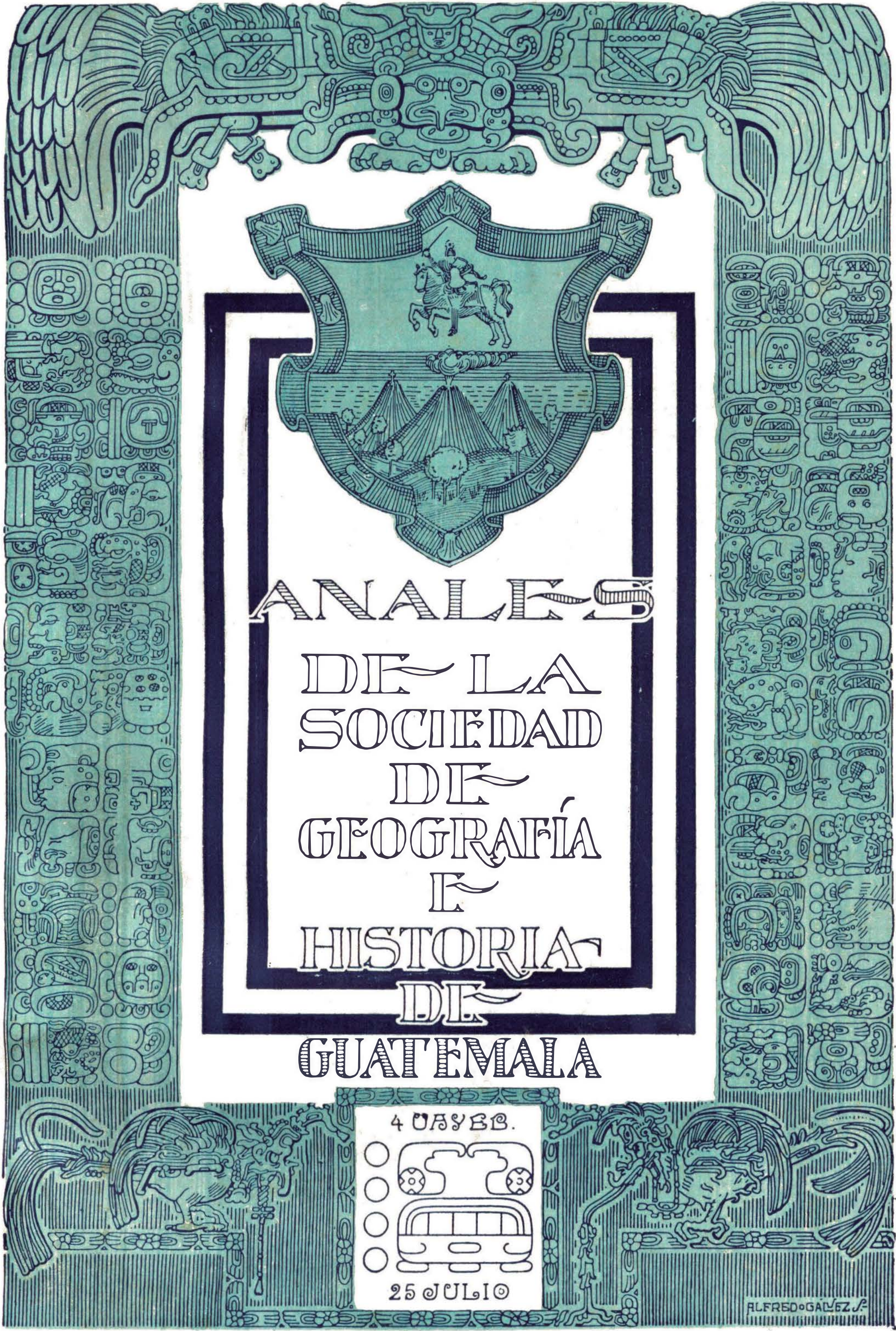
TOMO XXXVIII.—ENERO A DICIEMBRE DE 1965.—Nos. DEL 1 AL 4



ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

REGISTRADA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE, EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE GUATEMALA, EL 16 DE ENERO DE 1930, BAJO EL NUMERO 8

AÑO XXXVIII | GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 1965 | TOMO XXXVIII

OFICINAS:
3A. AVENIDA 8-35, ZONA 1
SUSCRIPCION:
2 QUETZALES POR AÑO

NUMEROS 1 AL 4

DIRECTOR DE ESTE NUMERO:
FRANCIS GALL

SUMARIO

PAGINA

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

FUNDADA EL 15 DE MAYO DE 1923

Y reconocida como entidad jurídica por acuerdo gubernativo de 20 de agosto del mismo año

---

JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA, ELECTA PARA EL PERIODO 1965-1966

Presidente	Licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar
Vicepresidente	Profesor Francis Gall
Vocal 1º	Señora Lilly de Jongh Osborne
Vocal 2º	Licenciado Adolfo Molina Orantes
Vocal 3º	Licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos
Primer secretario	Bachiller Manuel Rubio Sánchez
Segundo secretario	Licenciado Luis Luján Muñoz
Tesorero	Señor David E. Sapper
Protesorero	Señor Inocencio del Busto

G. 12147-1.200-10-67 TIP. NACIONAL—GUATEMALA IMPRESO NUMERO 4550

Socios Activos de la Sociedad de Geografía e Historia

Aparicio, Laura Rubio de.
Arévalo Martínez, Rafael.
Arriola, doctor Jorge Luis.
Asturias, doctor Francisco.
Barnoya Gálvez, Francisco.
Brañas, César.
Coronado Aguilar, licenciado Manuel.
Chavarría Flores, doctor Manuel.
Chinchilla Aguilar, licenciado Ernesto.
Díaz Vasconcelos, licenciado Luis Antonio.
Estrada Monroy, bachiller Agustín.
Ferrús Roig, arquitecto Francisco.
Gall, profesor Francis.
Gálvez, profesora María Albertina.
Guillemin, Jorge F.
Herbruger Jr., Alfredo.
Herrera Estévez, Benjamín.
Herrera Solís, doctor Julio Roberto.
López Mayorical, bachiller Mariano.
Luján Muñoz, licenciado Luis.
Martínez Durán, doctor Carlos.
Mata Gavidia, licenciado José.
Molina Orantes, licenciado Adolfo.
Osborne, Lilly de Jongh.
Pacheco Herrarte, Mariano.
Pérez Valenzuela, Pedro.
Piñol y Batres, licenciado Rafael.
Reyes Monroy, José Luis.
Rodríguez Beteta, licenciado Virgilio.
Rubio Sánchez, bachiller Manuel.
Samayoa Chinchilla, Carlos.
Santos, licenciada Ida Bremmé de.
Scheel Aguilar, licenciado Germán.
Taracena Flores, Arturo.
Teletor, presbítero Celso Narciso.
Toledo Palomo, profesor Ricardo.
Valdés Oliva, Arturo.
Vela, licenciado David.

SOCIOS HONORARIOS

Obiols Gómez, ingeniero Alfredo.
Osborne, Lilly de Jongh.
Piñol y Batres, licenciado Rafael.
Rodríguez Beteta, licenciado Virgilio.
Termer, profesor emérito doctor Franz.

Socios Correspondientes de la Sociedad de Geografía e Historia*

Abadal y de Vinvals, Excmo. señor D. Ramón de.
España.
Albertini, doctor Coriolano.
Argentina.
Alcina, profesor José.
España.
Aledo, Excmo. señor Marqués de.
España.
Alfonso, doctor Eduardo.
Puerto Rico.
Angulo e Iñiguez, Excmo. señor D. Diego.
España.
Annis, Mr. Verle L.
Estados Unidos de América.
Argüelles, señora Angela Rubio de.
España.
Arranz, doctor Juan Benito.
España.
Alvarado García, licenciado Ernesto.
Honduras.

Balme, profesor Juan.
México.
Ballesteros Gaibrois, doctor Manuel.
España.
Baratta, señora María de.
El Salvador.
Barón Castro, señor Rodolfo.
España.
Barrera, doctor Isaac J.
Ecuador.
Barrera V., profesor Humberto.
Chile.
Battlori y Munné, S. J., Excmo. y Revdo. P. Miguel.
España.
Beluche Mora, licenciado Isidro A.
Panamá.
Basaldúa, señora Juana Canut v. de.
Argentina.
Becker-Donner, doctora Etta.
Austria.
Belli, profesor Próspero L.
Perú.
Berlín, doctor Enrique.
México.
Bock, doctor Hans-Joachim.
Alemania.
Borhegyí, doctor Stephan F.
Estados Unidos de América.
Bumgartner, doctor Louis.
Estados Unidos de América.
Burt, doctor Arthur L.
Estados Unidos de América.

Canales Collado, Alberto.
Nicaragua.
Cantera y Burgos, Excmo. señor don Francisco.
España.
Cantón Rosado, licenciado Francisco.
México.
Capdevilla, doctor Arturo.
Argentina.
Carande Thovar, Excmo. señor Ramón.
España.
Carreño, profesor Alberto María.
México.
Castañeda y Alcover, Excmo. señor Vicente.
España.
Castillero R., profesor Ernesto J.
Panamá.
Castillo, doctor Abel Romeo.
Costa Rica.
Centurión, Carlos C.
Paraguay.
Comas, doctor Juan.
México.
Custodio Vega, Excmo. y Revdo. P. fray Angel.
España.
Chamberlain, Dr. Robert.
Estados Unidos de América.
Chávez, señor Julio César.
Paraguay.

De la Orden Tudela, señor José.
España.
De la Roca, profesor Julio César.
Guatemala.

* Nómina sujeta a revisión posterior.

De la Válgoma y Díaz-Varela, Excmo. señor D. Dalmiro.
España.

Dembo, doctor Adolfo.
Argentina.

Desio, Excmo. señor Marqués de.
España.

Dittel Mora, señora María C.
Costa Rica.

Donoso, doctor Ricardo.
Chile.

Erickson, doctor Martin.
Estados Unidos de América.

Fernández de Córdoba, licenciado Joaquín.
México.

Fernández Hall, ingeniera Francisca.
Israel.

Ferrari Núñez, Excmo. señor D. Angel.
España.

Forero, doctor Manuel José.
Colombia.

Funes, doctor Ricardo.
El Salvador.

Galíndez, señor Bartolomé.
Argentina.

Gandía, doctor Enrique de.
Argentina.

García y Bellido, Excmo. señor D. Antonio.
España.

García y Gómez, Excmo. señor D. Emilio.
España.

Garnica López Escobar, licenciado Ricardo de.
España.

Gillin, doctor John.
Estados Unidos de América.

Girard, señor Rafael.
Guatemala.

Gómez de Orozco, profesor Federico.
México.

Gómez-Moreno y Martínez, Excmo. señor D. Manuel.
España.

Gómez del Campillo, Excmo. señor D. Miguel.
España.

Gray, Matilda Geddings.
Estados Unidos de América.

Griffith, doctor William J.
Estados Unidos de América.

Griffith, Mrs. Connie.
Estados Unidos de América.

Guillén y Tato, Excmo. señor Contralmirante D. Julio.
España.

Guzmán, ingeniero Pablo Arnoldo.
El Salvador.

Hanke, doctor Lewis N.
Estados Unidos de América.

Haberland, doctor Wolfgang.
Alemania.

Helbig, doctor Karl.
Alemania.

Hernández de Alba, doctor Gregorio.
Colombia.

Hernández de Alba, doctor Guillermo.
Colombia.

Herreing, doctor Hubert.
Estados Unidos de América.

Hill, doctor Roscoe R.
Estados Unidos de América.

Hübner, señor Manuel Eduardo.
Chile.

Ibarra Grasso, doctor Dick Edgar.
Bolivia.

Imbelloni, doctor José.
Argentina.

Irving, doctor Thomas.
Estados Unidos de América.

Jerez, doctor Víctor.
El Salvador.

Jiménez Moreno, doctor Wigberto.
México.

Joyce, doctor Thomas A.
Inglaterra.

Karpf Mueller, señor Gabriel.
Colombia.

Kelemen, doctor Pal.
Estados Unidos de América.

Kinderlán Duani, Excmo. señor D. Alfredo.
España.

Lamadrid o.f.m., fray Lázaro.
Costa Rica.

Lanning, doctor John Tate.
Estados Unidos de América.

Lastres, doctor Juan B.
Perú.

Leyton Rodríguez, doctor Rubén.
Guatemala.

Lines, profesor Jorge A.
Costa Rica.

López de Toro, Excmo. señor D. José.
España.

López Otero, Excmo. señor D. Modesto.
España.

Lozoya, Excmo. señor Marqués de.
España.

Maldonado-Koerdell, doctor Manuel.
México.

Mariscal, profesor Mario.
México.

Mariátegui Oliva, profesor Ricardo.
Perú.

Markman, doctor Sidney D.
Estados Unidos de América.

Maura, Excmo. señor Duque de.
España.

Maya López, doctor Rogelio.
Colombia.

Melón y Ruiz de Gordejuela, Excmo. señor D. Amando.
España.

Menéndez Pidal y Alvarez, arquitecto Luis.
España.

Menéndez Pidal, Excmo. señor D. Ramón.
España.

Menéndez Pidal y Goyri, Excmo. señor D. Gonzalo.
España.

Menéndez, señor Carlos R.
México.

Mengin, doctor Ernst.
Dinamarca.

Mérida, señor Carlos.
México.

Miles, doctora Suzanne W.
Guatemala.

Mills, Miss Margarita W.
Estados Unidos de América.

Minkel, doctor Clarence W.
Estados Unidos de América.

Molina, doctor Miguel Alfonso.
El Salvador.

Molina y Morales, señor Roberto.
El Salvador.

Monbeig, doctor Pierre.
Francia.

Montesa, Excmo. señor Marqués de.
España.

Montezuma Hurtado, Excmo. doctor Alberto.
Guatemala.

Moreno, doctor Laudelino.
Estados Unidos de América.

Navascués y de Juan, Excmo. señor D. Joaquín.
España.

Nichols, Mrs. Madeleine W.
Estados Unidos de América.

Nunley, doctor Robert E.
Estados Unidos de América.

Núñez y Echeverría, señor Arnoldo.
Guatemala.

Obregón, licenciado Gonzalo.
México, D. F.

Orozco Castro, licenciado Carlos.
Costa Rica.

Ortega Ricuarte, doctor Enrique.
Colombia.

Ortiz de Cevallos, Excmo. señor Carlos.
Guatemala.

Pabón y Suárez de Urbina, Excmo. señor D. Jesús.
España.

Pacheco Cruz, profesor Santiago.
México.

Parker, doctor Franklin Dallas.
Estados Unidos de América.

Pastor Benítez, señor Justo.
Paraguay.

Payne, doctor Walter.
Estados Unidos de América.

Paz Soldán, doctor Carlos Enrique.
Perú.

Pérez Alonso, doctor Manuel.
México.

Pérez Bustamante, Excmo. señor D. Ciriaco.
España.

Quintana Bello, señor Nazario.
México.

Quirós A., señor Ernesto.
Costa Rica.

Redonet y López Dóriga, Excmo. señor D. Luis.
España.

Rivera Cáceres, ingeniero Carlos.
Honduras.

Rojas, doctor Ulises.
Colombia.

Rolando, doctor Carlos A.
Ecuador.

Rubín de la Borbolla, doctor Daniel F.
México.

Rubio Mañé, profesor Jorge Ignacio.
México.

Sáenz de Santa María, doctor y presbítero Carmelo.
España.

Salvatierra, profesor Sofonías.
Nicaragua.

Sánchez Cantón, Excmo. señor D. Javier.
España.

Sapper, Herbert D.
Nicaragua.

Sattertwaite Jr., doctor Linton.
Estados Unidos de América.

Scarone, doctor Arturo.
Uruguay.

Schneider, doctor Carlos Oliver.
Chile.

Shook, doctor Edwin M.
Estados Unidos de América.

Sigerist, doctor Henry E.
Estados Unidos de América.

Sirivichi, doctor Atilio.
Perú.

Spinden, doctor Herbert J.
Estados Unidos de América.

Stone, señora Doris Z. de.
Costa Rica.

Stuart, doctor Lawrence Cooper.
Estados Unidos de América.

Susto, doctor Juan A.
Panamá.

Thompson, doctor Eric S.
Inglaterra.

Thompson, Mr. Raymond H.
Estados Unidos de América.

Thompson, doctora Nora B.
Estados Unidos de América.

Torry, Mr. Edward.
Estados Unidos de América.

Townsend Ezcurra, doctor Andrés.
Perú.

Vargas Chávez, señor Mario José.
Costa Rica.

Vargas Ugarte, doctor Rubén.
Perú.

Venturino, señora Alicia Lardé de.
Perú.

Vides Buchaca, profesor Lorenzo.
Costa Rica.

Villegas, doctor Alberto de.
Bolivia.

Vivó, doctor Jorge A.
México.

Wassen, doctor S. Henri.
Suecia.

Zavala, doctor Silvio.
México.

Zavala y Lera, Excmo. señor don Pío.
España.

Zamora Elizondo, licenciado Hernán.
Costa Rica.

Socios de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala

FALLECIDOS ENTRE LOS AÑOS DE 1955 A 1965

Presidente honorario

Recinos, licenciado Adrián.

Vicepresidente honorario

Mayora, Eduardo.

Socios honorarios

Blom, Frans.
Kidder, doctor Alfred V.

Socios activos

Alvarado Tello, licenciado Bernardo.
Castañeda Paganini, licenciado Ricardo.
Del Busto, Inocencio.
Del Valle Matheu, licenciado Jorge.
Díaz Durán, Carlos.
García Granados, licenciado Jorge.
Juárez Muñoz, J. Fernando.
Luna, Carlos L.
Martínez Mont, doctor Luis.
Matos, doctor José.
Mazariegos Santizo, Benjamín.
Monroy, Rafael E.
Pardo, profesor J. Joaquín.
Redfield, doctor Robert.
Reyes Ovalle, Nicolás.
Rodas Corzo, Ovidio.
Rodas N., profesor Flavio.
Rodríguez Macal, Virgilio.
Rojas, profesor Ulises.
Sandoval, Luis O.
Schaeffer, Ernesto.
Villacorta, licenciado J. Antonio.
Wyld Ospina, Carlos.

Socios correspondientes

Fernández Almagro, Excmo. D. Melchor.
García, Miguel.
García Granados, profesor Rafael.
Mason, J. Alden.
Marañón y Posadillo, Excmo. D. Gregorio.
Méndez Pereira, doctor Octavio.
Mesanza Ozaeta, fray Andrés.
Tozzer, doctor Alfred Marston.
Valle, Rafael Heliodoro.

NOMINA de los socios que integran las diferentes Comisiones Permanentes de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala

Régimen Interior	Junta Directiva
Publicaciones	Licenciado David Vela
Geografía y Mapas......................	Profesor Francis Gall Bachiller Manuel Rubio Sánchez
Historia Universal	Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta Licenciado José Mata Gavidia
Historia de Centroamérica...............	Señor Pedro Pérez Valenzuela
Ciencias Naturales, Agricultura y Observaciones Meteorológicas	Doctor Carlos Martínez Durán Señor Mariano Pacheco Herrarte Doctor Julio Roberto Herrera S.
Etnología y Etnografía	Señora Lilly de Jongh Osborne Licenciado Adolfo Molina Orantes Doctor Jorge Luis Arriola
Arqueología	Señor Carlos Samayoa Chinchilla Licenciado Luis Luján Muñoz Señor Jorge F. Guillemin
Conservación de Monumentos Arqueológicos.	Señor Carlos Samayoa Chinchilla Licenciado David Vela
Turismo	Bachiller Mariano López Mayorical Bachiller Agustín Estrada Monroy
Diccionario Geográfico e Histórico, Bibliografía	Profesor Francis Gall Señor Arturo Taracena Flores
Hacienda	Licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos
Instrucción Pública, Conferencias	Doctor Manuel Chavarría Flores
Lingüística	Señor Alfredo Herbruger Jr. Presbítero Celso Narciso Teletor.
Biblioteca	Señor César Brañas
Folklore	Señora Lilly de Jongh Osborne Presbítero Celso Narciso Teletor
Relaciones Públicas	Bachiller Manuel Rubio Sánchez

Memoria de las labores de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala

CORRESPONDIENTE AL AÑO SOCIAL 1964-1965

Honorable Junta General;

Respetable concurrencia:

En cumplimiento de los estatutos que rigen a la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, tengo el honor de informar a la Honorable Junta General de las labores que se realizaron en esta entidad durante el año social 1964-1965, presentando de antemano un cordial y respetuoso saludo a los distinguidos consocios aquí presentes.

En sesión pública celebrada el día 23 de julio de 1964, en conmemoración del XLI aniversario de la fundación de la Sociedad, tomó posesión la Junta Directiva que fungió durante el año académico que hoy termina, la cual estuvo integrada por los siguientes socios: presidente, licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar; vicepresidente, profesor Francis Gall; vocal 1º, señora Lilly de Jongh Osborne; vocal 2º, licenciado David Vela; vocal 3º, licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos; primer secretario, bachiller Manuel Rubio Sánchez; segundo secretario, profesor Luis Luján Muñoz; tesorero, señor David E. Sapper, y protesorero, señor Inocencio del Busto.

En esta sesión tomaron la palabra el presidente de la Sociedad, licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar y el consocio licenciado Adolfo Molina Orantes, quien pronunció el discurso oficial en nombre de la entidad, intitulado "41 Años de Trayectoria Ilustre". Seguidamente se hizo entrega del diploma que acredita al socio activo, licenciado Rafael Piñol y Batres, como socio honorario de la entidad, en cumplimiento de una resolución acordada por la Junta Directiva.

En ese mismo acto le fue entregado al Excelentísimo señor Embajador de Colombia, doctor Alberto Montezuma Hurtado, el diploma que lo acredita como socio correspondiente de esta institución. Al finalizar el acto, se ofreció una recepción.

La Sociedad adquirió por compra que se le hiciera al profesor Gonzalo Dardón Córdova, la plancha original del grabado "San Juan Nepomuceno, Mártir", ejecutada sobre cobre por el miniaturista guatemalteco Francisco Cabrera. Por disposición de la Junta Directiva se encomendó al artista guatemalteco señor Enrique de León Cabrera, que hiciera varias copias de este grabado en papel antiguo de la época, el cual fue cedido gentilmente por el consocio, señor Arturo Taracena Flores, empleando en su reproducción el mismo procedimiento técnico que se acostumbraba en

los grabados del siglo XIX. Asimismo, y con la misma técnica, se imprimió un limitado número de copias en papel moderno. Ambas se distribuyeron entre los consocios.

Nuestra Sociedad obtuvo un valioso donativo consistente en un proyector de micropelícula modelo AR-10 (1), en gabinete, por gestiones que hiciera el vicepresidente, profesor Francis Gall. El precio de este donativo se estima en Q3,000. Con la adquisición de este moderno proyector de micropelícula, la Sociedad podrá solicitar a varias instituciones del extranjero micropelículas de los documentos relacionados con nuestra historia.

El Excelentísimo señor Embajador de Colombia, doctor Alberto Montezuma Hurtado, Socio Correspondiente de la Sociedad, ofreció una recepción en la sede de la Embajada, en honor a los miembros de la entidad, el pasado 11 de septiembre.

En conmemoración del CXLIII aniversario de la Independencia de Centroamérica, se realizó un acto público el 18 de septiembre de 1964, en el cual el presidente de la Sociedad, licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar hizo una alocución alusiva a esta significativa fecha. A continuación el Socio Honorario ingeniero Alfredo Obiols Gómez, pronunció una interesante conferencia que versó sobre el tema: "La importancia de los Estudios Geográficos en la planificación del Desarrollo Socio-Económico".

Para finalizar este acto, el artista guatemalteco señor Enrique de León Cabrera, dio una explicación de la técnica empleada en la reproducción del grabado "San Juan Nepomuceno, Mártir", original del miniaturista guatemalteco Francisco Cabrera, y seguidamente hizo entrega de varias copias de este grabado que le fuera encomendado.

La Sociedad de Geografía e Historia patrocinó, en colaboración con la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos y el Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica, dos conferencias que pronunció el doctor Juan Benito Arranz, catedrático de Geografía de la Universidad Central de Madrid, España. La primera de estas conferencias se realizó en la sede de esta Sociedad el 6 de octubre y versó sobre el tema: "Hábitat Rural y Hábitat Urbano en España", y la segunda se verificó en la Facultad de Humanidades el 7 del mismo mes, la cual versó sobre "Tierras y pueblos de España: los castillos". Por disposición de la Junta Directiva fue nombrado el doctor Juan Benito Arranz, Socio Correspondiente de la entidad, habiéndosele entregado el diploma correspondiente al finalizar la primera conferencia que ofreció en esta institución.

La Sociedad de Geografía e Historia realizó el 19 de enero, un homenaje público a la memoria del licenciado J. Antonio Villacorta C., quien fuera Socio Fundador y expresidente de la entidad, fallecido el 22 de abril de 1964. Las palabras de ofrecimiento en nombre de la Sociedad fueron pronunciadas por el vicepresidente, profesor Francis Gall y la exaltación del licenciado Villacorta fue encomendada a la socia activa, señorita

María Albertina Gálvez. Seguidamente, y para finalizar este homenaje, el presidente de la Sociedad, licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar, invitó a la viuda del desaparecido Socio Fundador, doña María de Villacorta, para que, en compañía de otros miembros de la familia Villacorta, develara el retrato de su extinto esposo en la galería de expresidentes de la Sociedad.

En la sesión pública celebrada el 18 de febrero del presente año, fueron recibidos como nuevos socios activos los señores Arturo Valdés Oliva, director del Archivo General de la Nación y el arquitecto Francisco Ferrús Roig. El periodista Arturo Valdés Oliva dio lectura a su discurso de ingreso, el cual versó sobre el tema "Mártires de la Independencia de Centroamérica". El presidente de la Sociedad, licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar, fue el encargado de dar respuesta al discurso del nuevo socio. Seguidamente el arquitecto Francisco Ferrús Roig leyó su discurso de ingreso sobre el tema "Investigaciones Históricas en la Reconstrucción del Castillo de San Felipe", la cual ilustró con varios mapas y planos del mencionado castillo. El socio activo, señor Pedro Pérez Valenzuela, dio respuesta al discurso del nuevo socio.

En este mismo acto académico le fue rendido el homenaje acordado por la Junta Directiva al vicepresidente, profesor Francis Gall, entregándole un diploma de reconocimiento y una medalla de oro por sus valiosos aportes a esta Sociedad. Asimismo, le fue entregado el diploma que lo acredita como Socio Correspondiente de la entidad, al Excelentísimo señor Carlos Ortiz de Zevallos Paz-Saldán, Embajador del Perú en Guatemala.

El 24 de marzo de este año el Excelentísimo señor Embajador del Perú, don Carlos Ortiz de Zevallos, pronunció una interesante conferencia sobre el tema "Primeras Misiones Diplomáticas del Perú en Bolivia (1826-1831)".

Conmemorando el primer centenario del fallecimiento del general Rafael Carrera, se realizó un acto académico que tuvo lugar el 22 de abril próximo pasado. La presentación del acto fue hecha por el presidente de la Sociedad, licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar y a continuación fue recibido como nuevo socio activo el licenciado Manuel Coronado Aguilar, quien dio lectura a su discurso de ingreso intitulado "El General Rafael Carrera ante la Historia". Se encomendó al socio activo, periodista Arturo Valdés Oliva, que diera respuesta al discurso del nuevo socio.

El Excelentísimo señor Embajador de Colombia, doctor Alberto Montezuma Hurtado, Socio Correspondiente de la entidad, nos obsequió con una brillante conferencia sobre el tema "Santander o las Armas y las Letras", la cual tuvo lugar el 5 de mayo de este año, en conmemoración del primer centenario de la muerte del general Francisco de Paula Santander, fundador civil de Colombia. Al finalizar su ilustrativa conferencia, el doctor Alberto Montezuma Hurtado tuvo la gentileza de obsequiar para la Biblioteca de esta Sociedad diez volúmenes empastados, en que la Academia Colombiana de la Historia recogió la mayor parte de la correspondencia de tan ilustre personaje, intitulados: "Cartas y Mensajes del Ge-

neral Francisco de Paula y Santander, 1812--1840". El presidente de la Sociedad, licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar, agradeció en nombre de la Sociedad, este valioso donativo que vendrá a enriquecer más su Biblioteca.

La Sociedad fue invitada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia para participar plenamente en la VIII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y sus Reuniones Panamericanas de Consultas conexas: X de Cartografía, VII de Geografía, VI de Historia y I del Comité Panamericano de Ciencias Geofísicas, que se celebró en nuestro país del 25 de junio al 10 de julio próximo pasado. Se envió una circular a todos los miembros activos para que participaran como delegados-observadores de la Sociedad en los diferentes comités de Geografía e Historia, así como presentar un trabajo de investigación para someterlo a la consideración de la Comisión Organizadora de la citada Asamblea. La mayoría de los socios asistieron a este evento y presentaron importantes estudios históricos, entre los cuales se destacaron los enviados por el profesor Francis Gall, quien presentó un importante trabajo, con la paleografía modernizada, del Primer Libro de Cabildos de Quezaltenango, así como el interesante artículo presentado por el licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos intitulado "Una curiosa Ley Guatemalteca en la Historia de los Impuestos Fiscales". También presentaron trabajos los consocios bachiller Mariano López Mayorical, el licenciado Germán Scheel Aguilar y la señora Lilly de Jongh Osborne. La Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia fue todo un éxito y a ella asistieron más de 300 delegados del continente americano, así como observadores de Europa.

Por gestiones de nuestro presidente, licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar, el señor Ministro de Educación Pública donó a la Sociedad un Pabellón Nacional.

La Sociedad participó en una reunión que tuvo lugar en la Biblioteca Nacional el 2 de diciembre de 1964, para elegir a los miembros del Comité Ejecutivo pro repatriación de los restos del escritor Enrique Gómez Carrillo. Fueron designados los consocios licenciado Virgilio Rodríguez Beteta y licenciado Ricardo Castañeda Paganini, para que representaran a la Sociedad en dicha sesión, en la cual fue electo el mencionado Comité Ejecutivo que quedó integrado por las siguientes personas: presidente, bachiller Mariano López Mayorical; vicepresidente, licenciado David Vela; vocales, señora María Albertina Gálvez, señora Angelina Acuña de Castañeda y doctor Eloy Amado Herrera; tesorero, ingeniero Héctor Sánchez Latour y secretario, periodista Enrique Barrientos.

Fueron adquiridos dos importantes impresos del siglo pasado, el primero firmado por don Antonio González Mollinedo y Saravia, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos del Consejo de S. M., Gobernador y Capitán del Reyno de Guatemala, de fecha 17 de abril de 1805, relacionado con la carestía de trigo y maíz que hubo en aquella época y las medidas que se tomaron para confrontar dicha carestía; y el segundo firmado por don José de Bustamante, de fecha 23 de diciembre de 1811, que se

refiere a la creación de una Compañía de Voluntarios o Milicias Urbanas, debido a la alteración del orden en algunos pueblos. Oportunamente serán paleografiados y reproducidos en uno de los próximos números de nuestra revista "Anales".

El vicepresidente de la Sociedad, profesor Francis Gall, tuvo la gentileza de donar dos rollos de microfilm: uno contiene el original del juicio de residencia de don Pedro de Alvarado y el otro es sobre "Zacicoxol" o baile de Cortés recogido por Berendt. Este último será reproducido en "Anales" de la Sociedad.

La Biblioteca de la Sociedad sigue siendo muy consultada por el público, especialmente por estudiantes de secundaria y universitarios que a diario la consultan, así como varios de los socios. Se han recibido importantes donaciones de libros de nuestros consocios e instituciones culturales y el canje de publicaciones tanto nacionales como extranjeras ha aumentado considerablemente.

En el mes de marzo de este año circuló el volumen XXXV de nuestra revista "Anales", correspondiente al año 1962, el cual fuera dedicado a la memoria del licenciado Adrián Recinos, socio fundador y presidente de la institución de 1951 a 1959.

Fueron nombrados socios correspondientes de la entidad, además de los señores doctor Alberto Montezuma Hurtado, Embajador de Colombia, doctor Juan Benito Arranz y don Carlos Ortiz de Zevallos, Excelentísimo Embajador del Perú, las siguientes personas: doctor S. Henry Wassén, jefe del Departamento de América del Museo Etnográfico de Gotenburgo, Suecia, y el doctor Ernest Mengin, de Copenhague, Dinamarca.

Tenemos que lamentar con gran dolor de todos los miembros de la Sociedad, la irreparable pérdida de dos de nuestros más queridos y distinguidos consocios: el profesor José Joaquín Pardo, quien fuera uno de los socios más sobresalientes, habiendo tomado parte en varias comisiones y en la Junta Directiva, como secretario y presidente, por espacio de varios años; sus restos mortales estuvieron en capilla ardiente por espacio de una hora en el Salón de Actos de la Sociedad, habiendo pronunciado una sentida oración fúnebre el consocio profesor Luis Luján Muñoz. La Junta Directiva en pleno hizo guardia de honor, así como varios de los socios y nuestro consocio presbítero Celso Narciso Teletor ofició un responso. En el Cementerio General, el presidente, licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar, pronunció la oración fúnebre en nombre de la Sociedad. También sufrió la Sociedad la pérdida del licenciado Ricardo Castañeda Paganini, uno de los socios más destacados, habiendo pertenecido como primer secretario de la Junta Directiva por espacio de diez años. Sus restos mortales fueron trasladados a la ciudad de Quezaltenango, su ciudad natal, donde nuestro consocio profesor Julio César de la Roca, pronunció una oración fúnebre en nombre de la Sociedad. Oportunamente se expresó a los familiares de estos dos distinguidos e ilustres consocios los sentimientos de condolencia que embargan a esta Sociedad.

En Junta General celebrada el pasado 16 de junio, se eligió a la Junta Directiva de la Sociedad que debe fungir durante el año social 1965-1966, habiendo sido electos los siguientes socios: licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar, presidente; profesor Francis Gall, vicepresidente; señora Lilly de Jongh Osborne, vocal 1º; licenciado Adolfo Molina Orantes, vocal 2º; licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos, vocal 3º; bachiller Manuel Rubio Sánchez, primer secretario; profesor Luis Luján Muñoz, segundo secretario; señor David E. Sapper, tesorero; señor Inocencio del Busto, protesorero.

Para concluir, no me resta sino consignar que, al igual que en años anteriores, la Sociedad de Geografía e Historia atendió numerosas consultas que se le hicieron, tanto de carácter oficial como de instituciones privadas del país, así como del extranjero.

En este informe he reseñado las principales actividades desarrolladas en el año social que hoy termina de esta benemérita Sociedad, y antes de concluir, deseo expresar mis más fervientes votos por el buen éxito de las que emprenda durante el año que hoy comienza, exhortando a todos los consocios para que continúen prestándole su valioso concurso para el mejor desenvolvimiento de sus labores culturales, y dar las gracias más expresivas al distinguido público y compañeros asistentes a este acto por su atención.

Respetuosamente,

MANUEL RUBIO SANCHEZ,
primer secretario.

Licenciado José Antonio Villacorta, Destacado hombre público muere

Apreciado valor en la historiografía del país, desaparece a los 87 años

Ha muerto esta mañana el licenciado José Antonio Villacorta Calderón, maestro y hombre público de larga trayectoria, y apreciado valor en la historiografía del país.

Muere el licenciado Villacorta a la edad de ochenta y siete años. Había nacido el 7 de óctubre de 1877, en la ciudad de Quezaltenango, hijo de los esposos señor Salvador Villacorta Lainez y señora Clara Calderón de Villacorta. Se tituló de maestro de instrucción primaria, y el año 1900 de abogado y notario.

Muchos fueron los cargos que desempeñó durante su larga vida, entre otros los de director del Instituto Villatoro en 1908; profesor de Geografía e Historia del Instituto Central para Varones (1912-1920); profesor de Derecho Penal y Sociología de la Facultad de Leyes; juez de primera instancia; jefe político del departamento de Guatemala; magistrado de las Salas Tercera y Cuarta de la Corte de Apelaciones; diputado a la Asamblea Legislativa en varias ocasiones y ministro de Educación Pública en dos oportunidades.

Su bibliografía es apreciable, y entre sus obras recordamos las siguientes: Curso de Historia de la América Central; Curso de Geografía de la América Central, que en su tiempo sirvieron de texto en las escuelas; Hombres Célebres de América; Monografía del departamento de Guatemala; Estudios biográficos sobre Rafael Landívar; Manuscrito de Chichicastenango —Popol Vuh— en colaboración con don Flavio Rodas N.; Arqueología Guatemalteca, en colaboración con el señor Carlos A. Villacorta; Códices Mayas; Memorial de Tecpán Atitlán; Prehistoria Antigua de Guatemala; Historia de la Capitanía General de Guatemala; Historia de la República de Guatemala, y otras.

Fue socio fundador de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, y por sus merecimientos, miembro correspondiente de instituciones similares: Academia Americana de la Historia; Academia Nacional de Historia y Geografía de México; Sociedad de Geografía e Historia de Honduras; Sociedad de Geografía y Estadística de México; Sociedad de Geografía de Wuerzburg, Alemania; Junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires; Academia Nacional de Ciencias "Antonio Alzate", de México; Sociedad Geográfica de Lima; Centro de Historia de Santander; Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, España; Oficial de Instrucción Pública y Palmas Académicas del Gobierno francés; Academia Dominicana de la Historia; Academia de la Historia de Madrid; Sociedad Geográfica de Cuba; Academia Chilena de la His-

toria; Instituto de Investigaciones Históricas de Santo Domingo; Academia Nacional de Historia de Venezuela; Sociedad de Geografía e Historia del Estado de Michoacán, México; Centro Villacaucano de Historia y Antigüedades de Cali, Colombia; Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica; Sociedad de Arqueología de Nuevo México, Estados Unidos; Academia Nacional de Historia del Ecuador; Centro de Cultura de Ica, Perú; Ateneo de Ciencias y Artes de México; Asamblea General de Geografía e Historia de Lima; Academia de Historia del valle del Cauca; Academia de Historia Franciscana de América, Estados Unidos.

El Gobierno de la República lo distinguió el año 1958 con la Orden del Quetzal, en el grado de Comendador.

Aparte de sus viajes por los Estados Unidos, México, Panamá y El Salvador, participó en numerosas conferencias científicas. Su labor al frente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala fue entusiasta y plausible.

"El Imparcial" lamenta el fallecimiento del distinguido historiógrafo, tanto más que lo contaba como un apreciado colaborador. Y al dar la penosa noticia, presenta sus expresiones de condolencia a su esposa, señora María Cruz de Villacorta y a sus hijos, licenciado Antonio Villacorta, Carlos y José Gregorio Villacorta y demás familia.

El cadáver del licenciado Villacorta es velado en el chalet "Villacorta", séptima avenida 6-48, zona 4. El enterramiento de sus restos se efectuará mañana a las cuatro de la tarde.

("El Imparcial", miércoles 22 de abril de 1964.)

Ha muerto el licenciado José Antonio Villacorta

A las diez horas de hoy dejó de latir para siempre en esta capital, el corazón del licenciado José Antonio Villacorta, quien durante ochenta y seis años mantuvo una vida activa y fecunda para la cultura de Guatemala.

Aunque el motivo que le llevó a internarse en el sanatorio "El Pilar" fue la rotura de la clavícula izquierda que sufriera hace algún tiempo a consecuencia de una caída, la muerte se apoderó esta mañana de él cuando ya era víctima de alguna complicación mayor en su salud. Murió rodeado de familiares y amigos que siempre supieron profesarle cariño y simpatía.

La muerte del licenciado Villacorta no sólo ha enlutado a su constelación familiar, sino ha consternado profundamente a elementos pertenecientes a los distintos sectores sociales del país.

El distinguido intelectual Villacorta fue un estudioso e investigador permanente de nuestra historia y especialmente del Popol Vuh. Escribió buen número de obras, entre las cuales recordamos las siguientes: Monografía del departamento de Guatemala, Prehistoria e Historia Antigua de Guatemala, Historia de la Capitanía de Guatemala, Arqueología Guatemalteca, Curso de Historia de América Central, Estudio Bibliográfico sobre Rafael Landívar, Códices Mayas, Memorial de Tecpán-Atitlán, libros de lectura para 4º, 5º y 6º grados de primaria, Historia de la República de Guatemala, director de la Revista "Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala" (18 primeros volúmenes), director de la Colección "Biblioteca Guatemala" de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (primeros 16 volúmenes), Elementos de Historia Patria, Atlas Escolares, Manuscritos de Chichicastenango, el Popol Vuh en dos tomos.

El licenciado Villacorta fue fundador y presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Fue, asimismo, juez de paz, jefe político del departamento de Guatemala, diputado a varias asambleas, ministro de Educación Pública, catedrático de Historia y varón de múltiples realizaciones en el campo de la cultura, donde supo brillar como uno de sus más macizos cultivadores. Fue un enamorado de nuestra historia y puso cariño y capacidad singular al servicio del Popol Vuh, desentrañando pacientemente sus valores históricos.

Duelo en Sociedad de Geografía e Historia

Esta misma mañana, la Sociedad de Geografía e Historia decretó tres días de duelo por la muerte del licenciado Villacorta, nombrando una comisión de tres miembros de su Junta Directiva para presentar su condolencia a los deudos del connotado extinto.

("La Hora", miércoles 22 de abril de 1964.)

Evocación del licenciado J. Antonio Villacorta

Por María Albertina Gálvez.

EN EL ACTO ACADEMICO DEL 19 DE ENERO DE 1965

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, a la que me honro en pertenecer, me designó, sin mayor mérito para ello, para hacer la exaltación, en este acto, del licenciado José Antonio Villacorta Calderón, miembro fundador y presidente de esta ilustre entidad, a la que dedicó muchos años de su existencia, sirviéndola con verdadero cariño y honrándola con el rico aporte de sus valiosos conocimientos históricos.

Acepté gustosa el honor que se me confirió, porque me consta de los afanes del licenciado Villacorta, como investigador de nuestra historia, desde la época prehispánica. Fue el primer estudioso en estas disciplinas, que traté de cerca, al ingresar como empleada de la Biblioteca Nacional, hace 35 años, cuando investiga afanosamente sobre la vida y la obra del Príncipe de Nuestras Letras el Padre Rafael Landívar y Caballero, y ordenaba la edición del cronista Remesal para su publicación en la Colección "Goathemala".

Fue este Centro de Cultura, el mejor refugio del licenciado Villacorta, durante muchos años, al que con raras excepciones visitaba casi a diario, hasta en vísperas de su muerte, cuando ya le era difícil subir las gradas: estaba preparando una nueva traducción sobre la Crestomatía Cakchiquel del Memorial de Tecpán-Atitlán; sus Memorias, y entre otros estudios, al que había titulado "Diccionario de Raíces y Voces Quichés del Popol Vuh", que han quedado inéditos, así como una novela histórica titulada "El Popol Vinac qahol rech Lahuh Noh, Personalidad y Obra de Diego Reinoso"; supuesto autor del manuscrito de Santa Cruz Quiché, cuyas primicias le fueron concedidas a la Biblioteca Nacional, quien ya publicó en su revista los primeros capítulos.

El licenciado Villacorta muchas veces solicitó el auxilio de esta institución para lograr datos y documentos de interés que permanecían en centros de estudio y bibliotecas extranjeras.

Llegaba a los 88 años, con la mente lúcida y con un incansable amor a la investigación que le despertaba muy de madrugada y le hacía reposar hasta altas horas de la noche, después de trabajar todo el día.

En el mes de abril de 1964, soñando con la historia de Centroamérica, se extinguió su vida laboriosa y fecunda.

Dejó inconcluso otro importante estudio comparativo sobre el origen de las culturas de mesoamérica, adornado con preciosos dibujos copiados de los códices —era un hábil dibujante— y terminado un trabajo de pa-

ciencia y cuidado cual es la reconstrucción comparativa del Calendario Quiché con el Calendario Juliano y Gregoriano para esclarecer fechas históricas, los que le fueron solicitados ante nuestra presencia, para su publicación en la Ciudad de los Palacios, por el distinguido arqueólogo e historiador mexicano César Lizardi Ramos.

El licenciado Villacorta se sentía satisfecho de haber dado a luz su último estudio sobre el Popol Vuh, tema que apasionó toda su vida, basada en el texto de Fray Francisco Ximénez y dedicada al "Centenario del Poema", en dos tomos. El primero lo intituló "Crestomatía Quiché" y el segundo "Exégesis Crestomática del Manuscrito Quiché"; demuestra en esta obra el conocimiento de la lengua quiché y del castellano del siglo XVI.

El licenciado Villacorta hizo esfuerzos por considerar a Diego Reinoso autor del Memorial de Tecpán Atitlán, como el escriba de este manuscrito y a quien le correspondía el título de Popol Vinac y se hacía llamar con orgullo "Hijo de Lahuh-noh".

Su antepenúltima obra publicada en 1960: "La Historia de la República de Guatemala", que abarca el período de 1821 a 1921, como homenaje al III Centenario de la Introducción de la Imprenta en Guatemala, profusamente ilustrada y amparada con una larga lista bibliográfica y un contenido de 576 páginas, obra que proporciona gratas satisfacciones. Un día, con el semblante feliz, nos contó que había vendido más de mil ejemplares y que le habían dejado una gran ganancia; la obra contiene magníficos datos, en los que, al decir del licenciado Villacorta, "son cien años de historia", que se relatan con cuidadosa concatenación de los hechos que se sucedían unos como consecuencia de otros, no sólo en el aspecto político, sino en todos aquellos que forman el panorama de la cultura humana, en lo religioso, lo civil, lo literario, lo científico.

* * *

No pretendemos en esta exaltación, juzgar su fecunda producción intelectual y de investigación científica, ya que carecemos de méritos para ello.

No vamos a referirnos tampoco a la vida pública del licenciado Villacorta, quien desempeñó importantes puestos: magistratura de la Sala 4ª de Apelaciones en Quezaltenango, jefe político del departamento de Guatemala, secretario de Educación Pública, catedrático en institutos y colegios particulares, diputado a la Asamblea Legislativa. Ni a evaluar sus actividades científicas e intelectuales, en las que se trasluce su inefable amor por Guatemala, que le dieron nombre a la Sociedad de Geografía e Historia y que plasmaron su personalidad encomiásticamente juzgada por entidades de renombre y eminentes historiadores, arqueólogos y etnólogos americanos y europeos. Su obra es variada en temas históricos, vasta y profunda, por lo que merece ocupar un destacado puesto entre los estudiosos; su nombre figura entre los más eminentes arqueólogos, como en la "Historia General del Arte", de José Pijoan y en otras obras fundamentales.

"Creador de la clase alta" fue considerado el licenciado Villacorta, quien hace más de medio siglo presentó una nueva fase al cultivo de la historia patria, que ya contaba con auténticos valores, como Alejandro Marure, los Montúfar, José Milla y Vidaurre, Agustín Gómez Carrillo, Ramón A. Salazar, Agustín Mencos Franco, Víctor Miguel Díaz, Antonio Batres Jáuregui, para no citar más.

El historiador José Antonio Villacorta inicia su vasta producción en estas disciplinas en 1915, cuando edita en la Tipografía Sánchez y de Guise, su primera obra didáctica: "Curso de Historia de la América Central", fruto de sus enseñanzas en las cátedras de Historia y Geografía, destinada a los institutos y escuelas normales; obra que pronto fue adoptada como texto en centros de enseñanza de la mayor parte de los países hermanos de América Central, por lo que llegó a alcanzar hasta la novena edición.

Un año después aparece en la Imprenta de Arenales, su "Curso de Geografía de la América Central".

En 1922, también en función de maestro, a la que dedicó muchos años de su existencia, edita "Hombres Célebres de América", en la que a la par de importantes sucesos históricos, resalta la vida de los principales hombres de América.

La Comisión que rindió el dictamen, compuesta por los distinguidos literatos Antonio Batres Jáuregui, Manuel Valle y Virgilio Rodríguez Beteta, la consideraron: "Digna de encomio y con tres caracteres fundamentales para ser obra didáctica: claridez, sencillez y corrección".

Al fundarse esta benemérita Sociedad, presidida por el licenciado Antonio Batres Jáuregui, en 1922, como socio fundador y en la que después ocupó el cargo de presidente, se le invitó a formar parte de la Comisión de Publicaciones, cargo que le abrió nuevos horizontes a sus inquietudes; su obra histórica adquiere entonces mayor envergadura: edita en 1926 el primer texto monográfico completo del departamento de Guatemala, siguiendo el ejemplo del Padre Navarro, uno de los primeros en publicar monografías de pueblos guatemaltecos.

Confiesa que con el rico bagaje recogido en villas, caseríos, aldeas, fincas del departamento de Guatemala, durante las diarias visitas a estos sitios, en el desempeño de su cargo como jefe político, compuso esta magnífica obra editada en la Tipografía Nacional y a la que sus críticos coincidieron en considerarla "como una obra amena e interesante".

Como miembro de la comisión confiada a su capacidad, inició una importante labor con la publicación de la sin par "Revista", órgano de divulgación de esta Sociedad. El 25 de junio de 1924 aparece el primer número de "Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala", publicación que dirigió durante diecinueve años consecutivos, hasta alcanzar el decimoséptimo volumen en el año 1942, en que puso su renuncia irrevocable del cargo de presidente que desempeñaba, en ese entonces, y en la que publicó, según sus propias palabras, 85 estudios suyos.

Siguiendo los propósitos que se tuvo en mente al fundar la Sociedad, el licenciado Villacorta inició también la campaña más trascendental, como fue la de procurar la edición de libros y documentos inéditos y la reproducción de los que fueron escasos y que tuvieron, unos y otros, atingencia con la Geografía e Historia del país, para salvar del olvido la obra de nuestros cronistas, y difundir entre el mundo científico y las personas amantes de estas ciencias, el conocimiento de lo mucho que se ha producido entre nosotros...

A partir de 1929 se inició la reproducción de los textos clásicos de nuestra historia con el nombre de "Biblioteca Goathemala". Tocó a la obra de Fray Francisco Ximénez: "Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala", en tres tomos, ser la primera de la serie; correspondió el IV y V tomos a Fray Antonio Remesal, con su "Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala", publicada en 1932; siguieron su turno: la "Recordación Florida", de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en tres tomos; la obra de Juan Villagutiérrez y Sotomayor: "Historia de la Conquista de la Provincia de El Itzá"; le correspondió al tomo IX publicado en 1933; en ese mismo año se editó en dos tomos, conforme el original que se guardaba en el Archivo de la Municipalidad, y hoy en el Archivo del Gobierno, las obras de Bernal Díaz del Castillo.

Correspondió al tomo XII, el "Libro Viejo de la Fundación de Guatemala", y el XIII a la obra de autor anónimo, "Isagoge Histórica Apologética de las Indias Occidentales y Especiales de la Provincia de Chiapas y Guatemala"; de 1937 a 1939 se editaron tres tomos de la Crónica de Fray Francisco Vásquez.

"Del tomo IV de las Crónicas de Vásquez, no corregí ya las pruebas de imprenta, pero sí proporcioné el original arreglado en la misma forma que los anteriores", escribió el licenciado Villacorta en sus memorias.

Inició en el año 1931, otra serie de publicaciones a la que intituló Colección Villacorta, y que abarcan, a excepción del estudio biobibliográfico sobre Rafael Landívar, como contribución al II Centenario del Nacimiento del Príncipe de Nuestras Letras, la reproducción y otros textos de la historia clásica en la época antigua, entre las que figuran: el "Manuscrito de Chichicastenango: Popol Vuh", en colaboración con el quicheísta don Flavio Rodas N., publicado en 1927; "Arqueología Guatemalteca", con la colaboración de su hijo Carlos, 1930; "Códices Mayas", con la colaboración de su hijo Carlos, 1930; "Memorial de Tecpán-Atitlán, Anales de los Cakchiqueles", 1934; "Prehistoria e Historia Antigua de Guatemala", 1938; "Historia de la Capitanía General de Guatemala", 1942.

Loables conceptos a esta formidable empresa, fueron publicados en la prensa nacional y fuera del país.

"El Imparcial", que celebró con nutridos aplausos la aparición de los primeros tomos de la Biblioteca Goathemala, felicitando "con las rosas del aplauso la labor del licenciado Villacorta", dijo:

"Ha de tenerse en cuenta que este trabajo de ordenación no es ninguna labor sencilla y al alcance de todos: se ha requerido el empleo de una benedictina paciencia, de un incansable esfuerzo, de un tesonero entusiasmo para darle cima; la colección, la revisión de materiales, la copia de manuscritos, casi ilegibles muchos de ellos; la confrontación de ediciones, la modernización parcial de la ortografía para hacer esos libros, destinados a la divulgación legible de todo el mundo, y los demás detalles indispensables para dar por terminada empresa tan vasta como meritoria, son muy dignos de señalarse, aunque el lector que dé con nuevos volúmenes apenas podrá reparar en ello. Tenemos la más sincera fe en que el esfuerzo que hoy reseñamos perdure en un éxito lisonjero de hermosos frutos; que el desaliento no encuentre brecha por donde deslizarse en esta obra estupenda...".

En junio de 1942 se separó de la presidencia de la Sociedad, entregando el cargo al vicepresidente, ingeniero Pedro Zamora Castellanos, dando así fin al tomo XVII de los Anales, publicados bajo su dirección, con esta nota: "Con este fascículo doy por terminada mi labor como jefe de publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia, que ejercí por cerca de 18 años, durante los cuales fueron editados bajo mi inmediata dirección 17 tomos de Anales y 16 de la Biblioteca Goathemala".

Esta medida del licenciado Villacorta causó molestias en personas e instituciones, cuyas publicaciones fueron y siguen siendo la mejor fuente de consulta para la historia de América.

Los Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, continuados hasta la fecha, así como sus otras publicaciones, representan en las mejores bibliotecas, instituciones y centros de cultura, tanto nacionales como extranjeras, las más imprescindibles fuentes de referencia y consulta para conocimiento de la historia, no sólo de Guatemala, sino de otros pueblos americanos.

En 1944, fecha en que ya el licenciado Villacorta estaba dedicado a su vida privada, apareció publicada por la Tipografía Nacional de Guatemala, otra de sus importantes obras: la Bibliografía Guatemalteca, en la que ordenó en forma bibliográfica, el valioso material expuesto en el Salón de Historia y Bellas Artes del Museo Nacional, durante los años de 1939 a 1942 y que es considerado imprescindible fuente de consulta para conocer el desenvolvimiento intelectual de Guatemala, en dos siglos de periódicos, folletos, obras y grabados antiguos; en un total de 638 páginas profusamente ilustradas.

Imposible sería enumerar los juicios laudatorios que recibió la Sociedad y el propio licenciado Villacorta con la publicación de su fecunda obra y edición de obras raras y preciosas. Notables sabios como Erwin P. Dieseldorff, Eric Townson, de la Institución Carnegie, consideráronla como una contribución de carácter científico que pocas veces presente la biblioteca hispanoamericana.

Según el decir del eminente hombre de ciencias de México, Enrique Juan Palacios, el licenciado Villacorta "señaló y describió los elementos materiales de la gloriosa raza maya-quiché, descifrando y explicando, po-

niendo en su lugar códices: obra maestra, esfuerzo y análisis pasmoso por la calidad de trabajo que representa —aspecto histórico, lingüístico, arqueológico—, tarea de varios titanes y no sólo para un solo hombre, el tesoro tradicional y mitológico de la raza quiché-cakchiquel".

Enrique Tovar, de Lima, Perú; Antonio Ochoa Alcántara, Rómulo E. Durón y Rafael Heliodoro Valle, de Honduras; Tomás Calderón, J. David Guzmán, Arturo Ambrogi y Manuel Castro Ramírez, de El Salvador, y Modesto Barrios, se refirieron con elogiosos conceptos a su obra; así también, entre otros insignes mayistas y destacados críticos: Juan Palacios, Antonio Médiz Bolio, Coroliano Alberlini, Antonio Gómez Restrepo, José Embelloni, el japonés Takashi Okada, Homero Lizama, de Yucatán; Karl Sapper y Franz Termer, sabios alemanes y Arturo Capdevilla, quien le escribe: "Su obra pertenece por su generosidad y grandeza, a lo que podríamos llamar con todo derecho: el nuevo humanismo. En lugar de Grecia y Roma, América". Alfredo V. Kidder: "Todos los arqueólogos e historiadores tienen para con usted una deuda de gratitud. Usted, además de haber triunfado al presentar en los Anales el resultado de una corriente de investigaciones llevadas a cabo por un gran número de personas, ha puesto también, por medio de la Biblioteca Goathemala, al alcance de los estudiantes, una vasta información de inestimable valor. Su nombre permanecerá siempre como el del más sobresaliente contribuidor al conocimiento del pasado de su país". Antonio Rey Soto le escribió: "Acabo de leer su Monografía del departamento de Guatemala, y me encuentro un poco perplejo para calificarla con una sola palabra; decir que es bellísima, siendo además dechado de erudición, de orden y de estilo, parece una vulgaridad insigne. Le llamaré, pues, 'completa', mejor aún, 'redonda', porque sin lisonja de ninguna especie, se me antoja algo perfecto...".

No faltaron los juicios laudatorios de distinguidos connacionales, como Antonio Goubaud Carrera: "Fecunda y muy grande es su labor, estimado amigo, y por ello mi más sincera felicitación; quiera la suerte que la hija de su espíritu y de sus labores científicas, que usted ha cuidado con tanto cariño y esmero, siga siendo para su fundador y sabio director una honra, como lo ha sido hasta el presente".

Luis Cardoza y Aragón le escribió desde Chile: "Yo soy uno de sus fervorosos propagandistas, en el diario "El Nacional" publicamos una plana completa, ilustrada con tricromía, tomada de su última obra. Y más de dos notas recuerdo haber leído en nuestro diario citado. Una de ellas de nuestro común amigo Jorge A. Vivó, Héctor Pérez Martínez, con gran admiración de su obra".

César Brañas, refiriéndose a la Arqueología Guatemalteca, escribió en "El Imparcial" de octubre de 1930: "La obra de los señores Villacorta ha sido asaz paciente, laboriosa y tenaz, pero por fin ha quedado completa, culminando en triunfo auténtico, en un libro, en un álbum mejor dicho, que contiene doce cuadernos dedicados cada uno a un grupo o región arqueológica del país, sucediéndose en el conjunto toda la maravilla de un museo vivo, disperso a lo ancho y a lo largo de Guatemala".

Carlos Wyld Ospina escribió en marzo de 1933, en el mismo diario: "Del pasado casi sólo se salva, como una mentalidad superior a despecho de sus errores, el sabio Valle. ¿Los demás? El señor Batres Jáuregui me parece un escritor de indiscutibles méritos, mas, como ocurre con las otras celebridades de su tiempo, ni su pensamiento es original, ni suscita visiones actuales sobre las materias a que dedicó sus largas vigilias de estudioso. En arqueología e historia indígenas, ¿qué nos dejaron aquellos hombres eruditos? Lo archisabio y divulgado por la investigación europea y norteamericana. Más originalidad e independencia de miraje tienen hoy los trabajos del licenciado Villacorta, para no mentar más que a uno entre los investigadores de esa misteriosa civilización guatemalteca".

* * *

Enamorado de los cimientos de nuestra cultura y de nuestra gloriosa civilización, el licenciado Villacorta le dedicó especial cariño al Popol Vuh, dictando interesantes conferencias y siguiendo investigaciones en lo relativo a esa obra considerada como una de las mejores de la literatura universal. Los estudiantes lo bautizaron con el mote de *Popol Vuh,* él gozaba con la ocurrencia de los muchachos.

Entre otros importantes estudios llevados a cabo sobre la Historia antigua y etnología de nuestros pueblos, resaltaban sus descubrimientos en Kaminal-Juyú la que también llamaban "la ladrillera del licenciado Villacorta", famosas ruinas del altiplano de Guatemala, donde Gamio había verificado importantes investigaciones seguidas por el licenciado Villacorta, seguro de tener una gran importancia histórica por su antigüedad; así exigió a las autoridades una "investigación escrupulosa" que dio magníficos resultados, cuyas teorías confirmadas por los últimos descubrimientos de la ciencia, según el Carbono 14, se han encontrado valiosos vestigios que denotan la más remota antigüedad de la cultura maya conocida hasta hoy.

No terminaríamos de hablar de los numerosos estudios efectuados por el licenciado Villacorta durante su activa vida, donde abunda una serie de trabajos técnicos inéditos y otros poco conocidos, los que algún día serán recogidos en una nueva colección, ya que hasta la fecha son imprescindibles fuentes de consulta, citadas por Morley, Thompson y en la mayor parte de las obras que tratan de la historia de América y sobre todo de Guatemala.

El licenciado Villacorta recibió en vida las más destacadas condecoraciones de distinguidos centros de estudio e instituciones de Centroamérica, México, Argentina, Estados Unidos, Santo Domingo, Ecuador, Perú, Colombia, Venezuela y Cuba.

Francia lo premió con las palmas académicas de oro. Alemania y España, con altas distinciones.

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala lo honró con la medalla de honor de la institución (1926).

El Gobierno del presidente Ydígoras le confirió la Orden del Quetzal en el grado de Comendador, en un acto solemne en el atrio de la catedral de Antigua Guatemala; tocó a la Biblioteca Nacional, colocarle la última medalla como miembro fundador de esta augusta Sociedad, en el XL aniversario de su fundación.

La vida del licenciado Villacorta con sus triunfos, sus anhelos, sus alegrías y sus sinsabores, ha quedado plasmada en sus Memorias dedicadas "a su muy amada Guatemala, dulce patria que meció mi cuna y guardará mis restos", que tratan desde la iniciación de sus estudios bajo la sabia dirección de su primera maestra, su madre, la educadora doña Clarita Calderón, una de las primeras mentoras surgidas de la Reforma Liberal del 71, quien con sus constantes pasajes históricos, en lugar de cuentos infantiles, logró despertarle interés por el estudio de nuestra historia.

Contribuyendo a esta pasión que embargó la mayor parte de su existencia, los largos años pasados en la antigua metrópoli colonial, donde su progenitora en su alto papel de maestra de la escuela de niñas "San Sebastián", enseñó a su hijo el glorioso pasado histórico de la Capitanía General del Reino, cuando apenas era un niño.

Antes, en el pueblo de Tecpán, donde había llegado también a ejercer la función de maestra, enseñó al niño en las propias ruinas de Iximché, pasajes interesantes de la historia del pueblo cakchiquel y la fundación de la primera ciudad de Guatemala, ayudada por un amigo, el señor Javier Pinzón, quien acompañaba al niño a estas sabias correrías.

El licenciado Villacorta había nacido en Quezaltenango, pero amaba y veneraba a la Antigua Guatemala, donde pasó los mejores años de su existencia, en cuya Escuela Normal, bajo la dirección del distinguido maestro Antonio Castro y Escobar, con la primera promoción de graduados de ese centro de estudios, recibió el título de maestro y bachiller en Ciencias y Letras el 24 de octubre de 1896 y donde tan distinguido mentor le premió sus triunfos estudiantiles con un libro con esta sugestiva dedicatoria: "Entre Dios y la madre está el maestro".

El licenciado Villacorta inicia su profesión de maestro en Quezaltenango, al que él hubiera querido dedicar toda su vida; por eso gozaba con dar conferencias, con escribir artículos y editar libros útiles, para llenar en parte el anhelo de su profesión; poseía la virtud de la paciencia, era tenaz e incansable, muy raras veces se declaraba vencido.

El licenciado Villacorta apasionado por el amor maternal, era un gran admirador de su progenitora, conmovía oirlo hablar de ella, con veneración.

"¡Qué delicadeza espiritual la de mi madre! ¡Qué gran talento para educar a sus hijos! ¡Qué gracia de Dios para saber enseñar! ¡Qué exquisito don de gente poseía mi madre! ¡Qué raro misterio para confortar al débil! ¡Qué don artístico poseían sus piadosas manos!" Bordaba con maestría, lo mismo que dibujaba y pintaba; moldeaba el barro en delicadas figuras pastoriles, manos que causaban admiración a los extraños y que a él le



HOMENAJE AL LICENCIADO J. ANTONIO VILLACORTA C.—La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala rindió el martes 19 de enero de 1965, un homenaje a la memoria de su socio fundador y expresidente, licenciado José Antonio Villacorta Calderón. En la fotografía, el momento en que su viuda, señora María de Villacorta, descubría el retrato del historiógrafo en el Salón de Actos de la institución. Atrás, los hijos del licenciado Villacorta.

conmovieron desde niño; sus artísticas figuras eran contempladas con admiración, él las guardó siempre entre sus más ricos tesoros; nunca había escuchado melodías más dulces que las que su madre le arrancaba al piano. El retrato de su progenitora adornaba la cabecera de su cama.

El licenciado Villacorta, padre modelo y esposo ejemplar, reconocía sus errores, pero enorgullecíale "el cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad".

Que amaba a la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, estoy segura; con alegría que se traducía en su semblante adusto, lo vimos brindar una copa de champagne con sus actuales directivos, en el seno de esta augusta institución, al celebrar la Corporación sus cuarenta años de existencia, en 1963.

IN MEMORIAM licenciado José Antonio Villacorta Calderón: Su Obra Divulgativa en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala

Discurso pronunciado en la sesión del 19 de enero de 1965

FRANCIS GALL

La Sociedad de Geografía e Historia cumple con un deber al dedicar el acto académico de hoy a la memoria de uno de sus distinguidos socios fundadores y expresidente, el licenciado José Antonio Villacorta Calderón, quien realizara una gran labor divulgativa de las ciencias geográfica e histórica en nuestro medio.

Los estudios de la Geografía y de la Historia no sirven únicamente para dar a conocer el medio ambiente y los hechos que en él tuvieron su campo de acción, o bien solamente para reconstruir el pasado y satisfacer alguna curiosidad. Encierran útiles lecciones, señalan aciertos así como errores y, a la vez, nos enseñan a conocer mejor y aprovechar al máximo nuestros vastos recursos naturales, ya que esas disciplinas científicas están dentro de lo más importante que pueda ocupar la atención humana.

En este nuestro geoide que cada día acorta más sus distancias y que ya se ha lanzado a la conquista del espacio, con los adelantos que la técnica moderna ofrece en las investigaciones geográficas e históricas, éstas han adelantado a pasos agigantados, abriendo a la investigación horizontes desconocidos hasta hace pocos años: fotografías aéreas, mapas detallados y exactos compilados por procedimientos fotogramétricos, para cuya elaboración también se acude a valiosos métodos electrónicos modernos como *Shoran*, perfiles del terreno por medio del radar, telurómetros, etcétera; todo nos da un cuadro exacto del paisaje en el cual se desarrollaron los hechos históricos. Entre otros valiosos auxiliares técnicos para la investigación, cabe también mencionar a la micropelícula, que permite paleografiar e interpretar fielmente y fuera de toda duda, documentos que son reflejo de nuestro glorioso y tradicional pasado.

El estudio de las pretéritas sociedades, remotas en el tiempo o espacio, nos da una perspectiva de la sociedad que llamamos actual. Nunca podremos pretender que se ha proferido la última palabra en la historia de la humanidad y debemos aproximarnos a la Historia con el espíritu de los grandes poetas trágicos, o sea uno de reverencia, basados en asumir que el sentido trágico de la vida no es sólo el más profundo, sino que también el más pertinente para una comprensión tanto del pasado como del presente. Especialmente, es un esfuerzo en aplicar metodología; la piedad a lo deliberadamente impío; recalcando las ambigüedades inevi-

tables; incongruencias y paradojas de la historia humana que —entre otras cosas— sugiere por qué, en el análisis final, no puede haber un análisis final.

La más obvia justificación para este "punto de vista trágico", es que el drama de la historia ha sido alta tragedia en el sentido aristotélico. Todas las poderosas civilizaciones del pasado han caído debido a errores trágicos, y si nos admira cualquiera Edad de Oro, debemos agregar siempre que la misma no perduró. Todas las civilizaciones han tenido asimismo una verdadera grandeza, una gloria que sobrevivió a su caída y, al contemplar sus ruinas, no es preciso que debamos sentir simplemente que todo es vanidad. Es un gran drama, sombrío y magnificente, que evoca las apropiadas emociones trágicas de piedad y asombro.

En este aspecto, sin embargo, no impera la idea de que nuestra civilización actual seguirá la misma suerte de las pretéritas. Si llegase a concebirse un desenlace trágico, la teoría spengleriana de una decadencia inevitable, es otra simplificación que merece un irónico descarte.

La civilización es una muy reciente aventura de la raza humana, una breve hora dentro de su larga historia que se resume en más o menos una docena de experiencias, todas bajo condiciones diferentes. Las ásperas analogías en el resultado de estos experimentos, no nos permite analizar y predecir con algo como certeza científica. Esto es el por qué un laico no puede tener la presunción de criticar a los grandes historiadores. Así como éstos consideran a la historia como un arte, buscan naturalmente un argumento, un gran diseño; así como la consideran una ciencia, buscan naturalmente leyes o una teoría comprensible. Sin embargo, la única conclusión que sacan en claro de sus hallazgos, radicalmente diferentes, es de que no sabemos con certeza el significado final del drama.

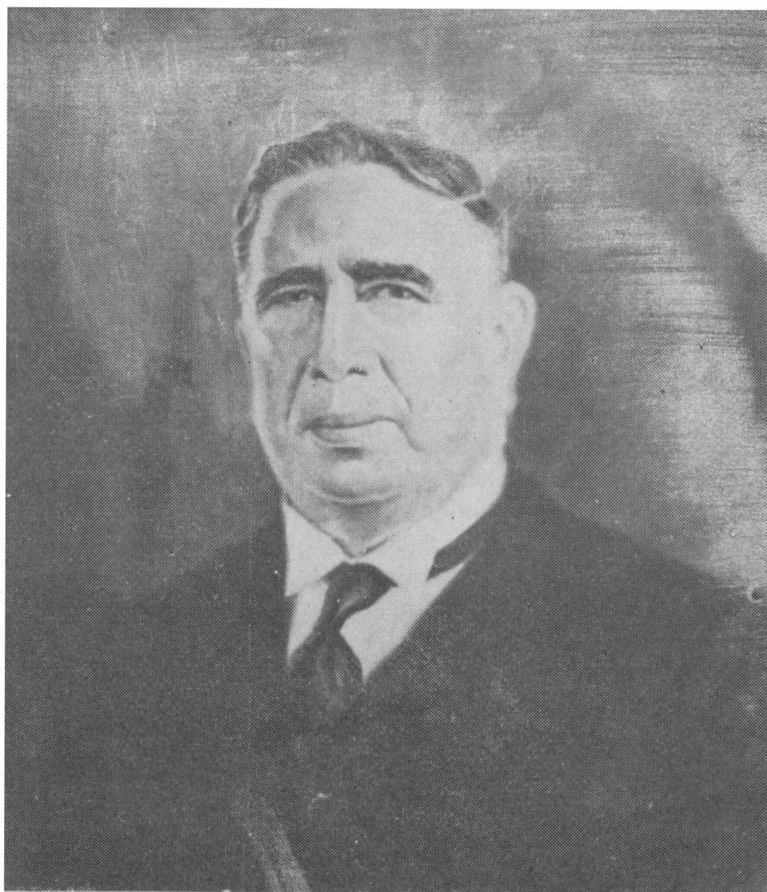
Mientras tanto, el laico tiene que considerar las conclusiones populares y los significados que los hombres encuentran en nuestra historia, y que influye en la historia que ayudamos a escribir. En este sentido, en el llamado siglo de oro español, bien pudo con razón decir Baltasar Gracián y Morales, que "sólo vive el que sabe".

Lo anterior viene hoy a mi mente, ya que al licenciado José Antonio Villacorta Calderón le cupo la honra de haber sido un gran estudioso e incansable investigador, que dentro del seno de nuestra corporación realizó una fecunda labor divulgativa, rescatando del olvido y haciendo accesible a todos, las principales obras que tratan de nuestro pasado.

Hacer la biografía y el estudio crítico de sus obras, no será tarea fácil para quien realice este trabajo que cubra su laboriosa existencia, al contar con los adelantos de la ciencia y quizás de descubrimientos de documentos originales hoy desconocidos o bien de los cuales sólo se tienen noticias algo vagas y que arrojen nueva luz sobre los hechos del ayer; cuando las pasiones se hayan desvanecido al ser mayor la distancia corporal y cobren mayor relieve y el debido lugar, las cualidades desplegadas por el licenciado Villacorta, a quien hoy esta Sociedad rinde un justo y merecido homenaje a su memoria.

En la presente ocasión, me referiré a lo realizado por el licenciado Villacorta en el seno de esta ilustre corporación a la cual me honro en pertenecer y que, con pasos seguros y firmes, va a celebrar —Dios mediante— dentro de poco más de un lustro, su cincuentenario, la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala que, según propias palabras de Villacorta, él la quería como hija suya.

Nacido en la ciudad de Quezaltenango el 7 de octubre de 1877, recibió su título de Maestro de Educación Primaria en 1895 y a costa de grandes



LICENCIADO J. ANTONIO VILLACORTA C.
Oleo: Enrique de León Cabrera.

sacrificios coronó sus estudios de Abogado y Notario el 26 de octubre de 1900. En su carácter no era egoísta con sus amigos, pero —según me dijera en repetidas ocasiones— media vez tenía su opinión formada, no claudicaba en sus ideas.

Parece que la primera publicación del licenciado Villacorta fue el "Curso de Historia de la América Central", para uso de los institutos y escuelas normales, editado en el año 1915 en la tipografía Sánchez y de

Guise. El año siguiente publicó en la tipografía de Pedro Arenales, hijos y compañía, el "Atlas Escolar" y en la de Sánchez y de Guise, el "Curso de Geografía de la América Central".

Fundada la Sociedad de Geografía e Historia el 15 de mayo de 1923, durante casi dos decenios ejerció el licenciado Villacorta una encomiable labor divulgativa, como aparece en las respectivas actas. Por ejemplo, en la sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 1925, dio cuenta de la nueva traducción del Popol Vuh, llevada a cabo por el señor Flavio Rodas bajo la dirección del propio licenciado Villacorta, quien en ese acto tradujo al español una oración que el señor Rodas leyera previamente en idioma quiché. [1] En el acta de la sesión del 10 de enero de 1926, se lee: "Conferencia del señor licenciado don Antonio Villacorta C., sobre el Popol Vuh. La exposición hecha con toda claridad, llena de datos interesantísimos, llamó la atención de la numerosa concurrencia que llegó al acto... El señor Villacorta fue muy aplaudido, recibiendo a continuación las felicitaciones del presidente, señor Batres Jáuregui". [2] Estas conferencias continuaron en las sesiones siguientes. Actas posteriores, también recogieron las mociones e informes de trabajos a publicarse.

Es así como, a partir del primer número de "Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala" y durante casi dos decenios, el licenciado Villacorta ejerció una encomiable labor, y en el número correspondiente a junio de 1942 publicó una nota bibliográfica, [3] en la cual se lee: "Con este fascículo doy por terminada mi labor como Jefe de Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia, que ejercí por cerca de dieciocho años, durante los cuales fueron editados bajo mi inmediata dirección 17 tomos de 'Anales' y 16 de la 'Biblioteca Goathemala'." Según el respectivo cuadro analítico publicado, los diecisiete tomos de Anales, desde el número I (año 1924-25) hasta el XVII (año 1941-42), cuentan con un total de 8,411 páginas y contienen 753 estudios o artículos diversos, de los cuales son 85 propios del licenciado Villacorta, así como 2,387 grabados. La "Biblioteca Goathemala" en sus 16 volúmenes editados entre 1929 y 1940, tiene un total de 8,411 páginas, o sean los tres tomos de Ximénez, dos de Remesal, tres de Fuentes y Guzmán, uno de Villagutiérrez, dos de Díaz del Castillo, uno del Libro Viejo y Papeles de Alvarado, uno de la Isagoge Histórico-Apologética y tres de Vásquez.

La nota bibliográfica fechada en el mes de junio de 1942 agrega: "El total de páginas publicadas es, en tal concepto, de 15,882, que tuve que leer por lo menos cuatro veces: original, copia para imprenta, tiras y páginas, lo que arroja la suma de 63,528 lecturas, escogiendo, además, los grabados para cada asunto tratado por los autores. Doy las más expresivas gracias a la prensa del país y extranjera que alentó esta labor, y a mis amigos del interior y del exterior que supieron alentarla". A lo anterior, debe indicarse que Villacorta prologó las siguientes obras de la "Biblioteca Goathemala": tomo I, volumen I, "Historia de la Provincia de

1 Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, año II, tomo II, Nº 4, julio 1926, p. 415.
2 Op. cit., p. 417.
3 Ibídem, tomo XVII, Nº 6, junio 1942, p. 474.

San Vicente de Chiapa y Guatemala", de Ximénez; tomo II, volumen VI de la "Recordación Florida", de Fuentes y Guzmán; así como las notas bibliográficas del tomo II, volumen XI, "Verdadera y Notable Relación del Descubrimiento y Conquista de Nueva España y México", de Bernal Díaz del Castillo.

En reconocimiento a los trabajos en beneficio de la Sociedad de Geografía e Historia, desde antes de que la misma fuera fundada, su empeño en que se editaran los primeros números de Anales y trabajar conjuntamente con el consocio don Flavio N. Rodas en dar a conocer el original transcrito por el Padre Francisco Ximénez de la obra más representativa del espíritu indígena, de carácter cosmogónico, o sea nuestro Popol Vuh, y como justo estímulo por sus labores, la Sociedad —al crear su medalla de honor el 25 de julio de 1926— le otorgó al licenciado Villacorta esta honrosa presea en oro como primer recipiendario de la misma. [4]

En esta Sociedad, además de ser socio fundador, como miembro de su Junta Directiva, desempeñó los siguientes puestos:

Vocal tercero (período 1924-1925); reelecto en 1925-1926.

Vocal segundo (período 1926-1927).

Vicepresidente (período 1927-1928); reelecto en 1928-1929 y 1929-1930.

Presidente (período 1931-1932).

Vicepresidente (período 1932-1933); reelecto en 1933-1934 y 1934-1935.

Nuevamente electo presidente para el período 1935-1936; fue reelecto para los períodos subsiguientes de 1936-37, hasta 1941-1942, en cuyo mes de junio renunció.

También perteneció a las siguientes comisiones de la corporación: de Publicaciones, Arqueología y Conservación de Monumentos Nacionales. Su último artículo publicado en nuestra Revista "Anales" fue en el año 1958, un comentario sobre el libro de nuestro socio correspondiente don Rafael Girard: "Indios Selváticos de la Amazonia Peruana". [5]

Según consta en el acta de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la institución del jueves 5 de noviembre de 1942, el consocio licenciado Jorge del Valle Matheu, comisionado para gestionar ante el licenciado Villacorta que reconsiderara su renuncia, informó no haberlo podido lograr. [6]

Hace apenas más de un año, el 25 de julio de 1963, con motivo de celebrar la Sociedad su cuadragésimo aniversario y después de veintitrés años de ausencia, a invitación especial de la Junta Directiva retornó el licenciado Villacorta. Presente lo tenemos aún, feliz, sentado con su esti-

---

4 Libro de Actas, Sociedad de Geografía e Historia: acta 42 del 25 de julio de 1946, libro I, punto 7º, folio 146.

5 Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, tomo XXXI, Nº 1-4, enero-diciembre de 1958, p. 339.

6 Libro de Actas, Sociedad de Geografía e Historia: acta Nº 164, punto 3º, p. 121.

mable familia en los asientos de primera fila que se les había reservado: de estatura más bien baja, ya que medía un metro cincuenta y siete centímetros, tez color moreno claro, de miembros cortos aunque bien proporcionados, ancho tórax, quizás debido a que en su juventud practicó esgrima y gimnasia. Satisfecho de haber vuelto a esta su casa, después del acto académico narró varias anécdotas sobre los primeros tiempos de la Sociedad, especialmente lo relacionado con la repatriación de los restos del notable centroamericano, doctor Mariano Gálvez, habiéndole tocado irlos a recibir a la frontera encabezando la delegación oficial y que fueron inhumados el 28 de abril de 1925 en la antigua Escuela de Derecho de esta capital. En ocasión de hacer tales remembranzas, el licenciado Villacorta expresó que se sentía feliz encontrarse de nuevo en este para él muy conocido recinto donde se celebran nuestros actos académicos. Después lo vimos varias veces en nuestra biblioteca, siempre el afanoso investigador, consultando por último una obra de Eduard Seler: "Gesammelte Abhandlungen zur Amerikanischen Sprach-und Altertumskunde" (Colección de artículos para el estudio de la filología y arqueología americana).

Se tuvo el propósito de nombrarlo socio honorario, pero este nuestro ferviente deseo se frustró, debido a su internamiento, en el sanatorio "El Pilar". Habiéndose presentado complicaciones de última hora, traspuso los umbrales de la eternidad, a las diez horas del 22 de abril de 1964, quien durante casi seis decenios consagró lo mejor de su vida a divulgar la Geografía e Historia de nuestra patria.

Descanse en paz el ilustre licenciado y consocio, don José Antonio Villacorta Calderón.

Licenciado Ricardo Castañeda Paganini



A la edad de 56 años y en el desempeño de su cargo como director del Instituto Indigenista Nacional, en la población de San Juan Sacatepéquez, del departamento de Guatemala, el martes 19 de enero de 1965 dejó de existir el licenciado Ricardo Castañeda Paganini, destacado intelectual guatemalteco, diplomático, sociólogo e historiador. Exministro de Educación Pública, fue también director de la Biblioteca Nacional y de la Radiodifusora Nacional TGW.

Miembro de la Real Academia de la Historia en Madrid, de la Sociedad de Geografía y Estadística de México, de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, de la Academia de la Historia de Costa Rica, etcétera, fue condecorado con la Orden de Cristóbal Colón de la República Dominicana y la Orden del Quetzal de Guatemala.

Desde muy joven se inició en la carrera diplomática, habiendo desempeñado el cargo de secretario de nuestra Embajada en Madrid, cuando era ministro el licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, y posteriormente, en 1948, fue embajador de Guatemala en Cuba.

Colaboró ampliamente en los periódicos y revistas tanto de Guatemala como de otros países; viajó por la República Argentina, prestando su concurso a la prensa de Buenos Aires, y a invitación de los gobiernos de Estados Unidos de América y de la República Federal de Alemania, visitó dichos países en viajes de estudio.

Entre sus principales obras publicadas, se mencionan: "Las Ruinas de Palenque (su descubrimiento y exploración en el siglo XVIII)"; "Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala (época colonial)"; "Tecún Umán", "Tikal", "La Cultura Tolteca-Pipil de Guatemala", etcétera.

Ingresó como socio de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala el día 25 de julio de 1945, pronunciando un discurso que versó sobre "La Universidad de San Carlos de Guatemala", habiendo dado respuesta al mismo el consocio don Francisco Barnoya Gálvez.

Electo en 1952 vocal 2º de la Junta Directiva, a partir de 1953 hasta su óbito fue su primer secretario. A partir de septiembre de 1952, con los números 3 y 4 del tomo XXVI hasta el tomo XXXVI del año de 1963, fue director de esta Revista, cuyas páginas —además de las Memorias anuales— recogieron varios de sus trabajos, como: "Concausas sociológicas

de la emancipación política del Reino de Guatemala", "Homenaje de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala a las Naciones Unidas", alocución que pronunciara ante los micrófonos de TGW; "Tonatiuh: a propósito de la biografía 'Pedro de Alvarado, conquistador de México y Guatemala' por Adrián Recinos", así como el informe que como delegado de la Sociedad, conjuntamente con el licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar ante el I Congreso de Historia Centroamericana y de Panamá, rindiera a su regreso de Costa Rica en 1952. Su última publicación en esta Revista la constituyó el trabajo "En el VII Centenario de las Siete Partidas; conmemoración de una magna obra jurídica e histórica".

En homenaje al licenciado Ricardo Castañeda Paganini, se reproduce a continuación la oración fúnebre encomendada al profesor Julio César de la Roca, así como la evocación a cargo de don Carlos Samayoa Chinchilla.

LA DIRECCION.

Ricardo Castañeda Paganini, en diálogo con el infinito

Oración fúnebre pronunciada en el cementerio de la ciudad de Quezaltenango, por el socio correspondiente JULIO CESAR DE LA ROCA

Señoras y señores:

Cuán hermoso resultaba pronunciar breves y sueltas palabras en homenaje del amigo y del hermano, del hombre que, llegando allende las fronteras departamentales, saboreaba nuestro clima y nuestro ambiente de pinos, elegancia y sencillez; cuán hermoso resultaba, en fin, dialogar al viento y el viento ser el confidente de las palabras; pero ahora, en medio de este silencio las sílabas se amordazan y se truecan en orlas negras, cubiertas por el frío sepulcral del verbo callado, del acento no pronunciado y, en medio de la frialdad de nuestro cargado pesar, surge la necesidad de gritar, desesperados, el adiós definitivo para el maestro que, llenando sus alforjas de amapola y lirio, con las ilusiones y los libros, con los diplomas y las condecoraciones, con la palabra suya y con su cálida amistad, se lleva las bolsas cargadas de su más rico tesoro humano para que allá lejos, en donde algún día hablaremos de nuevo con él, haga felices a quienes, sabiéndolo puro, le recibirán con afecto.

No es una ni son varias: son muchas, nacionales e internacionales, las instituciones, corporaciones, asociaciones y grupos los que, en esta madrugada han bajado su pupila y han pronunciado, en silencio y para sí, un adiós tierno y conmovedor, un hasta siempre que va cargado de lágrimas viriles y seguras, de un hasta siempre nutrido de suspiros, de un apretón de manos que se prolonga por en medio del tiempo y un abrazo que se estira por entre las nubes y la ayuda a subir, victorioso, en su pedestal de sencillez y grandeza.

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala por mi medio, presenta a los familiares su condolencia, a los amigos su dolor y al pueblo de Guatemala la seguridad de estar, con ellos, en esta hora y para siempre, con la alegría marchita que no puede haber felicidad cuando un amigo y un hermano, de pronto, partiendo el viento, quiebra su anatomía y se pone rígido, inmóvil y eternamente sereno... callado, silencioso, fallecido...

El licenciado Ricardo Castañeda Paganini que nos antecede en el camino celeste y que ahora cubre su alta frente con el polvo de las estrellas y con la suavidad de las nubes que le conducen, fue, por once años consecutivos, secretario de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Esta mañana el distinguido vicepresidente de aquella benemérita institución, profesor Francis Gall, llegó a Quezaltenango con el objeto de

presentar, por vez última, el respetuoso saludo al inmejorable amigo, pero, fatalmente, con una de esas fatalidades que imponen a los vivos la urgencia de cumplir con compromisos insoslayables, apenas llegado a la ciudad, tuvo que partir de nuevo a Guatemala y, por ello, como consocio del licenciado Castañeda, vengo en esta vez, con la augusta serenidad y el inmenso dolor de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, a dejar esta corona fúnebre al licenciado.

Que su voz, en el eterno celeste, tenga la magnitud de su acento aquí en la tierra, que su consejo siga siendo certero y único. Que su espíritu encuentre la paz que tanto anheló y que Dios le reciba en su seno con la predilección que le tuvimos en la tierra.

La Junta Directiva y Ejecutiva de la Casa de la Cultura de Occidente,

CONSIDERANDO:

Que el fallecimiento del licenciado Ricardo Castañeda Paganini enluta el espíritu gigante de la cultura nacional guatemalteca.

CONSIDERANDO:

Que debido a su inclaudicable espíritu de sensibilidad humana y cultural se debe, en gran parte, la fundación de la Casa de la Cultura de Occidente, por cuanto él, con fluidez visionaria supo brindar todo su apoyo en la organización y descentralización de la antigua Biblioteca Popular de Quezaltenango, facilitando el elemento técnico que le preparó y facilitó el camino que la condujo a su actual nivel divulgativo, ya como biblioteca pública municipal.

CONSIDERANDO:

Que cuando el licenciado Ricardo Castañeda Paganini fue director de la Biblioteca Nacional se dotó a su colega Biblioteca Pública Municipal de elementos vitales para su trabajo como la bodega, el rótulo luminoso y otros elementos que le dieron categoría y singularidad dentro del ambiente departamental quezalteco,

POR TANTO,

Reunida en sesión urgente de carácter extraordinario,

ACUERDA:

Primero.—Declarar duelo respetuoso por la partida del maestro, del amigo y del infatigable luchador.

Segundo.—Velar, en guardia de honor, al distinguido intelectual, hoy en diálogo con el infinito, viendo más allá de la monotonía diaria y sabiendo de esta confirmación de simpatía y de dolor inmenso.

Firmado en la Dirección Ejecutiva de la Casa de la Cultura, a veinte días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

GERARDO HURTADO AGUILAR,
presidente.

JESUS NAVARRO VASQUEZ,
vocal.

GUILLERMO PACHECO,
vocal.

MANUEL SERRANO MUÑOZ,
vocal.

JULIO CESAR DE LA ROCA,
director ejecutivo.

Evocación del Licenciado Ricardo Castañeda Paganini, en el acto académico del 10 de septiembre de 1965

CARLOS SAMAYOA CHINCHILLA

Señor presidente de la Sociedad de Geografía e Historia;
Señores consocios;
Señoras y señores:

Ocho meses hace, poco más o menos, que dejó de existir en San Juan Sacatepéquez, población a la que se había retirado con el propósito de tomar descanso por unos cuantos días, nuestro siempre bien recordado amigo y consocio el licenciado en Derecho Ricardo Castañeda Paganini.

Al evocar su espíritu y las cualidades humanas que animaron su personalidad, no podemos sino reconocer —hondamente apesarados por su repentina desaparición— que buena parte, tal vez la mejor, de la luminosa esencia que alimentó su espíritu, no logró nunca manifestarse en toda su plenitud, por razones de índole diversa.

Me refiero de manera específica a sus actividades de escritor, pues si bien es cierto que ellas son merecedoras de substanciales elogios, su número no llega a la cifra de las obras que él hubiera podido producir si las circunstancias en que se desenvolvió su vida hubieran sido más favorables para el generoso afán de prodigarse en espíritu, que desde época muy temprana de su vida lo impulsó.

Ricardo, a quien tuve la buena fortuna de conocer y tratar por espacio de largos años, fue un hombre cultivado y sensible en el que los conocimientos acumulados y su loable afición por las bellas letras prometían abundantes y óptimas cosechas. La calidad de sus trabajos literarios o históricos respondió plenamente a nuestras esperanzas como así lo prueban, una bien documentada historia de la Universidad Real y Pontificia de San Carlos; dos excelentes ensayos, el primero sobre las ruinas de Palenque, y el segundo sobre la cultura tolteca-pipil de Guatemala; y varias otras publicaciones de menor importancia y extensión. En cambio, la primera de esas promesas o sea la que se refiere a la abundancia, no pudo cumplirse pues, como ya dije, los hados no se mostraron generosos en cuanto al número de sus obras.

Muy joven, casi un adolescente y por designio de su padre, que fue erudito jurisconsulto y también varón amante de los libros y de los culturales empeños, Ricardo marchó a España con el propósito de completar en ella sus estudios universitarios, finalidad que alcanzó al obtener, al

cabo de fecundos y laboriosos años, los títulos de abogado y notario y la licenciatura en diplomacia, de la docta Universidad de Salamanca. Dueño de un espíritu ecléctico que lo incitaba a investigar los orígenes y desarrollo de las múltiples ramas del humano conocimiento, dedicó buena parte de sus horas libres a la lectura de numerosos textos que lo iniciaron en una serie de estudios cuyo elenco comprendió la pedagogía, la economía política, la sociología, el periodismo, la estadística, la psicología y otras más; pero a pesar de esa inquietud de su intelecto, que bien podría definirse como hambre de conocimiento, en su espíritu siempre primó el amor por las disciplinas de índole netamente humanística, porque su anhelo —como cierta vez me confesó— no era diversificarse en muchos estudios sino ampliar y embellecer, hasta donde fuera posible, el humano entendimiento con que la naturaleza lo dotó.

Su formación cultural de tipo europeo, su flexibilidad intelectual, su tacto para testificar con hechos, más que con palabras, sus afecciones; su urbana y nunca desmentida prestancia; su temperamento liberal y, sobre todo, su sano y benevolente corazón, debían llevarlo lejos, aun cuando, al poco tiempo de haber regresado a la patria se viera precisado a abandonarla en busca de ambientes más propicios.

De nuevo entre nosotros, al cabo de algunos años de lucha por abrirse paso en el extranjero, su talento y la honestidad intelectual que durante toda su existencia fueron normas de su conducta, lo llevaron al desempeño de altos cargos en los que siempre dejó buen nombre. Durante el Gobierno del doctor Juan José Arévalo fue ministro de Educación Pública, director de la Biblioteca Nacional, delegado de Guatemala ante las Naciones Unidas, embajador en Cuba; más tarde, catedrático en las Facultades de Derecho y Humanidades de la ciudad de Quezaltenango, secretario de nuestra Sociedad, miembro distinguido de varias entidades científicas y director del Instituto Indigenista Nacional, puesto que desempeñaba cuando lo sorprendió la muerte en la madrugada del 19 de enero del año en curso.

A grandes rasgos esa fue su trayectoria en los campos de la cultura y el servicio público, pero en Ricardo, para honra de la humana especie, hubo otra parte de su personalidad que sí tuvo oportunidad de manifestarse plenamente durante el transcurso de su existencia, y esa parte es la que comprende las cualidades que dan relieve a los valores morales. En ese sentido puede asegurarse que fue un elegido, porque no a todos los hombres, a pesar de las buenas intenciones que abriguen, les es dable mantenerse fieles a los eternos principios que en todo tiempo han integrado a un caballero. El vocablo, lo reconozco, ha perdido mucho de su significado en los últimos tiempos y casi pudiéramos decir que resulta anacrónico en la era del átomo. Sin embargo, mientras haya hombres habrá caballeros, y mientras haya caballeros habrá hombres dignos de tal nombre, y Ricardo Castañeda Paganini fue uno de ellos.

Paciente, discreto y comprensivo, a pesar de los dolores físicos y morales que lo agobiaron como un cáncer espiritual, durante la última década de su —en cierto grado— malograda existencia, él encontró fuerza para

mantener su entereza, conservando hasta el fin su yo moral incontaminado de esas flaquezas y miserias que en ciertos casos se convierten en el pan ácimo de todos los días. Su organismo las sufría, bien cierto es, pero aun cuando ellas se hicieran a veces intolerables, él levantaba heroicos valladares entre los sufrimientos de la carne y el crisol de su espíritu. En esas jornadas amargas, sabiéndose vulnerable se retraía a sus capillas interiores, rehuyendo el trato con sus semejantes, pero justo es reconocer que, a pesar de sus inconfesados tormentos, en lo más profundo y callado de su alma las grandes y simples verdades de la vida seguían teniendo presencia y vigencia.

Así fue como hasta en sus últimos días supo ser amigo de sus amigos, cualidad que, bien considerada, es suma y gala de cualidades. De su nobleza de corazón y de su invariable cordialidad no diré más, porque la mayoría de las personas que nos honran con su presencia, en estos momentos en que la Sociedad rinde homenaje a su memoria, tuvieron ocasión de apreciarlas. Ricardo creía en la justicia, en la pureza de intención, en la generosidad, en la hidalguía del alma, en la fraternidad, en los ideales democráticos, en la belleza y en el amor por todo lo creado. Conocía la diferencia que hay entre lo eterno y lo transitorio, entre lo verdadero y lo falso, y por eso aun cuando se sintiera castigado y confundido por íntimas tribulaciones, él encontraba la manera de ser estoico, afable, veraz y digno del aprecio de sus semejantes; de ese aprecio que nosotros con frecuencia le otorgamos sin sospechar sus angustias ni tener idea de que su muerte estaba ya fijada para fecha muy próxima.

De su encomiable devoción cívica, sí diré dos palabras: llevaba a Guatemala acunada en el fondo del corazón, y cuando a ella se refería hablaba siempre en términos de acendrado amor y reconocimiento. Digno era de ser escuchado cuando planteaba los problemas inherentes a su situación política o social, así como cuando exponía los orígenes y las causas de los males que nos aquejan, proponiendo, al formular sus diagnósticos, los remedios que podrían aplicarse a esos males, de conformidad con lo que aconsejan la filosofía y los principios de buen gobierno. Otro de sus afectos cardinales fue el que profesó a su familia, particularmente a su señora madre doña Ofelia Paganini de Castañeda, y a sus queridos hermanos.

Estas palabras mías no aspiran a ser una oración conmemorativa, escrita en homenaje a la memoria de nuestro amigo y consocio ausente. No; él merece un tributo mejor y este tributo es, sin duda de ningún género, el grano de mirra, que al recordarlo, arde puro y espontáneo en el corazón de todos ustedes los que en vida lo conocieron y apreciaron, porque conocer a Ricardo Castañeda Paganini era admirarlo y apreciarlo.

Eso es todo.

Homenaje al Profesor J. Joaquín Pardo, en la Sociedad de Geografía e Historia

A un año de su muerte

RICARDO TOLEDO PALOMO

En la sesión plenaria de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala celebrada el lunes 26, en la cual se descubrió el retrato del profesor J. Joaquín Pardo, miembro sobresaliente y expresidente de la entidad, como merecido homenaje y recordación en vísperas del primer aniversario de su lamentable deceso, el profesor Ricardo Toledo Palomo leyó el discurso que a continuación publicamos:

Distinguida familia de don J. Joaquín Pardo;

Honorable Junta Directiva;

Estimados consocios, señoras y señores:

> "Todo aquello que hemos amado, todo aquello que hemos admirado en Agrícola permanece, y quedará en el corazón de los hombres, en la sucesión de las edades y en la voz de la historia".—*Tácito: Vida de Julio Agrícola.*

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala me ha conferido el honor de designarme para pronunciar unas palabras de exaltación del ilustre consocio desaparecido profesor J. Joaquín Pardo, tarea difícil por cuanto los méritos del homenajeado no pueden ser resumidos en una breve alocución, ni expresarse el alto valor de una personalidad singular como la que hoy evocamos, habida cuenta de la diversidad de matices que ella reunía, los cuales pudieron apreciarse por quienes estuvieron a su lado y fueron, por consiguiente, testigos de su fecunda e intensa labor.

Acaso al circunscribirnos a un solo aspecto, nos salgamos un poco de nuestro cometido, pero bastaría un solo rasgo para fijar la suma y síntesis de la brillante trayectoria del ilustre desaparecido: nos referimos a su labor como maestro.

Su obra docente en la escuela, en el coloquio diario, en la academia facultativa, en el diálogo familiar, en la charla improvisada, siempre tuvo aquel tono sencillo y profundo que le era característico. Para él las circunstancias de lugar y momento no contaban, siempre era el mismo. En la fugacidad de esas charlas quedaba acaso lo más íntimo del pensar del maestro, así como lo más permanente. Lo que sólo podemos recordar aquellos a quienes la suerte nos deparó la oportunidad de escucharlo.

Aun cuando fuera innecesario referirse a la pluralidad de actividades desplegada por el ilustre desaparecido, debido a que es por todos conocida esa trayectoria, en este acto de evocación a su figura, que le dedica la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, no está por demás hacer memoria de algunos aspectos relevantes que se relacionan directamente con su paso por esta institución.

Corría el mes de febrero del año 1932, cuando hizo su ingreso como socio activo en nuestra entidad; en esa ocasión dio lectura a un interesante y breve estudio intitulado "Factores de la Cultura Colonial", trabajo en que compendiaba como en una máxima, la necesidad impostergable de que los jóvenes se preocupasen en conocer a nuestra patria, considerando que debían encauzar sus afanes en la labor de realizar investigaciones dedicadas al estudio de nuestros problemas. El escuchaba a la juventud y en su entusiasmo mantuvo ese impulso siempre insatisfecho para emprender cualquier clase de trabajo. Para hacer énfasis en este hecho acudimos a sus propias palabras pronunciadas en esa ocasión, que lo retratan de cuerpo entero: "Este trabajo sintetiza mis profundas aspiraciones de joven y aún más, de espíritu joven capaz de vencer los prejuicios del ambiente, pálido y desolador, en que nos movemos; por ello, señores, todo error se salva, por lo menos, cuando hay una buena dosis de hacer algo...".

A los pocos años, en 1936, la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala consideró que debido a sus muchos méritos, era necesario conferirle la medalla de honor, distinción creada por esta institución en el año 1926, con el objeto de distinguir a sus socios más sobresalientes. En aquella ocasión la Junta Directiva puso de manifiesto que se le otorgaba ese premio como recompensa a las varias labores emprendidas por él en beneficio del país. Entre las obras que había realizado en ese entonces, deben mencionarse: el hallazgo de la partida de nacimiento de nuestra patria: el acta original de su independencia, así como también su aportación al conocimiento de los primeros movimientos en pro de nuestra emancipación política. Decía en esa ocasión la Junta Directiva: "Por todo ello y por los méritos personales de acrisolada honradez, dedicación al estudio, amor a nuestra Sociedad y decidido empeño en realizar las labores que ésta ha impuesto...".

En su paso por esta casa, llegó a ocupar diferentes e importantes cargos en su Junta Directiva, sobresaliendo entre ellos el de primer secretario, durante varios años, principalmente de 1933 a 1936, y por segunda vez de 1940 a 1945; posteriormente ocupó el de presidente de la Sociedad en los años de 1946 a 1950. También cabe señalar que le fueron otorgadas numerosas distinciones por centros similares a esta institución, como lo son el de socio correspondiente de la Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica, 1941; socio correspondiente de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, 1943; socio correspondiente de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, 1946; miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia, Ecuador, 1945; miembro correspondiente de la Junta de Estudios Históricos de San José de Flores,

Buenos Aires, 1946; miembro correspondiente de la Academia Franciscana Americana de la Historia, Washington, 1949; socio correspondiente de la Sociedad Colombista Panamericana, 1951....

Al celebrar en el año 1960 sus bodas de plata de laboriosa e incesante convivencia benedictina con el Archivo Nacional, institución en la cual trabajó tesoneramente aportando sus conocimientos de archivero e historiador en la ordenación y clasificación sistemática de sus fondos documentales, se le rindió un homenaje nacional, al que nuestra Sociedad se unió otorgándole en acto especial un diploma de honor.



PROFESOR J. JOAQUIN PARDO.

Oleo del notable artista guatemalteco Enrique de León Cabrera, develado el lunes 27 en el salón de actos de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

De esta manera hemos querido compendiar la luminosa trayectoria del profesor J. Joaquín Pardo, fijando especialmente su faceta de miembro de esta institución. La Sociedad reconoce en este acto los logros que alcanzó en el ámbito de nuestra cultura y al mismo tiempo ha querido hacer referencia especial a la obra que por más de un cuarto de siglo desarrolló en su seno, tanto en los varios puestos directivos que le tocó desempeñar con eficiencia, como en las varias comisiones que se le encomendaron; también es un deber recalcar en su valiosa aportación divul-

gativa, como lo son los varios artículos que tuvieron cabida en las páginas de la revista "Anales", entre los cuales deben mencionarse: las Memorias de trabajos efectuados por la Sociedad, en las épocas que sirvió el cargo de primer secretario; la serie de documentos sobre la Fundación de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo, en Guatemala; Memorial presentado al Real Consejo de Indias en 1627; Testamento del Correo Mayor, Pedro Crespo Suárez; Escritura de constitución del Patronato Universitario; Real Cédula de fundación de la Universidad de San Carlos Borromeo; y los Papeles relativos a la fundación de la Universidad. Sus divulgaciones sobre la "Relación de los autos pasados por la Capitanía General relativos al proyecto de conspiración que se formulaba en el Convento de Belén", sus "Documentos para la Historia de Guatemala: méritos y servicios de Juan Rodríguez Cabrillo, de los primeros conquistadores", y su noticiario conocido con el nombre de "Efemérides", trabajo que fuera publicado por entregas en varios números de la citada revista.

También publicó bajo el sello de esta institución, dos de sus obras más reconocidas que honran a ambos, como son las "Efemérides para escribir la historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala", 1944; y conjuntamente con otro ilustre consocio, también desaparecido, su "Guía Turística de las Ruinas de Antigua Guatemala", 1943.

Hoy, cuando nos acercamos a la infausta fecha que señala el primer aniversario de su fallecimiento, la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala desea anticiparse a rendirle homenaje de reconocimiento, descubriendo una reproducción de su figura física, un retrato suyo que honrará nuestra galería de consocios ilustres y servirá de permanente monumento a su memoria, al mismo tiempo que presidirá las actividades de nuestra entidad en su función cultural, como antaño lo hiciera con su presencia.

Para terminar, deseo hacer mías las palabras que en ocasión de su deceso pronunciara en representación de nuestra Sociedad, el licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar, como presidente de la misma:

"En verdad, alcanzó relieves de patriarca en la historiografía moderna de Guatemala, rectificando envejecidos errores e insuflando vida nueva a capítulos enteros de nuestra historia nacional, hasta formar conciencia de valores cívicos y culturales, entre jóvenes y viejos. . .".

Los veinticinco años de labores de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala y su porvenir

Cuando cumplió sus bodas de plata

RAFAEL PIÑOL Y BATRES *

Distinguidos y respetados oyentes:

Hago mía la célebre frase del gran humanista español "Decíamos ayer", martes 2 de mayo de 1923, reunidos en la biblioteca de mi tío el licenciado Antonio Batres Jáuregui, en amena plática con el licenciado Salvador Falla y don Juan Arzú Batres, que era primordial deber de patriotismo fundar una sociedad que en Guatemala se dedicase a salvar del olvido las obras históricas y geográficas de la patria, procurar a la vez intensificar los trabajos a ese respecto, como se hacía en casi todos los países cultos y que, dejando a un lado toda cuestión religiosa o política, debíamos buscar la cooperación de todos aquellos connacionales o extranjeros que, por sus notorias capacidades, sus aficiones o por razón de los cargos que desempeñasen en cualquier sector de las actividades humanas, quisieran contribuir a las labores de la Sociedad, que en deseo planeábase fundar, y la cual, naturalmente, debía editar una revista seria y adecuada para la divulgación de sus labores, dentro y fuera del país. Se cambiaron impresiones con varios amigos entusiastas, y para llevar a la práctica la idea se dispuso hacer una invitación que con fecha 10 de mayo de 1923, se hizo circular entre todas aquellas personas que por su saber y buena voluntad se presumía podrían coadyuvar en tan patriótica cuanto útil tarea.

La cita fue para las 5 de la tarde del martes 15 de mayo de dicho año de 1923 en el Salón de Actos de la Universidad Nacional, cuya sede estaba entonces en el edificio de la actual Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; y con regular concurrencia de las personas citadas y unas pocas que suplicaron tenerlas como presentes, se organizó la sociedad, nombrándose la primera junta directiva con el siguiente personal: presidente, licenciado Antonio Batres Jáuregui; vicepresidente, ingeniero Félix Castellanos; 1er. vocal, licenciado Salvador Falla; 2º vocal, licenciado Adrián Recinos; 3er. vocal, licenciado José Antonio Villacorta; secretarios: don Rafael Monroy y don Carlos Wyld Ospina; tesorero, doctor José Matos. Se designó además una comisión compuesta por los licenciados Adrián Recinos, Virgilio Rodríguez Beteta y el ingeniero Fernando Cruz, para formular un proyecto de estatutos.

---

* Importante discurso que pronunció el licenciado Rafael Piñol y Batres hace dieciséis años, al conmemorarse las bodas de plata de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. El licenciado Piñol y Batres recibió el diploma de Socio Honorario, en la sesión pública que la mencionada Sociedad efectuó con motivo del XLI aniversario de su fundación.

Tuvo lugar la segunda sesión el lunes 21 de mayo y se acordó iniciar las labores de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala con una velada solemne que tuvo lugar en el Palacio del Centenario el viernes 25 de mayo de 1923, velada que fue presidida por el entonces presidente de la República, general José María Orellana y en la cual pronunciaron magníficos discursos el presidente de la Sociedad y los miembros de ella don Enrique Martínez Sobral y don Virgilio Rodríguez Beteta.

La personería jurídica de la Sociedad fue reconocida por el Gobierno de la República por acuerdo de 29 de agosto de 1923, y en el mismo acuerdo fueron aprobados los estatutos que la rigen, formulados atinadamente, para las labores de entonces, por la comisión nombrada, a la cual prestó valiosa colaboración el sabio arqueólogo doctor Sylvanus G. Morley. Posteriormente se convino tener, como fecha inicial, el 25 de julio de 1923.

Contienen dichos estatutos, Título I, en los cuatro artículos que lo forman y los dos incisos de su artículo segundo, los deberes de la Sociedad, los cuales se han cumplido totalmente en el cuarto de siglo que hoy ajusta de laborar en pro de la cultura de la patria. Voy a referirme, por ahora, sólo a este título.

Ha trabajado la Sociedad por que tengamos mapas exactos de la República y sobre este asunto debo recordar las actividades de varios de nuestros socios fallecidos, mencionando el empeño y acierto de los ingenieros Claudio Urrutia, Fernando Cruz, coronel Lisandro Sandoval, general J. Víctor Mejía, quienes tanto en lo particular como en labores oficiales, prestaron su valioso concurso en tan necesaria e importante materia, sobre todo en defender los derechos de Guatemala en la secular contienda de límites con Honduras, difícil, embrollado, largo y enojoso asunto que pudo al fin resolverse definitivamente en el año 1933, habiendo recuperado Guatemala lo que en derecho le correspondía. Las patrióticas y acertadas labores de los ingenieros Claudio Urrutia, Fernando Cruz y coronel Lisandro Sandoval en lo pertinente a materia geográfica y los trabajos de dos de nuestros mejores consocios desde los altos puestos que desempeñaron en el ramo de Relaciones Exteriores, pusieron en orden y evidencia los derechos de Guatemala y facilitaron la documentación indispensable para la brillante defensa que se efectuó en pro de la patria, tanto en la frustrada mediación amistosa de Estados Unidos entre las partes contendientes, como en el arbitraje que marcó definitivamente la frontera con Honduras. Tan importantísimo asunto tuvo ya la publicación necesaria, tanto en lo que a geografía como a la historia patria se refiere. Ello, no obstante, suplico oirme por breves instantes, distinguido auditorio, escuchando la relación de algo que se desconoce hasta la fecha.

Quien obstaculizaba la terminación de la secular contienda de límites entre Guatemala y Honduras no era el pueblo ni aun los gobiernos hondureños, era el oro verde de las costas norte de ambos países que sobornaban a algunos ambiciosos políticos hondureños. Cuando la discutida y siempre aplazada contienda debía concluir, por hallarse las compañías bananeras en posesión de las tierras que necesitaban como base de sus pingües

negocios, posesión tomada a costa de las tierras guatemaltecas en cerca del cuarto de siglo comprendido entre los finales del siglo anterior y los cuatro primeros lustros de la centena actual, el oro verde entró a reinar también en el Tribunal de Arbitraje, manejado en mayoría por los mejores y más poderosos abogados de Estados Unidos, quienes maniobrando sin conocimiento del Gobierno americano, tenían asegurado el triunfo para las compañías del banano. *El límite entre Guatemala y Honduras estaba ya determinado que sería el río Motagua tomado desde el puente en que cruza dicho río la línea del ferrocarril a Puerto Barrios, hasta su desembocadura en el Atlántico.* ¿Qué significaba para las millonarias empresas la categoría comprobada y magnífica defensa de los derechos patrios efectuada por el hábil y buen abogado guatemalteco, licenciado Carlos Salazar, ante el Tribunal de Arbitraje? ¿Podía el árbitro de Guatemala hacer algo en nuestra defensa si el árbitro hondureño y el secretario del Tribunal eran parciales en favor de las poderosísimas compañías bananeras y el jefe del Tribunal —por no entender bien el castellano, por su edad y por lo voluminoso y enredado de las cuestiones, era lógico que desconociera la verdad—? La defensa de Honduras, hecha no por el abogado hondureño que sólo en apariencia manejaba la cuestión, sino por habilísimos abogados extranjeros ligados íntimamente con el secretario del Tribunal y el árbitro de Honduras, habían logrado un éxito completo para las empresas del banano y sus secuaces.

El laudo estaba dado en completo favor de Honduras. El Gobierno de Guatemala nada sabía. El defensor de Guatemala, como es lógico, ignoraba en Washington cómo iba a salir el laudo, pero en Honduras las compañías americanas estaban satisfechas de su triunfo y el Gobierno de Honduras, recién iniciado en el poder, se regocijaba del éxito de su patria a costa de la nuestra. El ministro de Guatemala en Honduras, licenciado Rafael Ordóñez Solís, dio parte inmediatamente al ministro de Relaciones Exteriores y al presidente guatemaltecos. ¡No lo creyeron! El abogado en aquel entonces de la United Fruit Company en Guatemala, licenciado J. Mariano Trabanino, supo lo que pasaba y no queriendo o no pudiendo hacer saber al Gobierno de Guatemala la verdad, dio a conocerla a un miembro de nuestra Sociedad y éste inmediatamente habló con el ministro de Relaciones, licenciado Alfredo Skinner Klée y el presidente, y se convino, sin pérdida de tiempo, poner al país en estado de emergencia, ocupar *manu militari* todo el territorio patrio detentado por Honduras con el apoyo de los *trusts* bananeros, dar orden al árbitro de Guatemala que desintegrara el Tribunal y que no firmase el laudo y comunicar el ministro de Relaciones al ministro americano en Guatemala, Mr. Sheldon Whitehouse, la gravedad de la situación y las medidas que ese mismo día iban a ser tomadas. Mr. Whitehouse conocía bien la justicia que asistía a Guatemala en la defensa de sus derechos. Había estudiado la frontera, volando repetidas veces sobre la región disputada y hombre recto y sagaz, comprendió al instante que las maniobras de los abogados de la causa hondureña, que no eran otras que los intereses de las empresas bananeras, estaban ignoradas por el Departamento de Estado norteamericano. Suplicó al Presidente y ministro de Relaciones, por mi medio, depo-

sitar en él su confianza y no efectuar las graves y serias medidas que iban a tomarse, rogando al Gobierno posponerlas. Iba a cablegrafiar inmediatamente a Washington y estaba seguro que de ser ciertos —como lo eran por desgracia— los auténticos informes que del asunto tenía el Gobierno hondureño y las compañías del banano, se pondría coto a la injusticia y el laudo arbitral daría a cada uno lo suyo. Mr. Whitehouse comunicó al Gobierno de Guatemala, al día siguiente en forma oficial, pero confidencialmente, que Guatemala debía tener plena seguridad de que el Gobierno norteamericano garantizaba la justicia del laudo y que de las pretensiones sostenidas por Guatemala en la defensa de su causa, sólo quedarían adjudicadas a Honduras aquellas porciones de terreno que gobiernos anteriores de Guatemala, voluntaria y legalmente hubieran cedido a Honduras. Sin duda alguna, conocida entonces por el Gobierno americano la bien tramada intriga la desbarató, modificándose la resolución arbitral, en la forma justa que tiene. No obstante tal seguridad, tanto el Presidente como el ministro de Relaciones Exteriores dudaban que, a última hora, el laudo pudiera ser cambiado. ¡Con cuánta ansiedad y pena transcurrieron aquellos días, para quienes estábamos enterados de la gravedad de la situación! Se supo que el laudo se daría a conocer a los abogados de las partes en un acto solemnísimo que, en presencia del Cuerpo Diplomático acreditado en Washington y los más altos funcionarios del Gobierno americano, tuvo lugar en el edificio de la Unión Panamericana a las cuatro de la tarde del 23 de enero de 1933. *¡La seguridad que al Gobierno de Guatemala había dado el ministro americano, Mr. Whitehouse, fue comprobada por los hechos!* La secular cuestión de límites había concluido. ¡El tremendo chasco sufrido por las compañías del banano y el Gobierno hondureño no lo pudieron ocultar! ¡Se acusó al abogado defensor de Honduras de falaz y no pudo regresar a su patria, donde ya estaba nombrado ministro de Relaciones Exteriores!

Del terreno reclamado por Guatemala en su defensa, solamente se adjudicó a Honduras la región de Omoa, cedida a dicho país cuando Morazán era el gobernante de Guatemala, cesión reforzada años después por otro Gobierno guatemalteco, el del doctor Gálvez. La región de Copán había sido cedida a Honduras definitivamente por el Gobierno del general Justo Rufino Barrios, cuando nombró Presidente de Honduras a don Marco Aurelio Soto. Legalmente, pues, dichas porciones de terreno que pertenecieron al Estado de Guatemala, al proclamarse la Independencia en 1921, en justicia, ya no eran guatemaltecas.

En la otra grave contienda de territorio patrio, la única que está pendiente, la Sociedad de Geografía e Historia, oficial y además por actuación de varios de sus más ilustrados socios ha contribuido a poner en claro los derechos de la patria.

Por lo que iba a suceder en el arbitraje con Honduras, hay que pensar y pesar bien la actuación que debe continuarse en tan importantísima controversia. Un pacto que se obligó a suscribir a Guatemala hace ya cerca de un siglo, sólo fue cumplido por una de las partes, Guatemala. La otra parte, la poderosa Inglaterra, no cumplió su obligación. El asunto es simple. ¡Que no se complique! ¿Puede comprobar Inglaterra que

pagó a Guatemala las miserables £ 50,000 de la compensación? No lo podrá comprobar nunca. ¡No las pagó! Y además el Gobierno de Inglaterra no aprobó el Tratado. ¡No cumplió Inglaterra, pues, su obligación contractual! El tratado no existe. El caso está como antes de haberse firmado el pacto incumplido. ¿Para qué más probanzas, más complicaciones? Un punto elemental y categórico de derecho internacional. Es más aún, de sentido común.

Y es bueno no olvidar que ha resultado otro oro, el oro negro del petróleo, que no está en Belice sino en el Petén. La llamada justicia terrena no es justicia, y si en el caso de Honduras unas simples compañías de negocios casi lograron quitar a Guatemala lo suyo, ¿qué no podrán hacer las potencias más poderosas del orbe en contra de nuestros claros derechos?

* * *

En el análisis que he creído de mi deber hacer respecto a las obligaciones que se impuso la Sociedad en sus estatutos, voy a hablaros de la organización de la estadística, punto que varios de los socios estudiaron, dando las ideas y bases para que la efectuara quien estaba obligado a desempeñarlo, el Gobierno. Los esfuerzos patrióticos que sobre el particular realizó la Sociedad en sus comienzos, no fueron, pues, infructuosos y tan importante ramo de la administración pública ha ido teniendo la atención debida; y científicamente organizada, mejorándola cada vez más, acumulando y clasificando los materiales que forman el acervo geográfico y estadístico del país.

La conservación de los archivos nacionales y la recopilación de los documentos relativos a la historia y geografía patrias no han sido descuidadas ni un día por nuestros socios, y lamento, muy de veras, que el propósito que tengo de sólo mencionar los nombres de nuestros asociados fallecidos, me impida enumerar detalladamente la importantísima, incesante y acertada tarea que en el desempeño de tan necesaria cuanto antaño descuidada labor, llevan hoy adelante miembros distinguidos de nuestra Sociedad.

Fue inicial anhelo de nuestra asociación fundar bibliotecas; y la nuestra, especializada por la índole de nuestras actividades se instaló, cuando tuvimos lugar propio donde hacerlo; y aunque modestamente desde entonces, se acrecienta con las obras que en canje de las nuestras nos envían. Además, las secciones de Geografía e Historia de la Biblioteca Nacional y de muchísimas bibliotecas públicas y privadas se han enriquecido con la más meritoria y patriótica tarea realizada en su primer cuarto de siglo por la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala: ¡las publicaciones que ha podido hacer!

La conservación de las ruinas indígenas ha merecido incesante cooperación de la Sociedad, tanto con el Gobierno de la República como con las instituciones extranjeras que tanto empeño científico, pecuniario y constante han puesto en dicha labor; y dentro de sus posibilidades, contando

con el patriotismo, saber y buena voluntad de varios de sus mejores miembros, nuestra Sociedad ha podido llevar a la práctica el deber que sobre tan importante tarea se impuso en las regulaciones que norman sus quehaceres.

Desde que inició sus trabajos cumplió la Sociedad lo estipulado en el inciso 1º del artículo 2º de sus estatutos. Con innumerables placas, llevando leyendas adecuadas, ha ido dejando en edificios, casas y lugares tanto de Antigua Guatemala como de esta ciudad, recordatorios apropiados que puedan hacer conocer a las generaciones venideras los sitios en que se realizaron los hechos históricos de mayor trascendencia en la vida nacional, o aquellos otros lugares en donde nacieron, vivieron o murieron los hombres más ilustres del país. Y esta tarea era tan necesaria para que los turistas conocieran algo de nuestra historia, ya que las bellezas naturales de la patria por sí solas encantan a quien las contempla y no ha menester de alabanzas o de indicaciones para producir admiración.

El trabajo de divulgación que ha efectuado la Sociedad en el extranjero por medio de su revista y sus aplicaciones en todo lo concerniente a la geografía e historia patrias, no ha sido poco en dar a conocer a Guatemala, y ha fomentado en forma adecuada el deseo de ver nuestros atractivos, ansiosos los visitantes para deleitarse con la sencillez, peculiares hábitos y humilde existencia de nuestros compatriotas la inmensa mayoría de connacionales, los indios de Guatemala, como con las leyendas, la arquitectura, costumbres y vida coloniales; pero sobre todo, con la singular hermosura que pródiga la Naturaleza derramó sobre nuestro suelo.

Las publicaciones oficiales de nuestro organismo y las efectuadas sin cesar por las muchísimas particulares de sus socios con relación a lo que en materias geográficas, culturales, artísticas panorámicas, de diversos intereses agrícolas, industriales, comerciales, y tocante al mejoramiento de la vida nacional, publicaciones indicando lo que es útil, necesario o indispensable efectuar, referente a las comunicaciones externas e internas de Guatemala, ha resultado y deberá seguir resultando, la cooperación que, dentro de la esfera de actividades de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, debe ésta realizar en cumplimiento de las obligaciones que le marca la ley social que la rige.

En otro sentido, no ha dejado la Sociedad de conmemorar siempre, los aniversarios históricos de Centroamérica y los de Guatemala, y satisfactorio es hacer resaltar que sus relaciones con las sociedades similares de otros países son cordialísimas. ¡Sin duda alguna es más conocida y apreciada en el exterior que en casa!

En esta síntesis creo deber de justicia rendir un merecido y sincero recuerdo a la meritoria actuación de aquellos socios fundadores que emprendieron el viaje de que no se retorna. Por haber sido el primer presidente de la Sociedad, mi pariente muy cercano, sólo debo mencionar que sus obras hablan por él y que el tercer tomo de la "América Central ante la Historia", que comprende el siglo de 1821 a 1921, buena parte de él vivido por mi tío, licenciado Antonio Batres Jáuregui, está en poder de la Socie-

dad el original respectivo para ser publicado. La obra del ilustre licenciado Salvador Falla, segundo presidente de la Sociedad, fue múltiple, variada y las valiosas colaboraciones que dio al periódico de la Sociedad y en sus conferencias en asuntos históricos, geográficos y en materias económicas, acreditan su valioso aporte y la importancia que tiene su esclarecida actuación.

Acaso no hay entre nuestros primeros socios que dejaron de existir, otro como el ingeniero Claudio Urrutia, que haya realizado durante tan largo tiempo tanto esfuerzo en pro de los intereses geográficos e históricos de la patria. Trabajó siempre con inteligencia, con sabiduría, y tanto en puestos oficiales como en sus labores particulares, su amor a Guatemala, su ecuanimidad y su recto espíritu justiciero fueron guías firmes para defender la verdad y marcar seguros derroteros en las dificultades nacionales. Tercer presidente de nuestra Sociedad, logró darle realce en la época que le tocó dirigirla.

¿Quién no recuerda a doña Natalia Górriz viuda de Morales, la notable maestra de notoria ilustración, que por sus labores pedagógicas, históricas y de otros géneros, la hicieron ser considerada como una de las mujeres más cultas e inteligentes de la patria?

La buena prosa y el ameno estilo de Francisco Fernández Hall, ¡cuántas veces engalanaron las páginas del Boletín de la Sociedad y su empeño en sacar del olvido sucesos notables e ignorados de la historia patria, contribuyó en buena parte a que se supieran acertadas y patrióticas actuaciones de personajes ilustres como el caso de la ínclita prócer doña Dolores Bedoya de Molina. Sirvió el bien recordado "Haroldo" diversos puestos en la Junta Directiva de la Sociedad y siempre prestó gustoso su contingente en toda labor que se le encomendara!

He hecho este ligerísimo recuerdo, únicamente de aquellos de nuestros socios fundadores que fallecieron. Los que entraron a formar parte de nuestras labores ya iniciada la vida social —y que la muerte se llevó—, justo es dejar constancia que prestaron, cada uno dentro de sus aficiones y de su ilustración, diversos y valiosos trabajos que han contribuido a que la Sociedad de Geografía e Historia tenga un pasado meritorio. Tiene un presente valioso y es de esperar para el futuro la continuación de su brillante y útil existencia, laborando siempre por la patria, ajena la Sociedad a cuestiones de orden político o religioso, como lo previene el artículo 4º de sus estatutos; y contando, como afortunadamente cuenta, con elemento joven, patriota y de preclaro saber, auguran para nuestra Asociación, tan buena o quizá mejor obra que la realizada en sus 25 primeros años de existencia. Pero el tiempo no detiene su curso y no deben estancarse sus labores. Si hace alto la Sociedad y decaen sus actividades, su desaparición sería inmediata. ¿Un cuarto de siglo tan sólo de existencia? No, no y no. Todo el que ame a Guatemala debe repetir conmigo ¡NO!. Hay que evolucionar, adaptando su vida a nuevas modalidades. Suprímase de sus estatutos todo deber que no le incumba desempeñar, todo estorbo para ampliar su incremento social, su divulgación cultural y transformar su existencia normándola dentro de regulaciones, no fijas,

sino que le permitan ir siempre adelante para que pueda ser guía, a la vez que centro cultural que continuando su labor de descubrir la verdad de lo pasado, se sirva de ella para determinar experiencias rectas y sabias que originen enseñanzas —no sólo aparentes o circunstanciales— sino honradas, de fondo, sin prejuicios, y lograr así en lo presente, abrir para lo futuro, sendas que lleven a las nuevas generaciones por derroteros de justo mejoramiento social, tanto de la materia como del espíritu.

Y la meta de ello no sólo debe consistir en el deseo de hacerlo, sino en la transformación de ese deseo en obra. Palabras, cambiadas en hechos; y lo esencial para lograrlo: no crearse dificultades, sino allanar las que contra nuestra voluntad se presentan y buscan siempre la facilidad de la tarea. ¿Cómo? Haciéndose del con qué. ¡Realizar lo que se anhele! ¡Querer es poder! Así pues, lo primordial, la parte económica: ¡las finanzas!

No se crea que la Sociedad se inició con fondos. Se buscaron honestamente y se obtuvieron. No había ni sitio para la primera sesión. Se suplicó a la Directiva de la Universidad darnos prestado su salón de actos. ¡Pero allí éramos intrusos! Surgieron dificultades entre la Universidad y los estudiantes, y éstos quisieron que la Sociedad de Geografía e Historia los apoyase en sus afanes. Era asunto no de la incumbencia de nuestras labores y se declinó tomar parte en las desavenencias.

Tuvimos que buscar otro sitio para reunirnos donde no estorbáramos. La Jefatura Política nos dio prestada su sala principal y allá hubo varias sesiones. Inauguró la Sociedad el gobernante de Guatemala, en el más amplio edificio que había en la capital después de los terremotos de 1917-1918. El Palacio del Centenario, llamado así porque en él se celebró el primer centenario de nuestra Independencia en 1921, estando entonces en paz y armonía los cinco pedazos de la rota Federación. En el cuarto centenario de la fundación de la primera capital de Guatemala por los españoles celebró solemnes sesiones la Sociedad de Geografía e Historia en varios lugares: en Iximché, en Tecpán, en la Antigua Guatemala; y todos y cada uno de los socios que podían hacerlo, pronunciaron discursos en cada uno de los lugares célebres en donde se fijaron lápidas conmemorativas con leyendas pertinentes. Continuó laborando la Sociedad. Inició la publicación de su proyectada revista. ¿Tenía fondos para ello? ¿Tenía local propio? ¿Tenía imprenta y papel? No. Pero había buena voluntad y las palabras se cambiaban en hechos.

Sabedores los gobiernos que la Sociedad no se ocupa ni de cuestiones políticas, ni religiosas, sino solamente del bien de Guatemala y de poner en alto su nombre en el país y en el extranjero, y hacer por la patria labor que nos incumbe a los guatemaltecos y sin que, en el interés de la Sociedad y de los socios, en los trabajos de la misma, hubiera otro aliciente para ayudar al país en materia geográfica y publicar la historia patria y divulgarla, nos dieron y han seguido dando un pequeño subsidio mensual. Pocos años después de fundada, nos dieron edificio propio, y siempre desde 1923 la imprenta nacional (no del Gobierno sino del pueblo) editó cumplida, lujosa y periódicamente el Boletín de la Sociedad de Geografía e

Historia de Guatemala hasta fines de 1946. Desde 1929 hasta 1946, se fue publicando la valiosa colección de clásicos "Biblioteca Goathemala". En total 18 volúmenes. La no menos interesante llamada "Biblioteca de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala", comprende 11 volúmenes que se editaron entre 1925 hasta 1944. De 1946 a la fecha, ya no se ha publicado ni siquiera el Boletín de la Sociedad, teniendo ésta material no sólo para estar al día con su Boletín, sino para continuar las ediciones de obras importantísimas.

No es culpa de la Directiva. Además, la mayoría de socios dieron su contingente: poco o mucho, lo que pudieron o quisieron. De hecho otros nos dijeron adiós. En nombre de la Sociedad, mil gracias por su aporte en favor de la patria. Los que murieron, hasta el último momento prestaron valiosa cooperación. Los que aún viven, muchos se han retirado por un motivo u otro de la Sociedad, pero tales sucesos no deben causar la muerte de ella. Otros deben seguir en la tarea. Elemento juvenil que no busque su interés personal, sino que abunde en unas pocas cosas: patriotismo, buena voluntad, sinceridad y fortaleza de ánimo. ¡El saber se va adquiriendo! ¡Nadie nace sabio!

Queda un eslabón entre los que trabajaron en el primer cuarto de siglo de unión social y los que deben continuar la obra. La Junta Directiva actual y algunos miembros guatemaltecos y muchos extranjeros. Ellos no dejarán morir a la Sociedad de Geografía e Historia, ni tampoco, estoy cierto, el elemento joven, capaz, instruido, patriota, bien animado, sincero y lleno de magnífica y entusiasta voluntad.

En materia de publicaciones, sé que habrá de continuarse como antaño; y afirmo esto, con la seguridad que abrigo de que el interés de la Patria abrirá brecha en el corazón de los buenos guatemaltecos que no son capaces de olvidarse de ella y que sabrán anteponer a cualesquiera otros propósitos o ambiciones, el bien de esta madre, acogedora de hijos y de extraños y pródiga en abundancia de hermosura y facilidades de vida, para los que tenemos la dicha de haber nacido o vivido en ella.

Y... perdonadme, distinguidísimos oyentes. Por aquí debía haber empezado. El miembro inútil de la Sociedad fue escogido por la Directiva para hablaros en esta solemne ocasión. Dos motivos hubo para ello. Primero: estoy detrás de aquellos socios que se fueron y cuyas obras y saber los elevaron ante la posteridad, y segundo, estoy de último entre los socios supervivientes de la agrupación y todo el valioso elemento que en los 25 años de nuestra vida ha ido entrando a formar parte de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala; y si dentro de mi insignificancia cultural y social puede ser brillante y de interés mi palabra, es sencillamente, señores, porque la sola enumeración de la patriótica, perseverante y atinada labor de la institución en sus 25 años de inteligente y apropiada actividad, es lo que da realce y amenidad a mis frases. No es vanidad mía, es justicia a la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Y presumo que la Directiva tomó también en cuenta mi buena voluntad y algo que afirmo sin modestia, que poseo tanto como el mejor de los socios: "¡Mi amor a Guatemala!", patria bendita del maya, del cak-

chiquel y del indómito quiché que peleando por su libertad murió. Con sudor y lágrimas —mi Guatemala—, su historia va viendo escrita; y hoy sus hijos, sabiendo aquel pasado en el que libre la inculta opulencia de su raza brilló, van entrando, inclinada la cabeza, con paso vacilante y con tristeza y temor al camino del progreso, al principio del cual quedó sepultada de su extinguido reino la grandeza. Y tú, la misma Guatemala mía: tu corona de montes que saludan al sol, dándole un beso del que aparece o muere, sonrosado el día. Tus claros horizontes tendidos entre artísticos paisajes de altos valles, de tierras milagrosas y laderas y planicies que lame el Océano Pacífico con espumas y el Atlántico aprisiona en bahías, ensenadas y entre islotes y cayos de inigualada y lujuriosa vegetación tropical, costas la mayor parte hacia el norte, que aún detentan la codicia y la fuerza, contra tu justicia y tu derecho. ¡Patria mía! Tu áureo sol, que en auroras y al ocaso transforma tus estratus en fantásticos celajes de formas y colores que nunca podrá el genio humano imitar y que en circunferencia rodean en su base el brillante cóncavo topacio o el inigualado azul purísimo de tu cielo profundo y transparente. Claro y fulgente tu sol transforma en opalino polvo, tus frescas brumas, tus lagos en cristal y en brilladoras luciérnagas de plata sus espumas. Tus volcanes, conos perfectos, majestuosos, rosados tenuemente en las auroras; tus arco iris completos semicírculos dobles, triples, que en tus días ardientes y lluviosos, después de las tormentas luce tu cielo. Todas tus bellezas sin par, todo sin cambio está, país querido. La sin igual y espléndida hermosura que ávida en ti tendió Naturaleza, tus admirables y gallardos dones en nada han disminuido.

Pero si tus atractivos y belleza fueron y son como ningunos tantos, no así la paz, la suerte y la ventura de las generaciones que, entre esclavitudes y pesares, zozobras y quebrantos, ha albergado del tiempo en el transcurso, tu paradisíaco suelo tropical.

Bellísima tierra mía, nunca, nunca, en tranquilo concurso en lazo fraternal, has visto reunidas en tu pueblo la dicha, la concordia (aherrojadas sin tregua por tiranías, servidumbres, falacias o maldades, amargadoras de la existencia), con el encanto de la dulce y tranquila bienandanza que ofreces a una plácida vida con tus riquezas naturales y tu sin par hermosura, siempre primaveral.

En donde en ti, Guatemala, Dios puso su aliento, eres bella, eres fecunda, eres copia del Paraíso —en donde los hombres van poniendo su mano— ¡ah!, no los humildes, no los pobres, no los mal llamados ignorantes, sino los poderosos, los ricos, los soberbios, los ambiciosos, los de las alturas, los que en la tierra más producen, y más mienten y engañan, no han hecho sino traerte desconsuelo, rencores y malestar.

¡Oh! los indios, mis prójimos queridos entre quienes llevo más de medio siglo viviendo y trabajando, y entre quienes, como mis progenitores, habré de morir para que sus robustos brazos me depositen en la madre tierra que juntos y pacíficamente hemos laborado para conseguir el pan cotidiano.

Los llaman pobres, y son los preferidos de Dios porque como ellos, cuando nació, creció y murió, ganando el sustento con el sudor de su frente, y las manos encallecidas por las herramientas del trabajo manual.

Indios de mi Guatemala, su antigua civilización brilló y terminó como muere todo progreso material. Se estanca, retrocede y vuela de lugar a lugar.

¿Sólo alcanza su civilización a la del Imperio Maya, cuyas estelas, pirámides, palacios, joyas, pinturas, utensilios, calendarios, armas, empiezan a descubrirse en Kaminal-Juyú, Copán, Quiriguá, Chichén-Itzá, Tikal, Piedras Negras, etcétera, o es más antigua?

¿Pueden los estudios y los esfuerzos de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala hacer luz en el futuro en tan trascendental asunto? A este respecto quiero llamar la atención sobre un dato importantísimo contenido en el primer tomo de la "Recordación Florida", escrita por el capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en el libro décimoséptimo, capítulo III, párrafo final de la página 380 de la edición hecha en 1932, que dice:

"Pero de lo erigido por los indios gentiles, se ve con admiración a el costado del volcán de Agua, a menos de la mitad de su eminencia, a la parte que derrama hacia el levante subiendo para el pueblo de Santa María de Jesús, algo apartado del camino, a la mano derecha como se sube, una admirable columna labrada a pico de una sola piedra, sin pieza que se le engarce, que hoy se ve en tierra derrocada, si bien no se descubre toda; porque queda enterrada alguna parte y no se sabe cuánta sea, mas lo que se ve fuera tiene de largo ochenta y dos pasos, y que estando labrada con toda perfección de simetría, con gruesos y delgados proporcionados, el remate también según la geometría y arquitectura, en todas las partes que componen un capitel perfecto, y decoroso; parece parte de asegurar lo que después probaremos en la segunda parte, esta columna, de que esta generación si no es egipcia, es una de las que estuvieron cautivas en poder de Faraón, y que estos sean babilonios, que aprendieron a erigir estas agujas, o pirámides, de las que vieron allá. Con el favor de Dios se probará la que ahora proponemos".

¡Si se llegara a encontrar este monolito, daría margen su hallazgo a muy interesantes consideraciones!

Cuando vinieron los españoles, la civilización maya había declinado. Las tribus eran ignaras, el odio de Caín dominaba en sus regiones, la idolatría nublaba su inteligencia y su vida había vuelto a lo primitivo. Las huestes hispanas superiores en conocimientos, en destreza, astucia, en el arte de la guerra, en armas y armaduras, y con el auxilio de caballos adiestrados, fácilmente los sojuzgaron. Cegó a los indios el brillo del oro y la plata que los obligaron a extraer de lo profundo de la tierra y a refinar por medios extraños, metales que ávidos los jefes y soldados conquistadores, codiciaban como única meta de sus afanes, teniéndolos como a su dios. Pero al mismo tiempo otra luz irradió en las conciencias de los naturales, derramada por los misioneros que hablándoles en las mis-

mas lenguas indígenas (que tesoneramente habían aprendido) les alumbraba la incertidumbre de su existencia, ascendiéndolos a seres semejantes al verdadero Hijo de Dios, como ellos, pobre, humilde, trabajador, indiferente a los halagos de la riqueza, doctrina cristiana que les enseñaba a buscar con la diaria labor únicamente lo necesario para vivir sin aspirar a lo superfluo, y amándose los unos a los otros, perdonando agravios y teniendo como supremo fin de la vida terrenal la seguridad del premio de los limpios de corazón que, al morir, tendrán la eterna felicidad.

Saben, pues, los indios que si todos hemos de morir, nadie se lleva de este mundo sino lo bueno o lo malo que haya hecho mientras su cuerpo alienta por el alma, y que no es necesario —como antaño creían— enterrar con la persona fallecida, ni alimentos, ni utensilios, ni armas, ni alhajas. Saben, desde la llamada Conquista —con la sabiduría que aprendieron de los misioneros—, que en cambio del oro y de la plata que salen de lo recóndito de la tierra, para ser de nuevo sepultado en otros férreos sótanos por los poderosos, los soberbios y los opresores, saben los indios —digo— que ellos los humildes, los oprimidos, sujetos al trabajo diario para ganarse el sustento, que si en este mundo han llorado y sufrido, tendrán eterna ventura, infinito consuelo que no podrán disfrutar después de muertos los dueños de riquezas terrenales, los verdugos, los falaces, los que satisfacen todas sus pasiones, apetitos y vicios, y tienen por único fin gozar en la tierra en medio de abundancia y de placeres.

Y el tiempo pasa; las inmensas masas de indios ignorados tienen la vida igual: pobreza, trabajo, humildad y servidumbre.

Nuevas riquezas surgen en el país. ¡El oro verde! Verde aceituno en el café oro. El oro verde, verde claro de los bananales; el oro meloso de los ingenios. Pero el verde es esperanza, y la esperanza los conforta porque también hay verde en los maizales y frijolares que les dan el alimento cotidiano. ¡Por eso aman tanto sus milpas! ¡Y tienen seguridad de que no les faltará su sustento y la esperanza cuando mueran de tener vida mejor!

Y ya empezó a llegar el nuevo oro. ¡El negro! Negro el humo de las fábricas, de las locomotoras, de las banderas enrojecidas por la hoz y el martillo, tintas en sangre de hermanos que se anhela poner en manos del indio, en cambio de su pulido y amado azadón. ¡La sangre del odio arrancado al hermano en lucha fratricida como aquellas de las guerras entre las tribus que peleaban entre sí y que después a raudales enrojeció el suelo de la patria cuando a millares morían bajo el poder del conquistador!

Los nuevos conquistadores traen el negro del humo de los incendios, la oscuridad de la noche del rencor, ese tenebroso presente para imponer la ideología malintencionada moderna que tiene por aspiración que venza el error a la verdad, el odio al amor, la esclavitud a la libertad, la desesperación a la esperanza, la codicia a la caridad. ¡Todos somos iguales, dicen hoy los líderes! Pero la desigualdad es la misma de ayer. Han variado los nombres. Encomenderos, habilitadores, patrones, comisionados políticos, líderes, todos, todos, buscando el bien del pueblo, la prosperidad del indígena, y hoy como ayer la inmensa mayoría de los guatemal-

tecos sujetos a nueva y más oprobiosa esclavitud. Se han cambiado las frases: civilizar al indio, enaltecer la raza, alfabetizar al ignorante, superar los medios de vida, traer el bienestar y seguridad sociales, y lo poco que podría hacerse, si hubiera sinceridad, ¡es dejar a los indios libres!

Antiguamente bebían refresco, hecho de zumo fermentado de jocote, súchiles o maíz moreno. Se alegraban, bailaban, dormían y sus bebidas sudoríficas o diuréticas no les causaban mayores males. Inhumanamente los gobiernos para hacerse de fondos, prohibieron las chichas y se les da a beber *aguardiente*. No fabricada de rapadura y envejecida lo necesario para la eliminación de los alcoholes nocivos, sino hecha de mieles de purga y acabada de destilar, inclinándolos por todos los medios posibles a dicha bebida, en proporciones que cada día han de ser mayores. ¡La renta, la renta del Estado, el sostén de la Universidad! ¡Qué vergüenza!, ¡qué infamia! ¿Será esto mejorar la vida del pueblo? De pacífico tornarlo iracundo, vicioso, ladrón, asesino, desvergonzado, enfermo, loco o degenerado él y su descendencia.

Trabajador es el indio, sea puro o más o menos mezclada la raza. ¿De quién es el esfuerzo bracero que extrae la riqueza agrícola del país, laborando el suelo y humedeciéndolo con el sudor de su frente? ¿De quién es el trabajo manual en la poca industria que se inicia? ¿Qué manos han levantado los edificios nacionales o privados, construido caminos, vías férreas, puentes, etcétera? ¡Las manos de los pobres! De esa inmensa masa que nadie sabe cuántos fueron ni cuántos son y serán.

La historia recoge los nombres, los hechos (casi siempre adulterados) de los hombres de las alturas. Son unos pocos y todos ellos opresores de los ignorados que pasan por el mundo, naciendo, creciendo, multiplicándose y muriendo. Pero cada uno de estos seres tiene alma y cuerpo. En lo corpóreo, la desigualdad social existe: blancos, negros, amarillos, cobrizos, altos, bajos, ricos, pobres, ilustrados, analfabetos. No puede haber igualdad en los cuerpos de los hombres sino con la muerte. Todos los cuerpos son iguales entonces: materia que se descompone y cambia de formas en el gran laboratorio de la tierra, de las aguas o de la combustión. Al morir, pues, todos nuestros cuerpos tienen igualdad. Pero las almas, también son distintas en cada ser humano, y al separarse del cuerpo la Justicia Divina da la compensación.

¡Benditas estas inmensas muchedumbres, esas enormes masas humanas de pobres, de humildes, de trabajadores! ¡Al morir, el premio es de ellos! ¡Los pocos ricos, poderosos, soberbios, egoístas, codiciosos, déspotas, concupiscentes, viciosos, falsos, traidores, vengativos, mentirosos, los amos del mundo, ya gozaron en él y la Justicia Divina que no se equivoca da la compensación: eterna ventura a los mártires, eterno baldón a los verdugos!

Aquellos que en el mundo alcanzan tal vez sólo lo indispensable, a lo sumo, lo necesario para vivir, son la inmensa mayoría de seres en la tierra; y pasaron, pasan y pasarán sin nada o nadie que los recuerde; pero alcanzaron la redención, cumpliéndose con ellos el deífico ofrecimiento de Cristo en la montaña.

¡Ay de los que ayer como hoy tienen más de lo necesario para vivir, más de lo útil y hasta más de lo superfluo. No pueden en medio de sus riquezas gozar de éstas y gozar de Dios!

¡La desigualdad de los cuerpos en la tierra! ¡La desigualdad de las almas en la eternidad!

¿Se logrará que haya menos pobres y menos ricos? ¿En manos de quién está el deber de conseguirlo? ¡No es en la de los pobres!

Alcance el pobre, no sólo lo indispensable. Tenga lo necesario y suba hasta lo útil. Reparta el poderoso todo lo que tiene de superfluo. Quédese con lo necesario y lo útil, y cumplido será el "amaos los unos a los otros". ¡Unica solución entre el capital y el trabajo!

Las masas aman la tierra porque de ella sacan el diario sustento; ¿puede haber problema donde más de dos tercios de terrenos de la república están sin cultivar?

¡La agricultura está de nuevo salvando a la humanidad! ¡Que ella mantenga la paz y traiga la ventura a los pobladores de nuestra amada Guatemala!

Y todo aquel que equivocado quiera no el camino seguir, sino el atajo, recuerde cómo intriga la quimera, y que más alto está quien va más bajo, sin odios ni ambiciones. La verdadera felicidad se encuentra en el trabajo y en la virtud del que la tierra labra, sirviendo a Dios y a la patria con obra y con palabra.

¡Quiero y busco la concordia entre los guatemaltecos! ¡Quiérala y búsquela en su nuevo cuarto de siglo la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, llevando en la prosecución de sus labores, luz, cultura y bienestar a la patria, mediante el saber, patriotismo, enseñanza y buena voluntad de sus actuales y futuros socios, mientras este Don Nadie os presenta sus excusas por el tiempo robado a vuestra bondadosa atención. Y para terminar, confirmo la *sabiduría del indio*, haciendo mía, como al empezar, la terminante afirmación filosófica de la inmortal estrofa de Fray Luis de León:

"¡Qué descansada vida la del que huye el mundanal ruido y sigue la escondida senda por donde han ido, los pocos sabios que en el mundo han sido!"

("El Imparcial", viernes 31 de julio de 1964.)

42 años de la Sociedad de Geografía e Historia

LEOPOLDO CASTELLANOS CARRILLO

Con particular interés he seguido siempre los pasos y los éxitos de la benemérita Sociedad de Geografía e Historia. La asiduidad con que voy (algunas veces, excepcionalmente, no me ha sido dable asistir) a sus actos públicos desde hace por lo menos un par de décadas —antes de la caída de Ubico, por supuesto—, les consta a muchos de sus ilustres miembros.

Pues bien, la Sociedad se fundó a mediados del primer semestre de 1923 y fueron sus principales promotores los licenciados Virgilio Rodríguez Beteta y Adrián Recinos Avila. No recuerdo si su primer presidente fue don Antonio Batres Jáuregui o don Salvador Falla Santos, ambos notables abogados también. Y digo "no recuerdo" porque aun cuando yo era un tierno infante por esos días, hace dos años —cuando la Sociedad celebraba su cuadragésimo aniversario—, publiqué una serie de datos atañederos a su nacimiento, datos que, como en muchos otros casos, me proporcionó mi fino amigo señor Rodríguez Beteta. Pero —esto lo refirió el licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar, actual presidente de la Sociedad de Geografía e Historia, el lunes último— aun cuando el nuevo instituto científico estaba totalmente formado, sus inspiradores decidieron adoptar la fecha del 25 de julio como la de iniciación oficial de sus tareas. Daban así a conocer su profunda vinculación con la nacionalidad guatemalteca, puesto que es la fecha que en el santoral romano está consagrada a Santiago Apóstol, patrono de las Españas, patrono de muchas ciudades y pueblos de América y en especial, patrono de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Guatemala, fundada en su propio día.

Mas, por caer en domingo, la Sociedad celebró su XLII Aniversario el lunes por la tarde con un solemne acto académico. Es tradicional que durante ese acto se haga el cambio de directiva, pero en esta oportunidad además se dedicaba a rendir un homenaje a uno de los más ilustres y calificados varones que han formado en sus filas. Trátase del profesor José Joaquín Pardo Gallardo, con cuya estrecha amistad mucho me honré mientras vivió y con cuyos ratos de amena charla aprendí tanto y más que de lo que de los gloriosos papeles del pasado, derivan los estudiosos cuya paciencia benedictina envidio.

El acto se inició más o menos a las 18.30 horas, con la lectura de la Memoria de las labores del año concluido, lectura que estuvo a cargo del secretario segundo, el joven y acucioso licenciado Luis Luján Muñoz. En seguida, el señor Ricardo Toledo Palomo, esforzado y laborioso director del Museo de Artes Populares, hizo la evocación y exaltación de la obra del extinto profesor Pardo. Un discurso sin alardes de grandilocuencia, sin pretensión de hacer buceos psicológicos en la personalidad de Joaquín,

pero muy bien llevado, corto, conciso, revelador de la simpatía que el señor Toledo sintió por el fallecido. Lo inició con una cita, me parece que de Tácito y nos dio a través del mismo un recuerdo de los esfuerzos, de los afanes y trabajos, de los numerosos merecimientos de Pardo.

Punto medular de la disertación tenía que ser por supuesto, poner de relieve que fue Joaquín Pardo quien —en unión de otro infatigable investigador, estupendo literato además, Pedro Pérez Valenzuela— descubriera el original del Acta de la Independencia del 15 de septiembre de 1821, es decir, de "la partida de bautismo" de Centroamérica; pero aludió también a muchos otros hallazgos del profesor Pardo; a sus numerosas publicaciones; a sus continuos artículos de prensa; a su esforzada labor de reivindicación y clasificación de documentos durante los largos años en que fuera brillante director de nuestro valioso Archivo Nacional; a su ilustrada docencia en escuelas e institutos y posteriormente en las Facultades de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales; y finalmente a las numerosas corporaciones a que perteneció y las múltiples distinciones que recibió en vida y aún después.

Austeramente los presentes nos pusimos de pie y doña María Antonia Rosales viuda de Pardo develó un magnífico retrato que de su esposo hiciera el artista Enrique de León Cabrera. Luego tomó posesión la nueva directiva, integrada así: licenciado Chinchilla Aguilar, presidente por séptima vez; profesor Francis Gall, vicepresidente; doña Lilly de Jongh Osborne y licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos y Adolfo Molina Orantes, vocales por su orden; don David E. Sapper —ausente por enfermedad—, tesorero por más de 30 años, según creo; don Inocencio del Busto, protesorero; bachiller Manuel Rubio Sánchez y licenciado Luján Muñoz, secretarios primero y segundo. Al único nuevo directivo, licenciado Molina Orantes, le dio posesión su antecesor, licenciado David Vela.

Con la maestría con que sabe hacerlo, pronunció el discurso de cierre el presidente Chinchilla Aguilar. Hizo recuerdo de dos fallecidos en el año: profesor Pardo y licenciado Ricardo Castañeda Paganini, e hizo notar que durante el mismo, la mayor efemérides para la Sociedad, fue la reunión del Congreso Panamericano de Geografía e Historia, así como la declaración que hiciera tan eminente cónclave, consagrando a la Antigua Guatemala como "monumento de América". Quisiera extenderme más, pero no tengo ni un milímetro de espacio...

("La Hora", 29 de julio de 1965.)

BANDO DE GABINO GAINZA DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1821, TRASCRIBIENDO EL ACTA DE INDEPENDENCIA DE CENTRO-AMERICA

El dia 15. del corriente se acordó lo que sigue:

PALACIO NACIONAL DE GUATEMALA QUINCE DE SEPTIembre de mil ochocientos veinte uno.

Siendo pùblicos é indudables los deseos de independencia del gobierno Español que por escrito y de palabra ha manifestado el pueblo de esta Capital: recibidos por el último correo diversos oficios de los Ayuntamientos Constitucionales de Ciudad Real, Comitan y Tuxtla en que comunican haber proclamado y jurado dicha independencia, y excitan á que se haga lo mismo en esta Ciudad: siendo positivo que han circulado iguales oficios á otros Ayuntamientos: determinado de acuerdo con la Exma. diputacion provincial que para tratar de asunto tan grave se reuniesen en uno de los salones de este Palacio la misma diputacion provincial, el Illmo. Sr. Arzobispo, los señores individuos que diputasen la Exma. Audiencia territorial, el venerable Sr. Dean y Cabildo Eclesiástico, el Exmo. Ayuntamiento, el M. I. Claustro, el Consulado y M. I. Colegio de Abogados, los Prelados regulares, Gefes y funcionarios públicos: congregados todos en el mismo salon: leidos los oficios expresados: discutido y meditado detenidamente el asunto; y oido el clamor de *VIVA LA INDEPENDENCIA* que repetía de continuo el pueblo que se veia reunido en las calles, plaza, patio, corredores, y ante sala de este Palacio se acordó por esta Diputacion é individuos del Exmo. Ayuntamiento:

1.° Que siendo la Independencia del gobierno Español la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el congreso que debe formarse, el Sr. gefe Político la mande publicar para prevenir las consecuencias que serían temibles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo.

2.° Que desde luego se circulen oficios á las Provincias por correos extraordinarios para que sin demora alguna se sirvan proceder á elegir Diputados ò Representantes suyos, y estos concurran à esta Capital á formar el Congreso que debe decidir el punto de Independencia general y absoluta y fixar, en caso de acordarla, la forma de gobierno, y ley fundamental que deba regir.

3.° Que para facilitar el nombramiento de Diputados, se sirvan hacerlo las mismas juntas electorales de Provincia que hicieron ó debieron hacer las elecciones de los ùltimos Diputados á Córtes.

4.° Que el numero de estos diputados sea en proporcion de uno por cada quince mil individuos, sin excluir de la Ciudadanía à los originarios de Africa.

5.° Que las mismas Juntas electorales de Provincia teniendo presente los últimos censos se sirvan determinar segun esta base el número de Diputados ó Representantes que deban elegir.

6.° Que en atencion à la gravedad y urgencia del asunto se sirvan hacer las elecciones de modo que el dia primero de Marzo del año proxîmo de 1822. estén reunidos en esta Capital todos los Diputados.

7.° Que entre tanto, no haciendose novedad en las autoridades establecidas, sigan estas ejerciendo sus atribuciones respectivas con arreglo á la Constitucion, Decretos, y leyes, hasta que el Congreso indicado determine lo que sea mas justo y benefico.

8.° Que el Sr. gefe Político Brigadier D. Gavino Gainza, continúe con el Gobierno Superior Político y Militar, y para que este tenga el caracter que parece propio de las circunstancias, se forme una Junta provisional consultiva, compuesta de los Señores individuos actuales de esta Diputacion Provincial, y de los Señores D. Miguel de Larreynaga Ministro de esta Audiencia, D. José del Valle Auditor de Guerra, Marques de Aycinena, Dr. D. José Valdez, Tesorero de esta Santa Iglesia, Dr. D. Angel María Candina, y Lic. D. Antonio Robles, Alcalde 3.° constitucional, el primero por la Provincia de Leon, el 2.° por la de Comayagua, el 3.° por Quezaltenango, el 4.° por Soloiá y Chimaltenango, el 5.° por Sonsonate, y el 6.° por Ciudad Real de Chiapa.

9.° Que esta Junta provicional consulte al Señor Gefe político en todos los asuntos economicos y gubernativos dignos de su atencion.

10. Que la Religion católica, que hemos profesado en los siglos anteriores, y profesaremos en los succesivos, se conserve pura è inalterable, manteniendo vivo el espiritu de religiosidad que há distinguido siempre à Guatemala, respetando á los Ministros eclesiasticos seculares y regulares, y protegiendoles en sus personas y propiedades.

11. Que se pase oficio á los dignos Prelados de las Comunidades religiosas, para que cooperando à la paz y sociego, que es la primera necesidad de los pueblos, cuando pasan de un gobierno à otro, dispongan que sus individuos exorten à la fraternidad y concordia, á los que estando unidos en el sentimiento general de la independencia, deben estarlo tambien en todos los demas, sofocando pasiones individuales que dividen los ànimos, y producen funestas conseqüencias.

12. Que el Excmo. Ayuntamiento, à quien corresponde la conservacion del órden y tranquilidad, tóme las medidas mas activas para mantenerla imperturbable en toda esta Capital y pueblos inmediatos.

13. Que el Señor Gefe politico publíque un manifiesto haciendo notorios á la faz de todos los sentimientos generales del Pueblo, la opinion de las autoridades y corporaciones, las medidas de este gobierno, las causas y circunstancias que lo decidieron à prestar en manos del Señor Alcalde 1.°, á pedimento del Pueblo, el juramento de independencia y fidelidad al Gobierno americano que se establezca.

14. Que igual juramento presten la Junta provicional, el Excmo. Ayuntamiento, el Illmo. Señor Arzobispo, los Tribunales, Gefes políticos y militares, los Prelados regulares, sus Comunidades religiosas, gefes y empleados en las Rentas, autoridades, corporaciones, y tropas de las respectivas guarniciones.

15. Que el Señor Gefe político, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento disponga la solemnidad, y señale el dia en que el Pueblo deba hacer la proclamacion, y juramento expresado de independencia.

Cortesía del Instituto Geográfico Nacional de Guatemala.

16. Que el Excmo. Ayuntamiento acuerde la acuñacion de una medalla que perpetúe en los siglos la memoria del dia QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UNO, en que proclamó su feliz independencia.

17. Que imprimiendose ésta acta, y el manifiesto expresado se circule á las Excmas. Diputaciones provinciales. Ayuntamientos constitucionales, y demas autoridades eclesiasticas, regulares, seculares. y militares. para que siendo acordes en los mismos sentimientos que há manifestado este Pueblo, se sirvan obrar con arreglo à todo lo expuesto.

18. Que se cante el dia que designe el Señor Gefe politico una misa solenne de gracias con asistencia de la Junta Provicional. de todas las autoridades, corporaciones, y Gefes, haciendose salvas de artilleria, y tres dias de iluminacion.

Palacio nacional de Guatemala. Septiembre 15. de 1821.
Gavino Gainza. Mariano de Beltranena. José Mariano Calderon. José Matias Delgado. Manuel Antonio Molina. Mariano de Larrave. Antonio de Rivera. José Antonio de Larrave. Isidoro de Valle y Castriciones. Mariano de Aycinena Pedro de Arroyave. Lorenzo de Romaña Secretario. Domingo Dieguez Secretario.

Comunicada el acta precedente á los Señores D. Miguel Larreinaga, D. José del Valle, Marques de Aycinena. D José Valdéz, Lic.° D. Antonio Robles, y Dr. D. Angel Marìa Candina: y haviendo concurrido á prestar el juramento acordado, lo hicieron efectivamente en union de los Sˢ. individuos de la Excma. Diputacion Provincial, del Señor Alcalde primero, Señores Regidores Diputados y Señores Sindicos.=
Gavino Gainza. Miguel de la Reynaga. José del Valle. José Mariano Calderon. Manuel Antonio Molina, Matias Delgado. Mariano de Beltranena. Marques de Aycinena. Antonio Robles. Antonio de Rivera. José Valdés. Angel. Maria Candina. Mariano de Larrave. José Antonio de Larrave Isidoro de Valle y Castriciones. Mariano de Aycinena. Pedro de Arroyave. Domingo Dieguez Secretario.

Y lo comunico à U. para los efectos correspondientes. Palacio nacional, septiembre 16. de 1821.

Gavino Gainza.

Foto cortesía del Instituto Geográfico Nacional de Guatemala.

Demostraciones Públicas de Lealtad que ha hecho el Comercio de la ciudad de Guatemala

LOUIS E. BUMGARTNER,
Socio Correspondiente de la Sociedad de Geografía e Historia.

Hace algunos años mis investigaciones de la vida de José del Valle me llevaron a su biblioteca para leer sus manuscritos. Entre los papeles, me encontré con una recomendación del sabio escrita por el capitán general Antonio González. Apuntando los méritos y servicios, González escribió que Valle era el autor del ensayo presentado a continuación. [1] Años más tarde, a fines del siglo pasado, el distinguido autor hondureño, Ramón Rosa, repitió el que había escrito González, añadiendo una crítica de Valle por haber dado a luz un escrito sosteniendo la economía retrasada de la época colonial. [2]

Supe yo que Valle había publicado en 1804 pensamientos muy avanzados de la economía política, pensamientos sacados de su lectura de los más respetables economistas de entonces. [3] Al mismo tiempo supe que Valle tenía la capacidad de defender todos los lados de una cuestión. Mas no percibí la razón que le habría impulsado a que sostuviese una vista diametralmente opuesta a sus conclusiones de 1804. Al contrario, las circunstancias políticas del año 1809, cuando escribió el folleto, eran más conducentes a la ingenuidad.

Así se persistieron mis dudas del contenido del ensayo. Y cierto era que tuve que encontrar el folleto si iba a llegar a una conclusión objetiva. Una busca en los archivos centroamericanos no produjo más que frustración. Por fin, mientras que trabajaba en el Archivo General de Indias, encontré el documento (Audiencia de Guatemala, 891).

Al leer el folleto, aprendí que el capitán general González había inventado el título, porque no hay título. Además, concluí que Ramón Rosa no lo había leído, pues lejos de ser un ensayo promoviendo un comercio retrasado, es un argumento en que Valle trató de llamar la atención de las autoridades españolas a las ideas esclarecidas de la economía política. Más aún, el folleto nos presenta la descripción mayor de la reacción guatemalteca a los acontecimientos peninsulares. Finalmente, el ensayo es un

---

1 Vid. Louis E. Bumgartner, *José del Valle of Central America* (Duke University Press, Durham, North Carolina, 1963), p. 61.

2 José del Valle y Jorge del Valle Matheu, *Obras de José Cecilio del Valle* (Guatemala, 1929), tomo I, p. xxx.

3 José del Valle, *Instrucción sobre la plaga de langosta; medios de exterminarla, o de disminuir sus efectos; y de precaver la escasez de comestibles* (Guatemala, 1804). La conclusión de este folleto pone en claro que Valle había leído *The Wealth of Nations*, por Adam Smith. El manuscrito original del folleto está en el Archivo General del Gobierno de Guatemala, A1.38.3.4, 22150, 2646.

buen ejemplo de una táctica favorita de los hombres ilustrados de aquella época. Bajo un título o introducción indicando un objeto inocente o benéfico escribieron sus críticas del gobierno colonial, dando al mismo tiempo sus ideas para solucionar los problemas del Reino.

Tengo la modesta pretensión de esperar que la publicación del folleto contribuya al entendimiento de la historia de Guatemala. [4]

Texto

A LA SUPREMA JUNTA CENTRAL DE ESPAÑA E INDIAS

El siguiente impreso refiere las demostraciones publicas de lealtad que ha hecho el Comercio de la Ciudad de Guatemala, desde que recibió las noticias de los acaecimientos ocurridos en Aranjuez el 19 de Marzo del año ultimo, y lo dedica á V. M. en testimonio de su fidelidad.

Si estas demostraciones no corresponden a la grandeza del objeto, es por que este trafico, obstruido por mil causas, no da mas de si: pero los Individuos que lo exercen, a nadie ceden en lealtad y patriotismo.

Penetrados y aun entusiasmados todos de estos sentimientos, protextan que baxo las ordenes y auspicios de V. M. están prontos a sacrificar sus intereses y derramar hasta la ultima gota de su sangre, por defender nuestra sagrada religion, repeler toda dominacion extrangera y recobrar la augusta Persona de nuestro amado Monarca el Señor Don Fernando VII. Asi lo clama a una voz y asi lo probará siempre a esa Suprema Junta,

El Comercio de la Ciudad de Guatemala.

El Comercio, protegido en el Reinado de Carlos III, se prometia mayor proteccion en el de Carlos IV. Todo lisongeaba sus esperanzas. Las luces que mas le interesan, aumentadas y difundidas: la opinion publica que lo envilecia, rectificada: la industria y agricultura fomentadas: el nuevo plan de Consulados, meditado y acordado: el Reglamento de 78. publicado y sostenido contra los esfuerzoz de la ignorancia y del interes: el Autor del informe sobre la lei agraria, sazonando mas los talentos que en 95. dieron a luz este monumento de la sublimidad de una alma, que en un solo principio ve la teoria de toda una ciencia: Campomanes, Floridablanca, las Sociedades economicas, y una autoridad ilustrada y benefica.

No sucedió lo que se esperaba. Desde el principio comenzó a abusar de la confianza de un Monarca bondadoso, Don Manuel Godoy, este favorito Rey, tan ignorante como orgulloso, que a semejanza del Tirano que con una mano manifestaba el estandarte de la libertad, y con otra encadenaba la del Pueblo Ingles, se daba el titulo de Protector del Comercio, al mismo tiempo que era su mas grande Opresor.

4. No he creído necesario modernizar la ortografía.

El Govierno, corrompido en sus principios, tenia todos los caracteres de la ineptitud y del despotismo. La propiedad, sagrada en todo pais bien administrado, era mordida de continuo por la rapacidad de sus agentes. Un diluvio de leyes, que se sucedian con la rapidez de un torrente, arrastraba la justicia a un caos de confusion en que se perdia la mente del Juez mas perspicaz. Las que habian sido obra de muchos años de meditacion, y sancionadas en Cortes tenian los votos generales del Pueblo, eran a vezes derogadas por una orden de dos lineas, dictada tal vez por la ignorancia, o la precipitacion. Por un frenesi, de que solo dan exemplo los Goviernos voltarios que proceden sin plan, se formaban codigos, que aparecian derogados antes de publicarse. Los derechos mas santos eran hollados; y el comercio que jamas prosperará en los paises del despotismo, se hallaba en el ultimo grado de abatimiento, ligado con multitud de trabas, y oprimido con el peso de tantas contribuciones.

Era violenta esta situacion. El Español levantó al fin la frente. Llena la medida de un sufrimiento de veinte años, resolvió por ultimo el uso de sus derechos. Godoy desde mucho tiempo debia ser sacrificado para aplacar la ira de una Nacion justamente indignada. Se le depuso, se le arrestó; y a un acontecimiento tan plausible sucedió otro que lo era en mas alto grado. El Señor Carlos IV. abdicó libre y voluntariamente la Corona en el heredero lexitimo de ella, y Fernando VII. fué proclamado Rey de España, e Indias.

El triunfo de la virtud interesa tanto como la humillacion del orgullo. ¡Quales fueron los sentimientos de este Reyno a las primeras noticias de unos hechos que tenian este doble interes! ¡Como los manifestó el Comercio al saber la caida de su opresor!

"Ha amanecido ya el dia que tanto deseabamos. Si la exaltacion al trono de un nuevo Monarca es siempre un suceso grande para los Pueblos, la de Fernando VII. debe serlo mas que la de qualquiera otro. No será despota el que ha sentido la violencia del despotismo. Se guardará de fiar el destino del Reyno a favoritos indignos de tamaña confianza, el que ha palpado el abuso que hizo de ella el mas infame de los validos. Respectará las leyes quien ha visto las consecuencias de su infraccion. Y el Comercio respirará al fin, cortandose las trabas que lo ligan, y concediendole la proteccion de que es digno."

Asi se discurria en los almacenes y tiendas. Al entusiasmo que inspiraba una perspectiva tan lisongera, sucedieron sentimientos de religion, dignos del alma de un Español. El Comercio dispuso abrir una suscrispcion [*sic*] entre sus individuos para celebrar en accion de gracia, un novenario de misas cantadas, con Sermon, y exposicion del Santisimo en la Iglesia de San Francisco. Ynmediatamente se llenó, por que todos se prestaron a contribuir, segun las facultades de cada uno. Todo estaba preparado, y solo faltaba que se diese principio. Pero se suspendió la execucion, por que a la llegada del Correo inmediato, comenzaron a anunciarse las noticias funestas que despues se confirmaron.

Bonaparte, a quien no puede mentarse sin sentir las convulsiones de la ira e indignacion... [*sic*] Son muchos los quadros que se han hecho

de él. La intima amistad y estrecha alianza con España le pintan mejor que los que puede formar la mano misma del arte; y solo ellas bastan para que en la memoria del tiempo sea la suya mas odiosa que la de los Tiranos, de quienes se dice justamente que han sido a la letra los carnivoros de su especie.

Desde el principio comenzó a manifestar una ambicion voraz que amenazaba sorberlo todo. Sacrificada la libertad del Reyno, que por gozarla se habia inundado de sangre: establecida una dominacion tan absoluta, como la que exercen siempre los Reyes que suceden a una anarquia; tendió la vista por el resto del Continente; y despues de haber conquistado una parte de él, la fixó en España, que desde el tratado de 96. no había cesado de hacer sacrificios por la Francia.

Es sabido el plan de seduccion que meditó para asegurar el goze de la victima que habia resuelto sacrificar. El dia en que se recibieron los primeros impresos que lo referian, fue un dia de lagrimas. En un momento desapareció todo lo que fundaba nuestras esperanzas; y a la perspectiva alegre que las lisongeaba, sucedió de repente el quadro funesto, de la familia Real sacada de la Peninsular por la astucia, y detenida en Bayona por la fuerza: los Exercitos del tirano esparcidos por todo el Reyno: al frente de ellos Murat, que no merece vivir en pais de hombres, sino en los desiertos de Africa con las fieras que los habitan: los puntos de defensa ocupados: la Nacion sin Rey, sin govierno, sin armas, sin tropas, sin aliados, y la America expuesta a ser envestida por la fuerza abierta del espiritu de Conquista, o conmovida por los manejos obscuros de la intriga.

El Comercio que se habia manifestado tan sensible a la felicidad que esperaba la Metropoli del nuevo reinado, no fué indiferente a los males presentes que la afligian, y al futuro aun mas espantoso que la amenazaba. Sus individuos llenos de los sentimientos que ocupan a un hijo a vista de las infelicidades de un Padre, levantaron los ojos al primero a quien deben elevarse en los sucesos grandes, como en los acontecimientos pequeños. Inmediatamente dispusieron que se celebrase el novenario de Misas, que se habia suspendido, para que se hiciesen plegarias fervorosas al Autor Supremo de la justicia, por la causa mas justa que ha defendido Nacion alguna desde las primeras edades. Se dixeron a mas de las nueve Cantadas, 180. rezadas. Y el Real Consulado, que entre los Cuerpos Municipales jamas es el ultimo en manifestar sus sentimientos por los intereses nobles del Publico, continuó una rogativa de tres dias con exposicion del Santisimo, despues de haber celebrado el 18. de Septiémbre la fiesta titular de su Patrona Nuestra Señora de los Dolores.

En el mes siguiente se publicó el dia 13. el Bando de estilo para la iluminacion correspondiente por el cumple-años del amado de todos, Fernando VII. No era obligado a su observancia el cuerpo de Mercaderes. Le exentaba de su cumplimiento la costumbre que ha habido de no iluminar en iguales casos la parte del Portal de la Plaza que ocupan sus tiendas. Pero los que se habian manifestado tan sensibles a los sucesos de la Metrópoli, no por el impulso acaso violento de la obediencia, sino por los sentimientos espontaneos del patriotismo, no dejaron de serlo en esta ocasion.

A la voz del que propuso el pensamiento de celebrar dias tan memorables un Pueblo fiel, se respondió procediendo desde luego a su execucion, Inmediatamente cerradas las tiendas, desatendido el interes que tenian en mantenerlas abiertas, partieron a disponer todo lo que era necesario para llenar sus deseos: emplearon en esto una parte del dia, y en la restante, mientras los unos animados de regocijo, se ocupaban personalmente en colocar faroles, los otros llenos de entusiasmo, lo inspiraban a los que habia atraido la novedad, refiriendo las noticias que se habian recibido hasta aquella fecha, maldiciendo al favorito, execrando al Tirano, y admirando el heroismo del Español.

El entusiasmo se comunica lo mismo que el fuego. Los espectadores del que animaba al cuerpo de Mercaderes, penetrados de los mismos sentimientos, se retiraron decididos a imitar su exemplo; y a él se debe que hasta en las chozas abiertas a todas las estaciones, pusiese luzes el infeliz que las habitaba, comprandolas tal vez con el pan que debia alimentarle, o empeñando para conseguirlas el trabajo de sus brazoz.

El mismo entusiasmo llevó al Pueblo al lugar donde se manifestaba el de los Mercaderes. Fué innumerable la gente que concurrió de todas clases y edades. Llenas las tiendas, el Portal, y el tramo inmediato de la Plaza, parecia que toda la poblacion se habia reunido en un punto para gozar de un espectaculo tan nuevo por la causa que lo motivaba.

Era muy patetico para las almas sensibles el que se habia dispuesto. Iluminado un Portal de 80. varas de longitud, y 7. de altura con 700. faroles vistosamente colocados, apenas se oyó el toque de las oraciones, que fué como la señal para dar principio, se correspondió a cada campanada con un saludo de Camaras. El Pueblo transportado de jubilo, comenzó a dar gritos de alborozo. Al mismo tiempo sonó una orquesta de treinta musicos dispuesta con gusto. Se cantaron letras analogas al acto. Los intervalos se llenaron con fuegos artificiales; y el aire poblado de tantas voces, resonaba con el ruido de vivas y palmoteos.

A las once se retiró el Pueblo. Pero los Mercaderes y sus Dependientes embriagados de entusiasmo, si se puede decir asi, comenzaron entonces a pasear la musica por las calles. La paraban a la puerta, o ventanas de las casas de los vecinos, que desde los primeros sucesos de la Peninsula se habian distinguido por las demostraciones de su lealtad; y recibidos en ellas con la complacencia que merecia la nobleza de su objeto, continuaron haciendo resonar por las calles la misma voz que se habia repetido en el Portal: *Viva el Rey lexitimo: perezca la familia del usurpador.*

En la misma noche resolvieron usar escarapelas como lo habian pensado anteriormente. Un Vasallo fiel debe llevar la divisa de su fidelidad. Este fué su principio. Todas las clases lo adoptaron despues con la generalidad que se admira hasta ahora; y no es pequeña satisfacion para el Comercio la de haber sido el primero que dió un exemplo que han imitado aun los cuerpos, usando medallas de oro, entre las quales no debe olvidarse en esta relacion la que hizo batir el Consulado, con el Real Busto, y la inscripcion *A Fernando VII. año 1. de su Reinado,* y en el reverso su escudo de armas, y la letra: *Real Consulado de Guatemala, año 14 de su fundacion.*

Asi fué como se llenó el dia 13. El 14. en que continuaron cerradas las tiendas, como si hubiera sido festivo, no fueron menores las demostraciones de jubilo. Por la mañana al mismo tiempo que se celebraba con la descarga acostumbrada de piezas de artilleria la Misa de gracias que se cantó en la Iglesia Catedral, el cuerpo de Mercaderes la solemnizaba aun mas, correspondiendo con las camaras que habia colocado delante del Portal. Por la tarde se ocuparon en nuevos preparativos de regocijo; y a la noche iluminado el Portal como el dia anterior: puesto en su centro el retrato de Fernando VII bajo un dosel de damasco, con la guardia de seis soldados y un cabo: complaciendose la vista de todos en la Imagen de su original tan amado: alternando armoniosamente dos coros de musicas, la de los Paisanos, y Militares: repitiendose el espectaculo de los fuegos artificiales: dandose nuevos gritos de jubilo corrieron las horas, como corren quando las pasa un alma sensible ocupada exclusivamente del objeto que ama.

A las diez tomaron los Mercaderes el Real retrato, y en medio de los vivas y aclamaciones de un gentio numeroso, lo llevaron a Palacio acompañados de las musicas, de la guardia, y del Pueblo, que quando no es mal dirigido, siempre guia bien sus pasos. El M. Y. S. Presidente salió a recibirle, y colocado en la Sala donde debia quedar, volvieron a hacer lo que habian hecho la noche precedente, andando con la musica por las calles, llenando de jubilo toda la Ciudad, e inspirando a todos los mismos sentimientos.

No se acabó con estas demonstraciones el entusiasmo que habia animado a los Mercaderes. La llama era inestinguible y no cesó de arder en lo sucesivo.

Exaltados con la vehemencia de los sentimientos que habia engendrado el amor de la Metropoli, quando se recibian noticias no se ocupaban en averiguar su origen, el conducto por donde habian venido, el objecto que podia tenerse en divulgarlas, etc. La critica, o aritmetica moral que enseña a calcular los grados de verosimilitud, era una ciencia odiosa, un arte dañado y bullicioso que turbaba la paz, engendrando dudas, y embarazando el gozo, o placer de una fe ciega. ¿Es favorable? ¿Es adversa? Esto era lo unico que se examinaba. No se oia otra voz que la del corazon.

El 17. en que llegó el correo ordinario de N. E. con las noticias plausibles de la paz que se decia haberse firmado con Inglaterra y los triunfos de las armas Españolas, arrebatados los Mercaderes de los primeros impulsos del jubilo, volaron al Campanario de la Catedral, y sin pedir licencia alguna, las celebraron primero con un repique general, despues con multitud de cohetes y camaras, y al fin con una musica que pasearon por toda la Ciudad hasta muy alta noche.

El 19. entró un extraordinario de Vera Cruz a las diez de la mañana. Solo traia pliegos atrasados y un impreso, que a su paso por Oaxaca le habia dado el Ynterventor de aquella estafeta, en el qual se decia, que el Capitan General de Cordova habia recibido una Carta en que se comuni-

caba la sublevacion de la Francia contra su Emperador, la prision de los Reyes Padres, la muerte de Godoy de orden del Senado, y Fernando VII reconocido en Paris, Rey de España y Restaurador de Europa.

El entusiasmo superior a toda reflexion, puso a todos en movimiento. El de los Mercaderes que siempre eran los primeros, parecia verdadero frenesi. Recorrian la Plaza de Palacio, saltando y dando gritos de jubilo: arrojaban por el aire las capas y sombreros: tiraban monedas al Pueblo, y quemaron multitud de cohetes. No solo esto. Como un sentimiento vivo tiende siempre a dilatarse, los Mercaderes deseosos de propagar por toda la Ciudad el que les animaba, salieron por las calles seguidos de un numeroso gentio, con algunos Milicianos y su musica marcial, publicando el impreso de Cordova, fixando copias de él en las esquinas, y llevando como en señal triunfo, las banderas y estandartes que pedian en las Iglesias del transito. Y quando el M. Y. S. Presidente, el Ylustrisimo Señor Arzobispo, los Señores Ministros del Real Acuerdo, los Yndividuos del Noble Ayuntamiento, los del Real Consulado, y casi todos los Vecinos pasaron a la Iglesia Catedral y de alli a la de Señor San José por ser dia 19. a dar gracias por unos sucesos tan grandiosos como felices, ellos fueron los que se distinguieron en sus demostraciones de gozo, y los que continuaron manifestandolas, repitiendo las salvas de cohetes y camaras, y sus votos sinceros por la victoria de las armas Españolas, la destruccion total de la tirania, y el restablecimiento de una Monarquia que pudiendo ser la primera, solo ha tenido una representacion risible en el mundo politico.

El tres de Noviembre se reiteraron las mismas demostraciones a la llegada del correo de Truxillo. Por él se supo que el Capitan de una Fragata Inglesa habia asegurado al de la Goleta Carmen, que se decia haber arribado un buque a Trinidad de Cuba, el 30. de Septiembre, con correspondencia para Jamaica y las Colonnias [*sic*] Españolas, publicando que ya estaba en España Fernando VII. y preso en Paris el impostor de Europa. Una noticia de tanto interes para la especie enterea, enagenó a los Mercaderes. ¿Que importa que se les denomine credulos, sencillos, candidos, y si se quiere, fatuos? Estos titulos les hacen honor, y no los denigrarán como los de Egoistas, indolentes, insensibles al desalmado (si es posible que lo haya) que no convulsa, ni se estremece a la noticia de un millon de hombres sumidos en un abismo espantoso de males.

Pero la fiesta que les hace mas honor: la que se distingue entre todas las que dieron: la que explica mejor la piedad y nobleza de sus sentimientos, fué la del dia 6. de Noviembre. Los triunfos sucesivos de las armas Españolas: Bailen, Zaragoza, Palafox, una Nacion que parecia haberse desarrollado en el momento en que se lebantó el peso del Despotismo que la oprimia: la esperanza alagüeña de la reforma de su constitucion viciada gradualmente por la ambicion, y tantos sucesos heroicos ocurridos en tan corto espacio de tiempo, obrando sucesivamente en los animos, llegaron al fin a exaltarlos hasta el ultimo grado. El cuerpo de Mercaderes quiso esplicar de una vez el de su lealtad y patriotismo; y con este objeto dispuso celebrar en la Iglesia de Santo Domingo el dia en que debia estrenarse, la fiesta de que se hace relacion.

El 5. de Noviembre al medio dia se anunció con un repique general en todas las de la Ciudad, que de este modo correspondieron al convite que hizo la de Santo Domingo.

Por la tarde se formó una procesion con el objeto de pasar a la Casa del Ministro General de Real Hacienda Don Francisco Naxera, en donde la Cofradia del Rosario tiene depositada la Imagen de este titulo, para llevarla a aquella Iglesia con la devida solemnidad. Abrian la procesion la Cruz alta de dos Angeles ricamente vestidos, el uno con una Corona imperial en las manos, el otro con un cetro, y ambos con un escudo al pecho bordado de Oro, con las iniciales de VIVA FERNANDO VII. REY DE ESPAÑA E INDIAS.

Seguian una bandera hecha con este fin, en la que se habian figurado dos mundos con la inscripcion: POR FERNANDO VII., y sobre ellos una Corona y un Cetro: las Imagenes de los Patriarcas Santo Domingo, San Francisco, y Señor San José: un Coro de treinta musicos cantando el Rosario; y el estandarte de la Virgen, con el qual se cerraba la procesion, en medio de las dos filas que formaron los Mercaderes, sus Dependientes y los Religiosos de Santo Domingo.

Dispuesta con el mismo orden regresó a la Iglesia de donde habia salido, haciendola mas solemne la iluminacion general de las calles del transito, las colgaduras con que los vecinos habian adornado sus casas respectivas, y las aclamaciones del Pueblo que se habia agolpado para verla.

Su entrada lo fué aun mucho mas por el espectaculo que ofrecian, la poblacion de la Ciudad reunida en el atrio espacioso de la Iglesia, haciendo resonar las voces de fidelidad, que no habian cesado de repetir desde el principio: la fachada de la Iglesia, iluminada a costa de los Mercaderes con mil y doscientos faroles de diversos colores, colocados con gusto, y el remate que se habia formado sobre ella, poniendo en el medio el retrato de Fernando VII. sobre dos grandes globos, con un hermoso arco-iris en señal de la paz, y armonia de la America con la Metropoli, y a sus estremos figurados dos volcanes arrojando fuego, y despidiendo luzes por el aire: la descarga de cohetes, y camaras en el acto de llegar la Imagen de la Virgen, tan grande que el humo formaba una nueva atmosfera, y el estruendo sofocaba todas las vozes: la iluminacion interior de la Iglesia en las naves de que se compone y las dos ordenes de Capillas que tiene a los lados: el altar que se habia formado de solo espejos recortados con gusto, en el qual ardian mas de trescientas velas que multiplicaba la reflexion, y hacian un dia mas hermoso que el natural, y las plegarias sencillas y fervorosas de un Pueblo fiel.

Al dia siguiente colocada la bandera del Comercio en el centro del atrio: adornado el frontispicio de la Iglesia con multitud de Gallardetes y el retrato de Fernando VII: lleno el mismo templo del Gentio numeroso que habian atrahido la dignidad del objeto, la uniformidad de sentimientos, y las indulgencias que el Ilustrisimo Señor Arzobispo habia concedido a todos los que concurriesen por qualquier acto de devocion; y manifiesto el Santisimo, se cantó con asistencia del M. Y. S. Presidente, el Real Acuer-

do, y los demas cuerpos a quienes el de Mercaderes habia convidado por medio de Diputaciones, y de todas las personas decentes a quienes puso igualmente esquelas de convite, una Misa Solemnisima celebrada por el R. P. Provincial; y oficiada por la Comunidad y el Coro de musicos que alternaban con orden y armonia.

Despues se cantó el Te Deum con igual solemnidad. Luego predicó el R. P. Dr. y Mro. Fr. Luis Escoto el Sermon adjunto, y ultimamente en medio de las aclamaciones reiteradas del Pueblo, y las Salvas de cohetes y camaras, se sacó en procesion el Santisimo, y dirigiendose a la Iglesia inmediata del Beaterio de Indias, regresó dando vuilta por la plazuela de la de Santo Domingo.

Por la tarde se repitieron las demostraciones de jubilo a la hora del refresco esplendido que dió Don Pedro Arrechea, Individuo del cuerpo de Mercaderes, a todos los vecinos convidados. Y a la noche se terminó un dia lleno en todos sus momentos de gozo y placer, con la iluminacion de la fachada y una orquesta que duró hasta las diez.

En los tres siguientes estuvo manifiesto el Santisimo, y continuando las demostraciones religiosas del Comercio, se concluyó el ultimo con la procesion que cerró una fiesta digna de la memoria de los que saben apreciar la fidelidad y patriotismo.

Tantos gastos erogados en ella y las anteriores, no bastaron para manifestar el del Comercio. Quando se publicó el Edicto de 19. de Septiembre ultimo para la colectacion del Donativo Patriotico, los Comerciantes fueron los que mas se distinguieron, como lo manifiestan las listas impresas de los Suscriptores. Quando se abrió suscripcion para celebrar en la Iglesia Catedral las exequias generales por las almas de los Españoles que habian muerto en defensa de la Patria, el Comercio fué tambien el que concurrió principalmente a llenarla; y el mismo ha sido el que mas ha contribuido al socorro de los habitantes infelices de Zaragoza, quando recivida la circular del Señor Intendente de Aragon Don Lorenzo Calvo de Rosas, se comenzó a colectar el Donativo dispuesto con este preciso objeto.

Acercandose las Reales y Solemnes funciones de la proclamacion de nuestro amado Fernando, el Comercio solicitó levantar entre sus individuos y a sus expensas, una Compañia que uniforme y ricamente vestida, hiciese la guardia al retrato del Monarca, y asistiese a todos los actos de esta augusta ceremonia; pero el Gobierno por no privar de este honor a las Milicias establecidas, no accedió a los deseos del Comercio.

En estas fiestas Reales en que Guatemala llena de lealtad, de regocijo y entusiasmo levantó pendones por su idolatrado Fernando, el Consulado distribuyó mil pesos entre Texedores atrasados, Viudas y Huerfanos pobres del mismo Gremio.

Así es como ha explicado el Comercio sus sentimientos de lealtad. Los que solo miran las cosas por el primer aspecto que ofrecen, no verán en sus demostraciones sino las de un regocijo exaltado que no podia producir mas que el placer del momento. Los que saben verlas en toda su es-

tension: los que son capazes de percivir el influxo que tiene un grano de arcilla en el orden y armonia del globo, descubrirán sin duda toda su trascendencia y el beneficio que ha hecho el Comercio en circunstancias tan criticas como extraordinarias.

En America en donde sobrando tierras para el duplo de la poblacion de Europa, es tan corto el numero de propietarios: tan vastos los terrenos de los que lo son; y tan infinito el de los pobres, vagos y jornaleros, que no tienen otro fondo de subsistencia que el salario mezquino de un trabajo continuado por todas las horas del dia, no debe ser grande el de verdaderos Ciudadanos, por que ya lo ha dicho un Politico tan profundo como elocuente, la propiedad es la que hace nacer al Ciudadano: el terreno es el que le une a la Patria.

Haviendo en este Reyno, a mas de las divisiones, y subdivisiones de clases que hai en todo pais, las principales de Indios, sumidos en la miseria, sin embargo de la decidida proteccion que les han dispensado nuestros Monarcas: Mestizos a quienes la lei no concede representacion en la Sociedad. Descendientes de Españoles, nacidos y educados en la America: Europeos, nacidos y educados en España, podia recelarse que se encendiese el fuego de la division, o al menos que no huviese unidad perfecta de sentimientos.

Inspirar unos mismos a todo el Pueblo: llenarle del entusiasmo que anima al Español: guiar a un mismo fin el instinto que lo mueve, era consolidar la paz en America, aumentar las fuerzas de la Metropoli, y debilitar las del tirano.

Logrando este objeto: repelido el agresor injusto que ha atacado a España con la fuerza doble de las armas y una astucia razonada: establecida la paz y organizada la Constitucion, espera el Cuerpo de Comerciantes y Mercaderes que la Junta Suprema, que tan sabiamente govierna la Monarquia, se dignará,

1. Dar su atencion a la agricultura, a la industria, y al Comercio por el orden gradual que merecen, la primera haciendo existir los productos de la tierra, la segunda dandoles la forma que exigen nuestras necesidades, y el tercero transportandolos al lugar donde se necesitan.

2. Que la atencion del Govierno, dedicada a protejer y fomentar, ocupará su mano en remover los obstaculos que no pueda vencer la de los particulares, conforme a los deseos del Economista que dijo, que la regla de una administracion sabia debe ser la de mezclarse quanto menos pueda: dejar obrar quanto mas se pueda, principio, que repetido por otros, se presentó al Publico con todas las luces que se le podian dar en el informe sobre la lei agraria.

3. Que se cortarán las trabas que lo ligan dejando libre el interes de sus agentes, por que como dice un Politico, el Comercio es una planta que no puede dar frunto sino en el seno de la libertad.

4. Que se arreglará el sistema de rentas, reduciendo las imposiciones fiscales a lo que exijan las necesidades positivas del Estado, simplificando

el metodo de exaccion, muchas veces mas gravoso que el mismo impuesto, teniendo presente que la riqueza del vasallo es la que hace la verdadera felicidad del Estado.

5. Que los Cuerpos a quienes se ha confiado el cuidado noble de procurar el adelantamiento de la agricultura y comercio: los Consulados que trabajan en este grande objeto, lejos de ser embarazados en sus funciones, serán protejidos, franqueandoles los fondos que necesiten, y dandoles los auxilios precisos para la execucion de las obras que mediten.

6. Que esta proteccion se concedera singularmente al de este Reyno que actualmente se ocupa en discurrir sobre las necesidades de su agricultura y comercio, y en donde los obstaculos que embarazan sus progresos, son de la clase de aquellos que solo puede superar el poder de un Govierno empeñado eficazmente en vencerlos.

7. Que se le auxiliara: 1. En el fomento del giro interior, que es por donde debe empezarse y en lo que debe ponerse la primera atencion, por ser mas solido y menos precario que el exterior. 2. En la grande obra de la apersion de Caminos, la primera que debe emprenderse entre las de esta clase, executandola sin olvidar las reglas sencillas que propuso el Autor del informe sobre la lei agraria. 3. En la poblacion de las Provincias situadas en las Costas, siempre mas importante que la de las Centrales. 4. En el fomento de los frutos privativos de cada una de ellas, principalmente el del añil, teniendo presente que el Monte de Cosecheros sin ministrarles socorros positivos, les sorbe insensiblemente sus fondos; rectificando el derecho de alcabala, sobre el qual se ha escrito mucho en este lugar y en casi todos aquellos donde es conocido, y aboliendo la practica de la asignacion de precios. 5. En el de la agricultura, procurando la division de tierras en pequeñas suertes, para que multiplicado el numero de propietarios, se cultiven con el enteres que se toma en lo que se mira como propio. 6. En la compostura de los Puertos, y Bodegas respectivas, poniendo a cargo del Comercio la administracion de las del Golfo, sin perjuicio de la intervencion de los Ministros Reales. 7. En el codigo, u ordenanza municipal de Comercio, por que siendo distintas las circunstancias de cada Reyno, debe tener cada uno el suyo.

Realizadas las esperanzas del Comercio, puesto el mando de las Provincias y Partidos en manos de Yntendentes, Corregidores, Alcaldes, mayores, y Subdelegados que entren a servirlos con la mira noble de hacer la felicidad de los Pueblos: que sean tan integros, o inflexibles, como es preciso para no rendirse al empuge del poder, o a la fuerza de las requezas, y que tengan una alma bastante elevada para preferir el trabajo liberal de ocuparse en objetos de interes publico, a los cuidados minuciosos del foro, la agricultura se extendera a toda la area espaciosa del Reyno: el giro sin obstaculo que lo embaraze, hara los progresos que es capaz de hacer quando se le deja en libertad: todas las Provincias se elevaran al grado de poder a que pueden levantarse por sus felizes proporciones: tendran la representacion que deben tener; y quando la Metropoli se halle en circunstancias criticas, Guatemala no sera un Pais pobre que a penas pueda auxiliarla, sino un Reyno poderoso capaz de darle socorros de entidad.

Traslación de la capital de Guatemala

El primer poblado español, bajo la advocación de Santiago, fue fundado por don Pedro de Alvarado en Iximché, la capital cakchiquel cercana al actual Tecpán Guatemala, el 25 de julio de 1524, según se desprende de su segunda relación conocida y del original del "Libro Viejo de la Fundación de Guatemala", depositado en el Archivo Nacional de Guatemala.

Con motivo de la insurrección general de los indígenas que se inició el 7 Ahmak, [1] los españoles se trasladaron primero a Xepau (identificado por Bernal Díaz del Castillo como Olintepeque), luego al real de Chimaltenango y posteriormente a San Miguel Tzacualpa en la falda del volcán Junajpú (hoy de Agua).

Don Jorge de Alvarado asentó la ciudad de Santiago el 22 de noviembre de 1527 en el valle de Almolonga. La ciudad prosperó y fue destruida en la noche del 10 al 11 de septiembre de 1541. Trasladada la capital al valle de Panchoy, el Ayuntamiento celebró su primer cabildo el 10 de marzo de 1543 y el 21 de mayo de ese mismo año dictó un auto ordenando que se intitule "Ciudad de Santiago"; el pregón tuvo lugar el 13 de junio de 1543. [2] Por real cédula dada en El Escorial el 10 de marzo de 1566, Felipe II otorgó a Santiago el título de Muy Noble y Muy Leal Ciudad, facultando al Ayuntamiento para que use de él en todos los escritos, escrituras, autos, reales provisiones, etc. [3]

Los terremotos de Santa Marta, acaecidos el 29 de julio de 1773, dañaron sus templos y viviendas, lo que dio lugar a que en el primer pánico, los moradores de la capital se derramaran hacia las poblaciones aledañas. En el mes de agosto de 1773, el gobernador y capitán general, don Martín de Mayorga y Mendiente, ordenó el traslado provisional al valle de La Ermita, en tanto el rey español resolvía en definitiva si se procedía o no a reconstruir la ciudad.

Por real cédula del 16 de junio de 1774, el monarca español aprobó la traslación provisional al valle de La Ermita, abriéndose el expediente para el estudio de los parajes y valles, a efecto de verificar cuál de ellos reunía las mejores condiciones para el asiento formal de la nueva capital, [4] la cual se conoció como "Establecimiento Provisional de La Ermita",

---

1 Recinos, Adrián: *Pedro de Alvarado*, p. 104. El licenciado Recinos da la equivalencia de 25 de agosto de 1524.

2 Pardo, J. Joaquín: *Efemérides para escribir la historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala*, pp. 8/9.

3 Idem, p. 247.

4 Archivo Nacional de Guatemala: A.1.2, exp. 29340, leg. 3064: "Testimonio a la letra de la Rl. Zedula de S. M. dada en Aranjuez a 16 de Junio del corrte., en que se dignó Aprobar la Traslación Provisional a este valle, de la Hermita, y la formal de la Ciudad de Goathemala, a el paraje que propusiese el M. Y. Sor. Presidte. con vista de las dilixs. operadas, y tratandolo con el Rl. Acuerdo, pa. que lo Aprobare el Exmo. Sor. Virrey de Mexico: y a continuazn. corren las demás instruidas a Ynstancia del Sr. Fiscal de la Rl. Auda. sobre reconocer é Ynspeccionar las Proporziones, o defec-

según figura en el respectivo expediente. La cédula del 21 de julio de 1775 dispuso la traslación de la ciudad en el llano de la Virgen, y es de notar que en todos los documentos se menciona únicamente la traslación de la ciudad, sin indicar el nombre de la ciudad arruinada. Aún más: la real orden del 23 de mayo de 1776 da el nombre de la nueva ciudad, sin indicar que era en vez del antiguo nombre.[5] Todo esto permite deducir que el nombre de "Santiago de los Caballeros de Guatemala" se extinguió con la arruinada ciudad, al salir de la misma el Ayuntamiento el 29 de diciembre de 1775 en acato a las órdenes terminantes de Mayorga.

Por considerarlo de interés, se reproduce a continuación la real cédula del 21 de julio de 1775, ordenando la traslación de la capital al llano de la Virgen,[6] conforme aparece reproducida en la obra del historiador don Pedro Pérez Valenzuela; las fotografías se deben a una cortesía del Instituto Geográfico Nacional de Guatemala.

LA DIRECCION.

"EL REY.—Govor. y Capn. Gral. de las Provas. de Goathemala y Presidte. de mi Rl. Auda. de ellas; en Carta de 30 de Junio del año proximo pasdº me informasteis difusamte. con los Ministros, qe. entonces componian ese tribunal de las resultas qe. habian ofrecido, los Violentos, Extremosos, y repetidos terremotos, del dia 29 de Julio de 73, qe. continuaron y repitieron con la misma fuerza hasta el 14 de Disre. del propio año, acompañando quatro testimonios, y una relacion impresa del deplorable estado á qe. se hallaba reducida esa Capital, con sus edificios Publicos, y Particulares, de las desgracias, Calamidades, y nunca bien ponderadas desdichas qe. por todas partes afligian á los Moradores; del Gl. desorden qe. se habia padecido, y probablemte. continuaria, aun quando promptamte. se consultase por el modo pocible á el remedio de tan Grande daño, de la impocibilidad de redificar los edificios Publicos, y de particulares, el imponderable crecido costo qe. ofrecia esta dilatada operacion, de la qe. se habia pulsado, y se adbertia con notoriedad de edificar la Ciud. en sus inmediatos, y reducidos Campos de la Comvte. y precisa traslacion á ese espacioso, y ameno Valle, por naturaleza, como se habia pensado en los tiempos anteriores, en qe. sucedieron Yguales temblores, y de los medios y adbitrios qe.

---

tos del Llano contiguo a este establezimiento llamado de la Virgen; como tambien el cotejo de las de este con el del Rodeo para ver qual es mas preferente pa. la Traslacion formal de dha. Ciudad cuia declaratoria reserbo S. S. darla en el Ynforme, que acompaña a estos autos, con que da cuenta a S. E.".

5 Archivo Nacional de Guatemala: A.1.2, exp. 15708, leg. 2175, fol. 354: *Nombre de la nueva Ciudad.* En vista de la carta de V. S. de 5 de enero de este año en que con Testimo. de lo actuado aserca de la distribucion de solares para la traslación de la Ciudad al paraje señalado, solicita la determinacion por S. M. para el nombre qe. deva ponerse a la nueva Ciudad, y atendidas las reflexiones qe. en el asumpto haze V. S. ha resuelto el Rey se denomine esta Ciudad, la *Nueva Guatemala de la Asumpcion,* y de su Rl. orn. lo comunico a V. S. para que publicada esta resolución en los terminos que corresponde, disponga se lleve a devido efecto esta denominacion. Dios gue. a V. S. ms. as. Aranjuez 23 de Mayo de 1776.—*Jph. de Galvez.*—Sor. Precidente de Guathemala".

6 Idem: A.1.2, exp. 51084, leg. 5918.

se Concideraban oportunos á presencia de las Cosas para el alivio y Consuelo en parte desgraciado, y disperso Pueblo con aquella preferencia atencion qe. merecian los Convtos. de religiosos, y particularmte. los de Religiosas, Comunidades, Obras pias, Capellanias, particulares, comercio y todo lo demas qe. comprehendia una Ciud. Capital del Reyno, y finalmte. de haberse acordado en barias Juntas celebradas, en el mes de Enero del citado año proximo pasado se hiciese la traslacion en el citio ó Valle de la Hermita, segun el dictamen Gral. de las Comunidades, Cuerpos, y diferentes particulares qe concurrieron, lo qe. aprobaron los Ministros de esa Auda. en el Voto consultivo qe. dieron, y con qe. os conformasteis enteramte. y despues de referir los Pasajes ocurridos con el M. R. Arzobispo de esa Diocesis, con motivo de intentar qe. se fundase en el mismo Citio donde estubo la arruinada; concluisteis suplicandome fuese serbido tomar brebe resolucion en el particular de la traslacion formal pr. interesarse en ella mi Rl. Servicio, y el beneficio Publico, y particular de ese disperso Vecindario. Despues en otra Carta de 13 de febrero de este año disteis Vos qta con testimonios de las nuebas diligs. qe. á Ynstancia del Fiscal Dn. Jph. Cistué se habian practicado para reconocer si el Llano de la Virgen era mas Convte. para la formal traslacion qe. el del rodeo, manifestando las Conocidas Grandes bentajas, qe. logra aquel para el deseado fin, y qe. era imposible pudiera berificarse en otro citio mas a proposito, segn lo tenian manifestado, y nuebamte. lo acreditaban los nuebos Oydores Dn . . y Dn . . en los informes qe. os dieren, y originales acompañabais qnes. despues de haber tomado la Correspte. Ynstruccion no tubieron mas tpº qe. para enterarse de lo preciso, y qe. pr. recienllegados á esas Provins. se les debia Considerar en mayor Grado de imparcialidad, en un asstº en qe. estos Ministros, ni los demas, ni Vos mismo tubistes otro objeto qe. el mejor servicio mio. Que abiais preparado todos los materiales haciendo las demas obras Yndiferentes, qe. dijesen congruencia asi como el citio del Rodeo, como en el de la Virgen para dar principio á la Obra luego qe. os llegase la orn. en inteligencia de qe. si en Virtd. de lo representado en la citada fha. de 30 de Junio de 74 se habia Elegido el citio del Rodeo suspenderiais su Execucion, hasta qe. enterado Yo de lo ultimamte. ocurrido, y mejor Ynformado resolviese lo qe. fuese de mi Rl. agrado. Que llebado unicamte. de los dictamenes de buestra Conciencia del honor con qe. me sirbes, y del cumplimtº de Vuestra obligazn. jusgabais qe. assi como indispensable la traslacion de la Ciud. tambien era no solo combeniente sino preciso qe. se berificase en el llano de la Virgn. suplicandome tubiese a bien manifestar á los Mros. Dn. Mnl. Fernz. de Villanueba Dn . Dn . . qe. os abian auxiliado aber merecido mi Rl. aprovacion el travajo Celo, y Esmero con qe. se habian dedicado á llenar sus obligacions. en tan grave importantisimo asstº demostrando á el mismo tiempo haber merecido mi Rl. Gratitud la permanencia en ese Establecimtº Provisionl. de los qe. habian seguido. Y bisto lo referido en mi Consejo de Yndias con otras quatro Cartas las dos Vuestras de 24 de Julio del Enunciado año proximo, pasdº y 15 de Febro. del presente en qe. asi mismo disteis qtª (entre otras cosas) de lo gastado de mi Rl. Hazdª en la traslacion Provicionl. del citio de la Hermita y de los grabes daños qe. se seguian de demorarse la traslacion; y las otras dos una del Ayuntamtº de 1º de Dizre. del mismo año de 74 en que solicita qe. sin Embargo de lo mandado por mi Rl. Cedula de 16 de Junio del propio año para qe. ninguno fabricase Casa en la arruinada Ciud., ni en el Ynterino Establecimtº

qe. se Embarasasé á los avitantes en ella hiciesen las qe. necesitasen del mejor modo qe. para lo temporal, y Espiritual, les combiniese sin qe. para ello obstasen las probidencias de la formal traslacion. Y la otra de mi actual Virrey de Nueba España de 27 de Enr° del Corrte. año en qe. concequente de lo qe. se le ordeno pr. otra Rl. Cedula de igual fhª para qe. diese su aprovacion en las diligs. qe. le remitieseis relatibas al Citio Elegido para la Espresada formal traslacion de la Ciud. manifesto las poderosas razones qe. tubo para no Executarlo, y de lo qe. en Yntelig.ª de todo, y de los antecedentes del asst° informo la Contª Proal. y expuso mi fiscal y consultandome sobre en 28 de Junio ultimo he resuelto qe. la mencionada traslacion de la Ciud. se haga en el citio ó llano de la Virgn. segn. habeis propuesto posteriormte. y ordenaros y mandaros (como lo Executo) deis las probidencias y dispociciones conveniens. para qe. desde luego se Empieze la citada traslacion segn. corresponda en intelig.ª de qe. por cedulas de la fhª de esta se participa esta mi Rl. resolucion para su noticia y Govn° á esa Aud° á los oficiales Rs. á el consejo Justª y regimt° de esa Ciud. y al M. R. Arzobispo de esa Diocesis y la de qe. pr. lo qe. mira á los medios, arbitrios y demas puntos qe. comprehende el proyecto quedo tambien en tomar resolucion, y comunicarosla inmediatamte. por ser asi mi Voluntad y qe. de la presente se tome razon en la Enunciada Contaduria General. fhª en Sn. Yldefonso á 21 de Julio de 1775.—YO EL REY". (*)

---

* Pedro Pérez Valenzuela: *La Nueva Guatemala de la Asunción.*

Ex.mo

El Pres.te Gov.or y Cap.n Gral. dela Prov.a de Guatem.a y Presid.te de mi R.l
Aud.a de ella, en Carta de 30 de Junio del año prox.mo pas.do me informa estar di-
versam.te con los Ministros, q.e entonces componian ese tribun.l delas Resultas q.e ha-
bian ocasionado, los violentos temblores, y repetidos terremotos, desde el dia 29 de Julio
de 73, q.e continuaron, y repitieron con la misma fuerza hasta 14 de Diz.re del pro-
prio año, acompañando quatro testimonios, y una Relacion impresa del deplora-
ble estado en q.e se hallaba reducida esa Capital, con sus edificios Publicos, y par-
ticulares, delas desgracias, calamidades, y nunca bien ponderadas desdichas
q.e por todas partes afligian a los Moradores; del R.l desorden q.e se habia pade-
cido, y probablem.te continuaria, aun quando prontam.te se consultase por el
modo posible á el remedio de tan grave daño, dela imposibilidad de redificar los
edificios Publicos, y de particulares, el imponderable crecido costo q.e ofreceria esta
dilatada operacion, dela q.e se habia pulsado, y se advertia con notoriedad de edi-
ficar la Ciu.d en sus inmediatos, y reducidos campos de la Conv.te y precisa tras-
lacion á ese espacioso, y ameno Valle, por naturaleza, como se habia tomado
en los tiempos anteriores, en q.e sucedieron iguales temblores, y delos medios ú
arbitrios q.e se consideraban oportunos á proporcion delas cosas para el
alivio y consuelo en parte del desgraciado, y disperso Pueblo con aquella pre-
ferencia atencion q.e merecian las Comu.des de Religiosos, y particularm.te la de
Religiosas Comunidad.s Obras pias, Capellanias, particulares, comercio y todo
lo demas q.e comprehendia una Ciu.d Capital del Reyno, y finalm.te de haberse ac-
cordado en varias Juntas celebradas, en el mes de En.o del citado año prox.mo pas.
se hiciese la traslacion en el Sitio ó Valle dela Hermita, segun el dictamen
Gral. delas Comunidades, Cuerpos, y Vitizantes particulares q.e concurrieron,
lo q.e aprobaron los Ministros de esa Aud.a en el Voto Consultivo q.e dieron, por
q.e es conforme a estas ordenanzas, y despues de R.do las Reales ocurridas con el
M. R. Arzobispo de esa Diocesis, con motibo de intentar q.e se fundase en el
mismo Sitio, donde estubo la Arruinada; concluiyes su pliego, se
ha resuelto tomar breve resolucion en el particular dela traslacion, forma
q.e interesaua en ella mi R.l Servicio, y el beneficio Publico, y particular
de ese dilatado Vecindario. Despues en otra Carta de 13 de febrero de este año
dice Vez q.ta con testimonios delas nuebas dilig.s q.e á instancia del fiscal
de esa Aud.a se habian practicado para reconocer si el llano dela
Virgen era mas conven.te para la formal traslacion q.e el del Ro-
deo, manifestando las conocidas grandes ventajas, q.e logra aquel

para el deseado fin, y que era imposible pudiera beneficiarse en otro sitio mas
a proposito, segun lo tenian manifestado, y muchamente lo acreditaban los mu
buy Ylustres Ss. A. y D. A. en los informes que se dirigian, y originales acom
pañaban: que mas de tener el haber tomado la cosa por su instruccion no tubie
ron mas tiempo que el para entenderse de lo preciso, y que por estar llegados a otras
Provincias se les debia considerar en mayor grado de imparcialidad, en un
asunto en que otros Ministros, ni los demas, ni Vos mismo tubistes otro objeto
que el mejor servicio mio. Que habian preparado todos los materiales
haciendo las demas obras indispensables, que dijesen con conveniencia asi con el sitio
del Todos, como en el de la Virgen para dar principio a la Obra luego que
se llegase la orden. En inteligencia de que asi en virtud de lo representado
en la citada carta de 30 de Junio de 74. se habia elegido el sitio del
Todos suspendiendo su execucion, hasta que ordenado de todo lo ultimamente
ocurrido, y mejor informado resolviese lo que fuere de mi Real agrado. Que
llebados unicamente de los dictamenes de nuestra conciencia, del honor con
que me sirben, y de lo que cumplimiento de nuestra obligacion, juzgaban que asi como
indispensable la traslacion de la Ciudad tambien era no solo conveniente
sino preciso que se beneficiase en el llano de la Virgen. Suplicandome
tubiese a bien manifestar a los Ministros D. Manuel Fernandez de Villa
nueba S. A. y S. A. que se habian auxiliado a ben merecido mi Real apre
cio por el trabajo, celo, y esmero con que se habian dedicado a llegar
su obligacion en tan grave importantisimo asunto demas tenerlo a el
mismo tiempo haber merecido mi Real gratitud la permanencia en
Establecimiento Provicional de los que se habian seguido. Y visto lo referido en
mi Consejo de Indias con otras quantas cartas las de Vuestra D.
de 24 de Julio del enunciado año proximo pasado y 15 de febrero del
presente en que asi mismo dixistes que (entre otras cosas) del agra-
tado de mi Real Hacienda en la traslacion Provicional del sitio de la
Hermita y de los graves daños que se seguian de demorarse la
traslacion; y las otras dos una del Ayuntamiento de 1.o de Diz.e
del mismo año de 74, en que solicito que mi embarazo de lo

mandado por mi Rl. Cedula de 16. de Junio del propio año para q.e nin
guno fabricase Casa en la Arruinada Ciud., ni en el Interino Establecim.to
no se Embarazase a los Avitantes en ella mas q.e con las q.e necesitasen del
mejor Modo q.e para lo temporal, y Espiritual, les conviniere, y q.e
para ello obtasen las providencias de la formal traslacion y la otra
de mi [illegible] de nueba [illegible] de 27 de En.ro del Corr.te
año en q.e consequente de lo q.e se le dezeria p.r otra Rl. Cedula de igual
fha para q.e diese su Aprovacion en las dilig.s q.e le remitieron relatibas
al Sitio Elegido para la Esperada formal traslacion de la Ciud. me ma
nifesto las poderosas Razones q.e tubo para no Executarlo, y de lo q.e en su
intelig.a de todo, y de los antecedentes del asunto informo la Cont.a General
y espuso mi fiscal y consultandome sobre en 22 de Junio ultimo he
resuelto q.e la mencionada traslacion de la Ciud. se haga en el Sitio
o llano de la Virg.n seg.n habeis propuesto posteriorm.te y ordenaros
y mandaros (como lo executo) deis las providencias y disposiciones
convenien.s para q.e desde luego se empieze la citada traslacion
seg.n corresponda en inteligen.a de q.e por cedulas de la fha de esta
se participa esta mi Rl. Resolucion para su noticia, y Govierno a
esa Aud.a a los oficiales Rs. a el Consejo Just.a y Regim.to de esa
Ciud. y al M. R. A. de esa Diocesi y lo de q.e p.r lo q.e mira
a los medios arbitrios y demas puntos q.e comprehende el
proyecto quedo tambien en tomar resolucion, y comunicarosla
inmediatam.te por ser asi mi Voluntad y q.e de la presente
se tome razon en la enunciada Contaduria General
fha en S.n Ildefonso a 21 de Julio de 1775.

Yo el Rey

Notas en torno a investigaciones geográficas

FRANCIS GALL

Geographiká, quae constitueram, magnum opus est.

Cicerón, Ad Att. II 6. 1.

A guisa de introducción o proemio alguno y aunque carezca de toda novedad por saberlo todos de memoria, séame permitido mencionar —no obstante— que no resulta tarea fácil formular una definición sencilla y a la vez precisa, del campo de una ciencia. La Geografía enfoca su atención sobre la superficie de la tierra, la delgada zona donde la atmósfera se encuentra con la tierra sólida y líquida. Dentro de esta zona, existe la vida en sus variadas formas; aquí, los elementos orgánicos e inorgánicos se entremezclan y se interrelacionan recíprocamente, y de sus combinados patrones de distribución, emerge la variedad de la superficie terrestre.

Es debido a esta variedad que existe una ciencia geográfica, ya que si sobre la tierra prevaleciera la uniformidad, no hubiera una base para el estudio geográfico. La superficie terrestre tiene su carácter actual, debido a que sus diferentes detalles están arreglados o distribuidos de manera variada, así como a que la combinación de dichos rasgos contrastan de lugar a lugar. De consiguiente, uno piensa geográficamente al estar interesado en la localización de diferentes categorías de detalles que caracterizan a partes particulares de la superficie terrestre. En qué forma los diferentes lugares de la superficie terrestre se asemejan o difieren unos de los otros, esa es la esencia misma de la Geografía.

Debido a que el carácter distintivo de cualquier área terrestre lo integra una composición de sus varios elementos, el análisis geográfico procede normalmente a través de un estudio sistemático de cada uno de los elementos individuales. En síntesis, puede decirse que la localización, distribución, arreglo y asociación, son conceptos que al ser aplicados a las cosas sobre la superficie de la tierra, constituyen la médula del estudio geográfico.

Se puede formular la siguiente interrogante: "Específicamente, ¿cuáles son las cosas sobre la superficie de la tierra que estudia un geógrafo?" A esto, asimismo, es difícil dar una respuesta que sea breve y a la vez comprensiva, debido a que es cierto que analogías y diferencias regionales surgen de combinaciones de una cantidad casi ilimitada de rasgos o elementos. Algunos de ellos, como el terreno, los recursos minerales, las fábricas y los campos, son de naturaleza material y observables visualmente. Otros, en cambio, son más abstractos en su carácter, como rasgos sociales e instituciones políticas. Teóricamente, las cosas que varían

de lugar a lugar sobre la superficie de la tierra, son casi ilimitadas. Sin embargo, en la actualidad, la mayoría de los geógrafos enfocan su atención en tres grandes grupos de detalles terrestres interrelacionados:

1. Los proporcionados por la naturaleza (entre ellos el clima, los detalles del terreno, el agua superficial y la subterránea, los suelos, los minerales económicos, así como la flora y fauna nativas).
2. El hombre o población, incluyendo cifras y características.
3. Aquellos detalles que han sido agregados por el hombre al vivir sobre la tierra natural y utilizar sus recursos (incluyendo colonizaciones, fincas, fábricas, minas, plantas y animales domésticos, así como las facilidades de transporte).

Es cierto que otros campos de ciencia también enfocan uno o más de los detalles enunciados, por lo que la Naturaleza distintiva de la Geografía no descansa mucho en los detalles o elementos particulares estudiados, sino que en la forma en la cual son tratados. El método geográfico se exhibe en el análisis de los aspectos de distribución de los detalles sobre la superficie terrestre y en el estudio de las combinaciones de los mismos, dentro de regiones individuales.

La Geografía es una antigua ciencia dentro del estudio humano. Empero, el estudio sistemático de la superficie de la tierra, tanto en su proceso físico como en los detalles resultantes del mismo, ha sido principalmente un desarrollo del período moderno. El geógrafo en la actualidad reconoce que, aunque la descripción y clasificación son parte esencial de su trabajo, la comprensión de los procesos básicos subyacentes, así como la distribución irregular pero con patrones fijos de la distribución de los rasgos terrestres, es asimismo fundamental para una explicación del arreglo y asociación de lo que existe.

El conocimiento de lo anterior subraya el hecho que la superficie terrestre está cambiando constantemente. La mayoría de dichos procesos han tenido lugar en el pasado y continuarán ocurriendo dentro del futuro, por lo que la Geografía actual ha evolucionado del pasado y está estrechamente relacionada con la que vendrá. Estamos observando que la tierra es solamente un instante de una gran escala de tiempo. De consiguiente y geográficamente, es a la vez descriptiva y explicativa, ya que analiza la superficie de la tierra y la considera cambiante y dinámica, en vez de estática y fija.

Estudiar, evaluar y describir los elementos geográficos, para lo cual es imperativo recurrir a mapas fotogramétricos que —por decirlo así—, constituyen el símbolo distintivo de un geógrafo, he aquí nuestra misión. En forma escrita y a la vez fácilmente comprensible por todos, nuestra preocupación y meta principal es dar a conocer la región en que vivimos, enclavada en casi el centro geográfico de esta vieja parte del mundo, que paradógicamente ha sido designada como nueva.

El estudio de la Geografía se inicia desde tiempo inmemorial con la tradición clásica griega, que presenta muchos aspectos y que puede estudiarse de diferentes maneras.

Al comentar Neumann en el año 1887 una obra de Berger, hizo el siguiente pronunciamiento: "das sicherste Zeichen einer bestimmten Unterscheidung bietet immer das Vorhandensein eines *terminus technicus*" (la seña más segura de una dada diferenciación, lo proporciona siempre la presencia de un término técnico). Empero, se presenta una dificultad: los antiguos griegos usaban varios términos para el estudio y la descripción de los países y sus habitantes: "el período", "los pueblos", "los hechos y acciones de los pueblos", "las historias de los pueblos", "narraciones geográficas" y otros más. De consiguiente, debe hacerse una selección y puede decirse que Hugo Berger, en su obra clásica "Geschichte der wissenschaftlichen Erdkunde der Griechen" (Historia de los Conocimientos Científicos Geográficos de los Griegos), expresó su opinión en forma acertada, al seleccionar el término actual, geografía, el cual tiene la gran ventaja de hacer ver una posible relación entre la clásica geografía griega y la geografía moderna. Presupone, además, cierta continuidad histórica. Sin embargo, permanece por ver hasta qué punto podemos hablar nosotros de continuidad histórica.

Efectivamente, dos obras de la antigüedad clásica nos son conocidas, ambas empleando el término "geografía" y en las cuales los modernos geógrafos reconocerán indudablemente cierta afinidad con la geografía de su propia época. Además, las mencionadas dos obras han formado el punto de partida de una renovada actividad geográfica durante el Renacimiento: la "Guía Geográfica" de Ptolomeo, la cual posiblemente ejerció la mayor influencia, y los diecisiete libros de la "Geografía" de Estrabón.

No es mi propósito en esta oportunidad, discutir la influencia que el trabajo de Ptolomeo ejerció sobre Colón, Vasco da Gama o Magallanes, así como en los grandes cartógrafos de los siglos XVI y XVII, ni sobre la controversia relacionada con la identificación de los mapas agregados como apéndice a su obra.

El objetivo de lo que Ptolomeo tenía en mente, es aparente del significado histórico de su trabajo: el enorme caudal de material topográfico no ha sido igualado por ninguna otra obra de la antigüedad clásica y ninguna otra obra nos ha sido legada, que en forma tan consciente se relacione con la determinación matemática de la superficie terrestre. No existe duda alguna de que Ptolomeo conocía dicho propósito, ya que sin ambages formula el objetivo de su estudio: "representar nuestro *oecumene* (tierra habitada) con tal precisión como sea posible, en proporción a las dimensiones que en realidad tiene".

El significado de su trabajo cobra más valor, al escribir Ptolomeo que debe tenerse en mente siempre y en primer lugar lo útil de la elaboración de mapas, ya que el propósito de la geografía, según él, es el registro por medio del dibujo de toda la parte conocida del mundo y aún indica el lugar que su investigación ocupa dentro del sistema de las ciencias: en su opinión, es parte geográfico y parte meteorológico.

Es un hecho bien sabido que Ptolomeo era, en primer lugar, un astrónomo y, de consiguiente, un matemático. Por lo tanto, escribió un estudio geográfico en el cual el término "geográfico" tenía un significado más limitado que en la actualidad. Para Ptolomeo, geográfico significaba "cartográfico", ya que "graphein" no significa "describir", sino "escribir" y, en el presente caso, el dibujo de un mapa.

Sin embargo, el objetivo exclusivo de Ptolomeo no era localizar ríos, islas, montañas, ciudades o habitantes, aunque la mayor parte de su obra contenga dicha localización, ni el propósito que albergaba era el conocimiento de la proyección de mapas, sino que estaba interesado, como fin primordial, en la dimensión y forma de la parte habitada de nuestro geoide.

La "geografía" de Ptolomeo es geodesia y cartografía, y él prefería omitir lo que no tuviese relación con dicho fin al asentar: "Ensancharemos nuestra 'pauta' tanto como sea útil para el conocimiento de la ubicación de los lugares y su fijación en el mapa, pero no consideraremos en demasía todos los detalles relacionados con las peculiaridades de los habitantes". Sin duda alguna, hay un considerable contraste entre la manera estrictamente científica en que Ptolomeo trabajó al restringirse a su propia meta y la manera candorosa y sin emplear crítica alguna en que, aunque de manera esporádica, incluía en su obra curiosidades encontradas en las narraciones de los viajeros de su época.

Nuestro primer contacto con la tal vez más importante obra de la antigüedad clásica que lleva el título de "Geografía", nos confronta con la dificultad de que dicho título no es empleado para referirse a un estudio de los países y habitantes, ni que el paisaje, sociedad y cultura —aceptados generalmente hoy día no como subsidiarios, sino que como fines principales de la ciencia geográfica— se describen en un trabajo llamado de "Geografía".

La obra de Ptolomeo (escrita hacia el año 150 de nuestra Era), se considera como que marca el fin del desarrollo de la ciencia geográfica en la antigüedad clásica. De ahí que surja la interrogante si la otra obra clásica, escrita en un período anterior (el primer decenio antes de Cristo), presenta las mismas características.

Los diecisiete libros de la "Geografía" de Estrabón, no se restringen a la localización de lugares. Al contrario, cubren —por decirlo así—, más campo que la Geografía moderna. Por otra parte, la obra de Estrabón no es sólo de poco valor a un cartógrafo, sino que es una fuente de engorro, ya que en lo que se refiere a la localización de lugares trabajó sin sistema e inexactamente. De consiguiente, la influencia de Estrabón fue menor que la de Ptolomeo y hasta en el siglo pasado recibió el aprecio que merecía, al escribir von Humboldt en su Kosmos que la grandiosidad del plan trazado sobrepasa todos los trabajos geográficos de la antigüedad. Marcel Dubois, historiador y alumno del gran Fustel de Coulanges, geógrafo por convicción bajo la influencia de Ritter, de mente tan brillante como Réclus y Vidal de la Blache, en su obra "Examen de la

Geógraphie de Strabon", asienta que el propósito de Estrabón era verter luz sobre la influencia que el medio ambiente ejerce sobre el hombre, así como el demostrar hasta qué grado depende la actividad humana de las circunstancias geográficas. En cuanto a la forma en la cual Estrabón desarrolló su plan, Dubois es más reservado: "L'idée est infiniment supérieure à la forme; le projet est d'un homme de génie, et l'éxecution du détail révèle un écrivain de mérite secondaire" (La idea es infinitamente superior a la forma; el proyecto es de un genio y la ejecución del detalle revela un escribano de mérito secundario), una acertada caracterización con la cual muchos expertos están de acuerdo, y los filólogos tienen una opinión aún más desfavorable, ya que ha sido demostrado que no fue más que un recopilador y especialmente en su tercer libro, da como propias ideas que eran de Posidonio.

Tanto Ptolomeo como Estrabón continuaron en gran parte la tradición existente que dio en llamarse "geográfica" y que consistía en mapear la tierra habitada, o registrarla cartográficamente. Sin embargo, Estrabón interpretó esta tradición a su propia manera y le dio al oecumene otro contenido diferente. Que lo hizo de manera consciente, es aparente del fuerte criticismo de la tradición. El ha estado tan influido por la tradición, que deseaba crear un cuadro cartográfico propio y determinar las dimensiones y distancias dentro del oecumene, pero se libera al recalcar en su geografía el análisis descriptivo íntegro de la tierra habitada, así como de los países individuales, vistos como unidades sociales e históricas, con lo cual continuamente entra en conflicto con las teorías de Eratóstenes.

El curso que Estrabón desea adoptar es diferente del de Eratóstenes, y lo puede conseguir solamente a través de una crítica personal de este geógrafo ya que, en su opinión, Eratóstenes era el geógrafo por excelencia, cuyo trabajo desea continuar de manera equivalente, pero no idéntica.

Estrabón consideró a Eratóstenes como el fundador de la geografía científica y estaba convencido de que las circunstancias de su tiempo le permitían mejorar y extender el trabajo de su gran predecesor, quien vivió en un período que asimismo era propicio para el avance de la geografía.

Eratóstenes, bibliotecario de la famosa Biblioteca de Alejandría, escribió su geografía a fines del siglo tercero antes de Cristo, cuando el conocimiento del mundo habitado había avanzado grandemente, gracias en parte a las campañas de Alejandro el Grande. Estrabón se encuentra en la misma posición favorable: las conquistas de los romanos van mano a mano con el adelanto considerable del conocimiento del mundo habitado. Si Eratóstenes pudo mejorar el mapa del mundo elaborado por los geógrafos de Jonia, adquiriendo los nuevos y numerosos datos de los viajes relacionados con los "países nuevos", a su vez Estrabón pudo corregir y adicionar el trabajo de Eratóstenes.

No es mi propósito en esta oportunidad señalar ni discutir la tradición geográfica o sus grandes representantes, ya que carece de toda

novedad por saberlo todos de memoria. El único fin que me ha animado, ha sido reseñar algunos hechos importantes, para recalcar la importancia que siempre ha tenido la Geografía en cualquier momento, desde hace más de dos milenios. Baste resumir, diciendo que a la Geografía Clásica, fría enumeración de pueblos, naciones, ciudades, accidentes geográficos y datos estadísticos, sucedió —a impulso de eminentes geógrafos, Alexander von Humboldt en primer término— una geografía que nos presenta el panorama de la tierra palpitante de vida; los elementos y los seres orgánicos influyéndose recíprocamente y modificando de consuno para el hombre, las condiciones de habitabilidad de nuestro geoide.

La Geografía es preciso buscarla donde, sin duda alguna, se encuentra: en los geógrafos. El que desee informarse acerca de las relaciones entre el suelo y la historia, es preciso que se dirija a ellos en primer lugar. Ya no existe aquella vieja Geografía, que se preocupaba solamente de describir, enumerar e inventariar.

En los orígenes, la influencia directa del medio sobre la naturaleza física y psíquica del hombre debe ser despojada de prejuicios, habiendo sido esta acción, sin duda, capital para todo ser viviente. "Es incontestable", ha dicho Edmond Perrier, "que la sequía, la humedad, la mayor o menor violencia del viento, el calor, la luz, la electricidad misma, pueden modificar —temporal o permanentemente— los caracteres personales de los seres vivos, animales o vegetales. La abundancia, la escasez y naturaleza de la alimentación, tienen una influencia mayor aun y, si no se puede desde luego ser tan afirmativo con respecto al uso o al no uso de todos los órganos, no se puede negar —en todo caso— que el ejercicio desarrolla los músculos y crea hábitos... Un organismo lleva, pues, en sí mismo, causas incesantes de modificación que le dan una plasticidad suficiente para que pueda adaptarse de un modo constante al medio en que vive".

Muchos eruditos han escrito del papel que jugó el medio. Sobre todo en la Prehistoria, donde los acontecimientos de la Física Terrestre han tenido una importancia capital y han ejercido sobre la humanidad repercusiones duraderas. Desde hace mucho tiempo, el alcance de los acontecimientos físicos (terremotos), inundaciones, anomalías de temperatura), sin ser despreciables, es menor. Ante todo, la tierrra obra por mediación de la vida vegetal sobre la vida humana, y a estos marcos vacíos y abstractos, una geografía completamente teórica considera como predestinados a recibir los estados y a regir su historia. quien enriquecida sin cesar en su extensión, es la que plantea continuamente al geógrafo nuevos problemas sobre los datos del medio y su utilización humana.

Es toda la vida de los hombres y no solamente su vida política; son todas sus instituciones y —sobre todo, pero no exclusivamente— su organización económica las que sostienen estrechas relaciones con el medio.

Estas relaciones deben aceptarse en el sentido más amplio de la palabra: relaciones recíprocas. No basta, como hacen muchos, distinguir una geografía humana estática y una geografía humana dinámica, el es-

tudio de la acción del medio sobre el hombre y el de la acción humana sobre el medio. Es también preciso concebir la geografía humana como estudio de relaciones continuas que existen entre estos dos elementos asociados.

En lo anterior, hay una tendencia conforme con la orientación general de la ciencia actual: la concepción del Universo se modifica, acercándose cada vez más a lo real, precisando las relaciones de elementos diversos, que son la rica sustancia de esta realidad, de cuadros puramente racionales, como el espacio y el tiempo absolutos.

La vida económica, ligada en forma especial al medio natural, puede separarse de éste en amplia medida. Con mayor razón, el desarrollo demográfico de las sociedades, la organización de los estados con sus fronteras, rutas, ciudades, etcétera, corresponde en conjunto —sin duda— a posibilidades geográficas, pero en relación con la vida de las sociedades, se halla en movimiento perpetuo.

En las relaciones estrechas y constantes de la Naturaleza y el hombre, éste representa un papel de creciente iniciativa: explota cada vez más la Naturaleza. Explotándola o para explotarla, la modifica y pone al servicio de sus fines.

Hasta los albores del siglo XIX, no había más geógrafos —con muy contadas excepciones— que algunos sabios sedentarios, grandes aficionados a los viajes alrededor de su biblioteca y que practicaban a conciencia lo que se había bautizado con la denominación de "la Geografía difícil, la de los textos". En cuanto a la "Geografía fácil", la misma se reducía, en suma, a nomenclaturas. Se trataba de un conocimiento de utilidad práctica, desprovisto de toda sustancia y de todo interés. Nada puede encontrarse que pudiera dar a los historiadores la noción precisa del fin, métodos y alcance exacto de una ciencia geográfica que no se confunda con una descripción.

Entre los precursores de la Geografía Humana, además de Alexander von Humboldt con su "Kosmos", debe mencionarse a Karl Ritter, cuya "Allgemeine Vergleichende Erdkunde" (Nociones Comparativas Generales de la Ciencia Geográfica), se convertía en la "geografía general comparada, o estudio de la tierra en relación con la naturaleza y con la historia del hombre", así como Friedrich Ratzel —zoólogo y viajero transformado en curioso y profundo geógrafo— cuya teoría se constituyó lentamente en una geografía nueva, "Anthropogeographie", Antropogeografía o Geografía Humana, como es conocida actualmente.

Cuando Karl Ritter intentaba comparar las formas geográficas entre sí, lo que ponía en parangón eran los continentes, "las antiguas partes del mundo", creaciones de la más vieja Historia. En ellos veía gustosamente otros tantos "individuos terrestres" y oponía al Africa maciza, con civilizaciones rudimentarias, a la Europa recortada, precoz y refinada; tema viejo repetido con tanta frecuencia desde entonces, como si Europa, Asia, Africa y América, esas "unidades" desconocidas de muchos de nuestros modernos geólogos, botánicos y zoólogos, fuesen en rea-

lidad algo más que colecciones de fragmentos heterogéneos, reuniones disparatadas de piezas y retazos. Esta cuestión de las divisiones parece de pura forma, pero en realidad es primordial, ya que toca a la concepción misma que nos forjamos de la Geografía. Empero, en la época de Ritter e incluso más tarde, nadie se daba cuenta de ello.

En vano, desde fines del siglo XVIII, distinguidos científicos entreveían ya el concepto precioso de región natural; en vano, más tarde, intentaban "dividir los países, combinando la naturaleza y el espíritu del suelo con las posiciones geográficas"; en vano también, proclamaban ya en la década de 1840, con atrevimiento y una presciencia singular en sabios tan mal equipados (en comparación con los adelantos modernos de la ciencia), la unión de la Geografía Física y la Geografía propiamente dicha, por una parte; así como de la Geografía y de la Geología por la otra parte, justificando la absoluta necesidad para el geógrafo, de tomar como objeto de estudio regiones naturales verdaderas: eran propósitos de geólogos, que los geógrafos parecían ignorar.

Ciertamente, en la actualidad, nuestra concepción de la Geografía se ha modificado de una manera profunda.

En sus trabajos, un geógrafo debe tener presente cuál es la descripción de la región, por medio de una narración viva del país y de sus habitantes, dentro de la moderna concepción de la ciencia que se funda en la acción del medio físico sobre el hombre y sus actividades y recíprocamente, en la acción del hombre sobre el medio físico, que él transforma.

La concepción de un trabajo debe estar redactado en forma tal, que la lectura de una representación geográfica científica sea a la vez fácil y amena, subiendo —por decirlo así— la conocida escala analítica: posición y tamaño, superficie y construcción, condición climática e hidrológica, suelo y cubierta vegetal, animal y humana, para integrar el conjunto de cómo se ve el país.

Un método que desmiembre el conjunto no se considera como el adecuado para transmitir un cuadro contemplativo ya que, si por ejemplo se narra la constatación del manto vegetal en las diferentes regiones, al lector mientras tanto se le pueden haber escapado de la mente desde hace buen rato algunos de los detalles, como las condiciones del agua y superficie, ya que el paisaje está formado regularmente por configuraciones entrelazadas. Puede, por ejemplo, encontrarse una depresión en forma de caldera, en una sabana de vegetación baja, en cuyo fondo se extiende una llanura boscosa. Dichas formaciones boscosas, en sabanas de vegetación baja aparecen siempre, debido a que en una caldera, el alto nivel de las aguas subterráneas y el bosque siempre permanecen juntos. Si se describiera en varios capítulos y por separado, la forma superficial, las condiciones del agua subterránea y el manto vegetal, se correría el riesgo de que el lector no comprendiera la representación del paisaje de dicha caldera boscosa y pantanosa.

No se requiere ser un prominente científico o sabio en el verdadero sentido de la palabra, sino que tener los conocimientos básicos de Geografía

y poseer un ojo avizor, a efecto de llenar los vacíos existentes por medio de una narración introductoria del paisaje y sus habitantes, para luego proceder en forma analítica. Sin duda alguna, una representación científica no puede prescindir de la descripción analítica, ya que primero deben contemplarse las diferentes partes componentes del paisaje y sus habitantes, para tratar los varios problemas que se presenten en forma separada. Empero, no debe uno considerarse satisfecho con tal sistema analítico: su integración dentro de un cuadro completo no puede ser omitido.

¿En qué forma puede realizarse mejor tal integración?

Muchos autores inician sus obras con una descripción de lo que más llama la atención a los viajeros dentro del país y de sus habitantes, narración que por lo general sólo es descriptiva y, pudiera agregarse, también ingenua. A lo anterior, debe sumarse lo que todos sabemos por experiencia propia: algunos viajeros llegan por un tiempo relativamente corto, a veces sólo por unos muy pocos días, realizan unos pequeños viajes de inspección —muchas veces utilizando el avión para cubrir más territorio en el menor tiempo posible— y después de haber recopilado también material diseminado en varias obras, en muchas ocasiones sin citar las fuentes (como si ellos fuesen los autores) y aun sin consultar con personas idóneas, se consideran con los suficientes conocimientos y escriben larga y eruditamente al respecto.

Desde el punto de vista científico, es más conveniente conocer primero las partes integrantes del paisaje, de acuerdo con el conocido método analítico y solo entonces, cuando se tenga una visión de conjunto al contemplar los diversos factores individuales y si posible apoyado en fotointerpretación, puede procederse a presentar la descripción de dicha área de manera científica y no ingenua.

Para una descripción científica, es incontestablemente básico estar apoyado en las ciencias individuales: climatología, morfología, hidrología, geología, conocimiento de la flora y fauna regional, así como de la Geografía Regional e incluso Historia. Al haber comprendido al paisaje en todos sus aspectos, surge una cantidad de interrogantes en torno a las relaciones motivantes. Se puede, así, señalar nuevos derroteros a la investigación y los puntos de vista serán copiosos y a la vez variados.

¿De qué manera ha de procederse para dar a conocer mejor el medio ambiente?

La primera tarea consiste en comprobar los elementos que integran el paisaje, es decir, sus componentes. En ellos se agrupan todas, o algunas de las partes individuales —forma de la superficie terrestre, composición mineralógica, riego, suelo, cubierta vegetal— que, en conjunto, constituyen un marco natural, a lo cual debe agregarse la Geografía Histórica.

Dichas entidades geográficas son de dimensiones muy variables, integradas por paisajes parciales, regionales y zonales.

Importante es la interrogante que surge, referente a cuáles términos se emplearán para describir los cuadros del paisaje compuesto, ya que muchas veces las descripciones usuales empleadas no transmiten una concepción exacta, como "pradera de valle", o "bosque de montaña". Si por ejemplo, y como sucede a menudo, una pradera de valle tiene laderas boscosas o engramadas, o si sólo el fondo del valle es una pradera, permanece así incierto. De esta manera, la definición "pradera de valle" no puede dar una representación exacta del cuadro que representa el paisaje.

Existe el riesgo, de que los términos toponímicos que se emplean para designar a una entidad o característica geográfica puedan resultar largos y de consiguiente pesados. Por lo tanto, se requiere que el geotipo defina perfectamente el elemento de un objeto o lugar, así como que el toponímico respectivo sea lo más corto posible.

Es evidente, además, que si el autor de una monografía regional de horizonte demasiado estrecho se abstiene de toda comparación y, por añadidura, abarque en sus explicaciones un número excesivo de hechos humanos, corre el riesgo de equivocarse acerca de las relaciones que pretende establecer entre tales caracteres geográficos y tales fenómenos sociales. Pero esto quiere decir, en definitiva, que para ser un buen geógrafo se precisa alguna inteligencia y una cierta cultura geográfica —lo cual creo que no hay necesidad de recalcarlo, menos el detallarlo.

Un extraordinariamente rico acopio de datos lo proporcionan cartas buenas y exactas, que contengan suficiente recopilación de material en relación con la formación de la superficie, hidrología, capa vegetal y cultivos, así como poblados y caminos. En Guatemala, se tiene la suerte de contar con una institución altamente especializada, el Instituto Geográfico Nacional, desde hace años está empeñado en una ardua labor muy poco divulgada y comprendida, pero básica para cualquier orden de vida: la elaboración de cartas fotogramétricas, fiel reflejo del suelo de esta parte de nuestra patria grande. Al emplear dichos mapas como base para los estudios que realiza, el usuario tiene en sus manos el mejor y más exacto documento oficial, fuente imprescindible de cualquier trabajo de orden nacional y en beneficio colectivo.

Ante todo, cualquier trabajo debe basarse en la realidad geográfica del terreno. Sin la ayuda cartográfica, ya que un mapa fotogramétrico le habla —por decirlo así— al usuario, sin recurrir a la Geografía y a sus ciencias afines, es imposible escribir una completa Historia Crítica. Nuestros historiadores, al escribir sobre los acontecimientos épicos y así reconstruir el pasado, a su conjuro vuelven a la vida a gentes y cosas del pasado, que nos dan muchas veces la explicación de los acontecimientos posteriores. Sin embargo, se considera necesario el conocimiento exacto del ambiente donde acontecieron los hechos, ya que el marco geográfico es básico y forma el *sine qua non* para cualquier estudio. Los avances tecnológicos permiten hoy en día, como sucede también en este país, gracias a los incansables y silenciosos esfuerzos del Instituto Geográfico Nacional, tener el conocimiento real del suelo en el cual sucedieron tantos y tan apasionantes episodios.

Los seres humanos son un elemento del paisaje, un elemento cuya actividad se incorpora al mismo: un agente modificador del medio, humanizándolo. Los hombres no se sustraen jamás totalmente a la presa del medio, pero nunca son movidos pura y simplemente por él. Sin duda, en los grupos humanos hay semejanzas de vida, o por lo menos analogías que resultan de posibilidades parecidas, pero no existe nada rígido. El hombre tiene necesidad de puntos de apoyo, de donde pueda dirigir su esfuerzo de utilización de los recursos naturales y modificar la naturaleza: montañas, llanuras, mesetas, valles, costas, etcétera, no pudiéndose buscar en formas terrestres caracteres absolutos. En las relaciones estrechas y constantes de la naturaleza y el hombre, éste representa un papel de creciente iniciativa: explota cada vez más la naturaleza. Explotándola o para explotarla, la modifica y pone al servicio de sus fines. Permítaseme que insista en lo siguiente: sin la base de la Geografía y Cartografía, resulta hoy día anacrónico escribir cualquier historia.

Quienes estén dedicados a la investigación, importa poco que sean llamados geógrafos, historiadores, o incluso, como se quiera. Pero deberán partir, en todo caso, del estado de cosas presente, es decir, apoyarse fuertemente en las conclusiones de la Geografía Humana, pues ellos valdrán lo que hayan valido a su vez los estudios de la Geografía Física, base indispensable y verdadero fermento generador de toda Antropogeografía o Geografía Humana seria y digna de consideración. Cuantos más progresos se realicen, cuanto más se multipliquen los análisis ponderados, metódicos y densos del medio, descompuesto en sus elementos complejos tanto más valdrán, en definitiva, las conclusiones de la Geografía Humana y, por consiguiente, de la Geografía Histórica, simple especie de un género singularmente rico en extensión y comprensión.

Con el pretexto de prudencia no debe evitarse ninguna hipótesis, incluso las más atrevidas en apariencia, a condición de que sean tratadas como tales y de manera científica. Es muy legítimo, por ejemplo, como se ha hecho en los últimos decenios, investigar si las oscilaciones del clima, por períodos (según parece de más o menos treinta años), ejercen o no sobre los desplazamientos de población una influencia exactamente semejante por mediación de las cosechas, más o menos favorables según que los veranos sean relativamente húmedos y frescos, o por el contrario, cálidos y secos. En el caso opuesto, resulta ilegítimo consagrar en seguida la hipótesis y racionar con elocuencia, como si la humanidad entera evolucionase al ritmo del higrómetro y del termómetro. No debe excluirse nada por prejuicio, sino conservar la amplitud de espíritu, la aptitud para acoger las ideas y hacer surgir las aproximaciones y contactos que convienen a una ciencia relativamente joven. Pero proscribir en absoluto las generalizaciones ambiciosas, las amplificaciones pueriles, las filosofías de la Geografía, que recuerdan y superan en lo vano y en lo vacuo las peores filosofías de la Historia de antaño, todo ese oropel sin valor, esas grandes máquinas deterministas, esos sistemas del mundo en los que todo se encadena a la medida de los pequeños espíritus, limitados y sin vida, pero donde nada se explica.

Lo expuesto en relación con la investigación, se puede resumir en una interrogante: ¿Qué relaciones mantienen las sociedades humanas de la actualidad con el medio geográfico presente? Este es el problema fundamental y el único que plantea la Geografía Humana. Intencionalmente decimos el único, porque, en general, los autores se creen obligados a distinguir dos problemas. Por una parte, se dice, la Geografía Humana tiene por misión mostrar cómo y en qué medida el hombre es un agente geográfico que trabaja y modifica la superficie del globo, con el mismo título que el agua, el viento o el fuego. Y por otra parte, debe establecer que los factores geográficos, el suelo, el clima, asumen en la vida de las sociedades humanas un papel enteramente decisivo y de la mayor importancia. Esto es, en realidad, pura distinción de escuela que no conduce a nada.

Para obrar sobre el medio, el hombre no se sitúa fuera del mismo. No escapa a su acción en el preciso momento en que trata de ejercer la suya sobre él. Y la Naturaleza que actúa sobre el hombre, por otro lado, que interviene en la existencia de las sociedades humanas para condicionarla, no es una Naturaleza virgen, independiente de todo contacto humano. Es una Naturaleza profundamente trabajada, modificada y transformada por el hombre. Acciones y reacciones perpetuas. Porque en estas relaciones, el hombre toma y restituye a la vez: el medio da, pero también recibe.

Por lo tanto, quien desee trabajar con provecho en el estudio de las relaciones del medio y de las sociedades humanas debe poseer, sin duda, el conocimiento profundo de este medio y la exacta inteligencia de la verdadera naturaleza, así como del carácter propio de las sociedades humanas: un conocimiento profundo del medio geográfico.

El hombre existe desde el primer momento, debe decir el geógrafo. Sus costumbres, sus caracteres particulares, su género de vida no son la consecuencia necesaria del hecho que esté colocado en tal o cual medio. No son los productos del medio, para adoptar esta fórmula incongruente; el hombre los lleva consigo, los transporta consigo. Son las consecuencias de su propia naturaleza. Precisa no repetir más a ciegas que tal región obliga necesariamente a sus habitantes a tal género de vida, sino que —por el contrario— bajo la acción poderosa de costumbres organizadas y sistemáticas, la fisonomía de una comarca es capaz de cambiar, de transformarse profundamente. En amplia medida, es el resultado de la actividad propia de sus habitantes. He aquí otro aspecto de la realidad y que la Geografía no tiene derecho a olvidar. Ni para sí misma, ya que sin ello volvería a la rutina estéril, a la salmodia monótona de las antiguas letanías preconizadas por algunos, o de las fórmulas astrológicas heredadas del más remoto pasado, ni tampoco —lo que se justifica, que sea dicho y repetido con insistencia— para la Historia, cuyos progresos son estrechamente solidarios de los suyos y de los que tienen necesidad de avanzar a su vez.

Nos encontramos tan solo, valga la comparación, en el día del Génesis en el que las tinieblas empiezan a separarse de la luz, en el que gracias a los adelantos modernos que la ciencia ha puesto hoy a nuestro alcance, cuando son ya casi una realidad los vuelos siderales, nos adentramos en el conocimiento real de lo que nos rodea y su mejor aprovechamiento en beneficio colectivo socio-económico, apoyado en las cartas fotogramétricas. Una inmensa perspectiva de trabajo se extiende ante nosotros, geógrafos e historiadores, en un porvenir indefinido. No es hora de dormirse en la admiración lánguida y plácida del pobre y pequeño sistema, insignificante y estéril, que algunos precursores —a costa de un rudo esfuerzo, cuya belleza y valor personal no discutiremos jamás— han edificado sobre la base mezquina de un determinismo que no calificaremos aquí.

Hay otra cosa mejor que detenernos en ello: Estudiar y trabajar, dentro de lo que se conceptúa una geografía científica, al calor de las ciencias naturales en las cuales se apoya, aprovechando los resultados de las investigaciones y el valioso instrumento de trabajo que le ofrece una cartografía moderna, más perfecta y detallada, que ha alcanzado categoría científica.

No debemos ya limitarnos a la descripción más o menos literaria de un país, ni a la enumeración de sus ciudades, ríos, montañas, etcétera, o bien a la simple estadística. Debemos aspirar a tener más que un catálogo de hechos localizados: a investigarlos, razonarlos, explicarlos y aconsejar su mejor aprovechamiento y utilización en beneficio de la colectividad. Con base en cartas geográficas detalladas y perfectas, para escribir estudios geográficos, la Geografía Humana se aprovecha de las ciencias de la Naturaleza y del hombre, en la encrucijada de las cuales se encuentra y las pone a su servicio para lograr el engrandecimiento de un país, por medio de su desarrollo socio-económico.

La Ruina de la Cabecera del Corregimiento de Chiquimula

RICARDO TOLEDO PALOMO

El Corregimiento de Chiquimula [1]

Antes de emprender el estudio del tema medular, conviene resumir en un ligero apunte, algunos aspectos de importancia, relacionados con la historia anterior a la ruina de Chiquimula de la Sierra; considerando las limitaciones de espacio, evitaremos extendernos en prolegómenos para entrar luego en materia.

Chiquimula fue durante la vida colonial, uno de los más importantes y extensos Corregimientos de la Capitanía General de Guatemala. La introducción por la monarquía española en sus dominios de América, del sistema o régimen político de Corregimientos, es una aplicación de medidas puestas en vigencia en la Madre Patria desde el siglo XIV y desarrolladas plenamente en el siglo XV. Como consecuencia en las tierras recién conquistadas fue aprovechándose progresivamente desde temprana época.

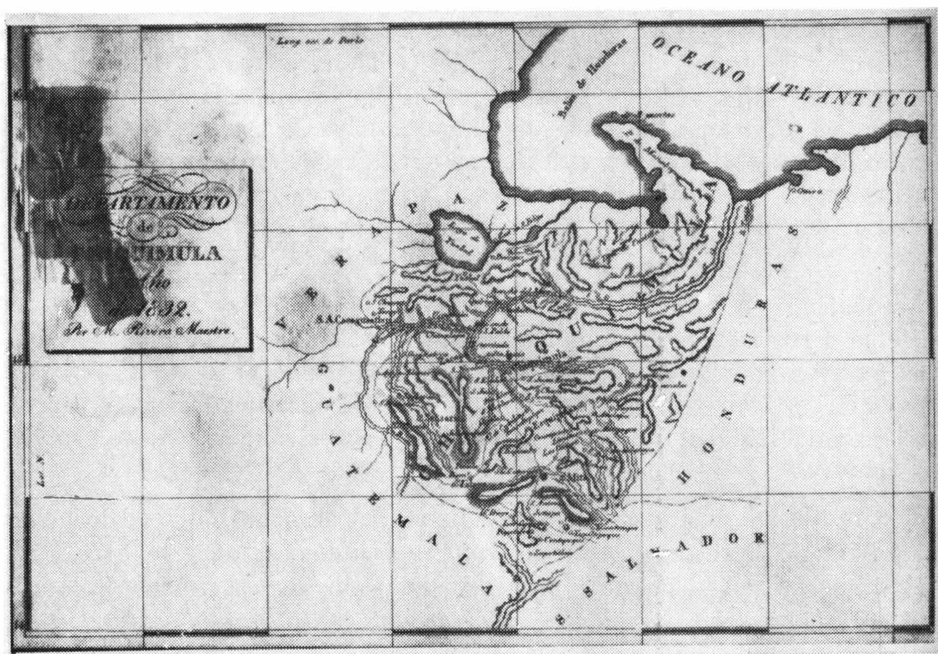
Uno de los más conocidos tratadistas del derecho indiano, don Juan de Solórzano Pereira, dice en su *Política Indiana,* sobre este particular: *"Como se fueron poblando y ennobleciendo más las provincias de las Indias con las muchas ciudades o colonias de españoles, que se fundaron y avecindaron en ellas, y con haber reducido el mucho número de indios, que andaba vagando por los campos, a vida política, y pueblos fundados para su agregación, creció también más el cuidado de nuestros Reyes, y no se contentando con sola la elección y administración de justicia de los Alcaldes ordinarios, trataron de poner, y pusieron, así en la Nueva España como en el Perú y en otras provincias que lo requerían, Corregidores, o Governadores en todas las ciudades y lugares, que eran cabecera de provincia, o donde parecieron ser necesarios para governar, defender y mantener en paz y justicia a los españoles e indios que las habitaban, a imitación de lo que en los reynos de Castilla y León hicieron los Reyes Católicos* [2]

De la implantación de este sistema en el reino de Guatemala ya se hace mención en la Real Cédula de 8 de mayo de 1539, por la que se ordena al Gobernador y Capitán General de Guatemala, el Adelantado don Pedro de Alvarado, que procure reducir las numerosas poblaciones pe-

1 Homenaje en el II Centenario de la destrucción de Chiquimula de la Sierra. 1765-1965.

2 Juan de Solórzano Pereira. *Política Indiana,* Antología, t. II. Breviarios del Pensamiento Español, Madrid, MCMXLVII, p. 81.

queñas a varias mayores, estableciendo en la cabecera de ellas Corregidores. [3] Con fecha 20 de julio y 20 de diciembre de 1545, la Real Audiencia sometió a la consideración de su Majestad un plan sobre el agrupamiento de los pueblos y encomiendas a la Real Corona, instituyéndose así los Corregimientos, y quedando a cargo de la Audiencia la provisión de Corregidores; en 9 de julio de 1546 fue aprobada esta propuesta por Real Cédula de su Majestad. [4] Pocos años después, en la época en que fue trasladada la Real Audiencia y Cancillería a su sede de Guatemala, don



Departamento de Chiquimula. Del "Atlas Guatemalteco en ocho cartas formadas y grabadas en Guatemala de orden del Gefe del Estado C. Doctor Mariano Gálvez. Año de 1832".

Alonso de López Cerrato, Oidor de la misma, cumplió lo dispuesto por su Majestad en Real Cédula del año de 1550, por la que se dispone se nombre la autoridad de Corregidores para gobernar los distritos de mayor extensión, autorizando a éstos para el cobro del pago de tributos y encareciéndoles que velen por el adoctrinamiento y educación de los indígenas. [5] En 1559 la Real Audiencia propuso a su Majestad la institución de Alcaldes Mayores en los pueblos de españoles y de Corregidores

3 Guillermo Lohman Villena. *El Corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1957, p. 6. También señala el mismo autor a p. 310, que *"De un expediente sobre creación de dos Alcaldías Mayores en Guatemala se desprende que la diferencia entre Alcaldes Mayores y Corregidores era puramente nominal y que en la práctica eran homólogos"*.

4 Archivo General de la Nación, Guatemala, documento: A1.23. Leg. 4575. Folio 83. Carlos Molina Argüello. "Gobernaciones, Alcaldías Mayores y Corregimientos en el reino de Guatemala", *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, XVII, 1960, p. 25, nos dice que: *"El Corregidor es una institución que en el Reino de Guatemala se desconoció antes del año de 1547"*.

5 Adrián Recinos. "La expansión hispánica en la América Central durante la primera mitad del siglo XVI", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, Guatemala, XXXI 1958, p. 76.

en los de indígenas.[6] En 27 de abril de 1574 se autorizó al Presidente Villalobos para que en lugar de siete Alcaldías Mayores que integraban la provincia de Guatemala, estableciese igual número de Corregimientos.[7]

En la primera mitad del siglo XVII, la división político-administrativa del reino de Guatemala comprendía nueve corregimientos, siendo estos: los del Valle de Guatemala, Totonicapán, Tecpán-Atitlán, Atitlán, Quezaltenango, Acasaguastlán, Escuintepeque, Guazacapán y Chiquimula de la Sierra.[8] Durante el siglo siguiente, muchos de ellos fueron extinguiéndose para formar parte de otros Corregimientos o Alcaldías Mayores. Es así como al llegar a la segunda mitad del siglo XVIII, el reino se divide en 8 Alcaldías Mayores, 2 Corregimientos y 4 Intendencias de Provincia. Bajo el título de Corregimiento solamente subsistían el de Quezaltenango y el de *Chiquimula de la Sierra.*[9] A este último se agregó por Real Cédula de 30 de abril de 1758 el Corregimiento de Acasaguastlán. Con esta medida Chiquimula de la Sierra adquiere hegemonía sobre otras poblaciones de la región oriental de Guatemala, ya que al disponerse que bajo su jurisdicción quedara la Alcaldía de Acasaguastlán, como partido agregado al Corregimiento de Chiquimula, se gobierna por un Teniente de Corregidor con sede en Zacapa y bajo el mando inmediato del Corregidor establecido en Chiquimula.[10]

El último cambio sustancial durante la colonia fue la implantación del régimen de Intendencias a finales del siglo XVIII, aunque fueron varios los cambios operados por esta disposición en la Capitanía General de Guatemala. En cuanto al Corregimiento de Chiquimula, no fue comprendido en este plan y siempre siguió existiendo como Corregimiento.[11] También cabe citar que en el año de 1821, el diputado a las Cortes por Sonsonate, don José Mariano Méndez, propuso un proyecto de división del reino de Guatemala en el que pretendía formar una Provincia con el Partido de Santa Ana, la Alcaldía Mayor de Sonsonate y el Corregimiento de Chiquimula, pero la idea no fructificó.[12]

El dilatado Corregimiento de Chiquimula de la Sierra tenía como límites al poniente, la Provincia de la Verapaz; al oriente, la de Comayagua; al sur, las de Escuintla, Sacatepéquez y Sonsonate; y al norte, el mar de ese mismo nombre. Dividíase el Corregimiento en 2 partidos: el de Zacapa y Acasaguastlán por una parte, y el propio de Chiquimula de

---

6 Real Cédula de 18 de julio de 1560. A1.23. Leg. 4575. Fol. 199.

7 Real Cédula de 27 de abril de 1574. A1.23. Leg. 1513. Fol. 523.

8 Antonio Vásquez de Espinoza. *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, Washington, 1948, p. 207.

9 Domingo Juarros. *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*, t. I, Biblioteca Payo de Rivera, Guatemala, 1937, p. 14.

10 A1.23. Leg. 1528. Fol. 190. Real Cédula. Buen Retiro, 30 de abril de 1758. Véase Addenda Documental, Apéndice II.

11 Vid. Héctor Humberto Samayoa Guevara. *Implantación del régimen de intendencias en el reino de Guatemala*, Instituto de Antropología e Historia, Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública José de Pineda Ibarra, 1960.

12 Rodolfo Barón Castro. *La población de El Salvador*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, MCMXLII, hace referencia al proyecto de don José Mariano Méndez, que lleva el nombre de "*Memoria del estado político y eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala, y proyecto de división en provincias para otras tantas Diputaciones provinciales, gefes políticos, intendentes, y obispos*", citado a p. 12.

la Sierra. Sólo como un dato comparativo indicaremos que el Corregimiento de Chiquimula de la Sierra comprendía, según la actual división política de la República de Guatemala, la totalidad de los departamentos de Zacapa y Chiquimula, así como la mayor parte de los de El Progreso, Izabal, Jalapa y Jutiapa.

Tenía bajo su jurisdicción 30 pueblos y 3 valles esparcidos en los términos de su territorio, como sigue: La Santísima Trinidad de Chiquimula de la Sierra, cabecera; San José, Santa Elena, San Esteban, Santiago Jocotán, San Juan Camotán, Santiago Esquipulas, San Juan Ermita, San Francisco Quezaltepeque, San Jacinto, San Luis Jilotepeque, San Ildefonso Ipala, Santa María Jalapa, San Pedro Pinula, Santo Domingo Amatitlán (sic), La Asunción de Mita, San Cristóbal Jutiapa, Atescatempa, San Juan Yupiltepeque, Santiago Mataquescuintla, Santa Lucía, San Pedro Zacapa, San Pablo Zacapa, San Miguel Gualán, San Cristóbal Acasaguastlán, San Sebastián Chimalapa, San Juan Osumatlán, San Agustín Acasaguastlán, y Santa María Magdalena, y los valles de gente ladina de Guastatoya, Tocoy y Sanarate. [13] En el censo o padrón verificado en el año de 1778 se da una población de 52,423 habitantes para todo el Corregimiento. [14]

La Cabecera del Corregimiento

Como cabecera del Corregimiento encontrábase Chiquimula de la Sierra, pueblo vetusto, de significación y de vida apacible solamente interrumpida por el acoso de las calamidades. De ella dice a finales del siglo XVII el cronista don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán en su *Recordación Florida: "Chiquimula de la Sierra, que es la Cabecera, silla y residencia de sus Corregidores, se constituye entre todas la mayor poblazón de su comarca..."* [15] Establecida en un valle en donde estuvo el primitivo asiento indígena y en el que a la vez existió un volcán ahora extinguido, como se demuestra por la abundancia de *chatún* que hay en él, y cuyo cráter fue ocupado posteriormente por una laguna también ya desaparecida. [15a] El valle está circundado por amplias serranías, descritas en la suave prosa del escritor don José Rodríguez Cerna, así: *"Se trata de una región de llanuras y cerros hechos pedazos por la luz, que los embellece y esteriliza a la vez; pero también de hondonadas en que*

13 A1.30.5. Exp. 41080. Leg. 4756. Chiquimula, 11 de enero de 1771. En el documento sólo se listan 29 pueblos, faltando de consiguiente uno.

14 *Gazeta de Guatemala,* núm. 256, tomo VI, del lunes 26 de abril de 1802. fol. 100. En nota del Ministro del Consejo de Indias don José de Aycinena, fechada en Madrid a 3 de junio de 1821 y dirigida al Diputado a Cortes don Luis de Hermosilla, se indica que: "*...Chiquimula es Capital de la Provincia deste nombre, de bastante extensión, pues se compone de 42. Pueblos, reducidos a 17, curatos, y creo que su población asciende a 70 ú 80 U almas, cuyo gobierno ha estado bajo la inspección de un Corregidor, y en dicha capital hay un Ayuntamiento una plana militar; y administraciones de rentas, teniendo dicho Pueblo muchas ventajas y proporciones para la agricultura y el comercio". Arbitraje de límites entre Guatemala y Honduras. Anexos,* Guatemala, 1932, p. 51.

15 Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. *Recordación Florida. Discurso historial y demostración natural, material, militar y política del reyno de Guatemala,* t. II, Biblioteca Goathemala, Guatemala, 1933, p. 195.

15a *Diccionario Geográfico de Guatemala,* t. I, Dirección General de Cartografía, Guatemala, 1961, p. 161.

los ríos van golpeando frescura en las piedras y playas de las márgenes..."[16] Aun cuando este valle es de altura media y de temperamento cálido, aligeran el calor los frescos aires que allí soplan. Dice el citado cronista Fuentes y Guzmán en elogio del lugar que "*El pueblo de numeroso gentío, tiene su asiento en un buen valle, de gran planicie, con deliciosas y alegres vistas, bien que circunvalado en su contorno, de la alta cordillera, a quien da nombre el propio Chiquimula, que á tanta causa se llama de la sierra; á cuya falda yace fundado en buena policía, con planta, y traza regular en su diseño*".[17]

La Cabecera del Corregimiento era a mediado del siglo XVIII una población que reunía varias construcciones y podemos decir sin temor a equivocarnos, que había llegado a su apogeo o éste estaba próximo. Tenía erigidas varias iglesias, la parroquial o mayor frente a la plaza pública, con casa del curato adjunta, y la ermita nombrada del Calvario, en una eminencia a regular distancia. Entre otros edificios adornábanla las construcciones de las Casas Reales, Sala de Armas, cárceles públicas, cabildo indígena, mesones y viviendas. Entre estas últimas se encontraban varias casas de vecinos decentemente construidas y cubiertas con techumbre de teja; el resto de la población habitaba en humildes jacales con paredes de arcilla o de varillas de carrizo y con techo de paja, hojas o pajón, tipo de vivienda generalizado en la región y que todavía subsiste sin variantes hasta nuestros días.[18]

Dividíase la población en varios barrios; de estos los principales eran el de San Nicolás Obispo, el de San Juan, el de la Santa Cruz, el de San Sebastián;[19] un poco alejado y unido al resto de la población por una calzada estaba el barrio del Calvario.

Del número de habitadores de esa población, debido a que las informaciones estadísticas son cuestionables, es difícil precisarlo, durante ese período. Por ello preferimos citar varios padrones de población de diferentes años y realizados con diversos fines, para que con su confrontación nos formemos una idea aproximada del número de habitantes que residían en ella.

Los datos estadísticos sobre la población de la cabecera de Chiquimula en los años posteriores a la ruina se inician con el informe que incluye en su relato el arzobispo Cortés y Larraz (1768-1770), en el que se indica que la Parroquia de Chiquimula y pueblos anexos tenía 5,253 personas de confesión, 1,949 familias y 2,165 personas de confirmación.[20] En un informe sobre el estado de las Bulas de la Santa Cruzada, 1778, se da un total de 2,017 habitantes, de ellos 1,330 indígenas y 687 la-

---

16 José Rodríguez Cerna, introducción a la obra de Rafael Zea Ruano. *Cactos. Estampas del Oriente Guatemalteco,* segunda edición, vol. 35. Biblioteca de Cultura Popular, Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1952, p. 6.

17 Fuentes y Guzmán, *Ob. cit.,* t. II, p. 196.

18 Para los tipos de vivienda indígena de la región véase Charles Wisdom. *Los chortis de Guatemala,* Seminario de Integración Guatemalteca, 9, Guatemala, 1958, p. 148.

19 A3.16. Exp. 40860. Leg. 2817. Año de 1718.

20 Pedro Cortés y Larraz. *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala,* t. I, Biblioteca Goathemala, Guatemala, 1958, p. 276.

dinos.[21] El bachiller don Domingo Juarros en el *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala,* 1808-1818, informa sobre 2,000 indios, 296 españoles y 589 mulatos, lo que daría una cantidad de 2,885 pobladores.[22] En un informe de 1813 se indica que existen entre españoles: 231 mujeres y 204 hombres; indios: 502 mujeres y 413 hombres; y mulatos: 550 mujeres y 414 hombres, lo que da una cantidad de 1,283 mujeres y 1,031 hombres y un total de 2,314 habitantes.[23] En una lista de individuos presentaban al Corregidor don Mariano Bujons en el año de 1820 se informa que en Chiquimula y sus pueblos anexos existen 403 familias y 2,027 almas.[24] Aunque según se indica, en dicho padrón no se incluyó a los indios. El mismo padrón en otro cuadro titulado "División de Sexos y estados del vecindario de Chiquimula y anexos, sacados del padrón hecho en 1820", informa sobre 244 casados, 245 casadas; viudos: 15 hombres y 97 mujeres; y solteros: 655 hombres y 772 mujeres, lo que arroja un total de 2,028 habitantes.[25] Don José Cecilio del Valle (1830), estima para la cabecera una población de 3,551 individuos.[26]

De los datos anteriores se infiere que en su aspecto étnico la composición de la población era heterogénea, ya que acusaba diversidad al constituirse por habitantes españoles, negros, mulatos, mestizos e indígenas. Además de la diversidad étnica, se observaba otra diferencia en las lenguas que utilizaban los diferentes grupos indígenas que poblaban el Corregimiento; aparte del uso del castellano por los españoles, mulatos, mestizos y algunos indígenas, se hablaban varias lenguas y dialectos, entre ellos el chorti que se hablaba en la cabecera y abarcaba principalmente la región de los actuales departamentos de Zacapa y Chiquimula, el pocomán en varios lugares del departamento de Jalapa, así como otras formas dialectales, entre ellas el pipil, que se hablaba en otros lugares de esa antigua y extensa jurisdicción.[27]

Entre los apellidos de los pobladores de la cabecera hacia 1740, existían los de: Henríquez, Sagastume, Alarcón, Galdámez, Sosa, Avila, Pinto de Amberes, González, Martínez de Garrido, Montes de Oca, Escobar, de Serón, Díez, de la Mata, de Cañas, Solís, de Lemus, de la Garza, de Thobar, del Castillo, de Orrego, de Saavedra, de Paz, Duarte, de Arias, Solórzano de Figueroa, de Pimentel, de Fuentes, Sanabria, Jor-

---

21 Chiquimula sin contar con los pueblos anexos. A3.29. Exp. 28130. Leg. 1749. Fol. 211. Chiquimula, 5 de junio de 1778.

22 Juarros. *Ob. cit.*, t. I, p. 32.

23 *"Estado General que manifiesta la población de la Parroquia de Chiquimula y sus Pueblos anexos Con distinción de clases, Estados y cuantos comprende el Curato".* Chiquimula, 22 de abril de 1820.

24 *"Lista de los individuos havitantes de esta Cavecera qe, representan al Sor. Corregidor D. Mariano Bujons los SS. del Ayuntamiento en fin de Octubre de 1820".* A1.21. Exp. 8348. Leg. 397.

25 *"División de Sexos y Estados del Vecindario de Chiquimula y anexos, sacados en padrón echo en 1820".* A1.21. Exp. 8348. Leg. 397.

26 José Cecilio del Valle. "Guatemala hace cien años", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia,* Guatemala, t. VI, 1930, p. 270. (Tomado del Mensual de la Sociedad Económica de Amigos del Estado de Guatemala, Nº 2, mayo de 1830).

27 Para tener una idea mejor del área indígena lingüística chorti, véase Otto Stoll. *Etnografía de Guatemala,* Seminario de Integración Social Guatemalteca, 8, Guatemala, 1958, p. 155 ss., para el área pipil, ibid, p. 1 ss., pokoman, ibid, p. 145 ss. Para el área chorti véase también Wisdom, *Ob. cit.*, p. 1 ss.

dán (apellido de origen irlandés), de Vides, Xirón, de Villela, de Espina, Salazar, Medinilla, Lucero, Martínez, Villafuerte, Alberto, Alfaro, de Luna, Moscoso, Ardón, de Aguilar, de Mirta, del Carpio, Chamorro, Ramírez, Díaz y Nava, Monzón, Interiano, Alvarado, del Aguila, Cayetano, Luis, Ovando, Ramos, Pascual, Lázaro, Ruiz, Valeriano, Cifontes, Rodríguez, Osorio, de Texada, de Herrera, Bargas, Seledón, Sarmientos, Castellón, Monroy, Chiguela, Hernández, Romero, Bailón, de Miranda, Manzaneque, de los Reyes, Grijalba y Garnica. [28]

Principales construcciones

En el centro urbano de la población se encontraba la plaza pública, amplio solar destinado al mercadeo de frutos de la tierra que traían consigo los comerciantes indígenas de lugares circunvecinos y de poblaciones lejanas. En el medio de esta espaciosa plaza se alzaba una pila o fuente comunal en la que se surtían los habitantes y viandantes. El abastecimiento del agua a la plaza se realizó durante la administración del Corregimiento por el señor José Delgado de Nájera y auxiliado por su Teniente de Corregidor don Andrés García, además de abastecer de agua al centro de la población, mandó construir una pila pública en la plazuela situada frente al Calvario, "*...los susodichos a esfuerzo del dicho Nájera, y a solicitud de su Theniente, don Andrés, se construyó una Pila, en la Plazuela del Calvario, de este Pueblo, conduciendo el Agua, por Caños, de Loza, y de dicha Pila prosiguió la cañería, asia la Plaza, pública de este Pueblo, para Otra Pila, que después se hizo, en ella...*" [29] La pila de la plaza central debe de haberse construido durante la administración de don Rafael de Benavides (1757-1764).

Dominando la explanada erguíase la majestuosa y severa portada de la iglesia parroquial, que en su frente y a prudente distancia tenía una cruz atrial que descansaba sobre un basamento de calicanto; también caían a esta plaza los corredores de la casa del curato y de las Casas Reales "viejas"; completaban el cuadro algunas viviendas, caserones de anchos aleros y con amplios portales para comodidad de los tratantes y peregrinos.

Es oportuno hacer mención de dos de las principales construcciones materiales que albergaba la población en el período anterior al movimiento telúrico de 1765. Escogeremos para nuestro propósito dos construcciones, una de ellas por ser el asiento del gobierno civil y militar, y la otra como cabecera en lo religioso de su curato, es así como damos noticia sobre las Casas Reales y la Iglesia Parroquial.

Las Casas Reales.—Tenían estas construcciones además de su función específica de casas de justicia, la de vivienda y asiento de los Corregidores. Habían sido construidas durante la primera administración del Corregimiento por el señor Capitán de Infantería don José González Ri-

28 A1.17.1. Exp. 5004. Leg. 210.
29 A1.30.5. Exp. 40981. Leg. 1741. Fol.

vera y Rancaño (1730-1734), cercanas a la plaza pública, con techo de paja. El tiempo había hecho que sufrieran algún deterioro, pero el mayor inconveniente que presentaban estas construcciones era el de encontrarse situadas junto a un barranco que amenazaba con su ruina, "...*distantes del Barranco como ochenta baras, estando en la medianía (de las Casas Reales), la Sala de Armas, y el dicho Barranco se ha mantenido en el modo en que se haya desde antes que fuera Corregidor de esta Provincia Don Joseph Rancaño, sin que se haya experimentado novedad ninguna en él...*" [30] Debido a esta circunstancia el Teniente de Caballería don Rafael de Benavides, Corregidor por su Majestad en esta Provincia (1757-1764), y en ellas Teniente de Capitán General dispuso edificar nuevas Casas Reales, escogiendo para ello, un sitio elevado y lejano al centro urbano de la población, "...*en un retiro, que es en el Barrio del Calvario, distante de la plaza pública como un cuarto de legua...*" [31] Eran casas de adobe cubiertas de teja, con dos corredores por fuera y dos adentro en el patio; huerta y caballeriza. Habían sido construidas por indios *toqueguales,* así como por carpinteros y albañiles indígenas. Los alarifes emplearon en esa labor 14 meses de duro trabajo, bajo la dirección del maestro Juan Ventura Ajchab; [32] para esta obra también se utilizó el trabajo de 21 carpinteros indígenas, bajo la maestranza del indígena Julián Axmuxil, natural de Chiquimula, y "...*maestro que es en todas las reglas de Carpintería*". Estos últimos ocuparon 8 meses de incesante labor, fabricando entre otras cosas: "...*once puertas, entre grandes y pequeñas, otra para la huerta, seis ventanas grandes, una mediana, otra pequeña; y la caballeriza con su pesebre y cuartos...*" [33] Aunque debe señalarse que no recibieron estipendio alguno por este trabajo, los "...*tejeros, albañiles y carpinteros, y a los que tenían Bueyes, y estos con grandes vejaciones que experimentaron, trabajaron hasta la conclusión de dicha casa, sin que se les pagase cosa alguna ni se les diese de comer...*" Los vecinos criticaban a esta construcción por su mismo emplazamiento alejado de la plaza pública, ya que consideraban que se encontraba en un sitio poco adecuado para residencia de las autoridades "...*y por estar en paraje donde no debe habitar el Juez*". [34] Aunque su traslado era necesario, sólo el tiempo pudo responder a la pregunta que se hacían los vecinos sobre las Casas Reales "viejas" situadas en la plaza, ya que por estar inmediatas a "*un barranco disforme, que el tiempo ha causado, si este las destruirá...*".[35]

La Iglesia Parroquial.—La iglesia "vieja" de Chiquimula de la Sierra es el monumento material que está unido más directamente con el proceso de desarrollo de la antigua y la nueva ciudad. En consecuencia, en esta reseña histórica dedicada a recordar la fecha en que el terremoto

30 A1.30.5. Exp. 40891. Leg. 4730. Fol. 5 vto.
31 A1.30.5. Exp. 40917. Leg. 4733. Fol. 8.
32 A1.30.5. Exp. 40917. Leg. 4733.
33 A1.30.5. Exp. 40891. Leg. 4730.
34 A1.30.5. Exp. 40891. Leg. 4730.
35 A1.30.5. Exp. 40891. Leg. 4730. Fol. 4.

asoló la población de Chiquimula de la Sierra en el año de 1765, se deben traer a cuento algunos pormenores relacionados con la historia de ella durante sus primeros años de existencia.

Muy poco o casi nada se conoce con referencia a sus primeros años, aunque es de mencionar que en el año de 1637 don Gregorio de Villela, Prioste de la Cofradía de los españoles de Nuestra Señora de la Asunción, reunía a varios miembros de esa cofradía con el objeto de mostrarles dos dibujos o proyectos de un tabernáculo en el que deseaba colocar la imagen patrona de esa congregación. Estuvieron presentes en esa junta, además del Prioste, el bachiller don Francisco José de Veintemilía, Cura Beneficiado por el Real Patronato del Partido de Chiquimula y su Vicario Provincial, así como varios cofrades entre ellos don Miguel de Alegría, don Pedro del Pozo Aguiar, don Juan Antonio de Aguilar, don Domingo de Avila Castilla, don Antonio Pinto de Amberes, don Tomás de Espina Solórzano y el Secretario de la Cofradía don Dionisio de Bojórquez. En esa reunión se dispuso escoger el diseño de más obra y más valor; en virtud de ello se otorgó poder a don Lorenzo Guerra, vecino de la ciudad de Guatemala para que contratase la obra con el artífice. El trabajo se encomendó al maestro de pintor, don Jacinto del Saz, famoso en la historia artística de la ciudad de Guatemala, quien se obligó a fabricar el retablo o tabernáculo con destino a la cofradía de la virgen de la Asunción, lo cual indica como es natural, la preexistencia de una construcción donde debía ser colocado el retablo. [36]

Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán describe en su *Recordación Florida,* cómo era la construcción de la iglesia a finales del siglo XVII. Dice en el lenguaje adornado de la época, que era: *"iglesia de gran buque, con no común arquitectura, en sacristía y capilla mayor, con dos elegantes bóvedas, más lo demás de su resto, por otros accidentes del tiempo adverso, y encontrado, se cubre de la debilidad de la paja frágil, tributo de aquellos campos".* [37] Podemos deducir de esta temprana descripción que era una construcción de regulares dimensiones y que a su vez era una extraña mezcla de adelanto con limitaciones. El mismo cronista en la obra citada nos habla de la existencia de algunos adornos que cubrían sus muros interiores, tal el caso de los retablos que él describe así: *"Su retablo principal con ostentación de grande planta, se pule y se levanta á todo el hueco de la testera, con grave y decorosa arquitectura, con elegantes tallas, y resaltos, y adorno bien esmerado de bultos y imágenes primorosas, de docta y simétrica escultura, y pintura de grande perfección, y viveza. Este, si bien el principal, de mayor costo, no excede en sus esmeros, á otros colaterales, que adornan lustrosamente el resto claro, y despejado de aquella Iglesia".* [38]

Durante las primeras décadas del siglo siguiente se registra actividad con relación a la construcción y adorno de la iglesia. Los documentos nos indican que en el año de 1700 los hermanos Francisco y Ramón

---

36 Protocolo de Francisco Vallejo. 10 de octubre de 1637. A1.20. Exp. 9913. Leg. 1422.
37 Fuentes y Guzmán. *Ob. cit.*, t. II, p. 195.
38 Ibid. pp. 195-6.

de Cárdenas, maestros en el arte de dorado y estofado, se comprometen a dorar y estofar el retablo mayor de la iglesia parroquial, consignándose en el contrato que el fondo debe ser del que eligiere el Doctor don Tomás de Rodríguez y Escobar, Cura Beneficiado por el Real Patronato, Juez Eclesiástico y Vicario Foráneo del partido de Chiquimula, y a elección del Capitán don Domingo de la Vega, Alcalde Mayor, Gobernador de las Armas, y Teniente de Capitán General por su Majestad, y del Alférez Juan del Pozo, Teniente General de la Provincia y vecino de Chiquimula. El retablo se componía de tres cuerpos y un remate, con once varas de alto, por nueve y media de ancho; también se comprometían los Cárdenas a *"...dorar y colorir un corateral de cuatro varas de alto y tres varas de ancho en la misma conformidad que el retablo maior"*.[38a]

En el año de 1709 el común de naturales de la población cedió un terreno de alrededor de diez caballerías, situado a dos leguas de la población, a Nicolás Esteban, vecino del pueblo de Chiquimula y maestro de albañilería que había trabajado en la construcción de la iglesia parroquial, en pago de 100 pesos que le adeudaban del costo total de la fábrica de su iglesia mayor.[39]

Otro dato que confirma esa actividad, en los primeros años del siglo XVIII, es la leyenda que muestra una campana que conserva la actual iglesia parroquial de Chiquimula y que lleva la siguiente inscripción: *"Esta campana se hizo por orden del C. P. P. N. Don Domingo de la Vega y su Teniente que fué don Juan del Pozo. Año de 1707."*[40]

Varios años después la iglesia sufrió algunos daños a consecuencia de las acometidas de los sismos. Ya en esta época la construcción era distinta, pues era cubierta de bóvedas y con varios bernegales, a diferencia de la humilde techumbre de paja que observó Fuentes y Guzmán a finales del siglo anterior. Los documentos que informan sobre la construcción de la iglesia parroquial de Chiquimula también son de importancia para reseñar la historia de los dos fuertes sacudimientos de los años de 1733 y 1743, con los cuales la iglesia parroquial sufrió severos daños.

En el mes de mayo del año de 1733 la población de la cabecera de Chiquimula soportó un fuerte temblor; dice a este respecto un documento: *"...que había habido en aquel territorio un terremoto tan grande que alcanzo en su impetuosa ejecución a maltratar su templo dejándolo en el estado que si no se acudía a su aliño estaba en peligro de caerse y hacerse maior el daño..."*[41] Por motivo de ello se hizo necesario acudir al dictamen o "vista de ojos" de alarifes expertos que señalaran los perjuicios y el costo de su reparación, dando su parecer en esa oportunidad los albañiles Juan de los Santos y Nicolás Ramos.

38a *"Concierto y obligación otorgado por Ramón y Francisco de Cárdenas, maestros del arte de dorador y estofador. A favor del doctor Thomas Rodríguez de Escovar, del capitán Domingo de la Bega y el alferez Juan del Pozo"*. A1.20. Exp. 930. Leg. 737.

39 A1.1. Exp. 52426. Leg. 5970.

40 Rosa Flores M., *Chiquimula en la historia*, Chiquimula, Imprenta La Cultura, 1952, p. 402.

41 A3.16. Exp. 17575. Leg. 942. Año de 1733.

En el dictamen del primero de ellos, después de sus generales en que indica ser de 22 ó 23 años más o menos, maestro de albañil, se dice que se encontraban los "*Arcos rajados, y las bóvedas hasi mismo con algunas Rajas, unas atravesadas y otras al Ylo. pero que ninguna es de Riesgo, y que se puede aliñar. Y haviendo reconocido dicha Yglecia por dentro, y por fuera dijo que para su mayor seguridad después del aliño espresado, necesita dicha Yglecia de echarle cadenas de estribo a estribo por de fuera: y que los materiales que son menester para el reparo de toda ella, son seis mil ladrillos, dos mil anegas de cal poco más o menos; y que por lo que toca a oficiales dise que declara que con el avío del pueblo en cuatro meses acabará dicho aliño...*" [42]

El segundo, Nicolás Ramos, maestro de albañil, natural y tributario del Pueblo de San Felipe, dijo: "*...que el daño que tiene dicha Yglecia son los arcos rajados, lo que se le reconoce por dentro de la Yglecia como hasi mismo las pechinas estan Rajadas, y por lo que toca a la portada y campanario que tienen también pelos pero que corren riesgo, y se puede aliñar como los demás arcos y Bóvedas, y que el material que sera menester para su aliño son seis mil ladrillos poco más o menos, y como dos mil hanegas de cal poco más o menos*". [43]

Solamente diez años habían transcurrido desde el anterior terremoto, cuando el 15 de octubre de 1743 tuvo nuevos deterioros la Iglesia mayor; en esta ocasión, a consecuencia de un fuerte temblor de tierra, se arruinaron tanto sus paredes como el techo. Los daños que ocasionó este terremoto en Chiquimula de la Sierra "*...maltrataron tanto la Yglecia parroquial (que es de siete bernegales) y en tal manera que cada uno de dichos bernegales, está desencajado por todo su sírculo, unos más maltratados, que otros, y la portada de dicha Yglecia quedó en lo alto de ella, con grave daño, pues esta atravesada de una parte a otra, aunque todo ello puedese remediar. Y por causa de estar maltratados, como se lleva dicho los bernegales, se a experimentado, en que se llueva dicha parrochial, no obstante haver procurado ya su repara...*" [44]

Esta es a grandes rasgos la historia de la iglesia vieja de Chiquimula de la Sierra, que aún en ruinas, mostraba su grandeza, cuando el Arzobispo Cortés y Larraz la visitó, y quien dice en elogio de ella, que: "*...la iglesia era, o la mayor y más magnífica de todo el Arzobispado, o que en todo él no había otra que le excediera*". [45]

Otros viajeros se encargarán en los siglos posteriores de admirar la belleza de esta estructura. Varios siglos habían transcurrido desde el día de la ruina, cuando el arqueólogo y viajero John L. Stephens visitó a Chiquimula; su admiración por la derruida iglesia que entonces servía como camposanto, quedó impresa en las páginas de sus *Incidentes de Viaje en Centro América, Chiapas y Yucatán.* Era, dice él, "*...una gi-*

42 A3.16. Exp. 17575. Leg. 942. Año de 1733.

43 A3.16. Exp. 17575. Leg. 942. El declarante Nicolás Ramos era maestro de la obra que se estaba haciendo en la iglesia del pueblo de Xilotepeque (San Luis).

44 A1.11.25. Exp. 46573. Leg. 5439. Año de 1745.

45 Cortés y Larraz. *Ob. cit.*, t. I, p. 276.

gantesca iglesia en ruinas. Tenía setenticinco pies de frente y doscientos de fondo, siendo los muros de diez pies de espesor. La fachada estaba adornada con ornamentos de imágenes de santos, más grandes que lo natural. El techo se había caído, y en el interior había grandes masas de piedra y argamasa, y una espesa vegetación de árboles. Fué edificada por los españoles en el sitio del antiguo pueblo indígena; pero habiendo sido dos veces destrozada por los terremotos, sus habitantes la abandonaron, edificando el pueblo donde ahora existe." [46]

El terremoto de la Santísima Trinidad

En torno a la fecha del terremoto.—Antes de acometer la empresa de historiar la destrucción de Chiquimula de la Sierra por el terremoto del día de la Santísima Trinidad, debemos indicar algunos aspectos relacionados con el fenómeno sísmico, que conviene aclarar debido a que son varios los autores que equivocan asuntos importantes con relación a la ruina, tal lo que sucede principalmente con la fecha, confusión que debe dejarse plenamente despejada, para evitar que en el futuro se siga insistiendo en ello.

El punto de partida del error en que insistentemente se ha caído, es en nuestra opinión la fecha inexacta que proporciona la interesante obra del religioso dominico fray Felipe Cadena, intitulada *Breve descripción de la noble ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala y puntual noticia de su lamentable ruina...",* [47] publicada en el año de 1774. Como en ella se informa que la fecha de la destrucción fue el 21 de junio de 1765, varios autores siguieron este error.

Entre quienes con base en ese dato reproducen esa fecha, pueden citarse al conde F. Montessus de Ballore, en su obra: *Temblores y Erupciones Volcánicas en Centro América,* 1884; al escritor norteamericano Hubert Howe Bancroft, en su libro *History of Central America,* 1883; algunos estudios de los padres jesuitas realizados entre los años de 1856-1870; y al investigador guatemalteco don Víctor Miguel Díaz, en su obra *Conmociones terrestres en la América Central,* 1930. [48]

---

46 John L. Stephens. *Incidentes de viaje en Centro América, Chiapas y Yucatán,* t. I, Quezaltenango, Tipografía El Noticiero Evangélico, 1939. *"Frente a las ruinas de la iglesia hay una bonita plaza, con una fuente en el Centro; y aún existe el acueducto que surtía esa fuente; y que con ligeras reparaciones podría estar en servicio, según se ha ensayado hace pocos años. El terreno de la plaza que hemos citado es de extraordinaria feracidad, por haber servido en 1857 de cementerio especial para la inhumación de los cadáveres de los que murieron en la epidemia..."* El Oriental, 20 de mayo de 1880. Tomo I, Nº 85. p. 3.

47 Fray Felipe Cadena. *Breve descripción de la noble ciudad de Santiago de los caballeros de Guatemala, y puntual noticia de su lamentable ruina ocasionada por un violento terremoto el día veinte y nueve de Julio de mil setecientos setenta y tres... Impreso con superior permiso en la oficina de Don Antonio Sanchez Cubillas en el pueblo de Mixco en la casa que llaman de Comunidad de Santo Domingo.* Año de 1774.

48 F. Montessus de Ballore. *Temblores y erupciones volcánicas en Centro-América,* San Salvador, 1894, p. 36. Hubert Howe Bancroft. *History of Central America, 1530-1800,* vol. II. San Francisco, 1890, p. 719, Víctor Miguel Díaz. *Conmociones terrestres en la América Central,* Guatemala, Tipografía El Santuario, 1930, p. 102. No pudimos consultar el trabajo realizado por los jesuitas entre los años de 1856 a 1870, citado por Díaz.

Aun cuando en los casos anteriores es fácil advertir el punto de partida del error, no sabemos por qué motivo otros autores, como Rockstroh y Batres Jáuregui, señalan el 20 de mayo del mismo año, y don Agustín Gómez Carrillo en el tomo IV de la *Historia de la América Central,* 1897, considera el mes de julio del año de 1765, como la fecha del sacudimiento sísmico del día de la Santísima Trinidad. [49]

También son varios los autores que equivocadamente señalan que el terremoto de Santa Marta, que destruyó la ciudad capital de Guatemala, en el año de 1773, fue el mismo que ocasionó la destrucción de Chiquimula. [50] Extrañamente Dollfus & Mont-Serrat en su *Voyage géologique dans les républiques de Guatemala et de Salvador,* 1868, no hacen mención del terremoto que destruyó a Chiquimula, y el ilustre investigador alemán, doctor Karl Sapper en su obra *Los volcanes de la América Central,* 1925, aunque cita algunos temblores en ese año en otros lugares, no hace referencia a la ruina de Chiquimula. [51]

Después de señalar esos equívocos y omisiones relacionados con la fecha del terremoto de la Santísima Trinidad, y demostrar lo difícil que ha sido dilucidarla, cabe indicar en un acto de verdadera justicia y reconocimiento que quien se empeñó en señalarla con exactitud fue el ingeniero chiquimulteco don Lisandro Sandoval, en su breve y documentado estudio dedicado a Chiquimula, publicado años después de su muerte. [52] El ingeniero Sandoval llegó a la conclusión de que la fecha exacta del violento sacudimiento era el 2 de junio de 1765, después de evaluar las fuentes conocidas, de someter a análisis los datos proporcionados por algunos autores y de realizar un cómputo matemático que indicó con precisión la fecha en que había caído la festividad movible de la Santísima Trinidad en el año de 1765. También se documentó para llegar a esta conclusión en obras desconocidas en ese entonces, tal el caso de la inédita *Descripción*

---

49 Edwin Rockstroh, citado por Montessus de Ballore, *Ob. cit.,* p. 37. Antonio Batres Jáuregui. *La América Central ante la Historia,* tomo I, Guatemala, 1915, p. 196. Agustín Gómez Carrillo. *Historia de la América Central.* t. IV. Guatemala, 1897, p. 315, dice que acaeció en el mes de julio sin precisar fecha. En Batres Jáuregui, *Ob. cit.,* tomo I, p. 490 se reproduce el acta de cabildo de la ciudad de Guatemala, de fecha 7 de noviembre de 1777, y que dice a la letra: "*Y dejando ejemplares antiguos, son recientes los temblores del año de 65, que arruinaron la provincia de Chiquimula y parte de la de Quezaltenango, Totonicapán y Ciudad Real*", de lo transcrito podría creerse que fue un mismo terremoto, pero debe decirse que el de Quezaltenango ocurrió el 24 de octubre del año de 1765. Francis Gall tiene para próxima publicación un estudio dedicado al Cerro Quemado, Volcán de Quezaltenango, en donde se trata en extenso sobre este fenómeno vulcanológico.

50 Carlos Lemale. *Guía geográfica descriptiva de los centros de población de la república de Guatemala,* Guatemala, 1891, p. 86. F. L. *Lecciones de geografía de Centro América. Precedidas de nociones de geografía universal por F. L.* Guatemala, 1889, p. 70. José Víctor Mejía, *Geografía de la república de Guatemala,* segunda edición, Guatemala, 1927, p. 321. *El Oriental.* Septiembre 22 de 1883.

51 Dollfus & E. de Mont-Serrat. *Voyage géologique dans les Républiques de Guatemala et de Salvador.* París, 1869. Karl Sapper. *Los volcanes de la América Central. Estudios sobre América y España,* Extra-Serie, Nº 1, Max Niemeyer. Halle (Saale), 1925.

52 Lisandro Sandoval. "Chiquimula. (fragmento de un estudio del autor)", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia,* Guatemala, XXV, 1951. pp. 291-303. Basado en Cortés y Larraz el ingeniero Sandoval señala algunos acontecimientos simultáneos a la ruina de Chiquimula, como la inundación de Petapa y la de Ateos, hechos que no coinciden con la destrucción de la cabecera del Corregimiento. Una correntada de cieno destruyó San Miguel Petapa en el año de 1762, Vid. José Joaquín Pardo. *Efemérides para escribir la historia de la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de los caballeros del reino de Guatemala,* Guatemala, 1944, p. 222.

Geográfico-Moral de la Diócesis de Guatemala, escrita por el señor Arzobispo, don Pedro Cortés y Larraz, con cuya ayuda demostró fehacientemente el dato exacto de la fecha de la ruina. [53]

Considerando que si desde un principio se hubiera acudido a consultar fuentes documentales de primera mano, este error no se hubiera cometido, ya que son varios los documentos que hacen mención de la verdadera fecha en que acaeció la ruina de Chiquimula. Entre esos documentos pueden citarse la Real Cédula de 7 de junio de 1767 por la que se exonera del pago de tributos a los pobladores indígenas de Chiquimula; la Real Cédula nombrando Corregidor de Chiquimula a don José González Rivera y Rancaño, 4 de junio de 1769; el informe del señor Arzobispo Cortés y Larraz en su *Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Guatemala* (1768-1770); las informaciones proporcionadas por varios vecinos de Chiquimula en el juicio de residencia del Corregidor don Antonio José de Ugarte (1770) y otros documentos de importancia que iremos citando en el desarrollo de este trabajo.

Alcances del terremoto.—Aún cuando existen algunos volcanes apagados en áreas cercanas a la población de Chiquimula, tal como el volcán de Ipala, y algunos autores consideran como volcanes al de Quezaltepeque, al de Ticanlú..., se desconocen fuentes de información que nos indiquen la actividad de los mismos, lo que hace suponer que si hicieron alguna erupción fue hace muchísimos años; también la falta de mención de la actividad volcánica en el momento de la ruina hace más creíble que el terremoto de la Santísima Trinidad fuese un temblor de carácter sísmico o tectónico.

El terremoto de la Santísima Trinidad, 2 de junio de 1765, no fue un hecho circunscrito a un área local, es decir, un sacudimiento restringido a la cabecera del Corregimiento y lugares adyacentes. Este temblor, por su magnitud y proyecciones no sólo afectó las zonas circundantes sino que también alcanzó una extensa área y regiones lejanas.

En cuanto a los daños ocasionados en otras poblaciones del mismo Corregimiento, podemos decir que causó serios estragos en la población de Zacapa, como se desprende del relato —tantas veces citado— del señor Arzobispo Cortés y Larraz. [54] También causó algunos perjuicios en el pueblo de Esquipulas, dañando especialmente su iglesia parroquial, la casa del curato y el Santuario del Señor. [55-56]

Siempre dentro de la jurisdicción del Corregimiento de Chiquimula, aunque un tanto más alejado, fue sentido en el pueblo de Santa María Jalapa como se prueba documentalmente por los varios informes de los

---

53 El relato de la visita diocesana del señor Arzobispo Cortés y Larraz fue publicado por la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala hasta el año de 1958.

54 Cortés y Larraz. *Ob. cit.*, t. I, p. 276.

55 Véase Ricardo Toledo Palomo. "El templo de Esquipulas y la arquitectura antigüeña", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, Guatemala, XXVI, 1963, p. 398.

56 A1.21. Exp. 3539. Leg. 175.

vecinos, con motivo del reconocimiento del valle, después de la ruina de Guatemala, en el año de 1773. *"...que en el de la Santísima Trinidad se descompuso y cayó alguna teja de la misma Yglesia; y la del Carmen".* [57]

También en el valle de Santa Rosa el terremoto de la Santísima Trinidad *"...Se experimentó igualmente fuerte y largo no causó otro perjuicio que el de haberle desmoronado parte a una loma tajada que sirve por cerco del corral de esta hacienda".* [58]

Fuente documental de importancia para describir la manera en que fue sentida la conmoción sísmica del año de 1765, en la ciudad capital de Guatemala —hoy Antigua Guatemala—, es el informe del Oidor decano de la Real Audiencia, don Juan González Bustillo, que con el título de *Extracto o Relación Methódica...*, publicó en el año de 1774. En este folleto se indica que *"Nadie ignora los diferentes temblores, que anualmente experimentaban los vecinos de Guatemala, en unos más ó menos fuertes, y no con el extremo de los de que se ha dado razón por mayor; siendo cierto, que cuando hayan causado alguna corta ruina en algún solar, ó pared de los barrios, no han merecido atención estos sucessos. Y aunque no resultó estrago del que en la noche de la Santísima Trinidad, del año de 765. se padeció, se hizo realmente muy sensible, como es notorio".* [59] En otro impreso del mismo tenor, intitulado: *Razón puntual de los Sucesos más memorables, y de los estragos y daños que ha padecido la ciudad de Guatemala...*, escrito también por el Oidor González Bustillo y publicado en el mismo año que el antecedente, se informa sobre la curiosa y extraña manera en que fuera sentida la conmoción en la ciudad capital de Guatemala: *"Los Terremotos de los años siguientes... aunque han sido bastante fuertes, con particularidad el de las diez y media ú once de la noche del día de la Santísima Trinidad, del año de 765; cuio movimiento fue bien considerable y temible, pues a sus impulsos se tocaron las campanas de la Cathedral, sin que pueda ofrecerse la menor duda; no causaron visibles daños, y ruinas, pero probablemente lastimarían en alguna parte los edificios, como se puede discurrir sin violencia".* [60]

---

57 Pedro Pérez Valenzuela. *La Nueva Guatemala de la Asunción*, segunda edición, t. I. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, Guatemala, 1964, p. 128.

58 Pérez Valenzuela, *Ob. cit.*, t. I. p. 116.

59 Juan González Bustillo. *Extracto o relación methodica, y puntual de los autos de reconocimiento, practicado en virtud de comissión del señor Presidente de la Real Audiencia de Guatemala. Impreso con Superior permiso en la Oficina de D. Antonio Sanchez Cubillas en la Casa que llaman de Comunidad de Santo Domingo. Año de* 1774, p. 11.

60 Juan González Bustillo. *Razón puntual de los sucessos mas memorables, y de los estragos, y daños que ha padecido la ciudad de Guatemala, y su vecindario, desde que se fundó en el parage llamado Ciudad Vieja, ó Almolonga, y donde se trasladó a el que actualmente se halla. Impresso con Superior permiso en la Oficina de Don Antonio Sanchez Cubillas, en el Pueblo de Mixco en la Casa que llaman de Comunidad de Santo Domingo. Año de* 1774, p. 7.

También se tiene conocimiento que en el valle de las Vacas que después del terremoto de 1773, ocupó la ciudad de Guatemala, fue sentido el terremoto del día de la Santísima Trinidad, ocasionando algunos daños, principalmente en la ermita de Nuestra Señora del Carmen. [61]

Chiquimula y el terremoto

A mediados del siglo dieciocho, el pueblo de Chiquimula de la Sierra, había alcanzado los más altos y notorios progresos. A este florecimiento que se había logrado, contribuían no sólo las construcciones y viviendas que reunía la población, sino también una serie de medidas de orden legal, que alentaron su desarrollo y le dieron la categoría de un centro de importancia entre las demás poblaciones de la Capitanía. Este apogeo que empezaba a manifestarse, se iba alcanzando entre otras razones, por la disposición de que el partido de Acasaguastlán pasase a formar parte del Corregimiento de Chiquimula, medida con la cual la cabecera adquirió hegemonía sobre otras poblaciones y amplió los límites de la jurisdicción del Corregimiento. También cabe citar como otra importante medida que alentó ese desarrollo alcanzado al promediar el siglo XVIII, la apertura y habilitación del nuevo camino hacia el Golfo, que daba mayor oportunidad de comercio a la provincia y su cabecera, como punto de enlace entre la capital y el mar del norte; así como la conclusión en el año de 1758, de la construcción del célebre santuario del pueblo de Esquipulas, centro de peregrinación ya famoso en ese entonces, y al que acudían romeros de toda la Capitanía, así como de otros reinos; y con las disposiciones que se dictaron para el laboreo de minas, en especial en los minerales de San José Alotepeque.

Todas estas circunstancias contribuían al desarrollo que en su evolución mostraba la cabecera, aunque debe señalarse que incidió en el mismo, una serie de vicisitudes padecidas en el siglo XVIII, en especial, la famosa sequía del año de 1718, en la que hubo en la población mucha hambre y mortandad entre sus habitadores obligando a emigrar a varias familias y otras calamidades, como los terremotos, entre ellos los citados de los años de 1733 y 1743 que asolaron la cabecera del Corregimiento y algunas poblaciones aledañas.

Aún cuando hemos citado como antecedentes esta serie de perturbaciones que causaron serios estragos en la población, debemos señalar que la nota más trágica y determinante en la historia de la ciudad, fue el terremoto del día de la Santísima Trinidad, en el año del Señor de 1765, ya que obligó al abandono de la población y su consecuente traslado al nuevo asiento.

El día domingo 2 de junio del año de 1765, la población de San Nicolás Obispo de Chiquimula de la Sierra —utilizamos este nombre, debido a que se hace mayor referencia a él en los documentos oficiales pre-

---

61 Juan González Bustillo. *Extracto...*, p. 51: *"Los testigos dicen haberse sentido aquí con bastante fuerza los Terremotos de San Casimiro por el año de 751, el de la Santissima Trinidad por el año de 765..."*

cedentes a la fecha de la ruina—, sufrió los fuertes estragos causados por la violencia de un espantoso sacudimiento sísmico que lastimó seriamente, tanto sus construcciones civiles y eclesiásticas, como la gran mayoría de viviendas de sus pobladores.

Algunos informes dan cuenta de este infausto acontecimiento, con detalles sobre las circunstancias de la ruina, de los graves peligros que corrieron los pobladores, de las consecuencias inmediatas y mediatas que ella ocasionó, así como del extraordinario esfuerzo de la población para levantar de la nada una nueva ciudad.

El fuerte, largo y grande temblor de tierra, según la opinión de aquellos pobladores, fue el día domingo 2 de junio, fecha en que cayó la festividad movible de la Santísima Trinidad, en el año de 1765. Este temblor fue sentido en las horas de la noche, entre las diez y media y once; debido a esta circunstancia, las consecuencias de la conmoción fueron más lamentables, ya que los habitadores descansaban, reponiendo sus fuerzas para iniciar al día siguiente las tareas de su diaria labor. Insistimos en la hora, debido a que varios autores indican que la ruina acaeció en una hora en que los fieles se encontraban escuchando misa en la iglesia principal, lo cual no es confirmado en los documentos compulsados.

Para darnos una mejor idea de la ruina, entresaquemos algunos pormenores de las páginas de viejos infolios que tratan este asunto. En uno de ellos, se dice que: "*...por el violento terremoto acaecido la noche día dos de Junio de el de mil setecientos sesenta y cinco (que repitió hasta el siguiente mes) quedó casi destruído el Pueblo de la Cavezera de las Provincias de Sacapa, y Chiquimula de la Sierra; arruinadas sus Yglesias; muertos cincuenta, y tres personas; lastimados los más de sus havitadores, entre ellos el Cura Doctrinero, uno de sus Coadjutores y el actual Alcalde mayor don Joseph Antonio de Ugarte, y sepultados en sus ruinas los animales domésticos, de lo que se les originaron varios trabajos y enfermedades, que con particularidad experimentaron los Yndios...*" [62]

Aunque el Arzobispo Cortés y Larraz no fue un testigo *de visu*, pudo recabar algunos datos relacionados con ese hecho. El informa sobre el terremoto en el relato de su visita diocesana, verificada entre los años de 1768-1770; en esas páginas dice que: "*En el día 2 de junio del año de 1765 hubo en este pueblo y tambien en el de Zacapa, un huracán sobrado violento, que arruinó algunos edificios y maltrató otros. Én el día 3 de los mismos hubo un gran temblor, que derribó los edificios, que en el antecedente habían quedado maltratados y como en estos días no habían padecido mucho los jacales por ser de palos y cañas, en el 4 del mismo se formó una gran tempestad, que arrojó varios rayos y los quemó; con lo que dichos pueblos quedaron en lo material, cuasi destruídos enteramente, con muchas muertes y pérdida de sus habitadores*". [63]

---

62 A1.23. Leg. 1529. Fol. 124. Real Cédula. Aranjuez, 7 de junio de 1767. Véase Addenda Documental. Apéndice VIII.

63 Cortés y Larraz. *Ob. cit.*, t. I, p. 276. El 4 de abril de 1769 fue visitada Chiquimula por el Arzobispo Cortés y Larraz. Libro de Entierros. 1769-1792.

El primer documento que hemos citado es la Real Cédula de 7 de junio del año de 1767, por la cual su Majestad exonera a los pobladores indígenas de Chiquimula de la Sierra, del pago de los tributos. El documento se basa en los informes y peticiones elevados a su Majestad, a raíz de la ruina y de ahí su importancia.

El segundo documento, o sea el relato del Arzobispo Cortés y Larraz, difiere en algunos aspectos del anterior y trata de la descripción del curato de Chiquimula, en su visita realizada entre los años de 1768-1770, por lo que descansa fundamentalmente en los datos proporcionados a él, por las autoridades religiosas del lugar y algunos vecinos.

Otro documento de importancia y casi totalmente desconocido, por el que se pueden conocer algunos otros pormenores de la ruina, es la serie de testimonios de los vecinos de Chiquimula de la Sierra, que aparecen en el "Juicio de Residencia" del Corregidor, don Antonio José de Ugarte. Como es natural, en estos documentos —debido al asunto que tratan— se hace mayor referencia a la actividad del Corregidor, durante esa emergencia. En esas declaraciones se da fe del empeño puesto por Ugarte en beneficio de la población. La importancia de este documento hace indispensable que transcribamos literalmente algunos de sus párrafos de mayor interés.

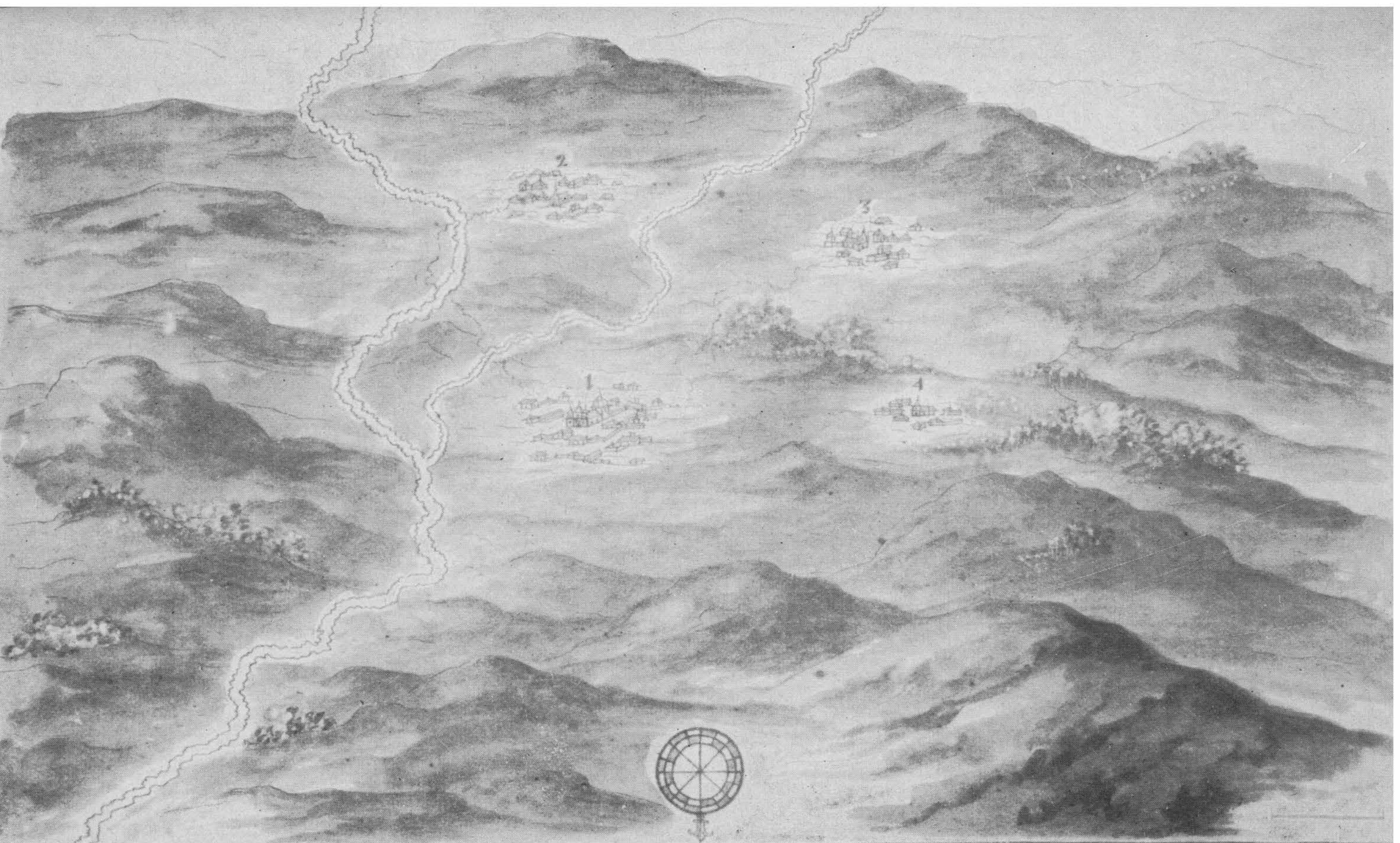
Uno de los testigos, don Andrés Trabanino, da a conocer la prontitud con que el Corregidor acudió en auxilio de los vecinos, "*...como se experimento en el Terrible terremoto de la noche de la Santísima Trinidad, que habiendole caído su propia casa encima, le lastimó una pierna con Exceso, y sin embargo, se hizo cargar en un tapexco, y aquella misma hora baxó a consolar la Gente, y a presenciar él dentro de las muchas ruinas, sacaran a los Lastimados, sanos y muertos, como se sacaron al mismo tiempo...*" [64]

Otro declarante, don José Antonio Sagastume, nos informa del hecho casi en igual sentido que el testimonio anterior: "*...mediante esta puntualidad se lograron los alibios de que todos participaron en la ocasión del terremoto, en la que sin embargo de hallarse muy lastimado de unos palos de su casa que le cayeron encima, sin atender su curación se hizo cargar en la forma más prompta para asistir a todo dar providencias de consuelo, y ebitar los desordenes que en tales casos acontecen y es público, y notorio lo que en la ocasión trabajó, y alentó a todos a trabajar...*" [65]

Don Thadeo Casasola testifica que don Antonio José de Ugarte, "*...ayudó, y favoreció mucho, ha estas Provincias, mayormente a los vecinos, y naturales de este Pueblo, pues al punto que sucedió el grande terremoto, sin embargo, de que era la medianoche, y que el residenciado salió bastantemente lastimado de las ruinas, se vino a consolar a el Pueblo e impedir a los desordenes que en tales casos suceden...*" [66]

---

64 A1.30.5. Exp. 41080. Leg. 4756. Fol. 35 y 35 vto.
65 A1.30.5. Exp. 41080. Leg. 4576. Fol. 41.
66 A1.30.5. Exp. 41080. Leg. 4576. Fol. 48 y 48 vto.



Mapa del Curato de Chiquimula. De la Descripción Geográfico-Moral de la diócesis de Goathemala, de Pedro Cortés y Larraz.

Parroquia de Chiquimula

Desde el Pueblo de Jocotán al de Chiquimula hay seis leguas. Las dos primeras se caminan de norte á sur; las dos que se siguen de Oriente á poniente; y las dos ultimas de sur á norte; con lo que Jocotán se halla al Oriente de Chiquimula. Los Yndios suelen caminar sin este rodeo, via recta, subiendo, y bajando una montaña, que dibide el territorio de estas dos Parroquias; y lo hacen en dos, ó tres horas, caminando de Oriente á poniente; por este, aunque caminan los Yndios; tal vez no lo podrian hacer los Venados. De las seis leguas, que se llevan por el camino regular, las dos primeras, y las dos ultimas son de bueno, las dos que median de malissimo camino; y consisten en cruzar la montaña, por la parte menos violenta.

En las dos leguas ultimas se cruza el rio algunas veces; y es mui verisimil sea el mismo que se dixo arriba cruzarse para el Pueblo de Santa Elena, aunque me causa mucha dificultad. Es muy caudaloso, aqui corre de sur á norte, y luego muere en otro rio llamado grande; y á la orilla del rio está sitiado el Pueblo de Chiquimula, rodeado de montañas muy elevadas; pero en buena llanura, mas espaciosa, que la de Jocotán; porque por qualquier diametro tendrá mas de dos leguas; y de longitud mas de tres. Tiene este Pueblo muy esparcidos los Xacales, y ocuparán de sitio mas de media legua, y aún tal vez mas de una.

La cavezera del curato es Chiquimula con tres Pueblos anexos 1º San Estevan. 2º Santa Elena. 3º San Joseph; cuyas situaciones y distancias aparecen en el mapa, y tabla siguiente.

		Leguas
1º	Pueblo de Chiquimula cavezera	
2º	Pueblo de San Estevan - - - á - -	1
3º	Pueblo de Santa Elena - - - á - -	2
4º	Pueblo de San Joseph - - - á - -	2

No presentó el cura padrones en particular; pero en sus respuestas dice, que en toda su feligresia hay familias 1929... con ... 5253 Personas de Confesion; con que faltando que poner, las que no son de confesion, que no suelen serlo hasta despues de casados, no seria mucho, si ascendieran á 7000 Personas; y serán Ladinas una tercera parte, aunque nada dice el cura.

Esta administracion se halla á cargo de un Cura, que lo es Dn. Eduardo Velasco de edad adelantada, y se ayuda de dos Coadjutores. 1º Dn. Severino Pinto. 2º Dn. Miguel Enrriquez. Del 1º no vé cosa particular, y quedó con licencias para un año, dentro del qual debe presentarse á Examen para formar

Primera página de la descripción de la Parroquia de Chiquimula. De la Descripción Geográfico-Moral de la diócesis de Goathemala, de Pedro Cortés y Larraz.

"El Corregidor —señala don Francisco Rodríguez Manzano— *estubo siempre prompto en acudir con su Persona autoridad, y disposiciones en los casos que se ofrecieron pertenecientes a su oficio, y defensa del Patrimonio Real y bien de los vecinos como se experimentó en sus acertadas disposiciones, quando el castigo del terremoto, pues sin ellas huvieran sido muchos los Robos y mayor la mortandad de Gente de la que fué pues, aunque lastimado de su propia casa que le cayó encima, lo presenció todo, y aún con limosnas socorrió a los necesitados...*" [67]

Ysidro Escobar declara que: "*...cuando se perdió este Pueblo por el terremoto, hizo el Corregidor muchas acciones buenas, como fué el socorrer a muchos pobres que hubieran perecido de hambre en el día sin el auxilio de Nobillos que mató para repartir la carne de Limosna, además de lo que también dió maíz...*" [68]

Por último, acudimos a citar la información proporcionada por don Lucas de Pesquera, quien nos dice que: "*...en el gran conflicto, en que con el terremoto se halló esta Provincia se Experimentó, su paternal cuidado pues con su actibidad en acudir a todo y con su promptitud en dar limosnas hizo llevadero el fracaso*". [69]

Los estragos ocasionados por el terremoto fueron más notorios, como era de esperarse, en aquellas construcciones más fuertes y sólidas. De esa manera, en la iglesia parroquial, la más importante estructura arquitectónica de la población, los daños fueron más severos. El templo perdió en esa oportunidad las bóvedas que cubrían su amplia y prolongada nave, así como las de su sacristía, y también se hundió su cúpula; en su fachada, además de serias agrietaduras, cayó el remate, en especial, la espadaña de su campanario. Aunque los vecinos pensaron en reconstruirla, los daños por el momento eran irreparables e imposibilitaban acometer la empresa; difícil de superar no sólo por lo riesgoso, sino también por la carencia en esos momentos, de mano de obra y de caudales para realizarla. Era necesario esperar un tiempo y para mientras se construyeron iglesias provisionales, esperando que más adelante podrían emprender la tarea de erigir un nuevo y formal templo.

La iglesia del Calvario que se encontraba, como ya hemos dicho, en lugar alto y alejado del centro urbano, también sufrió graves daños, en especial el derrumbe de su techo de teja y el cuarteado de sus muros. Su construcción, aunque más débil que la de la iglesia principal fue afectada sensiblemente, pero sus daños eran más fácilmente reparables. Esta iglesia había sido construida hacía varios años y en su interior alojaba una imagen de Jesús Nazareno, a la cual profesaban mucha veneración tanto los habitantes de Chiquimula, como los de otros lugares. [70]

---

67 A1.30.5. Exp. 41080. Leg. 4576. Fol. 90 vto.

68 A1.30.5. Exp. 41080. Leg. 4576. Fol. 101 vto. y 102.

69 A1.30.5. Exp. 41080. Leg. 4576. Fol. 40.

70 En la iglesia del hospital de San Pedro, Antigua Guatemala, existe una pintura de mediados del siglo XVIII, firmada por Manuel España, que muestra el Jesús Nazareno del Calvario de Chiquimula.

Las Casas Reales contiguas a la iglesia anterior, también sufrieron la fuerza del devastador temblor de tierra, perdiendo en esa ocasión, la mayor parte de su fábrica al desplomarse con estrépito sus paredes, por lo que antes que su reparación, era más fácil atender a su nueva construcción.

Las viviendas de los pobladores también fueron damnificadas, unas caídas totalmente y otras seriamente dañadas, y si la ruina no afectó en mayor grado las construcciones endebles de caña y paja, en cambio las fuertes epidemias que le siguieron, completaron el cuadro de desolación y ruina. La población no sólo se encontraba "tequiada" por la ruina y las epidemias, sino que además por la fuga de los vecinos a otras poblaciones. En esa situación era difícil restituir a su antiguo estado a la población.

El Pueblo Nuevo de la Santísima Trinidad.—Debido al suceso lamentable de la ruina se consideró más apropiado plantar la población en otro sitio. Es indudable que el lugar escogido para situar la nueva población reunía mejores y más favorables condiciones que el antiguo, ya que este último mostraba, entre otros inconvenientes, el barranco que afeaba el centro urbano de la antigua población, y la acumulación de las aguas pluviales en la temporada de invierno que se resumían en esa parte, debido a que el lugar era el más bajo del valle.

La medida de trasladar la ciudad a su nuevo emplazamiento fue una de las providencias acertadas del gobierno del Corregidor Ugarte, pero el desarrollo de la nueva población fue de un lento proceso. Las primeras construcciones fueron ranchos provisionales, construcciones modestas, como las que se levantaron para iglesias, según informan las personas que testificaron en el citado "Juicio de residencia" del Corregidor Ugarte.

Acudimos nuevamente a los testimonios del "Juicio de residencia"; en una de esas declaraciones dice un vecino: "*...Y quando el pueblo se calló con los temblores grandes les señaló solares en la nueva planta que oy está con proporción, y hermosura, y les alentó a que en ellos fabricaran sus casas, obligándolos siempre a que cumplieran las Reales ordenanzas de buen gobierno...*" [71]

Don Andrés Trabanino señala asimismo varios aspectos de importancia para la nueva población, cuando nos dice que: "*...luego que acaeció el castigo del terremoto se aplicó con todo su esmero a edificar nuevo Pueblo con las ventajas de estar contiguo a el antiguo para que los Dueños de los solares los tuvieran cerca pero lo dirigió en el hermoso llano en que está, donde al punto hizo fabricar tres Yglecias suplientes para que el Culto Divino no descaesiese un punto, atendiendo a la Ygnorancia de las gentes, una de las Yglecias para parroquia, otra para Calvario, y otra dedicada a San Sebastián, además de lo que, edificó Sala de Armas, y Casa Real y arregló las calles de suerte que con el tiempo se pueda esperar un hermoso Pueblo*". [72]

---

71 A1.30.5. Exp. 41080. Leg. 4576. Fol. 39.
72 A1.30.5. Exp. 41080. Leg. 4576. Fol. 37.

Otro testigo declara que: "*...por lo que toca a cosas buenas y loables, puede decir que el Corregidor ocurrió con puntualidad a consolar a el Pueblo a dar disposiciones y a precaver robos en el lance del temblor grande en el que haviendo caído todas las Yglecias y Pueblo edificó inmediatamente tres Yglecias para suplir inter se fabricaban otras de firme, y tambien reedificó este Pueblo de Chiquimula en mas ventajosa situación de la que estaba y en ella se fabricaron Real Sala de Armas, y Casa Real, habiendo socorrido al Pueblo con sus limosnas bien distribuidas en aquella urgencia*". [73]

Don José Antonio de Sagastume informa en extenso sobre las medidas del Corregidor Ugarte en pro de la nueva ciudad, cuando nos dice que ello: "*...se ha visto en la ocación del terremoto, en que nos vimos todos sin Yglecias, y sin casas en que vivir acudió a lo Christiano no permitiendo se fabricase casa alguna, hasta que lo edificara como se edificó, Yglecias aunque no con las circunstancias de Decencia que se requiere a lo menos competente para suplir promptamente en una necesidad tan grande, y no se contentó con edificar en esta forma la Yglesia Parroquial, por los mismos hizo con la de San Sebastián, y Calbario, para lo esencial al culto divino no faltase y mientras estas obras se hacían asistió con su Persona, y con su dinero a los necesitados que eran muchos, y despues aplicó su exmero a plantar este Pueblo en cituación que sin que sus vecinos, pasasen por el dolor de dexar los solares en que havían nacido pudiese estar en lo de adelante según lo natural resguardados de total ruina, por que lo principal del antiguo Pueblo estaba situado a la orilla de un barranco que fué milagro no se hubiera trastornado con el baiven de la tierra, y perecido mucha mas parte de los havitadores de la que perecio, y para precaver tal se ha situado el Pueblo por dicho residenciado, y repartido solares en el hermoso Yano en que esta, habiendo dejado entre sí, y el barranco todo el Pueblo que se arruinó, y dicho residenciado trabaxo incesantemente delineando las calles con hermosura, y proporción, y aún ayudando con prestar sus pesos a los que quisieron recivir, sin otro interes que el de que edificaran sus casas como es sabido, y tambien lo es lo mucho que ha beneficiado a los Naturales con obligarlos a sus trabaxos, fomentándolos para ellos, y con buenos consejos...*" [74]

Otro declarante, don Ysidro Escobar, a quien ya hemos citado en este trabajo, nos informa que: "*...por razon de haberse caído las Yglecias y todas las casas, y no haber alguna en que depositar el Santísimo Sacramento por que no faltase un instante este consuelo al Pueblo hizo erigir lo primero, y al punto un rancho de Paja donde se colocó al señor donde estableció cuatro soldados de centila perpetua los que durarón hasta que a diligencias del Residenciado se erigió Yglesia formal aunque supliente*". [75]

---

73 A1.30.5. Exp. 41080. Leg. 4576. Fol. 66 y 66 vto.. Declaración del capitán de milicias don José Miguel de Lone.
74 A1.30.5. Exp. 41080. Leg. 4576. Fol. 43.
75 A1.30.5. Exp. 41080. Leg. 4576. Fol. 101 vto. y 102.

Don Francisco Geraldino, Juez de Residencia del Corregidor don Antonio José de Ugarte, y Alcalde Mayor de la provincia de la Verapaz, indica entre otros importantes servicios prestados por Ugarte, que debe tenerse "*...presente el particular servicio de haber estado a su cuidado las proviciones de la importante fortaleza y real de Omoa, y su celo proporcionado...*" Y en cuanto a su actividad en la formación del nuevo pueblo nos dice que: "*...la traslación y formación de este Pueblo nuevo (que se ha establecido después de la ruina del antiguo por el terremoto del día dos de junio del año pasado de sesenta y cinco) deve tenerse presente por recomendable pues está delineado en citio hermoso, plano, libre de inundaciones, saludable, y abastecido de Agua con calles espaciosas, y tiradas a cordel, habiendo proporcionado esta nueva planta en un Arrabal de la antigua de suerte que los Moradores no han tenido que abandonar sus antiguos solares por fuerza y los que han querido, han venido a gozar de mexor cituación, haviendo asistido tanto a Yndios como a Ladinos, con su Autoridad y caudal para la fábrica de sus casas, y establecimiento de sus solares en forma competente y sin otro Ynteres, y haber socorrido en la Calamitosa cituación que puso el terremoto a este vecindario con limosnas, bastimentos, vestuarios, y Dinero, además de lo Efectivo de su Persona para Ebitar todo desorden aún con las Eridas que le alcanzaron. Edificando tres Yglesias con promptitud, y celo para que no faltase el Culto Divino aunque con la poca posibilidad que las circunstancias requerían, y la promptitud, aún Demarcó la Yglesia mayor que havía de ser para ponerla en planta en sólida fábrica pero no le alcanzó el tiempo; De su propio peculio construyó la Casa Real de fábrica proporcionada, y aneza a ella una Espaciosa sala de Armas fuerte y cubierta de texa para la custodia, y conservación de quinientos fusiles nuevos...*" [76]

Aunque el nuevo emplazamiento reunía mejores condiciones que el de la antigua población, algunos vecinos se opusieron al traslado, prefiriendo permanecer en el lugar donde se encontraban las ruinas.

Esta causa y la falta de compulsión por parte de las autoridades, hizo que la población se repartiese entre el nuevo y el antiguo solar. Por la falta de esa necesaria coacción se observó cierta irregularidad puesta de manifiesto por el agudo espíritu crítico del señor Arzobispo, don Pedro Cortés y Larraz, cuando nos dice: "*Con este motivo, habiendo pensado en la reedificación de dichos pueblos, unos vecinos querían permanecer en el sitio, en donde antes estaban, sin duda para aprovechar lo que pudieran los despojos de las ruinas. Otros quisieron establecerlos en diferente sitio y lo que sucedió fué haber hecho unos pueblos de monstruosa dilatación, porque parte de los vecinos quedaron en el sitio en que habían estado hasta entonces; parte fundaron en otro diferente, de modo, que de extremo a extremo del pueblo hay como una hora de camino*".[77]

---

76 A1.30.5. Exp. 41080. Leg. 4576. Sentencia de don Francisco Geraldino, Juez de Residencia de don Antonio José de Ugarte. 21 de mayo de 1770.

77 Cortés y Larraz, *Ob. cit.*, t. I, p. 276.

Don Antonio José de Ugarte alentó la formación de este nuevo pueblo, puesto bajo la advocación de la Santísima Trinidad, y a su actividad y celo se debe la elección del nuevo sitio, la traza regular orientada de norte a sur y de oriente a poniente, la disposición de la plaza pública en el lugar que debía ocupar el centro de la población, el reparto de solares a los vecinos, reservando los sitios en donde debían colocarse los edificios públicos, y la elección y traza del lugar que debía de ocupar la iglesia principal en el nuevo emplazamiento.

En pocos años se habían levantado algunos modestos edificios, con el esfuerzo y sudor de los habitantes. El Arzobispo Cortés y Larraz que efectuó su visita pocos años después de la ruina nos indica que la población mostraba algún adelanto, ya que *"En el sitio nuevo se ven ya varias casas edificadas con bastante hermosura, como son las casas reales, la del cura, del Alcalde Mayor y de varios vecinos, que forman buenas calles, buenos edificios y si hubiera providencia es regular que con el tiempo saliera uno de los pueblos mejor formados, que habría en el reino".* [78]

Aun cuando en la empresa el Corregidor Ugarte había empleado todo su entusiasmo y la mayor parte de su tiempo, *"...trabajando incesantemente, delineando las calles con hermosura y proporción..." "...y poco a poco se fueron construyendo los edificios más necesarios...",* [79] debemos tomar en cuenta la opinión adversa de algunos detractores para quienes su labor había sido poco provechosa y sus medidas no tan irreprochables. Considerando que es necesario incluir esas opiniones para conocer la versión opuesta, acudimos a citar seguidamente un ejemplo, en el documento se dice que Ugarte: *"...en micerable condición había puesto una Provincia, tan abundante con su insaciable codicia, embargando para sí por menos precio todos los comestibles, y animales de que se mantienen los vecinos para proveer los víveres de las enbarcaciones, y repartiendo a los Micerables Yndios los Machetes, y demás utensilios por un precio sumamente excesivo, sirviendose de su trabajo, y Mulas, casi de balde, quitando a los pobres la vida por todos terminos, por lo que se han ausentado muchos vecinos, así Yndios, como Ladinos; de suerte que se han tenido generalmente por Justo Castigo de Dios; pues estan deboradas, y consumidas ambas provincias, siendo su Casa un Palacio, con su Correspondiente Caballeriza, que construyó de la teja y demás fragmentos del Santo Calbario, y la Yglesia Mayor de Palmas, materia vil para tan alto Ministerio, y por serlo tan propensa al Juego, éste la consumió y no es de admirar haya sacado ochenta mil pesos, como publicamente vocifera, cuando de ninguno de sus predecesores hay memoria de que haya sacado dicha Cantidad".* [80]

En otro informe de igual tono se indica que *"...en la Cárcel no había seguridad para los Reos, como dice el enunciado Corregidor fuera muy laudable que como hizo un Palacio para su habitación, se hubiera*

78 Cortez y Larraz, *Ob. cit.*, p. 276.
79 A1.30.5. Exp. 41080. Leg. 4576. Fol. 43. Declaración de don José Antonio Sagastume
80 A1.30.5. Exp. 40983 Leg. 4742. Fol. 90 vto.

esmerado, siendo tan celoso de la Justicia (como se supone) hacer buena cárcel, en beneficio público, y de este modo mexor perpetuar su memoria pero precindiendo de esto en todo el tiempo de su gobierno mantuvo ocho soldados que le guardaban, y así como siempre tenía uno de centinela, con su fusil como un Mariscal de Campo, a la puerta de su sala, podía con mayor lustre, de su buena administración haverlo destinado a la Cárcel". [81]

En apoyo del Corregidor Ugarte y desvirtuando la pasión que exhiben esos pareceres, los vecinos en el momento en que abandonaba la provincia reconocieron su labor con las demostraciones de los públicos "*...clamores que hubo en este pueblo quando vieron que don Antonio Joseph de Ugarte se iba de él aún despues de pasados seis meses de haber entregado el mando a su subsesor".* [82]

Además de las prontas y acertadas medidas de buen gobierno que en ocasión de la ruina dictó el señor corregidor don Antonio José de Ugarte, se acordaron algunas otras disposiciones por las autoridades superiores con el objeto de satisfacer las más urgentes necesidades de la población. Los Justicias y naturales del pueblo de Chiquimula pusieron en conocimiento de la Real Audiencia por medio de un informe el hecho de la ruina, a la vez que solicitaban se les libertase por cuatro años de los pagos de los tributos, tequios y servicios. Con fecha 25 de abril la Real Audiencia exoneró a los habitantes de Chiquimula del pago de los tributos que debían satisfacer en los dos años siguientes. La misma Audiencia puso en conocimiento de su Majestad, el Rey don Carlos III, esta providencia, informándole de los motivos que habían impulsado disponerla, dándole cuenta en una carta con testimonio fechada en la ciudad de Guatemala, a 24 de junio. Elevada esta petición al Consejo Supremo de Indias, éste consultó en 27 de abril de 1767 al Rey, quien aprobó todo lo dispuesto por la Real Audiencia de Guatemala, como consta de Real Cédula fechada en Aranjuez, el día 7 de junio del mismo año de 1767. [83]

Autoridades Civiles y Eclesiásticas en 1765.—El año de 1765 queda dentro de la época del reinado en España y sus dominios de América, de don Carlos III (1758-1788). Los actos en que se publicó la Real Cédula de proclamación y la jura correspondiente por el pueblo de San Nicolás Obispo de Chiquimula de la Sierra, son las demostraciones de mayor júbilo en la historia del pueblo durante el período anterior a la ruina, y aun cuando estas noticias nos aparten un tanto del tema principal, por lo desconocidas, vale la pena referirse a ellas aunque sea brevemente.

Cinco años antes de la ruina, por el mes de agosto del año de 1760, fue proclamado solemnemente el rey don Carlos III en la población de San Nicolás Obispo de Chiquimula de la Sierra. Los actos de esta celebración reunieron a "*...las Personas Mas Caracterizadas, de ella así*

81 A1.30.5. Exp. 41014. Leg. 4745. Fol. 61 vto.
82 A1.30.5. Exp. 41080. Leg. 4756.
83 A1.23. Leg. 1529. Fol. 124. Véase Addenda Documental. Apéndice VIII.

Eclesiásticas Como Seculares con las Vozes de Viva, y Reyne Esparciones de Moneda, Buelo de Pólvora, y Descargas, que hizo por tres Veces el Reximiento de Ynfantería de esta Provincia, y que consiguientemente sea de Continuar la selebridad, y fiesta Real, Para cuya Plausibilidad estan Dispuestas Comedias, Toros, Carros triunfales, Danzas, Entremezes, Loas, Saynetes, Saraos, Músicas, Castillos de Pólbora, y otras Barias Inbenciones, Propias del Amor, y obligación al Monarca..." La relación de las fiestas particulariza los actos de celebración verificados entre los días comprendidos del 18 al 21 de agosto del año de 1760, bajo la administración del Corregimiento, por don Rafael de Benavides. [84]

Mientras en España gobernaba don Carlos III, la gobernación de la Capitanía General de Guatemala la desempeñaba con título de Capitán General, Gobernador y Presidente de la Audiencia, el Mariscal de Campo don Alonso Fernández de Heredia, quien finalizaba su mandato. En virtud de ello fue nombrado sustituto don Joaquín de Aguirre y Oquendo, quien falleció en el Corregimiento de Chiquimula en el pueblo de Zacapa, por lo que Fernández de Heredia siguió en el cargo hasta que fue provisto el Capitán General de los Reales Ejércitos Españoles don Pedro de Salazar Nátera y Mendoza.

En lo religioso, la máxima autoridad de la Capitanía era el señor Arzobispo don Francisco José de Figueredo y Victoria, religioso que falleció en el mismo año y mes de la destrucción de Chiquimula, el día 24, por lo que le sustituyó don Pedro Cortés y Larraz (1766-1773).

Escuetas son las informaciones que sobre la actividad del señor Ugarte han llegado hasta nuestros días. De los pocos datos conocidos de sus actuaciones antes de su llegada a estas tierras a servir el Corregimiento, podemos decir que después de desempeñar varios cargos en la península y de los méritos adquiridos en ellos —entre los que sobresalen la fortificación de las costas y puertos del señorío de Vizcaya, su participación en la guerra contra los ingleses, además de otros servicios desempeñados en el mencionado señorío—, su Majestad Carlos III dispuso promoverlo por Real Cédula fechada en San Lorenzo, a 15 de noviembre de 1763 al cargo de Corregidor del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, con el agregado del partido de Acasaguastlán. [85]

Al arribar a Guatemala fue provisto por el Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y Capitán General del Reino de Guatemala, don Alonso Fernández de Heredia, como su Teniente de Capitán General en las citadas provincias de Chiquimula y Zacapa, librándole el despacho correspondiente el día 14 de junio del año de 1764.

A 22 días del mes de julio, tomó posesión de los cargos enunciados anteriormente el señor de Ugarte, en el pueblo de San Nicolás Obispo de Chiquimula de la Sierra, como consta del acta levantada por el Escribano

---

84 La relación de las fiestas encuéntrase en el documento fechado en 23 de agosto de 1760 y clasificado bajo la siguiente signatura: A1.1. Exp. 17984. Leg. 2374. Fol. 5. Véase Addenda Documental. Apéndice III.

85 A1.30.5. Exp. 41080. Leg. 4756. Fol. 120. Nombramiento de Ugarte como Corregidor. Véase Addenda Documental. Apéndice V.

Real don Francisco Ramón de la Peña, y en la cual se indica que asistieron al acto don Rafael de Benavides, su antecesor en el empleo de Corregidor, quien le hizo formal entrega del bastón de mando en señal de posesión de sus cargos, así como los oficiales de milicias de esas provincias, algunos justicias indígenas y parte del vecindario de la población. Para conocimiento de los asistentes a la ceremonia, se dio lectura al Real Título de Corregidor y al despacho de nombramiento de Teniente de Capitán General en las dichas provincias, recaído en su persona.[86]

Apenas un año tenía de haber tomado posesión de su cargo el Señor Corregidor don Antonio José de Ugarte, cuando sucedió el infausto acontecimiento de la ruina de Chiquimula, y es por ello que su nombre ha quedado ligado en mayor medida a ese suceso. La actividad en esas graves circunstancias al acudir en auxilio de los habitantes, así como las medidas puestas en práctica en los acontecimientos posteriores, en especial en lo tocante a la nueva población, fueron del agrado de las autoridades centrales en la capital del reino, así como de las peninsulares. En reconocimiento a su labor en esas circunstancias y en otros importantes servicios de su cargo el Capitán General del Reino don Pedro de Salazar Nátera y Mendoza expidió en 1770 el acuerdo que dice: *"Por tanto para que pueda continuar su mérito, interin su Magestad (en vista de los que ha contraído assi en España, como en este destino) le asciende al que sea de su Real agrado le elixo, y nombró Coronel del enunciado Regimiento de la Real Corona".*[87]

Ugarte desempeñó el cargo de Corregidor hasta el año de 1770 en que abandonó la población. Colaboraron durante su administración como sus Tenientes de Corregidor el Teniente de Infantería don Rafael Antonio de Rabanales, y el Teniente de Infantería don Pedro de Olamendi y Espeleta; fueron sus Escribanos Reales don Francisco Ramón de la Peña, y por su fallecimiento don Nicolás Ramón de Velásquez, nombrado en el año de 1767.

Al llegar al fin de su mandato, el señor de Ugarte, sin que aún por sus muchos méritos se le prorrogase en sus funciones, ni recibiera el esperado nombramiento para un puesto de importancia en la península o en algún otro lugar de América, solicitó licencia para regresar a España; los datos de su vida allí son desconocidos.

Así como Ugarte representaba la máxima autoridad civil y militar en el Corregimiento, en lo eclesiástico era la principal en ese entonces el cura don Eduardo de Velasco, Cura por su Majestad en el Partido de Chiquimula, Juez Eclesiástico y Vicario de la Provincia y Examinador Sinodal del Arzobispado. Velasco había ocupado el curato de Chiquimula en sustitución de don Juan Antonio Dighero. En el momento de la ruina era una persona de edad madura, como lo atestigua el Arzobispo Cortés y Larraz al decir que era de "edad adelantada", el mismo autor propor-

---

86 A1.30.5. Exp. 41080. Leg. 4756. Fol. 127 vto. Véase Addenda Documental. Apéndice VII.

87 A1.39. Leg. 1753. Fol. 254. Véase Addenda Documental. Apéndice X. Este documento fue publicado en *Arbitraje de Limites...*, *Anexos*, p. 102.

ciona algunos rasgos sobre su personalidad cuando nos dice que: *"El cura es muy hablador, muy inclinado a hacer de los hombres ocupados, agasajador, buen hombre, pero al parecer de poco talento".* [88] Para completar sus rasgos debemos acudir a citar otros documentos de carácter autobiográfico, en los cuales enumera el Cura Velasco los cargos que había desempeñado, así como la serie de padecimientos y dolencias que le ocasionó la ruina de Chiquimula. Dice don Eduardo de Velasco: *"...hace quarenta y tres años, que debo a la bondad de Dios el beneficio del Estado Sacerdotal: y todo esse tiempo me e empleado en las administración de los Santos Sacramentos, y Cura de Almas, primero en calidad de Coadjutor, y despues en dos ocasiones de Cura Ynterino, y últimamente de Cura propio, que lo e sido cinco años, en Texuta, seis en Jocotán, y dies y siete, en el mencionado, que actualmente sirvo de Chiquimula de la Sierra. Y habiendo contrahido en el dicho de Jocotán un mal de reumatismo, que en aquel País es regional, este se agrabó demasiado con acceción de otros males en Chiquimula: por que habiendo padecido allí la ruina, y formidable estrago que en aquella Provincia, hizo el terremoto acaesido el día de la Ssma. Trinidad del año de sesenta, y cuatro (sic), y quedando herido en varias partes de la Cabeza, quebradas tres costillas, y dislocados los huesos de un hombro, y de ambos pies, me hube de mantener muchos días al abrigo de un pequeño rancho de palma, sobre el suelo húmedo, en el rigor del tiempo de aguas, con que a mi reumatismo se le añadió insensiblemente la calidad de gálico".* [89]

Colaboraban en ese entonces como sus Coadjutores en el gobierno y administración de la parroquia de Chiquimula don Severino Pinto y don Miguel Henríquez. Del primero de ellos sabemos pocos datos, al parecer era estudiante de filosofía en el año de 1762. El Arzobispo Cortés y Larraz dice, de él: *"no sé cosa particular y quedó con licencia para un año, dentro del cual debe presentarse a examen para formar juicio de su suficiencia".* [90] Del segundo, don Miguel Henríquez dice el citado Arzobispo que es sujeto *"...hábil, estuvo en sínodo y lo propuse para cura, quedó con licencias absolutas".* [91] Después de servir el curato de Osicala en 1778 volvió a Chiquimula al encontrarse vacante el curato por fallecimiento del bachiller don Eduardo de Velasco. Según el parecer que se acompaña a su nombramiento: *"Es eclesiástico de prudencia, virtud y buenas costumbres... Es inteligente en el idioma Chorti, que hablan los Naturales de esta Parroquia, sin que se pueda notar su graduación, por no haber, ni poderse adquirir Examinador en esta lengua, por singular y extraña".* [92]

Para otros datos sobre la vida religiosa en Chiquimula acudimos a la consulta de la obra del bachiller don Domingo Juarros intitulada *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala*, en la cual se da alguna

88 Cortés y Larraz. *Ob. cit.*, t. I, p. 275.
89 A1.11. Exp. 2165. Leg. 101. Año de 1777. El cura Velasco falleció el 27 de febrero de 1778.
90 Cortés y Larraz. *Ob. cit.*, t. I. p. 275.
91 Ibid.
92 A1.11. Exp. 2148. Leg. 100. Fol. 116. Año de 1778. Falleció el 23 de marzo de 1782.

información sobre la Vicaría de Chiquimula, cuya cabecera de curato era Chiquimula, tenía 4 iglesias, 17 cofradías, 4,058 feligreses, 4 haciendas, y una extensión de 5 leguas, quedando a 50 leguas de distancia de la sede del Arzobispado. [93]

Para completar esa información en lo que respecta a las Cofradías, debemos decir que en el año de 1776 existían entre cofradías de indígenas y ladinos, las siguientes: Cofradía del Santísimo, Cofradía de San Juan, Cofradía de San Antonio, Cofradía de las Animas, Cofradía de la Santa Veracruz, Cofradía de San Nicolás Tolentino, Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, Cofradía de San Sebastián, Cofradía de San Nicolás Obispo, Cofradía de Nuestra Señora de Candelaria, Cofradía del Santísimo de Ladinos, Cofradía de Nuestra Señora del Carmen de Ladinos, Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción. [94]

Chiquimula en las últimas décadas del siglo XVIII.—Los últimos treinta años del siglo dieciocho, representan para la historia de la población de Chiquimula su etapa de reconstrucción, un desarrollo lento, de pausada actividad en su resurgimiento, al que contribuyen una serie de factores contrarios entre los que debe señalarse la serie de epidemias que se desataron con rigor en todo el reino. Los gobiernos del Corregimiento se suceden rápidamente, uno tras de otro en sentido contrario al avance de su lento progreso. Casi al iniciarse este período la Ciudad capital de Guatemala, sede del gobierno central, sufre la embestida de un temblor que obliga a las autoridades a tomar la determinación de trasladarla a otro sitio. Esta circunstancia, como era natural, tuvo también graves repercusiones en las provincias, y es así como en esta situación era más difícil que el gobierno central se preocupase en ayudar a Chiquimula, y las mejoras debían ser mayormente propiciadas por el Corregidor y autoridades de la Provincia.

Empezamos este lapso de tiempo con la sustitución de don Antonio José de Ugarte en el gobierno del Corregimiento por don José González Rivera y Rancaño, según cédula emitida en Aranjuez, a 4 de junio del año de 1769. Este último tomó posesión de su cargo hasta el 7 de mayo del año siguiente. [95]

El señor González Rivera y Rancaño encontrábase desempeñando la Alcaldía Mayor de la Provincia de Sololá cuando fue trasladado a Chiquimula. Antes de tomar posesión de su nuevo empleo, manifestó a su Majestad en carta de 28 de febrero de 1770, que: "*. . .promoverá cuanto le sea posible los minerales de San Joseph Alotepeque, y el reparo de los templos de aquella provincia. . .*" [96] Pero el Corregidor González Rivera y Rancaño hizo poca labor en este segundo gobierno del Corregimiento,

---

93 Juarros, *Ob. cit.*, t. I, p. 71.
94 A1.11. Exp. 4758. Leg. 104.
95 A1.40. Leg. 4792. Fol. 27 vto. Real Título de Corregidor de la Provincia de Chiquimula al Coronel don José González Rivera y Rancaño. Aranjuez, 4 de junio de 1769. Véase Addenda Documental. Apéndice IX.
96 A1.39. Exp. 3055. Fol. 157. Real Cédula fechada en Madrid, a 20 de julio de 1770. Otro documento en A3.9. Exp. 3093. Leg. 158. Fol. 16.

por encontrarse cargado de años y de achaques, a consecuencia de los cuales falleció en el desempeño de su puesto en el año de 1776; además, fue poco fructuosa la labor durante su administración, ya que según él indica: *"Que el año pasado de setecientos setenta, tomé posesión del Corregimiento. En tiempo que los naturales padecían de tantas necesidades, y Pestes, que se mantenían con rayces de árboles y Yerbas, de que resultó una notable mortandad, y disminución en los Tributarios, quedando la menor parte de estos moralmente imposibilitados de pagar, y en favor del Real Tributo del tercio de Navidad de dicho año... y considerando que de urgirles, o estorcionarlos harían fuga a los Montes, los pocos en número, que havían quedado dexando desamparadas, y abandonadas sus naturalezas por no tener bienes con que poder soportar el tributo crecido, a que estaban obligados..."* [97]

Durante su gestión se preocupó principalmente por la construcción de las cárceles públicas, así como de un molino en la orilla de la población, cercano al sitio del río Tacó; disponiendo que este molino fuese cedido a la imagen del Jesús Nazareno, venerado en la iglesia del barrio del Calvario de dicho pueblo. De donde se origina el nombre que actualmente lleva el barrio del mismo nombre en la cabecera del Departamento. A su fallecimiento se dispuso que le subrogara interinamente con el cargo de Justicia Mayor don Rafael Antonio de Rabanales. [98]

Este último también fue sustituido por el Capitán de Infantería de los Reales Ejércitos don Francisco Felipe del Campo (1775-1781), por Real Cédula expedida en San Ildefonso, a 2 de octubre de 1775 y nombrado Teniente de Capitán General, el 4 de julio del año de 1776. Del Campo permaneció en el puesto hasta el año de 1781 en que renunció por enfermedad. [99]

De su labor durante su administración debemos decir que se preocupó principalmente por introducir el agua a la cabecera, *"...considerando las malas consecuencias, que se originaban llendo los vecinos a traer agua a un riachuelo que esta en los extramuros del Pueblo advitró a fin de Ebitar muchas ofensas a Dios introducir el agua por cañería, y haser una pila mui hermosa en mitad de la Plaza, y otra en la Cassa Real, las que se mantienen corrientes, y otra también que había antiguamente en el Patio del Calbario, de donde se prove todo el vecindario de agua para el uso de la cassa, y labor cuya providencia ha sido un beneficio público..."* [100]

La construcción de la fuente en la plaza central era una de las empresas que más satisfacían el orgullo del Corregidor del Campo, decía de ella que la *"...Fuente que e construído en la Plaza principal de esta Ca-*

97 A3.16. Exp. 41377. Leg. 2842. Año de 1775.
98 A1.40. Exp. 4794. Fol. 254. Año de 1776.
99 A1.40. Leg. 1754. Fol. 142. Nombramiento de Capitán General. A1.40. Leg. 1754. Fol. 252. Renuncia, 6 de marzo de 1781.
100 A1.30.5. Exp. 41092. Leg. 4758.

vezera de mi bolsillo, la que pudiera lucir en cualquiera Ciudad de Europa, por la formalidad en que esta hecha, su bella Arquitectura aviendo conducido sus aguas de lejos por cañería..." [101]

Su empeño también lo dedicó en construir iglesias, aunque todavía debía esperarse algún tiempo para construirlas formalmente, "*... por su disposición se hizo la prevencional (sic) de esta Cavezera, e igualmente que se habrieran los cimientos de la formal se acarease parte de la madera como acarease piedra para lebantar los cimientos, llendo personalmente con todos los vecinos ha traerla en sus ombros poniendo en esto su conato, y esmero...*" [102]

También se esmeró en obtener algunos adornos para ellas, "*...hice la Yglecia Provisional que oi tienen mui Capaz y buena, por allarse sin ninguna cuando vine, se pagaron Erreros, Carpinteros, tallistas, que compuso tres coraterales, de los cuales sirven en el día, y el mejor se halla guardado para la referida Yglesia Formal, se hicieron barandillas de comulgatorio, se pagó madera de cedro para puertas que hice traer de Copán...*" [103] Y colectó limosnas para construir la iglesia formal, la cual no pudo realizar. Según declaración de los indios justicias y tributarios de Chiquimula: "*...su Corregidor residenciado les cobró el tributo que su Alteza la Real Audiencia les asignó para su Yglesia y que cuando entregó el mando a su presencia lo entregó a su Actual Corregidor en quien existe este principal para que construiga la Yglecia*". [104]

Por renuncia de del Campo, le sucedió don Juan José de Paz y Contreras (1781-1794) [105] quien también tomó la residencia de su antecesor. Al hacerse cargo del corregimiento interinamente don Juan José de Paz y Contreras, las epidemias que atacaban la Capitanía también abatieron el Corregimiento; pero aun bajo estas severas circunstancias, su labor fue provechosa. De Paz y Contreras era hijo de un funcionario del mismo nombre; padre e hijo habían ocupado altos cargos en el gobierno de la provincia; el hijo, entre otros, el de Teniente de Corregidor y el de Justicia Mayor por enfermedad de González Rivera y Rancaño en el año de 1776. Dados los méritos que había adquirido en los diferentes cargos que ocupo, fue nombrado Corregidor de Chiquimula. [106]

De Paz y Contreras conocía perfectamente el Corregimiento de Chiquimula por el hecho de que su actividad como funcionario la había desempeñado en él. Durante su gobierno se preocupó por la construcción de la iglesia parroquial que había sacado de cimientos su antecesor. En enero de 1784 dirige una nota solicitando licencia para pedir limosna en los pueblos del Arzobispado de Guatemala y en los del Obispado de Comaya-

101 A1.30.5. Exp. 41092. Leg. 4758.
102 A1.30.5. Exp. 41092. Leg. 4758.
103 A1.30.5. Exp. 41092. Leg. 4758.
104 A1.30.5. Exp. 41092. Leg. 4758.
105 Don Matías de Gálvez confiere interinamente la vacante a don Juan de Paz, vecino de Zacapa. A1.40. Leg. 1754. Fol. 226. 15 de marzo de 1781. Renuncia de don Francisco Felipe del Campo, A1.40. Exp. 1754. Fol. 252.
106 A1.11.25. Exp. 7857. Leg. 379.

gua en pro de la construcción del templo. Decía en su carta: *"Desde el año pasado de sesenta y cinco, que un gran terremoto destruío la Yglecia Parroquial de esta cavezera, se haya el Divinísimo sin el devido culto porque a más, de que todos los vecinos son pobres, como padecimos igual ruina, no han podido en tanto tiempo construir una mediana Parroquia, sin embargo de que para ello han puesto algunos medios, de que han resultado que con el Zelo del actual Padre Cura, y mío, se ha puesto en práctica, aunque con la epidemia de la escasez de vecinos de comodidad, que puedan coadyuvar. En esta virtud me ha parecido suplicar como lo hago a V. S. rendidamente se sirva librar un superior despacho, para que dos, o más sugetos de confianza, salgan a recaudar la limosna, que buenamente se pueda, en este Arzobispado y en el de Comayagua; para ayuda de una obra tan aceptable a los ojos de Dios; por que de otra manera no lograremos este santo fin".*

Agrega al final de la misma que: *"Para mayor inteligencia de V. S. hago presente, estar empezados a pagar los dos Maestros de Albañilería y carpintería, y que se está trabajando en dicha obra con grande empeño..."* [107]

En el mismo año propone como Gobernador de los Indios, al indígena José Lázaro Cucú, pues considera propio que: *"...este baya de Ministro entre los Yndios, es como que los estimula el mejor cumplimiento de su obligación, y más en el estado presente que se esta comenzando fabricar la Yglecia Parrochial de este Pueblo: cuya obra necesita de bastante eficasia..."* [108]

Años después, en 1790, el Corregidor de Paz y Contreras hablaba con cierto orgullo y satisfacción de la obra ya casi terminada, que derigía el maestro albañil don Manuel de Porras. Se ha *"...logrado* —decía— *lebantar un famoso Templo, muy capaz, y no de menos Ermosura, que la que se nos prometía; en tanto grado, que aún se celebra el sacrificio en el día, y demás funciones Eclesiásticas. Pero como los fondos fuesen cortos... estos se acabaron al mejor tiempo, y quedó la Yglesia sin Campanarios, enladrillado y blanqueado por fuera..."* [109]

Tomó la residencia a don Juan de Paz y Contreras el Doctor don Tomás de Mollinedo y Villavicencio por Real provisión de 6 de julio del año de 1794. *"Asimismo le confirió el Rey* —a este último— *por Real Decreto de 13 de abril de 1794 el Corregimiento de la Provincia de Zacapa, y Chiquimula en el Reyno de Guatemala, y se le expidió la Real Cédula Correspondiente en 18 de mayo del mismo año".* [110] Mollinedo y Villavicencio era natural de los reinos del Perú, en donde había estudiado lati-

107 A1.11.25. Exp. 3570. Leg. 176. Chiquimula, enero 30 de 1784.

108 Nombramiento de gobernador al indio José Lázaro Cucú. Chiquimula, enero 7 de 1784. A1.39.87. Leg. 1754. Fol. 303.

109 A1.11.25. Exp. 7857. Leg. 379. Chiquimula, 22 de septiembre de 1790. En este expediente encuéntrase la declaración del Maestro Alarife, Manuel Porras, encargado de la obra. Su apellido hace recordar a los famosos arquitectos antigüeños.

110 Méritos y servicios de don Tomás de Mollinedo y Villavicencio. Impreso. Madrid, 2 de enero de 1795. A1.29.5. Exp. 21614. Leg. 2616.

nidad y filosofía como colegial en el Real de San Bernardo del Cuzco; más de 30 años había servido a la corona en la carrera militar, política y de real hacienda. Entre otras distinciones era caballero de la orden de Santiago, intendente honorario de la Provincia... Ejerció el cargo de Corregidor de Chiquimula hasta el año de 1800 en que fue trasladado a la provincia de Suchitepéquez y, posteriormente, a la de ciudad Real de Chiapas en donde falleció y fue sepultado en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de ese lugar. [111]

El Final del Dominio Español.—En el año de 1800 fue nombrado como Corregidor de la Provincia por Real Cédula extendida en San Ildefonso el 19 de septiembre, don Miguel de Batres y Muñoz, criollo natural de Guatemala y residente en ese entonces en la ciudad de Cádiz. Batres y Muñoz era un personaje de ideas liberales para su tiempo y de mentalidad avanzada, y por sus mismas opiniones tuvo algunas desaveniencias con las autoridades religiosas, como refiere don Ramón A. Salazar en su obra *Historia de veintiún años.* [112]

Entre la obra material realizada por Batres y Muñoz puede decirse que *"...mandó a fabricar un famoso Cabildo de Texa mui comodo, con dos cárceles, y una Bartolina en una pieza con las Carceles, y en está gastó porción de reales en haser dos Zepos formales errados, como en Grillos, Compostura de Chiapas, y llaves, poniendole a la una Cárcel, una cadena gruesa masisa de puerta a puerta, un fornido tapanco de madera fuerte componiéndole los simientos. Así mismo la reformación de la Pila de la Plaza, que quedó mucho más cómoda de lo que estava para la toma de Agua del vecindario; y de consiguiente reempezaba todos los años la Casa Real que a fuerza de puntales que le puso no se vino abajo, y otras cosas notables..."* [113]

Pocos años después le sucedió en el gobierno del Corregimiento el Capitán de Dragones Provinciales don Pedro José de Arrivillaga y Coronado, "criollo de prosapia ilustre" y Alcalde Ordinario de segundo voto en el Muy Noble Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala. Durante su administración en Chiquimula bulleron los primeros fermentos patrióticos en pro de la emancipación política de España, siendo así como en el año de 1812, según informa el Capitán General don José de Bustamante y Guerra: *"En estos días hubo un principio de sedición en la provincia de Chiquimula, de bastante cuidado por la cercanía a esta capital y por el aspecto con que se presentó; pero quedó cortado con medidas activas y preso ya el motor y primer causante en estas cárceles, con otros reos que se remitieron a ellas".* [114]

---

111 Ibid.

112 A1.40. Leg. 4801. Fol. 422. Ramón A. Salazar. *Historia de veintiún años. La independencia de Guatemala,* segunda edición, Guatemala, 1956, capítulo XVI, entre pp. 109-113.

113 A1.30.5. Exp. 21961. Leg. 2636.

114 Nombramiento de don Pedro José de Arrivillaga y Coronado. Cádiz, 10 de agosto de 1810. A1.40. Exp. 1767. Fol. 121. León Fernández. *Documentos relativos a los movimientos de independencia en el reino de Guatemala.* (Informe de don José de Bustamante. 20 de marzo de 1812). El Salvador, 1929, p. 27.

Los méritos adquiridos en esa oportunidad en la llamada "pacificación de Chiquimula" son referidos por el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, en un atestado de méritos y servicios del señor Arrivillaga y Coronado. En ellos se dice que *"Quando esta Provincia poco tiempo ha iba en su última desgracia: quando varios de sus lugares atacados fuertemente por la rebelión; y quando la conspiración de los insurjentes se empeñaba con despecho en arruinar el Partido, Arrivillaga auxiliado más bien de un talento y prudencia que de la fuerza, no usa de esta si no para la aprehensión de los Caudillos rebolucionarios, y emplea aquella para calmar y pacificar el resto de los conmovidos".* [115]

Cuando finaliza el régimen colonial llega al gobierno de la provincia don Mariano Bujons o Bujoni: *"El 26 del último* —Septiembre de 1820— *me entré en mandado de estas Provincias de Chiquimula y Zacapa, mediante la posesión que dicho día me dio mi antecesor interino D. Brígido Valdés".* [116] En su administración sucedieron sucesos de importancia, uno de esos hechos fue la exaltación de la cabecera de la provincia a la categoría de Ciudad, al mismo tiempo que se le otorgaba a su Ayuntamiento el tratamiento de "Muy Noble" (Madrid, 29 de junio de 1821). Habían transcurrido más de 50 años para que la población resurgiera nuevamente a la vida después del terremoto de 1765. Los años de sacrificio se veían retribuidos con un tardío y postrer premio a la población, pero en el momento en que se le otorga carece de sentido y se convierte más que todo en un hecho meramente simbólico. [117]

Bujons tuvo en su gobierno una serie de problemas y dificultades. Uno de los más graves en que se vio envuelto, fue el relacionado con la elección del Ayuntamiento Constitucional de Chiquimula, al cual el señor Corregidor impidió por todos los medios que tomara posesión. Componíase ese Ayuntamiento de las siguientes personas: Alcalde, don Crisóstomo Solís; Regidores, don Ramón Pinto, Bernabé Sagastume, Manuel Trabanino, Juan José Valdés, y los naturales Bartolo Mixián y Melchor Quencia, y Síndico Procurador don Francisco Sagastume.

El ejemplo de la lucha intestina de España, y la llama que había prendido en los dominios de América, en donde algunas provincias ya eran libres, mientras otras se encontraban activas gestando su liberación e incitaban a otros pueblos a seguirles. La fecha de la independencia de la América istmeña se acercaba y fue así como se proclamó en la capital de Guatemala, el 15 de septiembre de 1821. La noticia cundió por todas las poblaciones y pronto fue conocida por los habitantes de la antigua cabecera del Corregimiento. *"Por el correo que llegó a este el 22 del corriente recibí* —decía el Alcalde Primero Constitucional y encargado del Corregimiento don Crisóstomo Solís— *con la mayor complacencia y regocijo el oficio con fecha 17 del mismo que V. S. M. Y. se dignó acompañarme juntamente con los impresos sobre la acta celebrada por*

115 A1.29.5. Exp. 17422. Leg. 2331. Informe dirigido por el Ayuntamiento de Guatemala a su majestad, sobre los méritos y servicios de Arrivillaga.
116 Carta de don Mariano Bujons. Chiquimula, 9 de octubre de 1820.
117 *Arbitraje de Limites. Anexos,* p. 51.

esa Junta Provisional que se instaló a consecuencia de haberse proclamado en esa ciudad la Independencia del gobierno español. Lo que leído en esta sala capitular a puerta abierta y con asistencia del Señor Coronel don Simón Gutierrez, del Padre Cura don Julián Alfaro y demas vecinos visibles, y gran número de pueblo que se reunió en los corredores del cabildo y plaza, fueron recibidos con gran aplauso, y celebrada la noticia con la mayor unión y armonía de todas las autoridades. Se acordó por acta del mismo día se circulase a todos los Ayuntamientos de esta comprensión para que lo hicieren entender a sus habitantes, como así lo practiqué a la mayor brevedad. Igualmente acordaron diferir su juramento para hacerlo con toda la solemnidad que corresponde el domingo próximo 29". [118]

Chiquimula de la Sierra la ciudad rediviva se había restablecido de sus heridas, después del terremoto de 1765; las huellas de la ruina habían desaparecido lentamente después de un paciente esfuerzo; el entusiasmo de los vecinos había operado el milagro de la recuperación para que mantuviese el lugar que merecía entre las importantes poblaciones del país. El sabio don José Cecilio del Valle avizoraba para la provincia, y que en particular, podemos aplicarlo a su cabecera, una época de bonanza, cuando decía que por *"Su posición geográfica es altamente feliz. Ella lo elevará al grado más sublime de riqueza y poder, cuando se estimen sus ventajas en todo el valor que tiene: cuando se haga estudio profundo de ellas, y se aplique con talento la ciencia que enseña á desarrollar los jermenes de prosperidad".* [119]

---

118 *Boletín del Archivo General del Gobierno*, t. IV, Guatemala, 1939, p. 236. (El Alcalde constitucional de Chiquimula da cuenta de haber sido jurada la independencia de aquella población. Chiquimula, septiembre 25 de 1821).

119 José Cecilio del Valle. "Guatemala hace cien años", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, Guatemala*, t. VI, 1930, p. 269. (Tomado del Mensual de la Sociedad Económica de Amigos del Estado de Guatemala, Nº 2. Mayo de 1830).

ADDENDA DOCUMENTAL

APENDICE I

El Rey

Presidente, y Oidores de mi Real Audiencia de las Provincias de Guathemala, que reside en la ciudad de Santiago de ellas. Con motivo de aver nombrado á Dn. Raphael de Benavides por Corregidor de Chiquimula de la Sierra, me suplicó que respecto de averse provisto en sus inmediatos antecesores unido con el de Casabeltran como agregado suyo, fuese servido continuar en su persona esta misma gracia. Y aviendose visto en mi Consejo de Camara de Indias, con lo que el asumpto expuso mi Fiscal, teniendo presente que estos dos empleos se avian provisto separados desde lo primitivo, y que posteriormente se unieron con motivo de las Capitulaciones de los que los obtuvieron por servicio pecunario he resuelto á Consulta del referido mi Consejo de Camara que subsista el nombramiento hecho en el nominado Dn. Raphael de Benavides para el citado Corregimiento de Chiquimula de la Sierra; y ordenaros, y mandaros, como lo executo, me informeis clara, distintamente la calidad, estado y circunstancias de los mencionados dos Corregimientos, el número de Pueblos de cada uno, y su vecindario, la distancia que media entre una, y otra cabecera, y si convendrá ó no su unión administrandose por un solo sugeto, teniendo á este fin presente la utilidad, y beneficio no solo de la Real Hacienda con la exacción de tributos, sino también la de los mismos vecinos en el govierno y administración de Justicia, de forma que ni unos, ni otros experimenten perjuicio, ni incomodidad alguna con todo lo demas que se ofresca acerca de esta agregación, que assi es mi voluntad. Fecha en el Buen Retiro, á veinte y uno, de Marzo. de mil, setecientos, y cinquenta, y seis.

Yo El Rey

Por mando. del Rey nro. Sor.

Joseph Ygº de Goyeneche.

APENDICE II

El Rey

Presidente, y Oidores de mi Real Audiencia de las Provincias de Guathemala, que reside en la ciudad de Santiago de ellas. En cumplimiento de lo que se os ordenó por Real cédula de veinte, y uno de Marzo del año de mil, setecientos, y cinquenta, y seis sobre que informaseis si convendría mantener unidos, ó separados los corregimientos de Chiquimula de la Sierra, y el de Acasabastan, disteis cuenta con Testimonio en carta de diez y nueve de Septiembre del propio año, expresando que el de Chiquimula de la Sierra consta de veinte, y dos Pueblos, con doce mil, quinientos, y noventa, y cinco Yndios, y setecientos, y ochenta, y nueve de gente Ladina, formada en un Batallón de todas calidades, y el de Acasabastan, tiene ocho Pueblos con dos mil, novecientos, y cinquenta, y un Yndios y setecientos, y treinta Ladinos, que componen otro Batallón en la misma forma que el antecedente; que la distancia desde Chiquimula a Acasabastan es de veinte leguas, el sueldo que goza el Corregidor por los dos referidos Corregimientos unidos son seiscientos, y sesenta pesos, los trescientos, y treinta por el de Acasabastan que se le satisfacen anualmente en la Real caxa de essa ciudad y los trescientos, y treinta restantes los cobra de tiempo inmemorial en la Provincia de Chiquimula, de las comunidades de sus Pueblos; que el modo de governarse el Corregidor es residiendo en Chiquimula, y poniendo un Teniente en el Pueblo de Zacapa por ser el mas numeroso, y estar en medio de los ocho Pueblos de Acasabastan, y ultimamente exponeis que considerais conveniente que se mantengan unidos los dos Corregimientos por no seguirse perjuicio alguno a la Administración de Justicia, ni a la cobranza de los Reales Tributos, y porque de dividirlos seria preciso de aumentar el sueldo a cada uno para que pudiesen mantenerse por ser el País muy pobre, y esteril. Y aviendose visto en mi consejo de Camara de las Yndias la citada carta con otra del Presidente de essa Audiencia acompañada de un Testimonio y lo que en inteligencia de todo expuso mi Fiscal, hé resuelto a Consulta de la misma Camara, que corran en adelante unidos los dos Corregimientos de Chiquimula, y Acasabastan sirviendolos un solo sugeto, y poniendo este un Teniente en el Pueblo de Zacapa, como paraje mas proporcionado para su administración, y que esteis muy a la mira de los procedimientos de los que sirvieren, cuidando de que no se experimente perjuicio alguno en la recta administración de Justicia de los Pueblos de los dos citados corregimientos, y exacción, y cobranza de los Reales Tributos. En cuya consequencia, os ordeno, y mando que assi lo cumplais, y executeis en la parte que os corresponde, por ser assí mi voluntad. Fecha en el Buen Retiro, a treinta... de... de Abril... de mil setecientos, y cinquenta, y ocho.

Yo El Rey

Por mando. del Rey nro. Sor.

Joseph Ygº de Goyeneche.

APENDICE III

En este pueblo de Sn. Nicolás obispo de Chiquimula de la Sierra en Diez y ocho Días del mes de agosto de mil Setezientos y Sesenta Años El Señor Dn. Raphael de Venabides Correxidor por S. M. de esta Provincia y en ella theniente de Capitán General por Ante mi el escrivano Dixo: Que rrespecto de Haverse Publicado el Bando, en la forma que en el Prebiene y Manda la Reyna Madre Nra Señora (que Dios Ge.) Haziendo Saber a todos los Vezinos de esta Provincia ser su Rey y Señor Natural el Señor Dn. Carlos tercero, y proclamádole Con la Solegnidad que Corresponde a la Debida Lealtad y Bassallaje de su soberanía Cuyo Mdto se Autorizo Por las Perzonas Mas Caracterizadas, de ella así Eclesiásticas Como Seculares Con las Vozes de Viva, y Reyne Esparciones de Moneda, Buelo de Polbora, y Descargas, que hizo por tres Vezes el Reximto de Ynfantería de esta Prova, y que consiguientemte. sea de Continuar la selebridad, y fiesta Real, Para Cuya Plausibilidad estan Dispuestas Comedias, Toros, Carros triunfales, Danzas, entremezes, Loas, Saynetes, Saraos, Músicas, Castillos de Polbora, y otras Barias Ynbenciones, Propias del Amor, y obligación al Monarca, Mandaba, y Mando, que Por mi dho Escno. se ponga testimonio en Relación de todo el Hecho, Por el Horden Subsesibo, Con que se formalisare la solegnisación desde este expresado Día Hasta en el que se Concluyesen dhas. Fiestas, y Suplicaba, a los Señores Vicarios Eclesiásticos que an Concurrido, Certifiquen, Referente al testimonio lo que vieren, con expreción Para dar quenta de todo Como esta mandado a Cuyo efecto se les pase el Correspondiente Recaudo de Atención por el Prezte. Escno. quien fho. Sentará la Dilixencia Asi lo probeyó y firmo Su Merced. Passo Ante mí de ello Doy fee.

Raphael de Benavides.

Franco. Ramn. de la Peña

Escno. Real.

Yncontinenti Yo el escno. en virtud de lo que se me mda. Puse en notisia del Sor Dr. Dn. Juan Antonio Diguero, Cura Propio de este Partido, del Señor Dn. Eduardo de Velasco Vicario Provincial y Cura del Partido de Xocotán; y a Dn. Juan Antonio Gallardo Cura, y Vicario del Partido de Esquipulas, el Auto Antezte. quienes Dijeron Haran lo que Por el Señor Correjidor se les suplica de ello Doy fee.

Franco. Ramn. de la Peña

Escno. Real.

Franco. Ramon de la Peña Escno. Real Público, de Governación, y Vizitas de estas Provincias de Chiquimula de la Sierra, y Acasaguastlán Doy fee: y Verdadero testimonio a los Señores que la Prezente vieren que el Día Diez y ocho de Agosto deste prezte. Año de mil Setezientos y

Sesenta, Se Proclamó, y Juro, En esta Cabezera de Chiquimula de la Sierra, por Nro. Rey, y Señor Natural, al Señor Don Carlos terzero (q. Dios Guarde) pra. Cuya función Se enarbolo el Pendon Real, que llebaba, El Doctor Dn. Franco. Nicolás del Busto, y Bustamante Correxidor por S. M. de la Provincia de Acasaguastlán, á el Lado Derecho el Caballero Correjidor, de esta Provincia y al Ynsquierdo, Don Ambrosio de Lugo Coronel del Reximiento de Ynfantería española destha Provincia, y Conboyado de los ofisiales Militares, y vezinos de distinción, fue llebado a la Yglesia Mor. haciendole la salba las Compañías que estaban tendidas en la Plaza, formadas en Quadro, y Guarnesidas de las Compañías de Pardos, se depositó al Lado Derecho del Altar Mayor, Resibiendole el preste, que cantó las Bísperas, quien despues le acompaño hasta entregar en la Puerta Principal de la Yglesia, y Con la misma Solegnidad, fue Condusida aun Magnífico Teatro, erigido en la plaza, que ocupaba la espalda, del oriente, Guarnesido de Damascos, y Terciopelos, Carmesies, a el que subieron los Referidos Señores, acompañados de mí, el escrivano que Publique, Con las aCostumbradas Vozes, de Oyd, Atended, Escuchad, El Vando y Real horden, que finalizados. Con las de Viva, El Rey Nro. Señor, Dn. Carlos Tersero, se colocó el Pendon Real Vajo del dosel, que estaba a este efecto destinado, y se hizo la exporción de Moneda, y las Compañías volaron tres descargas, quedando Correspondiente Guarnición en el Teatro y Continuando, la Polbora, y Viva, Músicas y bayles toda aquella tarde, y noche, que se finalizó, Con Poderoso Castillo de Pólbora, fuegos de Mano, Luminarias, y una Lucida, orquesta, que hizo el acto mas Plaucible, y Gustoso; el Diez y nuebe, se corrieron toros, y se sortearon desde otro que se ensillo por un Pardo Con todo Arte, y destreza, Dando al Publico, el Mayor Regosijo, y esta Noche, los Yndisuelos de la Esquela, Representaron un entremes, a la Española, en un bien dispuesto Teatro, que se erigió, unicamte. Para adaptarle a su Ydea, y lo executaron a satisfacción de los oyentes, y Se rremato con Danzas, y Saynetes, que entonaba Dulzemte. la Música. El Veinte se rrepitieron Los toros, Con ygual Aclamación Gentío, y Gozo, y la Noche se solegnizo Con la Comedia El Principe mas Constante, * y una Loa, alusiba a las Glorias, y Zelo de la Relixión Catholica de Nro. Soberano, Compuesta de las mas Rectoricas figuras, y encomios de la Cómica y Entre los Pasajes, escenas, a manera de serenatas; Con que se entretubo la noche hasta las Doze oras de ella. El veinte y uno siguió otra Corrida en nada desigual y en todo esquisita, y agradable, esta noche se solegnizo por las Compañías de Pardos, Con un Carro triunphal, aDornado de Ricos Damascos Carmesies, Tafetanes, y Gallardetes Con una Copiosa Yluminación, y en la Casa una bien Completa, orquesta que aCompañaba, con suabidad y Melodía, las Consertadas Vozes, de Músicos, que Guarnecían los tramos, de la elebación, que distaba el último de la Casa, poco menos de tres estados; Le tiraban Como Cien Yndios y los Soldados de estas Compañías Con hachas de quatro pabilos, le aCompañaron en forma de Marcha, hasta el Teatro a el que

* Interesante dato para observar la presentación de las comedias de Calderón de la Barca en Guatemala y para la historia del teatro.

descendiendo, los Papeles, Con el Mayor Silencio, hordenadamte. fueron destinadose a los Dibersos Lugares, que tenían las Monarquías del, preparados, para las escenas, Dominandolas, la Nuestra a todas; La Ynbentiba del Teatro, fué, la mas Rara, y Prodijiosa que puede explicarse porque la dibersidad en salidas, entradas, adornos, mutasiones, y vozes, admiro; Concluída esta opera, Sin nobedad bolbieron a ocupar el Carro, y Continuaron su Marcha, Con la misma formalidad, aparato, y Disposición en que se prezentaron, Repitiendo al Son de trompas, y timbales, Viba El Señor Dn. Carlos terzero, nuestro Rey que Dios Guarde saludando El Real nombre, y numerables Piezas mosquetes, y Cañones, Subsesibamte. el Coronel motró su amor zelo y Lealtad. Finalizando la fiesta desta Noche Con Entre Mezes y Bayles hasta las Doze. El veinte y dos Se rrepresentó una Sarzuela por las Niñas españolas Con los Nombres de los Pueblos Principales de esta Provincia dandole fin Con seguidillas que enzalzaban el Nombre del Monarca, Con barios significados, y para no masias, Contradanzaron el huasteco. Con Primorosos tejidos del arte, y executaron algunas abilidades de su buena Ynteyixencia, y Crianza. Con que entretubieron la noche, se hizo este festín en la Casa del Doctor Dn. Juan Antonio Diguero Parrocho de este numeroso Pueblo Con la Mayor Magnificencia Dando Refresco a todo el Concurzo Sin excepción, y hasta dho Día, que fué el último de la Selebridad no an sesado los Bayles, Refrescos, y Conbites Generales, en la Casa del Caballero Correxidor, a Cuya Costa Se hizieron las Corridas de Toros, y otras funciones, y la función de Polbora fue a Costa de la Señora Correjidora haviendo estado tan Completo y a gusto de los muchos y Dibersos Pueblos de la Provincia que asistieron que no hubo mas que Desear ni Pareze Cabe en Lo que Prometen Estos Payses, Todo lo qual es cierto y verdadero y para que Conste en Virtud de lo Mandado Doy El Prezte. en este Pueblo de Chiquimula de la Sierra en veinte y tres Días del Mes de Agosto de mil Setezientos y Sesenta años.

En testimonio de Berdad

Franco. Ramn. de la Peña

Escno. de S. M.

APENDICE IV

Palazio y Mayo 13 de 1761.

Por quanto por Su Magd. (Dios le Guarde) por Rl. Cédula su fha. en el Buen Retiro al treinta de Abril de el año passado de mill settesientos sinquenta y ocho. Ordenó al Supor. Govierno de este reyno. que Corran Unidos los dos Correximientos de Chiquimula de la Sierra y Acasabastan sirviendolo un solo sugeto y poniendo este un Theniente en el Pueblo de Zacapa. Como paraje mas proporsionado para su administración. Y en su consequencia Librando Despacho por esta Rl. Auda. en qn. reside el Supor. Govierno a los dies y siete de el próxsimo mes passado de este año para que Don Raphael de Venabides Como Correxidor de dha. Prova. de Chiquimula hisiese la agregazión de la Alcaldia mor. de Asacabastan a la expresada de Chiquimula y se le diese posesión al referido Don Raphael de Venabides presediendo dar las fianzas de su obligasión y pagar el Rl. dro. de media annatta. en Cuya atensión y Conbiniendo al Rl. Servicio defenza y seguridad de dho Correximiento de Acasabastan que en ella aya Persona que Comande las Armas en las ocasiones que puedan ofrecerze assi de Paz como de Guerra le elixo y nombro por mi Theniente de Capn. Gral de el mencionado Partido de Acasabastan al dho. Dn. Raphael de Venabides a qn. se le libre título en forma. Con la calidad de entterar el Rl. derecho de Media annatta.

Velarde

Por mado de su Sria el Sor. Preste y Capn. Gral.

Agustín de Guiraola
y Castro.

Librose el Título

En 13 de Mayo de 1761.

APENDICE V

Don Carlos por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos sisilias, de Jerusalen, de Nabarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sebilla, de Cerdeña, de Córdova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Jibraltar, de las Yslas Canarias, de las Yndias Orientales y Occidentales, Yslas y Tierra firme del mar Occeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milan, Conde de Hapsbourg, de Flandes, tirol y Barcelona, señor de Viscaya, y de Molinos. Etc. Por quanto corresponde que en el Corregimiento de Chiquimula de la Sierra con el agregado de Casa blastran en las provincias de Goathemala esta próximo a cumplir don Rafhael de Venavides, los cinco años por que en el de mil setecientos cinquenta y cinco se le concedió el propio corregimiento de Chiquimula y en el de mil setecientos y cincuenta y ocho la continuación por el tiempo que le faltava del expresado agregado de Casablastran que a consulta de mi consejo de cámara de las Yndias de quince de Marzo del mismo año de 1758 tubo a bien el señor Rey mi hermano que sea en Gloria de mandar que se uniesen, y sirviesen por una misma Persona. y conviniendo haya quien le subceda en este Empleo de las calidades y circunstancias que se requieren; atendiendo a que estas, y otras buenas prendas concurren en vos el capitán graduado de Ynfantería don Antonio Joseph de Ugarte recidente en esta Corte, ya que me habeis servido con el honor correspondiente a vuestro nacimiento y circunstancias, y particularmente en la fortificación de las costas, y Puertos del Señorío de Viscaya en la penultima guerra con la Nación Ynglesa ademas de otros servicios que hicisteis en beneficio del propio señorío; he resuelto a consulta del mencionado mi consejo de diez y nueve de Octubre de este año conferiros como por el presente mi Real título os confiero el referido Corregimiento de Chiquimula de la Sierra con el agregado de Casablastran por tiempo de cinco años para que sucedais al nominado don Rafhael de Venavides. Por tanto mando al Presidente, y los del Expresado mi Consejo de las Yndias, tomen, y recivan de vos el enunciado don Antonio Joseph de Ugarte el Juramento acostumbrado con la solemnidad que en tal caso se requiere, y debeis hacer de que bien, y fielmente servireis el citado corregimiento de Chiquimula de la sierra con su agregado de casablastran, y que haviendole echo, y puestose testimonio en este título assi ellos como el Presidente, y oidores de mi Real Audiencia de las Provincias de Goathemala os hayan, recivan, y tengan por tal corregidor, y os den los mismos Despachos, e Instrucciones que a vuestros antecesores para que con la que ahora se os entrega con este título, firmada de mi Real mano, y refrendada de mi insfrascripto secretario entreis a servir el Expresado Corregimiento con su agregado succediendo en él al Mencionado don Raphael de Venavides, último provisto en este Empleo, y que lo podais executar por el citado tiempo de cinco años más o menos el que fuere de mi agrado observando en todo su contenido, según y como lo han devido executar vuestros antecesores sin diferencia alguna dando

la residencia en mi Real Audiencia de Goathemala, como se ha echo hasta ahora en cumplimiento de lo resuelto sobre este punto para semejantes oficios. Y así mismo mando al referido Presidente, y oidores de la propia Audiencia, a los tribunales de aquellas Provincias, y demas Ministros, Jueces y Justicias de Ellas, y a los vecinos y Moradores de la Jurisdicción del mencionado Corregimiento que os hayan, y tengan por tal corregidor del Partido de Chiquimula de la Sierra, y su agregado de Casablastran, y os Guarden, y hagan Guardar, todas las honrras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exempciones, preheminencias, inmunidades, y prerrogativas que os tocan sin limitación alguna; y también ordeno a los oficiales de mi Real Hacienda de la Ciudad de Santhiago de Goathemala, que desde el día en que por Testimonio signado de Escrivano Público, les constare que haveis tomado posesión de este Corregimiento os den, y paguen, seis cientos, y setenta ps. de salario al año, que es el que le esta asignado, satisfaciendoosle por todo el tiempo que le sirviereis, a los tiempos, y plasos que fuere estilo, y que a ellos se les reciva, y pase en cuenta, lo que assi os dieren y pagaren en virtud del Despacho, (que dan de sentar en los libros de su Cargo, y volverosle Original para que le tengais por vuestro Título) y de vuestras Cartas de pago, con calidad de que antes que se os de la referida posesión entereis en la Real Caxa de su cargo en una sola paga, y con intervención del Comisario, y contador de la media Annata lo que deviereis a este Derecho por el salario que haveis de gozar al año con el Expresado Empleo, con mas lo Correspondiente a la tercera parte de emolumentos, y el diez y ocho por ciento de la conducción del todo a estos Reynos en la forma que se dispone por las reglas del Arancel del propio Derecho, y en lo mandado por los Despachos que posteriormente se han Expedido a este fin, y de este Título se tomará la razon en las Contadurías Generales de valores, Distribución de mi Real Hacienda, y de mi consejo de las Yndias denro de dos meses de su data y no executandolo así quedara nula esta Gracia, y tambien se tomará por los oficiales Reales de Goathemala, quienes haran lo propio de la instrucción que con él se os entrega. dado en San Lorenzo, a quince de Noviembre, de mil setecientos, y sesenta, y tres. Yo El Rey. Yo don Joseph Ygnacio de Goyeneche secretario del Rey nuestro señor le hice escrevir por su mandado.

APENDICE VI

Real Palacio y Junio 14 de 1764.

Por quantto haviendose nombrado por S. M. qe. Dios gue. a Dn. Antonio Jph de Ugartte Capn. de Infanttería por Corregidor de la Provincia de Chiquimula de la Sierra, y Zacapa, de estta Governon. de que se le expidió título en Madrid á dies y nueve de Nobieme. del año próximo. pasado al qual se há dado el paze por estta rl. Audiena. Y conviniendo al Rl. Servicio qe. en aquella Provina. haya Theniente de Capn. Gral que, comande las Armas, y instruya a las Milicias en su manejo, y qe. sea persona de valor y conducta; concurriendo esttas buenas circunstancias en la del cittado Dn. Anto. Jph de Ugarte desde luego le elijo y nombro por tal Theniente de Capn. Gral en aquella dha Prova. Librandosele el titulo correspondiente con cargo del Rl. Dro. de media Annata.

Heredia.

Lo qual proveio el M. Y. S. Preste. Govor. y Capn. Gral de estte Rno. fho ut Supra.

Agustín de Guiraola
y Castro.

APENDICE VII

En el Pueblo de San Nicolás del Obispo de Chiquimula de la Sierra en 22 días del mes de Julio de mil setecientos sesenta y quatro años el Señor don Antonio Joseph de Ugarte Capitán Graduado de Ynfantería y provisto Corregidor en esta Provincia de Chiquimula de la Sierra, y su agregado de Casablastran por ante mi el Escribano Público de ellas requirió a don Rafael de Benavides corregidor que ha sido de las citadas con la Real Cédula de su Magestad el Rey nuestro señor (Dios le guarde) en que le hace merced atento a su mérito y circunstancias de este Corregimiento como assi mismo con el título de Theniente de Capitán General librado a su favor por su señoría el Señor Don Alonzo Fernández de Heredia Mariscal de Campo de los Reales Exercitos de su Magestad de su Consejo de Presidente de la Rl. Audiencia. Governador y Capitán Gral. de este Reyno pidiendo se le diese posesión de dichos empleos respecto a dichos títulos los que yo el Escribano estando juntos todos los oficiales de Milicias de estas Provincias, y algunos de los Justicias Yndios y parte del vecindario lei para inteligencia de todos y concluida esta Diligencia el expresado don Rafael de Benavides entregó al mencionado señor don Antonio Joseph de Ugarte un bastón en Nombre de su Majestad y en señal de Posesión el que recivió y para que conste se pone por diligencia paso ante mí de ello doy Fee. Rafael de Venavides. Antonio Joseph de Ugarte. Francisco Ramón de la Peña Escribano Real.

APENDICE VIII

El Rey

Presidente, y Oidores de mi Real Audiencia de las Provincias de Guatemala, que reside en la Ciudad de Santiago de ellas. En Carta de veinte, y quatro de Julio, de el año próximo pasado, disteis cuenta con Testimonio, de que por el violento terremoto acaecido la noche día dos de Junio de el de mil setecientos sesenta y cinco (que repitió hasta el siguiente mes) quedó casi destruido el Pueblo de la Cavezera de las Provincias de Sacapa, y Chiquimula de la Sierra; arruinadas sus Yglesias; muertos cincuenta, y tres personas; lastimados los más de sus havitadores, entre ellos el Cura Doctrinero, uno de sus Coadjutores y el actual Alcalde mayor dn. Joseph Antonio de Ugarte, y sepultados en sus ruinas los animales domesticos, de lo que se les originaron varios trabajos, y enfermedades, que con particularidad experimentaron los Yndios, como por menor os los representaron las Justicias, y común del mismo Pueblo, solicitando les libertaseis por quatro años de los Tributos, Tequios, y servicios; en cuya vista, y de lo que expuso el Fiscal de ese Tribunal, con consideración al número de Tributarios, y al particular amor con qos los tengo recomendados, los relevaisteis por Auto de veinte y seis de Abril del citado año de mil setecientos sesenta y cinco de los Tributos que debían satisfacer en los dos años siguientes, y añadís, que por el celo, y actividad, con que el nominado Alcalde mayor los socorrió le disteis las gracias en mi nombre, lo que me participasteis, a fin de que me sirviese de aprovar vuestra providencia, o resolver lo que fuese de mi Real agrado. Y aviendose visto lo referido en mi Consejo de las Yndias, con lo expuesto por mi Fiscal y Consultandome sobre ello en veinte, y siete de Abril de este año; enterado de lo prevenido por las Leyes veinte, y dos, y quarenta, y cinco, título quinto, Libro sexto de la recopilación de esos Reynos, en favor de sus naturales, y de que por los mismos motibos tube a bien de aprobar a ese Tribunal por Real Cédula de tres de Febrero del citado año de mil setecientos sesenta y cinco el perdón de Tributos, que concedió a los del Pueblo de Petapa; y en atención a las poderosas, y justas causas, que mediaron; he resuelto aprobar, y confirmar, como lo executo, la expresada remisión de Tributos, que les concedisteis por dos años, y de mas providencias, que se contienen en el mencionado Auto sobre este particular, y en su consecuencia os lo participo para vuestra inteligencia, y cumplimiento. Fecha en Aranjuez a siete, de Junio de mil setecientos sesenta y siete.

Yo El Rey

Por mdo. del Rey Nro. S.

Thomas del Mello.

APENDICE IX

Dn. Carlos por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sisilias, de Jerusalem, de Nabarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Serdeña, de Córdoba, de Corsega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Yslas de Canaria, de las Yndias orientales, y occidentales, Yslas, tierra firme del Mar occeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante, y Milan, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol, y Barcelona, señor de Viscaya, y de Molina Etc. Por quanto corresponde, q en el Corregimto. de Chiquimula de la Sierra Con el agregado de Casablastran en las Provincias de Guathemala está próximo a cumplir el Capn. Graduado de Ynfantería Dn. Antonio Joseph de Ugarte los cinco as. por q se le concedió; y conviniendo haya quien le succeda en este empleo de las calidades, y circunstancias q se requieren atendiendo a q estas, y otras buenas prendas concurren en vos el Coronel Dn. Juan Joseph González Rancaño actual Alce. mor. de la Provincia de Sololá, ya q me habeis servido con el honor correspondiente en el mencionado Corregimiento de Chiquimula de Govor. de Nicaragua, de interino en el de Costa rrica y actualmente en la expresada Alcaldía mor. de Sololá, y otras varias comisiones de mi Rl. Servicio he resuelto a consejo de mi Consejo de Cámara de las Yndias de diez y siete de Marzo de este año, conferiros, como por el presente mi Rl. Título os confiero el Referido Correximto. de Chiquimula de la Sierra con el agregado de Casablastran por tiempo de cinco años mas, o menos el que fuere mi voluntad, para q succedais en el al hominado Dn. Antonio Joseph de Ugarte. Por tanto, y para ebitar los grabes inconvenientes, y perjuicios q hasta ahora se han experimentado de la voluntariedad con q por sus fines particulares se han retardado algunos provistos en empleos de mis Reynos de las Yndias, para entrar en la posesión de ellos os ordenó, q inmediatamente q. resibais este mi Rl. Título, le presenteis ante mi Govor. y Capitán Gral de las expresadas Provincias de Guathemala a fin de q os de el pase de el, con quatro meses de término para q saqueis los despachos, busqueis fiadores, y hagais lo de mas que necesitaseis para vuestra habilitación, lo qual practicado, mando al propio Governador, y al Presidente y al Presidente (sic repetido) y Oydores de mi Rl Auda. q. recide en la ciudad de Santhiago de Guathema. que precediendo haber dado la Residencia de la citada Alcaldia mayor de Sololá, o asegurado sus Resultas a satisfacción de los oficiales de mi RI Hacienca, formen y resiban de vos el nominado Don Joseph González Rancaño el juramto. acostumbrado con la solemnidad, q en tales casos se requiere, y debeis hacer de q bien, y fielmente serbireis el mencionado Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, y q haviendolo executado, y puestose Testimonio de ello en este Título, os hayan reciban, y tengan por tal Corregidor de la referida Jurisdicción dandoos iguales Despachos, y Ynstrucciones q a vros antesesores, para q con lo q ahora se os entrega firmada de mi Rl mano, y refrendada de mi infrascripto Secretario (que debeis observar en todo

su contenido, segun y como aquellos lo han devido practicar) entreis a serbir el expresado Correximiento con su agregado succediendo en el al mencionado Dn Antonio Joseph de Ugarte último provisto en este empleo, y lo podais executar por el citado tiempo de cinco as, obserbando en todo su contenido, segun y como lo han debido executar vuestros antecesores, sin diferencia alguna dando la residencia en mi Rl. Audiencia de Guathemala como se ha hecho hasta ahora en cumplimiento de lo resuelto sobre este punto para semejantes oficios. Y asi mismo mando al referido Presidente y oydores de la propia Audiencia a los tribunales de aquellas Provincias, y demas Ministros, Juezes, y Justicias de ellas, y a los Vecinos y moradores de la Jurisdicción del mencionado Corregimiento, que os hayan y tengan por tal Corregidor de el Partido de Chiquimula de la Sierra y su agregado de Casablastran Y os guarden, y hagan guardar todas las honŕas, gracias, mercedes, franquezas, libertades exempciones, preeminencias, inmunidades y prerrogatibas que os tocan, sin limitación alguna, y tambien ordeno a los oficiales de mi Rl. Hazda. de la mencionada Ciudad de Santhiago de Guathemala q desde el dia en q por Testimonio signado de Escrivano Público les constare, q haveis tomado posesión de este Corregimiento, os den, y paguen seiscientos, y sesenta pesos de Salario al año, q es el que le esta asignado, satisfaciendoosle por todo el tiempo que le sirbieseis a los tiempos, y plazos que fuere estilo, y q a ellos se les resiba, y pase en cuenta lo q así os dieren, y pagaren en virtud de este Título, (q han de sentar en los libros de su Cargo, y debolberosle original) Y de vras Cartas de pago con calidad de q antes q se os de la referida poseción entereis en la Rl Caja de su Cargo en una sola paga, y con interbención del Comissario, y Contador de la media annata lo q debiereis a este dro por el Salario q habeis de gosar al año con el expresado empleo, con mas lo correspondiente a la tercia parte de emolumentos, y el diez y ocho por ciento de la conducción del todo a estos Reynos en la forma q se dispone por las reglas del Arancel del propio derecho, y en lo mandado por los despachos que posteriormente se han expedido a este fin. Y de este Título se tomará razon en las Contadurías generales de valores, distribución de mi Rl Hazda. y de mi Consejo de las Yndias dentro de dos meses de su data y no executandolo asi quedara nula esta gracia, y tan bien se tomara por los oficiales Rs de Guatha. quienes haran lo propio de la Ynstrucción, q con el, se os entrega. Dado en Aranjuez a quatro de Junio de mil setecientos, y sesenta y nuebe. Yo El Rey. Yo Dn. Thomás del Mello Secretario de el Rey Nro Sor. le hice escrivir por su mandado.

APENDICE X.

Palacio, y Marzo Catorce de 1770.

En atención á hallarse el Regimiento de Ynfantería nuebamente creado, con el nombre de la Real Corona en la jurisdicción del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, y Sacapa, sin Gefe que la rixa, y govierne, y teniendo consideracion a que su formación, vestuario, arreglo, y pie de fuera. en nuebe Compañías comprendidas la de Granaderos y la total, y perfecta diciplina en que se halla el enunciado regimiento se debe al actual Corregidor de aquellas Provincias Dn. Antonio Joseph de Ugarte; Capitán de Ynfantería de los Reales Exercitos, que lo lebantó, precedido el permiso de esta Capitanía general; ya que en el tiempo de su Corregimiento ha acreditado su infatigado Celo, y amor al Real Servicio en los asuntos mas importantes, y particularmente en su atención a concurrir, con todas las providencias que pendían de su arbitrio para el adelantamiento de la fortaleza de Omoa, y Subsistens. de aquel Departamento y del Castillo de San Phe. del Golpho dulce: instrucción y exercicios doctrinales de las Milicias de toda su jurisdicción; edificando de su propio peculio en la fundación que practicó del Pueblo nuebo de Santissima Trinidad de Chiquimula (por haverse arruinado absolutamente el antiguo, con el espantoso terremoto del día dos de Junio del año pasado, de mil, setecientos secenta y cinco) las hermosas Casas Rs. que oy subsisten, y en ellas una Sala de Armas en que se hallan colocados, con el aceo, y disposición correspondiente ochocientos fuciles; y la pronta expedición de todo, lo que ha redundado en conocida utilidad, y aumto. de la Rl. Haza. y Beneficio de los Comercios de España, y este Reyno, e igualmente en la recta administración de Justicia, castigo de delinquentes, destierro de facinerosos, y de bagabundos, abrigo, y fomento a la excitencia libertad, y propagación de los Yndios que se acreditó a favor del Real Herario, con el cresimiento de mas de tres mil ps. anuales en los Tributos de ambas Provincias: Por tanto para que pueda continuar su mérito, interin su Magestad (en vista de los que há contraido assi en España, como en este destino) le asciende al que sea de su Real agrado le elixo, y nombró Coronel del enunciado Regimiento de la Real Corona Etc, y para su uso, y exercicio librese Título en la forma acostumbrada.

Pedro de Salasr.

Librose en su Fha.

Por mando. de Su Sria.

Andrés Guerra Gutierrez.

Relación Cronológica de los Castellanos Gobernadores del Castillo de San Felipe del Golfo (años 1650-1820), con síntesis de los hechos más descollantes de su Historia

FRANCISCO FERRUS ROIG

NOTA:

En la sesión pública celebrada el 18 de febrero de 1965, el arquitecto Francisco Ferrús Roig hizo su ingreso como socio activo con una conferencia que intituló "Investigaciones Históricas en la Reconstrucción del Castillo de San Felipe", ilustrándola con mapas y planos del castillo. Para la publicación en "Anales" el arquitecto Ferrús Roig dispuso ampliarla con una relación cronológica de los castellanos del castillo; las opiniones expresadas en este trabajo, son las del autor.

LA DIRECCION.

PREVIO

Ungido, por no decir oblato de bien intencionado celo histórico, me permití denunciar como contundente plagio literal aquel trabajo ampliamente difundido *Pinceladas Guatemaltecas*; su autor, Carlos Ortiz de Cevallos y Paz Soldán; su tema, el castillo de San Felipe, mimeografiado que fuera de la tesis de licenciatura (Universidad de Sevilla, año 1960) de la señorita Mariana Rodríguez del Valle...

Con conocimiento de causa lo hice, si ocupado desde mayo de 1956 precisamente en la reconstrucción de aquel castillo, había establecido conocimiento con la señorita del Valle, a través de carta del padre Carmelo Sáenz de Santamaría (25-5-1957), época en que por investigaciones realizadas en el Archivo Nacional de Guatemala y con los planos del castillo que se guardan en el Archivo de Indias en copias en mi poder (12-9-1960), me hallaba ya bastantemente enterado de la historia del castillo.

No obstante, el contacto establecido con ella (1957-1961) fue de fecundo provecho para ambos. Ella en Sevilla ocupada en la preparación de su tesis, y yo, va de quinina, no sólo hurgando entre aquellos inermes muros, sí adentrándome en su humana entraña. Y tanto pudo ella conocer íntimamente lo que reveló la excavación y nuestro Archivo Nacional, como yo gocé, ya no de su tesis, sino de los documentos originales que la respaldan.

Pero, he aquí que hecha aquella denuncia, en paladín y desconcertante gesto surge un denodado defensor de aquellas *Pinceladas*, cual fue el señor Enrique del Cid, su prologuista, y que consciente de que la mejor defensa para quien no la tiene es el ataque, hizo recaer en mí la calidad de plagista, pudiendo encontrar raras coincidencias entre lo publicado por mí con motivo del ingreso a la Sociedad de Geografía e Historia y la tesis de la señorita del Valle.

En la constructiva y muy sonada polémica que se armó ("El Imparcial", abril y mayo de 1965), di a publicidad todo lo que mi archivo reune y fue base de mis estudios al reconstruir el castillo. Mi oponente nada pudo decir de los méritos del señor Ortiz Cevallos al escribir sus *Pinceladas*, pero sí consiguió crear un clima de confusión y de entredicho.

Y por respeto al Archivo Nacional de Guatemala que brindó su tribuna al señor Carlos Ortiz de Cevallos y Paz Soldán para dar lectura a sus *Pinceladas,* a la Editorial Pineda Ibarra que editó 2,000 ejemplares de las mismas, a la Sociedad de Geografía e Historia que abrió sus puertas a él y al que suscribe, por el respeto y admiración que me merece el historiador Pedro Pérez Valenzuela, que apadrinó mi ingreso a dicha Sociedad y por respeto también al mundillo amante de la investigación histórica, considero se les debe una explicación más seria.

Por ello y en lo que a mí atañe, aparte de haber estado ocupado últimamente en la investigación y redacción de "La Puente de los Esclavos", en los trabajos de exploración y restauración del centro indígena de Mixco Viejo, así como en la traducción de la guía sobre este lugar escrita por el doctor Henri Lehman, me permito presentar este otro trabajo sobre San Felipe, que amplía un tanto más el conocimiento que hasta ahora se tiene de aquel castillo.

* * *

Estudio árido y frío si se espera amenidad de relato, pero de lucimiento en cuanto manifiesta el grado de meticulosidad que alcanzó la investigación por mí realizada de cerca de 400 años de historia y cuyas referencias vienen respaldadas, no por extractos de los ficheros de archivos, sino por el propio documento original que pongo ya a disposición de a quien pueda interesar una ampliación de datos. Viene a ser, por otro lado, la armazón que, completada con otras referencias que no menciono en beneficio de la extensión, forma la médula de la Historia del Castillo de San Felipe del Golfo que tengo en proceso de redacción.

Y por formar ellos el hilo conductor de nuestro trabajo es que lo titulo

RELACION CRONOLOGICA DE LOS CASTELLANOS GOBERNADORES DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DEL GOLFO (AÑOS 1650-1820), CON SINTESIS DE LOS HECHOS MAS DESCOLLANTES DE SU HISTORIA

Sí. Fuente es de conocimientos el convivio con los heroicos capitanes que montaron guardia en aquella avanzada frontera de guerra e inhospitalaria costa, que exigían recio temple de espíritu y constitución física excepcional.

Alejados de cualquiera otra fuente de socorro, abandonados a su suerte, faltos las más de las veces de armas y vituallas, encastillados en aquella

mínima fortaleza, supieron defenderla contra la astucia del pirata, preservando así la invasión de aquel golfo, tendón de Aquiles de la provincia de Guatemala.

Es a través de sus cartas, informes y descripciones, de su trato con la tropa, con los forzados del presidio, los pueblos indígenas allí fundados, la proximidad de los ingleses de Balis, su extrema catolicidad y siempre al servicio de su rey, es a través de ellos, digo, que llegamos a sentir el hálito humano sobreviviente aún en aquellos viejos muros calcinados que, religiosamente diría, reconstruí...

Pasa por alto en este trabajo la etapa primera de preponderancia del fuerte de Santo Tomás de Castilla (1560-1650) y en el que el golfo se hallaba defendido por el llamado Torreón de Bustamante, iniciando nuestro extracto por los años de 1650, en que el oidor Lara y Mogrovejo lleva a cabo su campaña militar en la costa norte, que culmina con el exterminio de los piratas instalados en las islas de Roatán y Guanaja. Según los cronistas, es Mogrovejo quien manda construir un nuevo fuerte donde se hallaba aquel de Bustamante (fig. 0) y que en honor al rey y al oidor, añaden, fuera llamado San Felipe de Lara.

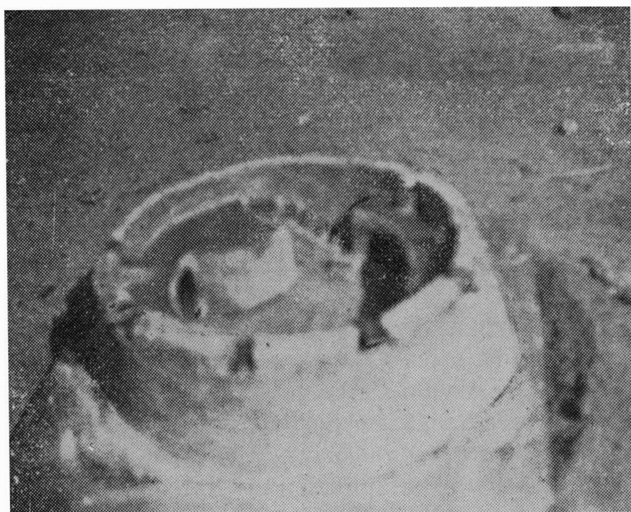


Figura 0

Torreón de Bustamante. Maqueta reproducción de lo que develó la excavación, bajo el terraplén del baluarte semicircular de San Felipe.

Nuestra investigación confirma que las obras que se llevaron a cabo entonces fueron nulas, limitándose el oidor a artillar aquel viejo torreón, trasladar allí al capitán y tropa que guarnecía el puerto de Santo Tomás, y, "para impresionar", cambiarle su nombre por el de San Felipe que, por cierto, nunca fue de Lara sino del Golfo. Sea como fuera, en verdad que las disposiciones del oidor cumplieron su objetivo, pues trascendiendo a los piratas lo que se anunció como importantísimas obras de defensa, en varios años se vio libre el Golfo Dulce de su presencia.

En cuanto a la fecha precisa de la creación del nuevo castillo, aportamos aquí el único testimonio hallado y que se remonta a bastantes años después, cuando el contador de la Real Hacienda manifiesta (año de 1745) que: "...El orígen del expresado Presidio tuvo orígen en 1651 en virtud de lo determinado por varias Juntas de Hacienda y Guerra, en que se mandó erigir con ocasión de los perjudicios que antes se habían experimentado de enemigos piratas, para embarazarles las presas de las Naos de Registro de los Reynos de España que cada dos años venían al puerto de dicho Golfo y así mismo ympedir las hostilidades que pudieran causar a las provincias de Chiquimula, Zacapa y la Verapaz..."

Y su primer Castellano fue...

1651-1656. JUAN DE VERAZA Y TAPIA. Así lo afirman todos los cronistas. Varias referencias tenemos de él, cuando siendo ya Castellano del puerto de Santo Tomás en el año 1642, fue apresado por los piratas en uno de sus ataques, pudiendo milagrosamente huir de sus adversarios.

Por nuestra parte, añadimos que no se tiene la fecha exacta de su nombramiento, pero sí consta en el libro de pagos de media anatas (3-7-1651) que "Juan de Veraza, Castellano del Fuerte de Bustamante y Justicia Mayor del Puerto de Santo Tomás de Castilla, hace el pagamento correspondiente". Dicho pago se hacía al tomar posesión de algún cargo y equivalía a la mitad del sueldo a devengar en un año.

En octubre de 1665 es que se forma el "situado" del castillo, fondo que a través de tributos pagados por los pueblos, derechos de la armada de Barlovento y reforzado por encomiendas vacas más adelante, se cubrían con él los gastos de la guarnición del castillo, formada por 20 hombres, entre infantes y artilleros, aparte del Castellano, su teniente y capellán. Los gastos que ocasionaría su manutención se cifraron en 7,000 pesos al año.

Durante su mandato recibe Veraza en depósito al capitán don Diego de Padilla, desterrado a San Felipe por orden del Presidente Fernando Altamirano y Velasco, Conde de Santiago, de cuyas incidencias tenemos referencia (16-6-1656) por carta del Presidente al rey. Consta asimismo que el indio de San Salvador, García Andrés, es desterrado (16-4-1655) al castillo de San Felipe, por haber dado muerte al también indio Diego Martín en San Salvador.

Buscando remedio a sus achaques (17-9-1656) deja aquel capitán la fuerza de San Felipe, dirigiéndose al cercano pueblo de Monasterios, de la laguna del golfo, cerca de Bodegas y aquejado allí de más fuertes calenturas y teniendo la muerte como cosa natural y hallándose en sano juicio, tras un acto de fe profundo en Dios y en la limpieza de su Divina Madre, encomienda a su albacea que, a su muerte, sus huesos sean trasladados a la iglesia del Santo Cristo de Esquipulas. Pasa a arreglar luego sus cuentas con el mundo, sobre sus adeudos que tenía con algunos vecinos de San Felipe, atestiguando tener al día el pago de la tropa del castillo y su artillería. Junto con el capitán Guerrero y Colindres desde hace

ocho años tienen arrendadas las Bodegas a los religiosos de Santo Domingo "cuyas son" y a él deja poder para liquidar sus adeudos nombrándolo a la vez Castellano de San Felipe, hasta que el rey disponga. Allí muere, con el auxilio espiritual del cura beneficiado del pueblo de Jocoló de aquella laguna.

1656-? DIEGO GUERRERO Y COLINDRES. Teniente de Alcalde Mayor, capitán de guerra y encomendero de Bodegas junto con Veraza, era también un veterano en aquellas costas. A él se debe un amplio informe sobre la entrada del enemigo holandés al golfo (1-6-1684), robos y saqueos que comete y prisioneros que se lleva, entre ellos al alcalde mayor de Santo Tomás, J. Bautista Laso de la Vega.

No existe otra referencia de él como Castellano, siendo su inmediato en la investigación...

1657. JOSE DE ESCOBAR. Soldado que había sido durante cinco años en el morro de Santo Tomás, colaborando con los padres dominicos (1644) en la reducción de indios gentiles y en la fundación del pueblo de San Pedro de Amatique. Había peleado con el enemigo holandés cuando (6-1-1649) invadió el golfo y Bodegas, y en 1650 era ya Castellano y alcalde mayor del puerto de Santo Tomás de Castilla.

Como Castellano del fuerte de San Felipe del Golfo, ahora hace petición (5-7-1657) de bastimento, municiones y reparos por valor de 4,000 pesos, añadiendo que si no se hace el socorro de lo que se debe a los soldados y artilleros y a su ordinario sustento, perecería la gente que sirve en él. Acto seguido se celebra Junta de Hacienda en la capital y conviniéndose en la necesidad de conservación de aquel fuerte por su importancia para la seguridad del golfo y Bodegas, resolvióse que agotado el fondo del "situado", se gastaran para el pago de sueldos y sala de armas "del Fuerte de Bustamante", 2,000 pesos de los que cobró el Presidente Conde de Santiago, de un extranjero que residía en las minas de Tegucigalpa.

Sin noticia de otro Castellano, encontramos en el puesto a...

1662 ? TOMAS DE CARRANZA Y MEDINILLA. Capitán de conquista, hijo del maestre de campo Juan Bautista del mismo nombre. Realizó expediciones a las vecinas montañas de Verapaz y Yucatán para la conquista pacífica de los gentiles indios del Manché y Lacandón. Se ignora la fecha en que tomó posesión, y por orden del Presidente Carlos de Mencos hace entrega del castillo en fecha (10-1-1662) al capitán...

1662-1665. ANTONIO DE ARISTONDO. Era el encomendero de Bodegas, encargado del cobro del derecho de "almojarifazgo", con que se gravaban los géneros que ingresaban al país. Otro veterano defensor de la costa norte, del cual sabemos que ejerciendo ya el cargo de artillero de la fuerza de San Felipe, se incendia el castillo en 1655, luego se dirá, debido a su descuido.

Es el propio rey que, por concurrir en él las partes y calidades que se requieren para tal puesto, lo confirma como alcalde mayor y justicia del puerto de Santo Tomás de Castilla y como gobernador, capitán de guerra

y castellano alcaide del castillo de San Felipe del Golfo y, autorizándole a llevar la insignia acostumbrada, le da poder para que alce vara de justicia en cualquier pleito civil o criminal, en toda la jurisdicción de su alcaldía mayor y aun en la de las naos y tripulación que llegaren a aquel puerto. Se ocupará además de que no se dañe a los indios, que no se embriaguen ni cometan idolatrías y se mantengan ocupados en sus milpas y sementeras. Ha de jurar, a ley de bueno y fiel Castellano, que mantendrá en buena guardia y custodia el fuerte, acaudillando y teniendo pronta y apercibida a la gente para su defensa y morir antes que rendirlo.

Mencionamos ya que en 1657, procedente del apreso de unos bajeles ingleses y su cargamento, se había destinado cierta cantidad de dinero para el sostenimiento de San Felipe. Aquel dinero sería objeto de insistente reclamo por parte del rey para que fuera repuesto a las cajas reales y, aun en fecha (17-2-1663) el Presidente Mencos y los Oficiales Reales le exponen las grandes necesidades por que atraviesa el reino por los ataques constantes de piratas. Y dado que están empeñados en la conservación del fuerte de "San Felipe de Bustamante" y sus vigías, cuyos gastos importan crecidísimas sumas que cada día aumentan y para lo cual no alcanzan los efectos del "situado", no pueden restituir, le dicen, los 12 mil reales que tiempo atrás se destinaron a aquel "puerto nuevo", desde cuya creación los piratas no han osado hacer nueva entrada al golfo.

Cabe hacer notar aquí con lo dicho hasta ahora, cómo aún se menciona el nuevo fuerte con el antiguo nombre de Bustamante, o acompañando al de San Felipe.

Sirve Aristondo el puesto de Castellano durante tres años, pese a las acusaciones que de él hace su antecesor Carranza, sobre fraudes cometidos contra la Real Hacienda en su cargo de encomendero de Bodegas. Después de su "castellanía" y del proceso de residencia, del cual no le resulta ningún cargo, pasará a Corregidor de Guazacapán.

1665. ISIDRO DE CEPEDA. En su tiempo, según Zamora y Castellanos, los piratas Yánquez y Cocolén incendian el castillo. Sin haber podido obtener otro dato sobre él, ni confirmar esta cita, localizamos al siguiente. . .

1668. FRANCISCO PERAGULLANO. Siendo Castellano, en agosto de 1668 da posesión del cargo de guarda mayor de Bodegas, al sargento José García de Paredes.

El acoso de los piratas seguía en toda la costa norte de la Capitanía.

Comunica el Presidente Rosica de Caldas al rey (28-5-1668) la llegada al puerto de Santo Tomás de la nao de registro, apareciendo seguidamente 14 bajeles piratas de los que pudo escapar. No obstante, desembarcó luego el enemigo 350 hombres en Puerto Caballos, saqueando el poblado. Por la fama de que gozaban aquellas defensas nuevas de San Felipe, no hubo consecuencias en el golfo.

En tiempo de Peragullano se socorre el castillo con 1,500 pesos, sobre cuyo uso es capitulado el Castellano por el fiscal de la Audiencia, Pedro de Miranda, encargándose de la comisión y sustituyéndolo en el cargo. . .

1668-1670. CLAUDIO PEREZ DE LORENZANA Y QUIÑONES. Ejerce el cargo desde 3-11-1668 por nombramiento del Presidente Sebastián Alvarez Alfonso, hasta 8-11-1670.

En marzo de 1669 visita el castillo el ingeniero militar Martín de Andújar para revisar las obras que "está obligado a hacer allí" el ex-Castellano Peragullano y ver la posibilidad de construir otro fuerte en la boca del río dado que, situado San Felipe en la laguna, no protegía las naos ni el peligroso trasbordo a las canoas en las que se suben los géneros río arriba, al no permitir la barra el ingreso de navíos de gran calado. En compañía del Castellano Lorenzana visita la boca reconociendo su capacidad, fondo y disposición. La fortificación, dice, sí es factible pero que sólo serviría para la defensa de los bajeles y no guardaría la entrada al golfo y a las provincias y viniendo como vienen las naos acompañadas de almiranta y capitana, están de por sí defendidas, lo cual excusa la fortificación.

De la situación de San Felipe dice que: "...el cual dicho fuerte está en defensa del río en su mayor angostura, que desde él se alcanza a la otra banda con un tiro de pistola, siendo su situación inmejorable y no hallé otro mejor hasta la boca. Tiene por fuerza principal un cubo redondo de 10 y 12 varas de diámetro cubierto de paja (fig. 0) y los parapetos de tabla, bien maltratados, con 7 piezas encabalgadas y otras tres en el suelo, junto al mismo cubo, con su parapeto. En cuanto a la fábrica del 'fuerte nuevo' hallé estar en buena parte hecha de piedra y en paredes de vara de grueso y si está hecha según los preceptos militares daré traza y monte, mediante un plano. Su dotación es de 20 plazas, pero necesita otras veinte entre artilleros o infantes ya que dicho castillo no solo guarda Bodegas, sino las provincias de la Verapaz, Chiquimula y Acazabastlán..."

En la investigación no apareció el plano del castillo con que Andújar acompaña el informe, pero de la descripción se desprende que las defensas del castillo consistían fundamentalmente en aquel antiguo torreón de Bustamante (fig. 0) al que "se estaba" adosando otra construcción defensiva.

Por diferencias surgidas con el Presidente Rosica de Caldas, por orden de éste y tras embargo de sus bienes, el fiscal de la Audiencia, Pedro Miranda y Santillán, es desterrado al castillo del golfo, siendo don Claudio quien se encarga de su traslado desde la capital y es su custodio durante los 6 meses que sobrevive al cautiverio. En el juicio de residencia que se le siguió al Presidente, se le hacen numerosos cargos también a Lorenzana, sobre aquello de haber dado "...desatento, áspero, y desabrido tratamiento a la persona de un doctor togado, ministro nombrado por S. M. y parte de una Real Audiencia y que desde que se hizo cargo de él en el paraje de las Animas extramuros de la ciudad, hasta el trance de su muerte siete meses después en San Felipe, no disminuyó el rigor con que trató al dicho señor Fiscal, siendo sospechoso de haberle suministrado alguna pócima, ya que, estando con alientos y sin achaques, le sobrevino un accidente mortal y falleció sin calenturas. Ni ante el cuerpo ya difunto supo ablandar su alma, si retrasando el momento de la mortaja, cuando se vino a hacerlo estaba tan tieso, que con dificultad se pudo poner en ejecución..."

La defensa de don Claudio frente a estos cargos es serena, convincente, proporcionándonos de paso algunos datos sobre el castillo y el poblado nacido junto a él. Su muerte, aún no terminado el juicio y según declaraciones del cura beneficiado de San Agustín Acasaguastlán donde aquél vivía, fue ejemplar y en santa paz cristiana, en diciembre de 1673, a los 61 años de edad. Con hoja de servicios brillante, había servido Lorenzana desde años atrás en las armadas del norte, distinguiéndose cuando el ataque pirata al golfo en 1640 en que logró salvar la hacienda real y las mercancías de Bodegas.

Sustituido interinamente por el Teniente de Castellano y Guarda Mayor del puerto, José de Paredes, se nombra a...



Vista desde el lago del baluarte de San Felipe dominando la Angostura, cuando era poética ruina. Año 1954.

1670-1672. DIEGO DE VITORIO ZAPATA. Sirve el puesto durante año y medio y hace renuncia (5-7-1672) por enfermedad. A su costa armó a 180 soldados cuando los ataques de 1640 y en las campañas de Lara y Mogrovejo, encomendándosele en 1658 fuese al puerto del golfo Dulce a la revisión de las naos que estaban de arribada. Su testamento y mortual es de fecha 1680. El Presidente Escobedo nombra (30-7-1672) como sustituto al Sargento Mayor...

1672-1672. JOSE DE GARCIA. A su rápido fallecimiento sigue...

1672-? CRISTOBAL DE CUEVAS. Su nombramiento 18-11-1672. Sin más datos aparece el nombramiento de Castellano, con fecha 21-6-1673, a favor de...

1673-? JOSE DE LUNA. Alférez que era de la guarnición del castillo. La vacante de su plaza la ocupará el sargento de la misma, con 6 años de servicio en el castillo, cabo de escuadra Juan de Vera.

Desde 1672 gobernaba Guatemala el general de artillería don Fernando Francisco de Escobedo, venido con la reiterada y expresa orden de fortificar las costas del reino y a su celo e iniciativa se debe la construcción del castillo de la Inmaculada Concepción del río de San Juan de Nicaragua, obras que dirigió el ingeniero sargento mayor Diego Gómez de Ocampo, venido del Perú con este fin.

Se empeña el general con la fortificación de San Felipe, visitándolo acompañado del capitán Martín de Andújar y del escribano Lorenzo de Montúfar, que daría testimonio del viaje. Embarcados en Puerto de Caballos (19-3-1673) parten de allí hacia río Dulce, llegando a la boca una hora antes del amanecer y pasando al barco del capitán Artus Ballejo, que guarnecía las costas y el castillo, siguen hacia el mismo, al que dan vista al atardecer.

Informa el general que, incluido el Castellano, 18 hombres componen la guarnición de aquel reducto formado; dice "...de una torre redonda, terraplenada y cubierta de palma (fig. 0), sujeta a que el disparo de la propia artillería le pegue fuego y que la escalera la tenía por la parte de afuera, sin poderla usar cuando lo pidiese la necesidad...", por lo que ordena al Castellano Luna la hiciera por la banda de adentro, cerrando la puerta con una latonera de estacada y doblando a la vez los parapetos. También manda levantar los lienzos de la muralla "que están empezando", para que el castillo tenga alguna más defensa.

Por consiguiente, sigue siendo el torreón de Bustamante la única y útil que se menciona de San Felipe, hallándose "lo demás" en construcción.

Su inmediato, en la investigación, es el capitán de infantería de Acasaguastlán...

1675-? JOSE DE PAZ MONTESEROS. Su nombramiento 13-8-1675. Y sigue en el cargo en abril de 1677, cuando nombra como alférez de la guarnición al sargento de la misma Bartolomé Vásquez Romero, por haber desertado el que lo era. Sin orden de continuidad, le sigue...

1679. JOSE SANCHEZ DE LUNA. San Felipe, terminadas las obras de defensa que se le habían estado haciendo, recibía su bautismo de fuego. A principios de agosto de 1679 llega a la ciudad de Guatemala el mensaje del corregidor de Cazabastlán don Martín de Alvarado, sobre que el enemigo había saqueado Bodegas...

Que lo había sabido por Tomás Rodríguez, indio natural de este pueblo, quien dijo: "...que el viernes que se contaban 28 y a la hora de comer, llegó el enemigo a Bodegas con seis canoas y apresó a toda la gente y se llevó tinta y quebró gran cantidad de botijas de vino..." Era todo lo que podía informar, quedando el corregidor juntando gente con que salir en socorro del castillo, avisando al de Chiquimula para que se previniera y cumpliera con su deber.

Análogo era el mensaje que mandaba el capitán Arosamena de la nao que vino de Castilla: "...Que fueron siete las piraguas que entraron de noche, cogiendo desprevenidos a los vigías, apoderándose del Castillo sin haber disparado un arcabuz, arrojando toda la artillería a la Laguna. Que de su tripulación murieron cinco hombres y ocho quedaron mal heridos, los cuales afirmaron lo que el enemigo había dicho, que el lunes abandonarían aquellas costas..." Muere en esta ocasión —de ello hay mención especial— la hija del alférez de la fortaleza Vásques Romero, según testimonio de un testigo quien declara que "...le dieron un balazo por la barriga de que murió luego...".

El Presidente Gobernador Lope de Sierra Osorio, convoca a junta de guerra, poniendo a discusión lo que más conveniente fuera hacer, decidiéndose mandar al castillo al sargento mayor don Diego Gómez de Ocampo, para que lo reconozca e informe de su estado y allá va, provisto de suficiente armamento, cuerda, bizcocho y cincuenta hombres. Ya de regreso, a principios de noviembre, recibía don Lope el informe solicitado, de un enorme interés ahora, para el conocimiento de la configuración del castillo.

Acompañado de un plano (fig. 1), da detallada descripción de la fortaleza, de las medidas de sus murallas y alturas, así como posición y número de la artillería. El fogón y despensa son los únicos ambientes en

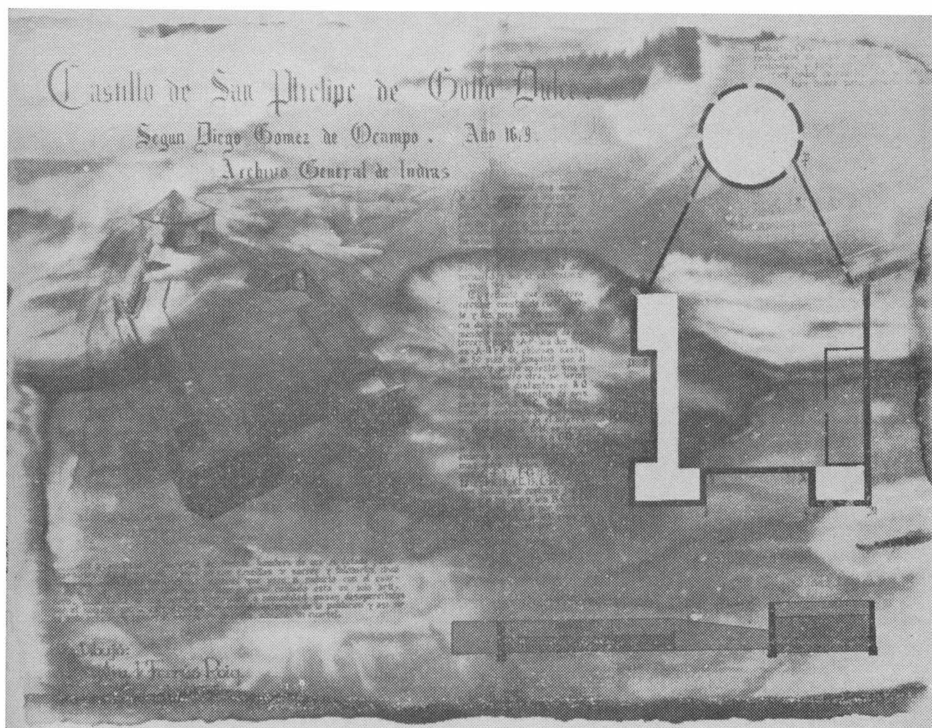


Fig. 1

Reproducción e interpretación en perspectiva y en alzado del plano debido a Diego Gómez de Ocampo, año 1679 (A. G. I.). Lo acompaña un extracto del informe correspondiente. Dibujo y colección del autor.

su interior, marcando el lugar donde se hallaba la puerta y foso. Aparte del daño que causaron los piratas, muchos de los desperfectos proceden de su mala construcción, pues ni la profundidad de cimientos, ni el grueso y altura de sus muros es suficiente, presentando a la vez graves defectos tácticos en la composición de murallas y baluartes. Reconoce también todo el golfo y su río, de los cuales traza un mapa, quizá el primero que se conoce de aquella región, para ver de hallar un nuevo emplazamiento mejor, llegando a la conclusión de no haber otro tan estratégico que aquel donde se hallaba levantado, diseñando al fin el proyecto de un nuevo fuerte.

Valiosísimo para la última reconstrucción de San Felipe (1957), fueron el informe y planos del ingeniero Ocampo, que permitieron tener idea clara de la conformación del castillo en esta época, culminación de los trabajos que a través de los informes de Martín de Andújar y del general Escobedo, se habían realizado adosados al primitivo torreón de Bustamante. Y más valioso también, ya que en las obras que se realizarán más adelante (1689), la forma del castillo iba a cambiar sustancialmente, permitiendo así identificar en las excavaciones los cimientos de las murallas del fuerte en esta época. Gracias por ello damos a Diego Gómez de Ocampo...

No se conoce la culpa que de la derrota del fuerte tuvo su Castellano Sánchez de Luna, pero bastante tendría que ver con ello, si se le inhabilita a perpetuidad entonces, para ejercer de nuevo su cargo de militar.

Se hace cargo de aquel mando el capitán...

1680-? FRANCISCO HIDALGO. Es la única referencia que de él disponemos cuando se inicia una azarosa época para el golfo, de cuyo castillo Sierra Osorio diría que no era más que "...un rancho de paja con cuatro paredones, tan cerca de la ruina, que la propia artillería no se puede disparar por miedo a un incendio o a que se derrumben los muros por el estampido". Se delibera en nuevas juntas de guerra y, mientras el rey decide si conviene se haga el fuerte propuesto por el ingeniero Ocampo, manda hacer el Presidente algunos reparos de poco costo, reforzando con pilares gruesos de madera las murallas, y ayudándolos con tabla.

Y se siguen a aquel primer ataque otros varios que protagoniza el pirata holandés Juan Zanquez que junto con el otro Lorenzo mantendrían el golfo Dulce y costas de Campeche en acoso constante, desde su base establecida en las islas de Roatán y Guanaja. Remonta Zanquez el río Dulce (30-12-1683) con tres piraguas, rompen la defensa del castillo, cruzan el golfo, siguen el Polochic y caminando ocho leguas tierra adentro, saquean la localidad de Tucurú, y de allí se volvieron. El Presidente Gobernador Don Enrique Enríquez de Guzmán, como único remedio, refuerza el castillo con algunos soldados más, seis pedreros de bronce, pólvora, balas y pertrechos.

El fuerte de San Felipe, puerta del golfo, conocida ya su vulnerabilidad, deja de ser obstáculo alguno por los piratas y con motivo de una nueva invasión, la historia registra al nuevo Castellano...

1684. BARTOLOME VASQUEZ ROMERO. Lo mencionamos ya cuando en 1677 se le asciende a alférez de la guarnición, y cómo en la invasión de 1679 muere su hija. Según su mortual era de la ciudad de Jerez de la Extremadura, en los reinos de España, legítimamente casado y con 20 años de servicio en el castillo, siendo el único Castellano del que nos queda constancia que muere en un ataque al mismo.

El nuevo ataque llega (27-4-1684) avisando los vigías de la subida por el río de unas piraguas y una balandra y en llegando al castillo, desembarcan 200 hombres, atacando la fortaleza desde tierra, obligando a sus defensores a retirarse al torreón y se rinden cuando el Castellano es alcanzado por un balazo. Aún moribundo el enemigo lo arroja a la laguna. Tras del saqueo de Bodegas regresan al castillo donde se quedan durante seis días, llevándose de él seis pedreros de bronce, cuatro de las nueve piezas de artillería, y desnudando y descalzando a los soldados, prendieron fuego al castillo que se quemó con todo y los puntales que tenía.



Viejo cañón montando guardia en su tronera.

Poniéndose en pie de guerra las compañías de Chiquimula y de Zacapa convenientemente reforzadas para impedir caso de que el enemigo quisiera internarse, se celebra de nuevo junta de capitanes para ver si convenía o no conservar el castillo. Siempre el argumento decisivo de ser el golfo el camino fácil y más corto de entrada a la capital y provincias cercanas y el castillo su única defensa, era suficiente para asegurar su conservación. Mientras, se manda revisar su estado, se manda guarnecer el castillo con 20 soldados y 50 indios al mando del teniente Francisco Heredia, quedando de Castellano nuevamente, el ahora gobernador de las armas de Chiquimula...

1684-? JOSE DE PAZ. Difunto Gómez de Ocampo, el Presidente había solicitado un nuevo ingeniero para las construcciones defensivas. Su petición no se había contestado, así que la revisión del estado en que se halla el castillo se encomienda a los albañiles Lucas de la Cruz y José de Miranda, que habían trabajado con Ocampo en aquel otro del río San Juan. Irían auxiliados por el ayudante de la compañía de Chiquimula, don José de Paredes, para que recuperaran —además— las piezas de artillería que el enemigo botó a la playa.

Dicen los albañiles (10-6-1684) que, según hasta donde llega su leal saber y entender, la forma del castillo es negativa para la defensa de un ataque que provenga desde tierra, por el "padrastro" que lo domina. Esta fue la causa de la pasada derrota, pero que tampoco los cimientos eran lo suficiente para subir las murallas a una mayor altura. Aconsejan hacer una nueva planta, igual a la que tiempo atrás dibujó el sargento Gómez de Ocampo y cuyo costo podría ser de unos cincuenta mil pesos. Material de piedra y arenas abundan en aquel lugar, pero la cal sería bueno adquirirla en Gualán, ya que, además de ser más buena, sería difícil quemar piedra en aquel lugar de tan continuadas lluvias.

Pero antes de llevarse alguna obra...

No conocemos el estado en que se hallara la fuerza de San Felipe, cuando una nueva invasión del golfo se sucede (28-11-1687) con la trascendental coincidencia de hallarse en Bodegas en esta ocasión, nada menos que el general de artillería Jacinto Barrios Leal, que hacía su ingreso a la Capitanía para hacerse cargo de su gobernación.

Suprimir todo festejo a su llegada, es la primera medida adoptada por el Presidente, fondos que se destinarían a la nueva fortificación. Se hallaba ya en el país el ingeniero militar de la Escuela de Matemáticas de Madrid, al que S. M. había tenido a bien nombrarlo como sargento mayor del ejército de Guatemala, para que procediera al trazo de planos de las fortificaciones de la Capitanía. Por disposición de S. M. y en forma tajante, ordena al Presidente Gobernador, el que "...No pasareis encomienda ni pensión alguna de las que hubieran vacas o vacaren, mientras no estuvieran cubiertos los pagos de los situados de los castillos...".

En estas buenas disposiciones es que, a principios de febrero, parte Urbina hacia San Felipe con el doble encargo de poner el castillo en buena defensa, siendo a la vez el Castellano de su tropa.

1688. ANDRES ORTIZ URBINA. Durante este tiempo se halla el golfo en plena prevención ya que naves enemigas se mueven por Manabique. En la boca se hallan aún los barcos de registro del capitán Miluti, en los que llegó el Presidente y cuya tripulación se refuerza con 50 hombres (6-3-1688). Al propio Urbina lo asisten 10 soldados y se halla con tropa de refuerzo en el propio castillo (7-2-1688) Joseph de Paz Monteseros, gobernador de las armas de la jurisdicción de Chiquimula, mientras el capitán Lucas del Portillo, con su compañía de infantería de Acasaguastlán, queda apostado en Bodegas.

De los trabajos realizados por Urbina y que duran 7 meses, no queda referencia gráfica ni escrita, suponiéndose que en esta época sufre una transformación substancial el recinto amurallado, adoptando la forma de triángulo con tres baluartes en sus vértices flanqueando los lienzos de



La carcomida muralla sobre el lago de Izabal, mostrando la brecha que correspondía a la primitiva puerta del castillo.

murallas de sus costados. El cubo redondo del antiguo fuerte de Bustamante desaparece en el terraplén adoptando la forma semicircular que aumenta su frente sobre "la angostura" (fig. 7). Suprimiendo el quiebre que presentaban las murallas, se sustituyen por tramos rectos haciéndose más altas y ensanchándose los otros dos torreones que miran a tierra.

Vagas referencias nos da de ello el capitán Medina y Monjarraz que más adelante indagará sobre lo realizado por Urbina, indicando que toda la muralla se macizó con repello de cal, tanto por dentro como por fuera y que a la obra asistieron 50 indios de Chiquimula, cobrando 1 real diario, y 12 indias molenderas. Indios de Chinautla quemaron la cal y vinieron un maestro herrero y tres albañiles de Guatemala, sacándose 18 piezas de artillería de las 22 que el enemigo había echado a pique en la laguna.

Después de los trabajos de Urbina, superintendente de las obras de fortificación de la Capitanía General y que usaba sello de armas al firmar sus escritos cesan las invasiones al golfo, evitando los piratas el enfrentarse con las nuevas defensas de San Felipe, limitándose las escaramuzas a lo largo del río y su boca. Se inicia una larga época de paz idílica, siempre preñada de negros presagios.

Recibe el nuevo castillo el sargento mayor...

1688-1689. FELIPE DE CEBALLOS. De su corto tiempo al mando, queda un abultado expediente.

Realiza expediciones hacia la boca en rastreo de piratas, recorriendo el litoral y remontando el curso del Motagua hasta la vigía de Quiriguá, sin hallar novedad (marzo 1689).



Iniciando las excavaciones, vista del patio del castillo desprovisto de construcciones, viéndose la pequeña puerta de acceso al baluarte de San Felipe. La muralla en primer plano, se desplomó con los temblores del año 1942.

Para combatir las brujerías y adoración de ídolos de los indios de San Pedro Amatique, prende al gobernador y a los más importantes de ellos, encerrándoles en el castillo. Con la ayuda de los indios vigieros, apuñalando al centinela y saltando las murallas, que estaban bajas, se fugan (mayo 1689), quedando aquel pueblo en rebeldía.

Se ocupa en completar las obras de Urbina, montando en el "torreón nuevo" 4 piezas de artillería, entarimando su explanada y la de los otros dos baluartes, excavando de nuevo el foso. En este último trabajo, por haber metido a la tropa en él muy de madrugada a sacar arena, con el agua que les llegaba, dicen, a los pechos, mueren siete soldados. El resto se le amotina, acusándolo de que no les da la ración cabal de carne y bizcocho al usar unas balanzas adulteradas y que en la tienda que mantiene

en el castillo les cobra precios exorbitantes. Declara Ceballos que al toque de oración, tanto soldados como forzados se negaron a replegarse al presidio y aunque desde el torreón de Ntra. Sra. de Regla los amonestó y pidió con lágrimas en los ojos se entrasen, se huyeron (Oct. 1688).

Consecuencia de todo ello es la visita de inspección que lleva a cabo (3-6-1689) el capitán de corazas y gobernador de Acasaguastlán, Antonio Medina y Monjarraz, quien revistando la guarnición formada por Castellano, capellán, condestable, alférez, un sargento, un cabo de escuadra, 18 números de tropa y 8 forzados, toma declaraciones, remitiendo al Castellano Ceballos preso a la capital (25-6-1689). Investiga también sobre las obras que llevó a cabo el ingeniero Urbina y a él se debe un meticuloso informe donde constan las declaraciones de algunos soldados que asistieron a ellas, para que señalaren todo lo ejecutado por aquél, cuántos operarios acudieron, cuáles los jornales y cuántos los días de trabajo, y así proceder al avalúo, medición de la obra y reconocer el exceso o falta que hubiera habido. Pese a la extensión del informe, resulta ahora ambiguo para poder asegurar cuáles fueron exactamente.

Terminada su misión, deja Medina al mando del castillo a su yerno, el capitán...

1689-? PEDRO VARONA Y LOAIZA. Del que se tienen datos hasta 1690, ocupándose en aderezar el armamento del castillo, siendo su inmediato en la investigación, el sargento mayor...

1692-1693. LUIS ORTIZ CANO. Quien certifica (23-3-1692) sobre las penalidades que los padres que asistían al castillo, por pertenecer al obispado de Comayagua, pasaban en sus largos desplazamientos hasta allá, por mar muy peligrosa, por lo que quedaba descuidada la asistencia tanto de los indios *Matiques*, la de la guarnición del fuerte y aun la de los marineros de los barcos de registro a su arribada, muriendo muchos sin la asistencia del pan espiritual. Queda resuelto el problema pasando a depender el castillo y pueblo de Amatique, del obispado de Guatemala y beneficiado de Zacapa.

La guerra y hostilidades siguen en el mar. Se registra (23-4-1692) un ataque a Puerto Caballos con el apreso del navío del capitán Diego Díaz Cano y muerte de éste, llegando a San Felipe (28-7-93) los supervivientes de la fragata del capitán Zalaverría que en viaje del puerto de la Trinidad (Habana) a Porto Bello, fueron atacados por el pirata francés Guillermet. Después de un mes de cautiverio bajo bodega, declaran, frente a cabo Caxinas decide libertarlos y proporcionándoles el correspondiente salvoconducto, por si encontraban otro capitán de su nacionalidad, les indica además la ruta que tenían que seguir para llegar al castillo.

Su inmediato por nombramiento de fecha 9-2-1694 es el ya conocido...

1694. ANTONIO MEDINA Y MONJARRAZ. Dura poco en el mando. Por quejas contra él dadas por la infantería del presidio, pasa a

hacer las averiguaciones del caso el corregidor de Acasaguastlán Miguel Ocaña, quien lo destituye, dejando en su lugar al que era teniente de Castellano...

1694-1697. PEDRO GONZALEZ DE IBARRA. Para septiembre (1695) se esperan las naos de registro. El arrendatario de Bodegas, maestre de capitán J. Agustín Estrada y Azpeitia, dice que las Bodegas "están por los suelos" y que necesita hacerlas para que se aposenten las personas que viniesen y las mercancías. Que se le den indios como siempre se hizo, ya que urge más este trabajo, que hacer ranchos en el camino hacia Zacapa. Los navíos llegarán el 23-3-1696, quedando surtos en Santo Tomás.



Al fondo, el torreón de San José, provisionalmente cubierto de lámina. Detrás de él el baluarte principal. En primer término, inicia la circunferencia el baluarte de San Felipe.

Tranquilidad en todo el golfo hasta Bodegas, mientras se hace la carga y descarga sin novedad, según informa el guarda mayor de Bodegas, Juan de Castañeda.

El Castellano Ibarra, junto con el padre Chavarría, cura del castillo, presenta (30-7-1696) algunos informes sobre el pueblo de San Pedro de Amatique que se compone de 85 personas, de donde se llevó el enemigo hace pocos años 18 indias, y cómo mejor organizarlo junto al castillo. Queda dispuesto finalmente en el paraje de Jocoló, dentro de la laguna.

En 19-4-1697 manifestando que lleva 18 años sirviendo en él, por sus muchos achaques pide se le sustituya. Entra el alférez...

1697. MATIAS MUÑOZ DE CASTRO. Que entre sus merecimientos figura haber participado en la expulsión de los franceses que invadieron Santo Domingo, siendo capitán en el fuerte de Puerto Rico. Le entrega el castillo Ibarra (5-4-1697) tras inventario realizado, cerrada la puerta y con la puente del foso levantada, de todos los útiles, pertrechos y armamento, con toda la guarnición formada.

Se halla éste guarnecido de murallas con dos baluartes y un torreón, en los cuales están abocadas y montadas en sus cureñas, doce piezas de artillería en esta forma: en el baluarte de Nuestra Señora de Regla que hace frente a la campaña, 3 piezas de fierro, 2 de calibre de bala de 10 libras abocados a la campaña y la tercera mirando a la puerta del castillo (fig. 2). Otras tres piezas de fierro en su compañero el de Nuestra Señora de Concepción, 2 de 10 libras mirando a la campaña y la otra de calibre 4 libras que mira al torreón por el lado norte. Las 6 restantes en el torreón llamado de San Felipe que domina la "angostura", 3 de 10 libras, 4 de 8 y 2 de 4, todas de fierro. Montados dentro del castillo en sus cureñas hay otros 6 cañones, así como 7 pedreros.

Breve descripción, pero suficientemente clara a la hora de confirmar la situación de las troneras en los baluartes, muy derrocadas cuando la reconstrucción de 1957.

Sigue la relación de balas tanto de fierro como de piedra, cartuchos de todos calibres para la artillería. Espingardas francesas, arcabuces y mosquetes con su balería. Finalmente, la cantidad de pólvora, utensilios del manejo de la artillería, etc. Su guarnición la componen 36 infantes, 20 de los de la dotación con que se fundó el castillo, 4 que se le agregaron por junta de guerra celebrada en 1689 y 12 que asisten en calidad de socorro. Se unen a ellos 4 artilleros, el capellán y los desterrados capitanes Juan de Aragón y José de Pineda, mandados allí por los señores de la Audiencia, así como dos mulatas. En la trasbanda del castillo hay dos goletas de Su Majestad, varadas y medio podridas y en el inventario de la capilla figuran las tallas en bulto de Nuestra Señora de Regla, el patrón San Felipe, el Santo Cristo de Jocoló y San Antonio de Padua.

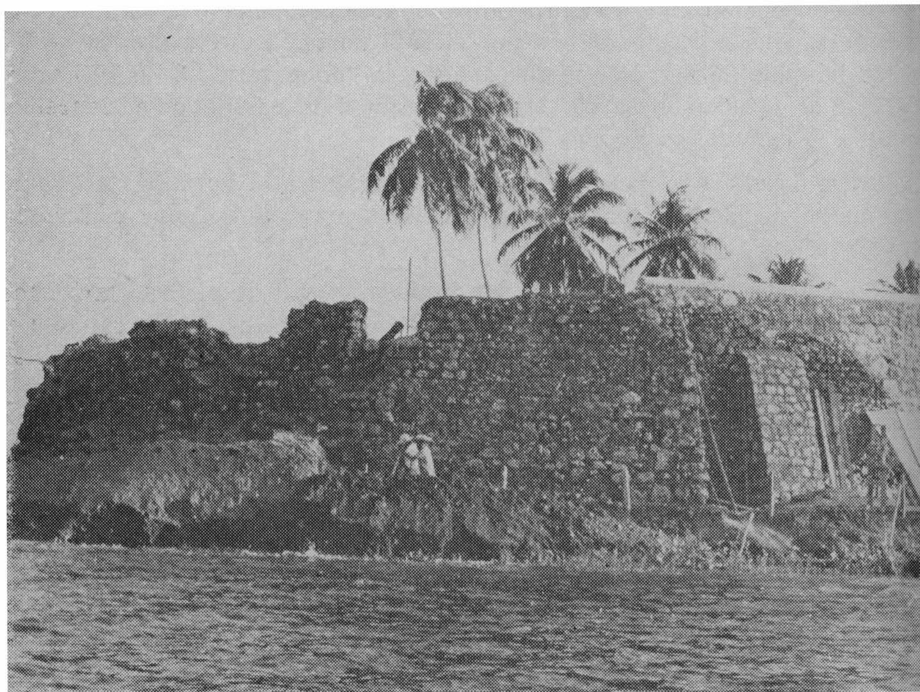
A los cinco meses doce días (23-9-1697), con los mismos requisitos y con inventario idéntico al anterior, lo entrega al sargento mayor de servicio en San Felipe...

1697-1705. MIGUEL RODRIGUEZ CAMILO. Nos cuenta que el Castellano recibe como ración, 2 libras de pan y 1 libra de carne y lo mismo el capellán. La gente recibe 1 libra de pan y media de carne, de manera que las 48 personas que ahora ocupan el castillo, consumen diariamente 50 libras de pan y 25 de carne, bastimento que a veces no puntual, lo remitía un proveedor de Chiquimula.

(17-4-1698). Los oficiales reales comunican al Castellano, suspenda las remudas de las 12 plazas de socorro que con gente reclutada en Zacapa debían de hacerse sólo en casos de alarma y en avisos de enemigos, pero que ahora se hacía ya indistintamente. Contesta Camilo que por el reconocimiento hecho del río hasta la boca, se encontró con botes y rastros de

piratas (3-8-1698), por lo que mantiene las dos vigías duplicadas sin poder desabrigar dicho presidio de los infantes de refuerzo. Otro registro efectuado en el mar, desde los cayos hasta la costa de Manabique, bocas de río y ensenadas (7-10-1698), confirma no haber recelo de enemigos, notificando que teniendo ocupados a los 12 hombres de refuerzo "enmanacando el castillo", los despachará a Zacapa en cuanto se termine el trabajo.

Realiza el Castellano varias expediciones para la reducción de los indios infieles de las montañas del Chol, Mopán y Lacandón, fundando el pueblo de San Antonio de Padua, en las propias Bodegas y junto al riachuelo, donde abunda la caza de monte y pesca, que llaman Mariscos



El temible semicírculo del baluarte de San Felipe dominando la Angostura.

(22-4-1700). Amplia descripción de las zonas exploradas, de la construcción del poblado y del cuidado puesto en vestir a los indios y su catequización en lengua materna por el padre Faustino Menéndez.

Nunca se sabe en San Felipe cuándo hay paz o guerra, ni con qué nación. Comunican ahora de la península que, por la amistad, unión y alianza con Francia, pueden llegar bajeles de aquella nación a los puertos americanos y aun servirse de sus armas. Y recelándose que ingleses y holandeses envíen escuadras intentando sorprender y "aclamar por rey al archiduque", se previene al Presidente para que estorbe cualquier intento. Y así desde el pueblo de Panajachel (26-11-1700), el Presidente Berrospe ordena a Juan Jerónimo Duardo proceda a hacer inventario de

los caballos y mulas que hay en la capital y que estarán siempre dispuestos y servirán para el transporte de la gente que ha de ir al socorro del castillo del Golfo en cualquier emergencia.

Rodríguez Camilo comunica al Presidente (26-3-1701) que "...pese a estar enfermo de cuartanas, que nunca faltan en Bodegas, di fin a las obras de las fortalezas de los dos baluartes y torreón y el entablado de *la colina* que mira a la campaña, todo con caoba y maderas de sazón tan firmes, que es lo mejor que se ha obrado en este Castillo y quedo empeñado con la fábrica de la Capilla que se la tengo ofrecida a Ntra. Sra. de Regla...".

Dicha llamada "colina", por primera vez mencionada, era un entarimado que a nivel de los terraplenes de los dos baluartes que miran a la campaña los comunicaba, permitiendo a la vez la defensa del tramo de muralla que mediaba entre ambos. Nuevas referencias tendremos de la tal colina (fig. 3), permitiendo en los trabajos de reconstrucción (1957) identificar los cimientos de las bases donde se apoyaba y reproducirla de nuevo (fig. 6).

En 1703 se toman providencias para resguardo de las costas y el Castellano R. Camilo nos describe la táctica defensiva del castillo. El manejo de las 12 piezas de artillería necesita 36 hombres y otros 7 para los 7 pedreros. Que es necesario guarnecer las tres fortalezas y las "colinas" que miran a la campaña y hacia la parte de la vigía de mosquetería, por lo cual y para tener una buena guarnición, atención del pañol y servicio de las vigías hasta la boca del mar, son inexcusables 104 hombres. Pero se conforma, dice, con 80, recomendando se haga la recluta en Acasaguastlán o Chiquimula, gente más connaturalizada con el clima y no de la capital que al pronto enferman y estorban más que ayudan.

Hasta 1705 cesa la alarma, y enfermo de la orina el ya veterano Castellano solicita su traslado a la capital, quedando el castillo provisionalmente a cargo del capitán de la guarnición Juan Castañeda que hace entrega (21-1-1706) al sargento mayor...

1706. ALONSO GAMBOA Y VIAÑO. Tras el rutinario inventario con descripción de los tres baluartes y torreones cubiertos de manaco, de la artillería, etc., sin variantes sobre los mencionados anteriormente, muere este Castellano al poco de tomar posesión, quedando al mando su teniente, el condestable Antonio de Buenafé hasta que toma posesión...

1706-1712. PEDRO FRANCISCO GONZALEZ DE IBARRA. Su graduación, teniente de campo.

Como un ejemplo de la guerra fría en la costa norte en fecha 21-10-1706, llegan 25 hombres de refuerzo por temerse una invasión, siendo retirados al cabo de un mes, por no haber al presente noticia de enemigos. Pero remontando el Motagua, cae el enemigo *sambo* sobre el pueblo de San Antonio (1-10-1707) llevándose a las indias, así como la recua de mulos de aprovisionamiento para el castillo cerca de Bodegas. En marzo de 1710, los ingleses asaltan Puerto de Caballos.

Ibarra baja a la boca (26-1-1708) al recibo de un navío francés que desembarca 36 esclavos negros que se trasladan a Bodegas.

Lo sustituye, por nombramiento (29-10-1712)...

1712-1715. FRANCISCO PANTOJO Y CHAVARRIA. Con 18 años de servicio en la armada real, fue alférez de la tropa de Cartago. Al tomar posesión del castillo (10-12-1712) "lo encontré todo", dice, "muy destorrentado".

Hay que componer la explanada de madera del torreón de San Felipe que, por estar maltratada, no permite el juego de la artillería. Es necesario ahondar el foso y el puente levadizo está por los suelos. Los techos de teja tanto de la capilla, pañol de pólvora y despensa, nos da sus medidas, se deshicieron y "...como no hay verano aquí que llegue a 10 días,



Vista del castillo arruinado desde el Río Dulce. Pintura del artista Arturo Martínez, muerto en accidente de aviación en uno de sus viajes a la obra.

se cuela todo...", pudiéndose remediar si se sustituye la teja por planchas de plomo. Se necesita cuerda que, día y noche, mantienen encendida para dar los avisos de alarma las 6 vigías y 3 centinelas del castillo y 4 faroles para mantener luz en los 3 baluartes en el pañol. Faltan también seis canoas para las vigías que se mantienen actualmente y dos piraguas para el trajín del bastimento a Bodegas. Solicita 20 botijas de pólvora para los 19 cañones de que dispone la fortaleza y una bandera y estandarte real, ya que la que existe está indecente.

Por lo demás todo está sosegado y tranquilo por la costa y solicita 15 días de permiso para ir a pasar la Semana Santa a Zacapa.

Sin encontrar su fecha de dejación del puesto, se localizó a su inmediato...

1717-1721. MARTIN DE ANGUINARENA. Sabemos que desempeñó el puesto de Castellano alrededor de cuatro años, hasta que "por accidentado" tiene que renunciar (12-12-1721). Lo sustituye...

1721-1724. DIEGO FERNANDEZ DE POVEDA. Sin otra referencia de él y por pasar a "capitán reformado", el Presidente Echevers y Subiza nombra (10-5-1724) a...

1724. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ DE RIVAS. Del cual tampoco tenemos otra noticia hasta el nombramiento de sustituto (9-12-1724), el capitán "de conquista"...

1724. GASPAR RAYMUNDO VANAYA. Había sido alférez del presidio del Petén y al poco de tomar posesión es designado para formar parte de una expedición militar en El Salvador en contra de los piratas de la mar del sur y cuyo principal objetivo era la ocupación de la isla de Amapala, transformada en base y refugio de aquellos. En el mencionado desembarco (23-6-1675) muere el capitán Vanaya. En carácter interino había quedado el fuerte bajo el mando del teniente de Castellano en servicio...

1724-1725. NICOLAS DE VILLAFUERTE. Recibe a los supervivientes de la batalla que el buque perteneciente al capitán armado en corso Juan Antonio Díaz de la Rabia lleva a cabo frente al río de *Balis* (18-4-1725). Dicho corsario había salido de Cartagena a Honduras en una fragata de 12 cañones con 97 hombres. A los tres días dieron vista a una embarcación de *levantados* (zambos y moscos), quienes viéndose apurados echaron bandera de San Jorge y al irles a abordar echaron bandera negra, gritando los levantados que "...qué harían por el Rey del mar, a la que contestó el capitán corsario que él no conocía otro Rey sino a Felipe V...", y dándole una carga cerrada los destrozaron.

Siguiendo la derrota arribaron a Puerto Caballos a componer sus velas y jarcias y teniendo noticias de 30 piraguas de mosquitos que venían de *Balis* siguieron aquel rumbo, dando vista a 25 embarcaciones de porte marchantes y su convoy de 56 cañones y otro navío de 30 y habiéndose entrado a la bahía equivocaron la canal, quedando ensenados en 10 palmos de agua, viéndose precisados a elevar bandera de paz. Y abordándoles el convoy se llevaron al capitán, piloto y contramaestre, un inglés e irlandés estos últimos, a los que ahorcaron luego al instante, tras lo cual empezaron a cañonearlos para echarlos a pique, no dejándoles cabo ni palo de trinquete y los que sabían nadar se arrojaron al agua y dice el que declara que, persiguiéndoles con botes los ingleses los mataban a "chafarotazos", consiguiendo algunos hurtar cuerpo, los cuales siguieron playando hasta este puerto y que por todas las playas vio rostros de mucha gente que se discurre ser zambos...

Villafuerte hace entrega del castillo (17-7-1725) al capitán...

1725-1726. SALVADOR CASTAN. Que lo era de la real sala de armas del Palacio. Desde los 10 años se había aplicado en el arte náutico

y llegó a artillero mayor. Estuvo a la orden de los almirantes Pedro de Aramburu y Alonso Cardona. Fue prisionero del enemigo y llega a capitán de artillería y navío.

Del prolijo inventario se deduce que la guarnición se compone de los mismos 24 soldados de la dotación más 16 de socorro. Los baluartes siguen cubiertos de palma y que, aparte el torreón de San Felipe, se mencionan ahora con nombre diferente. El de Concepción se llama también del Brocal, el de Ntra. Señora de Regla el Principal. Un tercer baluarte aparece de nombre San José, "alto sobre la campaña" y construido de madera con



Vista aérea del castillo promediada su reconstrucción, con las murallas ya levantadas y los baluartes provisionalmente cubiertos de lámina. Al otro lado del foso se mira el poblado de San Felipe, trasladado luego a un lugar no distante. A la izquierda de la fotografía se mira el lago de Izabal, mientras que a la derecha ya se inicia el Río Dulce.

tres cañones, situado sobre el Principal a mayor altura, pero tan pequeño que no permite el retroceso de la artillería. Hay 7 cañones, dice, que se hallan con sus cureñas en la puerta del castillo fuera de la muralla.

Recibe (22-11-1725) en la boca a un barco inglés de Jamaica, llegado con el cargamento de 72 negros del real asiento de S. M. Británica. Presentan los asentistas las credenciales para introducirlos en el reino, poderlos marcar con el sello de dicho real asiento y otorgar escrituras de venta sin impedimento alguno. El cirujano se encargó de la medida de los negros que la mayor parte eran "de 10, 12 y 14 años, de baja estatura, hombres

y mujeres y con una vara de cuatro cuartos, sumaron en total 284 cuartos y reduciendolos a pieza de 7 cuartos que asi se consideran en Indias según el referido asiento, quedan a pagar 40 piezas".

A su muerte y por nombramiento (28-3-1726) lo sustituye...

1726-1733. JOSE DE GUZMAN. Cabo Gobernador que fue del presidio del Petén-Itzá. Toma posesión el 9-4-1726.

Llegan los navíos de registro de España (9-7-1726) del capitán Nicolás de Bustrin. Hay fuerte prevención y cuidado por la amenaza de los indios zambos y moscos y sus instigadores los ingleses, construyéndose un fuerte provisional en la boca para resguardo de los barcos y embarcaciones menores que hacen el transporte hasta Bodegas. Se establecen dos vigías más en mar abierto, una en Cocolí, hacia los establecimientos ingleses y la otra en punta de Manabique. El capitán Sebastián de la Vega será el cabo de la fuerza y el Castellano Guzmán dirigirá la operación de carga y descarga de los navíos y el transporte a Bodegas.

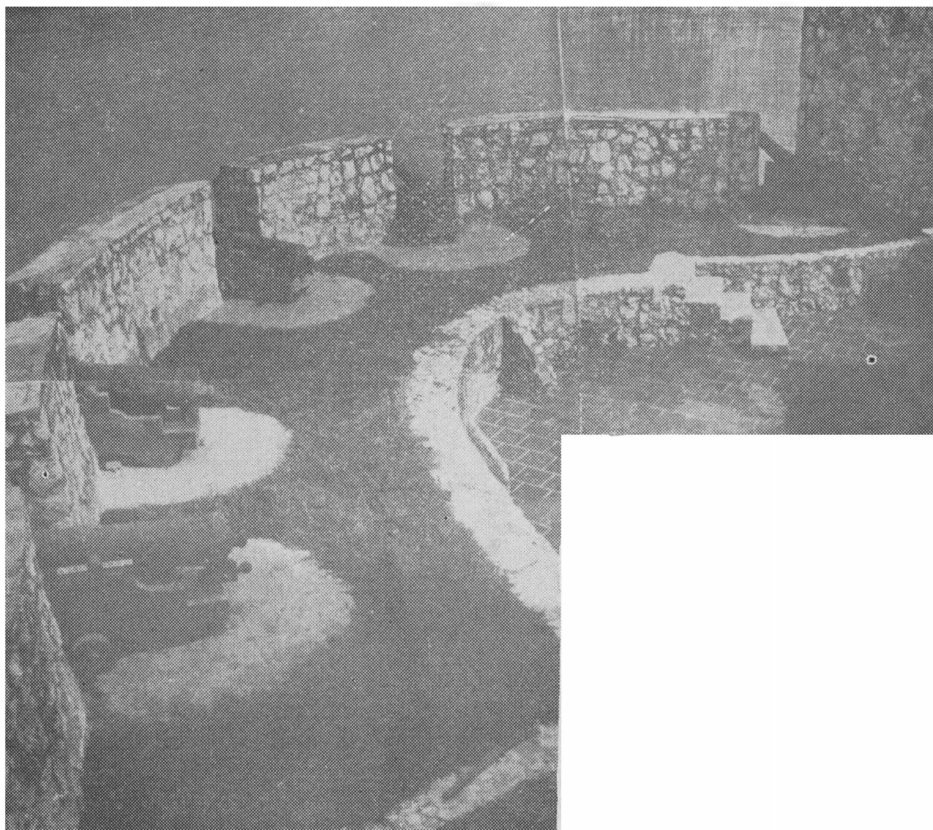
Patrullando la costa se mantienen dos capitanes corsarios en guerra continua con embarcaciones inglesas. Ellos son Sebastián Arbelais, que tras confiscar una partida de negros y mercancías al enemigo llega a San Felipe (31-7-1727) para entregarlos, ocurriendo allí su fallecimiento, siendo enterrado a la usanza militar con los honores de capitán y comandante. El otro, Enrique Oqueli, es de nación irlandés. Y en tanto la costa es un polvorín que, habiendo dado la alarma de invasión los vigieros de San Felipe, manda el Presidente que 200 hombres vayan a defender Bodegas. La alarma resulta falsa, por razón de que el griterío que oyeron los vigías, se comprueba, no era sino una gran manada de puercos jabalíes que en el monte había.

A Guzmán lo sustituye...

1733-1734. IGNACIO DE ECHEVERS Y ARTUNDUAGA. Se repite el acostumbrado inventario con descripción de los 4 baluartes, pañol y despensa como cosa nueva, el padrón de las personas, 38 en total incluidas las mujeres, que viven en las cercanías del castillo. Hay un forzado. El Presidente Rivera y Villalón, para disminuir los gastos que origina el castillo, decide rebajar 6 de las 40 plazas que allí sirven. En nombre de la tropa el Castellano le hace ver los muchos trabajos que acarrean el servicio de las tres vigías, la de Tameja, en la boca más alejada del golfete, la del Zapote en la boca más cercana al castillo y la de la Frontera, ya a la vista del castillo, que cada una necesita 2 hombres, estando ocupados otros cuatro en el trajín diario de bastimentos y en lo que se ofrece de Bodegas y descartando a los oficiales y 4 artilleros, quedan 16 que se ocupan todas las noches repartidos en los tres baluartes, uno de ronda y los otros dos de centinela, sin quedarles descanso.

Antes de proceder, se hace una investigación desde la creación del castillo con 20 plazas iniciales, a las que se agregaron 4 en 1689 y pese a que en 1698 se mandaron suprimir las remudas de socorro que se enviaban desde Zacapa, con noticias de proximidad de enemigos y otros pretextos, se siguieron mandando los 16 hombres de refuerzo. Los 24 de la dotación cobraban 12 pesos y 4 reales al mes y los de refuerzo 8 pesos.

Se autorizan finalmente las 40 plazas, pero nivelando sueldos, quedando la nueva guarnición fija así: 32 soldados con sueldo de 8 pesos, con gratificación de un real a los que sirvan las vigías y las piraguas a Bodegas. Los oficiales serán 1 alférez, 1 sargento, 4 artilleros y 2 cabos, con sueldo igual de 12 pesos y 4 reales. Completa la guarnición el Castellano, capellán y un condestable, pudiendo haber a lo sumo hasta 7 forzados. El total del situado ascenderá a 7,378 pesos 1 real y 26 maravedises al año y la carne y bizcocho 1,156 pesos y 6 reales.



Panorámica del baluarte de San Felipe sobre la Angostura, con seis piezas de artillería con sus cureñas. Antiguamente, la explanada se hallaba entarimada y cubierta de manaco.

Renuncia del cargo Echevers y lo sustituye (12-8-1734)...

1734-1735. SEBASTIAN AGUIRRE Y GOMANDIO. Capitán que era de la guardia del real palacio. El capitán corsario José Perfecto del Aguila con cuatro embarcaciones, patrulla la costa desde el surgidero de *Balis* hasta Puerto Caballos y remite (28-2-1735) un informe del estado de la costa y de una escaramuza habida con unas balandras en el río Nuevo (7-11-1735).

Llegan los navíos de registro y por enfermedad del Castellano Gomandio organiza el desembarco su teniente Antonio del Castillo y a la muerte de aquél (7-6-1735) asume el mando.

1735-1752. ANTONIO DEL CASTILLO. Se le confirma en el puesto por nombramiento del propio rey, fecha 9-5-1736. Anteriormente sirvió en el castillo de Petén Itzá.

En 1742 para reducir los elevados costos de la guarnición, 100 pesos por infante al año (en el de Granada salían a 40) y atendiendo además a que el bizcocho, pasado algún tiempo se endurece y corrompe y que siendo el maíz con notable diferencia más barato que el trigo y fruto más connatural a aquellas gentes, se sustituyó la libra de pan de ración, por dos libras de maíz, en tamales o tortillas. Con ello ahorra la real hacienda 3,000 pesos al año y ganaba también la guarnición ya que recibía ración doble. Pese a ello el Castellano Antonio del Castillo dice que ello aumenta el trabajo en hacer leña a la tropa y que se halla abatida la honra de Dios, añade el capellán, ya que viniendo las molenderas de Zacapa, a más de los abusos que se cometían con ellas por los caminos y en el mismo castillo, el mucho trabajo les originaba muchos abortos y muertes.

Para remediar esto último propone el contador mayor de la real hacienda se compraran cinco esclavas (771 pesos las cinco), las que, como es factible, con el tiempo se casarían y los hijos que procrearan se ocuparían en el corte y acarreo de la leña y las hijas como molenderas. Otra solución sería mandar al castillo a varias mujeres que por sus delitos o vida escandalosa merezcan la pena de ser desterradas de su provincia... Al final se restituye la ración del bizcocho, volviéndose a tratar dicho asunto en 1755.

Como caso extraordinario, la castellanía de Antonio del Castillo se alarga durante 16 años, hasta su muerte, que acaece en el mismo San Felipe (22-1-1752). A él se deben numerosos informes de menos importancia, pero valiosísimas descripciones del castillo, inventarios y, sobre todo, dos planos del mismo, fechas 25-8-1736 y 5-6-1740 (fig. 2), que nos lo muestran distinto a como era en 1697, tiempo de Diego Gómez de Ocampo, cambio debido sin duda a las obras realizadas por Ortiz de Urbina en 1689 y otras menores que siguieron, permitiendo finalmente, en la reconstrucción de 1957, identificar los cimientos que develó la excavación, como los de la capilla, del pañol de pólvora, cocina y despensa. El último de aquellos dos planos incluye además un mapa del golfo Dulce (Lago de Izabal) y su desaguadero hasta el mar (río Dulce), donde se hallan ubicadas la posición de las tres vigías y el pueblo de San Pedro de Amatique.

El reino de nuevo se hallaba en fuerte prevención. Los planos de Antonio del Castillo, el informe que lo acompaña y los inventarios son remitidos al rey y el Presidente Ribera Villalón, en vista de que la guerra con la nación inglesa, de día en día más encendida, tiene amenazado este reino con designios de internarse a su capital, decreta en junta de la real hacienda (21-6-1742) la formación de una compañía de 50 hombres en Zacapa que, al mando del capitán José Antonio Izquierdo, saldrá hacia el castillo de San Felipe con sus armas y bastimentos. Sale (10-7-1742) con el paga-

mento hecho para dos meses, agregándose además otros 20 hombres al castillo, al mando del capitán negro corsario Joseph Perfecto del Aguila, con la misión de patrullar la costa y el desagüe del golfo. De sus correrías nos da referencias de encuentros en las costas de *Balis* y lo declarado por unos prisioneros ingleses (5-1-1743) sobre fortificaciones que se están construyendo en Roatán, con piedras y ladrillos del abandonado fuerte de Trujillo. Las islas de la bahía vuelven a ser base de los ataques ingleses.

En 1743 por orden de Su Majestad, de México pasa a Guatemala el ingeniero Luis Diez de Navarro. El Presidente Tomás Ribera de Santa

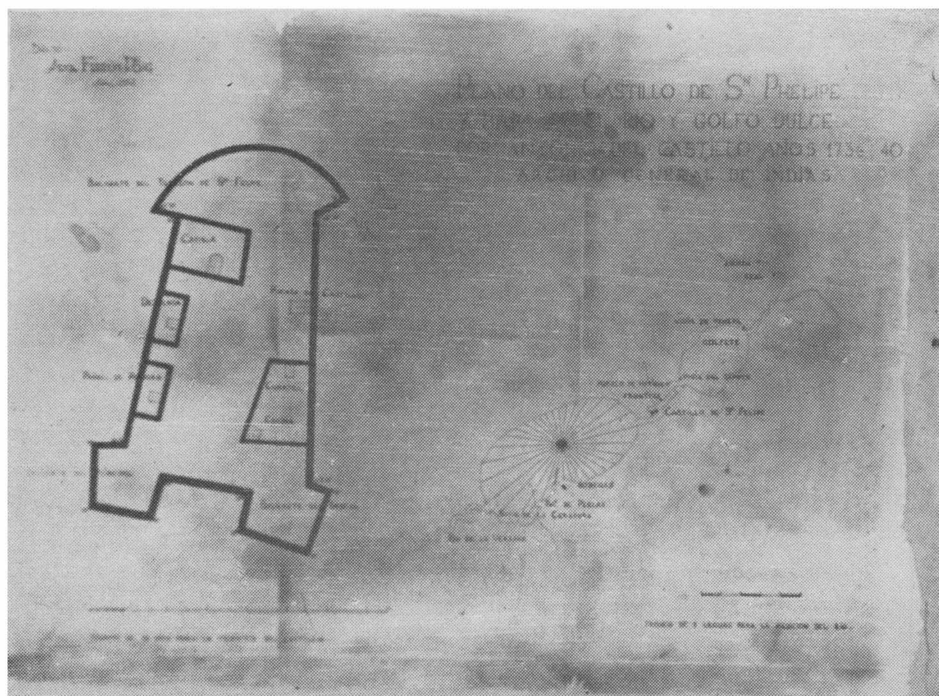


Fig. 2

Reproducción del plano debido al castellano Antonio del Castillo, año 1740 (A. G. I.), al que lo acompaña un mapa del llamado entonces Golfo Dulce, con la situación de las vigías hasta el mar. Dibujo y colección del autor.

Cruz, necesitando de noticia individual del estado de las plazas, fuertes y castillos del reino, le ordena efectúe un reconocimiento de las costas del mismo.

De golfo Dulce dice que "...es una Laguna distante de la Capital 80 leguas hasta Bodegas y tras navegar otras 6 está el Castillo de San Felipe, en su mismo desagüe al mar del cual, en forma de río, distan 14 leguas. Se ejecutó el Castillo en dicho sitio con muy buen acuerdo, pues no hay otro paraje más cómodo para la defensa contra los saqueadores y piratas hacia la Verapaz, como de antiguo se hacía, llevándose a sus moradores. La fábrica de él, está hoy muy arruinada por el mucho tiempo y malos materiales con que se fabricó y las fuerzas que tiene son cortas y los sol-

dados inútiles en el manejo de las armas y aunque socorrido desde Zacapa con gentes y bastimentos, no bastan por lo poco expertos y temerosos de estos soldados. El temperamento donde se asienta el Castillo es muy enfermizo, ocasionando fríos y calenturas, por lo que no es poblado, ni lo será más de lo que ha sido hasta ahora, ya que se carece de todo alivio y bastimento. La Bahía donde llegan los Barcos de Registro de este Reino, no tiene defensa alguna adonde acogerse navío y allí corre peligro de ser cogido de piratas y dura a veces la descarga y la conducción de los géneros hasta Bodegas, de 10 a 12 meses mediante canoas para pasar la barra, con grandísimo riesgo..."

Díez Navarro construye un fuerte de estacada en la desembocadura del río Matina, pero se opone a la reconstrucción del de Trujillo y alabando

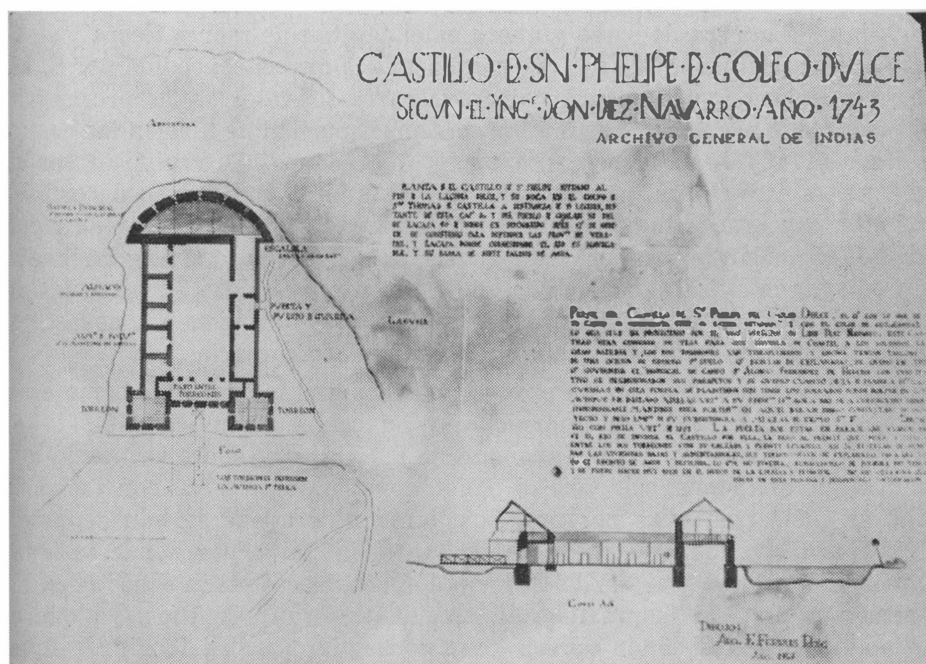


Fig. 3

Reproducción del plano de reconstrucción del castillo propuesto por Luis Díez de Navarro, año 1743 (A. G. I.), con el extracto del informe que lo acompaña. Dibujo y colección del autor.

la bonanza de la rada de Omoa, apoya su fortificación. Prevalecerá su opinión así como la de que debe de conservarse la fuerza de San Felipe, del cual traza un proyecto de reconstrucción (fig. 3). Las alegatas a favor de su demolición eran contundentes. El contador de la real hacienda José Antonio Herrarte manifiesta (26-4-1745). "...Y tanto más este gasto es acusable como todos los que se hacen en la manutención de dicho Presidio, si lo que aseguran personas prácticas e inteligentes que lo han reconocido es cierto, que es inservible al fin que se erigió ya que no es más que un bulto y sombra de fortaleza vestido con el nombre de tal por faltarle todos los requisitos de esencial fortificación y que en la situación en que está, no es capaz de impedir ni estorbar a que los enemigos puedan internarse

a las provincias de Verapaz, Chiquimula y Zacapa, que en sí está tan débil como puede conocerse de la poca solidez de su edificio de madera y de hojas de manaca y sin ninguna aptitud para resistir cualquiera invasión, como se experimentó en años pasados, que en varias ocasiones lo han combatido, entrado y saqueado los enemigos, a quienes no les sería cómodo el hacer pie y arraigarse en aquel terreno, por lo mucho que les costaría la entrada de víveres y mantenerse en él. De lo dicho se saca que, si se juzgase importante el mantenerlo por la reputación, fama y sonido de lo que hay fuera con menos gente o, que en lugar de él, se subrogasen algunos centinelas y vigías que, junto con los ya establecidos más al mar en Tameja y el Zapote, conocido el designio de querer entrar el enemigo, avisando una tras otra, pudiesen las más inmediatas llevar el aviso hasta Zacapa".

Sigue la guerra de corso y ahora es el capitán de mar y tierra y delicado nombre Felipe de la Flor, que conforme a la gracia concedida por S. M. a los corsarios de quedarse con la octava parte del valor de las presas que lograsen, se le pagan 332 pesos 29 maravedises por la que hizo en las costas de *Balis* (1746) de unos negros, armas y municiones. Se registran varias acciones de este capitán acantonado en San Felipe, con presas de embarcaciones, captura de ingleses y quema de 23 casas en río *Nuevo de Balis* (27-1-1745). Tan intensa era esta guerra de represalia, que el gobernador de Comayagua avisa haber sabido que están preparándose 32 piraguas de guerra de ingleses e indios zambos y mosquitos, "que vienen a arrasar y no dejar perro ni gallina y acabar con las lanchas corsarias".

El Castellano, después de proporcionarnos una memoria de cómo eran los vestidos que usaba la guarnición y su costo, comunica (15-9-1751) que no tiene piraguas para el tránsito de las vigías y bodegas, por lo que tendrá que abandonarlas. Que el pañol, construido en 1740 con techo de teja, se cuela por todas partes y sus paredes de adobe se han separado de la muralla a donde estaba adosado. Que "la colina por donde se transita entre los dos baluartes, del Principal al del Brocal y San José" (fig. 7), amenaza ruina. Se le previene al Presidente Araujo y Ríos, ya que al presente no tiene a dónde ocurrir para conseguir la subsistencia de aquel puesto, agravándose su conciencia por hallarse el castillo sin capellán, ha dos meses, por haberse ido a componer de unas calenturas el que estaba y habiendo más de 300 almas hoy aquí con maestranzas y marineros perecen muchos sin los Santos Oleos.

Muere este Castellano (22-1-1752) tras 17 años de estar en el puesto y del inventario de sus bienes destaca un ejemplar del Quijote entre otros libros. Lo sustituirá interinamente su teniente José Zarzuegui, hasta que toma posesión...

1752-1753. GABRIEL FRANCO. Capitán que fue del presidio de Campeche. Pasa a ocupar la comandancia del fuerte de Omoa y lo sustituye...

1753-? FERNANDO GARCIA MONZABAL. Había sido gobernador también del de Petén Itzá. Su nombramiento fecha 2-7-1753 es para dos años, pero no cumplidos, le sustituye...

1754-? MANUEL ANTONIO DE GUZMAN. Toma posesión el 15-9-1754. Sin datos...

1755. ANTONIO DE RIVERA. De ello tenemos constancia por el reclamo que hace a su antecesor Guzmán (21-11-1755) sobre el pago de unos víveres.

Habiéndose nombrado capellán del castillo al Pbro. A. Martínez, se fue a Chiapas sin tomar posesión, declarándosele incurso de excomunión. El arzobispo propone para el mismo cargo al Pbro. T. Cordón y para que no suceda lo mismo, se le hace escoltar por dos soldados dragones (2-8-1755).

1759-? JOSE ZARZUEGUI Y GAMBOA. Teniente que ya era de la guarnición. Cesará (15-4-1759) para ocupar la plaza de teniente de oficial real del puerto de Omoa. Pasa revista de la tropa. Oficiales y vigías de la guarnición en San Felipe (7-1-1758).

Gobierna el reino el Presidente Arcos y Moreno quien ingresó al país vía golfo Dulce, mandando reparar el armamento inutilizado. En su viaje a Omoa para control de las obras del fuerte pasa por San Felipe y allí, dice al rey (17-8-1754) contrae unas calenturas de las que casi se muere. Su antecesor Vásquez Prego muere después del viaje a Omoa y lo mismo le sucederá al subsiguiente, Pedro de Salazar.

Se acusa a José de Palma, comandante de mar en el puerto de Omoa y a Zarzuegui Gamboa, Castellano del golfo, de efectuar tratos ilícitos y de contrabando con naves enemigas y en connivencia del propio Presidente Arcos y Moreno. Concretamente se dice que, recibidos 270 fardos rotulados a nombre del Presidente y en calidad de su equipaje, corrió la voz ser aguardiante de Jamaica. Que además de ello salían del puerto de Santo Tomás bergantines y balandras del cargo de Palma y Zarzuegui, impunemente por ser protegidos del Presidente, cargados de palo de tinte a vender en las posesiones inglesas. Avisado el rey, le contesta Arcos y Moreno (8-5-1759) diciendo que si mantiene en aquellos puestos a los dos capitanes, es porque "no hay hombres de excelente robustez y a quienes no ofenda el maligno clima que quieran ir a dejar su vida en aquellos parajes".

1759-1762. JOSE BERMEJO. Veterano en el servicio de la marina de Omoa. El nombramiento es para un año, prorrogándosele otro más a su vencimiento (18-9-1761).

Es sustituido (6-11-1762) por...

1762-1764. ANTONIO CASTELLON. Alférez de dragones, de quien tenemos constancia de haber cobrado su sueldo (15-1-1764). Debido a sus enfermedades y ausencias que por ello hace, lo sustituye...

1764-1766. FERNANDO DUBOIS CASANOVA. Su nombramiento (8-10-1764) por dos años. Fue justicia mayor del partido de Quezaltenango.

Nos dice (13-1-1766) que el castillo lo forman unos paredones y postes viniéndose abajo y sin un cañón montado por el incendio que experimentara en fecha 11-8-1765, aparte que las cureñas, la mayor parte podridas, no podían ni sostenerlos. Mirándolo todo prudencialmente, ni por medio del castillo, ni por el armamento de la tropa, se puede hacer resistencia a una sola piragua enemiga. Dentro del castillo no hay habitación alguna y aunque se le mandó hacer un parapeto donde se montaron 12 pedreros, por la falta de alquitrán y brea para resguardarlos, ya se están pudriendo. El temperamento del territorio, húmedo, cálido, se halla todo circulado de monte, por carecer de los 30 forzados que antes lo limpiaban. Sigue una descripción del lugar donde se halla el castillo y su distancia a la boca y a Bodegas, enumerando los afluentes, ciénagas, puntas y situación de las vigías a lo largo del "desaguadero" hasta la mar.

A los seis meses de este informe (15-7-1766), el condestable Juan de Ibarra comunica que el Castellano, pese a haberle aplicado los remedios conducentes que se hallan en este país, entró en un gran letargo que lo tiene postrado. Muere Dubois, sustituyéndolo el teniente...

1766-? FLORENTIN MARTINEZ GALINDO. Consta en su nombramiento (11-4-1766) que "...si lo rinde, será habido y tenido por infame, perjuro y fementido y por hombre de menos valor, alevoso y traidor, incurriendo en las penas exhaustivas para estos...". Toma posesión en el mes de mayo, sigue en el puesto en diciembre del mismo año y muriendo de fiebres entra...

1767-1771. JOAQUIN IBARRA. Su nombramiento 24-3-1767, después de haber servido ya por cuatro años la plaza de Condestable en el castillo.

Llegan a la boca en una goleta, 3 ingleses y 2 negros (2-11-1771) fugos del establecimiento de *Balis*. Conducidos convenientemente vendados hasta el castillo, dan numerosas referencias de la ensenada de San Jorge, río Nuevo y cayo Cuxinas.

Ibarra renuncia al puesto (31-7-1771) por quebrantos de salud, sustituyéndolo...

1771-1773. JUAN BENITO RODRIGUEZ. Su nombramiento 16-8-1771.

Toma posesión en diciembre y sigue atendiendo el asunto de los ingleses fugos, recibiendo la visita de los magistrados ingleses de aquella ensenada, para efectuar la reclamación de los prisioneros y la embarcación. Figura en el expediente un pliego en inglés dirigido al "The commanding officier of his most catholic majesty castle in the river Dulce". Dicen los magistrados que "...electos para proteger la prosperidad de sus súbditos de S. M. británica residentes y avecindados en la bahía de Honduras, deseosos de conservar y fomentar la buena armonía y concordia que por largo tiempo ha subsistido entre los súbditos de ambas coronas, tan recomendada a nosotros por nuestro Soberano, esperamos con confianza de parte de V. M. inclinaciones igualmente justas, mandando entregasen a los cuatro notorios reos y la embarcación en que, con felonía y piráticamente huyeron

de nuestro territorio...". El Castellano informa (26-12-1771) que, habiendo interrogado a los prisioneros, desean ellos ponerse bajo el patrocinio y recta justicia de la Católica Majestad y entrar al gremio de su religión. Que los observó, edificándoles a él y al propio capellán la demostración de fervor que pusieran con el Santo Rosario "...que todas las noches se reza en el cuartel y en el Alabado que al romper el alba se canta por los soldados de esta guarnición...".

Denegada la devolución de los prisioneros, los ingleses se apoderan (9-10-1772) en punta de Manabique, de la embarcación de servicio entre San Felipe y Omoa. Del estado de esta fortaleza, informa el Castellano (28-12-1771) que no se encuentra en ella cosa ofensiva ni defensiva y que, por lo inútil, no merece tal nombre. De nuevo (25-9-1772) comunica que debido a un huracán desatado los días 13 y 17 en el golfo, venció y desplomó el techo. Se pide nuevamente la opinión del ingeniero Díez de Navarro, quien insiste debe conservarse aquel fuerte a toda costa, ya que por el río sube cualquier embarcación, pues aunque no tiene la barra más que seis palmos de agua, algunos piratas volteando su embarcación han entrado, saqueando las provincias inmediatas. Se añade a esto el peligro de la inmediación de los territorios de ingleses poblados en *Wallis*. Presenta de nuevo el proyecto desarrollado por él en 1743 (fig. 3) cuando visitó el castillo, recomendando la necesidad que había de cubrir las baterías con teja donde pudiera dormir la guarnición y preservar las explanadas y cureñas de las continuas lluvias, construyéndose el pañol, despensa, cuerpo de guardia a lo largo de las murallas, sirviendo sus techos de explanadas para que "todo el recinto se ande". Restituye la colina o corredor que comunicaba los dos baluartes y, debido a que cuando se crece el río se anega el paraje donde se halla la puerta, se cambia ésta al frente que mira a la campaña entre aquellos dos baluartes, restableciendo de nuevo el foso y puente levadizo.

Posiblemente y de todo este proyecto lo único que se llevó a cabo fue el cambio de lugar de la puerta, pero en la reconstrucción de 1957 se siguieron las instrucciones y lo aconsejado por Díez Navarro (figs. 7 y 8). Luis Díez de Navarro, 10 años encargado de las defensas de Veracruz y en arquitectura civil en México y de otros 37 en Guatemala, haciendo lo propio, muere a los 88 años, siendo enterrado en la iglesia de San Agustín de Guatemala de la Asunción, según lo certifica el prior de aquel convento (12-4-1780).

Por muerte del Castellano Benito Rodríguez, entra...

1773-1778. ANTONIO FERRANDIZ (28-9-1773). Era natural de los reinos de España y teniente de capitán general de la provincia de Comayagua.

Incidente en Punta Gorda (4-11-1775) entre unos soldados del castillo con la muerte de unos ingleses. Interesantes investigaciones del hecho, que descubren otros actos de contrabando, violaciones a las treguas de paz en incumplimientos de los tratados suscritos en cuanto al establecimiento de *Balis*, tras lo cual ordena el presidente efectúe el Castellano

un reconocimiento de la extensión y límites de aquellas fortificaciones levantadas, viviendas y movimientos de navíos de carga y guerra. De ello presenta un amplio informe (1-5-1776).

José Estévez Sierra es nombrado piloto mayor de los navíos guardacostas del norte y Ferrándiz (28-11-1778) trasladado a Omoa como comandante del fuerte. Lo sustituye en San Felipe...

1779. MANUEL DE BUSTAMANTE. Era teniente de granaderos de las milicias de Tenerife, quien muere al poco de tomar posesión, ocupando el cargo...

1779-1780. VENTURA GALVAN IRIARTE. Nombrado en fecha 9-6-1779, siendo capitán de milicias de la capital. Sirve alrededor de 16 meses, siguiéndole...

1780. VICENTE SOTO. Su nombramiento 10-1-1780. Es teniente de infantería.

Hay psicosis de guerra con Inglaterra y el brigadier Agustín Crame, visitador de fortificaciones del virreinato de la Nueva España, llega a Guatemala para la revisión del castillo de la Inmaculada (26-3-1779) y San Fernando de Omoa (14-4-1779), redactando su plan de defensa en caso de ataque. No obstante ello, la avalancha inglesa comandada por el gobernador de Jamaica sir Dalling, llega (5-10-1779) a Omoa con la conquista de la fortaleza y lo propio con el de la Inmaculada (3-2-1780). Reacciona la capitanía y en relampagueante campaña, el Presidente Matías de Gálvez al frente de su tropa desaloja a los ingleses (1780-82).

Sobre la suerte que corriera entonces San Felipe, nos dice Sofonías Salvatierra, que "el enemigo fondeó en el Golfo Dulce frente al fuerte de San Felipe (23-9-1779) y con lanchas armadas, remontaron el río hasta Bodegas". Sin embargo, ningún documento apareció hasta ahora en la investigación que indique si sufrió ataque alguno, antes bien parece que ningún acontecimiento mayor perturba su paz, si la mulata libre María de Jesús avecindada en San Felipe, bella y atrayente, acapara la atención en el fuerte, protagonizando un sonado tumulto (15-6-1780), que deriva en un motín de la tropa contra el Castellano. Interviene por orden de Gálvez el Auditor de Guerra Joaquín de la Plaza, diciendo que "...la causa contiene muy poca sustancia y bachillerías de una mujercilla y que se entienda que la conducta de Soto en aquel mando, ha de tenerse por despreciable en todas sus operaciones...".

Retirado Soto, lo sustituye interinamente...

1781-1784. ALEJANDRO SAAVEDRA. Condestable que es de la fuerza, siendo confirmado por el Presidente Gálvez en fecha 1-9-1781.

Sosegado ya el reino (17-4-1782), dice el historiador García Peláez, y admirado de la belleza y estrategia de Puerto de Trujillo, decide el Presidente Gálvez rehabilitarlo, reconstruyendo sus defensas, ya que según su parecer viene a ser la llave del comercio del reino. De ninguna manera, agrega el general, permita el rey que el comercio venga a Santo Tomás de Castilla, ni dar introducción por el río del golfo Dulce y Bodegas "...sepulcro que ha sido de tanto español de beber sus aguas enfermas...".

Pero... sigue la vida en San Felipe y a la muerte del comandante Saavedra, le sustituye...

1784. JOSE GONZALEZ RAMOS. Nombrado 22-5-1784. Era capitán de milicias de San Agustín de la Real Corona.

Soldados de la guarnición realizan un robo de géneros (5-10-1784) (16 piezas de tela de Bretaña), de un navío llegado a San Felipe. El Castellano actúa duramente contra los culpables, lo que origina nuevos desórdenes e insurrección de la tropa. El Presidente Estacherría manda allá como auditor de guerra, al oficial del puerto de Omoa, Antonio Sáenz de Tejada. Dice el auditor que "...tanto el castillo está lejos de serlo, como la guarnición tiene espíritu de soldado y si el Castellano anterior Saavedra fue hombre flojo en superlativo grado, el actual Ramos no lo crió Dios para mandar...". Incluye el documento una interesante descripción del castillo, el poblado y construcciones.

Se remite a prisión el Castellano (6-10-1784), nombrándose a...

1784-? ANTONIO MARIA GAVILAN. Capitán de milicia de San Pedro Sula, ascendido a capitán del ejército. Toma posesión 17-12-1784.

Pasada la última guerra el Presidente Estacherría decide se envíe de nuevo la correspondencia y estafetas a Omoa, por la vía del golfo (10-11-1784). Los soldados de la guarnición se encargarán de llevarla hasta aquel puerto, desde Bodegas. Estos solicitan que por ello se les auxilie de pan. Dicha petición trae como consecuencia una exposición del procedimiento que seguía desde antiguo para la conducta de despliegos de la capital a Omoa, así como de los trabajos de la tropa y vigías del fuerte.

Se hallaba éste en completo abandono, aumentado por la desidia de su guarnición, tanto que muchos árboles llegaban a cubrirlo, unos metidos en los muros y otros creciendo en su circunvalación, agravados por los fuertes sismos que allí se sintieron (enero 1784). El pie de lista de tropa efectiva que lo guarnecía en 10-5-1785 sumaba el Castellano, 1 sargento, 2 cabos, 27 soldados, 8 mayorales de vigías con 16 mozos servidores y 8 artilleros. Ante su calamitoso estado, lo visita (24-4-1785) el teniente del real cuerpo de artillería Angel Lucio Salcedo.

En compañía del comandante Gavilán, dan una amplia información del fuerte arruinado: "...Para mayor inteligencia hacemos presente que este nominado Castillo consiste en unas paredes de menos de ¾ de espesor, de piedras sueltas unidas con mezcla bastante floja. Las cortinas y los baluartes no tienen trabazón entre sí y por lo muy antiguo que es, las gruesas raíces de los árboles por la poca solidez de la mezcla habían arraigado en lo más alto de las cortinas y baluartes, pudiendo asegurar a V. S. está totalmente inútil. La cortina que da hacia la población está totalmente arruinada y lo mismo los dos baluartes que la intermedian. La que da frente al cayo de la Frontera tiene un gran boquete aproximadamente de 4 y 2 varas del que salen varias grietas, mientras que la cortina opuesta, que es donde está la puerta y que hoy no existe por haberse quemado tiempo atrás, está abierta por tres partes, medio desprendidas de manera que se necesita precaución para acercarse. El tercer baluarte

que tiene figura de una curva y cuyos dos extremos rematan en dos pequeños flancos, esta separado de la cortina cerca de una cuarta e inclinado hacia la parte del río y es de temer cause algún daño porque sus aguas tocan el cimiento y es por donde forma el río su mayor angostura, teniendo que pasar las embarcaciones pegadas a él ya que la banda opuesta es cenagosa...". Como única solución que propone Lucio Salcedo, es la de construir una batería de 6 cañones fuera de la fortaleza. "...Inmediato al arruinado castillo está el lugar más apropiado para construirla y estorbando los residuos de las ruinas la ofensa que desde allí puede hacer la artillería hacia la parte más estrecha del río, considero conveniente acabar de demolerlo...". El Presidente José de Estacherría autorizó la creación de la batería, pero no la demolición del fuerte.

Interesante documento que justifica que en la reconstrucción del castillo (1958) se restableciera aquella batería en el lugar más identificado con aquel descrito por el teniente Salcedo (fig. 7). El siguiente...

1729-? CRISTOBAL BERNAL. Capitán del ejército, del cual se desconoce su nombramiento y fecha de posesión. Toma declaración (7-12-1787) de unos ingleses fugos de *Balis.* Recibe un pabellón real para el castillo (11-9-1788), manifestando en 1789 que no tiene medios para celebrar "con pompa" las exequias en honor al rey Carlos III.

Cesa al trasladarse (9-5-1792) de alcalde mayor al Corregimiento de Escuintla y ocupa el mando...

1792. JUAN ROLDAN. Nombramiento 9-5-1792. Sargento primero que había estado tres años en las defensas de Ceuta, en la toma de la isla de Santa Catalina y de la colonia Sacramento.

Con dudas de si llegó a tomar posesión, ya que se exigía para el cargo de Castellano o comandante, que así se les viene llamando ya, una graduación no menor de subteniente, aparece casi simultáneamente el nombramiento de...

1792. LUIS RODRIGUEZ. Fecha 12-4-1792, sobrino que era del anterior Bernal y condestable del Castillo.

El gremio del comercio (6-11-1792) protesta contra el monopolio del puerto e instalación de Bodegas de parte del convento de Santo Domingo, que era su propietario. Dicho expediente incluye el historial de aquel puerto desde su fundación en 1567.

Con mínimas referencias sobre este Castellano, se pasa a...

1792-1799. JOAQUIN ABADIA. Fecha 4-8-1792, 17 años al servicio de Su Majestad, los 6 últimos de subteniente en la 7ª compañía del Regimiento Fijo del Reino en Trujillo. Había estado en el sitio y bloqueo de Gibraltar y en el año 1779 pasó a la provincia del Guarico. Se le remite (17-12-1794) copia del tratado de paz con Inglaterra (3-9-1783), donde se delimitan los lindes con el establecimiento de *Wallis.* Así se evitarán discordias.

De nuevo hay alarma de invasión inglesa sobre las costas del reino. En el río Motagua, en el lugar llamado Los Amates, el ingeniero Antonio Porta construye un fuerte con una guarnición total de 60 hombres quedando al mando (5-5-1797) del comandante Nicolás Francisco de la Barrera. Por otra parte, llega a San Felipe el teniente coronel del real cuerpo de ingenieros José de Sierra, con la expresa orden de estudiar su situación y ponerlo en buen estado de defensa.

De las obras realizadas y de los pertrechos con que queda municionado el castillo, nos queda un detallado inventario (8-3-1797).

Dos baterías construidas con parapetos de estaca y explanada de tierra. Una la de San Carlos de 4 cañones, sita en un lugar llamado *Matique*, cerca de cayo Frontera, que domina la entrada a la laguna y toda la costa y agua hasta el castillo. Puesta sobre aviso por los vigías, será la primera en entrar en fuego con tiros a bala rasa, tratando de quebrantar la entrada. La otra de San Felipe de 6 cañones, con su cuerpo de guardia arrimada al castillo, cruza sus fuegos con la primera y bate de costado "la embocadura".

Dos cuarteles cercados de estacada para fusilería en forma de reducto. Uno el de Buena Vista, junto a la batería de San Carlos, capaz para 25 a 30 hombres para hacer emboscada, proteger la batería y evitar desembarcos en la costa a la derecha del castillo. Otro el de Santiago cercano a la batería de San Felipe con otra partida de 25 hombres para atender el lugar más oportuno donde el enemigo pretendiera tomar tierra.

Dentro del castillo se construyó un almacén de pólvora cubierto con tablazón de caoba, entarimado a una vara del suelo, y cercado de estacada con su rastrillo y en la playa a varadero, a espaldas del castillo, se construyó una galera para abrigo de los botes y piraguas. Otra partida de 25 hombres y otros 6 cañones montan guardia en este lugar, para rematar a aquella embarcación que pudiera rebasar la punta de diamante del castillo. Se habilitó un hospital capaz para 25 camas, la cocina por separado y un rancho para capilla provisional.

Naturalmente, todas estas obras responden a un plan de defensa elaborado por José de Sierra, tras un estudio de la situación del castillo, disposición de vigías a lo largo del río hasta el mar, considerando aun todos los posibles designios que pudiera tomar el enemigo para intentar el ataque y en cada caso la forma de reaccionar en la defensa, que ya no se centra como siempre había sido en la fortificación de un solo punto, sino en tres estratégicos y con táctica combinada que procuraba mayor elasticidad. Siguiéndose puntualmente las instrucciones, aquel plan de defensa hacía del puesto de San Felipe una plaza inexpugnable.

La guarnición requerida es de 125 hombres, necesitando cada cañón 4 soldados y un artillero, quedando cada batería al mando de un cabo. El jefe de la guarnición se situará en el lugar a su juicio más oportuno. En cuanto a municiones, dice Sierra, queda aquel puesto con cantidad competente de pertrechos y utensilios de guerra, habiéndose desenterrado y habilitado porción de cañones de grueso calibre, de manera que no sólo está surtido el castillo de lo necesario para una vigorosa defensa, sino que

puede sacarse de allí en caso de necesidad algunos auxilios. Para la conservación de dichos efectos se hace imprescindible se provea de nuevo la plaza de condestable, ya que, tanto por razón de guerra, o bien almacenados, se verifica su destrucción con admirable rapidez. A la vez, es la persona que instruye y mantiene ágiles al cabo y artilleros.

Importante documento que sin venir acompañado de plano, permitió (año 1958) la construcción de la batería de San Carlos y el cuartel de Santiago y el otro de Buena Vista extramuros del castillo, según queda expresado en el esquema que se acompaña (fig. 4). Al castillo en sí, no se le hizo ningún reparo.

El ataque esperado se abate sobre Trujillo, cuya plaza ocupan los ingleses (26-4-1797), siendo expulsados a los tres días y en acción de gracias por el triunfó, se celebra en la capital (19-5-1797) un solemne Te Deum.

Por enfermedad y muerte de Abadía, actúa interinamente...

1799. TOMAN AALON. Condestable de la fortaleza. Muere el soldado sacristán y el comandante de Omoa Fernando Dambrine (24-3-1799) promete mandar otro experto. Sigue...

1799-1808. MANUEL DE TOLEDO. No aparece su nombramiento. Las primeras referencias son de 8-10-1799. En estas fechas se suprime el fuerte del Motagua. Llegó a Bodegas el órgano destinado a la iglesia de Santo Domingo (22-6-1801) y su traslado a la capital nos brinda el derrotero seguido desde ella hacia el Polochic, y su navegación hasta el castillo.

Toledo nos da el inventario de las defensas, estado de las mismas, armas, edificaciones útiles (29-1-1800) y expresión del estado de las defensas realizadas por el ingeniero Sierra. El ingeniero en segundo Antonio Porta manda los planos para un almacén de pólvora y Pedro García Aguirre otro para casa del capellán.

El Castellano huye y es declarado desertor. De urgencia se manda al castillo (28-2-1808) a...

1808. PEDRO GONZALEZ. Sargento mayor de Chiquimula, con tropa de refuerzo por recelarse que el comandante fugo se haya trasladado a *Balis*.

El ingeniero Juan Bautista Jáuregui se halla trabajando en San Felipe, no sabemos en qué obra, pero entre otros servicios recibe (13-4-1808) 4,000 pesos destinados a la misma. En mayo se retira González, ocupando la plaza...

1808-? VICENTE IBAÑEZ. Manifiesta (22-9-1808) que se le remitieron 23 presidiarios pero sin el real *per capita* y diario con que se acostumbra por su manutención, que aún así alcanza apenas para un pocillo de atol. Sin continuidad le sigue...

1811. ANDRES RAY. Capitán de Zacapa que funge interinamente siendo relevado por el capitán...

PLAN DE DEFENSA PARA EL CASTILLO
DE SN. FELIPE DEL GOLFO
ARCHIVO NACIONAL DE GUATEMALA

CUARTEL DE SANTIAGO
CUARTEL DE BUENAVISTA.
HOSPITAL
25 CAMAS
ALMACEN DE VIVERES
PARA 6 MESES.
CUERPO DE GUARDIA
COSTA DEL HORNO
ENSENADA
BATERÍA DE SAN CARLOS
GOLFO
DULCE
DE PLAZA
BATERÍA DE SAN FELIPE
VARADERO
CASTILLO.
ALMACEN
DE POLVORA.
ENTRADA
DESAGUADERO
VIGIA FRONTERA.
A 1 LEGUA DEL CASTILLO
COSTA ANEGADIZA
LO TRAZO EL INGo. DN. JOSE DE SIERRA EN EL AÑO DE 1797.

Fig. 4

1812-? JUAN IGNACIO RIVERA. A su vez se retira en 1812 y entrega el mando al teniente de la compañía veterana del golfo.

1812-1814. RUFINO SOLER. Era natural de la villa de Madrid. Toma posesión de la comandancia del golfo (15-9-1812), sirviendo el puesto durante 22 meses y sobreviniéndole fuertes y persistentes diarreas y calenturas es trasladado al hospital de San Juan de Dios de la capital. Fallece (21-12-1814) al seguirle un ataque epiléptico, según certifica el doctor Narciso Esparragosa.

Comunica Soler al Presidente Bustamante (10-7-1813) que "...ya se lo tengo manifestado en el inventario de mi toma de posesión, cómo en el castillo no se halla una cureña útil y que los cañones están en el suelo y todo lo que está al servicio de la artillería se halla arruinado, pero que en vista de que esto va desmereciendo lo notifico nuevamente". Añade Soler que, con motivo del furioso sismo último, se desplomaron la iglesia, casa de la comandancia, cuarteles y almacenes, quedando inutilizadas las explanadas y baluartes de la batería de San Felipe.

Se le pasó el expediente al comandante del cuerpo de ingenieros José de Sierra, quien sugiere que, siendo los habitantes del castillo o soldados o marineros, gente de hacha y diestros en este género de construcciones de la costa, todas de madera rolliza con emparrillado de caña y embarrado, con amarres de bejucos y líos de cuero y los techos de manaco, proceda el comandante con su gente en los trabajos de reparación.

Sustituye a Soler...

1814-1815. RAMIRO PALAO. Asiste por ocho meses. Le sustituye el teniente...

1815-1818. LUIS AVELLANEDA. De quien el juez preventivo del partido de Zacapa certifica que de tránsito para el castillo de San Felipe del Golfo, a donde va para comandante, había estado en aquel pueblo, saliendo para su destino en fecha 14-2-1815. La guarnición se compone de 1 sargento, 4 cabos, 47 elementos de tropa, el tambor y 15 presidiarios, entre ellos el cabecilla de actos "insurgentes" originados en Chiquimula (23-2-1812) y condenado por 6 años en San Felipe, Francisco Cordón, quien solicita poder terminar de cumplir la condena en España.

El capitán general José de Bustamante comunica al ayuntamiento (19-2-1818) de la ciudad de Guatemala, que el día 8 había llegado a Trujillo dirigiéndose al golfo, su sustituto Carlos Urrutia.

A Avellaneda le sucede el capitán graduado de Milicias...

1818-? FRANCISCO SAGASTUME. Retrasado el pago de su sueldo, nos dice (10-6-1818): "...Yo estaba en los negocios de mi casa cuando se me hizo salir de ella a cumplir esta superior disposición, separándome de mi numerosa familia (8 hijos) que por no hacerles víctimas de este clima, salí solo en viaje penoso, dividí mis gastos, abandoné mis bienes para ultimamente sin sueldo ni gratificación alguna...". Sagastume es el último castellano o comandante de San Felipe hasta llegar a la independencia. Amotinándosele la guarnición (21-8-1818), en las investigaciones

del caso se menciona que los responsables son encarcelados unos en el cuartel y batería de *Matique* y otro grupo en la del castillo, indicando con lo primero, que aún subsistía la que en 1797 dejó establecida el ingeniero José de Sierra.

En 1819, de nuevo se cierne el ataque en la costa norte. Así lo informa el comandante Sagastume sobre la presencia de barcos en la costa, 3 bergantines, buques menores, lanchas y piraguas, con intención de asaltar el golfo. Se trataba del pirata Aury que, calificado de "insurgente", con 300 hombres, asaltan el castillo de San Felipe (13-5-1819) y los almacenes de Izabal robando añil, bálsamo y carey. Un grupo de marineros logra salvar en medio del tiroteo de los enemigos una caja conteniendo

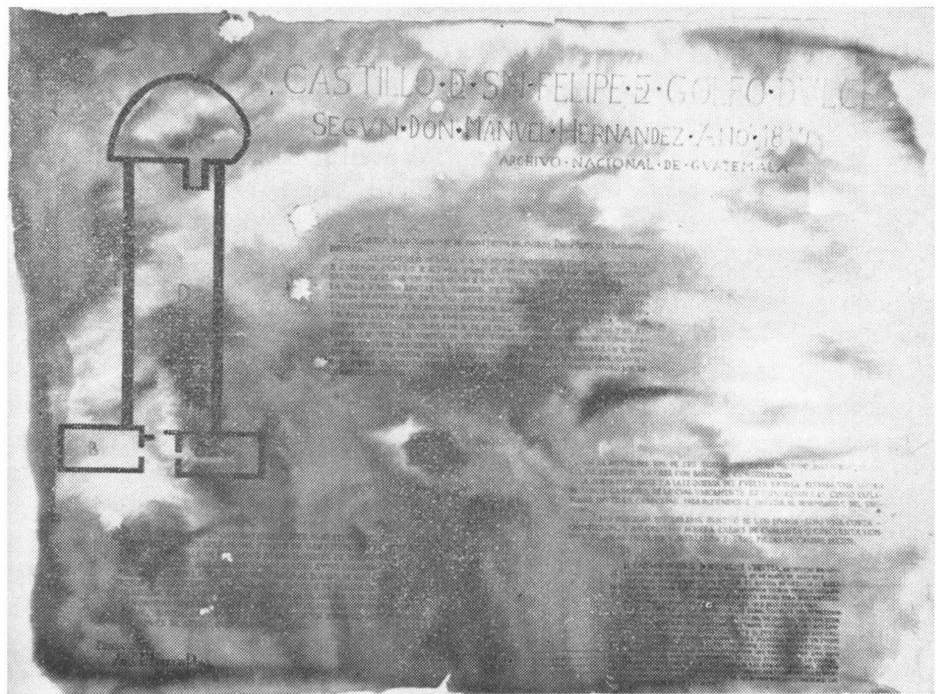


Fig. 5

Reproducción del plano debido al capitán Manuel Hernández, año 1819 (A. N. G.), con el extracto del informe que lo acompaña. Dibujo y colección del autor.

5,000 pesos y aún siendo perseguidos, pudieron llevarla hasta la ranchería del Mico, entregándola al administrador de la real hacienda en Gualán.

El Presidente Carlos Urrutia, precaviendo nuevos ataques por parte de los "insurgentes" con inminente peligro, dice, que se extendiera al interior del reino, adopta medidas drásticas. Cierra de inmediato la vía del golfo al comercio y también la otra abierta últimamente del río Motagua, caminos ambos que permitiendo sólo la navegación de embarcaciones de quilla chata, estorba tal circunstancia la entrada del enemigo... Alejando de ellos los motivos de interés, se alejará también el de aquellos que intentasen saquearlos... y trasladada finalmente la compañía que guarne-

cía San Felipe, a reforzar la de Omoa, ya que... la fuerza corta cuando está dividida, es batida en detalle... y si hubiese fondos para tener fortificados y guarnecidos dichos puntos, sería bueno, añade, pero cuando no los hay, como sucede, para sostenerlos a todos, un buen general debe asegurar los que más interesan...

Oportuna y bien calculada fue tal medida si abandonado San Felipe, reciben ahora el ataque (Ab. 1820) las plazas de Trujillo y Omoa, donde los corsarios "insurgentes" son rechazados con fuertes pérdidas.

No obstante, el ayuntamiento de Guatemala no se conforma con el cierre del camino del golfo, que obligaba un largo y penoso camino por tierra desde Omoa. Y el alcalde José Urruela (9-7-1819) solicita la fortificación de la boca del río Dulce y la reconstrucción de San Felipe.

Sale al paso a ello nuevamente el presidente Urrutia, diciendo que ya había mandado a reconocer científicamente el punto a un capitán facultativo. De su informe, resulta que aquel lugar no era puesto defendible sino a costa de mucho tiempo y que por lo enfermizo de él, causa del atraso de la población de la provincia de Chiquimula por haber sido sepulcro de tantos hombres, exige gastos que exceden al interés del punto.

Efectivamente, el capitán de artillería de la plana mayor facultativa Manuel Hernández de los Senderos, rinde inspección (5-8-1819) del castillo de San Felipe y acompañándolo de un rudimentario plano (fig. 5), dice de él: "...Se reduce el Castillo a un muro antiguo de una vara de espesor y 4 de altura con unos terraplenes en los torreones de dos y media varas de alto quedando por consiguiente una vara y media de parapeto. El parapeto del torreón circular que mira al río no tiene abiertas cañoneras y su declive superior está dispuesto para fusilería. El torreón de la izquierda, marcado con una B en el plano, sí se nota tuvo artillería y se supone que el otro también tendría pero no puede percibirse por estar destruido, pero la pequeña capacidad de ambos, no permitiría jugar la artillería y no estando flanqueados serían poco aptos para su defensa y apoderado el enemigo de ellos, a poca costa se adueñaría del resto. La zona marcada con una D o patio Central del Castillo, no tiene terraplén ni vestigio de que se elevase a su alrededor algún piso desde el que pudiera hacerse fuego por encima del parapeto y defender las murallas. A corta distancia y a la izquierda del Fuerte estaba situada una batería de 5 cañones de la cual unicamente se conservan las cinco explanadas inútiles. Estaba colocada para evitar el desembarco del enemigo y este a la verdad es el principal objeto de cualquier obra que allí se construya, ya que la que se hiciera en el Castillo —dice— será costosa si se hace con la solidez que exige una fortificación permanente. Además, no deberá bajar de 120 hombres de infantería los que allí se coloquen, más 40 artilleros y 10 piezas de artillería, añadiendo 2 o 3 lanchas cañoneras...". Termina el capitán diciendo que no acompaña el padrón de habitantes, porque "en el Castillo a nadie hallé y en Izabal empezaban a abandonarlo sus moradores...".

* * *

La viejísima vía del golfo abierta en los albores de la Capitanía General de Guatemala, subsistiendo siglo tras siglo bajo el amparo de aquel castillo, parecía relegada al fin al adjetivo de ostra... Pero no tal si aun podemos añadirle otro documento revelador de su estrategia.

El ayuntamiento de Guatemala y el real consulado de comercio (25-6-1821), se dirigen al jefe político superior y capitán general interino de la provincia, Gabino Gaínza, manifestándole los inconvenientes que se derivan de haberse cerrado al tráfico mercantil ultramarino la vía antigua del golfo que "...aún con sus inconvenientes, demostró en todo tiempo ser la menos mala, tras la experiencia de muchísimos años...".

Y de nuevo se reconstruyó San Felipe. Compenetrada la asamblea nacional constituyente de la urgencia y necesidad de la rehabilitación de aquel fuerte, comisiona al coronel Andrés Ray... quien ha mandado y servido en repetidas ocasiones aquel puerto "...sea el encargado de llevar a cabo las reparaciones que crea pertinentes".

El Presidente acepta la propuesta y rubrica el nombramiento el ciudadano José de Velasco en el Palacio Nacional de Guatemala el 27 de enero de 1824, bajo los lemas...

Dios, Unión, Libertad.

Y así es como aquel caduco castillo de San Felipe, cumplida su misión, maltrecho y desquiciado pero aun erguido, como cualquier otro Quijote, silenciosamente y en nombre de sus 70 castellanos aquí consignados, quizá musitó a la nueva Nación naciente...

Sin novedad en el golfo.

* * *

CULMINACION

Un trágico accidente de aviación (mayo de 1956) en él que perdieran la vida el iniciador de la reconstrucción del castillo doctor János de Szécsy y otros tres compañeros de trabajo, hizo recaer en mí la tarea de proseguir la obra. No disponía de ninguna referencia histórica sobre el mismo, así que, en plan intensivo, me di a la investigación iniciándola en el Archivo Nacional de Guatemala con la destacable colaboración del ahora ingeniero civil Manuel Fernández. Me dirigí al Archivo de Indias, al del Estado Mayor del Ejército, el del Museo Naval y al Instituto de Estudios Hispanoamericanos, todos ellos de España. Me brindó asesoramiento el

historiador Julio Marrero, que había intervenido en la reconstrucción del castillo de San Juan de Puerto Rico. Investigué también en la historia de los otros fuertes de Centroamérica, el de Omoa en Honduras, el del río de San Juan en Nicaragua, el de Matina en Costa Rica. Tuve la exhaustible ayuda de la licenciada M. Rodríguez del Valle. Lo demás fue fácil.

Quedaron perfectamente identificados todos y cada uno de los cimientos que la excavación develó (fig. 6). Se ahondó de nuevo el foso, se restituyó la poterna con su puente levadizo. Se reprodujo la capilla, pañol de pólvora, la despensa y cocina y pudo mostrarse de nuevo aquel primitivo torreón de Bustamante (fig. 7), tomándome la libertad de añadirle un



Fig. 6

Reconstrucción. Planta general del castillo, que manifiesta los muros subsistentes y cimientos que surgieron en las excavaciones de 1956-59. Fácil es reconocer a los pertenecientes a la configuración de antes de 1697 (plano de Gómez de Ocampo) y los posteriores identificados con los de Antonio del Castillo, año 1740. Dibujo y colección del autor.

elemento que nunca tuvo San Felipe como es la torre del Caballero, pero clásico en los fuertes de aquella época y que copié de su gemelo, el de la Inmaculada del río de San Juan. Surgieron de nuevo los cuatro baluartes con sus troneras, las colinas que los comunicaban (fig. 8), fabricándose de caoba las cureñas de las 24 piezas de artillería que a mi celo se recuperaron de Izabal, Lívingston y fuerte de Matamoros, destacando de ellas dos primorosas de bronce que adornadas con filigrana muestran grabada la fecha de su factura (año 1727) con las iniciales de S. M. Británica y su escudo con el emblema "honi soit qui mal y pense". Bello trofeo que localicé en la letrina de la cárcel de Puerto Barrios.

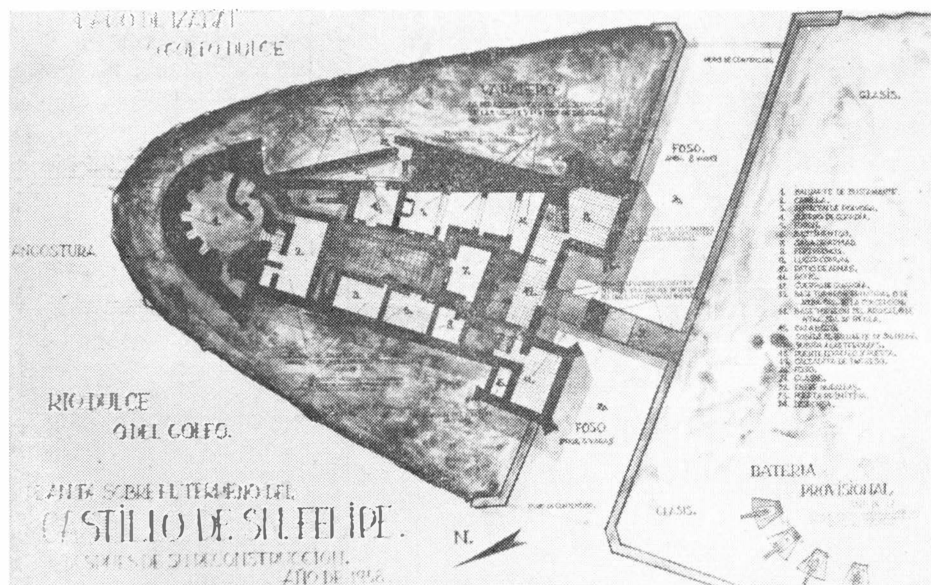


Fig. 7

Reconstrucción. Planta sobre el terreno del castillo. En la extrema izquierda se observa la planta circular del antiguo torreón de Bustamante que, cubierto con losa de concreto, quedó practicable. En el ángulo inferior derecho, está la batería provisional instalada en 1785. Dibujo y colección del autor.

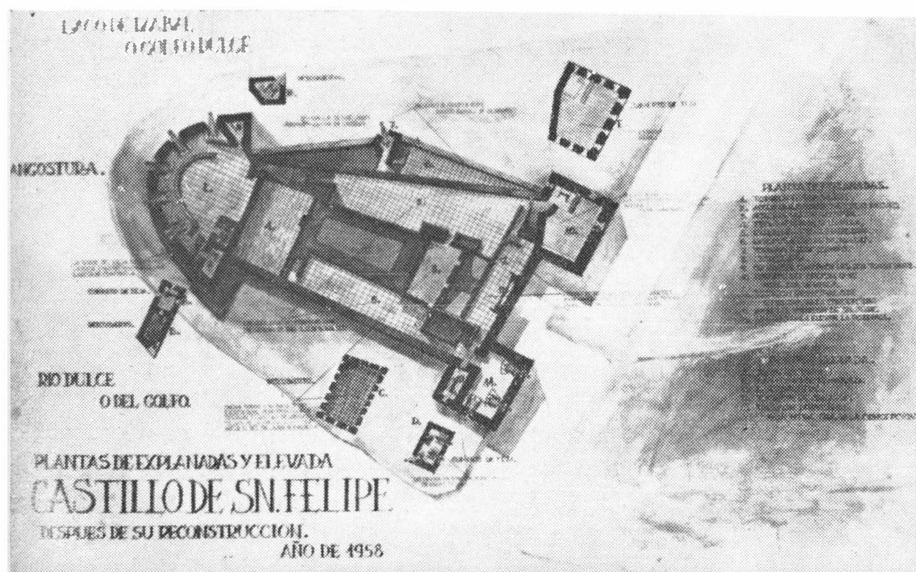


Fig. 8

Reconstrucción. Planta de explanadas. A la izquierda y cubriendo el torreón de Bustamante, se desarrolla el baluarte semicircular de San Felipe, mientras en la parte superior aparece la doble muralla, consecuencia de las dos configuraciones que tuvo el castillo. Están las plantas más elevadas de los torreones, troneras, torre del vigía y del caballero. Dibujo y colección del autor.

Pero aún más hice por San Felipe si dejé instalado en el castillo un pequeño museo formado con la cerámica, piezas de hierro (clavos, bisagras, cerrojos, proyectiles) y otras de barro cocido indígenas, sí, numerosas, que surgieron en la excavación. Lástima de aquel falconete con su horqueta que lo hacía manuable, por el que fui coaccionado a dejarlo allí, cuando en honesto intento y temiendo por él pensaba trasladarlo al museo de Antigua Guatemala. Posteriormente, pude constatar que había desaparecido.

Hice concesión también, claro está, al turista, si era él quien debía amortizar los múltiples "tostones" que se gastaron en la obra. Lúgubres



Fig. 9

Reconstrucción. Vista de tres frentes del castillo. Dibujo y colección del autor.

subterráneos goteando pausadamente sobre el vientre del cautivo. Cepos y grillos que amordazaron al forzado. El tesoro enterrado del pirata. La cadena que cortaba el paso del río. Por cierto que muchos metros de ella recogí artísticamente abandonados por aquella ribera, que junto con una áncora gigante pasaron a ambientar los fríos muros del castillo, que aun le faltó completar su decoración con la reproducción de armas menores, estandartes, uniformes de la tropa, etc.... Pero el Instituto de Turismo haría el resto y así devotamente reconstruido (fig. 9) hice entrega del castillo a mis superiores de la Dirección General de Obras Públicas.

Pero faltaba la inauguración de la obra. También para el acto había imaginado lucida ceremonia. La vieja artillería estaba dispuesta para disparar y para los artilleros tenía sus vestimentas diseñadas. Hasta floridos piratas entrarían en escena y se brindaría con ron de Jamaica de contrabando...

Pero... ¡Ah, mundo tremebundo, ingrato, esquivo y traidor...! Sí, hubo solemne inauguración y un viaje lindo por río Dulce. Bello día. No se me invitó. Recibí en cambio una elegante esquela que tembloroso empecé a leer, abrigando la ideilla loca de una posible mención honorífica en premio a mis desvelos por el castillo, cuando al terminar su lectura, sentí los efectos de un regular impacto en el bajo vientre...

Valioso documento, no obstante, que aquí reproduzco (fig. 10) y que, junto con aquellas *Pinceladas guatemaltecas* mencionadas al principio, forman el final sainetesco de la dramática historia del castillo de San Felipe del Golfo.

PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA

0076

Guatemala, Enero 19 de 1960.

Señor Ingeniero
Francisco Ferruz Roig.
Dirección Gral. de O. Públicas.
Ciudad.

Señor Ingeniero:

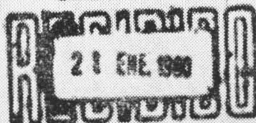
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para rogarle se sirva devolver 7 metros de cadena que estaba desde el tiempo de la Colonia en el Castillo de San Felipe, Izabal.

Dicha cadena, se utilizará en el monumento que se erigirá en honor de la persona que construyó el Castillo de San Felipe.

De usted muy atentamente.



MIGUEL YDIGORAS FUENTES
Presidente de la República.



Archivo:
CLAVE:
Caso:
O. P.

EMP/frc.

Fig. 10

Un histórico documento que pone fin a mi Historia del Castillo de San Felipe del Golfo.

Respuesta al discurso de ingreso del Arquitecto Francisco Ferrús Roig

PEDRO PEREZ VALENZUELA

Se funda, sin duda, en razones de fina cortesía y de legítima justicia, la costumbre de dar la bienvenida a cada nuevo académico. Porque si para éste es motivo de alta satisfacción pasar el umbral de este recinto, también lo es para quienes ya se encuentran dentro de él.

Digo que satisface plenamente recibir al arquitecto don Francisco Ferrús Roig, quien ingresa en esta Sociedad por las vías de la capacidad y de la inteligencia; y quienes sabemos de sus méritos, tenemos la certeza de que su colaboración será la de un eficaz obrero en la labor que se realiza.

Condecora el trabajo de tesis del nuevo académico, la investigación histórica, cuidadosa y metódica. Cuando se hizo cargo de la reconstrucción del castillo de San Felipe del Golfo Dulce, se halló sin mayores referencias del pasado de éste: todo era confuso, y los escombros apenas si un balbuceo. Y ansioso de información, fuese al Archivo Nacional. ¿Imagináis cuántas horas, largas y tediosas pasaría leyendo y copiando alrededor de ochocientos documentos? Buena fue la cosecha, pero faltaba más, mucho más, pues el trabajo de reconstrucción del castillo era de alta responsabilidad, y acude entonces a España, al Archivo de Indias, al Museo Naval, al Instituto de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla y al Archivo Histórico del Estado Mayor del Ejército; y más todavía: acude al consejo de personas experimentadas. Y con todo este acopio valioso, emprende la tarea de San Felipe.

Mas esta muestra de responsabilidad y de afán histórico no es única: ya diera otra muy apreciable cuando se le encargó la readaptación del General Mayor de la antigua Universidad de San Carlos en esta Nueva Guatemala de la Asunción. Los archivos le dieron sus luces, y del resultado de sus investigaciones quedan la hermosa Aula Magna y el relato de lo por él hecho en un libro impreso por la Universidad Carolina.

El término "castillo" tiene apasionantes sugerencias. Teje la fantasía cosas maravillosas, urde novelas de guerras, de aventurás, y en las vegas del río de oro de la historia revienta al sol la flor de la leyenda. Pero... no pasa así en este castillo de San Felipe; en él la historia es apenas rumor lejano, casi inaudible, y en él no ha florecido la leyenda.

¿Cuál su objeto, el porqué de su existencia? San Felipe en Guatemala, Omoa en Honduras y la Inmaculada Concepción en Nicaragua, todos tres surgieron ante el mismo peligro. Poblaban el mar antiguo piratas, forbantes, filibusteros, corsarios —nombres diferentes que significaban la misma cosa: robo, pillaje, sangre.

Descubierto el Nuevo Mundo, un extenso mar se abría a inéditas navegaciones, y tras los barcos mercantes irían sus perseguidores. Las riquezas que transportaban las carabelas españolas eran piedra imán para las embarcaciones piratas que se apostaban en las rutas del Atlántico. Pero luego ya no fue sólo el asalto en el océano. El pirata se aventuraba a las incursiones terrestres, con gran provecho. Panamá, Porto Belo, Nicaragua, Trujillo, Golfo Dulce y cuántos y cuántos lugares más supieron del zarpazo inmisericorde, devastador de los bandidos del mar.

La costa norte de Guatemala estaba indefensa. Es cierto que cuando a la capital, a la antigua Santiago llegaba la noticia de un desembarco pirata, se hacían juntas de guerra, se reunían tropas, pero cuando el auxilio llegaba ya de los piratas no quedaba ni la sombra.

El Golfo Dulce era una puerta de entrada. Los nombres de Zanques, Parquer, Jackson, Schirley, de Diego el Mulato y de tantos más encendían pavores. Roban y destruyen, asesinan a capitanes como a Sancho de Guinea, y a frailes como a Diego de Villamayor. No se salvará un presidente de la Audiencia a quien en el Golfo dejaron con lo que llevaba puesto. Estamos recordando al confiado don Jacinto de Barrios Leal. Ingleses, franceses, holandeses, todos rapaces, todos sanguinarios y todos valientes hasta la temeridad.

Había la necesidad de cerrar esa puerta con una fortaleza. Y nace así el castillo de San Felipe. Pero ¿fue desde un principio realmente un castillo? Ya lo ha dicho el erudito señor Ferrús: "al principio una torre, después algo más, cayéndose siempre, amenazando ruina, urgido de constantes reparaciones. Por fin, cuando logra tener el aspecto de fortaleza, ya la piratería estaba en decadencia. Y ahora, reconstruido bellamente, sirve para prender la llama de los sueños en los turistas".

Pero ha servido de algo más: ha despertado una vocación histórica, que sin duda existía latente. Empujado por el deber de documentarse debidamente para realizar la reconstrucción que se ponía en sus manos, comienza el arquitecto a revisar documentos, a fatigarse en cuestiones de paleografía, y así, sin que lo sienta, va cayendo en la red, en el embrujo de los viejos papeles. Es claro que a él le ha gustado la historia, que su misma profesión le obliga a ella. Pero una cosa es gustar de la historia, y otra la investigación directa. Y ya no se escapa el señor Ferrús.

Terminó el trabajo material de San Felipe, y continúa estudiando, ilusionado con escribir no una síntesis como es su notable discurso de ingreso, sino una obra de gran aliento.

Y un paréntesis para decir algo muy interesante. (Acerca del castillo de San Felipe sólo se han escrito dos trabajos magníficos, con base en estudio laborioso y hondo. El de Mariana Rodríguez del Valle, historiógrafa española, editado por la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla en 1962 —fue escrito en 1960—, y en el cual intervino de manera decisiva el arquitecto señor Ferrús; y el otro, el que éste ahora presenta a la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

El libro de la señorita Rodríguez del Valle se intitula "El Castillo de San Felipe del Golfo Dulce.—Historia de las fortificaciones de Guatemala en la edad moderna". Y he aquí que levantó ella su castillo contra los piratas, pero ya se sabe que éstos no respetan nada y un Zanques o un Diego el Mulato del siglo XX entró a saco en él, robando desvergonzadamente lo que a la escritora sevillana y a su colaborador desinteresado habíales costado años de fatiga y dedicación. Y al autor de ese robo, como a los piratas ingleses, se les colma de honores).

Este apasionamiento por la historia se explica bien en el nuevo académico. Pasó su niñez, su juventud entre los recuerdos arqueológicos de la penetración romana en su Tarragona natal. Sus ojos se acostumbrarían a las torres, a los arcos, a las murallas, a los acueductos, y quizás admiró la pujanza de Roma la imperial. Y viene acá, y se encuentra con los recuerdos de otro imperio no menos grande, el de España, y entonces le cautiva el deseo de conocerlo en sus obras, y ahí lo tenéis, afanado y afanoso historiador.

Señor don Francisco Ferrús Roig: sea usted bienvenido a esta academia, que se honra con tenerlo en su seno.

Los mártires de nuestra Independencia

Discurso de ingreso como socio activo a la Sociedad de Geografía e Historia, el 18 de febrero de 1965, por el señor don **ARTURO VALDES OLIVA**

Señor presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala;

Señores miembros de la Junta Directiva de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala;

Señoras, señores:

La Historia de Centroamérica es abundante en páginas brillantes. Sin embargo, todavía seguimos preguntándonos por qué son aún desconocidas de la mayoría de nuestro pueblo. Diríase que si bien es cierto que amamos profundamente a nuestra patria, también lo es que ignoramos los múltiples padecimientos, las lágrimas y la sangre que se vertieron para forjarla.

En esa situación, el estudio sereno y la relación de los hechos que determinaron nuestra independencia logran desvanecer totalmente la creencia, desdichadamente generalizada, de que no se luchó por alcanzarla. Porque se ha dicho y aún se repite, que la independencia de Centroamérica se logró sin que se derramase sangre. Ese dicho injusto es negativo al esfuerzo de los mártires que se afanaron porque nuestros pueblos se hicieran libres.

Al investigador de nuestra historia le parece que no puede haber nada más ingrato ni más injusto, porque con ese dicho se ofende profundamente la memoria de los numerosos centroamericanos que sucumbieron en las diversas luchas registradas en nuestro suelo, cuando empuñando las armas quisieron tornar en realidad sus anhelos patrióticos; y también debemos mantener presentes los nombres de muchos varones que sufrieron largas condenas en las cárceles, el perpetuo encadenamiento, los azotes en la picota pública, el hambre imperante en los presidios, y en muchos casos el confinamiento, el ostracismo.

La verdad es que la independencia se preparó a través de una lucha conjunta de los espíritus más valerosos y visionarios de cada parcela istmeña.

Cuando el investigador analiza los hechos que determinaron nuestra nacionalidad, comprueba que es innegable que el gran suceso del 15 de septiembre de 1821, o sea la proclamación de la independencia, transcurrió en paz, sin que se alterara el orden sustancialmente. Empero, esa independencia había sido forjada por los hombres que en el curso de

las últimas décadas del período colonial divulgaron las ideas independentistas; y lo hicieron valiéndose de distintos medios, desde los más atrevidos como lo eran las abiertas conspiraciones y las publicaciones de la prensa, hasta aquellos en que la ingenuidad de lo que se planeaba y proponía brindó la ocasión para que los soplones acudieran a las autoridades con sus denuncias para ganar méritos ante los poderosos.

Muchos fueron los patriotas que sucumbieron por sus ideales de libertad. Y no obstante que aún nos falta bastante que conocer por documentos que se perdieron o que bien fueron destruidos, nuestra historia es abundante en los datos que describen el esfuerzo de los centroamericanos en pro de la emancipación de España, así como la firmeza de sus anhelos por ver realizados sus sueños. La fe inquebrantable de tantos y tantos varones aparece radiante en las páginas de los documentos que el investigador consulta en sus afanes de interpretarlos.

Esos documentos prueban, sin lugar a dudas, que hubo mártires, que fueron muchas las víctimas de las persecuciones. Y por ello, los centroamericanos estamos obligados a mencionar sus nombres con el más profundo respeto, siendo esa la mejor forma de exaltar la memoria de quienes lucharon por la libertad en su afán de legar a sus descendientes una patria digna de respeto, fuerte y grande.

Ya en esta hora parece indudable que las acciones decisivas en favor de la independencia de la América Central se iniciaron en el año 1808, precisamente en esta ciudad, sede de la Capitanía General. Y esas acciones las inició un poeta y profundo pensador originario de Escuintla, cuyo nombre era Simón Bergaño y Villegas. El juicio que se siguió en su contra y que forma parte del tesoro que guarda nuestro Archivo General de la Nación, expresa en su carátula: "Reservado. Criminales. Indiferente. 1808. Nº 171 (testado) 74. Sobre averiguar la conducta de Don Simón Villegas al punto al estado de insurrección que se recela en esta Capital. Dtor. M. Larreynaga. Essno. Calvo".

El juicio criminal está compuesto de 30 hojas, y se cierra con los siguientes conceptos: "Y lo firmo espresando haber procedido fiel y legalmente... Según su inteligencia de que doy fe. Miguel Larreynaga. Calvo".

El proceso informa que en un motín de artesanos en que se gritó "¡Abajo los chapetones y viva Guatemala libre!", se sugirió la organización de una Junta de Gobierno en la que deberían figurar sólo criollos. Es indudable que cuando se habló de la formación de esa Junta pesaba en el ánimo de la mayoría de artesanos del barrio de San Sebastián el rudo trato que recibían en lo relativo a los tributos aplicados a sus difíciles y pobres faenas. Además, no estaban conformes con que se hubiera dejado libre de impuestos la importación de telas.

El hecho tuvo gran resonancia en la apacible capital del Reino y, como consecuencia, cundió la alarma, acusándose a Bergaño y Villegas de ser el promotor principal de la acción subversiva promovida dentro del gremio de artesanos. También se señaló al barbero Agustín Vilches como principal agitador en el motín.

El 23 de octubre de 1808 "a la una de la mañana", se le extrajo de su casa y se le internó en la Cárcel de Corte, dándose para ello como razón que "...en estos últimos días ha comunicado a varias personas especies que hacen sospechar división entre los europeos y americanos de que pueden seguirse gravísimos males y funestísimas consequencias..."

Ese mártir de endeble figura que anhelaba la libertad de su pueblo vio cómo se precipitaban los acontecimientos en su contra, ya que el día 26 del propio mes y año se le enviaba al destierro. Don José Joaquín Calvo, secretario del tribunal que lo juzgó deja constancia de esa acción en el proceso, así: "Pongo razón: que a consequencia de disposiciones dadas por el M. Y. S. Presidente salió Don Simón Villegas de esta Capital para su destino con el resguardo correspondiente a las cinco de la mañana de oy veinte y seis de octubre de 1808". El condenado al destierro llevaba consigo las muletas que utilizaba por su impedimento físico, y lo que en su largo y penoso viaje le serviría para dormir: unos petates y una baqueta.

Bergaño y Villegas había sido enviado por las autoridades de Guatemala a los presidios de España, pero se quedó en La Habana, en el castillo del Morro, donde permaneció hasta el año 1820.

Pocos meses después, el 6 de mayo de 1809, y como resonancia de la asonada de los artesanos, fue sometido a proceso el barbero de color Agustín Vilches, a quien se le acusó y juzgó "...por indicios de andar propagando especies de subversión". En la denuncia que aparece en el proceso que se le entablara están estampados los conceptos insuflados por la satisfacción del secretario del Tribunal, José Joaquín Calvo. Dice: "Por una prodigiosa casualidad he sabido ayer de persona fidedigna que Agustín Vilches, negro de este vecindario y de oficio peluquero se ha empleado estos días en visitar las tiendas de los artesanos tomando de oficio el persuadirles ser falsa la instalación de la supma. Junta Soberana Nacional, negando por consequencias su alta dignidad y disposiciones que estando la Península ganada por los franceses, estos han de gobernar las Américas y ser obedecidos por sus havitantes y que los españoles que son conocidos en el país con el nombre de chapetones deben en virtud de eso desocuparlo inmediatamente".

En el proceso aparece la declaración de un acaudalado comerciante de la capital, don José Urruela, quien dijo que el enjuiciado era una especie de líder entre el pueblo de las barriadas. Otro declarante expuso ante la audiencia que Vilches propagaba que los días del coloniaje estaban contados, y que dentro de poco tiempo Guatemala y México formarían parte del imperio francés.

Agustín Vilches fue de inmediato incomunicado en las cárceles, y permaneció en presidio hasta el año 1810. Padeció por sus anhelos de ver a Guatemala libre.

A partir de esa época fueron diversas las actitudes de los hombres de pensamiento libre que buscaban por distintos medios alcanzar la libertad. Siguiendo un orden cronológico, hasta donde es posible, intentaremos

hacer una breve descripción de algunos de esos sucesos que hablan del martirologio de los hombres que soñaban con la independencia de su patria.

En abril de 1811 fue procesado Encarnación Valladares por haber intentado sublevar en Chinandega las milicias de la localidad. Se le sometió a un drástico interrogatorio, y finalmente fue enviado en calidad de reo sedicioso al castillo de San Carlos donde permaneció hasta el año 1814.

En el mes de julio de 1811, Martín Torres, vecino de Dolores, Izalco, fue denunciado como cabecilla de una intentona revolucionaria contra las autoridades de la colonia. Se observa en el proceso que se le instruyó, el afán de condenarlo a toda costa. Fue remitido a las cárceles de San Salvador.

Y comprobamos al examinar esa clase de acciones, que indudablemente el movimiento independentista de mayores alcances registrado en el período colonial fue el ejecutado el 5 de noviembre de 1811 en la ciudad de San Salvador, toda vez que por su magnitud y trascendencia influyó decisivamente para que otros pueblos del área centroamericana siguieran el ejemplo de los patriotas de San Salvador.

Gobernaba esa provincia el intendente don Antonio de Gutiérrez Ulloa, y en la capital se hacían notorios los ciudadanos que en su constante actividad difundían sus anhelos de libertad, hallando prosélitos para sus fines independentistas. Según las versiones dignas de crédito, esos ciudadanos eran el doctor presbítero José Matías Delgado, los presbíteros Nicolás y Vicente Aguilar, Juan Manuel Rodríguez, Manuel José Arce, Domingo Antonio de Lara, Miguel y Juan Delgado, Carlos Fajardo, Francisco Morales, Pedro Pablo Castillo, Mariano Fagoaga y Mariano José de Lara.

Aquel 5 de noviembre de 1811 estalló el movimiento revolucionario. Parte de la versión tradicional de los sucesos de ese día la da el doctor Víctor Jerez en su discurso de la fecha centenaria de aquel suceso, como sigue: "Era el 5 de noviembre de 1811. El padre Delgado, con patriótica impaciencia, sustituyó al encargado de dar la señal que esperaban los conspiradores. Inmediatamente, sonoras y jubilosas, responden las campanas de las otras iglesias, disparos de cohetes se oyen en todas direcciones y suenan descargas de fusilería hacia el sur y el oriente. El pueblo sansalvadoreño, con inmenso heroísmo, cerró el período colonial al llamamiento del padre Delgado, que desde aquel campanario saludó con alborozo el nacimiento de la patria. A las ocho de la mañana de ese día, después que los revolucionarios redujeron a prisión a las autoridades peninsulares, el prócer don Manuel José Arce, en la esquina del Cabildo de San Salvador, sirviéndole de tribuna una mesa de la alcaldía, proclamó la Independencia Nacional".

Las manifestaciones de júbilo por los sucesos de esa fecha fueron ilimitadas en la ciudad. "A eso del medio día se celebró un *Te Deum* en la Iglesia Parroquial de la ciudad, para agradecer al Altísimo el paso tan trascendental que se había dado, sin que costara derramamiento de sangre y para que Dios iluminara a todos".

Cuando se estudia el movimiento independentista de San Salvador, se comprueba que aquellos patriotas no esperaron a que se consolidasen las extensas ramificaciones del movimiento, ya que los partidos de Santa Ana, San Vicente, Sonsonate y San Miguel condenaron la acción del 5 de noviembre de 1811, y de inmediato realizaron actos de ostensible sumisión a España. Zacatecoluca y Metapán sí aprobaron el movimiento, pero en realidad, éste había fracasado por la acción de los partidos inconformes, no obstante que San Salvador estuvo sin autoridades casi una semana.

Se inició el martirologio de los patriotas salvadoreños cuando el nombrado corregidor intendente José María Peynado y el juez de comisión, coronel José de Aycinena, sustanciaron el proceso contra los "sediciosos"; aunque el juicio a que se les sometió fue corto, ya que fueron dados libres en enero de 1812.

La repercusión de lo ocurrido en San Salvador fue de consecuencias en otros partidos de la provincia, comprobándose que no había sido infructuoso el ejemplo de los patriotas de la capital. El 17 de noviembre de aquel año se registró una sublevación en Usulután, y como resultado de los desórdenes, el subdelegado Manuel Barroeta remitió a los reos considerados como cabecillas a la cárcel de San Miguel.

En la misma fecha —17 de noviembre de 1811— se vio conmovida Santa Ana por una asonada en la que participaron Anselma Asencio, Juana Evangelista, Juan de Dios Jaco, Lucas Morán, Francisco Reina, Bruno Rosales y otras personas. Ese movimiento fue considerado por las autoridades como "de gran pujanza", y tuvo como consecuencia la remisión a la cárcel de Cadenas de esta capital de los autores de la asonada. La mayoría de los reos salió libre en 1812; sólo el cabecilla de aquella acción, Francisco Reina, permaneció en la cárcel hasta 1818.

En la misma ciudad de Santa Ana se registró siete días después, el 24 de noviembre, una sublevación contra la autoridad local, siendo sus principales promotores José Agustín Alvarado, Leandro Antonio Fajardo, José Galdámez Morán, Bernardo Letona, Vicente Fajardo, Antonio López, Juan Ubaldo Ortega, Seberino Posadas, Vidal Antonio López y Marcelo Zepeda. Fueron consignados a la Capitanía General el 3 de diciembre de ese año, se les sometió a Consejo de Guerra y el Tribunal los sentenció a deportación con destino a los castillos de San Felipe, San Carlos, Trujillo y Remedios (Petén). Recobraron la libertad hasta 1818.

Por lo que informan los documentos del Archivo General de la Nación, es para el investigador indudable que donde repercutió con mayor pujanza el movimiento independentista de San Salvador fue en Nicaragua, provincia en la que se registraron sucesos de gran trascendencia.

Las acciones contra las autoridades se iniciaron en la ciudad de León el 13 de diciembre de 1811, y el 24 del mismo mes en Granada, siendo admirable cómo las actitudes independentistas se extendieron en el curso de pocos días a Masaya, Nueva Segovia, Villa de Rivas y fuerte de San Carlos, habiendo sido tomado este fuerte mediante un movimiento sorpresivo de los contingentes granadinos el 8 de enero de 1812.

Ya en el plan de abierta subversión fueron obligados a abandonar los cargos que servían los empleados españoles, quienes se retiraron a Masaya. Al ser organizadas Juntas de Gobierno en León y en Granada fueron suprimidos los tributos, las alcabalas y los quintos que favorecían a la monarquía española; se declaró libre la navegación comercial por el Gran Lago y el río San Juan, aboliéndose también otras obligaciones a que estaban sometidos los comerciantes para el intercambio de sus mercaderías.

Elementos principales en las acciones registradas en Granada, y por las que tanto hubieran de padecer poco después, fueron: Cleto Bendaña, Telésforo Argüello, Gregorio Bracamonte, Pío Argüello, Vicente Castillo, Juan Cerda, Francisco Cordero, José Manuel de la Cerda, Joaquín Chamorro, Manuel Antonio Cerda, José Dolores Espinosa, Faustino Gómez, Pedro Guerrero, Miguel Lacayo, Tomás Madrid, León Molina, Manuel Parrilla, José O'Horán, José del Carmen Rivera, Gregorio Robledo, Silvestre Silva, Juan Dámaso Robledo, presbítero Menito Soto.

Al ser informado el Capitán General de los graves sucesos que se registraban en Granada, ordenó la formación de un ejército para combatir en su propia plaza a los "sediciosos", y el 12 de abril de aquel año —1812— los granadinos derrotaron a los ejércitos de las tropas realistas. El 28 del mismo mes, después de un día de ataques y contraataques, las fuerzas que defendían a la monarquía ocuparon la plaza de Granada. Allí se derramó abundantemente la sangre de los patriotas que defendían sus derechos, su suelo.

Los vencidos independentistas fueron enviados hasta esta ciudad a pie en una jornada que duró casi dos meses. La escolta que forzosamente compartía los sinsabores de aquellas 23 sombras agonizantes, les dio en todo el trayecto el peor de los tratos. A fines de julio de 1814 continuaron en sus padecimientos al ser sacados, con grillete al pie, hacia los presidios de Trujillo, La Habana y Cádiz.

Todas las sublevaciones contra las autoridades de la colonia tenían su origen en el descontento general que prevalecía por el mal trato y los abusos cometidos contra los criollos por los empleados de origen español que ejercían mando o influencia en la totalidad de las provincias.

Otra acción en la que se comprueba ese descontento del pueblo y que se considera como repercusión del movimiento de San Salvador de 1811, fue la ejecutada el 20 de diciembre de ese año por los comisarios Atanasio Reyes, Isidro Cabrián y Juan Morales, quienes al frente de muchos hombres armados tomaron el cuartel de Sensuntepeque deponiendo al subdelegado. Allí destruyeron los depósitos de tabaco y aguardiente; sin embargo, esos hombres en vano esperaron que los secundara la gente comprometida del propio lugar y de Guacotecti; fueron dominados por fuerzas superiores en número y armamento, viéndose obligados a buscar refugio en San Salvador donde se les capturó, siendo confinados en Omoa. Los demás revolucionarios sufrieron pena de picota y cincuenta azotes al tratar de ocultarse en San Vicente.

En los días 1º y 2 de enero de 1812 se registró una sublevación en Tegucigalpa. Trascendió la noticia de que fray José Antonio Rojas o.f.m., congregaba en su celda a las personas que por una u otra causa estaban inconformes con la actuación de la autoridad local, actividad que tendía a que se formase una Junta de Gobierno integrada por criollos y mestizos. El autor de las proclamas sediciosas fue Julián Romero, a quien juntamente con el fraile Rojas se les acusó del delito de sedición, privándoseles de la libertad.

El espíritu de libertad trataba de imponerse en esa época, y así, en enero de 1812 se sublevaron en Comayagua Marcos Calvo, Miguel Juárez, Eduardo Salgado y Mariano Sologastúa. Estos inconformes con los abusos del régimen colonial fueron seguidos en su intento por numerosos vecinos. Gobernaba la provincia don Juan Antonio Fornos, quien informó que los principales promotores de la sublevación fueron los descendientes de africanos —no esclavos— que reclamaban que se les considerara como ciudadanos para ejercer el derecho de sufragio. Se abrió proceso en su contra y luego se les envió como reos al fuerte de San Fernando de Omoa y presidio de Trujillo.

Las sublevaciones continuaron estremeciendo a las reales autoridades. La de Chiquimula fue el 23 de febrero de 1812. Tomaron parte en ese movimiento que tuvo entre sus fines principales el apoderarse de un envío de armas que se hacía a El Salvador Rafael Arriaza, Pedro Barillas, Manuel Antonio Calderón, presbítero Esteban Carcaño, Norberto Calderón, Ramón Contreras, Francisco Cordón, Mariano León, Patricio Cordón, Victoriano Madrid, Manuel María León, Gabriel Marroquín, Juan de Dios Mayorga, Angel Morales, Francisco Mariano Moreno, Fulgencio Morales, Pablo Moreno, Francisco Ordóñez, José María Orellana, José Esteban Páiz, Juan Orellana, Juan Carlos Páiz, Juan Esteban, Miguel, Pío y Ramón Páiz, Isidro Salguero, Norberto Urrutia y otras personas. La sublevación de Chiquimula se extendió en su ímpetu arrollador por los pueblos de Jocotán, Camotán, Zacapa, San Sebastián, Chimalapa (hoy Cabañas), Magdalena, San Agustín y San Cristóbal Acasaguastlán. Los cabecillas principales, Francisco Cordón, Fulgencio Morales y Juan de Dios Mayorga, desplegaron su actividad en Chiquimula; el presbítero Carcaño en Zacapa, los Páiz en Acasaguastlán y los Cordón en Chimalapa. Esto prueba que las ramificaciones del movimiento eran extensas, mas esos soñadores de la libertad también fracasaron en su intento.

La persecución de la autoridad contra los insurgentes fue implacable. A varios de ellos se les remitió con grillete al pie a la fortaleza de El Morro, en La Habana; otros a los presidios de Trujillo, al de Remedios (Petén) y San Fernando de Omoa. Pocos fueron los que permanecieron en las cárceles de Guatemala hasta el año 1819, en que fueron dados libres por indulto.

El martirologio a que se sometía a los varones de alma libre que en nuestro suelo soñaban con la independencia, era a manera de acicate que avivaba más y más sus sentimientos de patriotas. Cada asonada, cada sublevación, cada intentona revolucionaria en vez de crear el temor por

los rigores de las persecuciones, la cárcel, las cadenas o el destierro, contribuían poderosamente a avivar los anhelos de libertad que se afirmaban en el alma popular en forma vigorosa.

Casi al propio tiempo de la sublevación de Chiquimula, se registró en San Martín Cuchumatán una intentona de la que se hizo responsable al indígena Manuel Paz, uno de los "principales" del lugar y quien era el maestro de postas. En aquella época —febrero de 1812— era notorio el descontento en aquel pueblo por los abusos de la autoridad. Inconforme con esas acciones, Paz convocó a los demás indígenas para "oponerse al gobierno de los europeos". De inmediato fue remitido a la cárcel de Totonicapán y luego a la de Quezaltenango. Su prisión fue prolongada; recobró la libertad en 1818.

En el mes de mayo de 1812 se supo en Olancho que Vicente Arnica y Toribio Bustillos habían intentado sublevar a la Compañía de Granaderos que se preparaba para marchar a combatir a los insurgentes de Granada que se habían apoderado del fuerte de San Carlos y se mantenían firmes en su propia plaza. Con esa intentona se pretendió ayudar a los independientes que en las tierras de Nicaragua defendían con las armas sus afanes por la libertad. El sargento mayor José María Piñol procedió contra los dos cabecillas, enviándolos encadenados al presidio de Trujillo.

El 23 de agosto del mismo año —1812— hubo un acto de rebelión en Juticalpa, cuando el presbítero José Pascual Martínez, capellán de las tropas que marchaban a reprimir a los patriotas de Granada, incitó a los soldados a que se rebelasen contra sus jefes, haciendo "...lo mismo que practicó en el Reino de México el finado cura del pueblo de Dolores, titulado Hidalgo y Costilla". Por su acción, el presbítero Martínez fue juzgado muy severamente, aunque supo defenderse de los cargos que le formularon quienes lo denunciaran.

Isidro Taracena, vecino de Retalhuleu, fue encarcelado en el mismo año 1812 por haber escrito varias cartas en las que incitaba abiertamente a la rebelión. Fueron muchas las personas a quienes se obligó a declarar en su contra.

El 10 de enero de 1813 fue denunciada una intentona en San Miguel, de la que se hizo responsable a Ignacio Corona, quien acaudillaba la sublevación que contra la autoridad local debió estallar el 1º de enero. No llegó a realizarse como había sido planeada por haber sido denunciado su cabecilla a quien se capturó.

La conspiración de Belén, en esta capital, fue denunciada en el mes de diciembre de 1813. Las personas que se habían comprometido, bajo juramento, además de reunirse en el convento de Belén lo hacían también en la casa del doctor Pedro Molina y en la de su cuñado, don Cayetano Bedoya.

Hizo fracasar el plan conspirativo la denuncia de uno de los juramentados, Prudencio de la Llama. En el movimiento planeado estaban comprometidos elementos del Batallón Fijo y de las Milicias Caribes acuarteladas en la capital. Su ejecución debería realizarse el 24 de diciembre,

y como paso seguido a la toma de los cuarteles, sería capturado el Capitán General Bustamante y Guerra, se pondrían en libertad a los presos de Granada y se haría la proclamación de la independencia.

El proceso contra los juramentados expresa que al doctor fray Tomás Ruiz, fray Víctor Castrillo, José Francisco Barrundia y Joaquín Yúdice, "por ser hidalgos", sufrirán la pena de garrote; la de horca, fray Juan de Dios de la Concepción Ibarra, Andrés Dardón, fray Manuel de San José y Manuel Tot. Los restantes serán enviados a Africa para cumplir la condena de 10 años. Estas sentencias no tuvieron efecto debido a las gestiones del ayuntamiento, pero los reos que no lograron evadir la acción de la justicia continuaron en las prisiones hasta el año 1818, a excepción de fray Juan de la Concepción y fray Manuel de San José, que fueron deportados a La Habana.

Todos los conjurados de Belén sufrieron en las prisiones los peores tratos, y como mejor puede describirse los sufrimientos de aquellos patriotas, basta con relatar el caso de Andrés Dardón, quien pidió en el año 1818 al auditor de guerra, que se le permitiera que lo visitara un médico, que se le retiraran los grillos y cadenas y que se le dejara tomar un poco de sol.

Y precisamente cuando en esta capital se activaban las capturas de los conjurados de Belén, ocurrió en San Salvador una nueva sublevación. Fue el 24 de enero de 1814 cuando los salvadoreños pretendieron adueñarse de las armas del gobierno y luego proceder a la proclamación de la independencia. Al fracasar ese movimiento, los comprometidos en él fueron reducidos a prisión y traídos a las cárceles de Guatemala donde permanecieron confinados en diferentes sitios hasta el año 1818, cuando el indulto los favoreció. Principales cabecillas de esa frustrada acción fueron los presbíteros Nicolás, Manuel y Vicente Aguilar, Juan José de Aranzamendía, Manuel José Arce, doctor presbítero José Matías Delgado, Mariano Fagoaga, Domingo Antonio de Lara, Santiago Celis, Pablo Castillo, Juan Manuel Rodríguez.

El padre Delgado no sufrió prisión porque no pudo comprobársele su participación en el movimiento, pero sí se le ordenó trasladarse a esta capital donde tuvo que residir por largo tiempo. Don Santiago Celis fue muerto a golpes de garrote en la cárcel.

Y es que los carceleros de la Capitanía General, cada vez que se registraba una nueva asonada, conspiración o sublevación, descargaban toda su ira contra los ciudadanos que se hallaban en las cárceles sufriendo prolongadas condenas. Así, en las prisiones privaba continuamente el mortal ambiente de dolor, de miseria, de agonía.

A pesar de tanta infamia los varones que amaban la libertad no se atemorizaban ante aquellas acciones infames y urdían con valor sus manifestaciones de inconformidad. En el mes de enero de 1814 se anotó en El Petén una asonada: dos miembros de la guarnición del presidio de Remedios (hoy Ciudad Flores), llamados José Contreras y Marcos Góngora, incitaron a la guarnición de dicho presidio para que se rebelara, acción

en que los secundó el cabo José Méndez. Esta determinación la tomaron cuando se hallaban en el valle de San Juan de Dios. Al ser denunciados, fueron encarcelados en la propia prisión de Remedios.

Fray Juan Salvatierra y Manuel Salvatierra fueron detenidos en esta capital por la llamada conjuración del Mesón de Dolores en el mes de noviembre de 1816. Uno de los asistentes a las juntas, al hacer su denuncia dijo que asistían a ese lugar algunos miembros del Batallón Fijo, y que su propósito era sublevarse en ese mes. Los señalados como cabecillas de esa conjuración, de apellido Salvatierra, guardaron prisión hasta el año 1818.

Ya en las postrimerías del período colonial, año 1820, fue la sublevación de la comunidad indígena de Totonicapán; y se considera justamente que se inició en el pueblo de Santa María Chiquimula el 20 de febrero del citado año, cuando los indígenas del lugar fueron compelidos al pago de cuota para el sostenimiento del cura párroco, José Patricio Villatoro, y también a la cancelación del tributo aplicado al último tercio del año 1819. Los cabecillas indígenas del lugar se negaron a pagar los tributos, y la noticia de esa actitud cundió por todos los pueblos de Totonicapán. Y era tal el rechazo que se hacía a la exigencia de esos pagos —alcabalas, tributos y quintos— que el 17 de marzo de aquel año en un tumulto encabezado por Lucas Aguilar se desconoció a los alcaldes ordinarios, al gobernador local y al teniente de alcalde mayor; un motín similar tuvo lugar el 2 de abril.

La sublevación de Totonicapán tuvo alcances mayores cuando se quiso poner en orden a los amotinados totonicapenses, y una fuerza militar integrada por 50 hombres fue batida por los amotinados totonicapenses en el cruce de los caminos de Totonicapán, San Cristóbal y San Francisco El Alto, utilizando los atacantes palos, machetes y piedras. Eso indujo a la autoridad de Quezaltenango a marchar con mayores fuerzas sobre Totonicapán, donde fueron capturados los cabecillas del movimiento y llevados a las cárceles quezaltecas. Esos cabecillas eran Atanasio Tzul y sus hermanos, así como Lucas Aguilar que durante el período en que Tzul mandó como rey en Totonicapán, y que duró 29 días, actuó como presidente al lado del soberano indígena, y oponiéndose con valiente decisión a que las autoridades de la colonia les arrebatara el fruto de su trabajo.

De manera que la independencia, nuestra independencia sí tuvo héroes, sí tuvo mártires que con su sangre y su dolor enaltecen las páginas de la historia centroamericana. Todas sus acciones, llenas de gloria, grandes y hermosas, se realizaron precisamente cuando en otros horizontes del continente americano ya se veía y cegaba la tempestad de la libertad.

Y no debemos concluir en estas palabras sin dejar de hacer referencia de los cruentos combates registrados en San Salvador después de haber sido proclamada la independencia en esta capital. Fueron los sansalvadoreños quienes sostuvieron con las armas la independencia absoluta. Don Manuel José Arce derrotó a las fuerzas imperialistas coman-

dadas por el sargento mayor Nicolás Abos Padilla el 3 de marzo de 1822, en El Espinal, departamento de Ahuachapán. Fuerzas defensoras del imperio mexicano al mando del coronel Manuel de Arzú, atacaron la plaza de San Salvador el 3 de junio de 1822, y después de un día de incesante lucha sufrieron una derrota vergonzosa abandonando su armamento. El 14 de enero de 1823 y el 7 de febrero del propio año, los hijos de San Salvador se enfrentaron en su estoico sacrificio a las huestes mexicanas comandadas por el brigadier Vicente Filísola. La sangre de los mártires fue abundante. Y el destino quiso que, poco después, la independencia de Centroamérica fuera absoluta, como la habían soñado los próceres más puros.

ARTURO VALDES OLIVA.

Respuesta al discurso del señor Arturo Valdés Oliva, al ser recibido como socio activo en la Sociedad de Geografía e Historia

ERNESTO CHINCHILLA AGUILAR

Don Arturo Valdés Oliva viene a ocupar un banco de honor en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala; y lo hace con sencillez encomiable, trayendo entre las manos un tributo a la memoria de su antecesor, el profesor J. Joaquín Pardo.

"Los Mártires de la Independencia de Centroamérica" es un tema de admiración y homenaje al hombre que hizo un altar al Acta del 15 de Septiembre; y en redondos volúmenes ofreció a los estudiosos varios centenares de páginas del Boletín del Archivo General del Gobierno, muchas veces con la primicia de documentos desconocidos para la reconstrucción del proceso general de nuestra emancipación política.

Sin entrar en otras consideraciones, veo en el trabajo presentado por don Arturo, al ingresar como miembro activo de la Sociedad de Geografía e Historia, el gesto de quien sabe sacrificar la ostentación de la obra propia, para venir a depositar una ofrenda tangible de reconocimiento a la memoria del varón que siempre fue renuente a escribir, pero preparó, en cambio, los surcos de nuestra futura historiografía, con su inquietud, con su trabajo devoto de clasificación del Archivo Nacional, con notas agudas de observación y crítica de nuestro pasado, lleno de contradicciones, de luces y sombras, oportunidades desperdiciadas, a veces malgastados esfuerzos y turbios enredos y artimañas de politiquería; o como ocurre con los generosos patriotas que jalonaron con sus actos la Independencia Nacional, sacrificios y heroísmos desconocidos u olvidados de nuestro pasado histórico, fervientemente evocado ahora, al descorrer el velo de su martirologio para encendernos en la luminosa llama de sus virtudes.

En los más graves cenáculos de la historia se ha discutido hasta qué punto puede influir la acción de los héroes en el curso del proceso social, político, cultural. Y cualquiera resulte ser la respuesta, ante la acción individual de hombres, que todo lo arriesgaron e imprimieron impulso renovador a nuestra historia, legándonos una patria libre: se debe reconocer que la acción individual heroica, cuando sabe precipitar los mayores anhelos político-sociales de los pueblos, señala indelebles caminos que luego recorren las generaciones posteriores, para el mejor logro de su felicidad.

La patria ha florecido sobre campos regados con la generosa sangre de sus mártires sobre los surcos que hendieron las ideas de sus sabios, con la dignificación que dieron a la tierra las fatigas de sus labradores, con los impulsos que supieron imprimirle los hombres de visión, que proyectaron su pensamiento y acción sobre otros hombres, cambiando la faz a las situaciones geográficas y siendo forjadores de los ideales que prestan sentido o razón de ser a la vida, por generaciones de generaciones.

Con palabra no exenta de la difícil, elegante sencillez, don Arturo Valdés Oliva nos ha ofrecido un conjunto de cifras humanas que sumadas totalizan una época, los legatarios de quienes heredamos una patria, rica en valores de dignidad y libertad que, aun a gran distancia en el tiempo, inspiran la vida ciudadana, conmueven el ánimo nacional.

Estoy plenamente convencido que la Sociedad de Geografía e Historia recibirá honra y provecho al contar en el número de sus miembros activos a este modelo de sencillez, rectitud y hombría de bien, el talentoso periodista don Arturo Valdés Oliva, que llega a esta casa y al seno de la celosa Clío, sin estridencias, con obra calificada ya por la crítica, con bien probadas experiencias a lo largo de una vida consagrada al estudio de nuestra vida histórica, con ganado renombre de discreto, perspicaz, inteligente; y el gesto caballeroso de su ofrenda a la memoria de uno de los más esforzados campeones de la historiografía de Guatemala.

En nombre de la institución que me honro en presidir, presento al nuevo socio activo, don Arturo Valdés Oliva, la más cordial bienvenida a una casa que siempre ha hecho aprecio de su amistad y ahora se colma de alegría al contarlo en el número de los suyos.

Presentación del Acto Académico por el Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia, en conmemoración del centenario de la muerte del General Rafael Carrera

El 22 de abril de 1965

Señoras y señores:

Me corresponde en esta ocasión dirigirme a tan distinguida concurrencia, como presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, porque podría pensarse que esta entidad académica ha acordado rendir un homenaje público de admiración a quien fuera presidente vitalicio de la república, el general Rafael Carrera.

Lejos de ello, la disposición tomada por la honorable Junta Directiva de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, obedece a la necesidad de proyectar la crítica sistemática del pensamiento actual sobre una de las figuras más discutidas y discutibles de la historia de nuestro país.



DON RAFAEL CARRERA,
CAPITAN GENERAL Y
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

Foto cortesía de Enrique del Cid F.

Rafael Carrera, el caudillo amado de los pueblos, comandante general presidente, héroe de La Arada, caudillo de la montaña; o simplemente, Carrera, el opresor de Los Altos, el oscurantista que hizo retroceder el proceso sociocultural del país hasta los días más sombríos del pasado colonial.

Rafael Carrera, el Santa Anna de Guatemala, que evoca tantos nombres más en la historia de la América hispanoindia, los sucesores de los idealistas, de los republicanos, de los inspirados hombres de la Independencia, y promotores también del primer desenfreno libertario de nues-

tros pueblos. Rafael Carrera y tantos nombres más, sobre cuyas espaldas recayó la responsabilidad de restablecer el orden y la ley entre los pueblos soliviantados por el espíritu de la primera revolución de América, que tantas y tan amargas experiencias y tantas y tan deslumbrantes luces arroja sobre nuestro pasado histórico.

Fue en la época de las restauraciones, y Carrera no podía sustraerse al espíritu de su tiempo. Fue a fines del primer proceso experimental de la vida independiente y republicana en el nuevo mundo, antes del asentamiento de la vida democrática e institucional; a la vista de sucesos tremendos en el panorama general que se ofrecía a la contemplación de todos.

Carrera actuó de consuno con ese período histórico; naturalmente, con perfiles regionales, con la tenacidad y reciedumbre de nuestros pueblos del Oriente, que tienen mucho del ancestral espíritu de Castilla.

Un hombre rudo y vigoroso fue Rafael Carrera. No conoció los gabinetes de estudio, ni las aulas universitarias, ni los venerables infolios de la antigüedad, ni la táctica o la estrategia militar o política de los grandes conductores de pueblos. Fue lisa y llanamente, en sus principios, un caudillo sagaz y hábil, armado de machete, como todos los campesinos de nuestro país. Pero su nombre emerge, vivo y palpitante, mitad leyenda y mitad historia, como el de los héroes de la Vandée; salvo que sus hazañas no se quedarían reducidas a la acción y la vida provincianas, sino que sabría vestir la casaca militar y aprendería en duras lecciones, incluso la del ostracismo, los ardides de la política, para transformarse, de alborotador en pacificador; para trocar el espíritu del guerrillero por el de gobernante.

Si a nosotros nos interesa más el hombre Carrera, que el presidente Carrera, seguramente debiéramos ahondar en el estudio del período que va entre sus primeras experiencias en la vida política nacional, como actor principalísimo de la caída del doctor Gálvez, hasta el período en que asumió formalmente la presidencia de la República.

Pero el historiador, sólo por excepción puede detenerse en el estudio psicológico de los héroes. Nos interesa más la vida pública de Rafael Carrera, el ritmo que le imprimió o dejó de imprimirle con su actuación a la naciente Guatemala; el resurgimiento del país después de la anarquía; su recomposición territorial de hecho y de derecho; el proceso socioeconómico cultural que permitió el asentamiento de las pasiones y de los ambiciosos proyectos de los primeros años de la vida independiente: si para bien o para mal, o simplemente como singularidad histórica, el héroe de la montaña ascendió al primer lugar del tinglado político de Centroamérica y Guatemala, después de Morazán y Gálvez.

Severa en alto grado ha sido la crítica histórica con Rafael Carrera y esto no puede desconocerlo la Sociedad de Geografía e Historia. No voy a evocar aquí las opiniones de don Lorenzo Montúfar, de don Ramón A. Salazar, o la de viajeros ilustres que estuvieron en Guatemala en aquella época, como Stephens o Morelet. Sólo haré notar algunos de los más agudos atisbos del primer presidente de esta Sociedad, en sus *Memorias de un Siglo*, acaso el primer enjuiciamiento histórico general de Carrera. Entre otras cosas, dice don Antonio Batres Jáuregui:

"Después de la Independencia, sobrevino la anarquía. Bruscos sacudimientos políticos y económicos, debilitaron el cuerpo social en la América hispana, que fue pasando del caos revolucionario al caudillaje. Los calenturientos delirios, lo tempestuoso de la discordia civil, la procacidad de teóricos visionarios, que ofician en democracias exageradas; los opuestos intereses de banderías sin conciencia, no reparan en medios, y tratan de ahogar en clamores de verbosidad mentirosa, sus aviesas miras de poder. La agreste y valerosa decisión de los campesinos, adheridos a sus hábitos, a su terruño, a sus creencias, sólo se refrena por el prestigio y el valor de un caudillo popular y de peculiares dotes.

Fue aquel período oligárquico; y la presidencia vitalicia, no solamente desnaturalizó la forma republicana, por su base, sino que hubo de establecer el precedente para que más tarde viniese, como desquite, una autocracia jacobina, de hecho vitalicia también; y el prurito harto nocivo de eternizarse en el mando; la autoridad vinculada a la persona.

Carrera supo luchar con pertinaz constancia, para restablecer el orden y la paz. Convencido de su misión, logró cumplirla. Pudo refrenar las turbas belicosas y evitó, en lo posible, desmanes y venganzas. Brotó el rebelde montañés de las entrañas del pueblo, en medio de una anarquía indomable y expuso su vida en numerosos hechos de armas. Tuvo por natural instinto, la visión real de las cosas en medio del caos en que le tocó dar a conocer sus positivas aptitudes, singulares como guerrero. No se crea por esto que desconozco las manchas de su administración. De la más humilde esfera social, pudo elevarse por grados, en medio de la anarquía, con admirable instinto. Destruyó las inquietudes revolucionarias, por entonces endémicas, dejando siempre bien puesto el nombre de Guatemala y de sus soldados.

Quedó grabado el busto de Carrera en monedas de oro de ley, que corrían en abundancia, y en monedas de plata de 900 milésimos". Hasta aquí don Antonio Batres Jáuregui.

Estoy absolutamente convencido de que, al designar la Junta Directiva de la Sociedad de Geografía e Historia al licenciado Manuel Coronado Aguilar, concienzudo y erudito, para llevar la palabra en esta ocasión, se ha tenido el acierto de conjugar su presentación de ingreso a nuestra entidad académica, una apasionada y bien documentada evaluación del gobernante Rafael Carrera y su tiempo, y una contribución importante al conocimiento de la historia de Guatemala.

Sin embargo, aunque la Sociedad de Geografía e Historia, como toda institución científica, de carácter académico, respeta la opinión de cada uno de sus miembros integrantes, y es blasón de la casa haber dado cabida a las más encontradas corrientes del pensamiento guatemalteco en los últimos ocho lustros, desde su fundación. Ahora, cuando precisamente se trata de enfocar históricamente a una de las figuras más importantes, aunque asimismo una de las más controvertidas de nuestra vida política, con mayor razón debo prevenir, que la institución no rubrica las opiniones individuales de sus miembros integrantes, salvo cuando éstos expresa-

mente llevan la representación de la Sociedad de Geografía e Historia. En tales casos, generalmente se somete a dictamen de una comisión el punto o puntos a tratar, y cuando este dictamen obtiene la aprobación de la Junta Directiva o de la Asamblea General, y sólo entonces, la entidad es plenamente responsable de las opiniones expresadas en tal forma, podría decirse que por ella misma.

Sólo me resta presentar un cordial saludo a todas las personas que bondadosamente nos honran con su presencia a este acto.

ERNESTO CHINCHILLA AGUILAR.

El General Rafael Carrera ante la Historia

Discurso de ingreso como socio activo, por el licenciado MANUEL CORONADO AGUILAR, el jueves 22 de abril de 1965.

Señores directivos de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala:

Antes que a merecimiento de mi parte, debo a vuestra benevolencia el encontrarme en este recinto, hoy de fiesta, en gracia al ilustrado público que asiste al evento científico-histórico que vosotros presidís; evento que es de gloria para mí, por cuanto, a la manera de ancho umbral, me allana el paso hacia el santuario donde vosotros pontificáis, invitándome a ocupar vitaliciamente el sillón de honor que me habéis preparado.

Ya soy parte viva de vuestra familia intelectual, honorables señores, y constituyo una unidad más dentro del grupo que jerarquiza a nuestra Sociedad, la que, con todo derecho, puede considerarse porción sensible y elemento activo contribuyente de la cultura americana; entidad de arraigo moral entre las demás del orbe, sus similares, dados sus afanes de fervorosa coadyuvante del mejoramiento intelectual del hombre.

En cuanto a mí atañe vuestra generosidad: humildemente, y también con orgullo, os aseguro, que si es grande vuestro favor por el derecho que me dais, de poder pisar vuestras baldosas académicas, grande es también mi agradecimiento por la distinción de que me hacéis objeto. Y como nada se pierde en el vacío donde la correlatividad se nos ofrece como una ley, dejo constancia que, como parte de mi gratitud hacia vosotros, habré de solidarizarme con vuestros empeños de exaltación a nuestra amada Guatemala, la que en mérito a sus instituciones de brillantez universitaria, rebasa fronteras y se hermana con grupos de alcurnia donde concuerdan hombres de elevado pensamiento.

Está indicado para las academias y centros de docencia como el nuestro, que cada miembro de número, en el momento de ser honrado con su admisión, dirija la palabra a sus colegas, con el objeto de que el tema que enfoque, obligue, a los que le escuchen, a discutir sobre el significado que su discurso conlleva, con el fin de acrecentar el acervo de conocimientos tan caros para la propia fundación; y por esto no pocos pensadores han dicho, repitiéndolo hasta la saciedad, que solamente en las aulas donde se piensa, en los ateneos y en el seno de las sociedades científicas donde se discute, se logra conjugar un saber del que jamás podría enorgullecerse un cerebro aislado.

Y esta vez a mí, en consenso cordial con los señores directivos, tomándose en cuenta mi afición a la historia nacional y a la ciencia numismática, y dándole vía libre a mi manera de narrar los hechos y de investigar sus

causas, me ha tocado abordar como materia un asunto de suyo trascendental para el vivir guatemalense, el que maravillosamente explaya su substancia sobre dos campos precisos: el de la Historia, tomada ésta en su definición verdadera, de narradora exacta de los acontecimientos acaecidos en el país; y el de la numismática, en su dual concepción, de la "medallería" (perdón por el neologismo), como símbolo de una conmemoración, y el de la "moneda" en su calidad de unidad de cambio, inquietudes las dos, para el hombre de estudio. Por dicho tema vamos a recordar con amplitud que nos permite la razón de nuestro trabajo, al expresidente de Guatemala, *Capitán General don Rafael Carrera*, fallecido hace cien años, contemplándolo en su elevada figura de magistrado y quien, quiéranlo o no los que todavía pierden la serenidad ante su memoria a causa de determinadas emulaciones, estructuró, dictándola muy gallardamente, buena parte de nuestra historia, y de paso grabó su nombre en relevante capítulo de la numismática universal.

Antes de entrar en materia consideramos necesario hacer algunas aclaraciones: la Historia de Guatemala no ha sido escrita con imparcialidad, aun cuando se amontonen por aquí y por allá decenas de volúmenes y opúsculos, de textos y cartillas, todos de índole política partidarista mal calificada de "liberal", que, antes que documentos de docencia no constituyen sino un hacinamiento de deseares no alcanzados, vertidos por sujetos despechados, muchos de ellos, por razón de un complejo de inseguridad latente en su espíritu, y que descansan su opinión en una sola consigna: defender su propia causa, lo que los hace fanáticos de su credo político, sin importarles los medios de que hacen uso, con la agravante que con esa conducta neoconservadora, han conducido a nuestras juventudes por senderos oblicuos que, inevitablemente, han dado un solo resultado: el del error, porque ha faltado el espíritu que debiera estructurar toda premisa que espera una conclusión lógica; avivar toda controversia sana y consagrar toda finalidad honesta: a la verdad que descansa en lo verdadero y que, por tal, no consiente relatividades, porque siempre es lo que es. Y para mayor desdicha de nuestra sociedad que piensa, existen sujetos —o han existido— de fecundo talento y relevante ilustración que... porque el interés de su partido se los cohibe o porque su dicho se basa en el dicho de otro u otros, lo que hace que su opinión se convierta en un artículo de tercera o cuarta mano, a la hora de aparecer como historiadores, es la inexactitud su consecuencia, y el interés personal no pocas veces cicatero, el que se licúa en sus plumas que son las que dan vigor a sus cálculos extraviados. Podríamos pronunciar, en orden alfabético, el nombre de nuestros "historiadores"; mas suficiente es traer al diálogo el del sumo pontífice de todos ellos y, por tal, el más vigoroso, el más autor por su capacidad y ciencia y, también, el más responsable por su afán de hilvanar mitologías y de crear símbolos, que... porque él así lo dijo, de la misma manera lo repiten los que se cobijan bajo su sombra de erudito historiador. Aludimos, sin más intención que la de allanar el camino de la verdad, al gran tribuno y laureado doctor en Derecho, don Lorenzo Montúfar, que después de haber sido un alumno sobresaliente de la gloriosa Universidad Pontificia de San Carlos de Guatemala, en su segunda etapa, aquélla, can-

celada el año 1875; al sentirse con alas robustas para volar; por razones que no justificaban divorciarse de la verdad, como muy bien se lo comprueban, al querer traerlo al orden, dos sujetos de valía mental, jurisconsultos como él: el gran don Antonio José de Irisarri y el docto don Pedro de Aycinena, aquél, con su carta de Brooklyn del 31 de octubre de 1863, y éste, a la hora de refutarle "sus refutaciones", con su folleto publicado en Guatemala el propio año. Las turbulencias del genio de este nuestro gran don Lorenzo, han llevado a nuestra historia por encrucijadas realmente empinadas y tortuosas, donde se le ha dado muerte al diálogo, para abrirle paso al mandato áspero, al "yo lo digo", de cuyo malogrado imperio se han sucedido errores y se han derivado incongruencias. Pero no todo el sentido de la proporción se hallaba dislocado en el cerebro de nuestro máximo jerarca liberal, ya que en el prólogo del tomo III de su *Reseña Histórica*, edición de 1878, que como producto de su erudición y sello de su talento nos legó a los centroamericanos, abre a toda luz el pórtico de su apasionamiento radical, cuando, a la hora de una crítica que se le hace desde Viena, la que señala que "su obra no está exenta del espíritu de partido", nos hace esta simplísima confesión que no es sino un canto de cisne: *"Al calificar lo que se dice sobre falta de imparcialidad en las apreciaciones, juzgo asertos propios, y nadie puede ser juez imparcial en su propia causa"*; (*sic*). Esta sola expresión, salida de los labios de nuestro tribuno, es suficiente para que todo lo dicho y escrito por él, como historiador, merezca ser tomado con reservas, sin los hipnotizantes de su verbo; y no como lo aceptan sus discípulos, cual si hubiese brotado de la boca de un evangelista.

La historia de Guatemala no se ha escrito aún, hemos dicho, y ratificamos el aserto, ya que lo afirmado por nuestros autores, apellidados liberales, contra sus enemigos de pensamiento, en especial contra el valeroso militar y único estratego famoso que ha nacido en Centro América, el general Rafael Carrera, es tomado de la matriz histórica del gran don Lorenzo, con olvido pleno de la imprescriptible documentación original que obra en nuestros archivos, tanto oficiales como particulares, que pacientemente espera la hora de ser desempolvada para ser traída con criterio independiente al análisis de nuestros escolares historiadores. La tarea histórica guatemalense no es para rectificarla; es, para iniciarla alguna vez, pero sin los pretextos, por parte del que la escriba, de que "no puede ser imparcial" por tratarse de "su propia causa". Las causas que competen a la patria, no son personales ni finitas: son de la patria que es eterna.

Nuestros historiadores, sin excluir a uno solo, los que se han propuesto indoctrinar a nuestras juventudes en aquello que les conviene, y que rotulan con la palabra "li-beral", sin recordar que su conducta es fanática y conservadora y está basada en el mito que no sirve sino de entretenimiento pueril; deberían recordar algunas de las palabras del autor de la escuela filosófica evolucionista en Inglaterra, Herbert Spencer, vertidas en su libro "El Individuo contra el Estado", que son de perenne actualidad entre nosotros: "La mayoría de los que se pasan por liberales —dice Spencer—, no son sino conservadores de nuevo tipo que han perdido de vista esta verdad: que en tiempos pasados, el liberalismo fue entendido

por habitual libertad individual contra la coerción del Estado, esto es, contra la contención que imponía a los hombres en su conducta (contención religiosa principalmente). El liberal, y todavía más, su subespecie: el radical, parecen estar bajo la impresión de que ellos son los llamados a ejercer sobre los hombres toda la coerción de que son capaces. Si los liberales se empecinan en esta conducta, realmente acontecerá que 'los conservadores' se erigirán en los defensores que ellos, al perseguir lo que debieran de calificar de bien popular, trituran con los pies"; (*sic*). Si por lo enseñado por el filósofo inglés, el liberalismo determina la permanencia de una idea: la de la Libertad que es santa, porque viene directamente de las manos del Creador; su verificación no puede radicar solamente en cerebros determinados, sino configurarse en la mente de todos los hombres puros de corazón, sanos de inteligencia y, sobre todo, honrados, que al igual que rehusen caer en la tentación que señala el séptimo de los mandamientos de Moisés, también sientan aversión por los delitos contra la propiedad y las personas, especialmente tipificados en todo código penal. Pero... ser liberal, así a secas, sin apellido, para, a la hora de tener la fuerza entre las manos y la ley a su albedrío, triturar con los pies las libertades públicas, aun las esenciales del hombre contra las que no puédese ni débese legislar; eso podrá calificarse de liberalismo *sui generis*, tropical si se quiere, pero no genérico y menos doctrinario. Por eso, de antiguo nos viene que el liberalismo en acción puede ser de dos naturalezas nada más: *político* y *económico*, a los cuales no nos toca definir por no ser ese el motivo de nuestra plática. Y como liberal puede ser tanto el noble como el plebeyo; el sabio como el ignorante; el clérigo como el seglar; el blanco, el negro y el amarillo; el rico como el pobre; el fuerte como el débil; dicha concepción faculta a todo guatemalteco que se precie de serlo y que por tal sea amante de la verdad y de la justicia, como historiador, a revisar nuestra conducta ciudadana, a efecto de poder comprobar si en las varias etapas que conforma nuestra vida nacional: de 1821 a 1838; de 1838 a 1871; de 1871 a 1944; de 1944 a 1954, y de 1954 a 1963, ha habido, o no, regímenes que han triturado con los pies los derechos humanos, ya haciendo del peculado una industria, ya recurriendo a la tortura para resolver los casos judiciales, ya improvisando cuantiosas fortunas, o ya atentando de una u otra manera, en forma impura siempre, contra nuestra integridad institucional; y que al final de sus observaciones, ese historiador venga a señalarnos, con valor ciudadano, cuál de esos trozos de vida política merece el calificativo de *liberal*, ya que liberal no es el que quita y tampoco el que subyuga; liberal es el que da.

Sintetizando nuestros conceptos, nos vemos urgidos a hacer una confesión más: si no hemos podido escribir nuestra historia patria porque un oficialismo asfixiante, el que por fortuna pertenece ya al pasado, nos lo impidiera, tampoco hemos logrado vivir un solo instante de *liberalismo* aunténtico, lo que fatalmente nos ha evitado estructurar una escuela cívica, reivindicadora de nuestros fueros.

Nos hemos visto obligados a usar de la dialéctica, antes de centrar con mira de docencia la enorme figura moral del expresidente, *el general Carrera*, como comúnmente se le nombra; por una simple razón: porque,

así como no es fácil para el físico, volver a su cauce un caudal que ha roto embalses e inundado confines, y que sin destrozar monumentos, pero sí encenegándolos, se explaya y se impone; tampoco le es posible a un intelectual, por muy práctico que sea, obligar a rectificar yerros a una masa popular, como la nuestra, con más de un ochenta por ciento de analfabetos en su doble categoría: la de los que no saben leer y escribir, que son los más, y la que ignora por qué se lee y para qué se escribe, que no son los menos. Masa popular que para nada se aprovecha de las enseñanzas de la historia, como, el boxeador, de los dictados de la filosofía, pues... la avalancha de sus pasiones partidaristas, en el correr de más de tres cuartos de centuria, destrozó las compuertas de la verdad, al indoctrinarla, sus conductores, en el arte de dividir la ciudadanía y establecer odios de partido, que no fuera sino la negación de toda enseñanza saludable.

Durante setenta y cuatro años consecutivos: de 1871 a 1944, para ser exactos, el que fuera poderoso *Partido Liberal* guatemalense, sin conciencia jamás de lo que es el liberalismo auténtico, colocado por los azares del destino en el timón del mando patrio, y creyéndose dueño de vidas y haciendas, de honras y de privilegios; al referirse al expresidente general Carrera, nunca regateó denuestos para él, como que siempre le calificó de "indio" y de "analfabeto", de "hombre rudo e ignorante que para firmar escribía la palabra "Raca Carraca" y de "iglesiero", que solamente atendía órdenes de los curas; de "retrógrado", "que rompió la Federación Centroamericana", de "traidor que entregó Belice a los ingleses"; que "negó el ejercicio de todos los derechos"; que "no dio libertad de imprenta" y que, como "instrumento de los aristócratas", "asesinó municipalidades", y... lo llamó de muchas maneras más, todas dirigidas a empequeñecer la personalidad del político-administrador y, con esta, la macicez de su magistratura constitucional republicana. Nunca, un perro muerto, detiene a un caminante.

Y así se ha escrito la historia, señoras y señores; y bajo una sola consigna, la de desacreditar al hombre para anular al funcionario, se han impreso por millares, las cartillas y los libros de enseñanza pública, no sin faltar batallones de maestros, pagados por el erario nacional, programados directamente por nuestros ministerios de educación, que al igual que los martilletes mecánicos a la hora de aplastar remaches, para unir planchas de metal, con el fin de cerrar espacios donde podrían pasar el aire y la luz, pues su oficio es el de estancar corrientes; de la misma manera, nuestros maestros, año tras año y década tras década, con el preconcebido objeto de cantar tan sólo su hosanna a las causas de Morazán y de Barrios, de Estrada Cabrera y de Ubico, lo mismo que a la de sus imitadores, sin duda, porque sus caudillos, para poder prevalecer con honra dentro del tiempo, necesitaran negar las relevancias que por derecho propio competen al general Carrera... Con sus lecciones, nuestros maestros, cual impresas en un disco fonográfico con el que resulta imposible toda discusión, han inculcado en el alma guatemalense inexactitudes sin medida, sin recordar los mantenedores de liberalismo tan *sui generis*, que... alguna vez tendría que replegarse el caos, para volver las aguas a su cauce natural por imperativo de la lógica que equilibra al Universo, y que... al res-

taurarse la conciencia popular, la verdad cobraría, con costas muy elevadas, todo atentado. La hora de la verdad ha llegado para Guatemala y el momento de escribirse la historia está presente. La conciencia ha despertado; y ya no es posible que los intereses de partido trituren, otra vez, con los talones, los derechos del hombre, y que sin sanción alguna se imponga mordaza a la libertad de enseñanza.

* * *

Rafael Carrera nació en la ciudad de Guatemala, el 26 de octubre de 1814, siete años antes de que tuviera lugar nuestra emancipación de España, y siendo nuestro gobernador, por mandato de su rey, don José de Bustamante y Guerra. Los inmediatos ancestros de Carrera, si no de sangre ibera, tampoco procedían de una casta indígena pura. Nuestro hombre era mestizo, como cumplidamente lo demuestra en su obra "Cuadernos", por desdicha dejada en los comienzos, nuestro contemporáneo, el gran patriota don Manuel Cobos Batres, de muy respetada memoria. La niñez y primera juventud del futuro expresidente, discurrieron sin grandes ni pequeñas alternativas, acogotado por la urgencia de tener que trabajar muy rudamente para poder subsistir, dedicado entonces a toda clase de quehaceres que lo honran: fue campesino, pastor de ganados, talabartero y... hasta se adentró en el campo militar, como que sirvió de corneta de órdenes bajo el mando del primer presidente centroamericano, general Manuel José Arce, con ocasión del triunfo de éste sobre los salvadoreños, en los campos de Arrazola. Un destino impiadoso parecía querer cubrir a Carrera, con el ingrávido mantón de la desventura; esconderlo en las oquedades del anonimato, y mantenerlo como una unidad más del montón informe, dentro de la pluralidad vasta de otros seres humanos; humanos tan sólo por su figura, que, si robustecían su músculo, era para guiar mejor las yugadas a la hora de preparar los barbechos. Durante sus años de iniciación en la adolescencia, nuestro hombre, como sus coetáneos y los de su clase, ignoró lo que era el estímulo moral-espiritual que obligan al hombre a hacer un paro en su camino, en prevención de su futuro. Apenas, y esto, porque era tenido entonces como una falta grave contra la conciencia, no hacerlo, Carrera solía asistir a la misa, los domingos y fiestas de guardar, lo que, quién lo creyera, su amistad con un clérigo, en el correr de los días le sirvió de punto de partida hacia la gloria.

Por aquellos tiempos, del año 1826 al 1837, nuestros estadistas y administradores públicos, tal vez, porque la niñez de nuestra republicanidad se manifestaba enclenque todavía; antes que en sus despachos, para programar desde allí sus planes políticos, repetimos, se la pasaban en las serranías nacionales, combatiendo montoneras o azuzándolas, afanosos por dominarse el uno al otro, sin más fin que el de aumentar sus prestigios provincianos de impúberes guerreros. Entre las palabras del doctor Montúfar que no merecen entredicho, están, que la mayoría de los señalados como próceres de nuestra política; cuando no podían hacerlo a la

hora de un banquete, se disputaban las prebendas que les aseguraba el mando, en campos de batalla improvisados, sin preocuparse de la opinión de sus colaboradores administrativos, un tanto más juiciosos que ellos, sin recordar que solamente servían de actores principales en escenarios pequeños donde, el argumento de sus representaciones, eran la guerra fratricida, y su epílogo, resquebrajar la majestuosa unidad de la patria.

Es el año 1837. Gobierna Centroamérica, con la dignidad de presidente constitucional, el general Francisco Morazán; y a Guatemala, en lo particular, como jefe de estado, el doctor Mariano Gálvez, contra quien, no obstante sus ejecutorias de hombre ecuánime, de gran talento y de vastos conocimientos: liberal de principios, y de quien la historia esperaba una labor fecunda en bienes, de no haberle salido al encuentro, con sus impertinencias, sus propios partidarios, notables como él y un tanto más jacobinos; don Pedro Molina y don José Francisco Barrundia, para no mencionar sino dos nombres tan sólo, se vio abatido por la irresistible furia de hados burlones y pertinaces. Con toda exactitud nos retrata al doctor Gálvez el gran don Antonio José de Irisarri, en su libro "El Cristiano errante"; "que por virtud de sus amplísimas miras y patrióticos empeños quiso reformarlo todo", "promovió novedades estupendas, queriendo comenzar por la reforma de la religión, siguiendo luego por la política, después por la administración de la justicia, y acabando, al fin, por las ideas criollas del pueblo". Y... quién lo creyera, al perderse, el doctor Gálvez, en el torbellino de sus propios proyectos, otro hombre, sin la ciencia suya, pero con más sentido práctico que él, pacta con su pueblo, hace a un lado los ensayos de volumen nacional, tan peligrosos en el seno de los pueblos jóvenes, y antes que cualquier revolucionario de partida, intuitivamente se decide por la evolución que es más segura de arraigar costumbres, aunque de carácter más tardío. Este nuevo estadista, que cursó sus estudios en la universidad de la vida práctica, es aquel hombre rudo, llamado *Rafael Carrera*, al que el destino llevó de la mano, rumbo a la gloria. Retrotraigamos hechos.

En abril de 1834 y diciembre del 35, la asamblea del Estado guatemalense dispuso adoptar los llamados "Códigos de Lívingston", con destino a revolucionar la administración de justicia, y aplicarla, en vez que, por jueces permanentes, por simples jurados, hecho que fue promulgado solemnemente el día de Año Nuevo de 1837. Fatales hubieron de ser las consecuencias de esta innovación dentro de un pueblo subyugado mentalmente y analfabeto, como que, antes de dos años: el 13 de marzo de 1838, en vista del clamor popular contra tamaña experiencia, el propio poder público se vio obligado a ordenar la cesación de dicha práctica. Y... también se hicieron presentes otras circunstancias. El pueblo no quería ensayos forzosos y, acostumbrado como estaba a evadir el pago de contribuciones personales, se rebeló contra ellas, pues gustaba más de pagar tributo a la usanza colonial. Algunos jefes militares, sin una capitanía general que amainara sus ímpetus castrenses, desacreditaban al gobierno de Gálvez con su proceder arbitrario (y despotismo, nos dice el historiador don Ignacio Solís). Y sobre aquel conjunto de males, calificados así por la clase desheredada de la fortuna, que no delibera, la naturaleza en bruto puso

su contribución también: el cólera morbo, mal que no se conocía en el país, tomó a Guatemala sin precaución alguna, diezmándole familias enteras.

Un pueblo, sin civismo arraigado y pleno de paganismo todavía, no era difícil se aglutinara como en conato de defensa, y se alzara en rebelión contra el Estado, al que consideraba incapaz de solventar sus desventuras. San Juan Ostuncalco, en Quezaltenango, donde el cólera hería de muerte a la clase indígena, fue el primero en amotinarse. El historiador don Alejandro Marure nos relata concisamente este episodio doloroso: "Las tropas del gobierno se vieron obligadas en combate campal, a luchar contra los revoltosos, hasta vencerlos". En Mataquescuintla, de Santa Rosa, surge otro motín. Los orientales, menos rudos para resolver sus problemas y más aguerridos que los de Ostuncalco, se alzaron también contra el Gobierno central, al arremeter contra el gobernador del lugar, don Francisco Aqueche. Este escapa de ser asesinado, y se asila en el convento parroquial donde lo salva el cura, un tío suyo, que en presencia de lo grave de la situación, apela al juicio sereno de un joven campesino que gozaba, en aquellos momentos, de gran prestigio entre el pueblo, y al que la mayoría de los santarroseños le respetan por su valor y le quieren por su altruismo, como que, veces hubo, en que los defendió ante las autoridades y hasta pagó por ellos sus deudas para rescatarles, de la venta pública, sus instrumentos de labranza. Aquel joven de escasos 23 años, llegado a aquella zona dos años atrás, para ganarse la vida en el trabajo, responde al nombre de Rafael Carrera, y como mimado de la fortuna, acude, con su acervo de hombría, a la casa conventual, escucha proposiciones y vuelve ante el tumulto, no para parlamentar sino para impartir órdenes. La plebe quiere la cabeza del gobernador, y Rafael Carrera jura defenderla. Ambos, gobernador y defensor, salen del convento a la casa de este último. Aquí se cuenta que, en esos instantes, un atrevido quiso arrastrar hacia el linchamiento al gobernador del pueblo; pero... en esos instantes también, de un tajo con machete, la cabeza del osado asesino rueda por el suelo. En ese momento en que Carrera cumplía con su palabra y ejecutaba un acto de legítima defensa de su honor comprometido, surge ante la historia "el hombre fuerza", el caudillo, el que a zancadas avanzará camino al triunfo hasta avasallarlo todo con su autoridad y talento, para convertirse en el salvador de la integridad guatemalense y en el jefe supremo de una república nueva, frente a los despojos de la nacionalidad centroamericana, destrozada, ya por la malicia o ya por la incuria del único llamado a conservarla intacta: el general Francisco Morazán.

Entre pueblo y gobierno, éste, incapacitado de restaurar los fueros sociales por indolencia del equipo de sus consejeros, y aquél, ahito de miseria, de ignorancia y de temor a perder hasta su fe, por la desventura en que se le mantiene; entre pueblo y gobierno se rompen las hostilidades. No falta, sino que el estampido del cañón y el argumento escandaloso de los fusiles dicten su última palabra. El oriente de la República es el punto neurálgico que el Gobierno central se ve obligado a atacar. Comienza por ofrecerle cargos castrenses a Rafael Carrera, los que éste rechaza: no

quiere sino su libertad. Más tarde, en vista del descontento que reina en la región, dispone atacar, en su propio suelo, a los que califica de rebeldes, y es entonces cuando Carrera, acreciendo su personalidad, asume el mando de las turbas populares, a las que organiza en compañías y en secciones disciplinadas, del modo como lo viera con su exjefe, el general Arce, para enfrentarse contra las tropas regulares del Gobierno. He aquí el programa que a manera de ultimátum, encierra las exigencias del guerrero novato, ante el poder estatal: "Abolición definitiva del Código de Lívingston y protección irrestricta de todos los habitantes de Guatemala, no sin dejar de considerarse gravosa para el pueblo menesteroso, la contribución de dos pesos por persona, impuesta de modo general; el retorno al país, del arzobispo metropolitano, así como el de todas las personas que fueran extrañadas por órdenes de Morazán, en 1829"; al final de tal ultimátum hubo de agregar el peticionario: "el que robare y vejare, será pasado por las armas". El Gobierno respondió como era de esperarse: enviando tropas perfectamente disciplinadas y abastecidas, a ocupar las tierras santarroseñas, donde era ya famoso y respetado el sargento Rafael Carrera que, después, fuera ascendido a teniente, por virtud de las circunstancias y por aclamación de sus parciales, al rango de comandante en jefe del movimiento de restauración nacional. Hubo disensiones pueriles entre los principales rebeldes, las que pronto hubieron de resolverse; y en vista del valor, firmeza de carácter para el mando y categoría moral de aquel hombre tenido en un principio como un "relamido y pendenciero", cuantos se oponían a sus disposiciones hubieron de acatar su voluntad... En aquel primer encuentro, las tropas de Carrera fueron vencidas, mas no aniquiladas. En estas circunstancias se da comienzo, en el campo rebelde, al uso de un nuevo método de combatir y que concreta una estrategia nueva, no aprendida por el comandante Carrera en academia alguna ni en ningún libro de texto: el de las guerrillas, con el que fácilmente aniquila secciones contrarias. Carrera simula contar con gente armada bastante y con pertrechos de guerra suficientes, cuando... apenas, su ejército, después de su derrota, no se compone sino de él mismo y de una veintena de seguidores leales que han jurado pelear a su lado y defenderlo hasta la muerte. Acompañado de los más audaces, y poniéndose él a la cabeza, la arremete contra el cuartel de Sansare, hace detonar varias bombas voladoras y rinde a un ejército de cerca de doscientos hombres. La primera batalla formal había sido ganada y, Carrera, municionado a toda una compañía de soldados atraídos por su fama.

La noticia cunde por toda la comarca, y sin desearlo expresamente el Gobierno del doctor Gálvez da beligerancia al guerrillero. A una nota conminatoria que el cuartel general del Gobierno dirige a Carrera, éste responde: "El único arreglo que puedo aceptar es la entrega de las armas de la tropa que ustedes mandan (los coroneles Manuel Flores y Rafael Bélchez), y que el Gobierno acepte los puntos que los pueblos le han enviado para que venga la paz". La respuesta de Carrera está fechada en su cuartel general de Mataquescuintla, el 6 de julio de 1837, y firmada de su puño y letra; lo que nos pone de relieve la calumniosa especie de que, cuando escribía su nombre, lo hacía, poniendo "Raca Carraca".

La lucha contra el Gobierno del Estado y la férula morazánica se intensifica con ansias de reivindicación por parte de los pueblos. Guatemala, por el lado donde sale el sol, es una hoguera y la guerra de liberación un deseo, no solamente por parte del campesino y del ladino, sino del indio que alterna su tristezas con el canto de las chicharras, y halla consolación, tan sólo, en las voces de las cascadas, y el discurrir de su futuro en el surcar de las estrellas fugaces sobre la plana pizarra de los cielos en las noches silenciosas. Todos los que no gozan de las prebendas oficiales y aquellos que ignoran de las delicias de las siestas después de las comilonas, están ansiosos por luchar guerras de guerrillas, bajo las órdenes de su caudillo Carrera, con lujo de valor. Y como una parodia de lo que dijera uno de nuestros pensadores del sur, Salinas Valdivieso, arranques de energía son rasgos comunes, hasta en el interior del alma de las mujeres humildes y cuasi abandonadas por el destino, como borbotones de grandeza, surgen acciones de heroísmo que se ignora que lo son, donde es un delirio luchar y morir con gloria. A la vieja usanza española: "Por tu Dios, por tu patria y por tu dama", sin saber de qué lado les venía ese eco, pues no había razón para apreciarlo, nuestros rebeldes, bajo la victoriosa espada de su comandante general Carrera, "los montañeses", que con ese mote los ha bautizado el Gobierno central, quieren morir luchando por defender su religión, su hogar y a su caudillo. Y en el correr de los días se suceden las batallas, se repiten las escaramuzas en las que unas veces fuera vencedor el guerrillero y las otras, en las más, su triunfo no fuera aprovechado por las tropas del Gobierno para acabar de una vez con la revuelta.

Carrera hace uso de su audacia. Manda emisarios suyos, a ofrecerle garantías a las fuerzas del Gobierno, a cambio de que le rindan sus armas; y tras éstos, otros hombres de su confianza se derraman por el interior de los poblados de oriente, hasta casi llegar a las afueras de la capital, en busca de auxilio, de tropas y municiones. La "rebelión de la montaña" toma incremento, haciéndose respetar día a día, cada vez más, el nombre del caudillo; y de tal manera corre su fama, que al pagar con la vida los autores de crímenes y de exacciones ilegales, la confianza acrece en las ciudades. Y llegó a observarse algo inusitado que nos refiere el historiador don Ignacio Solís: "El prestigio de Carrera se aumentaba en todo el Oriente por los robos y violencias, incendios y asesinatos que cometían las fuerzas armadas del Gobierno, y la desmoralización y cobardía de sus jefes; por lo cual la cosa fué creciendo de punto, en que este proceder le aumentó prestigio a Carrera y obligó a muchos hombres honrados y capitalistas, a unirse con él y aumentar las filas de los voluntarios que hasta aquella fecha habían permanecido indecisos"; (*sic*).

El tiempo transcurre veloz; y en su labor implacable, la historia, de acusar al hombre de sus yerros: esa historia presenta a nuestros políticos guatemalenses, precisamente a aquellos a quienes solamente apura el mantenimiento de su autoridad no siempre bien adquirida, como delincuentes vulgares, que anteponen su bienestar personal y su enriquecimiento, a lo que debiera ser eterno: la felicidad de su pueblo. Han transcurrido siete años, cinco meses y cinco días, desde aquel en que el doctor Mariano Gál-

vez fuera elegido Jefe de Estado. Es el 12 de febrero de 1838. No pudo este hombre, dotado por Dios, de grandes talentos, hacer de su parcela un paraíso, porque... el hondureño Francisco Morazán, que al decir del historiador Batres Jáuregui "fue en Guatemala un Atila con vehemencia de pasión frenética", con cuya conducta tiránica y torpe, no solamente destrozó nuestra institucionalidad sino fomentó la "sublevación de la montaña", a cuyas puertas, como un cerbero que no habría de haber un Orfeo para él, se hallaba un Rafael Carrera, que sin universidad pero con valentía ibera, experto en la lucha, y también patriota, atento a la voz de su destino, acudía a los llamados de su pueblo.

Es el 2 de febrero de 1838. Gálvez ha caído de lo alto de su dignidad magistral, desplomado verticalmente. Y Rafael Carrera ya no es aquel "audaz guerrillero" que sin esperanza de triunfo luchara contra los desaciertos de dos administraciones: la estatal, bajo la jefatura de un hombre incomprendido hasta por sus más cercanos partidarios, liberales como él, el doctor Gálvez; y la federal, en mala hora arrebatada a golpes de sable por un enemigo acérrimo de los guatemaltecos, el general Morazán, que ingratamente desoyera el clamor del jefe de estado amenazado; lo que aumentó la fuerza y avivó los prestigios del rebelde de la montaña, hasta dejar a esta parte, la más robusta del Istmo y noble por su abolengo, rumbo al garete; abandono que trajo sus consecuencias inmediatas: el exilio, para Gálvez, quien antes que castigo, merecía honores, y el que las tropas regulares estacionadas en la Antigua y las que componían el batallón Concordia con acuartelamiento en la capital, se sublevasen, para unirse oportunamente a la fuerza que capitaneaba el caudillo general Carrera. Dos resultados se precipitaron en seguida: por el primero, gracias a Dios, no fueron cumplidos los deseos morazánicos de que Guatemala, al revolucionarse civilmente, se licuase en sus propios fermentos, y así poderla absorber con mayor facilidad; y por el segundo, el general Carrera cobró tal personalidad, la que supo enaltecer y aureolarla con sus triunfos, al grado de convertirse en el foco hacia donde convergían las esperanzas de la patria y las ansias, de no perecer, de los guatemaltecos. Pero todavía aguardaban a Guatemala, días de prueba y de crisol.

Al abandonar el doctor Gálvez la jefatura del Estado, le suceden en el poder, en forma perentoria y rápida, los abogados don Simón Vasconcelos y don Juan Antonio Martínez, a los que a continuación, como titular, substituye el subjefe doctor Pedro José Valenzuela, un hombre de talento y honrado pero con poco tacto político. Se siente desconcertado ante el caos que envuelve a Guatemala, y en vez de procurar la solución de sus problemas mediante la sola asesoría de sus hombres de estudio, incurre en la equivocación de llamar en su auxilio, de San Salvador, al enemigo número uno de los guatemaltecos, al presidente Morazán, quien, después de cuatro meses de permanencia en nuestra capital, en los que no tomó providencia alguna benéfica; y después de levantar empréstitos, viéndose en el caso de entregar en pago de una deuda a don Juan Bautista Asturias y a don Basilio Porras, el palacio del Gobierno, y de cometer toda clase de fechorías, tales como alzarse con nuestros archivos públicos, con nuestros troqueles y con cuanto encontró a su paso; no sin expatriar a buen

número de ciudadanos que no tenían más delito que el no humillarse ante su presencia: se volvió por el camino que lo había traído. Esta era la segunda vez que Morazán visitaba Guatemala, habiendo sido, la primera, en aquel fatídico 13 de abril de 1829, en que la trató como ciudad enemiga conquistada y la entregó al saqueo. Todavía nos hizo un daño más el hondureño Morazán. Sin atender, a pesar de su jerarquía de magistrado centroamericano, a lo que prevenía su Carta magna: proclamó la existencia del Sexto Estado o "Estado de los altos", formándolo con parte de nuestro territorio, con los departamentos de Quezaltenango, Totonicapán y Sololá, al que dejó bajo la protección del gobierno federal que era él mismo.

Naturalmente, toda esta serie de tropelías contra la dignidad guatemalense, robustecía el prestigio del general Carrera y aumentaba su autoridad moral. Y se precipitó lo que tenía que suceder: cae del poder el señor Valenzuela y entra a sucederle, como flor de un día, don Mariano Sánchez de León, quien, inmediatamente después pone la vara de mando y la dignidad de la magistratura en manos del doctor Mariano Rivera Paz.

No había apurado del todo, Guatemala, el cáliz de su amargura, a causa de los peligros a que la expusiera la vesania morazánica; cuyos hechos nos vemos en el caso de enjuiciar, con el fin de explicarnos mejor y... de justificarla también, la enérgica decisión, con la mira hacia el porvenir, del caudillo don Rafael Carrera, al que el destino atraía hacia el triunfo. Morazán había sido elegido presidente de Centroamérica, para el período constitucional que comenzara el 1º de marzo de 1831, y hubiere de concluir en esa misma fecha del año 1835. Empero, como fuera reelecto para el cargo por otros cuatro años, siéndole prohibido por el artículo 111 de la Constitución en vigor, permanecer en la silla de mando un día más; tenía el deber de convocar a elecciones generales, para entregar el cargo al que eligiera el pueblo, al final del año 1838, para el nuevo período presidencial por comenzar el 1º de marzo de 1839. Morazán no cumplió con ese precepto constitucional: no convocó a elecciones, computándose ante la lógica jurídica, ese hecho, como un efectivo golpe de estado contra nuestra centroamericanidad; luego dejó acéfalo el gobierno federal; rompió de hecho, en cinco parcelas, la República que llegara a sus manos, intacta; y le dio bandera a la ciudadanía para alzarse en armas contra él. En previsión a las perfidias de Morazán, Guatemala, bajo la sabia jefatura de estado del doctor Gálvez, *sin intervención alguna por parte del General Carrera*, con fecha 27 de enero de 1833, había dictado un decreto por el cual manifestó —condicionalmente—, que si alguna vez fuese roto el pacto federal, Guatemala se consideraría organizada como preexistente a dicho pacto. *Por su lado, y también sin ingerencia alguna por parte del General Carrera,* Nicaragua, el 30 de abril de 1838, Honduras con dos decretos, el 26 de octubre y el 5 de noviembre del propio año, y Costa Rica, el 10 de noviembre del citado año, se declararon repúblicas libres, soberanas e independientes, sin ligamiento alguno al antiguo pacto federal.

Fue tal el impacto liberal-morazánico —hoy lo calificaríamos de atómico— sufrido por nuestra republicanidad centroamericana, que, con fecha 20 de julio de 1838, día en que siendo aún presidente legítimo el propio

Morazán, el congreso federal, reunido en San Salvador, clausuró definitivamente sus sesiones, en donde, el último de sus presidentes, don Basilio Porras, al dar cuenta a los representantes del pueblo acerca de la situación cívico-moral, económica y jurídica en que se encontraba la República, dijo textualmente: "El estado de podredumbre moral y política en que se halla la federación; su ruptura y su debilitamiento son debidos a la impreparación de sus dirigentes y a la ambición de los hombres que mandan, todo lo cual ha llevado al caos a cada uno de los estados, los que justamente se vieron resentidos por su carencia de ejército, de educación pública, de crédito, de comercio, de agricultura y de hombres capaces de salvar a la patria con sus luces, pues, el error elevado a la categoría de función estatal, no supo seleccionar valores ni acrecentarlos" (*sic*). ¿Quién de nuestros políticos rompió la federación centroamericana, contestada la interrogación sin prejuicios de partido ni falsedades, y sin tomar las cosas que atañen a la patria como un asunto personal? ¿Fue el general Carrera? Indudablemente, no; fueron Morazán y su grupo de validos si no cómplices, que con los pies trituraron las libertades que habían jurado defender. Da pena confesarlo, pero la Carta Magna no ha sido para la escuela liberal tropical, sino un pedazo de papel mojado, como calificara el Canciller de Hierro a los pactos y tratados escritos por los hombres. Ya veremos también, cómo, en 1854, los conservadores obraron por su cuenta, también en el mismo sentido.

Es el 13 de abril de 1838. A la cabeza de su ejército entra triunfante a la ciudad de Guatemala, con el anhelo de solventar la situación político-económica-administrativa del país, y salvar su integridad territorial, el general Rafael Carrera. ¿Cuál fue su finalidad inmediata? Restablecer el orden y castigar la delincuencia. El primer acto verificado por el caudillo, en vez de sentarse muy cómodamente en el sillón presidencial, ya que no habría quién se atreviese a disputarle ese derecho, fue someterse a la autoridad legítima del que estaba facultado a gobernar conforme a la ley; no manifestando entonces otro anhelo, como militar, que el de poner su espada al servicio de la institucionalidad. Virtualmente, había sido cancelada una época y se daba comienzo a otra.

De no haber sido la decisión y la estrategia militar del ciudadano Carrera, Guatemala habría continuado como tierra de nadie, reducida al tamaño que el general Morazán había querido dejarle; aislada en lo absoluto, máxime que los estados de Los Altos y de El Salvador, habían firmado un pacto de amistad, lo que la exponía a ser atacada por varios lados al más simple pretexto. El Gobierno presidido por don Mariano Rivera Paz, protegido entonces por la lealtad de las armas que empuñaba el caudillo Carrera; con magnífico criterio político, dictó el decreto de 17 de abril de 1839, por el cual, al seguir el camino que le señalaran los pueblos hermanos de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, sin olvidar que El Salvador maduraba ya su propia emancipación, su libertad y su independencia, declaró la autonomía jurídica de Guatemala. ¿Podría existir, acaso, una federación sin estados federados? Guatemala había dejado ya de ser la metrópoli.

No se había colmado aún la copa del dolor para la tierra del quetzal. Morazán no descansaba en sus afanes de destruir a Guatemala. Y por eso, como muy bien lo calificara el periódico mexicano "El Universal" de 7 de agosto de 1851, don Chico Ganzúa fue *"un militar atrevido, sin talento administrativo ni miras políticas de importancia"*, y cuya mayor sabiduría consistió en asociarse a militares de experiencia, para azuzar sus montoneras, entre los que se encontraban Isidoro Saget y Nicolás Raoul, que, alguna vez, se agregaran audaces a las filas guerreras de Napoleón I... No contento Morazán con haber roto la Federación Centroamericana y haber dañado sin misericordia ni motivo alguno justificado a Guatemala, a la que había cercenado su territorio altense contra lo señalado por los artículos 196 y 197 de la Constitución en vigor; en 1840 dispuso correr una nueva aventura: irrumpirla, como lo había hecho en 1829 para... no dejar piedra sobre piedra en ella. Mas, no contaba el hibuero con que la parábola de su vida pública tan azarosa, declinaba vertiginosamente.

Al tener conocimiento el Presidente Rivera Paz, que Morazán, al frente de un numeroso ejército compuesto de fogueados salvadoreños y hondureños, había invadido el país y venía rumbo a la ciudad capital, colocó la suerte de la república en las expertas manos del general Carrera. Este, al contrario de lo que aconsejaban las técnicas antiguas en casos análogos; en vez de atrincherar la ciudad para repeler el ataque, la abandonó, hasta dejarla al alcance del invasor. Alguien había reprochado a Carrera su decisión, pero... éste, a sabiendas de lo que hacía, con un "yo sé cuáles son mis deberes", cerró toda posible discusión.

Morazán avanza y avanza, sin encontrar resistencia considerable, y con él, sus huestes guerreras las que gritan de alegría, penetran en la ciudad y toman posesión hasta de los barrios más apartados. Es el 18 de marzo de 1840. El general Carrera, que consciente de su capacidad militar se ha retirado con el grueso de su ejército a las inmediaciones de la ciudad; se sitúa en la finca "Aceituno", a pocos kilómetros de ella; y al caer la noche dispone avanzar, hacia la ciudad ocupada, y ya en sus puertas ordena un asalto a la bayoneta, el que se convirtió en degüello, poniendo en las manos de sus indios que carecen de tal arma, un filoso machete. Morazán y su gente enloquecieron: no esperaban un contrataque de esa naturaleza; la oscuridad les aflige; el grito de "sálvese el que pueda", de sus oficiales, lo amilana; a su vista, muchos soldados arrojan al suelo sus armas y otros tratan de buscar refugio en las azoteas y tapancos de las casas. Carrera continúa avanzando, sin perdonar a su paso una sola vida. La conducta morazánica no constituye para los guatemaltecos una acción de guerra, sino un acto de bandolerismo armado y alevoso, de conformidad con la ley del Estado, promulgada el 17 de abril de 1839, ya que el pillaje y el robo eran su finalidad. La noche favorece a Carrera y éste continúa la matanza de invasores. En las cercanías de "El Calvario", hoy la 18 calle y la 6ª avenida, ha mordido el polvo de la derrota y fue obligado a huir, de regreso a San Salvador, el lugarteniente de Morazán, general Trinidad Cabañas que... si librara cien batallas durante su vida de cuartel, jamás ganara una sola. Nuestra plaza central es un charco

de sangre. Morazán está perdido, y para salvar la vida usa de un ardid que no podría fallarle. Amparado por las tinieblas de la hora, busca una salida hacia el poniente de la ciudad, acompañado de su estado mayor y de las tropas que pudieron seguirle, y a voz en cuello, para que los guatemaltecos que le cercan, crean que es uno de ellos, cubierto el rostro, en forma ensordecedora canta con sus compañeros, se dijo, la "Salve Regina", y viva con entusiasmo a Carrera, hasta llegar a tierras antigüeñas de donde, a mata caballo sigue hasta llegar a El Salvador. A la mañana siguiente había en la plaza central, teatro de una guerra estúpida provocada por Morazán, cerca de quinientas cabezas de invasores, sin haberse logrado tomar prisioneros. Así salió de Guatemala, derrotado, este general Morazán, en aquella fecha memorable.

Al general Carrera se le acusa de haber mandado pasar por las armas a varios munícipes quezaltecos. Jamás habremos de justificar el quitarle la vida a un político vencido, sea cual fuere, de imperiosa, la razón de estado que se invoque. Mas, hay casos y existen circunstancias que explican la drasticidad. ¿No cobró cientos de miles de vidas humanas la causa de Lincoln, en los Estados Unidos, a la hora de la *"guerra de secesión"*, cuando unos americanos, ignorantes del daño que hacían a la patria pretendían reducir su geografía, sin que haya alguien que condene aquellos actos? Además, Carrera no obró con precipitación. Recurramos a lo que sobre este punto nos dice el historiador liberal don Alejandro Marure. El 2 de febrero de 1838, "los departamentos de los altos se segregaron del Estado de Guatemala, con el objeto de formar un sexto estado en la federación de Centro-América, y establecer un gobierno provisorio compuesto por los licenciados Marcelo Molina, José María Gálvez y José Antonio Aguilar. El Congreso Federal legitimó esta segregación, erigiendo en estado independiente, por decreto de 5 de junio del mismo año 38, a los departamentos de Quezaltenango, Totonicapán y Sololá. Un año después, (siendo el General Carrera árbitro de Guatemala, sin haber mandado fusilar a nadie) los Altos fueron reincorporados al Estado de Guatemala a que siempre habían pertenecido" (*sic*). Y hubo reincidencia de separación; el propio Marure nos lo recuerda. "El 29 de enero de 1840, el General Carrera, después de haber batido a las tropas quezaltecas que habían intentado cortarle el paso en las alturas de Sololá, entra, sin oposición, a la Capital del Estado de los Altos, que de esta manera cesó de serlo, tomando el gobierno de Guatemala, bajo su protección, a los pueblos que lo componían y habían hecho reiteradas solicitudes con ese objeto, declarándolos, en consecuencia, reincorporados de su propia voluntad al Estado de Guatemala" (*sic*).

La sangre generosa del alcalde doctor Molina y Mata y la de sus compañeros, derramada sobre las baldosas quezaltecas, no cabe duda, fue en aras de lo que para ellos determinaba un ideal: no querer ser guatemaltecos; mas, esto no podía conmover el alma de los que valorizaban su ideal de modo diferente, desde el instante en que... el país *"quedaba reducido a los departamentos de Chiquimula, Verapaz, Sacatepéquez y el de la Capital"*, según las palabras del general Morazán.

Lincoln no dio cuartel y fue implacable con Lee, Buckner, Jackson y muchos más, aun cuando a la hora de su victoria fue clemente, como lo predicara en Gettysburg. Así Carrera, por supuesto dentro de la relatividad de las cosas, si para que perviviera Guatemala sacrificó la vida de unos hombres que consideraba peligrosos para su integridad; al reinar la paz en la República, trajo hacia sí, al que fuera presidente de aquel Estado quezalteco, el jurisconsulto don Marcelo Molina, y lo nombró magistrado de la Corte Suprema de Justicia para beneficio del país. Molina, podemos asegurarlo con autoridad, en una proclama posterior, cual si rectificara yerros, abogó por la integridad de la República. El Estado de los Altos se había constituido en contra de la ley; Batres Jáuregui nos lo demuestra cuando nos dice: "*Hasta* (subrayamos la preposición) los indígenas de Atitlán, San Pedro, San Juan, Santa Catarina, San Marcos la Laguna, Joyabaj y otros varios, se pronunciaron contra la naciente institución, constituyendo los sediciosos una terrible amenaza, que podía unirse a las huestes, cada vez más aguerridas, de los montañeses" (*sic*). Luego, en el nuevo estado creado por Morazán con el objeto de debilitar a Guatemala, no existía el número indispensable de habitantes, cien mil, que exigía el artículo 198 de la ley fundamental. Y aun en presencia de esta arbitrariedad, Guatemala procedió sin festinaciones. Allí están las leyes: 11, de 26 de febrero de 1840; 12, del 18 de agosto del propio año; 13, del 21 de septiembre de 1848; 15, del 15 de mayo de 1849 que ha recopilado el historiador don Manuel Pineda de Mont, en su libro impreso en 1869, donde además, nos transcribe el convenio celebrado entre los generales, don Mariano Paredes, en representación del Gobierno central, y don Agustín Guzmán, uno de los jefes del Estado de los Altos, que demuestra la forma irreflexiva como fuera desmembrado nuestro territorio patrio.

Por virtud de la paz y del orden impuestos a la ciudadanía, después de tanta lucha estéril y sangre hermana derramada, Guatemala ha entrado en una época de franca recuperación político-económica. Estamos a 7 de diciembre de 1844. El Presidente del Estado, don Mariano Rivera Paz, renuncia de su cargo, y entra a sucederle el teniente general don Rafael Carrera, no porque éste asaltara el poder o porque en la Legislativa hubiesen coacciones o procediesen influencias. Existía un decreto del Senado, que rezaba así: "en defecto o por renuncia del consejero en ejercicio, se haga cargo del gobierno del estado el comandante militar". El hecho de que hubiera recaído en el general Carrera el nombramiento de primer magistrado, no gustó a la oposición liberal, y pronto dio señales de su descontento mediante un ocurso llevado al seno de la Asamblea con el que trató de demostrar la ilegalidad de la elección. Carrera es enterado de ello y... con un gesto, que a la par que honra al ciudadano, da gloria al militar, porque, con la fuerza bruta a su disposición, máxime que la mayoría del pueblo lo aclama, y con un par de sablazos, precedidos de un grito, podía acallar toda protesta, llama a sus diputados y les dice con la más franca lealtad: "si no soy yo el llamado a gobernar, aquí tienen ustedes la presidencia, y nombren al que deban, que yo me vuelvo a mi cuartel para garantizar la ley"; y sin esperar respuesta alguna abandona el despacho. Y sucede lo inesperado: entran a gobernar, aunque perento-

riamente, mientras se dilucida el caso, el licenciado Joaquín Durán y el brigadier Vicente Cruz. Los obstáculos fueron allanados y el derecho puesto en claro: el general Carrera vuelve al poder. Estábamos entonces a mediados del mes de marzo de 1845. Aquel mestizo, excuidador de una chacra, había dado una lección de juridicidad que no debieran de olvidar los siglos. Y hay que confesarlo con valor moral: Carrera no era solamente un estratego militar; por intuición, también lo era político y cívico. Indudablemente, en ese proceder de nuestro hombre público está la clave de sus triunfos y la razón de su influencia en la vida nacional.

Han transcurrido dos años exactos. Guatemala, gobernada por el general Carrera, no ha tenido sino una sola preocupación: reestructurarse en la paz, defender su autonomía e integridad y velar por la unidad de su pueblo. Después de convencerse, el presidente, que las juntas entre políticos, relativas a restaurar la Unión Centroamericana, resultaran vanas, resuelve crear, jurídicamente, la República, y fundar nuestra chapinidad sobre bases sólidas. Es el 21 de marzo de 1847. Si Honduras, Nicaragua y Costa Rica han legalizado su propia personalidad, y como países independientes figuran en el rol de las naciones libres; y si El Salvador, tiene resuelta desde el 30 de enero de 1841 su autonomía política, por virtud de las declaraciones de su congreso constituyente, con el nombre de República de San Salvador; a todo lo cual cabe agregarse, que el Congreso Federal, bajo la presidencia del general Gerardo Barrios, con fecha 30 de mayo de 1838, siendo presidente de Centro América el militar don Francisco Morazán, ha dejado en libertad a los estados para constituirse libremente sin las restricciones que les ofrecía la Constitución federal del 22 de noviembre de 1824; era de necesidad pública, que Guatemala deseare para sí una estructuración jurídica y que, así, con los atuendos de Nación Soberana Libre e Independente, entrase también a formar parte del concierto de las naciones cultas. Y cupo en gloria al general Carrera hacer esa declaración política, por medio de su decreto, el número 15, en que después de hacer la relación histórica de nuestras vicisitudes aldeanas, exalta a Guatemala como pueblo. Y como el general Carrera, esta es la verdad, rodeado de un equipo administrativo conservador, desease asegurarse un criterio independiente, confía a un afiliado al partido liberal, al historiador y literato don Alejandro Marure, la redacción del citado decreto, el que si fuese conocido por nuestros escolares y por muchos de nuestros profesores normales, solamente por él honrarían como se debe la memoria del hombre que nos defendió del extranjero voraz, que trajo la concordia y la prosperidad a la República, y que nos entregó una patria, créandola él mismo, de diminuta y débil que era, porque así la había recibido, convertida en un país próspero, grande y fuerte. Como historiadores y pensando únicamente como guatemaltecos, tres son, a nuestro juicio, los documentos políticos de mayor valía moral y de mayor relevancia dentro de nuestros fastos ciudadanos: el Acta del 15 de septiembre de 1821, que nos desligó del fecundo y glorioso seno español, dándonos individualidad; el decreto del 1º de julio de 1823, que al ratificar nuestra independencia, nos obligó a comprender que éramos hombres libres; y la ley número 15, de 21 de marzo de 1847, dictada por el general Carrera, que cuadriculó los confines

a nuestra idiosincrasia y nos señaló el sitio donde quedaba ubicado nuestro suelo patrio. El primero, lo conocen, por fracciones nuestros escolares; el segundo, lo ignoran por completo; y... el tercero, sin entrar a examinarlo, esto por consigna partidarista, lo execran. Es que... la historia de Guatemala no ha sido escrita aún, y... todavía tenemos un ochenta por ciento de analfabetos.

Virtualmente, ha concluido para Guatemala su período de gestación; ahora es ya un pueblo constituido. Pero, le falta algo más: su carta política fundamental unitaria. Pero, los intereses de partido se oponen a ello. No dejan consolidarse a la República ni cristalizarse a la ciudadanía. No pueden concebir que haya un gobierno presidido por el "indio Carrera"; por aquél que, calumniándolo, aseguran que al firmar, lo hace, poniendo "Raca Carraca", aun cuando estén seguros de que procede con honradez y franqueza en sus actos, y que los dineros del pueblo no están destinados a improvisar fortunas particulares.

Una vez proclamada la individualidad de Guatemala en aquel memorable 21 de marzo de 1847, Carrera se ve precisado a abandonar la ciudad capital, para reducir al orden a unos revoltosos, que por contar con la simpatía de las autoridades salvadoreñas, se han levantado en armas en el oriente del país. Y como Carrera no fuera presidente de la República por el voto popular, sino porque, a la renuncia que hizo del cargo don Mariano Rivera Paz, a él le correspondía servir la magistratura; los liberales disponen conferenciar con él, a la atalaya de sacar algo en su provecho. Y se forma una comisión, que encabeza el gran tribuno doctor José Francisco Barrundia, la que va hasta el cuartel general del gobernante, que en esos momentos estaba en el oficio de pacificador de pueblos, con la mira de preparar las próximas elecciones presidenciales. Sabida es la respuesta que el magistrado dio a Barrundia, escrita al pie del oficio donde le solicitaba audiencia: *"No son estos momentos para conferencias; estoy reorganizando mis tropas.—Rafael Carrera"*. A nuestros liberales no se les ocurría buscar otro camino sino el de la revolución, para deshacerse de Carrera. Es el 18 de junio de 1847. La plaza de Patzún, de Chimaltenango, es ahora el teatro de la guerra; las hostilidades se han roto y una vez más el genio militar del gobernante se sujeta a prueba. El jefe revolucionario, brigadier Serapio Cruz, ha sido vencido, y con unos cuantos de los que formaran sus huestes se refugia en las selvas de la Verapaz. Cruz, que se había rebelado contra su jefe, cometía además un acto de traición a la patria: le servía de bandera la restauración del Estado de los Altos que desde siete años atrás constituia un asunto definido, y su planteamiento de derecho una cosa juzgada. Por tercera vez, Carrera había hecho pedazos unos planes tan inconsultos, pero, nuestros ambiciosos, sin importarles el descrédito nacional, tomaban a muy poco el que se incendiase en una guerra civil el suelo de la República.

A Carrera no le preocupa la situación militar del país; él la domina. Lo que le causa desazón, es su porvenir político; y al reflexionar con serenidad sobre este asunto, se convence de que él es el único estorbo para que las pasiones se apacigüen. Ha convocado a una junta a sus consejeros; y no le quedan sino tres caminos, frente a aquella situación: ensan-

grentar el suelo guatemalense para sofocar las revueltas y sostener su gobierno; Carrera no opina por ello. Transar con los descontentos y convertirse en un maniquí suyo; esto va contra su dignidad de hombre y contra la majestad de su magistratura. ¿Cuál es el último camino? Llamar a los liberales, sus contrarios, y entregarles la vara de mando, tal vez ellos tengan mejor suerte frente a los destinos de la República. Es el 15 de agosto de 1848. La figura del general Carrera toma las proporciones del volcán de Agua. Su ministro don Luis Batres lleva una nota a la Asamblea Constituyente, convocada ex profeso el 24 de mayo del propio año por el Presidente Carrera, "con el fin de mejorar la organización política de la República"; este era su objeto, y el propio Presidente Carrera dice a los diputados, que "cree que el malestar político que amenaza la institucionalidad es un asunto personal en su contra, y que por eso resuelve dimitir el mando, dejando a la Asamblea que designe a su sucesor, de acuerdo con las leyes". Un paso como este no era digno sino de un Cincinato. Carrera no vuelve a palacio; se ha ido para su casa campestre, a gozar de la tranquilidad familiar. Correspondía ocupar el cargo, al brigadier don Vicente Cruz, pero, como este sujeto no convenía al partido liberal; tomándose como pretexto que el brigadier se hallaba en Quezaltenango; aun cuando otra vez se alterase nuestro ritmo de derecho, a insinuaciones de Barrundia se hace una selección rápida, y se designa primer magistrado al liberal don Juan Antonio Martínez. No podemos dejar pasar inadvertido este trozo de nuestra historia. El brigadier Cruz, también de filiación liberal, ciento por ciento, y con ambiciones presidenciales, al verse pospuesto de la magistratura que estaba al alcance de su mano, "se pasó al lado de los montañeses" (*sic*).

Carrera, nada temía; por eso, apartado de los ajetreos del Gobierno se dedica al arreglo de sus asuntos personales. Veamos cómo recuerda el historiador Batres Jáuregui este episodio nacional, jamás repetido en el discurrir de nuestra historia: "El General Carrera y sus consejeros habían comprendido que sería imposible gobernar sin medios drásticos, contra la oposición de la Asamblea, y prefirieron ceder el campo de agramante a sus contrarios, a fin de que éstos no tuvieran pretexto para decir que ellos eran un obstáculo para la paz".

Está en la silla de mando el partido liberal. Son diputados a la Legislativa, entre una treintena más, sujetos de talla: don Pedro Molina, don Manuel Ubico, don José Francisco Barrundia, don Miguel García Granados y don Mariano Vidaurre. El triunfo de estos ciudadanos es absoluto. Carrera dispone abandonar el país y, en el momento de hacerlo, se le rinden honores militares. Mas, al saber aquella Asamblea de la que es presidente don José Bernardo Escobar, y secretarios don Lorenzo Montúfar y el general Manuel Irungaray, este último, enemigo jurado del general Carrera, ¡vaya un trío de radicales...! Al saberse que Carrera se encontraba en Chiapas, es el 13 de octubre de 1848, la Asamblea dicta el decreto número 12, que en sus artículos 4º y 5º dice literalmente: "El Gobierno solicitará, del de la República Mejicana, la internación en ella del ex-Presidente Rafael Carrera; que se prohiba a éste, *bajo la pena de muerte*, su introducción a cualquier punto de nuestro territorio, hasta que

se haya restablecido el orden constitucional". "Todos los individuos que intentaren, por actos positivos, favorecer a la persona expresada en el artículo anterior, le auxilien o proyecten con ella o con cualquiera de sus agentes su regreso a la República, con el objeto de apoderarse de nuevo de la autoridad pública o trastornar el gobierno, son declarados traidores y serán juzgados y castigados como tales (con la pena de muerte), suspendiéndose para ellos las garantías".

Cuatro meses escasos estuvo en el poder don Juan Antonio Martínez. No lo dejaron gobernar las exigencias partidaristas. Por eso, la Asamblea Constituyente, el 28 de noviembre del propio año 1848, por medio de su decreto número 29, acepta su renuncia de magistrado y designa, para sustituirle, a don Bernardo Escobar, quien, considerándose incapaz de dirigir por rumbo seguro la nave del Estado, renuncia a su vez, de las funciones presidenciales, al mes y seis días de ejercerlas, y entonces la Asamblea, con otro decreto, el número 38 de fecha 3 de enero de 1849 y por no haber tomado posesión el nombrado, don Federico Tejada, llama para ocupar la silla de primer magistrado de la nación, al entonces coronel don Mariano Paredes.

El caos envuelve a la nación. El coronel Paredes, antes de permitir que el país sufra los estragos de una guerra civil; consciente de su responsabilidad ante aquella situación de anarquía, da un paso demasiado atrevido pero necesario: por medio de un emisario secreto, enviado a Yucatán donde se halla exilado el general Carrera, invita a éste a volver al país para prestar su colaboración y salvarlo. Carrera no acepta tal invitación, a menos que la Asamblea levante el entredicho que lo estigmatiza. Es el 13 de enero de 1849, el Presidente Paredes suplica a la Asamblea que reconsidere los motivos que la obligaron a dictar su decreto número 13, de octubre anterior, por el cual declaró reo de muerte al general Carrera si volvía al país. La Asamblea tiembla de coraje y se sacude de miedo al solo pensar que pueda volver al suelo patrio "el hombre rústico", el "hombre fuerza" que es tan temido a causa de la drasticidad de su carácter. Pero... no les queda más camino a los diputados que reconsiderar aquellos motivos políticos que tuvieron, antes que correr los riesgos de una revolución sangrienta; y en vista de la nota enviada por el Poder Ejecutivo, con la que se les adjunta otra de fecha 27 de febrero del propio año, firmada por Carrera en el lejano sitio yucateco en que se encuentra, donde ahora informa que, aun cuando haya de enfrentarse a sus enemigos, está resuelto a volver a su patria para responder a los cargos que hubiere contra él... Y, así como lo ha anunciado el caudillo, ha comenzado a desandar lo andado y ya está cerca de la frontera guatemalense.

El país es un caldero que hierve, próximo a estallar. Ante semejante resolución "del montañés", la que es tomada como un reto, sus enemigos de pensamiento tiemblan de terror, y juntamente con algunos otros de matiz indefinido, lo colman de denuestos. La Asamblea reacciona momentáneamente y casi se niega a reconsiderar su decreto de proscripción, y hasta ordena, como una medida de seguridad, que se refuercen las fronteras con guardias armados, en previsión de que el expresidente se atreva a entrar al país. El tiempo apresura su paso. Panfletos impresos, cual

un desaguadero de pasiones, califican de tirano... de hombre de las selvas... de analfabeto rudo... de militar audaz y de distintas maneras más, al caudillo vencedor de Morazán. Los que así se manifestaban contra el hombre, que en un gesto de dignidad había optado por el exilio voluntario, se olvidaban de esta anécdota suya. En los primeros días de marzo de 1847, al entrar el general Carrera al edificio escuintleco donde todavía se ubican los baños de "Las aguas vivas", su vista se detuvo en un letrero puesto sobre la pared, que decía: "Muera el ishto Carrera". Sin inmutarse el aludido militar, pide un carbón a uno de sus edecanes, y debajo de aquel insulto cobarde por lo anónimo, estampa esta frase: "Díganmelo en mi cara".

Es el 19 de mayo de 1849. La Asamblea legislante se encuentra todavía indecisa en el caso que la apura, y el pánico aumenta en muchos de sus diputados. El general Carrera no ha detenido su camino, está casi en la frontera. Es el 3 de agosto. No queda más recurso a "los políticos" que proceder a lo que les ha señalado el Presidente general Paredes: reconsiderar, y... pronto, el decreto de proscripción contra Carrera, pues... éste ha precipitado su andar y ya se escucha el cascar de los herrajes de su cabalgadura. A moción de un grupo de diputados y dispensándole toda discusión, aquel infamante decreto del 13 de octubre del 48, en que la cobardía moral de algunos jugara importante papel, es derogado en su totalidad; y en vez de la pena de muerte que se había decretado contra ei caudillo al entrar al país, se le rendirán honores militares; las sirenas públicas se pondrán a funcionar; las campanas de los templos repicarán de júbilo, y... los que ayer le injuriaron desde lejos, hoy inclinarán la columna vertebral a su paso. La prensa del país y las hojas volantes han cambiado de tono. Ahora, lo llaman invicto, el salvador de Guatemala, el hombre providencial y el estratego maravilloso. Algo parecido había pasado a Napoleón I a su regreso de la isla de Elba...

Una comisión compuesta por varios de los que otrora deshonraran al caudillo, presidida por el Gobierno en pleno, las autoridades municipales y mucha gente de alcurnia, se prepara a salir al camino, más allá del Guarda Viejo, para recibir con palmas y sonrisas llenas de cándida abyección, al vencedor del vencedor en Gualcho y en la Trinidad. Al pasar por Quezaltenango el caudillo, región que, se dijo, había sido humillada hasta empapar sus baldosas con la sangre de sus ediles, la ciudad pone a su servicio hombres y economía.

Guatemala está de plácemes; ha vuelto a su regazo su hijo predilecto, el que restablecerá el orden e impondrá el imperio de la ley. En el seno de la Asamblea Constituyente, antes celosa de sus dictados y decidida a hacerlos cumplir, hoy solamente hay cargos mutuos: "tú", "no yo", dice un diputado a otro, con el propósito, todos, de esquivar responsabilidades. Al ser interpelada esa Asamblea, solamente dio muestras de estar confundida por el pavor. Los liberales están muy lejos de tenerlas todas consigo; muchos de ellos se ocultan. El mismo doctor Montúfar, antes un convencional intransigente, hoy se disfraza de lo que más odia: de cura, y con sombrero de teja, después de esconderse perentoriamente en la casa de su amigo, carrerista por cierto, don Julián Rivera; así, con

un crucifijo sobre el pecho, para mejor ocultar su identidad, y un breviario entre las manos, abandona el país. Todos creían que Carrera los iba a pasar a cuchillo o, cuando menos, hacer con la ciudad lo que hiciera Morazán el año 29, entregarla al saqueo de sus tropas. El Presidente Paredes y los principales del Gobierno forman valla, desde las afueras de la ciudad, al paso del general Carrera y de sus hombres. El caudillo, como despreciando a aquellas turbas que lo aclaman, sin responder a nadie su saludo, uniformado de general del ejército y sin confiar sino en su valor personal, continúa su camino rumbo a palacio. Fue creencia general, entonces, que el caudillo iba a exigir como precio a los servicios que se le pedían, la devolución de la magistratura presidencial. Mas, todos se equivocaron. De común acuerdo con el Presidente Paredes, Carrera da comienzo a su tarea de reorganizar el país, comenzando por el ejército, el que... con sólo su presencia, acepta obediente los dictados de la ley.

Guatemala, con el general Carrera al frente del ejército, ya no es una parcela de tierra contra la que cualquiera pueda impunemente hollar sus fueros. Esto lo saben perfectamente los guatemaltecos, pero no lo intuyen del todo nuestros vecinos salvadoreño-hondureños, con los que ayer, no más, formáramos parte de la nación centroamericana. De ahí que la eterna emulación provinciana, efervescente en aquellos días; en El Salvador, bajo la ruda bota del hibuerense don Juan Lindo que, con abuso de poder, quitara al pueblo que le había confiado sus destinos la rica región de Amapala, para entregarla a Honduras, su patria de nacimiento; y los hondureños, dominados por el tiranuelo don Doroteo Vasconcelos. Estos dos hombres públicos, que en lo particular fueran perversos y como jefes de estado, que... lo digan sus pueblos; sin otra mira que la ambición, firman una alianza: invadir a Guatemala y repartirse su territorio, con el fin de vengar la derrota sufrida por el difunto Morazán y, en su recuerdo, izar sobre nuestro palacio nacional, después de arriar con deshonor nuestro pabellón, el suyo de conquistadores. ¿El pretexto de la acción intentada por Vasconcelos y Lindo? Restaurar la unión de Centro América. ¿El motivo? Ya lo advertimos: tiranizar a nuestro pueblo, para vengar la derrota del año 40. Urge iniciar la acción, se han dicho los coaligados, antes que Guatemala promulgue su Carta Fundamental ahora en discusión. Y... da pena confesarlo: el partido liberal guatemalense estaba de acuerdo en el ataque a la patria, con los gobernantes de Honduras y El Salvador, pues... les apuraba volver al poder.

Existe un estado de guerra no declarada, entre hermanos centroamericanos. Guatemala es la atacada y El Salvador y Honduras los atacantes. Lindo y Vasconcelos se preparan públicamente para la lucha. Guatemala hace lo propio, pero con la reserva que conviene a la estrategia de su general en jefe. Comienza la máquina invasora a triturar el suelo guatemalense. Cuatro mil salvadoreños, dos mil quinientos hondureños, y mil quinientos chapines, traidores, que componen la facción del bandolero José Dolores Nufio, célebre por sus crímenes. En total: ocho mil soldados regulares, perfectamente municionados con rifles, cañones y caballería de primera clase, han cruzado la frontera de Guatemala y se hallan en tierras de Chiquimula. Guatemala ha movilizado a todos sus hombres capaces

de pelear, y de entre éstos selecciona a dos mil infantes con los que cree hacerle frente a los invasores, y también poderlos vencer. A la cabeza de las tropas hondureño-salvadoreñas, mal llamadas liberales, pues el nominativo que les corresponde es el de "radicales", viene un estado mayor flamante, aguerrido, famoso, formado por lo mejor con que cuentan aquellos estados.

El escritor y general guatemalense, de filiación liberal también, ingeniero Pedro Zamora Castellanos, autor de un importante libro: "Vida militar de Centro América", al recordar este doloroso episodio nacional, nos dice: "Vasconcelos no era militar, pero confiaba en que formaban su plana mayor los generales: Trinidad Cabañas, Santos Guardiola, Isidoro Saget, Ramón Belloso, Gerardo Barrios, Ciriaco Bran, Indalecio Cordero, Joaquín Asturias, Manuel Carrascosa, Doroteo Monterroso y José Dolores Nufio". Cabañas y Guardiola representaban a Honduras; a excepción de Nufio que aseguraba representar a Guatemala, el resto sostenía la causa de El Salvador. Once generales que traían por consigna, humillar a Guatemala y borrar del mapa su categoría de estado independiente.

De este lado de nuestras fronteras no había sino un solo general en jefe: Rafael Carrera, que al frente de sus tropas seleccionadas y de un estado mayor digno, compuesto por los coroneles Ignacio García Granados, Vicente Cerna, Gregorio Solares y Mariano Alvarez, sale de la capital, rumbo al Oriente, para hacerles encuentro a los invasores. No va a atacar, va a defenderse. En la plaza de Chiquimula, Carrera deja quinientos hombres, como reserva militar, al mando del coronel Alvarez, con el objeto de proteger su retaguardia si hubiere necesidad. A poco andar, Carrera divisa una eminencia en cuya base hay un pantano, y más allá la aldea de San José la Arada, hoy municipio, por donde corre un río que cruza la tierra porosa. En el lado opuesto se levanta una dilatada y abrupta peña. En forma de herradura, un cañaveral rellena los flancos. Carrera detiene su marcha, sostiene una breve conferencia con sus coroneles, y con genial sentido, exclama: *"En este sitio derrotaré un ejército diez veces superior al mío"*. Y allí espera...

Es el 2 de febrero de 1851, día de Candelaria. Los invasores dan principio al ataque; son las ocho de la mañana y su empuje es verdaderamente avasallador. Se necesitaba mucha serenidad de espíritu y firmeza de nervios para que un hombre, que no fuera el general Rafael Carrera, se atreviera a aceptar y sostener una lucha tan desigual. La batalla continúa. Carrera, que comanda el centro de su ejército, sin ceder la primera línea de trincheras abiertas en la base de la eminencia, detrás del pantano, hace cejar un poco a la izquierda, para atraer al enemigo por ese lado, haciéndole concebir la esperanza de rebasar su posición. El combate dura ya más de dos horas y el fuego es nutrido. Los invasores avanzan hacia donde los atrae el guerrero guatemalense. El ala izquierda, defendida por el bizarro coronel Solares, sincronizados sus movimientos con los de su jefe, ceja un poco más, hasta encontrarse el general Carrera en la segunda línea de fortificaciones, en la falda. Al caudillo Carrera le han matado ya dos caballos y... no espera sino el momento de que los aliados salvadoreño-hondureños se comprometan en su tarea, un poco más, no

pudiendo entonces retirarse hacia la aldea de San José, para que así, confundidos, tengan que hacerlo por los pantanos, por el río y por los cañaverales. Después de ocho horas y media de ruda pelea, en la que los dos bandos luchan como verdaderas fieras, pues en ambos lados hay coraje, el general Carrera dice a sus lugartenientes: "Ya llegó la ocasión"; y dando la señal convenida a su ala derecha que abre fuego nutrido e incesante contra la retaguardia del enemigo; nuestro general, seguido de sus hombres, como un alud, baja de sus posiciones, corta en dos al ejército agresor, hasta pelear cuerpo a cuerpo como una pantera contra otra. Los quinientos hombres que dejara en Chiquimula, traídos al frente del combate, reciben orden de que, al toque de clarín, se unan a su jefe, y así lo hacen. Una parte del poderoso ejército enemigo se replegó sobre la aldea de San José, donde los chiquimultecos los recibieron a tiros; y la otra se echó al pantano y al pajal que ardía en llamas, llenándose de pavor los provincianos, en cuenta sus once generales y el comandante invasor que venían sobre Guatemala. Desmoralizados y despavoridos, los salvadoreño-hondureños buscaban la salvación en la fuga, pero la artillería, desde la altura, técnicamente emplazada, no les dejaba una sola esperanza. Unos se arrojaban al cañaveral convertido en un infierno; otros, al río, y no pocos a los pantanos. Para los que no estaban al alcance de las balas guatemaltecas, no les quedaba sino la desbandada, sálvese el que pueda, camino a El Salvador, hacia donde, a mata caballo, huían despavoridos los generales. Revisado el campo de batalla por las tropas de Carrera, se contaron quinientos veintiocho muertos, hubo doscientos y tantos prisioneros y fue capturada la casi totalidad de armas y pertrechos que traían los invasores. Después de su triunfo, el general Carrera, jadeante y sudoroso se reclinó sobre el tronco de un árbol y quiso soltar su espada, pero no pudo hacerlo, porque después de casi nueve horas de lucha, su mano estaba hinchada, ceñida por las guarniciones del arma, al grado que fue necesario limar los gavilanes de la empuñadura, a fin de que el caudillo pudiera deshacerse de ella.

La brillante actuación del general Carrera en la batalla de La Arada, cambió la faz política de la América Central; y tal triunfo fue tan glorificado en los fastos militares del Istmo, que aun en los tiempos modernos, el comandante de artillería, monsieur Luis María Chenier, jefe de la misión francesa en Guatemala, a la vez que héroe de la primera guerra mundial, a la hora de sus lecciones a nuestros caballeros cadetes, reiteró la opinión de otros estrategos europeos: que la "Batalla de La Arada" podía ser comparada, en pequeño, con la de Austerlitz, que colmó de gloria a las huestes napoleónicas.

El año 1851 es fecundo en historia para Guatemala. El 19 de octubre se le entrega al pueblo su Carta Fundamental, documento público, al que aún no han dedicado nuestros juristas e historiadores el tiempo que se merece, para analizar su fondo sociológico-científico, avanzado, a efecto de dar a conocer los beneficios que irradió en aquella época. Los derechos ciudadanos los contempla, aquella Constitución guatemalense, de un modo especial, al incorporar a su texto la "Ley de Garantías" del 5 de diciembre de 1839 que, solamente ella, determina un monumento de juridicidad digno

de figurar en la legislación más avanzada de cualquier pueblo culto. A esta Ley de Garantías, de la que es autor un obispo, el guatemalteco doctor Juan José de Aycinena, titular de Trajanópolis, hemos tenido la oportunidad de estudiarla con el respeto y la atención de que es digna; y sin exageración, al compararla con el "Bill of Rights" de los americanos, o declaración de ciertos derechos y privilegios reclamados por el pueblo yanqui determinantes de su libertad como hombres, promulgada el 15 de diciembre de 1791, declaración en la que, porque se la respeta, descansa y se mantiene la grandeza material y moral de los Estados Unidos de América, creemos que la nuestra la aventaja. En su concepto, la Carta Fundamental de 1851, llamada por el vulgo "La Constitución de Carrera", no es sino un ensayo científico de lo que debe ser un régimen político parlamentario.

El general Carrera ha cumplido 37 años de edad, y, como hombre del trópico, mestizo y sin disciplina universitaria, es como todo mortal: un sujeto de pasiones rebasadoras. Nunca pudieron las vicisitudes de la vida y menos la satisfacción de sus triunfos militares, amainar sus ímpetus semiserranos y semicapitalinos, de un poco indio y bastante español. Nuestro caudillo era... no un león de circo, de esos que parecen sonreír ante la fusta del domador y que, a una señal suya, encorvan el lomo, sumisos. Carrera era un león, es cierto, pero con la bravura del rey de la selva. Y esa selva era para él, la patria, a la que no habría de adentrarse ningún extraño, en son de guerra, ni aun por la vereda más oculta, porque... allí estaba él, dispuesto a dar un zarpazo al atrevido que osara intentarlo. Nunca ha habido en nuestro país un guatemalteco más celoso de la integridad de su tierra, que Rafael Carrera, quien persiguió, para castigarlos, aún más allá de sus fronteras, a los que fueran intrusos.

A raíz de su triunfo en los campos de La Arada, Carrera recibió noticia de que el soldado de las cien batallas libradas y las cien batallas perdidas, general Trinidad Cabañas, preparaba en sus suelos hondureños una revancha contra él. Sin otro aviso a su presidente, el general Paredes, no de que iba a marchar sino que había marchado ya; en compañía de su leal amigo y subalterno, el valeroso militar y abogado don Víctor Zavala; reputado este hecho por la historia como una simple aventura castrense, Carrera invade los hibueros suelos de Omoa, ocupa su famoso castillo y lo desmantela, rinde a su guarnición, toma consigo sus armas pesadas, y con éstas vuelve a Guatemala, para dar parte a su gobierno de que su misión estaba cumplida. Dos objetivos había logrado nuestro invicto guerrero con su incursión a Omoa: primero, vengarse, en lo personal, de don Trinidad Cabañas, al que más de una vez había puesto en ridículo, y ahora, con más evidencia, al no haber sabido defender como soldado sus posiciones; y segundo, calcular la fortaleza bélica de los hondureños, así como su capacidad para la lucha sin la ayuda de los salvadoreños. A éstos, ya les llegaría su turno. Y todavía tuvo en mente, algo más, al tomarse el castillo de Omoa: demostrar a la América Central la hegemonía guatemalense; que nuestro ejército había... recobrado sus prestigios, y que el hecho de traer a Guatemala, desde Honduras, los pesados cañones que constituían el orgullo de aquella región, no había sido

sino una obra de romanos, pues... "apenas se concibe cómo pasaron por aquellos caminos fangosos, imposibles e intransitables, semejantes moles de hierro", sin máquinas *ad hoc,* y nada más que por el esfuerzo del soldado chapín, nos dice un historiador.

Al fin soplan vientos de paz y de prosperidad sobre los lares de Guatemala. Una carta constitutiva adaptada a la época, y un ejército regular, disciplinado y valeroso que la garantizaba. He ahí el marco que circunscribe nuestra republicanidad. Es el 10 de noviembre de 1851. Toca a la Asamblea Constituyente, en cumplimiento de lo dispuesto por su artículo 18, elegir Presidente de la República, para el período constitucional por vencer el 1º de enero de 1856. Y... con muy buen criterio, recordando que existe un hombre que en dos ocasiones ha renunciado al rango de primer magistrado, al sólo manifestar el pueblo su descontento por su administración, y que, además, ha creado la república y defendido con heroicidad a la nación; hacia ese hombre, que no es otro que Rafael Carrera, el soldado invicto, dirigen su mirada los representantes del pueblo y le invisten constitucionalmente con la dignidad de Primer Magistrado. Aquellos electores no eran sujetos analfabetos y menos estaban sujetos a consigna.

El exmayordomo de una chacra de Mita, hoy sujeto culto, que en gracia a sus talentos sabe defender como soldado a su pueblo; asistir a una junta de gabinete y razonar su dicho; departir en sociedad con sujetos de valía, sin dar señales de desfallecimiento; recibir representantes diplomáticos y escuchar proposiciones; ese exmayordomo de una chacra es el primer magistrado de la nación. Carrera, hombre de indiscutible talento, de prodigiosa memoria y de poder de asimilación admirable, desde que se enfrentó con la política, comenzó a hacer escuela en el concepto general de la palabra. Trató a personajes de rango social, para adquirir sus costumbres; y... lo que es más difícil aún, dentro de ciertos centros políticos, siempre supo ser discreto, y cuando hablaba, era tan conciso y tajante, que dejaba confundidos a sus interlocutores. Sabemos, por tradición de familias, que Carrera preguntó siempre sobre aquello de que tenía duda, y que antes de vertir una opinión acerca de un asunto de estado, a requerimiento suyo, sus consejeros le habían aclarado con amplitud los alcances del caso. Ya vamos a recordarle, vestido de gala, en una recepción social histórica, como anfitrión, donde prodiga atenciones, como un perfecto caballero, a la esposa de un presidente de la república que visita Guatemala.

Los dos primeros años de su administración, que empleó en ajetreos administrativos fundamentales para la restauración de nuestra república, dejan huella indeleble en nuestra historia. Intuye que el café es un elemento de futura riqueza para Guatemala; y entonces fomenta su cultivo, y estimula a los cafetaleros incipientes, al otorgarles un premio de veinticinco pesos oro por cada mil árboles florecidos; así como un peso, por cada quintal de grano exportado. Y también estimula la producción de azúcar, al premiar con dos reales oro, a los industriales, por cada arroba producida, destinada a la exportación. A la clase indígena la protege, y en cuestiones agrarias se adelantó a su época: mandó "que los indios no

fueran despojados ni a pretexto de ventas, de sus tierras comunes". La instrucción pública fue atendida de conformidad con los medios con que contaba el país, de acuerdo con los métodos pedagógicos de su época. A los que acusan "a los tiempos de Carrera", de retrógrados en la docencia, vamos a hacerles una interrogación desde esta tribuna: ¿En qué escuelas, si no en las sostenidas con fondos píos y fiscales de esos "tiempos de Carrera", fue formada aquella pléyade de hombres ilustres, eminentes muchos de ellos, que hicieron brillar con su talento y su sabiduría lo que tuvieran de brillantes los catorce años de gobierno del general J. Rufino Barrios; y quiénes, si no esos mismos hombres, fueron los que redactaron los códigos liberales que constituyen un monumento de juridicidad, no sólo para el país sino también para América? ¿El mismo general Barrios, lo que sabía, no lo aprendió en las aulas y en la universidad de los tiempos llamados de "los treinta años"? Somos universitarios, y nos duele tener que aludir a este asunto; mas, también somos leales como historiadores, y por eso no nos es dable callar. Que respondan, los más versados que nosotros a esta interrogación: ¿No sería de lógica, que después de setenta y tres años ininterrumpidos, de liberalismo (de 1871 a 1944), ese liberalismo nos mostrara un grupo estimable de jurisconsultos, de expertos en general y de letrados, de la estatura intelectual y de la ilustración, de aquellos que abrevaron las fuentes del saber en las facultades profesionales de los tiempos en que el general Carrera ejercía sobre Guatemala influencia decisiva? El liberalismo, no lo negamos, generalizó la instrucción, pero lo único que pudo lograr en los campos, por virtud de sus métodos, fue la multiplicación de los que aprendieron a firmar, y no otra cosa. Antes, en aquellos "tiempos de Carrera", venían, de más allá de nuestras fronteras, cursantes, ansiosos de aprender ciencia, literatura y arte a Guatemala, y de Guatemala partían después, convertidos en maestros, a vitalizar el espíritu de sus pueblos. A partir de 1871, a hoy, como muy acertadamente nos dice el escritor de cepa liberal pura, licenciado Jorge García Granados, en su obra "Evolución Sociológica de Guatemala" (página 76): "Ahí está la gran responsabilidad, el enorme crimen de los gobiernos surgidos del 71. Antes de la reforma de Barrios, teníamos una formación universitaria que, aunque, metafísica, por el sentir de la época y por el carácter de los eclesiásticos que poseían los maestros de la Universidad de San Carlos, había dado *los únicos* brotes intelectuales de que podemos enorgullecernos. El Gobierno de Barrios mató la universidad y la substituyó por fábricas de profesionales ramplones, exponentes de la mediocridad. Los que han logrado sobresalir desde esa época, se han visto obligados a buscar en los libros lo que no pudieron darles sus maestros; o fueron a beberlo en las fuentes de cultura extranjera" (*sic*).

También programó el general Carrera, desde los primeros años de su ejercicio, la construcción de un Teatro Nacional (el Teatro Colón), que fuera orgullo de Guatemala y lugar de cita para artistas de estirpe internacional; la erección de nuestro museo, donde tuvieron cobijo nuestras reliquias arqueológicas; y fomentó la erección del Colegio de Abogados, dándole, a la Notaría, las normas españolas, las de número, con lo cual evitó la proliferación de cartularios sin práctica, para darle más prestan-

cia y seguridad a los bufetes. En lo internacional, allí están nuestras gacetas, figura la serie de tratados con gobiernos distintos, los centroamericanos de preferencia con los que pactó el fomento de nuestra fraternidad. A Carrera y su administración, mal llamada "la época de los 30 años", no se les conoce; solamente se les ha denostado, se les ha calumniado, con miras partidaristas, engañándose a la juventud. Cabe reiterar nuestra frase: la historia guatemalense no se ha escrito todavía...

Simples, a la vez que sencillas, pero de vital importancia para el país, fueron las disposiciones de aquel gobierno recién nacido a la internacionalidad, después de un lapso demasiado extenso de revoluciones, de atropellos a la libertad y de guerras estériles. Al fin, Guatemala respiraba los aires de seguridad en su honra, vida y hacienda, como muy pocas veces lo viera en el transcurso de su existencia como pueblo. Poco a poco, el país iba adquiriendo su fisonomía propia. Y se necesitaba mucha entereza de carácter y mucha fe en sí mismo, para sacarlo avante del caos en que lo mantuvieran sumergido sus enemigos: los morazánicos a la cabeza; pero esa firmeza de carácter la tenía el general Carrera, que estaba convencido de las dificultades que siempre se ofrecen a una empresa, como la en que se había empeñado: crear una nación y estructurar una republicanidad.

Los enemigos jurados del régimen imperante reinciden en sus atentados. Es el 14 de agosto de 1853. La tropa acuartelada en el castillo de San José se ha sublevado, concitada por el coronel Leoncio Camacho, que guarda arresto en aquel cuerpo, por varias transgresiones a la ley. Secundan a este valeroso militar, que mejor guardara sus bríos para defensa de la institucionalidad, dos sujetos con antecedentes penales, militares como él: Vicente Petenero y Víctor Carabo. La rebelión toma caracteres alarmantes; la ciudad se ve amenazada por los disparos de cañón de los facciosos, y el pueblo se muestra temeroso. Enterado el Presidente Carrera de la felonía de sus soldados, viste de militar y se lanza a la defensa de sus prestigios. En los alrededores del cuartel, se combate con bravura por ambos lados. A Carrera le han matado el caballo que montaba y, sin darle importancia a esta situación, toma la bestia de uno de sus oficiales que ha caído, y en distinta cabalgadura sigue al frente de sus leales. Casi toda la tropa que se hallaba en el castillo San José, se ha aliado a los jefes rebeldes y amenaza apoderarse de la ciudad, por lo que el Presidente llama en su auxilio a los hombres de otros fuertes. La lucha se intensifica, pero la estrategia del jefe de la república desbarata todo el plan rebelde. A la media noche, Carrera, vencedor, ha recuperado el cuartel alzado y tomado posesión de las municiones depositadas en los almacenes, que abiertas sus puertas, iban a vaciarse en favor de los facciosos. Petenero y Carabo han sido capturados en el propio campo de batalla y fusilados allí mismo. Camacho ha huido, rumbo a Amatitlán, allá es aprehendido y, traído a su cuartel es pasado por las armas el 23 del propio agosto. La revuelta había sido debelada; mas el Jefe del Ejecutivo, por tratarse de un asunto contra la disciplina del ejército, estaba dispuesto a dejar sentado un precedente. Desarmadas las tropas del castillo rebelado, son formadas frente a un grupo de sus ayudantes de campo, y también ante sec-

ciones de los otros cuerpos de la capital, donde son diezmadas, cumpliéndose la orden de fusilación inmediatamente. Ha caído una treintena de soldados. ¿Que hubo crueldad? Tal vez, pero, ¿no habían sido crueles, ellos también deshonrando su bandera? Se trataba de un escarmiento y de llevar al alma del militar el amor a sus instituciones.

Otro insensato confía demasiado en su propio destino. Es el 13 de diciembre de 1853. Lucio Petronilo Castro, es el sujeto aguerrido y sanguinario que, conocedor de aquellas latitudes: estamos en terrenos de Guastatoya, se alza como revolucionario, seguido por varios centenares de adictos, y se proclama jefe militar en contra de la autoridad central que encabeza el general Carrera. Este, acompañado de su compadre, el general Joaquín Solares, al frente de tropas aguerridas, combate a los revoltosos, tomándolos por la retaguardia. Castro y su gente han sido aniquilados, y en el campo de batalla, dejado varios muertos y muchos heridos; ciento veintitrés prisioneros, dos piezas de artillería, cuatrocientos fusiles, sesenta y cuatro cajas de parque y ochenta lanzas con sus tercerolas. Desde aquellos momentos, los seguidos a su triunfo, el general Carrera tomó especial cuidado de los calderos que hervían en El Salvador, de donde, se dijo, habían venido los auxilios militares para Castro. Y desde entonces, despejados los cielos de la patria de los nubarrones negros de la ambición bastarda, Guatemala pudo cantar gloria; había paz y seguridad en los campos y en las ciudades, y... en el palacio, la cabeza pensante de un gobierno fuerte y activo, que estaba dispuesto a hacerse respetar costare lo que costare.

Es el 21 de octubre de 1854. Día en que la ciudadanía guatemalense hubo de enarbolar, a media asta, el pabellón de la democracia. Malos hijos... íbamos a decir, pero en aras de la benevolencia rectificamos el concepto. Ciudadanos impíos, que en un momento de claudicación, punzados por un servilismo incondicional que resultó pernicioso para nuestra institucionalidad, y que, en un instante de delirio, no les importó pasar todo un día y muchos días y años, sumidos en un estado de vértigo anonadante... Los eternos acomodaticios, apellídense liberales o conservadores, civiles o militares, profesionales o legos, aristócratas o plebeyos, ricos o pobres, nativos o extranjeros, clérigos o seglares, saltan al ruedo de su inhibición política. Nada importó, a estos hombres, el juicio de la historia, y menos el que su descendencia sintiera, un día, rubor ante su obra. Nosotros, con la fortaleza de nuestro carácter, los execramos, sean quienes fueren.

Después de una serie de reuniones informales, de pláticas que les tomó mucho tiempo: luego procedieron con deliberación, y de simuladas tertulias donde nada hubo de amenidad y menos del deseo de departir honestamente, se llega a una conclusión que más parece mendicante que cívica, pues... de patriótica no tuvo nada. Se ha constituido una junta compuesta de autoridades y funcionarios públicos, primados eclesiásticos, jefes militares y diputados de las corporaciones, que no tienen más finalidad que la de aclamar, *presidente perpetuo*, al gobernante de turno, general Carrera, quien, a pesar de la humildad de su origen y del sambenito con que lo señalaran sus enemigos: de ignorante y de rudo, tuvo más

pudor y mayor decoro que los que lo aclamaban, pues había dicho a los principales promotores de aquella "conspiración", llamémosla por su nombre: "Si el pueblo me aclama, y es su voluntad, acepto ser presidente hasta que me muera". Y en una acta con que la historia jamás quisiera haber manchado sus páginas se decía en su parte conducente: *"Reunidos en la Sala del Consejo de Estado los funcionarios públicos que subscriben esta acta, ministros del Despacho, consejeros, Diputados a la cámara de representantes, Regente y magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Jueces de Primera Instancia, Miembros del Venerable Cabildo Eclesiástico, Jefes superiores de Hacienda y del Ejército, Corregidores de los Departamentos, Prelados de las Ordenes Regulares, Párrocos de la Ciudad y Diputaciones de la Municipalidad, Claustros de Doctores, Sociedad de amigos del país presididos por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo Metropolitano cómo vocal nato del Consejo. . .",* etcétera, etcétera, tienen a bien declarar y declararon esta tremenda barbaridad; que. . . no habría más elecciones generales, y que el general Carrera sería presidente a perpetuidad. Indudablemente, nuestra élite social, política, religiosa, castrense y civil, había dado un salto atrás, sin que fuera culpable de tan tremenda desfachatez, el general Carrera. Y del seno de aquella reunión "de grandes", de Guatemala, surgió una voz de protesta; voz de hondo reproche y de dolor supremo: la del justicia mayor y Presidente del Poder Judicial, licenciado Manuel Ubico, que se opuso a semejante proposición. Sus palabras se perdieron en los pliegues de la inconsciencia de un grupo de guatemaltecos convertidos, en un instante de debilidad moral, en autómatas, que anteponían su interés momentáneo a los fueros de una patria dolorida. Se iniciaba para Guatemala un nuevo capítulo de suspensión ciudadana. Ya no habría elecciones presidenciales en 1856 sino que hasta que Dios lo quisiera. La Constitución había sido destrozada.

Es el año 1856. En Nicaragua, llamado por un grupo de liberales a cuya cabeza se hallan los abogados don Máximo Jerez y don Francisco Castellón, que se ven desplazados por la política activa y con los que está de acuerdo el hondureño general Trinidad Cabañas, profana el suelo centroamericano el filibustero William Walker, que viene al frente de soldados mercenarios americanos. Es el 12 de julio. El filibustero se ha proclamado por sí, y ante sí, presidente de Nicaragua, a cuyo asalto le prestaron criminal complicidad el representante diplomático de los Estados Unidos, Mr. Wheeler, y el cura don Agustín Vigil. También prestó su colaboración para aquel acto de sacrilegio contra los fueros latinoamericanos, el doctor Patricio Rivas, que se hacía llamar "jefe de estado, interino", al arrancar de su pecho la banda simbólica de la nación, para colocarla sobre el corazón del yanqui. Y. . . hubo discursos, disparos de cañón y hurras en celebración de aquel escándalo. Los primeros actos administrativos de este mandatario advenedizo —el de los ojos azules—, se sintetizaron en tres decretos: confiscar los bienes de sus enemigos políticos, que eran todos los nicaragüenses honrados; contratar un empréstito extranjero, por dos millones de pesos; y restablecer la esclavitud de derecho, sobre los suelos del Istmo. ¡Cómo se conmoverían de dolor, en su tumba,

ante este atropello a la humanidad, los venerados huesos del presbítero doctor José Simeón Cañas que, en 1824, en el primer congreso centroamericano, fue el ponente de aquella declaración: la libertad del hombre.

Bajo la administración del general Carrera, Guatemala no podía cruzarse de brazos ante la agresión del yanqui; y por eso, con fecha 18 de julio reune bajo los colores de su bandera, a diplomáticos militares salvadoreños, hondureños y costarricenses, con los que firma un pacto de defensa de la soberanía de la América Central. No era, pues, el general Carrera, el anticentroamericanista que nos cuenta la fábula; y esto lo comprobamos con que, no obstante comprender que por el momento no era posible restaurar la unión de los cinco pueblos, al enterarse que Walker hollaba los suelos de Nicaragua, de *motu proprio* resolvió ayudarla con tropas y dinero, anticipándose a cualquier resolución conjunta con las otras repúblicas. Y fue de esta manera como, desde el 4 de junio, las huestes guatemalenses arribaron a la plaza de Nacaome, bajo la jefatura de nuestro expresidente el general Mariano Paredes que, víctima del cólera morbo, cayó con gloria, substituyéndole en el cargo, el invicto coronel y abogado José Víctor Zavala.

La estrella de la fortuna oculta su brillantez al yanqui William Walker, quien, además de ser batido y vencido en plurales encuentros, por las tropas centroamericanas, cae en desgracia ante su presidente Mr. Franklin Pierce, a causa de las intrigas de un paisano suyo, el millonario Vanderbilt; y tiene que huir, siendo pasado por las armas en el plazo de pocas semanas. Es el 1º de julio de 1857. Cargado de laureles, regresa a la patria el ejército guatemalteco.

Es el año 1859. Guatemala se enfrenta en el campo diplomático al caso de Belice. Recordemos su origen: contra la opinión del ilustre Montesquieu, que "los pueblos no debían de comerciar con Inglaterra sino a cañonazos", la España de 1783, el 30 de enero, sienta las bases de un tratado de paz con su beligerante inglés, que se convierte en definitivo, en Versalles, el 3 de septiembre del propio año, por el cual se recordó la existencia de Belice y se demarcaron sus límites dentro de los cuales, los hijos de Albión, podían cortar, cargar y transportar el palo de tinte, siendo, tales linderos, los comprendidos entre los ríos Wallis o Bellese y Río Hondo, "quedando el curso de esos caudales por límites indelebles, de manera que su navegación sea común a las dos naciones". El 14 de julio de 1786, por virtud de la "Convención de Londres" y tomándose en cuenta que en Versalles no fueron definidos de modo perfecto los límites de la concesión dada por España a Inglaterra, sobre las tierras de Belice, se trae a discusión, otra vez, este asunto, en forma tan desdichada para Guatemala, que fue como darle un martillazo definitivo al clavo inglés. Los límites de Belice, entonces, fueron señalados en los cuatro puntos cardinales, al igual que en el año 1821, a la hora de su independencia, los recibiéramos los centroamericanos. A todo lo anterior cabe agregar que, después de aquella malhadada convención de Londres, hubieron de firmarse, en serie, pactos y tratados internacionales, alusivos todos a Belice, en los cuales poco o nada tuvo ingerencia Guatemala, propietaria de esas tierras. Entretanto, Inglaterra continuaba avanzando sobre nuestro territorio, so pretexto de

no estar delimitados sus derechos. Y de esta manera nos anota el calendario la llegada del año 1834. Ni por el Tratado de Amiens, en 1802, que fue categórico contra Inglaterra, ésta abandonó nuestro suelo. En 1805, la siempre pérfida Albión, llamada así desde los días de Cincinato, declara que Belice no es colonia, pero continúa avanzando más allá de su rumbo sur sobre suelo netamente guatemalense.

En 1834, siendo presidente de Centro América el general Morazán, aun cuando éste quiere imponerse con dignidad a las insolencias del malvado inglés, Mr. Chatfield, la posesión británica se consolida de hecho, sobre Belice, hasta el río Sarstún. En 1847, los Estados Unidos tienen la fatal ocurrencia de nombrar un cónsul en Belice, el que recibe su exequátur del Imperio Británico. Y se suceden pactos y tratados en los que nada tiene que ver el general Carrera, porque le falta personería legal. Es el 17 de octubre de 1856. Los Estados Unidos de América y la Gran Bretaña suscriben el tratado *Dallas-Clarendon*, por el cual llevan a la piedra del sacrificio a Guatemala. El 19 de octubre de 1858 gana las elecciones presidenciales yanquis Mr. James Buchanan, y éste trata de llevar a término el aludido convenio, cuyo fondo es el siguiente: "que el territorio de Belice tiene y tendrá las dimensiones y linderos *poseídos por Inglaterra*", y que "tales límites deberán ser fijados por un tratado especial, entre su Majestad Británica y la República de Guatemala, *'dentro de dos años'*; ...y cuyas fronteras y límites no deberán ser ensanchadas en lo futuro" (*sic*).

Es el 30 de abril de 1859. Día de amargura para Guatemala para evitar que el león inglés le dé una nueva dentellada a su territorio, le pone un "hasta aquí" a la pérfida Albión, no sin obligarse, ésta, a cooperar en la construcción de un camino de tierra que conectará la costa atlántica con la ciudad de Guatemala. Hay que leer el contrato firmado por Guatemala e Inglaterra, con el objeto de llegar a esta conclusión: que Guatemala no prometió ni cedió una sola pulgada de su territorio, sino, se atuvo a lo que constituyera la antigua concesión española en favor de los ingleses, venida de siglos atrás; y que Inglaterra, la detentadora de aquellas tierras, como compensación al reconocimiento hecho por Guatemala, cooperaría en la apertura de un camino real, específico; obligación que, al no cumplirla, anulaba, de derecho, lo otorgado por Guatemala. Tenemos que ser categóricos: Guatemala no dio nada a Inglaterra, porque nada poseía sobre aquellas tierras beliceñas. Y al quedar las cosas como estaban antes del tratado de 1859, mantuvo y mantiene en vigor, los derechos de reivindicación de su suelo. El caso de Belice está hoy, en 1965, en el mismo estado en que lo encontró y lo dejó el general Carrera. No obstante, nosotros como historiadores, antes que al general Carrera que era soldado y no político, condenamos la actitud de su ministro de estado en el despacho de Relaciones Exteriores, que por virtud de sus atribuciones oficiales, debió dimitir de su cargo, antes que suscribir aquel tratado. Y reiteramos lo que en otras ocasiones hemos afirmado: culpables de la pertinaz posesión extranjera sobre nuestras tierras de Belice, son, en primer lugar, Inglaterra, que con abuso de fuerza detenta derechos guatemalenses; y en segundo, los Estados Unidos, que en 1856 subscriben el Tratado *Dallas-*

Clarendon, que trazó linderos sobre tierras que no le pertenecían. Existe una carta en los "Cuadernos", obra publicada en parte por el político don Manuel Cobos Batres, en la cual el gran don Lorenzo Montúfar, en causa que no era propia, opina, que al Gobierno de Carrera, para evitar nuevos atropellos por parte del inglés, no le quedaba otro camino que señalarle un "hasta aquí", a sus avances, mediante el tratado de 1859, pues... con Inglaterra no se puede discutir sino con la fuerza de los cañones, como lo hizo Egipto, pocos años ha, cuando la expulsó de Suez. Nosotros no hemos tenido, aún, de nuestro lado, un poder militar vigoroso que respalde la justicia de nuestra empresa. En todo caso: el asunto de Belice no es comparable con el de Chiapas y Soconusco. Por aquél, no entregamos nada, luego que fue sujeto a una condición no cumplida. Por éste, perdimos definitivamente nuestros derechos de reivindicación sobre la mitad de nuestro territorio. Allá, el general Carrera tenía facultades para actuar. Aquí, el general Barrios jamás fue autorizado para proceder como lo hizo.

Es el 26 de agosto de 1862. Ocupa la presidencia de El Salvador el padre del liberalismo de aquella parcela, general Gerardo Barrios. Por cuestiones de poca monta, fáciles de arreglar por las cancillerías de ambos gobiernos, sus respectivos magistrados se enseñan los puños desde lejos. Barrios es sujeto impulsivo, que, ya en la silla de mando de su país, cree tener derecho a intervenir en los asuntos propios de Guatemala. Carrera, impulsivo también, esta vez se concreta a esperar el resultado de las cosas. La prensa salvadoreña azuza el ánimo popular y no hay medios de aplacar las iras del general Barrios que.. salta a la vista, quiere vengar su derrota en los campos de La Arada, y operar un cambio de régimen en Guatemala. Se concita una entrevista entre ambos gobernantes; Barrios pretende sea Carrera, el vencedor de Morazán y su propio vencedor, el que vaya a Cuscatlán. Carrera rehusa salir de su país, y pronuncia esta frase: "Si Barrios desea verme, que venga a Guatemala donde será bien recibido". Y Barrios, acompañado de su esposa y de su séquito brillante, visita Guatemala, en donde se le rinden los honores propios de su rango de Jefe de Estado.

Al fin la discusión quedó resuelta. El general Barrios se halla en Guatemala: ha inclinado su soberbia ante el caudillo, su rival. En la mirada de uno y otro se adivinan sus pensamientos. Carrera no odia a Barrios: lo desprecia, pero es amable con él, por diplomacia, pues no le gusta tener un enemigo de su talla a las puertas de su casa. En cambio, a Barrios, que no procede de buena fe, le abate un complejo de inferioridad ante el coloso que tiene enfrente, no obstante que... por política, también aparenta lealtad al que al menor descuido haya de combatir.

Los chapines están de fiesta. A lo largo del tortuoso camino que une a ambas naciones, de la frontera a la capital, por donde haya de pasar el general Barrios con su esposa doña Adelaida, seguidos de su séquito gallardo y numeroso, hay guardias de seguridad y vistosos arcos que dan la bienvenida a tan ilustres huéspedes. Barrios cree que van a desfilar en su honor, en las calles guatemalenses, nutridas brigadas militares con las que el presidente chapín haya de hacer alarde de fuerza. Pero sucede todo lo contrario. Guatemala está de fiesta, pero no como una plaza ar-

mada: los fusiles y los morteros se quedaron en sus cuarteles. Y ambos militares han cruzado calles y avenidas en el coche presidencial, donde el lugar de honor estuvo destinado al salvadoreño. Contaban personas que presenciaron aquellos desfiles, que era mayor el número de militares salvadoreños que hacían los honores a su jefe, que el de guatemaltecos que constituían los grupos de seguridad. Llegádose a palacio, la recepción fue calurosa, menudeando los apretones de manos, los brindis y las protestas de amistad de los concurrentes. El gobernante chapín, por no gustar de exhibicionismo, no gastó más pólvora en aquellas fiestas, que la indispensable a la hora de las salvas. Los comisionados por el general Barrios, para tomar datos y calcular mejor cualquier acción futura, no pudieron llenar su cometido: no habían visto nada, apenas si unas escoltas de soldados que, antes que temor, inspiraban simpatía. La curiosidad de Barrios se había estrellado ante la malicia de Carrera. La noche, víspera de emprender el viaje de regreso el general Barrios y su comitiva, el *Teatro Carrera*, después Nacional y finalmente Colón, y... corrido el tiempo... nada, ha sido iluminado esplendorosamente para rendir homenaje a tan ilustres visitantes. A la hora más solemne, el magistrado chapín, vestido de gran gala, lleva del brazo a la "primera dama" de El Salvador, departe con ella, y hasta cambian unos cuantos pasos en el momento de bailarse las cuadrillas, como saben hacerlo los diplomáticos y los hombres cultos. No en balde, en el transcurso de casi un cuarto de centuria, dentro de la aristocracia guatemalteca de aquellos tiempos, tan exigente y delicada, el general Carrera había hecho escuela.

Pasan unos meses. El odio hincha el corazón del general Gerardo Barrios. Ya no es solamente el complejo de inferioridad, hermano del de inseguridad, el que lo domina. En los ámbitos oficiales cuscatlecos no se esquiva hablar en público acerca de que conviene castigar al general Carrera; y que hay que destruirlo, para echar por la borda, al mar del descrédito, al partido conservador, para substituirlo por el liberal. Aquello de ofrecer otra vez, liberales y conservadores, al general Carrera, la presidencia de Centro América, había sido arrinconado en el cuarto oscuro de la historia, como un objeto enmohecido. Barrios ha olvidado las atenciones de que fueran objeto en Guatemala, él, su esposa y su numerosa comitiva. Y... de "causas de poca importancia, que no eran suficientes para alterar el orden entre los estados" como muy bien nos dice el militar escritor guatemalense, don José Natividad Rodríguez, en sus relatos biográficos, cuando nos habla de aquellos sucesos, se adviene la injuria, de ésta, la amenaza, y a continuación la lucha armada. El gobierno radical salvadoreño se dio a la tarea de hostilizar a sus eclesiásticos, empezando por el obispo monseñor Zaldaña, que se vio obligado a partir para el exilio. De la misma manera como hoy, los Estados Unidos de América e Inglaterra, sin que eso se califique de intervención política, protestan por los extremismos neorradicales contra los prelados católicos; así procedió Carrera aquella vez, no sin dejar de extralimitarse en sus propósitos, al ordenar fuesen hostilizados en las fronteras algunos comandos cuscatlecos, operaciones comunes, aun hoy, en la era de los viajes espaciales, entre pueblos vecinos, sin que ello sea motivo para una guerra.

El general Carrera, de manera formal, ha rehusado la presidencia de Centro América que le ha sido ofrecida a instancias de Nicaragua; ofrecimiento que le sirve de pretexto al general Barrios, entre otros, para reclutar sus tropas. Y continúan las mutuas recriminaciones; las injurias por parte de uno, y su rechazo por parte del otro. Leer la prensa de aquellos días causa espanto. Barrios no oculta sus designios: derrocar a como dé lugar al Gobierno del general Carrera. Hoy ya no son las avanzadas chapinas las que a manera de tanteo hostigan a las cuscatlecas. Son éstas, las que hasta se atreven a penetrar en nuestro territorio con pretexto de castigar agravios. Es el 4 de febrero de 1863. Las hostilidades se han roto entre ambos países. Al frente de los salvadoreños está su presidente, don Gerardo Barrios. Al frente de los guatemaltecos, su primer magistrado, don Rafael Carrera. Las tropas en disputa se encuentran en la plaza de Coatepeque, principal bastión militar del general Barrios, en donde tiene lugar una batalla sangrienta, en que la ventaja se inclina en favor de El Salvador. Carrera había subestimado la potencialidad de las fuerzas del general Barrios: error grave el suyo, por lo que ordena la retirada de su ejército, aparentemente destrozado.

Es el 4 de junio. El general Carrera ha reorganizado su ejército, y al frente de sus huestes, a las que a cada instante les recuerda su triunfo en "La Arada", invade El Salvador, y no da cuartel a los ejércitos del general Barrios que, si están prestos a luchar con valor, nunca pensaron que las batallas fueran tan violentas. Carrera tiene su propia estrategia, y la usa magistralmente. Se suceden los actos de valor heroico en ambos campos: atacantes y atacados se comportan con bravura, y ambos jefes militares hacen alarde de temeridad. Hubo un momento en que los dos jefes de estado, enemigos personales, se vieron, cara a cara, desde las trincheras. El Salvador está bien equipado, y sus tropas luchan con valor extraordinario; pero el sistema de guerrear del general Carrera es más eficiente: no da descanso a sus enemigos. El Salvador no puede resistir el ataque, y cede terreno, más y más a cada momento. Han transcurrido varios meses de ruda lucha, desde el día en que Carrera, decidido a vencer o a morir, se adentrara en los lares de Cuscatlán, para vengar viejos agravios; y también para reverdecer sus laureles, un tanto estropeados en la batalla de Coatepeque. Barrios ha cedido tanto terreno a su enemigo, que su situación es desesperada, y la acción que arremete no constituye sino una retirada forzosa, preludio de su derrota final. Al valiente general Barrios no le queda, como lugar de refugio, sino su propia ciudad capital: San Salvador, donde se atrinchera, con la decisión de quemar hasta el último cartucho en defensa de su bandera. Y hasta allá lo persigue Carrera, triunfante, en donde, como dueño de una situación militar ventajosa, impone un sitio riguroso a las fuerzas enemigas.

Se acerca el 24 de octubre, fecha en que el general Carrera celebra su cumpleaños. Sus tropas quieren obsequiarle, entregándosela vencida, la capital de los salvadoreños, y entonces se libra la batalla final en la que la historia no podrá decir quién peleara con mayor coraje: si el salvadoreño o el guatemalteco. El triunfo definitivo es para el general Carrera,

y sobre el palo más alto de la República de El Salvador, flamea, majestuosa y solemne, la bandera de Guatemala. Nunca, jamás, ni antes ni después del general Carrera, a la hora de una guerra internacional, Guatemala ha logrado una victoria semejante.

Es el 26 de octubre del mencionado año 1863. Al frente de su ejército, ahora con el nominativo de conquistador, el general Carrera hace su entrada triunfal en la capital salvadoreña. La estrella de su gloria ha tocado el cenit; en cambio, la del caudillo radical, general Gerardo Barrios, que en 1851 concibiera la idea de degradar a Guatemala, se ocultaba en un tramonto definitivo... Los salvadoreños temían un acto de venganza del general Carrera. Pero éste, en vez de entregar la ciudad conquistada, al saqueo, como lo hiciera Morazán en 1829, con Guatemala; una vez en sus manos la población y rendidas sus tropas, restablece el orden; devuelve a los militares dignos, cuscatlecos, sus cuarteles; y abastece de dinero las arcas nacionales, vaciadas por la voracidad del radicalismo. Antes de tres años, el general Barrios muere ante un pelotón de fusilamiento, muerte oprobiosa que le dan sus propios paisanos. Victorioso, Carrera regresa a Guatemala, sin cobrar indemnizaciones ni cercenarle tierras al enemigo.

* * *

En el correr de los años y a causa de ignorarse la historia; tanto los salvadoreños como buena parte de guatemaltecos condenan la acción del general Rafael Carrera, de haber conquistado a El Salvador, en 1863; y los estudiantes de ambos países, los más fecundos en sus censuras, los hemos escuchado muchas veces, brotan de sus labios solamente palabras de denuesto para el caudillo guatemalense. Aquel evento internacional tan desdichado, en el que se derramó tanta sangre generosa, provocado por el general Gerardo Barrios, de quien, sus paisanos y gobernados, estaban cansados de autocracia, obligó a Guatemala a entrar en la lucha, entre otros fines, el de liberar a sus hermanos oprimidos. Corrobora nuestros asertos, en estos momentos solemnes dedicados a la memoria del general Rafael Carrera, creador de una nacionalidad que tanto orgullo nos trae, un decreto, poco conocido, tanto en El Salvador como en Guatemala, y del que solamente tienen noticia contados historiadores. Dice, así:

"Ministerio de Hacienda y de Guerra del S. G. (supremo gobierno) de la República del Salvador.

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA DEL SALVADOR. Considerando: Que los ejércitos de Guatemala y Nicaragua han combatido heroicamente por la libertad del Pueblo Salvadoreño; y que es un deber del Gobierno darles un testimonio público por tan señalado servicio; ha tenido a bien decretar y *DECRETA:* Art.

Ministerio de Hacienda y Guerra del S. G. de la República del Salvador.

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA DEL SALVADOR,

Considerando:

Que los Ejércitos de Guatemala y Nicaragua han combatido heroicamente por la libertad del Pueblo Salvadoreño; y que es un deber del Gobierno darles un testimonio público de gratitud por tan señalado servicio; ha tenido á bien decretar y

Decreta:

Art. 1º—El Gobierno del Salvador dá las gracias mas espresivas al Excelentísimo Señor Capitan General y Presidente de la República de Guatemala Don RAFAEL CARRERA y al Excelentísimo Señor Capitan General y Presidente de la República de Nicaragua Don TOMAS MARTINEZ por la desinteresada y eficaz proteccion que han dado al Pueblo Salvadoreño para derrocar el poder discrecional del ex-Presidente Don Gerardo Barrios.

Art. 2—Para honrar el mérito y recompensar los relevantes servicios prestados á la República por los dignos Generales, Gefes y Oficiales de los Ejércitos Aliados, el Gobierno mandará batir una medalla de oro con una inscripcion alusiva á sus méritos, la que les será entregada por una Comision nombrada al efecto.

Art. 3º—A los Sargentos, Cabos y Soldados se les condecorará con una medalla de plata en la misma forma que la espresada en el artículo anterior.

Art. 4º—Para perpetuar en la memoria de los Salvadoreños el glorioso triunfo alcanzado el 26 del próximo pasado contra la tiranía del ex-Presidente Barrios, se mandará erigir un monumento público en el cual se inscribirán en letras de oro los nombres de los Excelentísimos Señores Presidentes de las Repúblicas de Guatemala y Nicaragua, y el de los Generales y demas Gefes principales de los Ejércitos aliados.

Art. 5º—Se colocará un retrato de cuerpo entero del Excelentísimo Señor Presidente Don RAFAEL CARRERA en el salon de sesiones del Cuerpo Legislativo y otro en el salon del despacho del Supremo Gobierno en testimonio de reconocimiento por el tino, valor y prudencia con que ha dirigido la presente campaña.

Lo tendrá entendido el Ministro de Hacienda y Guerra y dispondrá lo necesario á su cumplimiento.

Dado en San Salvador, á 3 de Noviembre de 1863.

Francisco Dueñas.

El Ministro de Hacienda y Guerra,
Juan Delgado.

Y de órden de S. E. el Señor Presidente Provisorio, se imprime, publica y circula.—San Salvador, Noviembre 3 de 1863.

Delgado.

1º—El Gobierno de El Salvador da las gracias más expresivas al Excelentísimo Señor Capitán General y Presidente de la República de Guatemala, Don RAFAEL CARRERA, y al Excelentísimo Señor Capitán General y Presidente de la República de Nicaragua, don TOMAS MARTINEZ, por la desinteresada y eficaz protección que han dado al pueblo de El Salvador para derrocar el poder discrecional del expresidente don Gerardo Barrios.—Art. 2º—Para honrar el mérito y recompensar los relevantes servicios prestados a la República por los dignos Generales, Jefes y Oficiales de los Ejércitos aliados, el Gobierno mandará batir una medalla de oro con una inscripción alusiva a sus méritos, la que les será entregada por una comisión nombrada al efecto.—Art. 3º—A los sargentos, cabos y soldados, se les condecorará con una medalla de plata, en la misma forma que la expresada en el artículo anterior.—Art. 4º—Para perpetuar en la memoria de los salvadoreños, el glorioso triunfo alcanzado el 26 del próximo pasado contra la tiranía del ex-Presidente Barrios, se mandará erigir un monumento público en el cual se inscribirán, con letras de oro, los nombres de los Excelentísimos señores Presidentes de las Repúblicas de Guatemala y Nicaragua, y el de los Generales y demás Jefes principales de los ejércitos aliados.—Art. 5º—Se colocará un retrato de cuerpo entero, del Excelentísimo Señor Presidente don RAFAEL CARRERA, en el salón de sesiones del Cuerpo Legislativo y, otro, en el Salón del despacho del Supremo Gobierno, en testimonio de reconocimiento por el tino, valor y prudencia con que ha dirigido la presente campaña. Lo tendrá entendido el Ministro de Hacienda y Guerra y dispondrá lo necesario a su cumplimiento.—Dado en San Salvador, a 3 de noviembre de 1863.—*FRANCISCO DUEÑAS.*—El Ministro de Hacienda y Guerra. *JUAN DELGADO.*—Y de orden de S. E. (Su Excelencia) el Señor Presidente Provisorio, se imprime, publica y circula.—San Salvador, Noviembre 3 de 1863.—*DELGADO.*"

Y... tenemos entendido, que el decreto transcrito, no ha sido revocado.

* * *

Unos conceptos más alusivos al general Carrera. En la historia de Guatemala no ha habido un funcionario público de mayor jerarquía moral que él, en cuanto a la honradez de su administración. Su juicio testamentario fue radicado en el Juzgado 1º de 1ª Instancia, habiendo sido designado albacea, don Ramón Aguirre Mántaras; y su haber hereditario fue "solamente ciento veinte mil pesos, para sus seis hijos, consistente en propiedades, como la llamada *Lo de Batres,* que, quince años antes, compró en cinco mil pesos y en los inventarios de su mortuoria apareció en treinta mil, por el mayor valor que los bienes raíces tomaron bajo la égida de la paz y del orden", nos lo refiere el historiador Batres Jáuregui, en su libro "La América Central ante la Historia", agregándonos que ese capital fue hecho, por Carrera, después de veintitrés años de mando, con poder e influencia; y que él, Batres Jáuregui, representó como abogado a aquella mortual.

Pero, la mayor demostración de la honradez del general Carrera en el desempeño de la presidencia de la República, donde es tan fácil acrecentar fortunas, nos la da un liberal radical, sujeto honorable y masón grado 33, el licenciado Mariano Zeceña, en su libro "La Revolución de 1871", cuando con la sinceridad más absoluta nos dice: "Seamos justos; es preciso confesar que aquella administración (la de los treinta años), no acogió en su seno el cáncer desmoralizador del mercantilismo político, que posteriormente se entronizó en el poder, medrando con los peculados, reputaciones que brillarían mejor sin esa sombra. No se puede, en estricta justicia, hacer cargo a la Administración de Carrera, ni a la de Cerna, de haber distraído de su objeto los fondos públicos y haberlos hecho servir para fundar fortunas particulares. Ese vicio, ese delito, que ha llegado a no escandalizar, y a considerarse inherente a todo gobierno de Centroamérica, era ignorado en aquellos tiempos, en que no fué la adquisición de riquezas el móvil que inspirara a los políticos" (*sic*).

No son pocos; antes bien, es casi la totalidad de la juventud centroamericana de hoy, la que porque sus maestros así se lo han enseñado, cree, piensa y repite, que no fue Carrera el que organizó el ejército de la Guatemala unitaria, sino el general J. Rufino Barrios el que lo fundó. A nosotros mismos nos espetó esa barbaridad nuestro profesor de Historia de Centro América, en las aulas del Instituto Nacional. No obstante que los ejércitos no se fundan *ex profeso*, sino surgen en los instantes de peligro o por una necesidad nacional, permanente, organizándolos o reorganizándolos sus caudillos; dejemos que hablen nuestros archivos, no sin antes solicitar se responda a una interrogación de suyo necesaria. En sus luchas contra Morazán, en 1840; al vencer a la coalición de once generales hondureño-salvadoreños, en 1851, que provocó la batalla de La Arada; en la defensa de Centro América, en los campos de Nicaragua, contra el filibustero Walker, en 1856; y en la campaña contra El Salvador y Honduras, en 1863, sin contar sus luchas revolucionarias y de pacificación del país; ¿recurrió, acaso, Carrera, a seminaristas, para vencer a sus enemigos, o municionó tropas regulares? A los escépticos, nosotros les proporcionamos la respuesta. En los ejércitos al mando del general Carrera, compuestos por tropas disciplinadas, no se daba cabida a mercenarios con los que se dispusiera asaltar ciudades vencidas para saquearlas. Carrera reorganizó su propio ejército, y para determinar las obligaciones de sus soldados y clases, oficiales y jefes, se atuvo a una ley militar, orgánica y reglamentaria preexistente, que fuera promulgada el 20 de octubre de 1831, dividida en XXIV capítulos y éstos repartidos en 252 artículos. En dicha ley encontramos, perfectamente delineadas, las obligaciones de la institución armada, en su conjunto, y la de sus componentes en lo específico, así como circunscritas aquellas disposiciones relativas a los derechos y deberes de la fuerza activa; y al nombramiento de la oficialidad y a su instrucción, así como a las penas procedentes en caso de delito o falta. Si no hubiese habido "escuela", en los tiempos de Carrera, tomada esta palabra en su sentido general de "lo que en algún modo alecciona y da ejemplo y experiencia", ni existido la jerarquía militar por riguroso escalafón, ¿de dónde pudo haber sacado el caudillo aquellos soldados ilustres

y dignos, invencibles a la hora de las luchas armadas, de la talla de un Cerna, Paredes y Alvarez, un Zavala, Solares y Cruz, para no mencionar a otros, que tan gallardamente y con una técnica comparable con la napoleónica, obligaron a huir en desbandada, a generales de prestigio, tales como Morazán y aquellos once entorchados en 1840 y 1851? Si afirmáramos que hasta en los tiempos del general J. Rufino Barrios, hubo militares bizarros en Centro América, en ese mismo momento negaríamos que Arce, Gerardo Barrios, Cabañas y Morazán, y con éstos todos sus secuaces, fueron soldados. El ejército de un país, como institución moral, necesaria, puede y debe ser reorganizado de conformidad con los avances de la civilización. Carrera vivió una época; Barrios, otra. Hoy día, las experiencias liberales, a raíz del triunfo revolucionario de 1871, no dan la sensación sino que fueran juegos de niños, al compararlos con las tácticas modernas y la manera de pelear actual. La historia, para ser creída, ha de ser escrita sin apasionamiento, colocándose, mentalmente, el historiador, en el momento de vida que relata. Si Carrera venció a Morazán y a sus aguerridos generales, sin un ejército regular, sin táctica definida y sin concepto alguno de lo que es el arte de la guerra; vergüenza fue, entonces, más que derrota, para aquellos que huyeron en precipitada fuga y no supieron poner al servicio de sus pueblos toda su ciencia.

Después de una trayectoria heroica y plena de enseñanzas, sin universidad y sin haber ganado grados escolares, pero doctorándose prácticamente en la escuela de la vida, el general Carrera muere a la edad de 50 años, 5 meses y 21 días, después de crear una nacionalidad; de darle personería a un pueblo, y dejar a su paso, como el meteoro en la plana ingrávida del firmamento nacional, una estela de luz eterna; porque... pasarán muchas generaciones, y la historia, como verdad permanente nos recordará que Rafael Carrera legó a sus coterráneos una patria libre, forjada por sus manos y exaltada por sus méritos. Carrera no fue el hombre mediocre que, como mito de escarnio, han creado los liberales; y menos el hazmerreír que nos pinta don Lorenzo Montúfar. Carrera no fue liberal, porque, conociéndolos, los combatió y venció. Ni fue conservador, porque se sirvió de ellos para sus propios fines: estabilizar a la patria. Carrera, fue... Carrera; fue el amo y conductor de un pueblo y el drástico forjador de una nacionalidad, sin que se lo impusiera ninguno de esos eruditos de estrado que agonizan el día que no reciben aplausos y que mueren nimbados de laureles que no crecieron en sus lares. Carrera, seguramente, no supo jamás que existieron los escolásticos, los peripatéticos y los metafísicos; y sin haber oído los nombres de Grecia y de Roma, y tampoco los de Tales, Sócrates y Platón; los de Epicuro y Zenón, Séneca y Santo Tomás, Raimundo Lulio y Kant, fue hegeliano por intuición, al practicar, sin exponerla en una discusión, la teoría de la idea en su propia existencia. Don Rafael Carrera no sabía de ciencia ni de arte en general, pero intuyendo a los maestros fundadores de los sistemas filosóficos, tuvo elevación de espíritu al renunciar a los honores que le brindaba la primera magistratura, y resignaciones muy hondas en los instantes de adversidad. Al haber implantado en el país el sistema métrico decimal, que los liberales, en su tiempo, adversaron, para aceptarlo después, se adelantó a su

época; y al inventar aquella frase, que el arte de *gobernar bien* radica en *formar un gobierno de los pueblos y para los pueblos* de que habla en su proclama a los costarricenses, del 8 de agosto de 1842, la que, con toda autoridad nos copia en su libro "Morazán en Costa Rica", el sesudo historiador don Ricardo Fernández Guardia; sin quererlo, imitando a Washington, dictó a Lincoln, con veintitrés años de anticipación, la expresión que habría de ser el alma de aquel discurso inmortal de Gettysburg. "A perros muertos no se les apalea", reza el adagio; por eso nuestros radicales hieren a cada instante la memoria del general Carrera, que permanece viviente; porque temen a la verdad; porque... como conservadores de sistemas y de prácticas sin cuño perdurable, al denostar al enemigo creen así exaltar al amigo. Por eso, afirmamos que la historia de Guatemala está por escribirse, y nosotros, al dirigiros en este momento la palabra, no escribimos historia. Solamente proporcionamos material a los historiadores, para que ellos la escriban alguna vez, y de esa manera cese el engaño a nuestras juventudes que tienen derecho a conocer la verdad. Cuando escuchamos a nuestros historiadores, nativos y extraños, que desacreditan la memoria del general Carrera, del que la patria recibió tan sólo bienes, siendo el primero su propia estructuración; inmediatamente nos vienen a la memoria las palabras del prócer de nuestra independencia, doctor José Cecilio del Valle, a la hora de hacer la apología del doctor fray José Antonio de Liendo y Goicoechea, a quien los suyos le pagaron con moneda falsa, sus beneficios: "La verdad, es como un elemento útil y terrible que alumbra: pero quema y puede devorar al mismo que se sirve de él, para el bien del público. Los que la han dicho, los que han sabido distinguirse, han sido siempre víctimas de las pasiones. Sócrates condenado a muerte; Aristóteles, fugo; Descartes, acusado; Galileo, preso; Jovellanos, desterrado, son ejemplos tristes que atextan la miseria del hombre, y deben cubrirle de opropio". Nosotros, los tropicales guatemalenses no podíamos ser una excepción con el hombre, leal hasta para proscribir la libertad de imprenta, que en vez de triturarla con los pies mientras la alabaran sus labios como tantos otros lo hicieran, impuso su censura porque así convenía a su gobierno; y con el que, porque ese era su credo, protegió, cuando había virilidad en sus músculos y claridad en su mente, a la Iglesia de sus antepasados, en vez de hacerlo a hurtadillas, llamando cura solamente en los instantes solemnes del matrimonio; del bautismo de los hijos, y de la muerte suya o de algún familiar, para después, en sus instantes de delirio, abofetear a ese cura y expropiarle sus bienes. Carrera, fue Carrera, lo repetimos; comportándose magnánimo con los que atentaban contra él, en lo personal, aunque inexorable contra los que pretendían mancillar la dignidad de la patria.

Son las nueve y media de la mañana del 14 de abril de 1865. Después de treinta y siete días de enfermedad, ha muerto Rafael Carrera, Presidente de la República. Inmediatamente, el Ministro de Relaciones Exteriores, encargado del gobierno por mandato de la Constitución, dicta los acuerdos del caso, y... por la circunstancia de ser Viernes Santo, dispone que los funerales se reserven para el lunes próximo, llamado "de pascua", oportunidad en que se repetirán las salvas de artillería "conforme a las

ordenanzas del ejército". El cadáver del ilustre expresidente fue embalsamado, habiéndosele vestido "de grande" (así reza el texto), con uniforme de capitán general y todas sus condecoraciones. El catafalco correspondiente es digno de un monarca, y la sala, viste cortinajes de terciopelo negro con emblemas realzados de plata. No sería sino repetir lo que otros han dicho, si hiciéramos un relato de la solemnidad de aquellos funerales a los que asistieron jerarcas eclesiásticos, civiles y militares; representantes diplomáticos y personeros de todas las corporaciones estatales. Ocupó la cátedra sagrada para hacer el panegírico del ilustre desaparecido, el padre jesuita, doctor José Telésforo Paúl, quien, con una bella improvisación, aunque usando de la hipérbole con un poco de atrevimiento, hizo el recuerdo de los momentos relevantes de su vida, aludiendo a las glorias que conquistó para la patria. El lunes de pascua, 17 de abril de 1865, después del mediodía, con los honores militares de ordenanza, fue sepultado en las bóvedas de la Catedral Metropolitana, sitio destinado a los jefes de Estado desde los fastuosos días en que España fuera la metrópoli de América. Y... después de tanta gloria, entre las que figura haber fundado nuestra nacionalidad, una plancha de mármol da testimonio mudo, pero elocuente, de una grandeza humana que pasó, sobre la cual la mano del hombre esculpió esta sencilla leyenda: "El Excmo. Sr. Capitán General don Rafael Carrera, presidente vitalicio de la República; nació en Guatemala el 24 de octubre de 1814. Murió el 14 de abril de 1865". Así pasan las glorias humanas: como las nubes, como las sombras...

Existe un folleto editado por la Imprenta de la Paz, el cual nos relata los funerales del general Carrera, así como transcribe la oración fúnebre pronunciada por el padre Paúl. El ejemplar que hemos consultado para esta plática pertenece a la biblioteca particular del ilustrado historiador don Mariano López Mayorical, que en mérito a sus afanes, ha catalogado veinte mil obras diferentes, en las que se halla inventariado el saber humano de muchas centurias.

* * *

El general Carrera se adentra en los lares de la numismática con la gallardía del soldado que conquista una ciudad.

En el campo medallístico, el caudillo fue muy parco. Se resolvió a conmemorar solamente los acontecimientos de gran escenario, habidos durante su actuación política, dignos de perpetuarse. Y manda batir medallas que nos recuerdan la derrota de Morazán; la fundación de la República; la batalla de La Arada; la promulgación de su carta fundamental; la defensa de Centro América contra los actos proditorios de William Walker; y la que él denominó "Campaña de El Salvador y Honduras" que tuviera verificativo en 1963. Pudiéndolo haber hecho, como Napoleón III en el viejo mundo, y Estrada Cabrera en el nuevo: los dos jefes de estado que más piezas conmemorativas se han mandado grabar; Carrera

tuvo tiempo para batir en su honor unas cuantas, por cada suceso, grande o chico, de su administración. Mas, apenas si cayó en la tentación de aceptar que, coronado de laurel, a lo César, se grabara su efigie en una pieza, con ocasión de sus triunfos guerreros de 1863. Quizás eso se haya debido a esa especie de edad antigua en que hemos vivido los chapines, que nos prodigamos demasiado, en alabanzas, ante nuestros gobernantes, como desde luego lo hiciéramos con el general J. Rufino Barrios, del que también grabamos su efigie, en otra pieza, adornadas sus sienes con hojas de laurel, del mismo modo como ciertas enciclopedias y libros de texto de lujo, nos exhiben a Virgilio y al Dante, a Julio César y al Emperador Napoleón. Todo es cuestión de latitudes...

En el campo de la moneda, la época de Carrera nos parece inigualable. Fueron puestas en circulación, en gracia al troquel de Juan Bautista en tal variedad de unidades, como no salieran de las casas de moneda de Francia y España, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos de América. Mas, no nos vamos a referir a tal materia en esta oportunidad, porque... necesitaríamos del lapso de un mes, durante varias horas diarias, para haceros una relación más o menos exacta. No obstante, exponemos este dato que por sí mismo habla de la riqueza de aquellos tiempos llamados de "los treinta años". De nuestro cuño salieron 574,570 piezas de oro, equivalentes a 1.206,814 pesos y 50 centavos, y 9.199,295 piezas de plata, equivalentes a 2.455,275 pesos y 50 centavos que, además de en Guatemala, circularon en el sur de México y el resto de Centro América.

Y voy a terminar esta charla, no sin antes inclinarme respetuoso ante vosotros, señoras y señores, en devoto agradecimiento por vuestra paciencia al escucharme, al mismo tiempo que rindo mi gratitud a los distinguidos miembros de esta benemérita institución, historiadores don Mariano López Mayorical y don Francis Gall, por su favor, al proponer mi ingreso a ella.

Respuesta al discurso de ingreso del licenciado Manuel Coronado Aguilar

ARTURO VALDES OLIVA

Distinguido señor licenciado

Manuel Coronado Aguilar:

La Honorable Junta Directiva de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, se sirvió designarme para que en este acto académico expresara a usted, profesional de las leyes, historiador y maestro en la numismática, el saludo de bienvenida de la entidad, en los precisos momentos en que hace en ella su ingreso con el honroso cargo de socio activo.

Para mí, además de ser un honor, es motivo de profunda satisfacción cumplir con el significativo encargo porque me considero dentro del número de guatemaltecos que han seguido, paso a paso, las inquietudes de su espíritu en el afán de contribuir, como buen ciudadano, al engrandecimiento y la prosperidad de Guatemala, esta patria a la que tanto amamos.

Gracias a sus estudios, a sus afanes de investigador en los que ha perseverado y a la fluidez de su pensamiento, el trabajo que acaba usted de leer es, a nuestro juicio, un estudio de grandes méritos que indudablemente merecerá los comentarios dignos y elogiosos de quienes mantienen latente su deseo por que sea conocida la verdadera historia de Guatemala, libre de los intereses de bandería y de los fanatismos partidistas.

En sus sentimientos de cronista e historiador, que todos respetamos y que también admiramos, usted ha exaltado la personalidad del gobernante de Guatemala, por muchos años, general Rafael Carrera. Ha descrito con envidiable agilidad lo que fue la vida inquieta y azarosa del guerrillero, del comandante en jefe del ejército, del gobernante de un pueblo en épocas muy difíciles. Todo lo que nos ha descrito en conceptos claros y precisos ha sido en honor de aquel gobernante que falleciera hace cien años. Pero también nos ha demostrado ser imparcial en sus relatos y más que esto, justo, al referirse derechamente a determinados sucesos que se registraran en aquella época.

Así, por ejemplo cuando en el año 1854 se agudizó en nuestro medio el servilismo para que el general Carrera fuese presidente a perpetuidad, ha señalado usted, con gesto de patriota: "Es el 21 de octubre de 1854. Día en que la ciudadanía guatemalense hubo de enarbolar, a media asta, el pabellón de la democracia. Malos hijos... íbamos a decir, pero en aras de la benevolencia rectificamos el concepto. Ciudadanos impíos, que en un momento de claudicación, punzados por un servilismo incondicional

que resultó pernicioso para nuestra institucionalidad, y que, en un instante de delirio, no les importó pasar todo un día y muchos días y años sumidos en un estado de vértigo anonadante". Y refiriéndose a los hombres que se obstinaron en declarar que no habría más elecciones generales y que el general Carrera sería presidente a perpetuidad, con lo cual se destrozaba la Constitución, dice resueltamente en el trabajo que nos acaba de leer: "Nosotros, con la fortaleza de nuestro carácter, los execramos, sean los que fueren".

Cuando en su discurso hizo referencia al caso de Belice, dijo que el 30 de abril de 1859 fue un día de amargura para Guatemala, por el Tratado que se firmara en esa fecha. Y afirma en forma terminante: "No obstante, nosotros como historiadores, antes que al general Carrera que era soldado y no político, condenamos la actitud de su ministro de estado en el despacho de Relaciones Exteriores, que por virtud de sus atribuciones oficiales, debió dimitir de su cargo, antes que suscribir aquel Tratado".

Señala también en su discurso el error grave en que incurriera el general Carrera el 4 de febrero de 1863 en la plaza de Coatepeque, El Salvador, cuando con su ejército combatía a las fuerzas del general Gerardo Barrios. Ha dicho en frases sinceras: "Carrera había subestimado la potencialidad de las fuerzas del general Barrios: error grave el suyo, por lo que ordena la retirada de su ejército aparentemente destrozado".

Es criterio nuestro que así es como debe escribirse la historia, señalando glorias y grandezas, pero también diciendo con claridad las equivocaciones o los errores cometidos por los hombres que actuaron en las épocas pretéritas.

No seguiremos elogiando el valioso trabajo del licenciado Coronado Aguilar, porque para ello han sido suficientes los aplausos prolongados que llenaron esta sala de los académicos, como premio a su autor por la meritísima faena que ha venido a confirmarlo en su sitial de historiador.

Cumplimos, por lo tanto, con el encargo que se nos diera, dándole la cordial bienvenida al seno de esta institución que se siente honrada al contarlo en el número de sus socios activos.

Descripción de San Bartolomé, del Partido de Atitlán, año 1585

Nota de la Dirección:

En el número anterior de Anales, se publicó la relación de Santiago Atitlán, juntamente con la "Instrucción y Memoria de las Relaciones que se han de hacer", impresa, cuyo original obra en la colección García Icazbalceta de la Universidad de Austin, Texas, en fotocopia que posee esta Sociedad. La relación del pueblo de San Bartolomé, hoy extinguido, hecha asimismo por el corregidor del Partido Alonso Páez Betancor y fray Pedro de Arboleda, que se reproduce, aparece a continuación de la de Santiago Atitlán.

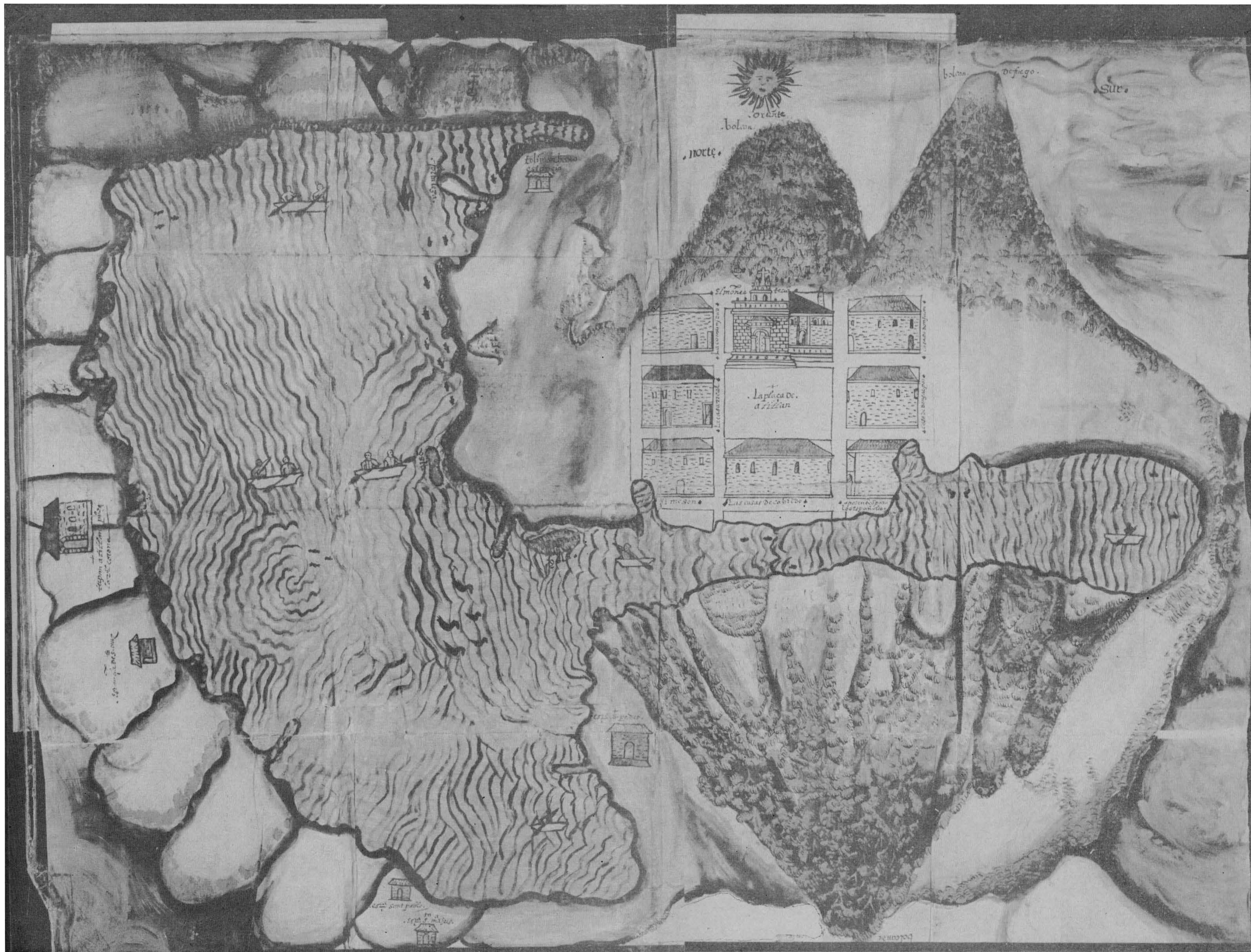
Interesante resulta lo anotado en el año 1586 por fray Antonio de Ciudad Real en la "Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las Provincias de la Nueva España" (Madrid, 1873), al narrar el secretario del padre Comisario General franciscano su viaje por la costa sur, en abril de 1586, en unión de dos religiosos de la provincia de Guatemala: "el uno de ellos era difinidor actual de aquella provincia, llamado fray Pedro de Arboleda, que después fue provincial". Su viaje prosiguió por Samayac "donde hay un conventico de nuestra orden, el primero de los de la provincia de Guatemala a los que van por aquel camino", San Antonio (Suchitepéquez), a San Bartolomé, donde llegó el miércoles 16 de abril de 1586 "muy mojado, antes que fuese de noche, habiendo pasado algunos arroyuelos y un riachuelo junto al mesmo San Bartolomé, todos por puentes de madera y muchos *cacauatales* de una y de otra parte del camino y muchas cuestas, reventones y malos pasos, los cuales por ser la tierra muy resbalosa y estar actualmente lloviendo, se pasaron con mucho trabajo, dificultad y peligro". Al día siguiente salió el padre Comisario "muy temprano de aquel pueblo, y andadas seis leguas llegó antes de comer al pueblo y convento de Atitlán. Las cuatro y más de estas seis leguas son de cuesta arriba, de subidas muy dificultosas y pasos muy estrechos y no menos peligrosos".

De regreso, en el mes de julio de ese mismo año, el Comisario fray Alonso Ponce pasó por Siquinalá, Patulul, San Juan (Bautista), Santa Bárbara, a San Bartolomé.

Desea mencionarse que en la descripción de la provincia de Guatemala hecha en el año 1594 por Juan de Pineda, ya no se hace referencia al pueblo de San Bartolomé al mencionar al de Atitlán, sino que solamente a San Bernardino, San Andrés, San Francisco y Santa Bárbara, así como a su encomendero: "Este pueblo [Santiago Atitlán] y sus estancias están tasados bajamente; este pueblo y estancias, el tributo que dan se mete la mitad del en la caja de Vuestra Magestad y la otra mitad lleva Sancho Barahona, vecino de Guatemala, al cual sería justo se le diese lo que le cabe de su tributo y que no entrase así en el dicho pueblo de Atitlán y sus estancias, porque es muy perjudicial para los indios, los cuales no le pueden ver. . ."

Fuentes y Guzmán, en su *Recordación Florida* escrita a finales del siglo XVII, tampoco menciona al pueblo de San Bartolomé, ni lo representa en su mapa del corregimiento de Atitlán (T. II, p. 61, Biblioteca Goathemala, 1933).

Mientras se realice una detallada investigación de campo que permita localizar este pueblo extinguido y con base en las descripciones del año 1585 y de la del año siguiente por el secretario del Comisario General franciscano, fray Antonio de Ciudad Real, tentativamente puede asumirse que San Bartolomé estuvo fundado entre las faldas sur del volcán Atitlán hacia el norte y la actual finca San Francisco Miramar hacia el sur.



Pintura del Asiento del Pueblo de Atitlán y de los Volcanes y Laguna y algunos otros que están alrededor de ella.

Colección Joaquín García Icazbalceta, Universidad de Texas. Año 1585. JGI XX. Fol. 306. Ver nota en Anales, T. XXXVII.

(Foto cortesía del Instituto Geográfico Nacional de Guatemala.)

Para la Estancia de Sanct Bartolome, subjeto a Atitlan

Descripción de Sanct Bartolome, subjeto a Atitlan

En el pueblo de San Bartolome en veinte e tres días del mes de febrero de mil y quinientos y ochenta y cinco años, por mandado del Ilustrísimo Señor Licenciado García de Valverde, del Consejo de Su Magestad y su Presidente en la Real Abdiencia que reside en la cibdad de Santiago, provincia de Guatemala y Governador y Capitán General en su districto, los ilustres señores Alonso Paez Betancor, Corregidor por Su Magestad en este dicho pueblo y su partido y fray Pedro de Arboleda guardián del convento y monesterio deste pueblo de la Orden de Señor Sanct Francisco en presencia de mí, Francisco de Villacastín, escrivano nombrado desta abdiencia y juzgado del dicho Señor Corregidor. En cumplimiento de lo contenido en la ynstrucción escripta de molde que les fué embiada por Su Señoría Ilustrísima del señor presidente para hacer la descripción deste dicho pueblo y los demás sus subjetos conforme a lo mandado por Su Magestad como se contiene en la dicha ynstrucción, poniendo en efecto lo suso dicho, estando en este dicho pueblo de Sanct Bartolome, subjeto a la cabecera de Atitlán, mandó el dicho señor corregidor parecer ante sí a don Francisco Bazquez, governador del dicho pueblo y sus subjetos, y a don Gaspar Manrrique, prencipal, y Domingo Elías, alcalde deste pueblo, e Baltasar López e Domingo Ramos, regidor y Marcos Sánchez, fiscal de la Santa Yglesia, prencipales que son los más viejos y ancianos que se pudieron aver en este dicho pueblo que por su aspecto parecieron ser Baltasar López y Marcos Sánchez de más de setenta años y Domingo Ramos mayor de cincuenta años. Y presente el dicho fray Pedro de Arboleda, guardián suso dicho, siendo preguntados en la lengua mexicana por mí el dicho escrivano y en su lengua materna mediante don Gaspar Manrrique, prencipal que entiende bien la lengua castellana, mexicana y materna llamada çotuhil, por el temor de la dicha ynstrucción, respondieron lo siguiente:

1. Y al primer capitulo atento a que en este caso está respondido en la averiguación que sobre este artículo se hizo en la cabecera de Atitlán, no se responde aquí, a él más que de remitirse a lo en él contenido.

2. Y al segundo capitulo respondiendo a él dixeron los suso dichos que el primer descubridor y conquistador destas probincias de *Cuauhtemala* fue el adelantado don Pedro de Alvarado, governador y capitán general que fue dellas con los españoles conquistadores que con el binieron a estas partes como está dicho en este mismo capitulo en la averiguaçion de la cabecera de este dicho pueblo de Atitlán, y ansi se remite a él.

3. Y al tercero capitulo dixeron que este dicho pueblo de Sanct Bartolome, subjeto a la dicha cabecera de Atitlán, es tierra caliente de buen temple porque en el verano corren los ayres frescos del levante y del norte.

Es pueblo sano y no enfermo, aunque en tiempo del ynvierno son más las calores por los grandes soles que haze en este tiempo y por los vapores que se levantan de la tierra, son muchas las aguas quando bienen y es el tiempo dellas que de ordinario son por los meses de abril, principio del hasta entrante el mes de octubre; vienen con grande violencia y humedad porque son las aguas grandes y en mucha demasía. Y que la mayor fuerza de las aguas en este pueblo son los meses de abril y mayo que llueve con mucha furia, y en este tiempo el cacao, que coge tierno en los árboles de las millpas y cacaguatales que tienen los naturales deste pueblo, que es la moneda de la tierra que corre entre ellos y los españoles mercaderes, lo pudre y daña y no es de ningún prouecho. En estos dichos dos meses de abril y mayo todos los años suele llober de día y de noche, y esto con mucha violencia y humidad y vientos destemplados, y los demás meses que son junio, julio, agosto y septiembre, hasta entrado el mes de octubre, suelen caer las aguas de medio día para arriba.

El viento más ordinario que corre en este pueblo por ser cálido es el sur en tiempo de aguas, que por ser malo, cálido y humido, destruye los fructos de los cacaguatales y de otros que produze la tierra. Suele con este viento llober quatro, ocho y seys, diez y quinze días, y cesado éste corre el viento de levante que es sano y prouechoso ansi a los árboles como a los cuerpos humanos. Y esto se responde a este capitulo.

4. Y al quarto capitulo, respondiendo a el, su sitio deste dicho pueblo es en una loma norte sur. Está pegado a la halda y vertientes al sur del bolcán de fuego del pueblo de Atitlán, lugar montuoso y grande de mucha arboleda, tierra de muchas quebradas, fértil de cacaguatales y milpas dellas y de otras fructas, y desde este pueblo hazia el de Atitlán que va el camino real por la loma del dicho bolcan en más de cinco leguas, no hay sabanas sino todo montañas de grandes arboledas de enzinas salbajes que echan las vellotas tan grandes como huevos de gallinas grandes y dellas más pequeñas, amargas, y otros árboles silvestres de ningún prouecho, ynutiles y es porque no se pueden aprobechar dellos por estar en lugares muy barrancosos y el camino que biene desde este pueblo de Atitlán es por una cuchilla que procede del dicho bolcan, que de qualquiera parte a una vanda y otra del son tan grandes de honduras de mucha profundidad. Ay entre este pueblo y el de la cabecera tres ríos grandes que de ynbierno sin puentes no se pueden vadear, y para poderse caminar los naturales tienen hechas en cada río su puente de madera grande, y dizen estos naturales que estos ríos grandes con otros arroyos pequeños que tiene son sangraderas de la laguna grande que está en el pueblo de Atitlan y ansi se parece por ellos. La tierra deste pueblo es fértil por ser montañas y humeda en gran manera. Cogese tres vezes en el año mayz en este pueblo y los naturales para hacer sus sementeras hazen sus rozas en los montes que le rodean. Y el mayz que cogen dellas por ser la tierra muy umeda en demasía no les dura mas de dos meses poco más o menos el mayz sano, porque luego se les pudre y torna harina, de cuya cabsa lo más del año el mayz que han menester los naturales lo traen de fuera de acarreho y de otros pueblos comarcanos que están en tierra fría en las serranías, distancia de diez, doze y quinze leguas, y los naturales deste

pueblo no se dan tanto al sembrar del mayz porque acuden a sus mylpas y heredades de cacao ques la moneda que está dicho que entre ellos corre y los españoles.

Los ríos de que hemos hecho minción son fragosos de muchas piedras grandes y de mucha corriente, críanse en ellos un género de peces a manera de truchas de a xeme y de a palmo. Estos naturales les llaman en su lengua *tepemechínes*, que en nuestra lengua castellana quiere dezir *peces de sierra*, y no se cría otro género de pescado en ellos por ser mucha la corriente. Críanse en ellos entre las propias piedras unos camarones grandes a manera de langostines y cangrejos.

En tiempo de las aguas cae mucho granizo con grandes huracanes, truenos y relámpagos que ponen gran temeridad y caen muchos rayos que quema las casas del pueblo y la yglesia y suele matar algunos yndios e yndias en sus casas y heredades.

En este pueblo hay muchas fructas de la tierra como son çiruelas, aguacates, çapotes de muchos géneros y platanos y unas vaynas que producen los árboles que llaman *quauhxonequiles*. Ay anonas y mameyes y piñas grandes y otros géneros de frutas que an plantado los naturales en sus propias [tierras] y heredades y en las montañas.

Y por ser la tierra cálida, no se dan en ella ningunas fructas de Castilla, eçepto naranjas agrias y dulçes, limones y limas, çidras, y esto en gran cantidad. Y esto se responde a este capitulo.

5. Y al quinto capitulo se responde que en este pueblo de Sanct Bartolome hay dozientos y diez y nuebe yndios tributarios sin los moços solteros por casar que serán en cantidad de ocho. En el tiempo de su ynfidelidad dicen estos viejos de suso declarados sus nombres que había más de myll y seyscientos yndios, aunque no estaban en pueblo formado como el día de oy sino dibididos en los montes, y que antes que los españoles viniesen a esta tierra les subçedió una pestilencia de viruelas yncurables porque deste mal al yndio que le daba este mal no escapaba. Y junto con esto otras enfermedades que les subçedió después de llegados los españoles conquistadores en esta tierra porque son tan débiles y flacos que en dando a cualquier yndio alguna enfermedad o le recrecía alguna llaga por no aber entre ellos yndio que curase ni entendiese de medicinas e yerbas, se dexavan morir y que por esta cabsa y también por los muchos tigres que avía en aquel tiempo que los comían an venido a mucha dimynuçión, y también por las grandes guerras que en el tiempo de su gentilidad tuvieron faboresciendo a los de la cabeçera, con los yndios de la provincia de *Uhtlatlan* que era reyno y cabeçera de por sí.

El asiento deste pueblo no es formado como el de la cabeçera porque por estar en una loma como está dicho, está todo recogido y en poco campo y tiene su yglesia en medio.

La lengua que entre ellos se trata y comunica es la suya materna que llaman *çotohil*, y ansi mysmo entienden otras lenguas que difieren de la suya como es la lengua de los *achíes* y *utlatecas*. Entienden algunos la lengua mexicana corrupta que llaman la *pipil* en esta tierra, no con la

puliçía que la tratan los de la Nueva España. No son tan doçiles los naturales como los de la cabeçera, aunque los que se han criado en la yglesia saben mejor la prima y vísperas y completas, y oficiar las misas. Tienen escuela y maestro yndio que los enseña a leer y escrebir y la doctrina xristiana. Los *pilsumes* (¿?) saben tocar las flautas y trompetas, y entienden del canto llano, y esto se responde a este capitulo.

6. Y al sesto capitulo no se responde a él cosa alguna porque en él ni en su comarca no hay persona que entienda de la altura.

7. Y al septimo capitulo este pueblo de Sanct Bartolome está distante de la cibdad de *Santiago de Guauhtemala* veynte leguas a lo que todos comunmente dizen, donde está y reside el abdiencia real de Su Magestad y los señores Presidente e Oydores della, en cuyo districto se incluye este pueblo y está subjeto.

8. Y al octavo capitulo este pueblo de Sanct Bartolome parte términos con el pueblo de *Sanct Juan Naualapa,* de la encomienda de Gaspar Arias Davila, bezino de Guatemala, por la parte del sur, distançia de dos o tres tiros de arcabuz. Está distante deste vna legua grande de muy mal camino, barrancoso y de grandes quebradas, doblado y trabajoso de caminar en tiempo de las aguas por ser todo barriales y muy resbalosos y de grandes montañas, y esto se responde a este capitulo.

9. Y al nobeno capitulo. Este pueblo de S. Bartolome subjeto a la cabeçera de Atitlán, en el tiempo de su gentilidad en lengua materna se llamaba *Xeohg,* que quiere dezir en la lengua mexicana *Ahuacatepec,* que en la lengua castellana dize *cerro de aguacate,* y que este nombre tomó porque en un *qu* grande que los naturales tenian donde hazian sus ydolatrías y sacrificios al demonio estaba un árbol grande de aguacate. En una esquina del dicho *qu,* y casa de sacrificio que entonces tenían, y así le quedó esta denominación. Y que los naturales deste pueblo son procedentes de los del pueblo de Atitlan su cabeçera, y que los señores y caçiques del los pasaron y fundaron en este sitio desde antiguamente. Y esto se responde. Y que el primer religioso que los sacó de los montes a donde estaban poblados y divididos y los asentó en este sitio fue el padre Fray Gonçalo Méndez y su compañero llamado fray Diego Ordóñez, de la Orden de St. Francisco y los baptizó y casó y enseñó la dotrina xristiana e hizo hazer la yglesia que al presente tienen y dieron orden en como hubiese yndios maestros que enseñasen a estos yndios la dotrina xristiana y a leer y escrebir y después lo han hecho los guardianes y religiosos que les han ido subçediendo, que han deprendido la lengua materna de los naturales llamada *çotuhil,* y en esta lengua les predican la palabra del Santo Evangelio y les muestran la doctrina xristiana.

10. Y al deçimo capitulo se responde lo contenido en el quynto capitulo y ansi se responde a el.

11. Y al onzeno capitulo. Este pueblo de Sanct Bartolome, como está dicho y referido en los capitulos antes deste, es subjeto al pueblo y cabeçera de Atitlan que es cabeça del corregimiento, en donde reside el corre-

gidor que tiene a su cargo la administración de la real justicia de Su Magestad, y es cabecera de la doctrina porque en él está fundado un monesterio y convento de religiosos de la Orden de San Francisco, en el cual al presente reside el Padre Fray Pedro de Arboleda que es guardián de él y en su compañía están otros cuatro religiosos que tienen a su cargo la conversión de los naturales, así de la dicha cabeçera como la de este pueblo y otros sujetos que tiene que caen en la costa del sur a tres y cuatro y seis leguas de este pueblo, y estos religiosos les predican la palabra del Santo Evangelio, dicen misa, casan y bautizan sus hijos y administran los demás sacramentos.

12 y 13. Y a los doze y treze capitulos no se responde a ellos cosa alguna.

14. Y a los catorze capitulos dijeron los prencipales, gouernador, alcalde y regidor de la dicha cabeçera y deste dicho pueblo que estaban presentes, siendo preguntados por el tenor de los capitulos de la dicha ynstrucción, dixeron que este pueblo de Sanct Bartolome siempre a sido subjeto a los señores y caçiques de la cabeçera de Atitlan que se llamaba en la lengua materna *Ahtziquínehay* y en la mexicana *Tecpán Tototl,* que en castellano quiere decir propiamente *el señor de la casa.* A este cacique y señor y después a sus acçendientes y deçendientes por línea recta respetaron los naturales deste dicho pueblo y los demás de sus subjetos y le reconocían por su señor natural y pagaban su tributo en oro, cacao, mantas, queçales, esclavos, y acudían con todos los demás servicios personales sin que tuviesen reconocimiento a otro señor alguno. Y a este señor hacían sus casas y millpas y labraban sus heredades sin reconocer a otro ningún señor y este tal señor los mantenía en justicia y tenía su horca y cuchillo en este pueblo, y sus executores que la executaban con mucho rigor. Y demás desto que dicho es a este cacique y señor natural le daban joyas de oro y collares de piedras ricas que llaman *chalchivitl,* y tributaban las legumbres de la tierra, ají, frisoles y pepitas y algodón y de las demás cosas que se criaban y cogían en la tierra, como a tal su caçique y señor natural.

Y dizen estos viejos que en su gentilidad en este pueblo tenían un ydolo a quien adoraban, que en su lengua materna [llamaban] *Taluc* y en la mexicana quiere decir *Çihuateutl,* y en la lengua castellana *diosa hembra* y era de piedra labrada de una vara de alto y a este adoraban y ofrecían sus sacrificios encendiendo encienso y ule, haziendo fuego y presentándole el humo y le ofrecían la sangre de las orejas que sacrificaban y del molledo del braço y se retajaban y sacaban sangre del miembro viril y esto en ciertos días que tenían situados y eran días señalados como eran el mes de octubre quando empezaba a brotar la flor de los cacaguatales, entonces hacían estos sacrificios en cualquiera encrucijada de caminos y allí ponían una piedra y encima desta piedra ofrecían la sangre que sacavan de sus cuerpos pidiendo buenos temporales.

Y quando los caçiques y señores querían informarse del demonio si avía de haber buenos temporales o esterilidad, o guerras, o pestilencias, elegían a un prencipal que fuese de sangre y preminente en el pueblo,

quien fuese anciano, quier de mediana edad o mancebo, y a este encargaban que ayunase dozientos y sesenta días y que no comiese más de una vez al día. Alguna vez comía del cacao patlaste tostado y otras veces de una gallina. Y al principio del ayuno hazía el sacrificio que está declarado. Y al cabo del ayuno hazía otro sacrificio de encienso y sangre que ofrecían al dicho demonio y en este tiempo consultaban con él lo que querían saber. Y el dicho demonio quando avía de aver esterilidad, avnque no respondía, se mostrava muy mustio y triste y quando avía de aver guerras se les mostraba con un arco y flecha en las manos y quando avía de aver pestilencia se les mostrava y le hallavan con una soga al pescueço. Y quando avía de aver buenos temporales el dicho ydolo demonio se les mostraba muy alegre y regozijado. Y este tal principal que hablaba con el dicho ydolo estos días y hazía los sacrificios, en todo este tiempo no comunicaba carnalmente con su mujer ni venia a su casa. Y el caçique y señor natural ansimismo que los días pardos que no hacía el cielo despejado, no acudía a su casa a ver ni a conversar con su mujer carnalmente, y quando hacía el día claro yba a su casa y participaba con su mujer y luego se volvía a la casa donde ydolatraban.

Y esta era la manera que tenían en el modo del sacrificar. Y los yndios, o yndias o niños que sacrificaban a los ydolos, después de aberlos sacrificado los echaban lexos por su ynfiçión.

Y los yndios que adquirían en la guerra que esos mataban e comían los caçiques y sus vasallos comiendo carne humana.

Y los prencipales deste pueblo en su gentilidad cada uno de ellos tenía a quatro y cinco e seys mujeres, y los *maceuales* tenían dos y tres mujeres y a la primera respetaban las demás. Y esto responden a este capitulo.

15. Y a los quinze capitulos. La manera que tenían los señores y caçiques naturales deste pueblo y cabeçera en el gobierno de sus vasallos era que los tenían muy sujetos y avasallados y ellos les temían y respetavan como a sus señores naturales y obedecían como a tales y ellos los mantenían en mucha paz y justicia, en tal manera que sus vasallos los amaban por el buen tratamiento que les hazían.

Las armas que vestían para la guerra quando se les ofrecía tenerlas con las provincias comarcanas eran unos *escaopiles* a manera de cosetes sin mangas que les llegavan hasta la cintura, hechas de manta y algodón muy bien cosidas y tupidas con un cordoncillo que resistían que no las pasase flecha ni otra arma alguna. La gente de guerra llevaban sus rodelas medianas que hazían de varillas texidas con cordoncillo de algodón y aforradas de cuero por los bordos y varas tostadas, y estos rodeleros se ponían delante de la gente de arco y flecha. Y algunos llevaban sus macanas de palo con filos de navaja a los lados que cortaban como espada que al yndio que alcanzaban en el cuerpo, braço y pierna se lo cortaban cerçen.

Los caçiques y señores de la cabeçera y prencipales deste pueblo y sus vasallos siempre tuvieron guerras con los caçiques y señores de las provincias de *Tecpán Quauhtemala* y *Uhtlatlan*, que eran cabeçeras y reynos distintos de por sí.

Que uno de estos reynos cae a la banda del norte, y el otro a la banda del poniente, aunque los unos y los otros señores todos eran emparentados y debdos, pero entre ellos uvo siempre odio y capital enemistad y les duró muchos años y tiempo hasta que binyeron los españoles a la conquista desta tierra.

Las ynsignias que los caçiques y señores deste pueblo trayan en sus dibisas en las guerras unas águilas y otros de tigre y otros otras figuras de animales, de manera que por las dichas dibisas e insignias eran conoscidos los tales señores y la gente prencipal de cada reyno y probincia.

El traje e vestido que estos en su ynfidelidad vestían eran unos *xicoles* que en su lengua materna llamaban *xahpot,* a modo de una chamarra sin mangas que a los señores y caçiques les daba en el medio del muslo. E a los *macehuales* por baxo del ombligo. Y trayan puestos por pañetes unos masteles de algodón a manera de venda con que se cubrían sus vergüenças.

Y las mujeres de los naturales trayan unas camisillas cortas de algodón y unas naguas de lo propio. El traje que agora traen es camisas y çaragüelles de algodón de la tierra e jubones y chamarras y çapatos de cuero de la tierra. Y algunos traen botas y otros sus cotarras e los que tienen posible que tratan en grangerías de mercaderias de la tierra y cacao, traen chamarras y calçones de paño de la tierra hecho en la Nueva España, azul y de otros colores y sayal por la mayor parte y unas mantas atadas al hombro a manera de capas largas e hasta abaxo, unas blancas y otras listadas de colores y plumería. Traen algunos dellos sombreros en las cabeças e todos andan sin ellos y sus rosarios al cuello.

Las mujeres traen huipiles y naguas al uso de Mexico, que en esta lengua materna llaman al huipil *pot,* que les llega más de media pierna escotado al cuello y la manga no más larga que al molledo del braço y quando mucho al codo. Las naguas llaman en su lengua materna *uk,* las quales traen ceñidas al ombligo y les llega al empeyne del pie. Quando bienen a la yglesia traen vn paño blanco en la cabeça de dos varas de ruan o nabas de lo mismo.

Dizen estos viejos que en tiempo de su gentilidad los dichos yndios bibían más sanos y rezios que no en este tiempo porque no bibían con tanta ociosidad porque a la sazón quando se venían a casar los varones pasaban de quarenta años y las mujeres de veinte y veinte e çinco e treynta años, lo qual es agora al contrario porque antes que lleguen a la edad de quynze años e doze andan persuadiendo y molestando al sacerdote y religioso que los case.

Los mantenymientos que en aquel tiempo usaban los naturales era mayz, ají y frisoles y otras legumbres de la tierra que ellos sembraban y cogían. Y de las carnes del monte, venados, conejos, puercos monteses, *tepeyscuyntles,* armadillos y otros animales silbestres y gallinas de la tierra, pescado, camarones, cangrejos e yguanas, que son de la manera de los lagartos de España, avnque son mayores que el, muy buena comida y sabrosa y sana. Y lo mismo usan oy día. Y esto responden a este capitulo.

16. Y a los diez y seys capitulos, en quanto a él está respondido en el tercero capitulo.

17. Y a los diez e siete capitulos. En este dicho pueblo de S. Bartolome, como está dicho, es pueblo sano, avnque es tierra caliente. Las enfermedades que en este pueblo más reynan son calenturas y camaras de sangre y bubas, y otros males contagiosos. Las camaras de sangre son peligrosas, [de] las quales en gente moça y vieja escapan pocos. El remedio es como está dicho y declarado en este mismo capitulo en la relación que se hizo en la cabeçera de Atitlan que es *suchipatle* y unas orejuelas que llaman *suchinacaztle.* El *suchipatle* son unas rayzes de una yerba que tiene un olor bueno, y las orejuelas [las] producen unos árboles pequeños, lo qual molido todo junto en el chocolate, que es la bebida que se acostumbra en esta tierra se les da a beber a los enfermos con agua caliente desleydo y aprobecha a los enfermos y esta mediçina usan los naturales y españoles de ordinario y hallan remedio con ello.

18. Y a los diez y ocho capitulos, se responde a el queste pueblo está rodeado de sierras y montañas altas y ásperas como está dicho y declarado en las preguntas antes desta y ansi no se declara más en este de referirlo al capitulo que desto trata en la averiguaçión que se hizo en la cabeçera de Atitlan.

19. Y a los diez y nueve capitulos en lo que a el toca se refiere y remite al capitulo que trata desto en los capitulos de atrás y ansi aquí no se responde a el.

20. Y a los veynte capitulos se dize y responde que en este pueblo de Sanct Bartolome no ay lagunas y en este articulo se remite y refiere a la averiguaçión questá hecha en la dicha cabeçera que trata de lagunas. En el se verá lo que desto se quisiere ver y saber. En los montes deste pueblo ay muchos géneros de culebras muy ponçoñosas de cascavel, vnas pintadas y otras verdes y otras pardas y ay un género de biboras que no son más grandes que desde el codo a la muñeca de la mano, las quales llaman los yndios en la lengua mexicana *tlamacaz coatl,* la qual es negra, que no tienen cascavel, la qual dizen estos yndios ques gruesa como la pantorrilla del pie y que es tan ponçoñosa que al yndio que pica en qualquiera parte muere dentro de veynte y quatro horas y otros más.

Y hay otras vivoras y culebras que son bobas, que no hacen mal, que llaman los yndios *mazacoatl* y *hecacoatl* y *tlilcoatl,* las quales los yndios traen en las fiestas prencipales, en sus fiestas y areitos, revueltas al cuerpo y al braço sin hazer daño alguno.

En los montes deste pueblo se crían muchas martas de ricos pellejos y monos y otros animales que llaman *tecotles* que los naturales suelen comer y estos son los que destruyen los cacaguatales porque comen el fruto dellos y lo mismo hazen las martas. Y esto responden a esta pregunta.

21. Y al veynte e vn capitulo se responde lo que en el capitulo de suso se declara en quanto a lo de los bolcanes y ansi en este no se trata del.

22. Y a los veynte e dos capitulos se responde que en este pueblo de Sanct Bartolome ay unos arboles que los yndios llaman *coxte*, que los naturales suelen y acostumbran plantar en las heredades de cacao que tienen, las quales llaman *madres del cacao*. Esta es madera yncorruptible que debaxo de la tierra duran quarenta y çinquenta e sesenta años y más. Y desta madera hazen los naturales tablas y vigas para enmaderar y entablar sus casas y hazen puertas y ventanas y camas de madera y otras cosas que an menester, ansi para sus casas como para su yglesia y esto responden a este capitulo.

23. Y a los veynte y tres capitulos, como está dicho y declarado en los capitulos antes deste los fructos de la tierra que hay en este pueblo son aguacates y çiruelas de la tierra y çapotes que llaman *inxertos*, que tienen la caxcara berde y de dentro la carne tiene colorada y unas baynas que produzen los arboles que es fructa sabrosa que llaman *quauxonequiles*, la carne blanca y el gueso verde que también la comen los naturales cozida y una fructa menuda como mançanilla que llaman los yndios *nançes*, que son como las açofayfas de Castilla, dulce y sabrosa de comer aunque es fructa pesada. De fructas de Castilla no hay ningunas porque no se dan por ser la tierra caliente.

24. Y a los veynte y quatro capitulos se responde quel grano que se da en este pueblo e las demás semillas es el mayz, ají, frisoles, calabaças y pepitas y batatas e yuca, boniata y tomates y *chía*, a manera de çargatona. Esta se haze e muele después de tostada, rebuelta con mayz tostado para beber, y lo beben los naturales y lo tienen por cosa sana y fresca y con esto se sustentan los naturales deste pueblo y los demás de la comarca, y usan llevarla molida en un costalillo para su beber en camino largo los naturales quando van a sus tratos y contrataçiones. Y esto se responde a el.

25. Y a los veynte e cinco capitulos no se responde, porque en esta tierra y comarca no es dispuesta para darse en ella las cosas que la pregunta refiere.

26. Y a los veynte y seys capitulos en este pueblo ni su tierra no ay ningunas plantas aromáticas avnque ay cantidad de yerbas mediçinales de que los naturales usan para sus mediçinas y curas quando les inbaden algunas enfermedades, y la que más tienen por aprouado es el *piçietle* que llaman en Castilla *tabaco*, la qual yerba a la contin[u]a los naturales usan della fresca y seca y aprobecha para las picaduras de las biboras y otras sabandijas venenosas mojada la yerba y el çumo expremido en la propia picadura y puestas las hojas ençima mitiga y aplaca el dolor. Ay dos géneros della, que la una es *boniato* y aprovecha para qualquier hinchazón y para sacar qualquier frío o pasmo calentadas las hojas y puestas en la parte neçesaria que lo requiere y arranca el frío y mitiga el dolor. la otra es más biba y fuerte que llaman los naturales *tabaco mexicano*. Esta molida y seca rebuelta un poco de cal en ella, la usan los yndios y negros traer en la boca, dizen que les da fuerça y les quita la sed, ansi estando en sus casas como caminando, y los naturales quando van a sus heredades

y cacahuatales, y labranzas de mayz la llevan en sus calabaçillos y en la boca para defender que ninguna bibora u otra sabandija ponçoñosa les pique, y también hazen unos cañutillos los quales encienden y chupan el humo, lo qual hallan por cosa muy saludable para qualquier enfermedad.

Ay otra yerba en esta tierra contra ponçoña que llaman la *contra-yerba,* que la raíz della molida y bebida en agua caliente o en vino es muy probechosa contra qualquiera veneno o rejalgar, tiene la hoja verde y el bástago de un xeme y la hoja a manera de un escudo y esto se responde a esta pregunta.

27. Y a los veynte e siete capitulos se responde que en los montes deste pueblo no ay otros animales que sean brabos si no son los tigres y leones que en ellos se crían. Ay ansimesmo zorros, raposos y puercos monteses que tienen el ombligo ençima del lomo, los quales son brabos e salbajes. Ay venados, conejos en los montes y otras aves como perdizes, palomas torcazas y tórtolas y pabas que son tan grandes como gallinas de la tierra. Ay papagayos grandes y pequeños de dos o tres géneros y ay algunas águilas grandes que crían por los peñascos y *guacamayos* que son unas abes que tienen las plumas coloradas, verdes, azules y amarillas, las quales los naturales se aprovechan dellas plumas para sus bayles y areytos y dellos se hazen algunos aventadores galanos.

28. Y a los veynte y ocho capitulos no se responde a él porque en este pueblo ni en su comarca no se ha visto ni hallado minas de oro ni de plata ni otros mineros de metales ni de colores.

29. Y a los veynte e nueve capitulos no se responde a él porque en este pueblo ni su comarca no ay canteras de ningún genero ni cosa señalada que toque a esto.

30. Y a los treynta capitulos. En este pueblo ni en su comarca no ay salinas de sal. La que los naturales an menester para sus tratos y contrataçiones y para su comer la van a comprar a los pueblos de la costa de la mar del sur los yndios que en ello tratan y la traen en cavallos y a cuestas a vender en los tiangues y mercados que se hazen en la cabeçera, y en este pueblo la traen los yndios desta manera.

El algodon para las mantas de que hazen su vestido los yndios e yndias lo van a comprar a los pueblos comarcanos de la costa a tierra caliente porque en este pueblo no se cria ni coge algodon.

31. Y a los treynta y un capitulos respondiendo a él. Las casas de los naturales deste pueblo el techado es de paja y algunas dellas de *bijaos* y por ser tierra caliente los más de los naturales tienen cercadas sus casas de tablas angostas que sirben de paredes. Y algunas tienen las paredes de adobes y enmaderadas de madera rezia que es lo que tenemos declarado en los capitulos antes deste, que es durable que debaxo de la tierra como está dicho dura quarenta e çincuenta años y más tiempo sin podrirse porque es rezia como un hueso y para este efecto la tienen en mucho los naturales y ansi la plantan en sus heredades de cacao por madres del cacao ques apropiada para ello.

32. Y a los treynta y dos capitulos no se responde a él cosa alguna porque en este pueblo nunca ha abido fortalezas ningunas en ningún tiempo y esto se responde.

33. Y a los treynta e tres capitulos se responde que las contrataçiones que los españoles e yndios naturales tienen en esta tierra es el cacao que lo compran de rescate y de cosecha lo tienen en este pueblo y en los demás comarcanos y tienen sus grangerías de vender el cacao a dinero y a trueque de ropa de todo género y con este cacao por ser moneda que corre compran lo que an menester para su vestuario los yndios y sus mujeres y hijos porque el cacao les es dinero para comprar y dello pagan su tributo en espeçie y usan dello para su beber. Tienen para sus contrataçiones sus caballos de albarda para el acarreto del mayz y otras probisiones porque todo se trae de fuera, parte de los pueblos de la serranía como está dicho.

34. Y a los treynta y quatro capitulos la yglesia catedral es en la cibdad de *Santiago de Cuauhtemala* donde reside el Reverendísimo Obispo de la dicha cibdad que es religioso de la horden del Sr. San Geronimo dízese don fray Gómez de Córdova. La dicha cibdad como está dicho está distante deste pueblo veynte leguas de mal camino, de muchas cuestas, el camino torçido y doblado y en algunas partes es llano y las leguas no muy grandes y esto se responde a este capitulo.

35. Y a los treynta y çinco capitulos. En la cabeçera deste pueblo no hay otra yglesia parrochial ni prebenda más del conbento que al presente está fundado en el.

36. Y a los treynta y seys capitulos como está dicho y declarado en las preguntas antes deste, en el dicho pueblo y cabeçera de Atitlan a donde este pueblo es subjeto, está fundado un monesterio de religiosos de la horden del señor Sanct Francisco. En el residen çinco religiosos de la dicha horden. A quarenta y çinco años poco más o menos questa fundado que lo fundó según está declarado en los capitulos de suso fray Gonçalo Mendez y fray Diego Ordóñez, religiosos desta horden. No ay en él monesterio de monjas en el dicho pueblo ni otra yglesia alguna, ni menos ay casa señalada en él.

37. Y a los treynta e siete capitulos, en el dicho pueblo no ay ningun hospital ni colegio ni otra obra pía, y ansi no se declara cosa alguna de lo en este capitulo contenido.

38. Y a los treynta y ocho capitulos no se responde a el porque este pueblo esta distante de la mar más de seys leguas grandes.

39. Y a los treinta y nueve capitulos no se responde a él cosa alguna de lo en él contenido.

40. Y a los quarenta e uno y quarenta y dos y quarenta y tres capi-
41 42 tulos y quarenta y quatro, cuarenta y cinco quarenta e seis, qua-
43 44 renta e siete, quarenta e ocho y quarenta y nueve capitulos no se
45 46 responde a ellos cosa alguna porque todo ello es cosa tocante a las
47 48 cosas de la mar, e ansi no se hace mención de cosa alguna de lo
49. que los dichos capitulos refieren.

50. Y a los çinquenta capitulos después de hecha y acabada la dicha relación y memoria en la manera que dicha es y por el tenor de la dicha ynstrucción, los dichos señores Alonso Paez Betancor Corregidor por Su Magestad en este dicho pueblo y su partido y fray Pedro de Arboleda guardián del monesterio y convento del Señor Sanct Francisco que reside y esta en la dicha cabeçera, lo firmaron de sus nombres como personas que se hallaron presentes al hazer de la dicha relaçión en este pueblo y estancia de Sanct Bartolome, subjeto a la cabeçera de Atitlán, en beynte y tres dias del mes de febrero de mil y quinientos y ochenta y cinco años lo qual se fizo en cumplimiento de lo por Su Magestad mandado. Y mandaron a mí el dicho escribano que lo cosiese y encorporase con la relación principal fecha en la dicha cabeçera para lo enviar al Ilustrísimo Sr. licenciado García de Valverde, del Consejo de Su Magestad y su Presidente en la Real Abdiencia que reside en la çibdad de Santiago, probincia de Guatemala y governador y capitan general en su distrito para que Su Señoría Ilustrísima lo enbíe ante Su Magestad como se contiene en la dicha ynstruccion original que va por cabeça desta relación.

(f) *Also. Paez Betancor* (f) *Fr. Pedro de Arboleda*

E yo Francisco de Villacastín escribano real de labdiencia y Juzgado del señor Alonso Paez Betancor, corregidor por Su Magestad en este pueblo de Atitlan y su partido y por su mandado presente fuy a lo que dicho es y lo escreby segun que ante mí pasó. Va con abtoridad del Sr. Corregidor que aquí firmó su nombre y por ende fize aquí mi firma y rúbrica acostumbrada en testimonio de verdad.

(f) *Francisco de Villacastín*
escribano.

Notas sobre el uso de máscaras en Guatemala

LUIS LUJAN MUÑOZ

La antigüedad de la máscara es muy difícil de determinar. Sin embargo, es seguro que tiene un origen muy remoto, aunque con certeza se conoce su existencia a partir del Paleolítico Superior y, específicamente, del Magdaleniense (15,000 a 8,000 años A. C.). Decimos lo anterior, porque evidentemente las primeras máscaras se hicieron de materiales perecederos, razón por la cual no se han encontrado en excavaciones arqueológicas, sino únicamente en representaciones gráficas de la pintura rupestre. La importancia de la máscara es tan grande que se encuentra en todas las regiones de la tierra y todas las culturas han hecho uso de ella: en Egipto, Babilonia, Grecia, Etruria y en Roma, para no mencionar sino unas pocas. En toda América, Oceanía y Africa se la ha empleado y se la sigue utilizando en la actualidad.

El objeto primordial de la máscara parece ser el de metamorfosear o convertir en otro ente a quien la utiliza. También parece liberar la verdadera personalidad. En un sentido más profundo, el "inconsciente" mismo es escultor de máscaras y, en un sentido más efímero, las emociones provocan en el rostro humano "máscaras momentáneas" que esconden la personalidad. Asimismo, es primordial el deseo de producir miedo. La propia necesidad de aparentar "no sentir" da lugar a una "máscara de impasibilidad"; el maquillaje es indudablemente otra modalidad de máscara. La máscara, al transformar y aparentar, se convierte en un objeto sagrado y mágico, de ahí que los pueblos sin vestimenta hayan sido los primeros y más fervientes utilizadores de la máscara, ya que ésta pasa a formar parte del cuerpo humano.

Circunscribiéndonos al sentido más lato de máscara, debemos entender por tal al objeto que se coloca ante el verdadero rostro, si bien en los pueblos primitivos resulta difícil hablar de falso y verdadero, al referirse al rostro y al nuevo rostro que se obtiene con la máscara. A través de ella se esconde y modifica lo más representativo de la personalidad, como es la faz. La morfología de la máscara es muy variable. Va desde la máscara-maniquí, que cubre completamente al individuo, pasando por el tipo capuz, casco o yelmo y la máscara propiamente dicha, hasta el antifaz o alguna otra forma similar de recubrimiento parcial del rostro.

Dentro de algunas de las funciones primordiales de la máscara mencionaremos las de danza, desfile, curativas, teatrales, de caza, votivas, amuletos, mortuorias y totémicas. A más del uso esencial, señalado más arriba, de esconder, aterrorizar y disfrazar. Las hay de otro tipo, como los mascarones arquitectónicos que aparecen en Mesoamérica, especialmente en la región maya los de *Chaac*, dios de la lluvia, que cumplían función no sólo decorativa sino también simbólica.

Los materiales son, asimismo, innumerables: corteza de árboles, madera, mosaico, piedra, cuero, textiles, metal, cerámica, hueso, cartón, caparazones de ciertos animales, entre otros. Algunas requieren armazones por sus dimensiones o características peculiares; muchas llevan aditamentos tales como pelo, pieles, vidrio, mosaico. Otras tienen partes movibles como mandíbulas, ojos y mejillas. Pueden ser de diversos tipos: humano, animal, de una mezcla de ambos, divino, fantástico y de otras variedades. En ciertos casos las usan sociedades secretas, con símbolos propios.

De cualquier manera, la máscara tiene para las culturas "primitivas" y proyecta algo sobre el individuo que la lleva y sobre el espectador que la contempla, que la hace mágica. Muy frecuentemente el uso de la máscara requiere un ritual que implica la creación de un estado anímico favorable al *trance.* Esta situación la percibe, no sólo el actor sino también el espectador, ya que es el momento en que quien lleva la máscara se posesiona y transforma de acuerdo con su nueva personalidad. Dentro de esa parafernalia, los ayunos, la abstinencia sexual, la percusión rítmica, los cánticos y el uso de tóxicos, son algunas de las cosas accesorias que contribuyen a producir esas metamorfosis. El mimetismo que es otro fenómeno ligado a la máscara, se da en los insectos y se encuentra en una modalidad parecida al de éstos en el hombre, quien gusta de disfrazarse, desfigurarse y llevar máscaras para interpretar algún personaje. El trance destruye violenta y temporalmente la realidad. El caso del juego del *palo volador* es un ejemplo de cómo, mediante un ejercicio físico y como consecuencia de las vueltas en espiral que efectúan los danzantes, se produce una sensación de vértigo que puede conducir al trance.

En Mesoamérica —o sea el área de co-tradición cultural que involucra a Guatemala, parte de México y ciertas regiones de Honduras y El Salvador—, consta la presencia de la máscara desde el período Preclásico (1,800 A. C. a 300 D. C.), si bien es lógico suponer que desde épocas anteriores ya se utilizaba, toda vez que en ejemplares muy antiguos, como en Tlatilco, las máscaras de barro cocido demuestran la existencia de una larga tradición en la técnica de su elaboración y en la estilización artística que les es característica. Evidentemente, máscaras de materiales más sencillos para trabajarlos deben haber existido con anterioridad, por lo menos en el Horizonte Formativo o Arcaico. También en la zona de la cultura de La Venta —en la región veracruzana de la costa del golfo de México— hay bellos ejemplos de máscaras trabajadas en materiales muy duros y difíciles de pulir. El tipo de Tlatilco tiene un delicado sentido de estilización, aplicado a máscaras con determinado carácter humano o animal, especialmente de pájaros. Hay un ejemplo muy interesante encontrado en Cholula, estado de Puebla, México, en donde aparece ya el enfrentamiento entre la vida y la muerte, a la manera que algún autor ha llamado "dualismo antagónico". Ello demostraría la antigüedad y persistencia de esa característica de la expresión artística prehispánica.

Las máscaras precolombinas de Mesoamérica son predominantemente mágico-religiosas, y, consiguientemente, poseen símbolos que caen dentro de esos campos. Los sacerdotes usaban comúnmente máscaras de los

dioses a los cuales encarnaban. También existen bellas máscaras mortuorias, de una elegante estilización, en la cultura Teotihuacana, de cuyo tipo, por cierto, se encuentra un ejemplar en el Museo Regional de Chichicastenango. Gracias al testimonio arqueológico, así como al propiamente histórico, es posible afirmar sin duda alguna que desde el Preclásico hasta la llegada de los españoles, en todas las diversas regiones de Mesoamérica se encuentran abundantes ejemplos de máscaras, con sus variantes regionales respectivas, visibles en estelas, códices, cerámica y varios otros. Así, en el período Clásico, las Teotihuacanas con su "realismo simplista" y las de Mescala —Guerrero, Zapotecas, Mayas, del Occidente de México, etcétera—, son testimonio del grado extraordinario de la producción artística prehispánica en esa etapa. En el período Postclásico se encuentran similares ejemplos en todas las regiones mesoamericanas y en el período Histórico las máscaras mayas, mixtecas, tarascas y mexicanas figuran entre las más relevantes. En las crónicas de Sahagún y en el Códice Ramírez se habla, como entre otros documentos, de ceremonias referidas al uso de máscaras, entre las cuales se menciona una dedicada a *Kukulcán*, así como el uso de la misma en bultos mortuorios. Especialmente en el Códice Trocortesiano es importante señalar unas figuras divinas que aparecen tallando máscaras. (Fig. 1.) El Popol Vuh menciona diversas danzas en las que muy probablemente se usaban máscaras, tales como el baile del

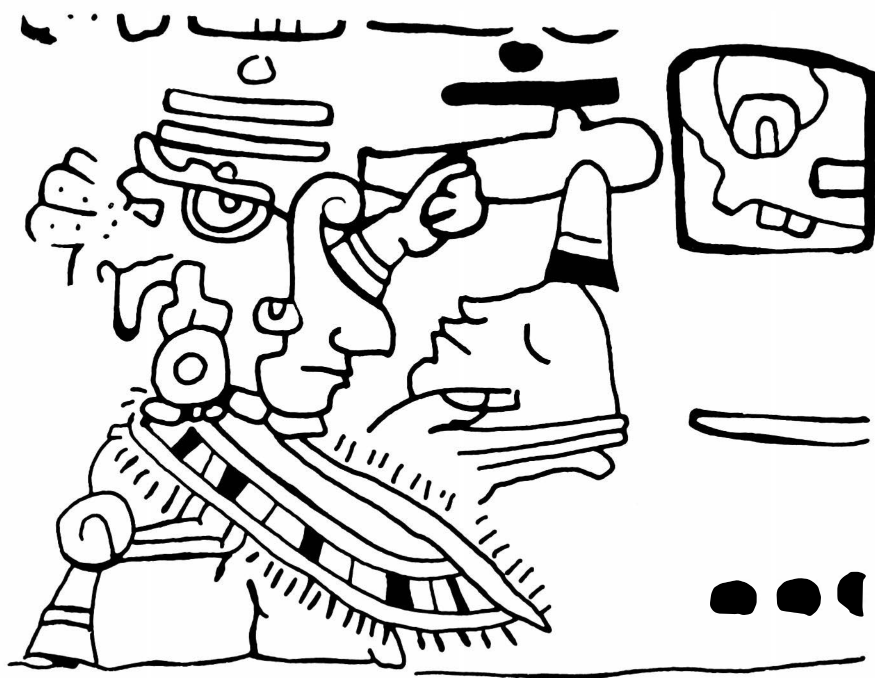


Figura 1

Figura enmascarada tallando una máscara (Códice Trocortesiano).

Puhuy (lechuza o chotacabra), el baile del *Cux* (comadreja), el baile del *Iboy* (armadillo), el *Ixtzul* (ciempiés) y el *Chitic* (el que anda sobre zancos). [1]

El *Rabinal Achí* es otro ejemplo de actividad artística prehispánica en la que se mezcla lo teatral con la danza y en la que la máscara debe tener un papel importante. Seguramente el *Palo Volador*, juego característicamente mesoamericano, se realizó en muchas regiones durante la época prehispánica y persistió hasta la actualidad. En realidad, sería imposible en pocas líneas, mencionar una cantidad tan considerable de danzas prehispánicas vinculadas con el uso de máscaras, pero los ejemplares que han llegado hasta nosotros nos dicen de la importancia que éstas tenían en el mundo precolombino. Tal el caso de la magnífica estela encontrada recientemente en El Baúl, región de Santa Lucía Cotzumalguapa, en la que aparecen dos figuras enmascaradas, quizá de jugadores de pelota. (Fig. 2.)

La danza llamada *Patzcá*, que se lleva a cabo en el mismo municipio de Rabinal, parece ser más antigua que el propio *Rabinal Achí*. Está vinculada con ceremonias para pedir lluvia. Las máscaras utilizadas tienen una prolongación bajo la mandíbula para mostrar una hinchazón característica del bocio. Además, emplean unos *bastones* con serpientes, pájaros y cabezas humanas esculpidas. [2]

Con la conquista española el concepto de utilización de la máscara varía, ya que la tradición europea penetra en América y entronca con la prehispánica. El sentido de la máscara europea del momento de la conquista, más que mágico-religioso, era el de un disfraz, propiamente dicho. Además, en la vieja tradición de la reconquista española se empleaban máscaras para los diversos bailes de *Moros y Cristianos*. Es en ese tipo de máscara en donde debemos encontrar, necesariamente, el origen de una de las mayores fuentes de la máscara guatemalteca actual, o sea el *Baile o danza de la Conquista*, que no es sino un trasplante del mencionado baile de *Moros y Cristianos* a la América, en donde se trataba de explicar objetivamente parte del proceso de cambio en la religión de los indígenas, provocado por la conquista y la evangelización, mediante la celebración de esta clase de danzas. (Figs. 3 y 4.)

Naturalmente, los bailes indígenas persistieron en la época colonial, si bien disminuidos por el celo religioso español, o escondidos cautamente bajo vestimenta cristiana. Casos excepcionales constituían el *Rabinal Achí* y el *Patzcá* ya mencionados, así como el del *Loj Tum* o *Tum Telcche*, que fuera públicamente denunciado en 1620 por fray Antonio Prieto de Villegas y que tenía lugar en la región de Suchitepéquez y Nahualá. [3] Este baile ofrece un claro ejemplo de persistencia de ritos paganos en el período colonial, incluso con alusiones a sacrificios humanos. Tenemos, asimismo, la referencia de la prohibición de una danza similar, llamada del *Tum*, acordada por el capitán general licenciado Pedro Mayén de Rueda, en

1. Popol Vuh. 1950, pp. 175.
2. *Mace*. 1961, p. 155. Se cita lo dicho por el abate Brasseur de Bourbourg en 1862.
3. *Chinchilla Aguilar*. 1951.



Figura 2

Estela de El Baúl, región de Santa Lucía Cotzumalguapa, en la costa sur. Nótense las máscaras de los dos personajes, especialmente el que se encuentra de pie, así como las pelotas que parecen llevar en los guantes.



Figura 3

Pedro de Alvarado. Baile de la Conquista. (¿Quiché?) 23 cms.



Figura 4

¿Tecún Umán? Baile de la Conquista. Totonicapán. 20 cms.

1593.[4] Igualmente, el *palo volador* se practicaba en diversas regiones, y tanto Landívar en su *Rusticatio Mexicana* como Clavigero en su *Historia Antigua de México,* lo mencionan.

Una de las mejores tradiciones de las artes plásticas guatemaltecas, como lo es la imaginería religiosa, indudablemente dio la experiencia y la sensibilidad necesarias para magníficos logros en la hechura de máscaras de madera; resulta muy fácil notar en algunos ejemplares esa procedencia o precedencia de la escultura religiosa, no sólo estilística sino técnicamente. Por ejemplo, el recubrimiento de la madera se hacía empleando la técnica del *encarnado* de las imágenes religiosas.

De la tradición europea, asimismo, parte la utilización de la máscara para disfraces de bailes de salón y de teatro, aunque no creemos que este tipo de uso haya sido muy abundante en nuestro medio; más bien parece circunscribirse a actividades de índole religiosa, tales como los *convites,* sobre los cuales algo se legisló para evitar que se cometieran abusos por parte de los enmascarados, o a los famosos y tradicionales *gigantes, tarascas y sierpes,* en las cuales un hombre se colocaba dentro de lo que podría calificarse de un enorme disfraz con cara distinta, que lo encubría. Tam-

4. *Pardo.* 1944, p. 24. Se menciona, además la prohibición de hacer uso de tal instrumento y de realizar *mitotes.*

bién es muy posible que los participantes en las procesiones de la Semana Mayor llevaran, como lo hacían hasta principio de este siglo, la cara cubierta con un capuz.

Un curioso ejemplo de mascarón arquitectónico muy posterior a los prehispánicos, lo encontramos en los buzones de correo que según tradición, se hallaban en el edificio respectivo. (Fig. 5.)



Figura 5

Mascarón que sirvió durante muchos años como buzón de correos. Actualmente en la sede de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. 80 cms.

En el siglo pasado hubo un renacer del arte y artesanía populares, dentro del cual la máscara ocupó un lugar preponderante. Se continuaron utilizando técnicas de hechura y se representaron personajes predominantemente de origen hispánico, si bien hay bailes como el del *venado*, la *culebra*, etcétera, que son prehispánicos con interpolaciones de origen europeo. La intensa actividad en la danza alcanza tal importancia, que en determinadas regiones se crean establecimientos comerciales llamados *morerías*, en donde se alquilan vestimentas de bailes y máscaras, así como libretos y maestros de baile; algunas de tales *morerías* aún subsisten.

Desde luego, es necesario hacer la diferenciación entre las máscaras hechas, relativamente en gran cantidad, ex profeso para estos establecimientos perfectamente organizados y las elaboradas por *mascareros*, por encargo individual. En ambas hay gran calidad artística; pero en el primer caso se evidencia mayor cantidad de trabajo que el segundo, en el cual la máscara sólo se esculpe para que los particulares tengan cada quien la suya. Pueden mencionarse como poblaciones con *morerías* importantes: Totonicapán y San Cristóbal Totonicapán, en el departamento de ese nombre; Santa Cruz del Quiché y Chichicastenango, en Quiché; Sololá, en el departamento de ese nombre y Cobán, en Alta Verapaz. En grado menor, Ciudad Vieja y San Antonio Aguas Calientes, en el departamento de Sacatepéquez. En cambio, los centros donde se producen máscaras individualmente son numerosos y por tanto difíciles de determinar; no obstante, son dignas de mención: Comalapa, en Chimaltenango; Rabinal, en Baja Verapaz; Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, en Sololá; San Bernardino, en Suchitepéquez, así como Chajul y Nebaj, en Quiché. De acuerdo con estas regiones, se pueden notar matices estilísticos regionales. En uno u otro caso las máscaras son fabricadas anónimamente. Las iniciales marcadas a fuego que se ven en la parte posterior de algunos ejemplares, son las siglas de la *morería* a que pertenecen.



Figura 6

Torito. Nahualá. 19 cms.

Hablando en términos generales, a partir de la independencia pero especialmente en este siglo, ha habido un acrecentamiento en el uso de máscaras, aunque ha bajado la calidad de las mismas en los últimos diez años, aproximadamente. De esa fecha para ahora, se ha notado un decrecimiento cualitativa y cuantitativamente por la actividad del clero católico que, ajeno en gran parte a los valores tradicionales y de regocijo popular que comportan las actividades en que se emplean las máscaras, ha tratado de extirpar las danzas y, de paso, las máscaras. Y por el otro, la producción de máscaras con el fin de ofrecerlas como objetos para el comercio turístico.

Con todo, es usual que las fiestas titulares de las poblaciones, desde las más importantes —sin mencionar, naturalmente, los grandes núcleos de población ladina— hasta los más pequeños, incluyendo las fincas, se celebren con danzas de enmascarados, entre las que predominan la *danza de la conquista,* la del *torito* (Fig. 6) y el *venado.* Se bailan al son de música de marimba, tambor y chirimía. Las melodías son predominantemente españolas. Los pasos de danza son pocos, pero la larga duración de ella, así como el alcohol, crean la posibilidad del trance. El *palo volador* apenas queda confinado en la actualidad a Chichicastenango y sobre todo a Joyabaj, en el departamento del Quiché. El *Rabinal Achí* y el



Figura 7

Máscara de madera con pelo de animal. Procedencia desconocida. 18 cms.

Patzcá, ya mencionados, en el municipio de Rabinal. En los últimos años ha aparecido un baile llamado de *mexicanos,* en que usan máscaras similares a las del baile de la *conquista* y el atuendo que se supone característico del charro mexicano. Incluso en las comunidades donde no hay indígenas, como en Lívingston, departamento de Izabal, donde hay un fuerte mestizaje con grupos de origen africano, se usan máscaras en un baile llamado *Yancunú.* Estas son de alambre, del tipo comúnmente llamado *cedazo,* con pintura sobre él.

El uso de las máscaras casi ha perdido la característica de su sentido mágico y se ha convertido en una forma de expresión lúdica comúnmente unida a la embriaguez, que parece facilitar la inmersión en un mundo dis-



Figura 8

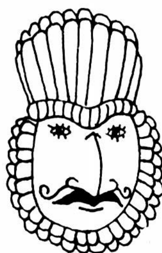
Diablo. Ciudad Vieja, Sacatepéquez. 18 cms.

tinto y en otra individualidad. En ciertas regiones indígenas hay danzas colectivas de crítica y ridiculización para los ladinos, así como de cierto contenido simbólico-erótico. De cualquier manera representan una forma de entretención y regocijo populares, de los que participan actores y espectadores, y por ello, entre otras razones, es deseable la persistencia de tales formas de expresión artística. En líneas generales, puede decirse que las máscaras son de carácter naturalista y que representan a tipos humanos y animales (Fig. 7) y ya no a tipos sobrenaturales, excepción hecha de los *diablos* usados para la festividad católica del día de Concepción (Fig. 8) y, quizás, las de los *Judas* durante el fin de la Semana Santa.

Mención aparte requiere el *Maximón*, personaje muy interesante que lleva una máscara y que aparece en Santiago Atitlán para la misma Semana Santa, como importante protagonista en tales festividades. [5]

Finalmente, debemos reiterar que es un problema serio para la catalogación de máscaras las pertenecientes al período colonial, que son escasísimas. En realidad, es nuestra opinión que se ha exagerado habitualmente la antigüedad de las mismas, atribuyéndoselas mayor que la que en verdad tienen. Por estar sujetas a fracturas y rupturas constantes, así como por ser repintadas periódicamente y con frecuencia, las máscaras sufren destrucciones totales y parciales y transformaciones que facilitan ese tipo de confusión. Ello, pues, nos hace decir que difícilmente existe algún ejemplar que sea más lejano que de mediados del siglo pasado.

En conclusión, creemos que estas notas no son sino una ayuda inicial para mostrar algo de nuestro arte popular que conlleva una experiencia que será el preámbulo para un mejor y más completo estudio de la máscara guatemalteca, tan interesante y poco valorizada hasta ahora y en la que, simbólicamente, se entrelazan las tradiciones indígenas y españolas, para dar lugar a una típica forma de expresión de mestizaje cultural.



5. *Mendelson.* 1959, p. 1.

BIBLIOGRAFIA

Bode, Bárbara: *The Dance of the Conquest of Guatemala.* New Orleans, Middle American Research Institute, Tulane University, 1961.

Chinchilla Aguilar, Ernesto: "La danza del Tum-teleche o Loj-tum". *Antropología e Historia de Guatemala.* Vol. III, Nº 1, Guatemala, Imprenta Universitaria, 1951.

Lothrop, Samuel K: "A note on Indian Ceremonies in Guatemala", *Indian Notes.* Vol. IV, Nº 1. New York, 1927.

Lothrop, Samuel K.: "Further Notes on Indian Ceremonies in Guatemala". *Indian Notes,* Vol. VI, Nº 1, New York, 1929.

Luján Muñoz, Luis: *Máscaras guatemaltecas.* Guatemala, Instituto Geográfico Nacional, 1965.

Mace, Carroll E.: "The Patzcá Dance of Rabinal". *El Palacio.* Vol. 68-3, New Mexico 1961.

Mendelson, Michael E.: "Maximon: An Iconographical Introduction". *Man.* Vol. LIX, Nº 87. London, 1959.

Pardo, J. Joaquín: *Efemérides para escribir la historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala.* Guatemala, Unión Tipográfica, 1944.

Popol Vuh . Edición y traducción de Adrián Recinos. México, Fondo de Cultura Económica, 1950.

Historiadores de Indias:

Algunos capítulos relacionados con Guatemala.

Fray Bartolomé de las Casas:

Apologética Historia de las Indias.

Breve relación de la destrucción de las Indias Occidentales.

Fray Juan de Torquemada:

Monarquía Indiana. Veinte y un libros rituales.

Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés:

Historia General y Natural de las Indias.

FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS
APOLOGETICA HISTORIA DE LAS INDIAS

CAPITULO CXXIV

De la religion que tenian los habitantes de Guatemala, de Nueva España, de la Florida y de otras regiones del Nuevo Mundo.

En el reino de Guatemala, donde tuvieron noticia del diluvio, antes dél, dicen algunos que tenian y adoraban por Dios al Gran Padre y á la Gran Madre que estaban en el cielo, y lo mismo despues del diluvio, y que llamándolos cierta mujer principal, encomendándose á ellos, le apareció una vision y que le dijo: no llames así, sino desta manera, que yo te acudiré; del cual nombre agora no se acuerdan, pero que les parece que aquel nombre (es) lo que agora nosotros les decimos ser Dios. Despues, creciendo y multiplicándose las gentes, se publicó que habia nascido un dios en la provincia, treinta leguas de la cabeza de Guatimala, llamada Ultlatlan, y la provincia nombramos agora la Vera Paz, de que hablaremos, si Dios quiere, abajo, el cual dios llamaron Exbalanquen. Deste cuentan, entre otras fábulas, que fué á hacer guerra al infierno, y peleó con toda la gente de allá, y los venció y prendió al rey del infierno y á muchos de su ejército; el cual vuelto al mundo con su victoria y la presa, rogóle el rey del infierno que no le sacase, porque estaba ya tres ó cuatro grados de la luz, y el vencedor Exbalanquen, con mucha ira le dió una coce, diciéndole: vuélvete y sea para ti todo lo podrido y desechado y hidiondo. El Exbalanquen

se tornó, y en la Vera Paz, de donde habia salido, no le rescibieron con la fiesta y cantos quél quisiera, por lo cual fué á otro reino, donde le rescibieron á su placer; y deste vencedor del infierno dicen que comenzó el sacrificar hombres. Donde quiera que por aquellas tierras ofrecian sacrificio de cosas vivas, tenian ciertos cuchillos de piedra, que llamamos de navaja, muy agudos, los cuales dicen que cayeron del cielo, y que cada pueblo y personas tomaron los que habian menester; á estos cuchillos llamaban manos de dios y del ídolo á quien sacrificaban. Estos cuchillos, como cosa muy sacra, por matar con ellos las cosas vivas que [1] ofrecian en sacrificio en tanta reverencia los tenian, que los adoraban ó en gran manera los tenian en veneracion; hacianles muy ricos cabos con figuras, segun podian, de oro, y de plata, y de esmeraldas si las podian haber, ó al menos de turquesas, como de obra que llamamos musaico, de la cual obra mucho ellos y en muchas cosas usaban; teníanlos siempre con los ídolos en los altares guardados. Los ídolos que comunmente tenian por todas aquellas partes eran figuras de hombres y mujeres, esculpidas en piedras de diversos colores, y de aves, y de otros animales; en cierta parte se halló un ídolo como una cabeza de caballo, como sacados los ojos y los vasos dellos vacios, y parecian que siempre corria dellos sangre; cosa, dicen admirable de ver. Toda esta tierra, con la de la que propriamente se dice la Nueva España, debia tener una religion y una manera de dioses, poco más ó poco menos, y extendíase hasta provincia de Nicaragua y Honduras, y volviendo hácia la de Xalisco, y llegaba, segun creo, á la provincia de Colima y Culiacan; de allí adelante, la vuelta del Norte 60 leguas, otra manera tienen de religion, como se dirá, cuanto á los sacrificios; pero tienen sus ídolos, no muchos, sino uno ó algunos en cada pueblo, donde los reyes y señores van á orar y á ofrecer sus sacrificios. En toda la tierra y reinos de Çibola, que contiene muchas provincias por ser grande tierra, que tiene más de tecientas leguas y llega hasta la mar del Sur, toda muy poblada, y contiene infinitas naciones, no habia ni hay ídolo, ni templo alguno; sólo tienen y adoran por Dios al Sol, y á las fuentes de agua dulce; en algunas partes destas tiene cognoscimiento de un Dios verdadero que está en el cielo; parece que en adorar el Sol entienden adorar á él. Esto es en el Rio Grande, donde fué á entrar descubriendo Hernando de Alarcon, enviado á descubrir por la mar por el virrey de la Nueva España don Antonio de Mendoza; por aquel rio subió ochenta y tantas leguas, donde vido y conversó con muchas gentes, habitantes de una banda y de la otra; hallóse haber llegado por el mismo rio á ochenta leguas de Çibola, donde andaba la otra gente que por tierra el visorrey susodicho á descubrir envió. Lo mismo es en la grande y luenga tierra que llamamos la Florida, donde caben inmensas naciones; ningun ídolo, ni templo, ni sacrificio sensible se halla; así lo afirman todos los que por diversos tiempos y en diversas [2] armadas por aquellas tierras han andado, y el que más dello supo fué Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, un caballero natural de Xerez de la Frontera. Este, habiendo vivido y andado por aquellas tierras nueve contínuos años, en la relacion que al Emperador dellas dió, dice aquestas

(1) Sacrificaban.
(2) Partes.

palabras, en cuasi al cabo della: "Dios Nuestro Señor por su infinita misericordia quiera que en los días de Vuestra Majestad, y debajo de vuestro poder y señorío, estas gentes vengan á ser, verdaderamente y con entera voluntad, sujectas al verdadero Señor que las crió y redimió, lo cual tenemos por cierto que así será, y que Vuestra Majestad ha de ser el que ha de poner esto en efecto; que no será tan difícil de hacer, porque dos mil leguas que anduvimos por tierra, y por la mar en las barcas, y otros diez meses que, despues de salidos de captivos, sin parar anduvimos por la tierra, no hallamos sacrificios, ni idolatría", etc. Estas son sus palabras. Dice tambien más, un poco antes, que hallaron cierta gente, ya al cabo de su peregrinacion (digo al cabo, cerca de cuando hallaron cristianos en los reinos de Xalisco, en las provincias cercanas dellos), la cual, preguntada en quién adoraban, y á quién sacrificaban y pedian el agua para sus labranzas, y la salud para ellos, respondieron que á un hombre qu'estaba en el cielo; preguntados cómo se llamaba, dijeron que Aguar, y que creian que él habia criado [1] todo el mundo y las cosas dél; tornáronle á preguntar cómo sabian aquello; respondieron que sus padres y agüelos se lo habian dicho, que de muchos tiempos tenian noticia desto, y sabian que el agua y todas las buenas cosas las enviaba aquel [2]. Cabeza de Vaca y sus compañeros, que eran tres, les dijeron que aquel que ellos decian, lo llamaban ellos Dios, y que así lo llamasen ellos, y lo sirviesen y adorasen; respondieron que todo lo tenian bien entendido, y que así lo harian, etc. Esto dice Cabeza de Vaca. Dejada esta parte occidental y septentrional destas Indias y pasándonos á la otra parte meridional donde cae la costa que decimos de Paria, y por allí arriba y abajo, cuasi por todas aquellas partes, las gentes dellas tenian, poco más y poco menos, una manera de religion, teniendo algunos ídolos y dioses propios, pero en universal todos pretendian haber uno comun de todos, y este era el Sol; templo, empero, ninguno. E yendo todavía la vuelta del austro ó Mediodía, hasta donde se dice la tierra del Brasil, que es un pedazo de la Tierra Firme, que, por concierto y conveniencia de los reyes de Castilla y Portugal, cupo á los portugueses, la punta ó cabo de la cual tierra solíamos llamar el cabo de Sant Augustin, por toda ella no tiene ni adoran ídolos, ni tienen cognoscimiento alguno de Dios; solamente á los truenos deben dar y atribuir alguna divinidad, porque los llaman Tupana, que significa como cosa divina ó sobrenatural. Así lo escriben los religiosos de la Compañía de Jesú, que fueron á predicar y predican en aquella parte, y deste nombre Tupana usan para darles [3] cognoscimiento del verdadero Dios. Dicen asimismo aquellos predicadores que allí están, que de ciertos en ciertos años vienen unos hechiceros de luengas tierras, fingiendo traer sanctidad, ý al tiempo de su venida, les mandan alimpiar los caminos, y vanlos á rescibir con danzas y fiestas segun su costumbre, y antes que lleguen al lugar andan las mujeres de dos en dos por las casas, diciendo públicamente las faltas que hicieron á sus maridos, y unas á otras, y pidiendo perdon dellas; en llegando el hechicero con mucha fiesta al lugar, éntrase en una casa oscura,

(1) Etc. Todo esto dice Cabeza de Vaca.
(2) Los Cristianos les dijeron.
(3) á entender.

y pone una calabaza que trae en figura humana, en la parte más conveniente para sus engaños, y mudando su propia voz como de niño, y junto de la calabaza, les dice que no curen de trabajar, ni vayan á las rozas, porque el mantenimiento por sí crescerá y que nunca les faltará que comer, y que por sí se vendrá á casa; dicen más, que los palos con que cavan se irán á cavar, y las flechas se irán al monte á cazar para traer caza que coma su señor; que han de matar muchos de sus enemigos. Promételes larga vida, y que las viejas se han de tornar mozas, y las hijas que las den á quien las quisiere; y otras cosas semejantes les dicen y prometen, con que los engañan, creyendo que en la cabalaza debe de haber alguna cosa divina que les dice aquellas cosas. Y acabando de hablar el hechicero, comienzan á temblar (1) todos, en especial las mujeres, con grandes temblores en sus cuerpos, que parecen endemoniadas, como de cierto lo son, echándose en el suelo y espumando por las bocas; y en esto les hace creer el hechicero que entonces les entra la sanctidad, y á quien esto no hace tiene por malo y no digno de tanto bien. Ofrecen despues desto al hechicero, cada uno, de lo que tiene, muchas cosas; hácense tambien médicos, y en las enfermedades les hacen muchos engaños con sus hechicerías. Estos son los mayores contrarios que los predicadores del Evangelio tienen, porque hacen entender á los dolientes que les meten en los cuerpos cuchillos y tiseras y cosas semejantes, con las cuales dicen que los matan: en sus guerras se aconsejan con ellos, alende que tienen muchos agüeros de ciertas aves. Todo esto escriben aquellos padres de la Compañía de Jesú á sus hermanos, á Portugal, desde la tierra del Brasil. Con esto se confirma lo que arriba en el capítulo... dejimos, que el demonio, lo primero que acostumbró al principio que quiso introducir en el mundo la idolatría, fué constituir ministros y sacerdotes della, por engaño que hacia á los más dispuestos que para ello en malicia y astucia hallaba, para que por medio de aquéllos, su poco á poco, á todos los demás engañase, y como éstos sean, por sus ficiones y prestigios que hacen, de los pueblos y gente simple venerados y acatados, y así alcanzan honra, y estima, y dádivas, y lo que más la soberbia y cudicia les demanda, y por la (2) predicacion de la fe y doctrina cristiana todo aquello se les desbarata, de allí es, y siempre fué, que ningunos otros, á la predicacion y doctrina del Evangelio y á la instroducion de la religion cristiana, fueron ni se hallaron mayores ni iguales contrarios. Esto es y será bien claro al que leyó y leyere las vidas y historias de los Apóstoles y de los Mártires, donde parece que muchas veces estaban los pueblos para se convertir y rescebir la fe y el baptismo, y los sacerdotes de los ídolos, con el autoridad que con los reyes tenian, movian sedicion y escándalo y así lo estorbaban. Ejemplo tambien tenemos del cual no podemos dudar, como quien más contradijo al Redemptor, y principalmente le causó la muerte, fueron los sacerdotes del pueblo judaico, segun testifican los Evangelistas; la razon dello era, porque si admitieran la ley Evangélica, parecíales que su sacerdocio perecia, y, por consiguiente, perdian sus provechos temporales y toda su auctoridad. Y quiero aquí entreponer una cosa bien al propósito notable. Muchos años ha que

(1) En el ms., templar.
(2) introducion,

vi predicar al obispo de Velandia, de la órden de Sancto Domingo [1], egregio en letras y sanctidad, predicador, en el convento de Sant Pablo de Sevilla, el cual dijo que cuando los judios [2] moraban en Castilla, disputando y tractando con los sacerdotes y rabíes de aquella ley en la ciudad de Segovia, y reprehendiéndolos de su engaño y ceguedad, diciendo: "¿Vosotros no veis vuestro engaño en esta y en esta profecía y en este paso y en aquel de la Sagrada Escritura? ¿porque tenéis engañados estos desventurados?" y otras semejantes razones y palabras con que los convencia, afirmó que le respondian: "Señor, bien lo vemos, pero ¿qué quereis que hagamos, que nos dan de comer éstos?" etc. De manera, que por no perder lo que interesaban sus provechos, su crédito, honra y autoridad, puesto que sabian tener el pueblo engañado, [3] enseñaban y conservaban el pueblo en sus errores, y resistian impugnando la verdad. Y así es entre los turcos y moros y todo género de infideles, que los sacerdotes que llaman alfaquíes son los que resisten y más resisten á la doctrina divina, como principales contrarios escogidos y bien instruidos ministros para estos efectos por Satanás. Por esta causa deben los predicadores del Evangelio, donde quiera que entre infieles, de cualquier secta que sean, fueren á predicar, principalmente armarse contra los sacerdotes, y procurar de desengañarlos y persuadirlos, y atraerlos [4] por bien cuanto pudieren, ó perseguirlos [5] si hobiere facultad [6]; y débese trabajar mucho delante todo el pueblo quitalles el crédito que la gente dellos tiene y toda su autoridad, porque, éstos derrocados ó ganados, la conversion de todo el pueblo con el favor de Dios está en la mano. Algunos destos, en estas nuestras Indias, se cree convertirse, pero yo entiendo que son pocos y con gran dificultad, porque como más poseidos é instructos del demonio, y que para pervertir é poseer las ánimas mayor ayuda que otro alguno le hacen, menos lugar dan el Espíritu Sancto. La misma querella escriben los [7] religiosos de la Compañía de Jesú que están en la India [8] y provincias que tractan los portogueses, diciendo que de los sacerdotes de aquella gentilidad son más impugnados é infestados. Tornemos al propósito. Pasando adelante de las tierras del Brasil, se siguen luego las grandes provincias del rio que hoy llaman de la Plata, donde tienen poblado los nuestros cierta ciudad que llaman la Asumpcion; afirman todos los que vienen de allá, que por cuatrocientas leguas de sus alrededores, que dura una sola lengua, es la gente, segun su natural, virtuosísima, y que carece de toda exterior señal de idolatría; solamente tienen cuenta con [9] estimar por más excelente criatura que otras el Sol, pero no se les cognosce sacrificio ni cerimonia que le hagan por Dios.

(1) señalado.
(2) estaban.
(3) predicaban, resistian.
(4) y trabajando.
(5) por razones.
(6) ó por mala, si hobiere.
(7) Padres.
(8) de Portogal.
(9) decir, tener.

CAPÍTULO CXXV

De la religion que se profesaba en América Central, en Nueva Granada y en Venezuela.

Dando la vuelta hacia atras desta misma costa ó ribera de la mar, hasta la dicha provincia de Paria, y de allí corriendo [1] la costa y tierra que va por el Poniente abajo, en la cual entran las provincias de Cumaná, cerca de la cual está la isleta de Cubagua, donde se solian pescar las perlas; en esta provincia de Cumaná, y quizá por mucha tierra, la costa abajo y arriba, sin alguna duda, tambien se halló por nuestros religiosos que allí algunos años tractaron, reverenciar la cruz y con ella se abroquelaban del diablo, salvo que la pintraban desta manera ×, y asi [×], y quizá con otras revueltas que no llegaron á nuestra noticia; llamaban la cruz en su lengua pumuteri, la media sílaba luenga. Item, las provincias de Venezuela, y las de Sancta Marta y Cartagena y otras hasta la Culata, que dijeron, el golfo de Urabá, la última sílaba aguda, y la del Darien con la costa de la mar, y las provincias ó tierra que se siguen algunas leguas la tierra adentro, ningun ídolo, ni templo, ni sacrificio se ha visto, ni se cree tener ni haber tenido aquellas gentes. Sólo están proveidos de los susodichos sacerdotes, ministros puestos por aquel nuestro capital enemigo, y hablando con éstos saca los efectos dellas que de las otras se han dicho. Lo mismo era en toda la costa del Sur, desde Panamá hasta cuasi la provincia de Nicaragua, y en la del Norte por el Nombre de Dios y la provincia de Veragua, y de allí por toda aquella tierra que corre hasta Honduras, creo que podré decir exclusive, cuanto á algunos ritos y cosas. Tenian conocimiento alguno de Dios verdadero, y que era uno que moraba en el cielo, al cual, en la lengua de las gentes habitadoras de la provincia del Darien, y creo que tambien de Veragua, llamaban Chicuna, la media sílaba, si no me engaño, luenga; querian decir por este nombre Chicuna, principio de todo. A éste ocurrian con todas sus necesidades, pidiéndole remedio dellas, y á él hacian sus sacrificios. El mismo cognoscimiento de un Dios se tenia en las provincias de Honduras y Naco, y donde se pobló la ciudad de Gracias á Dios, y hasta los confines de Guatimala, creyendo haber un Dios criador de todo. Con todo esto reverenciaban al sol, y á la luna, y al lucero del alba, y les ofrecian sacrificios; tenian eso mismo dioses de palo y piedra, que presidian en el agua y en el huego, y de las sementeras y de otras muchas cosas; tenian, no menos, diosas, que eran abogadas ó que presidian en las cosas tocantes á las mujeres y niños, y los mismos dioses y religion creo que se extendia, más y menos poco, por todas las provincias de Guatimala. Dando la vuelta para la provincia de Urabá, y de allí entrando por la tierra dentro hácia el reino de Popayan, y el que dicen de Granada, donde se contienen innumerables naciones, no se halla templo, ni estátuas ó ídolos que parezcan serles dioses, sino que en las casas de los señores de los pueblos ó de las provincias [2] habia un aposento apartado, muy esterado, limpio y adornado, que parecia como

(1) En el ms., sonrriendo.
(2) se hallaban.

oratorio, y allí habia muchos incensarios de barro, donde quemaban muchas resinas y cosas aromáticas, y entre ellas unas yerbas muy menudas, de las cuales algunas tenian una flor negra y otras blanca. En otras partes y casas de otros señores habia, entrando en ellas, una renglera de imágines de bulto, quince y veinte en número, hechas de palo, á la hila puestas, tan grandes como un hombre; las cabezas, de calavernas de hombres; los rostros ó caras, de cera, de diversos visajes ó disposiciones. Estas imágenes ó estátuas, más se cree se los señores y antecesores de aquellos que señorean en aquel principado que idolos que tengan por dioses, puesto que dicen que aquellas sirven de oráculos, porque cuando llaman los sacerdotes al demonio, entra en ellas y dan de allí sus respuestas á lo que les preguntan; ó quizás los mismos sacerdotes se meten dentro, y ellos son los que hablan, responden é informan, como arriba hemos mostrado de otras muchas naciones. En algunas partes de la provincia de Popayan, las gentes dellas, ó por ventura no todos, sino sólo aquellos sacerdotes de que todo este orbe abundaba, hinchian cueros de tigres, de paja, y dentro dellos les hablaban y respondian los demonios, y así aquellos eran sus oráculos. Por esta manera iba la religión, cuanto á los dioses de todas las naciones que habia en todas las provincias que habemos nombrado, y otras que dejamos de nombrar, que duran por muchas leguas en ancho y largo hasta entrar en los reinos del Perú, en algunas poco más y en otras poco ménos; y así, todas, cuasi por la mayor parte deste orbe, tienen [1] algun cognoscimiento del verdadero Dios, puesto que se le mezcla y ofusca el demonio, en unas partes más y en otras menos, segun le es permitido por Dios, con algunos y con muchos errores, por medio de aquellos sus ministros sacerdotes.

CAPÍTULO CLXXVII

De la religion que tenían los indios de Guatemala.

Contaba la religion, cuanto á los sacrificios, de las provincias de la ciudad de México más cercanas, segun la orden que traemos cuadra decir en este lugar la que tenian las gentes de los reinos de Guatimala, que no fueron menos religiosas ó supersticiosas, devotas, y á su muy grande costa, de penitencia y vida áspera, que los mexicanos, aunque reinos por sí de aquellos bien distantes. Dos maneras tenian estas gentes, como todas las demás, de sacrificios; unos generales, que todo el pueblo y comunidad ofrecia en las fiestas que celebraban, y otros particulares, que cada vecino y persona particular ofrecia segun que su devocion y la necesidad que se le ofrecia le dictaba y demandaba. Los universales sacrificios, ó se ofrecian ordinariamente cuando venian sus fiestas, las cuales habia en unas provincias cinco, y en otras seis, y en otras más, y en otras menos, segun la devocion y costumbre de cada una, en el año. Otros ordenaban de ofrecer tambien generalmente cuando acaecia ó les sobrevenia infortunio alguno, así como de no llover cuando les era necesaria el agua, ó de

(1) poco que mucho cognos.

enfermedades, ó de guerras, ó otras comunes calamidades. Cuando se habia, pues, de ordenar algun sacrificio, ó por venir la fiesta, ó el que forzaba la necesidad, entraban en consejo el señor con todos los principales y tractaban con el summo sacerdote y los demás, proponiendo la fiesta que se ofrecia ó la necesidad que costreñia para que se hobiese de sacrificar. Allí se determinaba que el sacrificio se hiciese, y la materia de que había de ser el sacrificio; por cuanto al tiempo, dia y hora no lo osaban elegir hasta que por suertes, los que para ellos estaban deputados, lo declarasen. Para esto se ha de suponer que tenian estas gentes sus años y meses y semanas, y dos maneras de años: uno pequeño y otro grande; el pequeño era de trece veinte dias, y cada veinte hacia un mes; y el grande contenia diez y ocho veintes, y esta era su manera de contar y division del tiempo. Cada veinte dias destos tenia su nombre como lo tienen los meses entre nosotros, y cada dia el suyo, y era dedicado al ídolo que les parecia presedir en aquel dia, y asi ponian comunmente á sus hijos el nombre del dia en que nascian. Mandaban, pues, llamar al adevino que echaba suertes sobre los dias, y maestro de supersticiones ó astrólogo, y dábanle parte de la fiesta ó sacrificio que determinaban celebrar; por tanto, que echase sus suertes y hiciese sus diligencias para saber cuál dia sería dichoso y mejor para ofrecer su sacrificio y complir con su devocion. E luego, allí delante de todos obraba sus hechicerías, ó usaba de las reglas que su astrologia le dictaba, y declaraba que tal dia debia ser. porque aquel era de buen hado, donde convenia celebrarse. Sabido el dia, echaban la fiesta con su vigilia, y esta era que todos, chicos y grandes, habian de apartar su cama de la de sus mujeres sesenta y ocho dias, y ciento, más o menos, segun la solenidad ó necesidad lo demandaba. En todos estos dias se habian todos de sacrificar sacando [1] sangre de sus molledos de los brazos, de los muslos y de las lenguas, y de otras partes, ciertas veces al dia, y á la noche, y quemar inciencio y otras cosas. Los hombres no se habian de bañar, antes todos se tiznaban con humo de tea, negros que parecian al diablo, y esta era cierta manera de indicio y señal de penitencia; todos habian de dormir, no en sus casas, sino en unas que por el tiempo desta penitencia estaban cerca de los templos deputadas, y siempre ardia el huego en sus braseros junto á los templos; todos guardaban inviolablemente aquestas cerimonias, porque allende que si se sabia que alguno algo dellas quebrantaba, era ásperamente castigado, tenian vehementísimo temor que de cierto habian en breve de morir, segun estimaban ser gravisimo aquel pecado, y sábese por los nuestros religiosos que comunmente acaecia asi, ó porque el demonio, permitiéndolo Dios, les causaba la muerte con obras que para ello hacia, para tenellos [2] más devotos y ligados en aquella penitencia y cerimonias de su servicio, ó porque la imaginacion de haber cometido pecado que tenian por tan grave, solía ser tan vehemente que de pura tristeza se morian. [3] Componian y aderezaban sus ídolos para estas fiestas y sacrificios, de oro y piedras y man-

(1) sacándose infinita.
(2) hacellos.
(3) Es tambien general en aquellas naciones hacer gran impresion en ellas la tristeza, y acaece morir muchos della, porque como son de muy fuerte imaginacion, tan mansos, tan pacientes, tan humildes y tan de noble complexion, porque sanguinos.

tas, y de lo más precioso que tenian y podian; poníanlos en unas andas y traíanlos en procesion con devocion inestimable, con atabales y trompetas y otros músicos instrumentos, y poníanlos en las plazas que siempre tienen en los pueblos para el juego de la pelota, en lugares eminentes, y allí delante dellos jugaban los señores y principales á la pelota por hacelles fiesta. En algunas partes traian los ídolos á los templos, de donde los solian tener, desde el principio deste ayuno, y allí les ofrecian livianos sacrificios, como eran de pájaros y enciencio, tea, cacao molido y otras cosas desta manera. En otras no lo traian, sino en las cuevas donde solian estar, les enviaban los regalos y sacrificios dichos. En munchas partes acostumbraban tener sus ídolos en lugares ásperos, cuevas oscuras y ocultas, metidos, por algunas razones: lo uno, por tenelles más reverencia, porque les parecia que si estuviesen donde munchas veces los viesen, sería ocasion de algun menosprecio; lo otro, porque algunos de los vecinos no los hurtase, [1] teniéndolos donde todos supiesen dellos, porque en los templos no acostumbraban tener puertas; y lo tercero, porque los de otros pueblos ó de los que tenian por enemigos, no viniesen con gente de armas á hurtallos tambien, y era costumbre dellos cerca de los templos no entrar, ni aposentarse gente de guerra. Los sacerdotes tenian por coadjutores á los hijos y sobrinos de los señores y otros nobles mancebos por casar, y estos solos sabian donde los ídolos estaban, y tenian cargo de guardallos, y estos les llevaban las cosas que les enviaban para ofrecerles por sacrificio. Cuando se acordaba que de allí los sacasen y trujesen al pueblo y templo, estos eran los que los traian, y de trecho en trecho les hacian sacrificios de las cosas dichas, y algunas de algunos hombres. Teníanles muy enramadas y frescas las casas donde los habian de aposentar, á las plazas, ó los templos, y con todos los atavíos y adornamientos que les eran posibles. El sacerdote summo, que en algunas provincias solia ser el rey y summo señor [2], en tiempos de grandes necesidades, acaecia estar ocho y nueve meses y un año, y esto era lo mas general, en un lugar apartado, no comiendo sino grano de mahiz seco por tostar [3] y fructas, y no cosas que llegase á huego, ni entraba en su casa ni conversaba con nadie. El lugar donde habitaba era una chozuela muy chica, cubierta de hojas verdes, las cuales se le mudaban y ponian otras en marchitándose, y por esto la llamaban la verde casa. Esta choza la hacian en el monte junto al lugar donde los ídolos estaban. Este hacia en ella penitencia tan áspera, que no puede ser creido; pero más de una vez en la vida, como gran jubileo, no la hacia nadie. Todo el tiempo que su penitencia duraba [4] ofrecia muchos sacrificios de todas las cosas, excepto hombres, sacrificables: todo genero de aves, de animales, legumbres, carnes, inciencio y todo lo demás, y de sí mismo derramaba cada día por sus horas mucha sangre: unas veces de las orejas, otras de la lengua, otras de los molledos de los brazos, otras de los muslos, otras veces de los miembros genitales. Esta penitencia terrible padecia y ofrecia por todo el pueblo á los dioses como buen per-

(1) estando.
(2) y los demas sacerdotes.
(3) ni cosa que llegase á.
(4) hacia.

lado que cargaba sobre sí la satisfacion y pena de todos los comunes pecados. Tornando el propósito de arriba, echado el dia de la fiesta y la vigilia della, que era la Cuaresma, cuando habia de comenzar, todos los hombres casados se ponian la manera dicha de cilicio, que era de negro todo el cuerpo untarse; pero los mancebos por casar no se ponian tanto luto, sino con color bermejo se almagraban; todos estos mancebos tenian por maestro y guiador al hijo del señor, y si no tenia hijo, el sobrino ó pariente más cercano. Este tenia cargo de convocar los de siete ó ocho años arriba y proveer de repartirlos por familias, y dar á cada una su guiador y capitan; traian todos estos leña, porque era muncha la que en estos dias en los braseros grandes se gastaba. Dormian todos en los portales del templo, no solo en tiempo de la Cuaresma, pero todo el año, porque no tenian que conversar ni saber negocios de los casados, ni de cosa, mientra eran mancebos por casar, se les daba parte, ni se les decia cosa de sus casamentos, sino la hora que las mujeres se les entregaban. Tanto [1] eran subjetas y obedientes á sus padres. Cuando entre dia iban á ver sus padres, delante dellos los padres hablaban con muncha cautela, y de las niñas y doncellas, porque no oyesen alguna cosa indecente, de donde tomasen ocasion de mal ejemplo para saber ó desear pecar.

CAPíTULO CLXXX [2]

De la religion que habia en Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Arriba queda dicho que la religion de toda la Nueva España por más de [3] ochocientas leguas en torno es toda cuasi una, dentro de las cuales se comprehenden las provincias de Guatimala y Honduras y de Nicaragua, en unas más y en otras poco menos, diligencia, ritos, cerimonias y devocion, y por eso [4] de las que aquí no tratare en particular ninguno se maraville. Solo esto quiero de la de Honduras, que vieron nuestros españoles cuando al principio allí llegaron, brevemente decir. Tenian en un templo un arca de madera, é en ella un ídolo tamaño como una mano y quizá más chico, y envuelto en más de setecientas ó ochocientas vueltas de mantas de algodon. Esta arca, entrando los españoles en el templo, con furor, como suelen donde quiera que entran en aquellas tierras, tomaron y desbaratáronla y sacan el negro del dios. Estaban los indios llorando con grandes lágrimas, suplicándoles que no llegasen al arca ni á su dios, y temblando se apartaban, creyendo que se habia de caer el templo sobre todos y la tierra abrirse y tragallos. Llevan el arca y dentro del idolillo los españoles, y por honrallo pusiéronlo en una pieza donde tenian por caballeriza sus caballos. Los indios llorando y planteando tras ellos, rogándoles que les diesen su dios. Puesto el negro dios entre el estiércol de los caballos, no hizo milagro alguno, ni derrocó el templo, ni hundió

(1) estaban.
(2) En el folio 572 del manuscrito, donde comienza este capítulo, se halla tachada la conclusion del 176, donde las palabras: cada uno se apartaba en un rincon de su casa.
(3) cuatro.
(4) dellas será excusado hablar en particular.

la tierra para vengarse de su injuria; finalmente, por munchos ruegos é importunidades y derramadas munchas lágrimas, los españoles acordaron, para ver lo que hacian, dárselo. Habida licencia de tomar su dios, traian cincuenta ó sesenta ó muncha cantidad de incenciarios con su brasa, en los cuales ponian grandes y munchos perfumes; tomaban los sacerdotes su arca sacra con grandísima reverencia y temor, temblando, y los mismos incenciando y perfumando, andando hácia atrás, y otros infinitos sajándose las lenguas y las orejas, muslos y molledos y otros miembros, y derramando toda aquella sangre por el suelo por donde habia su dios de pasar. Los españoles estaban mirándolo y admirados, y con razon, porque cierto, era cosa de admirar, si, con todo, allí entre ellos hobo esta consideracion (conviene á saber), que sintiesen cuanta debria ser nuestra reverencia, compuncion, temor, amor, lágrimas y devocion cuando traemos en procesion, y mayor cuando rescebimos el sanctísimo Sacramento, cuerpo y sangre de nuestro Redemptor, verdadero Dios. Podemos de aquí colegir un muy provechoso y cristiano documento, que no debemos de presumir haber en nosotros muncha bondad, ó que de virtud propria nos procede la devocion, confiando en las lágrimas que algunas veces nos vienen y tenemos, de donde nos puede acudir alguna seguridad ó presuncion. La razon es porque las lágrimas en nosotros proceden munchas veces naturalmente y de la afeccion que de nuestro tenemos á las cosas que nos causan llorar. Esto parece cuando lloramos de alegría porque vemos alguna persona que amamos y ver deseamos, ó nos viene alguna prosperidad. Es claro argumento desto ver que estos indios idólatras derramaban tan copiosas lágrimas en honor y por devocion de sus [1] ídolos por la afeccion y amor que tenian á los que estimaban por dioses, y si Dios verdadero, nuestro y suyo Señor, no mirara su simplicidad y que andaban buscándole á él, y con las tinieblas de su ignorancia, careciendo de gracia y doctrina, no le hallando, en aquellas criaturas paraban, estaban y vivian en pecado mortal y moriendo se condenaban, y por consiguiente, las lágrimas y devocion que tenian no los aseguraban. Yo vide un plático soldado, muy solemne tahur, y que segun presumiamos iba con otros munchos á robar los indios, los reinos del Perú andando, que andábamos perdidos por la mar, acordamos echar suerte sobre qué camino tomaríamos, ó para ir al Perú, donde él y los demás iban, porque bullia el oro alli enderezados, sino que nos era el tiempo contrario, ó á la provincia de Nicaragua, donde no habia oro, pero podíamos más presto, y matar la hambre allí al llegar; y porque salió la suerte que prosiguiésemos la suerte del Perú rescibió tanta y tan vehemente alegria, que comenzó á llorar y derramar tantas lágrimas como una muy devota monja ó beata, y dijo: por cierto, no me parece sino que tengo tanto consuelo como si agora acabara de comulgar; y otra cosa no hacia en todo el dia sino lugar á los naipes y tan desenfrenadamente como los otros. Los que allí veníamos, que deseábamos salir de allí donde quiera que la mar nos echara, vista la causa de sus lágrimas reíamonos de su gran consuelo y devocion. Fué comun sacrificio en toda la tierra que dicho tengo de la Nueva España hasta Honduras y en munchas partes (segun creo) más de la tierra firme, siguiendo el error comun y general

(1) falsos dioses.

de cuasi todas las naciones idólatras [1] gentiles antiguas, y es fué los convites, comidas y bebidas con las cuales se emborrachaban profunda y pesadamente por honra y reverencia de sus dioses, y debian ser convites que les hacian como aquellos que arriba en el capítulo... dejimos, para los cuales habia instituidos en Roma los sacerdotes que llamaban epulones, tragones, borrachones. Excedian en el comer y en el beber tanto, que salian de seso, en lo cual reputaban ofrecer á Dios ó á los dioses agradable sacrificio, como de otras cosas que eran en sí pecados, así como las mujeres que por servir á Venus, y los hombres mozos por sacrificar á Berecintia, exponian sus cuerpos y los hacian venales (segun arriba queda declarado), porque el demonio en todas las especies de pecados trabajó siempre tener parte. Defecto fué aqueste general de todos los gentiles antiguos (segun dije) como otros vicios. Así lo testifica [2] Sant Pedro en su primera epístola canónica, capítulo 4º: Sufficit, enim, praeteritum tempus ad voluntatem gentium consumandam his qui ambulaverunt in luxuriis, vinolentiis, comessationibus, potationibus, ebrietatibus et illicitis idolorum cultibus, in quo admirantur non concurrentibus vobis in eamdem luxuriae confusionem, blasphemantes; y Sant Pablo ad Romanos, capítulo 13: Non in comessationibus et ebrietatibus et impudicitiis, etcétera. No podian creer los gentiles que alguno pudiese vivir sin aquellos vicios de comer y beber y embriagarse con los demás; tanto estaban en [3] ellos acostumbrados, por esto dice el Apóstol que se admiraban en ver los que dellos se convertian, como de aquello se obstenian y reglaban, por lo cual blasfemaban dellos y de la religion cristiana y nueva vida que tomaban. Y es aquí de notar que no reprehenden allí Sant Pedro y Sant Pablo los honestos convites, sino el exceso de las comidas y bebidas, y tambien hacer aquellas fiestas y convites en honor y veneracion de los dioses y convidallos á ellos para las cenas y comidas, que todo pertenece á la idolatria, porque hacer convites no es de sí ilícito, segun el Filósofo, que tractando en el 7º de la Política, de la ciudad bien ordenada, entre otras cosas dice requirirse haber convites y comidas públicas ó comunes para conservar la familiaridad y amistad entre los ciudadanos, donde dice: De commessationibus videtur quoque omnibus utile esse ut sint bene institutis civitatibus, etcétera; y Dios mandaba en el Testamento viejo, Deuteronomio, 12, 14, 16 et 26, que cuando le hiciesen sacrificio, epularent á su honor; quiere decir que en las fiestas aparejasen más preciosos y costosos y delicados y mejor guisados manjares que en otros dias, porque se holgasen y recreasen y así con mejor fana y voluntad viniesen á ofrecer á Dios los debidos sacrificios en las festividades, en lo cual Dios era honorificado porque le recognoscian y confesaban por verdadero Dios en ellas, y esta era la intincion de Dios inducir é atraer á los judios, como hombres rudos y carnales, por algunas cosas suaves y deleitables y que les causasen gozo y alegria, como son [4] los convites y manjares en ellos delicados y bien guisados. Por estas comidas y bebidas deleitables, al principio se aficiona-

(1) infieles.
(2) "el Apóstol, ad Romanos".
(3) aquellos vicios.
(4) las comidas y bebidas.

ban más y movian de mejor gana á celebrar las fiestas y ejercitarse en el divino culto y en los actos de la latria que propria y solamente se debe á Dios. Despues, andando el tiempo, por la buena costumbre que habian cobrando del ejercicio de aquellos actos, olvidábanse de aquel motivo é intincion, que era deleitarse en la comida y bebida, y principalmente iban por protestar y honrar y servir á Dios. Y este modo tuvo Cristo al principio de su predicacion, que á los que determinaba de convertir ó atraer á sí mostrábase familiar, dulce y suavemente conversando y comiendo con ellos, admitiendo los convites cuando lo convidaban para que ofreciéndose ocasion los ganase, de lo cual los fariseos ásperamente acusaban y dél murmuraban que comia con los hombres publicanos y pecadores; Mathaei, 11. Cristo hombre tuvo por bien en el convite de las bodas hacer el primero de sus milagros en Caná de Galilea, como por San Juan (Joannis, 2º) parece. Luego los convites moderados illícitos no son; solo el exceso y superfluidad que tenian los gentiles y hacellos por honor de los dioses reprehenden los apóstoles en las dichas auctoridades. Por manera que los dichos convites, comidas y bebidas, y embeodarse en ellos, y de allí proceder á otros graves pecados, fué rito y cerimonia y obra de idolatría entre los antiguos gentiles muy comun y universal, y de allí estas indianas gentes lo debieron de haber heredado. Puede haber sido en la tierra firme ó parte de tierra firme que habemos comprehendido dentro de la Nueva España (1), que el demonio, queriendo tener parte, como ya hemos dicho, en todo género de pecados, hobiese inducido y enseñado otro peor género de sacrificio, como fué aquel de que arriba en el capítulo... hecimos mencion que ofrecian los moles y afeminados, porque se hallaron (segun dijeron algunos españoles) algunos mozos vestidos como mujeres, y en la isla de Cuba hallamos uno solo, no supimos por qué causa; y pues entre tantas antiguas naciones se hallaron algunos y munchos que á sus dioses ofreciesen aquel ignominioso sacrificio exponiendo (2) sus cuerpos venales, no por aficion del oficio nefando, sino solamente por hacerles sacrificio agradable, movidos por los diablos, como queda probado, que entre aquestas infieles gentes se hobiese tambien usado en algunas partes, aunque raras, no lo debemos tener por nuevo pecado ni maravillarnos. De haberlo así munchas gentes de los gentiles pasadas, sin alguna duda usado, ya queda bien declarado; pero que en aquestas se haya ejercitado no es claro, porque vestirse de hábito de mujeres y vivir entre ellas no siendo castrado, puede haber sido no por fin de usar aquel feo pecado, ni ofrecer sacrificio á los dioses tan detestable, sino por otra razonable ó al menos no ignominiosa causa. Esto se prueba bien por lo que dice Galeno sobre el libro de Hipocras De aere et aqua, conviene á saber, que munchos de los scitas, naturales de Scitia, region última de Europa, porque hay otra en Asia, son como eunucos, inhábiles para ser casados, por lo cual hacen todos los oficios de las mujeres, así en hablar como en obras, y llámanlos afeminados (3); oficios digo, no los vicios nefandos. A estos dicen, diz, que adoran y reverencian los vecinos de aquella tierra, temiendo no les acaezca lo mes-

(1) y en otra.
(2) dando.
(3) no porque usen los.

mo que padecen aquellos, y que aquel defecto lo atribuyen á Dios ó á la voluntad de Dios. La causa de venir á caer en él dice Galeno que le parece ser de la vieja y continua costumbre de andar á caballo, que tienen, porque les vienen ciertos dolores, y de traer las piernas siempre colgadas hácense cojos, y creciendo la cojedad encojérseles las chuecas de los pies ó desencasánseles, para cura de lo cual sángranse de ambas á dos venas detrás de las orejas, y por la muncha sangre que les sale, sucédeles flaqueza y luego tras ella el sueño; habiendo dormido, algunos se levantan sanos y algunos no; y porque las venas de tras de las orejas son de tal naturaleza que sangrándolas causan esterilidad, de aquí es que cuando quieren tener la secreta conversacion con sus mujeres se hallan estériles, y la primera vez pasan pacientemente, pero á la segunda ó á la tercera creen haber ofendido á Dios, y por consiguiente ser su voluntad en aquello castigarlos. Luego (dice Galeno) que se visten trajes ó vestiduras de mujeres y confiesan públicamente ya no ser hombres, sino afeminados hechos, y por tanto se pasan al consorcio de las mujeres para ejercitar con ellas los oficios y operaciones mujeriles. En este daño é inconveniente incurren los más nobles y más ricos, principalmente por causa de andar más de contino á caballo; pero los pobres de baja suerte que no alcanzan caballos, en tal oprobio nunca se vieron. Todo esto es de Galeno y dice así: *Amplius autem plurimi scythae eunuchi fiunt et muliebra officia obeunt, instarque feminarum omnia faciunt et loquuntur, vocanturque hi effeminati,* etc. Así que en hábitos de mujeres en estas tierras se han visto, no por andar á caballo, sino por la muncha sangre, quizá, que se sacaron de las orejas ó de otras partes, ó por otros accidentes que no sabemos.

CAPÍTULO CCXXXIV

De la gobernacion y leyes que tuvieron los indios de Guatemala.

Acabada la relacion del gobierno y policía que tenian las gentes de la Nueva España en sus reinos y provincias, ocurre luego [1] dar la misma de los reinos, no chicos, sino bien grandes, de los que llamamos Guatimala, Honduras y Nicaragua, con munchas otras provincias que comprehende la circunferencia de la tierra que habemos nombrado [2], y entiéndase que lo que dijéremos del regimiento y gobernacion y policía y leyes de lo que nombramos reino de Guatimala, que poco más ó menos sin muncha diferencia, como arriba se dijo, tractando de los dioses y sacrificios, se hacia y acostumbraba. El reino más poderoso que habia en munchas leguas del circuito de lo que nosotros llamamos Guatimala, especialmente hácia los altos y sierras, era el reino de Ultlatlan. Este [3] reino tuvo orígen desta manera: que vinieron cuatro hermanos de hácia las provincias de la Nueva España, y así parece por los ídolos y dioses que adoraban, y por decir que vinieron de las siete Barrancas, puesto que difieren ambos lenguajes, si

(1) decir.
(2) porque.
(3) se comenzó.

no es en algunos vocablos, por lo cual dicen algunos viejos que fueron ambas una los tiempos pasados. Venidos los cuatro hermanos á la tierra donde fué y agora es lo poco que dello resta, Ultlatlan, poblaron en ella porque la hallaron sin morador alguno, ni quien pretendiese á ella derecho desembarazado, porque aunque habia gentes algunas no lejos de allí, eran tan pocas que no llegaban con muncha distancia donde aquéstos poblaron. Ocupada por ellos aquella tierra, la llamaron y llaman hoy por comun vocablo Calcatum, como si dijeran aquello del *Deuteronomio*: *Omnis locus quem calcaverit pes tuus, tuus erit,* etc., y así lo tractan hoy entre sí, é así lo usan, como si lo hubieran leido. De los cuatro hermanos, el mayor fué no de tanto talento como los otros, ó por tener inclinacion más blanda y humilde, y por esto no tractó de mandar ni señorear. El siguiente y mayor de los tres tuvo dos hijos, y para estos dos hijos procuró el señorío, y dejadas munchas cosas que desta historia cuentan, finalmente, acaeció que de los dos hijos de aquel segundo hermano, el padre (1) constituyó por señor supremo que le sucediese (2) inmediatamente al uno otro que fuese como electo para serlo despues que muriese aquél, segun se acostumbra en nuestro imperio con el rey de romanos (3). Ordenó con inviolable órden para que no viniese á (4) reinar hombre mozo y no experimentado y cognoscido de los hijos por el más prudente y hábil, que de los hijos destos dos hermanos hacian capitan mayor y capitan menor, y así eran cuatro, dos padres y dos hijos, los cuales tenian la misma órden en los asientos: el supremo y rey, primero, y luego el electo rey, y tras éste el capitan mayor, y el postrero el menor, y si alguno déstos moria, si era el rey subia luego en su lugar el electo (5) al supremo lugar, y el tercero al segundo, y el cuarto al tercero, y en el lugar del cuarto entraba el que de los parientes debia, segun sus leyes, entrar; por manera, que siempre venia el reino al (6) que era bien viejo y que habia pasado primero por los oficios demás, y así era muy experimentado. Si alguno de aquellos grados era inútil ó no bueno para subir á mayor grado, no crescia, sino en el primero que tuviese quedaba, y entraba otro (7) de nuevo en el lugar que vacaba. Aquel rey supremo tenia ciertos varones principales de consejo, los cuales tenian cargo de la justicia y determinaban lo que se debia hacer en todos los negocios. Dicen hoy los indios que lo vieron que eran como los Oidores que hay en Guatimala en el Audiencia real. Estos vian los tributos que del reino se recogian, y repartian ó enviaban al rey lo que para sustentacion de su persona y estado le era asignado y pertenecia. Lo mismo para el electo y capitanes mayor y menor. Estos cuatro no (8) tuvieron doseles, sino los cuatro que descendian del supremo rey ó señor. El rey tenía cuatro doseles de pluma muy ricos, el uno encima del otro; caian las aguas de cada uno sobre las del otro, no juntas, sino distintas, cosa digna de gran señor y no poco de ser vista y alabada. El electo para rey tenía tres doseles, y los otros dos, cada uno dos. Los otros dos hermanos hicieron cada uno su señorio, pero de diferente manera de la de los

(1) hizo.
(2) al uno y al.
(3) teníase tan inviolable órden.
(4) señorear.
(5) subia.
(6) más viejo habiendo.
(7) en el lu.
(8) tenian.

de Ultlatlan, porque aunque fueron señores de las gentes que dellos procedieron, tuvieron, empero, recognoscimiento al mayor, que eran los señores de Ultlatlan. Este recognoscimiento de superioridad no era dalle tributo, sino sola obediencia y reverencial como á hermano mayor, y ayudalle cuando se le ofrecia tener alguna guerra. Tenian éstos sus señorios por sí, ésus ministros de justicia distinctos, especialmente sobre los pueblos que se decian Chiquimula y Oloquitlan, que [1] estaban junto de la ciudad de Ultlatlan. Crecieron muncho multiplicándose los de Ultlatlan, que llegó su gente á poblarse de muchos vecinos buenas quince leguas, y de allí enviaron gente de armas que guardasen las fronteras, como en Totonicapa y Queçaltenango y Estlauaca y Esquinze y Çacoalpa, que eran grandes poblaciones, y á otras partes, á todas las [2] cuales pusieron prepósitos y tenientes del señor; éstos tenían la jurisdicion limitada que el señor les concedia, y no más, y así [3] cognoscian de las causas de poca sustancia, y con todo lo demás se acudía á la corte y supremo tribunal. Quitaban estos tenientes si hacian lo que no debian, ó por inobediencia notable; pero si no hacia por qué [4], hasta que se muriese no lo quitaban, y en la subrogacion y postura de otros siempre se tenian respecto á [5] sustituir el más digno y provechoso para el bien comun, y á la misma semejanza de como sucedian los señores (conviene á saber), que el menor subia al estado mayor cuando el mayor faltaba, si era capaz y hábil para que subiese; así por aquella forma se acostumbraba en los tenientes, porque habia ciertos grados de oficios menores en que primero se experimentaban; por manera que, cuando llegaban á subir en el estado de prefecto ó de teniente, ya era viejo y de madura edad. Habia en este reino de Ultlatlan ciertas cabezas de linajes y familias nobles como de solares cognoscidos, que se llamaban la gran casa, como en nuestra Castilla se dice la casa de Guzman, la de Mendoza y las semejantes. Cresció siempre aqueste reino de Ultlatlan en gente y autoridad [6] hasta que vinieron á él los españoles, y entonces estaba en la cumbre de su mayor felicidad, y era en tanto grado, que por el rey dél se colaban y confirmaban, aprobaban y autorizaban todos los señores [7] y señorios y jurisdiciones de las provincias y reinos comarcanos, como el de Tecuciztlan y Guatimala y de Atitlan, los cuales eran grandes poblaciones y tenian muncha tierra poblada, y en cada uno dellos habia su rey y señor á quien munchos señores otros inferiores obedecian. Tenian la manera en las eleciones y sucesiones en los estados y señorios, y en su consejo y en la gobernacion y ejercicio de la justicia, que de Ultlatlan se refirió; la señal de la superioridad del rey de Ultlatlan sobre los otros es tener horadadas las narices, lo cual en otro ninguno era lícito [8]. Las leyes y costumbres que tenian por todas aquellas provincias en más de docientas leguas, segun creemos, primeramente, cuando algun señor era tirano

(1) estan.
(2) partes poblaron.
(3) juzga.
(4) no lo qui.
(5) poner.
(6) por el cual.
(7) de las provincias.
(8) Cerca de los matrimonios que entre sí tenian, era costumbre de no casar los hijos hasta que fuesen de treinta años.

y en su regimiento cruel, aquellos que eran cabezas de familias que se sentian dél agraviados, comunicaban sus quejas y agravios á los principales de la ciudad y del reino, y si hallaban en ellos aparejo y que les querian en su propósito ayudar, juntábanse todos y matábanlo y tomábanle sus mujeres y hijos por captivos, y toda su hacienda sin dejar cosa salva; pero si todo el reino ó pueblo no convenia en conspirar con los querellantes y agraviados, acudian al señor que más poder de los circunstantes y comarcanos tenia, que sentian que los ayudaria, ofreciéndole que llevaria las mujeres y los esclavos y hacienda, para provocallo. El cual, si lo aceptaba, enviaba su gente de guerra para que por la mejor manera que pudiesen lo matasen. Cualquiera ó señor principal que impidia que los vasallos no obedeciesen al rey ó señor, moria por ello y ponian otro en aquel estado y lugar. Cualquiera que mataba á otro moria por ello. Cualquiera que adulteraba con la mujer del señor, si era persona principal, moria por ello; pero si era hombre vil, lo despeñaban. Cualquiera que llegaba á esclava ajena, la pena era como pecuniaria ó daba otro tanto como la esclava valia, ó compraba otra, y mayor pena le daban [1] si era tal que algun señor tenia cuenta con ella. Cualquiera que hurtaba, lo punian con pena pecuniaria [2], y esta pena era para el rey y su fisco, allende que habia de restituir á su dueño lo hurtado. Cualquiera ladron que en aquel oficio era incorregible, lo ahorcaban si denunciándolo á sus parientes si querian pagar por él, ellos respondían que ya estaban hartos de hacer tales pagas: que lo [3] castigasen ó matasen. A todos los que sentenciaban á muerte por sus delictos, comunmente les confiscaban sus bienes y sus mujeres y hijos y esclavos. Cualquiera que era brujo ó bruja, quemaban, y llamábanlo en su lengua balan, que quiere decir tigre, porque el demonio se revestia en ellos y por sus prestigios hacia que pareciesen tigres á quien los miraba, como en el capítulo... esto cómo puede ser largamente declaramos. Estos hacian munchos daños, y por esto los quemaban, y lo mismo se hacia de los que se hallasen entre cristianos. A los que fornicaban soltero con soltera, penaban como con pena pecuniaria, cuando el señor á saberlo alcanzaba ó alguno de la república lo acusaba; pero si habia parte que pretendiese injuria y reclamase, como padre por su hija, ó hermano por hermana, le daban pena de muerte ó lo hacían esclavo [4]. Al que hurtaba cosa de los templos ó de sus dioses, despeñaban ó lo hacian esclavos si era cosa liviana. El que hacia alguna fuerza á mujer, si era cosa notable lo mataban ó hacian esclavo. A los plagiarios que vendian personas libres, si era su natural, mataban; pero de los extranjeros, aunque los vendiesen por esclavos no se hacia tanto caso. Al que cometia crímen de traicion contra el señor o su república y descubria los secretos della, ó se pasaba á los enemigos, mataban y confiscábanle todos sus bienes, y á sus hijos y mujeres hacian esclavos. En la provincia de la Vera Paz, de que luego en el siguiente capítulo se tractará, tenia pena de muerte el que matase pájaro de las plumas ricas; porque no los habia en otra parte y [5] era cosa

(1) mayormente.
(2) allende.
(3) ahorcasen.
(4) ó por alguna via redemia la pena, puesto que aquella era esto muy raro.
(5) porque.

de muncho [1] valor, porque usaban dellas como de moneda, y por consiguiente, habianlo por gran daño del bien comun. Todos los que captivaban en las guerras, chicos y grandes, los hacian esclavos. Las personas principales, como señores y hermanos de señores, y otras tales, que pendian en las guerras, los sacrificaban á sus ídolos y despues los comian por asombrar y poner miedo y temor á los enemigos. Lo mismo, aunque disimuladamente, hizo Ptolomeo, hijo de Cleopatra, reina de Egipto (conviene á saber), para poner temor á los enemigos [2], mostrando que eran comedores los de su ejército de carne humana. El cual, peleando contra Alejandro, rey en Judea, hermano de Aristóbolo, y habida la victoria [3] y triunfando por la provincia, entró en ciertas villas de Judea, las cuales hallando llenas de mujeres y niños, los mandó matar todos mujeres y niños, á los de su ejército, y hacer pedazos y tajadas y echallas en calderones á cocer, fingiendo que lo hacian para comellos, para que los que se habian escapado de la batalla creyesen que comian carne humana, y así les tubiesen horrible temor. Así lo cuenta Josepho, libro 13, capítulo 12 de las *Antigüedades judaicas*.

Tornando á contar las leyes de las provincias que llamamos de Guatimala, otra ley fué que el vasallo que huia de su señor, y si con tiempo se sabia, enviaban de presto por él, y alcanzándolo lo mataban, y á su mujer y hijos hacian esclavos y le confiscaban toda su hacienda. Los que pescaban ó cazaban en tierras ó término ajenos, si los tomaban con la caza ó pesca, se la quitaban si eran amigos, pero si eran de los enemigos los llevaban al señor, el cual ó los [4] mandaba matar luego, ó daba para sacrificar, ó hacia esclavos. El que servia en casa de algun señor, cualquiera cosa que hiciese menos ó perdiese ó quebrase ó se dañase por su culpa [5], le hacian pagar ó que comprase otra semejante. Cualquiera cosa que alguno tuviese en depósito, ó rescebido prestada, si se perdia ó se la hurtaban, se la mandaban pagar. Cuando alguno habia dado palabra de casar su hija con otro, y despues no se la daba, mandábanle pagar cualquiera joya ó dádiva que hobiese por aquella causa rescebido, y castigábanlo, porque no consentian que ninguno burlase á otro en tal caso, puesto que pocas veces esto acaecia. La mujer que una vez era dotada ó la habian comprado, como ellos dicen, no volvia jamás entre sus parientes, sino que en muriendo el marido la casaban con otro de la parentela, y munchas veces con el hermano del marido, y esto era comun casarse con los cuñados. Cuando quiera que se [6] unia la mujer á alguno ó se iba con otro, ó por rencillas que habia entre ambos se absentaba para casa de sus padres, si despues de requerida no queria volver a su marido, él se casaba con otra, porque en este caso las mujeres eran poderosas á no ir si no querian, y por no poder vivir sin mujer, por causa de guisar la comida y hacer las otras cosas de casa, vuelta año y más, esperando si quisiese tornar.

(1) por segun, por usar dellas por moneda.
(2) diciendo.
(3) por señor de la provincia, y entrando en ciertas villas.
(4) mandaba sacrificar.
(5) se la.
(6) iba.

CAPÍTULO CCXXXV

De los libros y de las tradiciones religiosas que habia en Guatemala.

Las leyes susodichas eran como si se dijera comunes, poco más ó poco menos, por munchas de aquellas provincias, y tambien las otras costumbres, segun que se ha podido colegir por los religiosos, que por ellas han andado predicando y confesando y haciendo las otras obras de apóstoles y buenos cristianos, el tiempo que en ello han podido emplear de paso, porque los secretos de los lenguajes, y por consiguiente las leyes y costumbres de cualesquiera gentes, tanto más se pueden penetrar y saber cuanto mayor tiempo con ellas se conversare, y nuestros religiosos de la Orden de Santo Domingo más tiempo, y quizá con más diligencia, conversaron solos y escudriñaron la lengua y costumbres de las gentes (1) de la provincia ó provincias que en aquella lengua se decian de Teculutlan, y el rey nuestro señor, siendo príncipe mandó que se nombrasen de la Vera Paz (2), vecinas de las provincias ó reinos de Ultlatlan y Guatimala; por ende, aquí acuerdo tractar dellos un poco más en particular y referir lo que de sus costumbres, leyes y gobiernos se ha con solicitud alcanzado. Primero, con todo, quiero tocar la opinion que tenian de la Creacion, y tambien del Diluvio, y para esto es de saber que en todas (3) las repúblicas de aquellas grandes tierras y reinos de Nueva España y las demás, entre otros oficios y oficiales que habia eran los que servian de cronistas é historiadores. Estos tenian noticia de los orígenes de todas las cosas, así tocantes á la religion y dioses y cultu dellos, como de las fundaciones de los pueblos y ciudades, cómo comenzaron los reyes y señores y sus señorios, y modos de sus elecciones y succesiones; de cuántos y cuáles señores habian pasado; de sus obras y hazañas y hechos memorables buenos y malos; de cómo bien ó mal gobernaron; de los grandes hombres y buenos y esforzados capitanes y valerosos; de las guerras que habian tenido y cómo en ellas se señalaron. Item, de las primeras costumbres de los que primero poblaron, y cómo se mudaron despues en bien ó en mal, y todo aquello que pertenece á historia, para que hobiese razon y memoria de las cosas pasadas. Estos cronistas tenian cuenta de los dias, meses y años, y aunque no tenian escriptura como nosotros, tenian empero sus figuras y caracteres que todas las cosas que querian significaban, y déstas sus libros grandes, por tan agudo y sotil artificio que podriamos decir que nuestras letras en aquello no les hicieron muncha ventaja. Destos libros vieron algunos nuestros religiosos, y aun yo vide parte, los cuales se han quemado por parecer de los frailes, pareciéndoles, por lo que tocaba á la religion, en este tiempo y principio de su conversion quizá no les hiciese daño. Acaese algunas veces olvidarse algunos de algunas palabras ó particularidades de la doctrina que se les predica de la doctrina cristiana, y no sabiendo leer nuestra escritura, escrebir toda la doctrina ellos por sus figuras y caracteres muy ingeniosamente, poniendo la figura que corres-

(1) vecinas.
(2) por ende, aquí determiné más en particular.
(3) la más de.

ponderá en la voz y sonido [1] á nuestro vocablo: así como si dijésemos amen, ponian pintada una como fuente, y luego un maguey, que en su lengua frisaba con amen, porque llámanlo ametl, y así de todo lo demas; yo he visto muncha parte de la doctrina cristiana escripta por sus figuras e imágenes que la leian por ellas como yo la leia por nuestra letra en una carta, y esto no es artificio de ingenio poco admirable. Estos cronistas nunca faltaban, porque este oficio [2] de padre á hijos se derivaba y era oficio en la republica muncho estimado; siempre instruia este dos ó tres hermanos ó parientes de aquella familia en lo que á la historia todaba, y hacíales ejercitar en ellas mientras vivia, y á él ocurrian cuando en algunos artículos ó pases historiales dudaban [3], y no sólo aquellos nuevos historiadores, pero los reyes y señores y los sacerdotes, sobre las dudas que se ofrecian cerca de las cerimonias y preceptos de la religion y de las fiestas y de los dioses, y en cualesquiera cosas del gobierno antiguo y cosas profanas de cualidad, luego á éstos consultaban en lo que á cada estado de los dichos tocaba. En algunas partes no usaban esta manera de escrebir, sino que la noticia de las cosas antiguas venian de unos en otros de mano en mano. Tenian en ello tal órden para que no se olvidasen, conviene á saber, que se instruian en las antigüedades cuatro ó cinco, ó quizá más, por los que oficio de historiadores usaban, refiriéndoles todos los géneros de cosas que pertenecian á la historia, y aquéllas tomábanlas aquéllos en la memoria y hacíanselas recitar, y si el uno de alguna obra no se acordaba, los otros se la enmendaban y acordaban; pero porque este modo era defectuoso, munchas de sus antigüedades contándose tuvieron falta, y otras de diversa manera se contaron, y aunque algunas tienen alguna verisimilitud y de las verdaderas alguna rastro, empero están en munchas partes depravadas. De la Criacion, pues, tenian esta opinion: decian que antes della ni habia cielo ni tierra, ni Sol, ni Luna, ni estrellas; ponian que hobo un marido y una mujer divinos, que llamaron Xchel y Xtcamna; éstos habian tenido padre y madre, los cuales engendraron trece hijos, y que el mayor, con algunos con él, se ensoberbecieron, y quiso hacer creaturas contra voluntad del padre y madre, pero no pudieron, porque lo que hicieron fueron unos vasos viles de servicio, como jarros y ollas y semejantes; los hijos menores, que se llamaban Huncheven hunahan, pidieron licencia á su padre y madre para hacer criaturas; concediéronsela, diciéndoles que saldrian con ello porque se habian humillado; y así, lo primero hicieron los cielos y planetas, fuego, aire, agua y tierra; despues dicen que de la tierra formaron al hombre y á la mujer. Los otros que fueron soberbios presumiendo hacer criaturas contra voluntad de los padres, fueron en el infierno lanzados. Todos los oficiales ingeniosos, como pintores, plumeros, entalladores, plateros y los semejantes, veneraban y hacian sacrificios á aquellos hijos menores llamados Huncheven y hunahan, porque les concediesen buen ingenio y destreza para obrar sus oficios polida y perfectamente, y aunque los veneraban por hombres divinos, pero no eran tenidos por el dios comun y superior de todos [4], que ellos decian, cuyo nombre en la lengua de Guatimala nombraban Cavovil, y en la de

(1) de directo.
(2) de padres venian.
(3) y mayormente.
(4) que llamaban.

México, Teutl. Tenian opinion y aun creencia que habia en la otra vida infierno y que habia tormentos en él; llamábanle el lugar de los muertos (y con razon) cada provincia en su lenguaje, y en el de Guatimala se llama Chixibalba; en el de México, Mictla. Decian ser allí atormentados los hombres [1] y que eran comidos de munchos géneros de animales ó de sabandijas; que padecian huego y grandes calores y bebian podre, y que habia desto muy muncho. Afirmaban que habia bocas de infierno y que una estaba en un pueblo de la Vera Paz, llamado Coban, y que la habia tapado aquel diablo llamado Exbalanquen, que arriba en el capítulo... dejimos haber introducido sacrificar hombres, y un religioso de los nuestros, por dalles á entender ser aquello falso, fué al lugar donde afirmaban que estaba; llevan un señor de otra provincia consigo, muy buen cristiano, y otros principales, porque de los de la misma tierra no fueran allá ni tocaran en ello aunque los hicieran pedazos, creyendo que luego habian de reventar; llegado al lugar, halló [2] un guijarro durísimo como un pilar, de cerca de un estado, metido cuasi todo en la tierra por entre unas raíces de un árbol que lo abrazaban, como habia muncho tiempo que lo habian cercado, y hecho un cuerpo todo consigo; comenzáronlo á cavar y á cortar las raíces, y como era muy difícil de acabar, acordaba el religioso, por cosa de burla, dejallo; pero el señor, llamado Don Gaspar, dijo al religioso: padre, no conviene por alguna manera dejallo, porque será confirmar en su error á los naturales desta tierra, creyendo que tú y nosotros de miedo no osamos tocarlo, ó que comenzándolo á tocar [3] nos lo defendió el diablo; déjanos, que nosotros poco á poco trabajaremos y con ayuda de Dios lo llegaremos al cabo. El religioso, visto el buen consejo del señor don Gaspar, da priesa que lo caven y corten aquellas raíces, y así [4] cortaron el árbol y sacaron el mármol ó guijarro y quitóse luego el error y miedo que en aquella gente habia el demonio engendrado. Creian que habia espíritus ó ángeles buenos y malos, aunque no por los nombres que nosotros los tenemos. Esto daban á entender por esta manera: que cuando instruian los hijos les decian que mirasen cómo vivian, que no constristasen al que los guiaba y que hiciesen lo que les aconsejase, y que no diesen crédito al que los seguia, porque era el pecado ó desdicha ó mal acontecimiento, y cuando algun infortunio les acaecia, como írseles la mujer, ó el marido á ella, ó despeñárseles algun hijo, ó quemárseles la casa, ó otra adversidad grave, decian que habian encontrado el pecado. Habia entre ellos noticia del Diluvio y de la fin del mundo, y llámanle Butic, que es nombre que significa diluvio de munchas aguas y quiere decir juicio, y así creen que está por venir otro Butic, que es otro Diluvio y juicio, no de agua, sino de fuego, el cual dicen que ha de ser la fin del mundo, en el cual han de reñir todas las creaturas, en especial las que sirven al hombre, como son las piedras donde muelen su mahiz ó trigo, las ollas, los cántaros, dando á entender que se han de volver contra el hombre, y que se eclipsará la Luna y el Sol, diciendo que serán comidos, que es su manera de hablar, porque cuando hay eclipse dicen que es comida la Luna ó el Sol. Finalmente, tienen que

(1) que eran.
(2) en el ms., y hallo.
(3) no los.
(4) la.

el mundo ha de haber fin, é que las ánimas son inmortales, pero de premio y de pena no tractan, sino alli acaban. Tienen que de ciertas personas que escaparon del Diluvio se poblaron aquellas sus tierras, y que á uno llamaban el gran padre y gran madre; quieren algunos decir que así llamaban á Dios, pero parece que debian atinar á Noé y á su mujer Vesta, segun lo que de ambos tracta Beroso en su libro 3º de las *Antigüedades* (1).

CAPíTULO CCXXXVI

En el cual se prosigue la opinion que estas gentes tenian de como poblaron las tierras los hombres despues del Diluvio, y del primer regimiento que tuvieron.

Despues que cesó el Diluvio, dicen estos que multiplicados los hombres hicieron pueblos, y viendo que tenian necesidad de cabeza y superior que los rigese, tenian respecto á aquel de quien habian procedido, y así, á aquel obedecian en lo que les mandaba, y teníanle toda reverencia. Cuando estos padres de familia morian, señalaban alguno de sus hijos ó algun pariente que fuese para ello, mayormente si era viejo y experimentado, que les sucediese en la gobernacion de los otros, teniendo respecto, no al que era mayor de sus hijos, sino al que cognoscian para el gobierno del pueblo ser más hábil y mejor, no curando que fuese el segundo ó tercero, y refieren que decia: Fulano (2) sea vuestro gobernador; y siempre desde allí se tuvo consideracion que no gobernasen hombres mozos, si era posible, sino viejos; por manera que si tenia el que moria hermano anciano y de buena discrecion para regir, aquél señalaba y era el señor y gobernador, y si no tenia hermano, elegia el pariente más cercano, y si él no lo nombraba elegíalo todo el pueblo, ó eran en los pueblos principales, y esto con que no fuese hijo de esclava, y puesto que tuviese munchas mujeres el hijo, de cualquiera dellas se tenia por legítimo. Verdad es que siempre se tenia respecto al hijo de la primera. Dícese que algunas veces hubo afeccion en los padres, y no razon, y en los pueblos y electores corrupcion con cohechos y dádivas que rescebian. Acaeció aun despues de entrado en aquella provincia de la Vera Paz nuestros religiosos (3) un caso harto notable, presentes ellos: que por ciertos respectos quisieron elegir por señor á un mancebo hijo del señor de un pueblo que habia muerto, y los respectos fueron que el mozo se habia criado en el escuela y doctrina de los frailes, y más que era sobrino del gobernador que al presente toda la tierra por institucion y órden del Rey nuestro señor gobernaba, y el mozo no quiso consentir en la eleccion, diciendo que á él no le pertenecia ser elegido, por haber otro hijo mayor de otro su tío que habia sido primero que su padre señor, y así eligieron al otro, que era hombre ya hecho y tenia hijos y era en el pueblo muy honrado y estimado, puesto que no tan prudente para regir como el mozo, que aún era ya casado. Pocos hay hoy en el mundo, segun

(1) finalmente, los que del Diluvio.
(2) mi hijo.
(3) que por ciertos respectos quisieron.

la corrupcion vemos en él, que siendo mancebo alguno y lo eligiesen por señor ó por rey, que alegando pertenecer á otro así lo rehusase. Al propósito tornando, despues que alguno era electo por señor, convidaba el pueblo ó la provincia á los señores de los pueblos y provincias principales, los cuales venian, y el que no venia enviaba su hermano ó otra persona suya, la más principal. Venidos los convidados [1], cada uno con su presente, hacian grandes y solemnes fiestas, en especial el dia que lo habian de aceptar y confirmar ó jurar, donde habia sunptuosas comidas, bailes, y no faltaban borracheras, porque por aquella tierra en tales tiempos no eran ilícitas. Llegado el dia de la confirmacion y hora para ella constituida, juntábanse todos los señores que para ello habian venido; sentaban el señor nuevo en cierto asiento bajo, sobre una estera muy polida, y si era rey ó señor supremo que hobiese de tener dosel ó doseles, poníanselos, y él, puesto en coclillas, en modo muy humilde, hacíale aquel que por su antigüedad ó oficio tenia cargo dello una oracion y razonamiento en nombre de todos, diciendo que fuese para bien su eleccion y que tuviese tal ventura [2] en su gobierno y regimiento, que fuese su nombre celebrado por todas las tierras, y que sus pueblos y vasallos contentos y alegres viviesen. Acabado aquél, cada uno le hablaba segun que sabia y podia. Esto hecho y dicho, que no es otra cosa sino consentir todos en su eleccion y aceptallo por rey ó por señor, hacian grandes alegrias y así se acaba la fiesta [3]. Volvíanse todos á sus casas los que no tenian más que hacer; pero los principales y que tenian el gobierno del pueblo donde aquesto se hacia, preguntábanle que para cuándo mandaba que se aplazase la gente para hacelle la casa, y que la trazase dónde y de qué modo la queria, y si era tiempo de sementeras se las hacia todo el pueblo del mahiz, su trigo, y de las cosas otras de la tierra. El tributo general que por toda la tierra daban á sus reyes y señores era hacelle de comun sus casas y las sementeras, y se las beneficiaban y cogian y enceraban en sus graneros, y algodonal y cacao, que era bebida, y todo lo demás que habia menester para su casa, que lo tuviese en abundacia. En algunas partes le daban de tantos en tantos dias, y casi comun era de ochenta en ochenta, cierta cosa por tributo, y esto [4] recogian los principales, de lo cual les quedaba alguna partecilla, y si no, el señor se lo repartia. Tenian otra manera de rescebir tributo con título de conservar la paz con tal y tal pueblo ó provincia, y así echaban una derrama por el pueblo y provincia, en la cual el mismo señor, primero, y luego los principales y oficiales de la gobernacion y justicia, contribuian. Este allegado, llevábanselo al señor, el cual hacia sus solenes embajadores al otro señor á quien tener por amigo queria, y enviábale la mitad ó tercio ó cuarta parte de todo lo que se habia recogido, más ó menos, segun que más decente cosa á sí mismo [5] y al que lo enviaba ser entendia. Entrando [6] en la casa del señor á quien enderezados iban, poníanle delante su presente y luego le hacian su razonamiento estando [7] sentados en coclillas, en que le referian el amor que su señor le tenia y cómo lo pensaba siempre conservar, y rogándole que asimismo

(1) traian.
(2) tuviese.
(3) iban.
(4) recebian.
(5) que le enviaba.
(6) á donde.
(7) el señor.

él lo hiciese y así serian buenos amigos. Si el señor que era con presente así visitado no tenia queja ninguna del que lo enviaba á visitar, respondia con rostro alegre que le daba gracias por su buena voluntad que con él tenia, y que se holgaba muncho con aquel presente, del cual luego allí mandaba dar cuasi la quincena parte á los mensajeros, y ofrecia su parte, como si diera el diezmo, á sus dioses [1]; algunos lo ponian en su templo; otros lo quemaban en honor dellos, y no hacer algo desto, por pecado de irreligion era tenido. Despedidos los embajadores con alegria, desde algunos dias ordenaba de enviar otros [2] á visitar al señor que le habia visitado por los suyos [3] con su presente, y si el señor que se visitaba tenia del visitante alguna queja, no lo rescebia, sino enviábaselo despidiendo los mensajeros desabridamente, dicéndoles que no tenia paz con él si de tal ó tal cosa no le satisfacia, ó tal tierra ó lugar no le restituia. Y esto era estimado [4] entre ellos por grande afrenta, y hasta que se concertaban, ninguna cosa uno de otro rescebian. Esta era manera de tributo contribuir para aquellos presentes, porque al fin todo se convertia en servicio de los señores, pues enviando parte de aquello que por derrama se recogia, por presente, era cierto que el otro señor le habia de responder con otro tal, y quizá mejor de lo que él enviado habia, y lo que quedaba de todo lo recogido. Tenian otra manera de tributos, y éstos eran que mandaban echar derrama por los pueblos para celebrar las fiestas y sacrificios á sus ídolos, y para las comidas y convites que en ella se hacian, que ocurrian cinco ó seis veces en el año, de la cual compraban tantos esclavos ó esclavas para el sacrificio, segun era la fiesta, y para dar dones á los que viniesen de otras tierras ó pueblos á ellas, porque aunque aquéllos tenian las mismas, pero acostumbraban á honrarse, unos á otros [5] viniendo á ellas y lo rescebian por honroso beneficio, gastarse hia de todo aquello la mitad, y lo que restaba era del señor y á sí se le atribuia por tributo de los pueblos y servicios. Cuando los señores casaban sus hijas ó hijos, el dote daban los pueblos en oro, ó en plumas, ó en cacao, ó en gallinas. Tributaban tambien cada cuarenta ó ochenta dias una sola pluma. Otra especie de tributo tenian los señores, conviene á saber, que [6] de lo que cazaban les [7] servian con cierta parte, y los que criaban gallinas, despues de criadas le llevaban una, diciendo: tanto hijos de mis gallinas me ha dado mi Dios; tráigote ésta para que tú comas, pues eres mi señor y nos tienes en paz y justicia. Todo vecino á quien nascia hijo ó hija, le llevaba una gallina ó otra cosa equivalente. Cuando casaban los hijos, el padre del mancebo por su parte llevaba al señor su presente y decíale: tu hermano menor y hijo te sirve con esto. Esta era su manera de hablar para significar tu vasallo. La razon es porque como todos los vasallos tuvieron orígen de los primeros señores, como parece por lo dicho arriba, pusiéronles aquel nombre hermano é hijo, que ya por el uso se entiende vasallo, y en su lengua matcola; por otra parte venia el padre de la moza y decíale: mi hija quiere casar con el hijo de fulano y estamos ya concertados; ten por bien de recibir este pequeño don para tus criados. Esta era regla general que

(1) otros.
(2) suyos.
(3) visitado.
(4) por.
(5) desta.
(6) los cazadores.
(7) llevaban.

ninguno venia ante el señor á negociar cualquiera cosa que no le trujese alguna cosa de servicio, segun la posibilidad, y así lo acostumbran tambien con los españoles en todas ó en casi todas las Indias. Cuando cogian las mieses y fructos de la tierra, de lo primero que cogian llevaban al señor cierta parte. no como tributo, sino como voluntario presente, diciendo: este te traigo de la parte que Dios me ha dado; esta es tu parte, porque te acuerdes que soy tu vasallo. Los mercaderes cuando volvian á sus casas, de lo que habian ganado le ofrecian cierta partecilla ó alguna cosa nueva que no se daban en la tierra. Esto tambièn tributaban los mercaderes extranjeros, porque era esto como derechos reales. Cuando venian de fuera huéspedes, cogian por el pueblo para darles de comer y beber, pan, cacao, gallinas y lo demás. Cuando alguno moría dejaba mandado que se diese al señor tal pieza ó cosa de su hacendeja, y los que no tenian quien los heredase, munchas veces dejaban á los señores por herederos. Todas las penas á los más de los delincuentes se aplicaban al fisco de los señores. Tenian tambien los señores sus tierras que llamaban realengas, que arrendaban á los que eran pobres, por muy poca renta; en cierta parte dellas tenian los señores sus esclavos casados, los cuales servian con tributo en sementeras y leña y tea de pino para se alumbrar. Tenian eso mismo esclavas en su casa que les servian guisando la comida y lo demás [1] que pertenecia á la casa. Los hijos que nascian destos esclavos, aunque estuviesen casados con mujeres libres eran esclavos, si no fuese hijo de señor, porque comunmente usaban dellas si les agradaban, puesto que no como mancebas. Esto no lo tenian por pecado, por tenerla por cosa propria que les habia costado sus dineros, ó haberla captivado en guerra justa; pero si otro alguno llegaba en aquel caso [2] á ella, teníanlo por pecado y al tiempo de la muerte lo confesaba por pecado. Si era tomado aquel tal con el delito, castigábanlo con pena pecuniaria de tanto valor como la esclava valia, ó algo menos, y munchas veces lo condenaban que diese otra esclava.

CAPÍTULO CCXXXVII

Del régimen con que se gobernaban las provincias de Vera Paz.

De lo dicho parece cómo todas estas gentes tenian el gobierno monárquico, que es el de uno [3] que llamamos de rey, y reino, el cual es el más natural y más conveniente á las repúblicas cuando se usa segun la ley natural, conviene á saber, á provecho principalmente de los pueblos y comun utilidad y así en esta provincia ó provincias de la Vera Paz tenian su rey y señor supremo, allende que habia tambien otros señores inferiores, los cuales acaecia munchas veces tener asimismo vasallos. Entre estos señores era el principal el sacerdote, porque siempre fué la persona y oficio más estimado y reverenciado, así del rey ó señor supremo, como de

(1) las cuales tambien les criaban sus hijos.
(2) de aquella manera.
(3) que es el natural.

los inferiores y de todos los demás. Este sacerdocio no se fiaba de todos, sino que venia por su línea como entre los judios del tribu de Levi, cuya elecion se hacia como las delos reyes y señores (conviene á saber), el mejor y más prudente y diligente y devoto del linaje, como arriba tocamos. Aquellos señores principales inferiores eran del consejo del rey ó señor soberano, y ayuntábanse con él en la casa real á consejo cuando los llamaban. Tractaban y determinaban las cosas primero que pertenecian al culto divino; las de la guerra y de la paz, y las cosas otras necesarias y convenientes á sus repúblicas, y ésta era cosa maravillosa, ser tan amigos de no hacer cosa sin muncho acuerdo y consejo, que las mínimas y de muy poca entidad y substancia, sin primero tractar y conferir dellas por ninguna manera osaban, y desto podria yo decir (1) haber (2) visto algo. Cognoscian tambien y determinaban cerca de los delictos que se cometian graves, porque los no tan graves, que debian estar ya señalados, juzgaban dellos, condenaban ó absolvian, los (3) propósitos de familias, porque allende los señores supremos y los señores inferiores, que debian ser como provinciales ó prefectos pretorios (4), que eran entre los romanos como entre nosotros los jueces de las alzadas, habia príncipes ó rectores (5), quizá como alcaldes ordinarios que usaban de la jurisdicion baja y limitada. Tenian otros ministros de justicia y oficiales que tenian cargo, como alguaciles, de llamar ó convocar las (6) gentes ó personas particulares, cuando se lo mandaban; pertenecia tambien al oficio déstos andar de casa en casa denunciando el tributo ó servicio que el señor habia mandado que para tal dia ó hora se (7) allegase, ó otros nuevos mandos; item, servian de ir por mensajeros á otros pueblos y andar por la tierra denunciando y mandando lo que les era mandado. Estos tales oficiales se constituian por el rey ó señor supremo con cierta cerimonia y señal y nombre particular que con aquel oficio se les daba. Habia mayordomos cuyo cuidado y oficio era sobre las sementeras, recogiéndolas y repartiéndolas y dando las partes (8), primero la del rey, y despues á los principales y del Consejo, y despues á los demás á quien estaba deputado que se les proveyese para su mantenimiento. Tenian capitanes para las guerras, perpétuos y sota capitanes (9) y otros á éstos subjectos como sargentos; tenian sus alférez llevadores de las banderas, y otros oficiales que tenian cargo de repartir las comidas y bebidas á la gente de guerra. Otros ó aquellos mismos para hacerlos proveer de leña y aderezar los ranchos y todas las otras cosas necesarias para aquel ministerio. Tenian (10) en los consejos, cuando se habia de tractar cualquiera cosa dudosa y de importancia, esta loable costumbre y órden, digna de ser considerada y seguida y que es argumento de gente prudentísima, que segun las materias de que el rey ó señor soberano queria tractar y consultar, mandaba llamar y que entrasen en conse-

(1) lo que.
(2) yo.
(3) padres.
(4) habia príncipes ó rectores y cabezas de familias.
(5) ó cabezas de.
(6) personas.
(7) junta.
(8) que á cada uno cabia é les era deputada de los oficiales.
(9) y alferez.
(10) una prudentísima órden.

jo aquellas personas que de aquella materia ó negocio ó ejercicio tenian mejor noticia y más experiencia; como, si se habia de consultar las cosas de la religion y cultu divino ó de las fiestas ó de inducir algun ayuno y cuaresma, llamaban al sacerdote mayor y á los más enseñados y experimentados de los otros espirituales ministros. Con ellos lo comunicaban y pedian su consejo y parecer. Si habian de tractar del gobierno y promocion del bien de la república, eran para ello llamados los prefectos de los pueblos y los más ancianos vecinos y que eran cabezas de linaje ó padres de familias, y algunas veces llamaban los tales cuando se tractaba de las penas y prohibiciones de los graves delictos. Si de las cosas de guerra, eran requeridos [1] los capitanes y hombres que se habian hallado y visto en aquellos peligros, y así hacian en las otras todas materias. Cierto, mal podrá dar bueno y provechoso consejo el [2] soldado en cómo se cantarán las horas en el templo, ni en cómo se edificará la casa, el merinero [3], etc. Cerca de las guerras usaban de grandísima prudencia, principalmente cuanto al secreto: determinaban cuándo y á quién; el número de la gente, los bastimentos, las armas, sin que hombre cosa de ello sospechase, ni por indicios supiese, hasta la hora que se mandaba juntar la gente á las puertas de la casa y palacios del rey, adonde les daban y proveían sus arcos y flechas, lanzones y rodelas, con su estandarte de pluma muy hermosa y sus banderas. En los lugares populosos y de muncho número de vecinos y gente no compraban esclavos para sacrificar, sino que quince ó veinte dias ó más antes de la fiesta [4] en la cual tenian de costumbre ofrecer sacrificio de sangre humana, enviaban cierta y tanta gente de guerra cuanta vian que podian bastar para dar sobre algun pueblo de los enemigos, y traian captivos los que podian prender, de los cuales daban el número que para el sacrificio eran necesarios y repartian con el señor los que le [5] pertenecian por su costumbre, y la gente dividia entre sí los demás. Este sacrificio de los esclavos presos en guerra era el que tenian por más aceptable, no tanto, ni con muncho, los que para ello compraban, porque si para sacrificar los compraban, era en defecto de no los tener en guerra tomados. Tenian los señores proveido que hubiese solenes y ordinarios mercados, porque, como arriba hablando de los de la Nueva España fué dicho, estas gentes, que todas son paupérrimas y que haya entre ellos algunos ricos, todos hallan gran remedio para suplir sus necesidades en los mercados. Estos mercados se tenian cerca de los templos; su manera de contractar era comutando unas cosas por otras, que es la natural: daban mahiz por frísoles, y frísoles por cacao, y especialmente la sal en munchas tierras es mercadería muy preciada [6]; traen la pimienta, que en la lengua de las islas llamaban axí, la última sílaba luenga, y chile en la de la Nueva España, y en la de Guatemala, y traen caza y fructas y todas las cosas que de comer se hallan; comutan mantas de algodon por oro y por hachuelas de cobre, y oro por esmeraldas y turquesas y plumas, que son de las mercaderías más estimadas. El oro y plata que *hay* desde la provincia de Soconusco hasta estas de la Vera Paz, y désta hasta

(1) si de las cosas de guerra.
(2) En el ms., ma heridos.
(3) marinero.
(4) donde.
(5) convenia.
(6) venden y dan mantas por.

la de Nicaragua, no es sacado dellas, puesto que no pocas minas en ellas hay, si no es traido de la de Tequantepeque y de la de Guaxaca y de la de Misteca, porque en todas éstas no tenian industria de sacar metales. En estos mercados [1] presidia su juez ó alcalde ó fiel y secutor que [2] tenia cargo y oficio de ver y tasar los precios de las cosas, y para que ninguno hiciese á otro agravio, y para averiguar y determinar las [3] dudas ó contenciones que naciesen por razon de las mercadurías en [4] aquel lugar de los mercados. Habia oficiales de los oficios que habian menester, los cuales ganaban bien de comer, como eran plateros, pintores, obradores de pluma, que es oficio muy de arte y muy sotil; fundidores de las hachuelas de cobre, que les son muy necesarias; todas las mujeres saben hilar y hilan, tejer y tejen todo lo necesario para sus casas, y munchas para vender en los mercados. Todos son oficiales de todos los oficios comunes que les son menester, como de hacer sus casas de su morada, segun la cualidad de la tierra lo requiere, muy industriosamente y á muncho provecho de su salud. Habia tambien médicos, grandes herbolarios y quizá mayores hechiceros, aunque tenian de las enfermedades y medicinas para ellas experiencia. Tenian gran cuidado en estas provincias de la Vera Paz en instruir y doctrinar los padres á los hijos. Enseñábanles que fuesen devotos á los dioses y que guardasen y cumpliesen lo que los sacerdotes y ministros de los templos, de lo tocante á la religion y divino cultu les dijesen, y para que desto fuesen mejor informados y desde niños la devocion y ejercicio de la religion en si [5] rescibiesen, hacíanlos conversar de dia y de noche en los templos. Que [6] honrasen á los padres y les fuesen obedientes; que no tuviesen cudicia de munchos bienes; que no adulterasen con mujer ajena; que no fornicasen [7] ni llegasen á mujer; si no á la que fuese suya; que no mirasen á las mujeres para codiciallas, diciendo que no traspasasen umbral ajeno; que si anduviesen de noche por el pueblo, que llevasen lumbre en la mano; que siguiesen un camino derecho; que no bajasen del camino ni subiesen tampoco dél; que á los ciegos no les pusiesen ofendículo para que cayesen; á los lisiados no escarneciesen, y de los locos no se riesen, porque todo aquello era malo; que trabajen y no estuviesen ociosos, y para esto desde niños les enseñaban cómo habian de hacer las sementeras y cómo beneficiallas y cogellas. Instruíanlos en cómo se habian de sacrificar con las navajas y sacar sangre de las lenguas, de los molledos, brazos y muslos y de las partes secretas. Amonestábanlos frecuentes veces que no pecasen, y entendian por esto que no se maculasen con pecados de la carne principalmente; y es aquí de saber que tenian por grave pecado el de la sodomía, como abajo diremos, y comunmente los padres lo aborrecian y prohibian á los hijos, pero por causa de que fuesen instruidos en la religion [8] mandábanles dormir en los templos, donde los mozos mayores en aquel vicio á los [9] niños corrompian, y despues salidos de allí mal acostumbrados, difícil era librallos de aquel vicio. Por esta causa eran los padres muy solícitos de casallos cuan presto podian por los apartar de aquella corrupcion vilísima, aunque casallos

(1) habia.
(2) allí.
(3) vidas.
(4) En el ms., y.
(5) embebiesen
(6) fuesen.
(7) con mujer.
8) hacian.
(9) corrompian.

muchachos contra su voluntad y forzados y solamente por aquel respecto lo hacian; la razon es porque tenian de costumbre de nunca casar los hijos hasta que pasaban de treinta años arriba. Y así dicen los ancianos que sus padres les decian que en los tiempos que los muchachos engendrasen y las mozas pariesen, tuviesen por cierto que estaba cerca la fin del mundo, y que entonces vendrian otras gentes mejores que ellos, que les dirian lo que más les cumplia, y que aquellas durarian hasta que se acabase el mundo. Todo esto así escudriñaron [1] nuestros religiosos de Santo Domingo, que más que ningunos otros y mejor diré que ninguno otro, porque allí ninguno ha entrado sino ellos, están en la lengua de aquellas gentes instruidos, y ellos me lo han dado por escripto.

CAPÍTULO CCXXXVIII

De las leyes y costumbres que guardaban los indios de Guatemala acerca del matrimonio.

Cuanto á los casamientos y matrimonios tenian los usos y costumbres siguientes: la primera es que por ningun caso ni necesidad se casaban con los de su tribu ó familia ó parentesco, á su parecer contado, porque no contaban por de su familia ó parentesco los hijos que nacian en el tribu ó linaje ajeno, aunque la mujer fuese de su linaje ó tribu. La razon era porque aquel tal parentesco se atribuia á solo los hombres, por manera que si algun señor daba su hija casandola con el señor ó persona de otro pueblo, aunque no tuviese otro heredero alguno, sino los hijos de aquella hija, por estar en otro pueblo y ser hijos de aquél no tenian parte alguna en la herencia. Si era señor ó hijo de señor el que se casaba, comunmente le buscaban mujer de otro pueblo, y asi se contraia parentesco entre los pueblos y era [2] causa de vivir siempre muy pacíficos. Los padres eran los que procuraban mujeres para los hijos; por el contrario, el padre que tenia hija, ningun cuidado tenia de casarla, sino que á él habian de rogar y importunar por ella. Si era persona de calidad el que queria casarse, procuraba enviar sus mensajeros tales cuales á su estado convenia, con presentes, á su persona y á la del que habia de rogar, decentes, diciendo que tuviese por bien que su hijo casase con su hija. El cual, si no la queria dar, no rescebia cosa dellos, excusándose por alguna via; pero si los rescebia, daba esperanza de concederlo. Tornaba segunda vez y enviábalos doblados, y la tercera muncho mayores, rogando siempre que concediese en aquel casamiento, y desde alli se tractaban por deudos y como parientes; luego se determinaba el dia cuando habian de traerla. Enviaba, pues, el señor que la pedia para su hijo, solenes nuncios y mujeres ancianas y honradas que viniesen con la doncella, la cual traian en los hombros cierto hombres de bien que habian ido [3] tambien para ello; haciase gran fiesta, bailes y regocijo, y habia grandes comidas y borracheras en

(1) En el ms., escudriñado.
(2) cosa.
(3) para traerla ello.

casa del padre de la doncella el dia que la despedian. Ya que llegaba cerca del pueblo del desposado, á cierta distancia iban ciertas personas muy honradas, enviadas por el suegro, los cuales ofrecian, antes que llegasen á casa, codornices y otras aves, y encienso á los dioses [1], cuasi por gracias, dos y tres y cuatro veces. Llegada y entrada en casa, poníanla en su tálamo aderezado segun su manera; entretanto habia grandes bailes y cantos y alegria con [2] muncha fiesta. Si señor era, ó hijo de señor, estaba luego allí un señor ó persona muy principal, viejo, que juntaba los desposados y les ataba los cabos de las mantas que tenian cubiertas, y hacia otras cerimonias que segun sus leyes eran sustanciales en los casamientos. Este les amonestaba que fuesen buenos casados y que agradeciesen á Dios habellos juntado para marido y mujer. A la noche los encerraban dos mujeres ancianas y de autoridad, instruyéndolos en como ambos se habian de haber. Para el dote y casamiento de los señores, todos los súbditos y los parientes, cada uno segun su posibilidad, contribuian, y esta era la manera que tenian los señores y hijos de señores en sus casamientos. La gente comun, ó iban ellos á buscar la mujer para sus hijos, ó algun hermano ó pariente, y si no tenia padre ni tio el mozo, el que tenia cargo dél ó á quien servia lo hacia. Estos, cuando iban la primera vez á pedir la mujer para su hijo ó hermano ó pariente, llevaban el don ó cosa con que la pensaban comprar, y la madre del mozo, y si no tenia madre, la pariente más cercana, iba por ella cuando la habian de casar, y traida, un viejo del pueblo los casaba, amonestándoles que viviesen bien y que ni él otra, ni ella otro, cundiciasen, sino que se amasen ambos á dos. Estas mujeres, despues que una vez las pagaban con los presentes que enviaban ó dádivas que daban á sus padres, nunca más [3] volvian entre sus parientes, sino que muerto el marido se casaba con ella el hermano dél, ó algun pariente soltero, como arriba se ha dicho. Los hijos destas tales mujeres no tenian por deudos los parientes dellas, porque la cuenta de su parentesco entre ellos era de los hombres y no de las mujeres, como dejimos, y así, no tenian impedimento para se casar con los tales parientes; digo no tener aquellos por parientes cuanto á casar con ellos [4], pero en lo demás por parientes se amaban y tenian. Casábanse con todos los grados de consanguinidad de la manera dicha, porque más por hermana tenian la de su linaje, aunque no tuviesen memoria del grado en que le tocaba, sino que fuese remotísimo, que la hija de su madre con que fuese de otro marido, y por este error se casaban con las hermanas de madre, y no de padre, aunque no se hacia frecuentes veces. Casábanse con las cuñadas que tuviesen hijos ó no los tuviesen. Casábanse tambien con las madrastras por algunas causas que tenian y respectos, pero esto raras veces y sin que por ello se hiciese castigo ó diese pena. Mujeres libres se casaban [5] con esclavos algunas veces, y eran esclavos los hijos que parian. Cuando los hijos de los señores y personas poderosas se casaban con alguna niña menor de edad, los parientes de la niña le daban una esclava

(1) dos y tres.
(2) gran.
(3) tornaban.
(4) porque en lo.
(5) algunas.

ó dos con que tuviesen su conversacion en tanto que la niña se hacia grande [1] y esta era harto ciega [2] deshonestidad, y como eran esclavas, los hijos déstos nunca subian á ser señores aunque no hubiese quien heredase. Cuando quiera que las mujeres adulterasen, lo comun era corregillas la primera vez de palabra, y si no se enmendaban repudiábanlas, y si era persona de autoridad el marido, como señor, ó hermano de señor ó principal, casábase con otra; lo mismo hacian los vasallos, aunque sufrian su injuria con más paciencia [3], corrigiendo á las mujeres adúlteras dos y tres veces, llamando á sus parientes que las amonestasen y reprehendiesen; pero cuando eran incorregibles, denunciábanlo al señor supremo, el cual enviaba por ella y [4] condenábala que fuese esclava para se servir della ó vendella. Lo mismo se determinaba de la que no queria hacer vida con su marido, siendo incorregible. Cuando en las tales los maridos tenian hijos, muncho se toleraban y sufrian; pero no teniéndolos, causa era para no tanto sufrillas.

CAPITULO CCXXXIX

De los pecados y de los delitos que eran prohibidos y castigados en las provincias de la Vera Paz.

Las leyes propias de las gentes de las dichas provincias de la Vera Paz, puesto que algunas y munchas dellas se cree haber tenido esotras provincias que se han dicho, son las siguientes, referidas por nuestros diez divinos mandamientos: Cuanto al primero, que prohibe la idolatría, y por el cual se ha de honrar y adorar y servir á solo un Dios verdadero, erraban en esto primero, estimando por dioses los que no lo eran; pero, en la verdad, su intincion en conjunto no andaba buscando y rastreando sino es aquél que les habia dado el sér y sembrado é impreso en sus ánimas la lumbre con que lo buscasen y apetito con que lo deseasen, y lo que cerca de los dioses falsos hacian, en reverencia dél, por la mayor parte, aunque confusísimamente, lo estimaban hacer. Esto se puede colegir de lo que arriba en los capítulos... queda largamente dicho, y así, cerca deste mandamiento, no sólo no tenian ley ni pena que [5] prohibiese y castigase lo que se prohibe en él, pero como quien tenian por cierta la religion que profesaban tan antigua, y entre ellos sus [6] profetas y teólogos y adevinos aprobada y predicada, y por sus sacerdotes con grande y admirable devocion y penitencia y ejemplos de honestidad y ejercitada, y por los reyes y grandes señores suyos por leyes y penas mandaban guardar, tenian por gran sacrilegio quebrantalla, y si no la guardaban era cierto que se habian rigurosamente de castigar; y esto cuanto al primer artículo que por aqueste mandamiento se manda detestar; pero cuanto á

(1) y asi parece que sequebantur venturam, que seguian la.
(2) brutalidad.
(3) reprehendiendo.
(4) mandaba.
(5) castigue.
(6) reyes y señores.

lo que á él es reducible, aunque no por ser supersticion, sino por el daño que hacian á la república temporal, como eran los hechiceros, que en su lengua llaman aglatul, y brujos y otros semejantes que debian, cierto, tener hecho pacto con el diablo, á éstos, por sus leyes bien los castigaban, porque los ahorcaban ó les daban garrote, mayormente cuando mataban con sus hechizos algun señor ó principal ó hijo dellos. Una vez, un señor quiso probar á uno de aquellos que llaman aheque, por tener cierta manera de enhechizar, y esto es contando los dias que, segun las especies que tienen de hechicerías, deben tener los hombres, y para proballo fingióse malo y quejándose dijo que se queria morir. Viniendo á él el hechicero, díjole: mira, tú has hecho pecado con una viuda y por eso te quieres morir. El señor, viendo cuán claramente mentia, porque tal cosa no sabía de sí, mandólo luego ahorcar. Cuanto al segundo y tercero mandamientos, ninguna pena ponian: lo uno, porque no tenian juramentos; cuanto al segundo, ni dias feriados; cuanto al tercero, porque aunque se juntaban todos á celebrar sus fiestas, pero no prohibian que no trabajasen en ellas. Cuanto al cuarto, guardábanlo estrechamente como nosotros, porque los padres con muncha diligencia enseñaban y exhortaban á que honrasen y obedeciesen y sirviesen á los padres, como ya se vido, y lo mismo á sus señores principales, y á los que se ensoberbecian contra los señores aspirando al señorio ó impidiendo á los vasallos que no les obedeciesen, ó llevánselos lejos [1] de manera que acudir con los tributos y el servicio que debian al señor no pudiesen, luego los ahorcaban. Cerca del quinto mandamiento, que prohibe matar, ni hacer injuria y agravio á otro guardábanlo como nosotros; si alguno mataba á otro, los que lo sabian luego lo denunciaban al señor, el cual preguntaba con diligencia quién era el muerto y el matador; y la causa y quién se lo habia mandado, y si tuvo compañeros en ello, lo cual todo averiguado, enviaba sus secutores de justicia y dábanle garrote, y así moría [2] por ello, y pocas dilaciones y gastos de letrados y procuradores [3] eran necesarios hacerse. Comun cosa era entre algunos indios vender unos á otros; el que más podia ó más ruindades sabia y astucia tenia, vendia al otro si hallaba quien se lo comprase, pero tenian estos plagiarios graves penas por las leyes; averiguado que alguno habia vendido á otro, sin dilacion lo mataban dando garrote al plagiario vendedor. Allende la muerte que le daban le vendian los hijos y la mujer; del precio que por ellos se daba llevaba el fisco y cámara del señor cierta parte, y todo lo demás se gastaba en comida y bebida para todo el pueblo, que para este regocijo se convidaba y juntaba. Cuando riñendo unos con otros se herian, que pocas veces acaecia, en siendo avisado el señor por las quejas de los parientes del herido [4], enviaba un hueso ó una hacha ó otra cosa al herido, el cual, entendido que lo sabia, enviábale rogadores que lo perdonase, poniendo las excusas que podia para hacer más leve y alivianado el caso. El señor mostraba muncho enojo y disimulaba el delicto hasta que lo sentenciaba en que pagase cierta

(1) que no acudiesen al tiempo que debian, de manera que.
(2) ahogado.
(3) habia, ni eran necesarios hacer menester, hacerse.
(4) el señor.

pena, como tantas plumas, tanto de cacao ó tantas mantas [1] en que le condenaba, lo cual todo aplicaba para el fisco y su Cámara. El que mataba ó heria ó hacia otro algun daño á su esclavo ó esclava, ninguna pena tenia, porque decian que sus esclavos eran su hacienda y su caudal. El que mataba esclavo ajeno, comunmente [2] se lo mandaban pagar y los parientes del matador echaban entre sí la paga. El que mataba hombre libre no podia por alguna via escapar de muerte, sino que sin dilación era ó ahorcado ó dado garrote, que, segun tengo entendido, era el más comun género de muerte que se daba á los criminosos que la merecian. El que mataba á su mujer, ó la mujer al marido, eran ahorcados por ello. En lo tocante al sexto mandamiento tenian lo siguiente: deste mandamiento tenian tanta noticia las gentes de aquella tierra, que cuando decian pecado, sin aditamento, entendian por el pecado de la carne, y el de la fornicacion mayormente, puesto que tambien usaban este vocablo pecado por los otros pecados de cualquiera especie, pero antonomatice, que es decir por excelencia, por pecado entendian el de la carne, como es dicho. El mancebo que fornicaba con alguna doncella, no le daban otra pena sino compelelle á que la tomase por mujer. Si la doncella estaba desposada con otro, no la tomaba [3] su esposo, ni la via más, sino pedia que le restituyesen su dote ó arras ó precio que habia dado, el cual pagaba el que habia corrompido y adulterado la doncella, dándolo al padre y á la madre della. El que cometia fornicacion con viuda y con esclava, hacíanle pagar luego, algunas veces sesenta plumas, otras veces ciento, ó otras cosas semejantes [4] El que adulteraba con mujer casada, le daban la misma pena de las cient plumas; pero si lo tenia de costumbre, á ambos á dos ahogaban en pena. El mozo libre ó esclavo que se atrevia á pecar con la señora mujer del señor [5] era luego ahogado y si no, vendido para ser sacrificado en sus fiestas. Si esclavo mozo, casado ó soltero, pecaba con mujer esclava dentro de casa, llevábanla luego al cabo del pueblo y allí la mataban, quebrándole la cabeza con dos piedras, ó hincándole un palo por la garganta, o dándole garrote, y lo mismo hacian á él, ó [6] para sacrificar lo vendian. Si hombre casado cometia adulterio con doncella, sus parientes della lo callaban encubriendo el pecado porque no se supiese y [7] la hija perdiese casamiento; pero si lo denunciaban, mandábanle pagar sesenta plumas ó ciento. Si casado pecaba con viuda ó con casada, castigábanle una y dos veces, y si munchas lo vian perseverar en pecado atábanles á ambos las manos atrás, en alto, que no llegaban al suelo, y quemaban debajo dellos una yerba que llamaban tabacoyay, que debia ser hidionda, y dábanles humo á narices, y luego buen rato, y despues dejábanlos ir, amonestándolos que se enmendasen. Esta misma pena se daba á todos los casados que pecaban, como se ha dicho atrás, puesto que no siempre, y si otra vez despues de así castigados tornaban al pecado, matábanlos de la manera dicha, delante toda la gente. Algunas veces, dicen los indios que los que eran buenos hombres y pacientes no decian á su señor el pecado de su mujer, sino dábanle un pájaro de los que ellos

(1) lo que.
(2) lo pagaba.
(3) aquel más.
(4) la misma.
(5) por la primera vez.
(6) lo ven.
(7) ella.

sacrificaban y decían á su mujer y al adúltero que sacrificasen y se confesasen á la manera que ellos se confesaban, y con este sacrificio y confesion se contentaban y no pedian de su injuria otra venganza, y abajo se dirá; y á todos los que con esta satisfaccion disimulaban su afrenta, eran tenidos por hombres virtuosos y humanos. Cerca del pecado nefando, lo que hay que con verdad decir es que nunca se vido entre aquellas gentes, antes se tuvo por grande y abominable pecado, hasta que les apareció un demonio en figura de indio, llamado Cu, y en otra lengua Chin, y en otras Cavil, y Maran, que los indujo á que lo cometiesen, como el lo cometió con otro demonio, y de aquí vino á que no lo tuvieron algunos dellos por pecado, diciendo que pues aquel dios ó diablo lo cometia y lo persuadió, que no debia ser pecado; de allí vino que daban algunos padres á los que eran mozos un niño para que lo tuviesen por mujer, y si algun otro llegaba al niño se lo mandaban pagar como hacen cerca de las mujeres el que violaba mujer ajena. Con toda esta corrupcion, si alguno forzaba algun muchacho resistiéndolo él, lo castigaban con la pena del que forzaba mujer, y lo que más es, que todos los viejos y viejas reprehendian y reñian con los muchachos porque consentian en sí aquellos malos actos, que eran gran pecado, y que se guardasen dél, porque se moririan los que tal sufriesen y cometiesen. Finalmente, siempre habia dellos quien murmuraba dél y lo afeaban y abominaban. Y cuando leyeren los lectores esto, acuérdense de leer luego lo que en el capítulo... dejamos escripto de los franceses y de los griegos, grandes filósofos, y de los emperadores romanos tan prudentes y poderosos, porque no hagan tantos milagros destas gentes, etc. Entre otras costumbres que estos tenian buenas y malas, usaban dos, una buena [1] y otra mala, pero la mala pervertia ó destruia la buena. La buena era que cada uno que caia malo luego se confesaba sus pecados diciéndolos al médico que lo curaba, ó al sacerdote ó hechicero que contaba para sus supersticiones los dias, como se dijo arriba, ó los mozos se confesaban á sus padres, ó la mujer á su marido, ó el marido á la mujer ó á cualquiera de sus parientes, y esta era la costumbre buena, ó al menos tenia principio ó apariencia y color de bondad. La mala ó irracional era que diciendo la mujer en aquella confesion que algun hombre habia pecado con ella, luego lo acusaban delante del señor, y sin testigos ni otra probacion penaban al que la mujer en la confesion declaraba haber sido su cómplice, aunque él lo negase, y este error procedia tanto que por lo que [2] la mujer declaraba en la confesion le ahorcaban. Esto acaeció estando ya nuestros religiosos (á mí me aconteció que lo vi y castigué á los que fueron en él) en la tierra, puesto que no en el mismo pueblo donde se efectuó: que estando la mujer de un señor [3] enferma y á la muerte de su enfermedad, confesóse de que con cierto mancebo habia pecado, al cual luego ahorcaron. Cierto, esta era costumbre harto injusta é irracionable. En lo que concierne al séptimo mandamiento, era claro á estas gentes como el sexto, y así los padres á los hijos amonestaban que no hurtasen, como que ni adulterasen, con summa diligencia. Era ley

(1) ó al menos era principio y color de buena.
(2) la confesion.
(3) mala.

que el que hurtase cosas de poca estima, como una gallina ó algun poco de trigo, mahiz y otras semejantes, mandábanle volver lo hurtado, y sobre aquello que pagase [1] algunas plumas [2] ó otras cosas que seria como el otro tanto que valia lo que habia hurtado, y todo el hurto y la pena que le echaban era del señor, porque ninguna cosa della queria el dueño de lo hurtado, tomar, aunque el señor se lo daba, cuasi teniéndolo por inficionado y no digno de tornarse á recebir de manos tan malas. El ladron que hurtase alguna cosa de muncho valor, segun la estimacion dello, como una diadema de oro que ellos usaban, ó otra cosa preciosa, vuelto lo que hurtaba, si lo tenia, penábanlo en muncho más, como en cient plumas, que eran entre ellos de valor, y si no tenia de qué pagar vendíanlo por esclavo. El que [3] usurpaba las tierras mudando los términos y límites o mojones, ó en los montes ó en las sembradas, enviaba el señor veedores, y al que habia entrado y usurpado en la posesion ajena, mandábanle pagar y poner mojones y términos con nuevas señales para que no tornasen á tener pendencias sobre ello. El que hurtaba plumas en el monte ajeno donde criaban los pájaros que las tienen, ó cacao, ó otra cosa semejante. se la hacian pagar con la pena ya dicha. El que tomaba prestado algo, si lo perdia ó no lo volvia, siempre se lo mandaban pagar. El que rescebia fiada alguna cosa, si no pagaba en el tiempo señalado, pedíanselo ante el señor y mandábanselo volver luego. Si alguno tomaba munchas cosas fiadas de unos y de otros, y despues no podia pagar, vendian la persona, y lo que daban por él dábanlo los acreedores al señor; otras veces, como á quien robaba en poblado, lo mataban dándole garrote. Cuanto al octavo mandamiento, siempre fué cognoscido por malo entre aquellas gentes levantar falso testimonio, y así tienen nombre propio, como del hurto y adulterio, y [4] como á tal lo amonestaban y prohibian los padres á los hijos, y lo mismo los señores á los súbditos; lo mismo era de las mentiras, que igualmente las prohibian y detestaban los mayores, diciéndoles: no os levantéis testimonio falso; no mintáis, porque es muy malo. La pena que daban al que se probaba haber mentido levantando falso testimonio, era que le reñia el señor ásperamente y deshonraba de palabra, y mandábale que pagase diez ó quince ó veinte plumas, segun que le parecia, y comunmente no creian fuera de la confision á la mujer que venia á decir haber pecado ó héchole fuerza algun hombre [5], por lo cual si venia mujer alguna estando sana sin enfermedad á [6] dar queja de alguno que la habia forzado ó hecho algun otro daño, luego le pedia al señor dello testigos ó señal de la verdad, y esta señal era que habia de traer [7] alguna cosa que hubiese tomado al que la quiso forzar, como el paño de manos, ó el mastel, que es los paños menores con que cubren sus vergüenzas, ó la manta que trae cubierta, ó otra cosa que se cognosciese ser de aquél. Entonces la creian decir verdad y sentenciábanlo en la pena del adulterio ya dicha. Si alguna vez habia quien acusase los adúlteros y ellos lo negaban, dábanles tormento de cuerda, atándoles reciamente los brazos atrás por los molledos, y dábanles el garrote detrás, y demás desto,

(1) diez.
(2) que.
(3) hurtaba.
(4) así.
(5) y si.
(6) que.
(7) ella.

si no confesaban, dábanles humo á narices y quemábanlos estando ellos en alto, como se dijo ya. Estos mismos tormentos daban á los ladrones hasta hacelles confesar la verdad. Del nono y décimo mandamiento tambien tuvieron gran noticia estos indios, como parece por la diligencia que ponian los padres en la instruccion y amonestaciones que hacian en esto á los hijos, diciéndoles que no cudiciasen las mujeres, no sólo las ajenas, pero ni otras ningunas [1], y que no mirasen las hermosas, ni la disposicion y atavios que trujesen, y así huyesen las ocasiones, y añidian la razon, diciendo que no era una mujer diferente de otra, porque tan verdadera mujer era la fea como la hermosa; lo mismo amonestaban las madres á las hijas doncellas por respecto de los hombres. En la misma forma tenian y platicaban el décimo mandamiento, amonestando los padres á los hijos que no deseasen el oro, ni plata, ni plumas, ni cacao, ni las demás cosas ajenas, y que si para sus necesidades querian tenerlas, que trabajasen por su solicitud é industria y trabajo haberlas. Otras munchas buenas costumbres y leyes y órden buena de gobierno tenian [2] las gentes de aquellas provincias, dignas de loor, aunque apartadas deste nuestro orbe y carecientes de lumbre de fé y doctrina, las cuales, segun me han dado por escripto los religiosos que allí han sudado y trabajado de sabellas, con las malas que entre ellos habia, como gentes sin gracia divina: las malas para se las quitar y disuadir, é las buenas para loárselas y persuadirlos á la conservacion y perpetuidad dellas [3] el tiempo andando, de la lengua dellos en nuestro castellano [4], dijeron que, como dignas de ser vistas y practicadas, convertirian, por las cuales se podrá con facilidad entender no haber sido de todas las infieles y gentiles antiguas naciones éstas las más ínfimas.

CAPíTULO CCXL

De las ceremonias que practicaban en sus entierros y funerales los habitantes de la Vera Paz.

Resta decir para concluir la historia de aquestas provincias de la Vera Paz, lo tocante á la muerte y sepultura y obsequias de los difuntos, mayormente de los señores y caciques, y los ritos y cerimonias que hacian [5]. Acostumbrábase el médico ó médicos estar delante siempre del rey ó del señor, y así, cuando le venia alguna indispusicion, no era menester irlo á buscar. El cual, con diligencia y solicitud aplicaba los remedios con yerbas y otros adminículos naturales que sabian por experiencia ser provechosos para la enfermedad que ser juzgaban. Despues de aquellos aplicados llamaban al hechicero ó nigromantico ó astrólogo que tenia oficio de contar las suertes, para que dijese qué sacrificio seria mejor y más agradable á los dioses que se ofreciese por la salud de su señor, y aquel sacrificio se ofrecia que aquel astrólogo ó adevino ó hechicero y pro-

(1) y ni que las.
(2) aquella.
(3) que.
(4) convertirian.
(5) cuando.

feta dellos declaraba. Algunas veces era de pájaros de tal color, blancos, verdes, ó dorados, ó pintados, ó prietos, y así de otras cualidades, y otros animales quizá. Otras veces mandaba ó declaraba que se ofreciesen hombres de tal edad, ó mujeres de tal cualidad y manera. Munchas, cuando eran graves las enfermedades y las personas de muncha dignidad, mandaba que sacrificasen algun hijo, y comunmente se sacrificaban los hijos de las esclavas, y algunas veces, aunque pocas, se sacrificaban los hijos legítimos de los señores, cuando habia munchos que heredasen. Esto era el último remedio cuando, despues de hechas cuantas maneras de medicinas podian hallar, y ofrecidas todas las especies de sacrificios que era posible ofrecerse, y todavia se agraviaba la enfermedad; mandábale, sobre todo, que confesase los pecados, por los cuales (como se dijo) entendian antonomatice y por excelencia los pecados de adulterio ó fornicacion que fuesen cometidos con perjuicio de tercero y con alguna mujer libre, porque si era su esclava ya se dijo que no lo tenian por pecado, y así se confesaban diciendo: tres pecados tengo, ó seis, ó diez, por los cuales entendian los ya nombrados. Tambien confesaban por pecado haber quebrantado cualquiera de sus cuaresmas, y entonces las quebrantaban, segun su opinion, cuando (1) tenian participacion con sus mujeres. Cuando quiera, pues, que algun señor moria, tenian aparejada una piedra preciosa que le ponian á la boca cuando queria expirar (2), en la cual creian que le tomaban el ánima, y en espirando, con ella muy livianamente le refregaban el rostro. El tomalle aquel resuello, ánima ó espíritu, y hacer aquella cerimonia y guardar la dicha piedra, era por sí un principal oficio, y no lo tenia sino una persona de las más principales del pueblo ó de la casa del rey, al cual tenian todos en gran reverencia, porque la piedra era estimada por cosa divina, y así lo nombraban hombre de Dios, como si dijeran que aquel hombre se habia trasladado á los dioses hechos ya divinos, y por esta errada consideración (3) ofrecian á estas piedras en ciertos tiempos sacrificios. En acabando de espirar despachaban luego mensajeros a todos los pueblos á él subjetos y á los otros señores que tenian por amigos, haciéndoles saber la muerte y que le ternian por enterrar hasta tal dia; por tanto, que en su muerte mostrasen el amor que le habian tenido en la vida. Vestian luego el cuerpo de las mejores vestiduras y más ricas mantas que tenia, poniéndole y adornándolo (4) de ciertas joyas de oro y piedras que habia dejado y apartado para que las enterrasen con él, porque las demás, viéndose ya cercano de la muerte, repartia entre sus hijos y mujer y hermanos y los parientes que tenia; poníanle un estrado donde lo asentaban, porque así se habia de enterrar. Para el dia del entierro ya eran venidos todos los que para él eran llamados y convidados, y de los señores amigos venia ó el señor, ó hermano del señor, ó otra persona de autoridad, y traia un esclavo ó esclava, ó ambos á dos, y vestidos y algunas piezas de oro para adornar el cuerpo del difunto, y cada uno hacia su razonamiento, consolando los vivos y mostrando el pesar (5) y dolor que habian habido todos sus servidores y ami-

(1) llegaban.
(2) con.
(3) hacian.
(4) de las.
(5) de la mu.

gos, de su muerte. Todas las cosas que habian todos traido alli juntas, poníanselas sobre las que tenia [1], y asi, bien vestido, con munchas mantas dobladas y adornado con sus joyas, metíanlo en una caja hecha de piedras ó de madera, con su tapadera, en la cual podia él caber sentado en coclillas. Esta caja metian en la sepultura, que era una huesa ó hoyo hecho en las cumbres ó puntas de los collados altos y de las sierras. Luego, en muriendo el señor, le mataban los esclavos y esclavas que le habian de ir á servir. A los varones labradores poníanles los aparejos é instrumentos con que hacian las sementeras, y á los cazadores, para cazar, sus arcos y flechas, y así de los demás. A las mujeres, las piedras en que habian de moler el mahiz, las ollas para cocer ó guisar la comida, los cántaros y vasija para la bebida, platos y escudillas, etc. El señor puesto en la sepultura [2], la cara hácia la parte del Mediodia, tenida por ellos por más dichosa y feliz que la del Norte ó Ciercio, poníanle alrededor todos aquellos sirvientes y sirvientas muertos. Despues henchian todo el hoyo ó sepultura de tierra, sin que tocase una migaja della en el cuerpo del señor muerto, porque no podia, por estar en el ataud ó caja de piedra ó de madera cubierta; despues, encima de la sepultura hacian un altarito de obra de un codo alto, de cal y piedra, muy bien blanqueado, en el cual quemaban muy ordinariamente inciencio y ofrecian otros sacrificios. Cuando no habia caja ó ataud de piedra ó de madera, formaban las sepulturas desta manera, conviene á saber: hacian una gran huesa, echada la tierra fuera, y en las paredes della cavaban haciendo dentro dellas una cueva, y allí metian los cuerpos asentados, y despues henchian la huesa de tierra, por manera que no tocaba en la cara del difunto ninguna tierra; en algunas partes [3] daban sepulturas [4] á los difuntos que fueron señalados reyes, desta manera; esta era que los quemaban, y de las cenizas y reliquias que restaban formaban un cuerpo con gran artificio hecho. Esto era que con un hilo de oro tan [5] grueso como se suele hacer de hierro, hacian la ligazon de todos los miembros, formaban y ligaban los dedos [6] de los pies con el mismo hilo, y en cada dedo ponian una esmeralda ó otra preciosa piedra; lo mismo en los de las manos y en todas las coyunturas, y en las rodillas y en los codos y en todos los encuentros de los miembros de todo el cuerpo, y en el pico de la nariz ponian maravillosamente ligadas las dichas piedras, cosa rica y artificio digno de ver. Estos corpecitos así hechos ponian en sus cajas de piedra ó madera, y si eran de personas de quien la república hobiese [7] algun beneficio de libertad ó de señalado gobierno y gran utilidad comun recebido, teníanlo en gran veneracion y hacíanles sacrificios cuándo y cómo los ofrecian á los ídolos. Todas las dichas de suso cerimonias eran comunes á todos, grandes y chicos, cuanto á tomalles el ánima ó resuello con alguna piedra, cada uno segun su estado y calidad, y lo que los señores amigos hacian á los otros señores amigos cuando morian, aquello ejercitaban los parientes ó afi-

(1) mataban luego los esclavos y esclavas que habian de ir á serville; á los hombres así muertos, y poníanselos alrededor.
(2) Poníanle alrededor todos aquellos sirvientes muertos y sirvientas, y luego.
(3) hacian.
(4) á sus.
(5) grande.
(6) del pie.
(7) recebido.

nes ó los de su familia al [1] difunto que dellos fallecia, y así les traian vestidos y joyas, cada uno segun podia. Enterrábanlos asentados y con muncho cuidado que en la cara no les tocase la tierra, y vueltos los rostros hacia el Mediodía. Entre ellos habia ciertos sortílegos que tenian oficio de echar suertes sobre la hora y el dia y el lugar del entierro y las otras cosas de importancia que se ofrecian, cuasi [2] inquiriendo la voluntad de Dios ó dioses, y aquello que aquestos declaraban se elegia. Por la relacion hecha parece que si tener cuenta con los entierros y sepulturas de los que muriesen es señal y argumento de buena razon, y tambien de [3] ordenada y regida república, y cuando más [4] y mejores cerimonias y exquisitos ritos en ellas se guardaban y hacian, era mayor [5] de seguir las reglas de razon y tener mayor policia, manifiesto quedará estas gentes de aquellas provincias de Guatimala y Vera Paz no les faltar cosa en sus repúblicas que requiera tener la natural razon, y en este artículo poderse igualar con los más prudentes de los gentiles pasados y á munchas del mundo sobrepujar, como probamos de las mexicanas.

Tomado de:

Apologética Historia de las Indias, Madrid, 1909.

(1) que.
(2) buscando.
(3) bien.
(4) mayores.
(5) argumento

BREVE RELACION DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS OCCIDENTALES.

De la provincia y reino de Guatemala.

Llegado [1] al dicho reino hizo en la entrada de él mucha matanza de gente, y no obstante esto, salióle á recibir en unas andas y con trompetas y atabales, y muchas fiestas el Señor principal con otros muchos señores de la ciudad de Vitatlan, [2] cabeza de todo el reino, donde le sirvieron de todo lo que tenian; en especial dándoles á comer cumplidamente y todo lo más que pudieron.

2. Aposentáronse fuera de la ciudad los españoles aquella noche, porque les pareció que era fuerte y que dentro pudieran tener peligro. Y otro día llama al Señor principal y otros muchos señores, y venidos como mansas ovejas, préndelos todos, y dice que le den tantas cargas de oro. Responden que no lo tienen, porque aquella tierra no es de oro. Mandoles luego quemar vivos sin otra culpa, ni otro proceso ni sentencia.

3. Desde que vieron los señores de todas aquellas provincias, que habian quemado aquel señor y señores supremos, no más porque no daban oro, huyeron todos de sus pueblos metiéndose en los montes, y mandaron á toda su gente que se fuesen á los Españoles y les sirviesen como á Señores; pero que no los descubriesen diciéndoles donde estaban.

4. Viénese toda la gente de la tierra á decir, que querian ser suyos y servirles como á Señores. Respondía este piadoso capitán que no les quería recibir, antes los habia de matar á todos si no descubrían donde estaban sus señores. Decían los indios que ellos no sabían de ellos; que se sirviesen de ellos, y de sus mujeres é hijos; y que en sus casas los hallarían, allí los podían matar ó hacer de ellos lo que quisiesen: y esto digeron y ofrecieron e hicieron los indios muchas veces.

5. Y cosa fué esta maravillosa, que iban los españoles á los pueblos donde hallaban las pobres gentes trabajando en sus oficios con sus mugeres é hijos seguros, y allí los alanceaban y hacían pedazos. Y á pueblo muy grande y poderoso vinieron que estaban descuidados más que otros, y seguros con su inocencia, y entraron los españoles y en obra de dos horas casi los asolaron; metiendo á espada los niños, mugeres y viejos con cuantos matar pudieron, que huyendo no se escaparon.

6. Desde que los indios vieron, que con tanta humildad, ofertas, paciencia y sufrimiento, no podían quebrantar, ni ablandar corazones inhumanos y bestiales; y que tan sin apariencia ni color de razón, y tan contra ella los hacían pedazos; viendo que así como así habían de morir, acorda-

(1) Pedro de Alvarado.
(2) Utatlan, Otatlan, país de otates. Ciudad Antigua de Guatemala.

ron de convocarse y juntarse todos y morir en la guerra; vengándose como pudiesen de tan crueles é infernales enemigos; pues que bien sabían, que siendo no sólo inermes, pero desnudos, á pié y flacos contra gente tan feroz á caballo y tan armada, no podían prevalecer; sino al cabo ser destruidos.

7. Entonces inventaron unos hoyos en medio de los caminos donde cayesen los caballos, y se hincasen por las tripas unas estacas agudas y tostadas, de que estaban los hoyos llenos, cubiertos por encima de céspedes y yerbas que no parecía que hubiese nada. Una ó dos veces cayeron caballos en ellos no más; porque los españoles se supieron de ellos guardar; pero para vengarse hicieron ley los españoles, que todos cuantos indios de todo género y edad tomasen á vida, echasen dentro de los hoyos. Y así las mugeres preñadas y paridas, niños y viejos, y cuantos podian tomar echaban en los hoyos hasta que los henchían traspasados por las estacas; que era una gran lástima de ver, especialmente las mugeres con sus niños.

8. Todos los demás mataban á lanzadas y á cuchilladas, echában á perros bravos que los despedazaban y comían; y cuando algún señor topaban, por honra quemábanle en vivas llamas. Estuvieron en estas carnicerías tan inhumanas cerca de siete años, desde el año de veinte y cuatro, hasta el año de treinta o treinta y uno. Júzguese aquí cuánto sería el número de la gente que consumirían.

9. De infinitas obras horribles, que en este reino hizo este infelice malaventurado tirano y sus hermanos, que eran sus capitanes, no menos infelices é insensibles que él, con los demás que le ayudaban, fué una harto notable; que fué á la provincia de *Cuzcatan,* (1) donde ahora ó cerca de allí es la villa de San Salvador, que es una tierra felicísima, con toda la costa del mar del sur que dura cuarenta y cincuenta leguas; y en la ciudad de *Cuzcatán,* que era la cabeza de la provincia, le hicieron grandísimo recibimiento; y sobre veinte ó treinta mil indios le estaban esperando cargados de gallinas y comida.

10. Llegado y recibido el presente, mandó que cada español tomase de aquel gran número de gente todos los indios que quisiese para los días que allí estuviesen servirse de ellos, y que tuviesen cargo de traerles lo que hubiesen menester. Cada uno tomó ciento ó cincuenta, ó los que le parecia que bastaban para ser muy bien servido; y los inocentes corderos supieron la división, y servían con todas sus fuerzas que no faltaba sino adorallos.

11. Entre tanto este capitán pidió á los señores, que le trugesen mucho oro, porque á aquello principalmente venían. Los indios responden que les place darles todo el oro que tienen, y ayuntan muy gran cantidad de hachas de cobre que tienen con que se sirven, dorado que parece oro porque tiene alguno. Mandoles poner el toque; y desde que vide que era

(1) Cozcatlan, del Náhuatl: cozcatl, cuenta, collar o piedra preciosa y tlan país o lugar. Actualmente Cuscatlan, provincia de la República del Salvador.

cobre, dijo á los españoles: dad al diablo tal tierra; vámonos, pues que no hay oro: y cada uno de los indios que tiene que le sirven, échenlos en cadena y mandaré herrárselos por esclavos. Hácenlo así, y hiérranlos con el hierro del Rey por esclavos á todos los que pudieron atar, y yo vide el hijo del señor principal de aquella ciudad herrado.

12. Vista por los indios que se soltaron, y los demás de toda la tierra tan gran maldad, comienzan á juntarse y á ponerse en armas. Los Españoles hacen en ellos grandes estragos y matanzas, y tómanse á Guatemala, donde edificaron una ciudad, lo que ahora con justo juicio, con tres diluvios juntamente uno de agua, otro de tierra, y otro de piedras más gruesas que diez y veinte bueyes, destruyó la justicia divina.

13. Donde muertos todos los señores y los hombres que podían hacer guerra, pusieron todos los demás en la sobredicha infernal servidumbre: y con pedirles esclavos de tributo, y dándoles los hijos é hijas porque otros esclavos no los tenían, y ellos enviando navíos cargados de ellos á vender al Perú, y con otras mantanzas y estragos, que sin los dichos hicieron, han destruido y asolado un reino de cien léguas en cuadro y más, de los más felices en fertilidad y población que puede ser en el mundo, y este tirano mismo escribió; que era mas poblado que el reino de México, y dijo verdad.

14. Más ha muerto él y sus hermanos con los demás, de cuatro y de cinco cuentos de ánimas en quince ó diez y seis años, desde el año de veinte y cuatro hasta el de cuarenta; y hoy matan y destruyen los que quedan; y así matarán los demás.

15. Tenía este esta costumbre, que cuando iba á hacer guerra á algunos pueblos ó provincias, llevaba de los ya sojuzgados indios cuantos podía que hiciesen guerra á los otros; y como no les daba de comer á diez y veinte mil hombres que llevaba, consentíales que comiesen á los indios que tomaban, y así había en su real solemnísima carnicería de carne humana, donde en su presencia se mataban los niños y se asaban y mataban; y el hombre por solas las manos y pies que tenían por los mejores bocados. Y con estas inhumanidades, oyéndolas todas las otras gentes de las otras tierras, no sabían donde se meter de espanto.

16. Mató infinitas gentes con hacer navíos. Llevaba de la mar del norte á la del sur, ciento y treinta leguas, los indios cargados con anclas de tres y cuatro quintales, que se les metían las uñas de ellas por las espaldas y lomos. Y llevó de esta manera mucha artillería en los hombros de los tristes desnudos; y yo vide muchos cargados de artillería por los caminos, angustiados.

17. Descansaba y privaba los casados tomándoles las mugeres y las hijas, á los marineros y soldados por tenerlos contentos para llevarlos en sus armadas. Henchía los navíos de indios, donde todos perecían de hambre. Y es verdad que si hubiese de decir en particular sus crueldades, hiciese un gran libro que al mundo espantase.

18. Dos armadas hizo de muchos navíos cada una, con las cuales abrazó como si fuese fuego del cielo, todas aquellas tierras. ¡Cuántos huérfanos hizo! ¡A cuántos robó sus hijos! ¡A cuántos privó de sus mugeres! ¡Cuántas mugeres dejó sin maridos! ¡De cuántos adulterios y violencias fué causa! ¡Cuántos privó de su libertad! ¡Cuántas angustias y calamidades padecieron muchas gentes por él! ¡Cuántas lágrimas hizo derramar! ¡Cuántos sospiros! ¡Cuántos gemidos! ¡Cuántas soledades en esta vida, y de cuántos condenación eterna en la otra causó! No sólo de indios que fueron infinitas, pero de los infelices Cristianos, de cuyo consorcio él favoreció en tan grandes insultos, gravísimos pecados y abominaciones tan execrables! Y plegue á Dios, que de él haya habido misericordia, y se contente con tan mal fin como al cabo le dió. [1]

Tomado de:

Breve Relación de la Destrucción de las Indias Occidentales.
Romero Vargas y Blanco Editores, S. A., México, 1957.

(1) En 1541, estando Pedro de Alvarado en el puerto de Navidad, a punto de zarpar a la conquista de China, fue requerida su ayuda por Cristóbal de Oñate, Gobernador interino de N. Galicia (Jalisco), pues estaba a punto de perder el reino ante la sublevación general de los indígenas. El 24 de junio Alvarado atacó el peñón de Nechistlan, donde los indígenas se habían fortalecido, derrotado por los indios, al huir de retirada, el caballo de Baltasar de Montoya se desriscó rodando cuesta abajo, llevando consigo a Alvarado, que "quedó extendido en la parte inferior todo quebrantado". Uno de los españoles le preguntó ¿qué le dolía? "El alma, contestó, llevadme a donde la cure con la penitencia: lo sucedido ya no tiene remedio, esto merece quien se junta con tales hombres como Montoya". (O. y Berra. H. de la Dominación Esp. II, 145 ss.) Murió el 4 de julio de 1541.

CAP. VIII.

De los Establecimientos, y Leies de los Indios, de los Reinos de Guatimala, y otras Provincias sus Convecinas.

Aunque estos Indios Guatimaltecos, convenian con los otros referidos arriba, de estos Reinos de la Nueva-España, en muchas de sus Leies, sino en todas, no eran los castigos, y penas iguales; porque parece encontrarse en ellas, siendo en unas, mas remisos, y en otras, mas graves sus castigos: por lo qual me ha parecido ser necesario, tratar del buen Govierno de esta Republica, como de Reino Diviso, y apartado de los iá dichos, de esta Nueva España, y decir sus Leies, y castigos determinados en ellas. Pero hemos de notar primero, que los Reies, que suelen ser, y son los que ordenan Leies; y las mandan promulgar en sus Reinos, y Republicas, no estaban libres en esta de Guatemala, quando el que lo era se preciaba mas de Tirano, que de Rei, y tenia su castigo, y paga, como el que por tirania la tenia merecida. Para lo qual era costumbre mui usada, entre ellos, que quando el Señor, y Rei era tirano, y cruel, los que eran Cabeças de familias, ó Casas Solariegas, como solemos decir nosotros los Españoles, los quales se sentian agraviados de él, comunicaban sus quejas, y agravios á la Gente Principal de el Reino, mui en secreto; y si hallaban en ellos Animo de acometer aquella empresa, juntabanse los conjurados, y mataban al Rei, y daban por esclavos, y Cautivos á todas sus Mugeres, y Hijos, y confiscaban todos sus bienes, y repartianlos entre sí; por si todo el Reino, ó Pueblo, no convenian en la conspiracion de los querellantes, y agraviados, acudian con su demanda al Señor, que entendian ser mas poderoso de los vecinos, y comarcanos á su Reino, y ofrecianle (para moverle) todos los despojos, y hacienda de el Rei, y que le darian sus Mugeres, y Hijos por esclavos. Si el Rei vecino lo aceptaba, embiaba su Gente de Guerra, para que matasen al Tirano, por el mejor, y mas seguro modo, que pudiesen; y muerto, levantaban otro Rei en su lugar, y no por esto eran condenados, ni juzgados los conjurados en esta conspiracion, y muerte, ni se les daba pena alguna.

Qualquiera Cavallero, ó Cacique que impedia, que los Macehuales, y Vasallos pagasen los tributos, y Rentas debidos al Rei, moria con la pena del conspirador, y la misma tenia el que los amotinaba, y los movia á ser inovedientes; y ponian luego otro en su lugar, y dabanle la autoridad, que el conspirador, ó amotinador tenia.

El que mataba á otro, moria por ello, como ha sido usado en las mas Republicas del Mundo.

Si la Muger del Rei cometia adulterio, notabase la Persona, con quien le havia cometido; y si era Principal y Noble, dabanle garrote, y de esta manera morian ambos; pero si era plebeio, y del comun, era despeñado.

Si alguno tenia copula con alguna esclava, era castigado con pena pecuniaria, y algunas veces daba el fornicario, otro tanto dinero por la culpa cometida, como valia la esclava, con quien la cometió, ó compraba otra de igual valor, y quantia; pero si la culpa havia sido cometida contra algun Señor, de quien se supiese haver tenido este trato, con la dicha esclava, doblabase la pena, por raçon de haver sido maior la ofensa.

Al Ladron castigaban con pena pecuniaria, y todo aquello, en que era condenado, por raçon del hurto, se aplicaba al Rei, y a su Fisco, de mas de que pagaba á su dueño todo lo que parecia haver hurtado; esto se entiende, sino era notado de Ladron frequente, y ordinario; pero si lo tenia por costumbre; y era incorregible, lo aborcaban; pero primero precedia requerir á todos sus Parientes, si los tenia, para que redimiesen su vida, pagando por él, las condenaciones en que estaba comprehendido; y si ellos se escusaban, y respondian estar iá hartos de traerle en hombros, y de pagar por él, los hurtos que hacia, y pedian, que lo castigasen, entonces le ahorcaban y con la muerte satisfacia, lo que no podia restituir en vida.

A todos los que sentenciaban á muerte, era mui ordinario, y comun confiscarles los Bienes, y hacer esclavas á sus Mugeres, y Hijos, que no es poco tiranica esta Lei; porque dado caso, que en algunas cosas sea licito castigar á los Hijos, en las culpas de los Padres, como lo vemos en los Herejes, y Judios, mandando los Sacros Canones, que sean comprehendidos, en los castigos de sus Padres; porque como dice una Glosa, las mas veces acontece seguir los Hijos las malas costumbres, é inclinaciones de sus Padres: no en todos los casos es licito, porque el homicida, que mata repentinamente á otro, no hiço pecado, en que pudiese incurrir culpa en su Hijo, y asi, no será raçon, que lleve parte en el castigo, que por Lei se debe dar al Padre, y esta no es culpa de infamia, aunque es agravio del proximo; y donde no ai traicion contra Dios, negando su Nombre, ni contra el Rei, usurpandole su Real Estado, y Corona; no es raçon, que la culpa sea de participantes, no siendo complices en el delito; y asi, decimos, que si ai culpas, que merezcan este castigo, como es en los traidores, que corre su traicion, en confiscacion de sus bienes, y derribamiento de Casas, sembrandolas de Sal, y en infamia de sus Hijos. Ai otras, que no incluian en sí tanto rigor, aunque no escusan, ni libran de la muerte al que pecó, y quedan sus Mugeres, y Hijos libres de infamia, por raçon de la culpa; y se verifica ser maior la tirania de esta Lei de lo que parece; porque aun entre las que tanto ván miradas, y remiradas, como son las dichas, de que nuestro Christianismo usa, no ai ninguno que haga esclavo al Hijo libre, y á la Muger, que lo es tambien, por culpas agenas; porque ai diferencia á quedar manchados en una culpa de participantes, á quedar hecho esclavos por ella; porque los manchados, y amancillados, que son comprehendidos en la culpa de sus Padres, aunque lo quedan, no á lo menos esclavos, que es perdida la Libertad en que Dios los crió, lo qual no es licito que pierda, por quanto es la cosa mas preciosa de quantas ai en la Vida,

fuera de la misma vida, que se goça, y no qualquiera culpa los ha de condenar á tanta pena, sino son aquellas dichas, que por su atrocidad deben castigarse en las Generaciones futuras de los que las cometieron.

A los fornicarios, conviene á saber, soltero, y soltera, que eran comprehendidos en la fornicacion, castigaban con pena pecuniaria, lo qual se acostumbra en los Amancebados, que siendo convencidos de su delito, son condenados en el Marco de Plata, ó en otra quantia, conforme son las Tierras; y absueltos de esta culpa, en lo temporal, aunque no de la espiritual, para lo qual tienen que hacer penitencia para satisfacer a Dios, que no pide Marcos, ni onças de Plata, sino coraçones arrepentidos de pecar, y obras buenas de satisfacion. Pero si havia parte que representase injuria, como es Padre, y Madre, por Hijo; ó Hermano, por Hermana, y reclamaba sobre ello, le daban pena de muerte; y quando menos, le hacian Esclavo, que es lo mismo que nosotros víamos: si iá no es, que perdona la parte, por alguna causa de las que legitimamente se conceden.

Al que hacia fuerça á alguna Muger, si la culpa llegaba á tener execucion, moria por ello; pero sino llegaba á acto, hacianlo esclavo, por la violencia, y fuerça, que pretendió, acometiendo á cumplirla. El que hurtaba alguna cosa de los Templos, si era de valía, y precio, moria despeñado, por el grande atrevimiento que tuvo, en llegar á las cosas que decian ser sagradas, y dedicadas á su Dios; y si eran leves, lo hacian esclavo.

CAPITULO IX.

Donde se prosigue la materia de el pasado

Era Lei inviolable entre estas Gentes Guatimaltecas, que á todos los Nobles, y Señores, que en la Guerra prendiesen, los matasen, y sacrificasen á sus Idolos, y sus carnes fuesen despues comidas de los Reies, y Señores vencedores. La raçon que daban para no perdonarlos, y sacrificarlos, y comerselos, era, querer poner terror, y espanto en los enemigos, para que los estimasen, y entendiesen, que los que á los Reies mataban, y comian, tambien mattarian, y comerian á los Vasallos, pues eran en estimacion menos. Esto mismo (aunque disimuladamente) parece haver hecho Ptolomeo, Hijo de Cleopatra, Reina de Egipto, como lo cuenta Josepho, el qual despues de haver vencido una Batalla, en Judea; y haviendo puesto en huída á los moradores de ella, llegó la tarde de este Dia, en que venció á ciertos Pueblos, donde halló muchas Mugeres, y Niños que se havian recogido allí, con el temor de la muerte, y las mandó matar á todas, sin dejar ninguna de todos ellos, y hacerlos pedaços, y hechar en muchos calderos, y poner á cocer, fingiendo comer carne Humana, y que ellos eran la comida de aquel Dia, para poner espanto, y miedo á los contrarios, creiendo de ellos ser verdad, que comian carne humana; y que la suia, si venia á sus manos, havia de tener por sepulcro sus crueles, y obscuras entrañas, porque se le diesen de paz, sin venir á las manos.

El Vasallo, que huía de su Señor, cuia fuga, si se sabia con tiempo, y podian haverle á las manos, lo mataban, y le confiscaban todos sus Bienes, y a sus Hijos, y Muger (si los tenia) hacian esclavos. Esta Lei, como la otra dicha, en el Capitulo pasado, era tiranica, y cruel.

Al que cometia crimen de traicion contra su Rei, y Republica, o descubria los secretos de la Guerra, ó se pasaba á los enemigos, mataban, y confiscaban sus bienes, y su Muger, y Hijos quedaban esclavos.

Era Lei, que nadie caçase en Montes agenos, ni pescase en Aguas, fuera de sus terminos, y linderos, y á los que lo quebrantaban, si eran amigos, no los daban por incurridos, en la condenacion de la pragmatica, pero quitabanles la caça, ó pesca; y si eran enemigos, eran llevados ante el Rei, ó sus Jueces, por cuia sentencia eran condenados á muerte, y executada la pena; aunque algunas veces se comutaba esta muerte, en esclavitud, segun al Rei le parecia.

El que servía en Palacio, y quebraba algo, o perdia alguna cosa del servicio de su Señor, pagabalo, segun el valor tenia la cosa perdida, ó quebrada, aunque fuese de mui poca quantia.

Si por ventura algun Padre havia mandado su Hija, en casamiento á algun Mancebo, y para obligarle el que se la havia pedido por Muger, le havia dado algo: si despues el dicho Padre se hacia afuera, y negaba su Hija, y no la daba, hacianle pagar lo que en orden de esto havia recibido, en qualquier quantia, que fuese, y castigabanlo: porque no consentian, que ninguno burlase á otro, en semejantes casos, por ser caso que acaecia mui pocas veces.

La Muger, que una vez era dotada, o la havian comprado, cómo ellos decian, no volvia jamás á casa de sus Padres, ni entre sus Parientes, sino que en muriendo el Marido, la casaban, con otro de la Parentela, y muchas veces con el Hermano de el Marido difunto, y eso era mui comun casarse, con los cuñados, como hemos visto en las Leies Mexicanas, y se acostumbró, en otras mas Antiguas Republicas.

La Muger, que por alguna causa, se ausentaba de su Marido, o se iba con otro, ó á casa de sus Padres, no tenia pena ninguna por Lei establecida; pero si requerida del Marido, no queria bolver, se casaba con otra; porque en este caso las Mugeres eran poderosas á no seguir á sus Maridos, si no querian hacer vida con ellos, y ellos se tornaban á casar, por no poder vivir sin Muger, por raçon de la comida, y otras cosas necesarias, para la vida.

CAPITULO X.

De las Leies, que tenian los Indios de la Vera-Paz, y sus Provincias.

Las Gentes de la Vera-Paz, y sus Provincias, asi como tenian Señorios, que poseían, tenian Leies, con que regirlos; porque como dejamos probado, no puede haver Republica sin Leies, con que se rijan, y conserven, por ser lo contrario de esto, behetria, y confusion. Y para no errar

en las del Govierno del Pueblo, començaban de Dios, y de su servicio, las que estos ordenaron, aunque en unas, y en otras fueron erradas, pues no conocieron á Dios, como debian conocerle, ni las que en orden de la Republica, hicieron fueron de todo punto limpias de Tirania; pero iá que iban errados, en el conocimiento, no lo fueron en la intencion, pues en orden de ella las ordenaron. Y començaron del Culto Divino, pareciendoles, que de su acierto nace la Pulicia del Pueblo: La primera de las quales era, honrar, y servir á Dios, para cuio servicio tenian ordenadas sus Fiestas, y Sacrificios.

Este fue hecho Romano, cuio Pueblo, y Gente la primera Lei, que promulgó de todas las contenidas en las doce Tablas, fue el Culto Divino, y Honra de los Dioses, como lo dice Modetrino en su primera Lei, y de esta Ordenança, y Lei fueron derivando las demás, para el buen Govierno de la Republica. Y no porque iban errados, en esta primera Lei, diciendo, que acariciasen á los Dioses, y se llegasen a ellos con sumision, y humildad, era mala la intencion, pues iba guiada á lo que era raçon, que la Divinidad fuese conocida, por merecedora de perpetuo servicio, al qual acudian con Oraciones, y Sacrificios; y lo mismo se dice de estos Indios de la Vera-Paz, acerca de esta primera Lei, con que començaban las de su Republica, por que quando hacian Oracion, invocaban aquel, que les havia dado el ser de vida, que tenian, y havia sembrado en sus coraçones, e impreso en sus Almas la lumbre con que lo buscaban.

No tenian pena ninguna ordenada acerca de esta Lei; y será la raçon, porque como eran Idolatras, no conocian ningun quebrantamiento de ella, y tambien porque en los actos interiores (como en otra parte hemos dicho) no tiene que hacer la Lei Humana, y amar, ó no amar á Dios, cae debajo de actos interiores, para cuio quebrantamiento está ordenada la Divina. Tampoco los Romanos ordenaron castigo, ni pena acerca de este mandamiento, remitiendolo á Dios, diciendolo por estas palabras formales: Qui secus faxit Deus ipse vindex sit: El que lo contrario hiciere, quiera Dios ser el mismo, que lo vengue; como si dijese: Al que no guardare esta Lei, castigue Dios, como el que puede en los actos interiores del Alma, y actos exteriores del Cuerpo; por esto no tenian puesta pena, y tambien, porque teniendo por cierta su Religion, que profesaban tan Antigua, y entre ellos aprobada, por sus Profetas falsos, y Theologos, y Adivinos, y por los mismos predicada, y por sus Sacerdotes exercitada, con grande, y admirable devocion, penitencia, y exemplos de honestidad, y por los Reies, y Señores mandada guardar, tenian por caso de gran crimen quebrantarla, temiendo á los Dioses contenidos en ella, de los quales esperaban el castigo.

Era Lei, que los Hechiceros, que con pacto del Demonio hacian mal a la Republica, muriesen por ello, dandoles garrote, ó ahorcandolos; y muchos de estos mataban á muchos, fingiendo darles salud con sus Hechiços; de donde tomó ocasion cierto Señor mui Principal, y de Vasallos, para consultar á uno de estos, que en su lengua llamaban Aheque, y fingiendose malo, y haciendo movimientos de estar agoniçando, pidióle remedio á su mal; el Hechicero, que no conoció la astucia, ni tampoco sabia como

curarle, le dijo: Señor, tu has hecho pecado con una Muger Viuda, por eso te quieres morir. Viendo el Señor la mentira tan clara, y manifiesta, porque recorriendo su memoria, no halló en ella haver cometido jamás tal culpa, conoció su engaño, y mandólo ahorcar, y desengañó á los suios de aquel manifiesto embuste.

Si alguno mataba á otro, el que lo sabia luego lo denunciaba al Rei, ó á su Justicia, la qual preguntaba, con diligencia, quien era el muerto, y quien el matador, y la causa, porque havia sido la contienda, ó quien se lo havia mandado, y si tuvo complices, y compañeros, en el hecho; y todo esto averiguado, despachabanse Ministros de Justicia, que mataban al matador, y á los comprehendidos en el delito. Esta muerte era darles garrote; y todo se hacia sin dilacion, y fastos de Letrados, y Procuradores; los quales tienen de maña, y costumbre, antes de sacarle del riesgo, tenerle consumida la bolsa al pobre reo.

Cosa era mui comun entre estos Indios de la Vera-Paz, venderse los unos, á los otros; esto era, el que primero vencia al otro con astucia, y cautelas, como hallase quien se lo comprase; y por ser caso enorme, havia Lei contra el que lo probibia; y averiguandose, que algunos de estos plagiarios havia delinquido, en esto, sin dilacion lo mataban, dandole garrote; y demás de quitarle la vida, le vendian los Hijos, si los tenia, y la Muger, y del precio, que por ellos se daba, llevaba el Fisco Real cierta parte, y todo lo demás se gastaba en comidas, y bebidas, para todo el Pueblo, que para esta Justicia, y regocijo se combidaba, y juntaba en un Lugar publico.

Quando riñendo unos, con otros, se herian (que pocas veces acaecia) era avisado el Señor, por los Parientes del herido; el qual luego que lo sabia, embiaba un hueso, ó una hacha, ó otra cosa á estas semejante; al heridor, como declarando por esto, que iá sabia su culpa; el heridor, ó reo, que estaba cierto, de que iá el Rei, ó Señor sabia, lo que havia pasado, embiabale Gente, en su nombre confesase su culpa, y le rogase se la perdonase, poniendole delante la ocasion, y causas motivas, que havia tenido, para haverse demasiado; y aunque el dicho Señor mostraba de presente mucho enojo, y dificultaba la misericordia, acriminando el delito, al fin lo sentenciaba, y mandaba, que pagase ciertas plumas ricas, que corrian en toda aquella Tierra, por moneda, y con esto se quedaba libre, y el herido satisfecho en su querella. Esta condenacion se aplicaba al Fisco Real, y de ello no se daba nada á la parte.

No tenia pena ninguna el que heria, ó mataba esclavo suio; porque decian era su hacienda, y que hacian en ellos como en cosa propria; de la qual no havia que dár cuenta á nadie. Entre nosotros es pagar otra al Rei, y con esto queda satisfecha la muerte del esclavo.

Al que mataba esclavo ageno, comunmente se lo mandaban pagar, y los Parientes del matador hechaban entre sí, por cabeças la paga, y con esto quedaba la Lei cumplida; aunque no entre Españoles, que manda, que se dé el valor de otro, al Rei; pero no sé, qué fundamento pudieron tener estos Indios, para hacer esta diferencia entre la muerte del libre,

y esclavo, si iá no es, que fue la misma, que tienen los Españoles, y esta se quede para los Juristas que profesan esta Facultad, porque aun para citar sus nombres faltaria papel, quanto, y mas los Textos, que ellos citan.

El que mataba á Hombre libre, moria por ello, sin remision, por ser esta Lei inviolable; su muerte era darle garrote, ó ahorcarle, que una de estas dos muertes era la ordinaria entre aquellas Gentes.

Si el Marido mataba á la Muger, ó la Muger al Marido, eran ahorcados, por ello, ó dados garrote; y entre nosotros encubados; aunque iá consiente esta Lei, que se les dé garrote primero, por ser caso horrendo encubarlo, como solian, entre Animales, enemigos del Hombre, el qual con la rabia de la muerte, tenia cierta su desesperacion, lo qual se escusa muriendo antes de llegar á vér los Animales crueles, que le dan por compañeros; y pienso, que esto ultimo, está tambien derogado.

CAPITULO XI.

De las Leies tocantes á la sensualidad, y gente fornicaria, y se declara, con qué castigos, y penas eran castigados, y corregidos.

Era Lei, que el Mancebo, que tenia acceso á alguna Doncella, se casase con ella, y á esto era compelido, quando no queria; y si la dicha Doncella estaba desposada con otro, quando cometió esta culpa, no la recibia; antes pedia, que le restituiese la Dote, ó Arras, ó otra qualquier cosa, que huviese dado; lo qual pagaba el Mancebo violador á sus Padres de la Doncella violada, y con esto quedaba satisfecha esta causa.

Al que cometia fornicacion, con Viuda, ó Esclava, condenabanle en sesenta plumas de las ricas, y preciadas, y otras veces en ciento, conforme era la culpa cometida; tambien se estendia esta condenacion á otras cosas, como era Cacao, y Mantas.

El que adulteraba con Muger casada, era condenado en la pena de cien plumas; pero si la culpa era frequente, y muchas veces cometida, dabanle garrote á entrambos.

El Mancebo libre, ó esclavo, que era comprehendido, en haver adulterado, con la Muger del Señor, ó Principal, era luego muerto, con la muerte comun, que acostumbraban, aunque algunas veces era entregado para ser sacrificado el Dia de sus Fiestas.

Si algun esclavo, soltero, ó casado, tenia aiuntamiento, con Muger esclava, dentro de la casa de su Señor, era Lei, que fuesen sacados ambos fuera del Pueblo, y muertos á pedradas, como en la Lei Antigua de los Judios, aunque algunas veces la hincaban un palo, por la garganta, á ella, ó la daban garrote, y de esta manera moria, y él era entregado para el ordinario Sacrificio.

Quando algun casado cometia esta culpa, con Doncella, tenianlo por grande afrenta sus Deudos, y Parientes; y disimulabanlo, encubriendo el pecado, por la infamia, que de saberse se les seguia, y por que la moça no perdiese casamiento; (que no era poca discrecion) pero si alguna vez no se guardaba este secreto, y se ponia la causa en tela de Justicia, condenaban al Adultero, en cien plumas, que era la pena.

Si el casado pecaba con Viuda, ó con casada, castigabanle una, y dos veces; y si los bolvian á coger en la misma culpa, atabanles las manos, por las espaldas, y suspendianlos en el Aire, como quando estropean, y asi suspendidos, y levantados del suelo, ponianles debajo cierta Ierba ofensiva, y de mal olor, á la qual ponian fuego, y dabanle humaço con el humo, que de sí hechaba, por un grande rato, y con este castigo quedaba pagada la culpa, y amonestandolos a la enmienda, los embiaban libres, y si no se enmendaban, pagaban con pena de muerte.

A esta pena havia de preceder la acusacion del Marido, y dicese havia muchos, de estos Indios, que eran buenos Hombres, y pacientes, que no decian al Rei, ó á su Justicia el pecado cometido de su Muger; pero para compurgarla del delito, le daban un Pajaro de los que ellos sacrificaban, y les decian, al adultero, y á ella, que sacrificasen, por aquel delito, y que lo confesasen al modo, que acostumbraban, y con este Sacrificio, y Confesion quedaban contentos, y satisfechos los ofendidos, y no querian, ni pedian de su injuria otra vengança; y á todos los que con esta satisfacion disimulaban su afrenta, los tenian por Hombres virtuosos, y Humanos. Quien duda, que no es virtud perdonar injurias, y mas si es acto hecho por Amor de Dios, en el qual se incluie grandisimo merecimiento? Pero de estos casos pocos ai de los nuestros, que los perdonen.

Un mal abuso tenian estas Gentes acerca de esta materia, y era, que tenian de costumbre, quando llegaban a estar malos, de confesar todas sus culpas, ó al Medico, que los curaba, o al Sacerdote, ó Hechicero, que contaba los Dias de su enfermedad, para sus Supersticiones, ó los Hijos á los Padres, y la Muger al Marido, y el Marido á la Muger, donde se decian los pecados, que en salud havian hecho; y era fuerça, que si la Muger havia adulterado, y decia verdad en su Confesion (como era cierto, que la decia) lo havia de saber su Marido, á quien se confesaba. De aqui nació una Lei, que diciendo la Muger casada haver quebrantado la Fé coniugal, y haver adulterado con tal, ó tal Hombre, ora fuese soltero, ora casado, la dicha Muger fuese acusada del crimen, y declarado el complice juntamente, y sin mas testigos, ni probança, sino por la confesion simple de la Muger, era el complice condenado, y castigado (aunque negase) con las penas en las Leies (de mas, ó menos culpas) contenidas, y muchas veces con muerte, segun lo demandaba el caso.

Esto dicho acaeció aun despues del Christianismo, y estando iá Religiosos de Nuestro Padre Santo Domingo en la Tierra, aunque no en el mismo Pueblo, donde se efectuó; y fue, que estando la Muger de un Cacique, ó Principal de cierto Pueblo, enferma, y á la muerte, se confesó de haver tenido amistad, y trato ilicito, con cierto Mancebo, y havia pecado con él, y por sola esta confesion fue preso el acusado, y ahorcado por la culpa. Caso es grave, y de Gente tirana, pero mui usado en aquellas Gentes; y la raçon, que daban para hacer estos castigos, sin mas informacion ni probança, que la confesion simple del enfermo, era decir, que en aquel paso no era licito mentir; y que pues confesaba aquellas cosas, que era fuerça creer, que eran verdades, y que como tales havian de ser castigadas, para exemplo, en otros; pero gente apartada de Dios, y engañada

del Demonio, tambien podia mentir en aquel paso, y moverse por pasion, por solo hacer mal á alguno, con quien la tuviese, para solo vengarse en su castigo; pero sease lo que se fuere, este mal abuso corria por aquellas Naciones, y de él tuvo origen esta Lei dicha.

Algunos de aquellas Provincias fueron notados del pecado nefando, y asi havia Lei, que lo prohibia; porque aunque es verdad, que no siempre usaron de este bestial vicio, al fin se introdujo esta corruptela, como suelen introducirse otras, en las Republicas, lo qual acaeció de esta manera. Aparecioles un Demonio en figura de Mancebo, el qual se llamaba Chin, aunque, segun la variedad de las lenguas, tenia varios, y diferentes Nombres, y los indujo á que lo cometiesen, como él lo cometió con otro Demonio en su presencia; y de aqui vino, que muchos de ellos no lo tuvieron, por pecado, diciendo, que pues aquel Dios (y por hablar mas propiamente, sucio, y vil Demonio) lo cometia, y persuadia, que no debia de ser pecado; pero no quedan ascusados de haver cometido, el mas grave de todos los que se pueden llamar bestiales; porque si este acto es en orden de la generacion, iá se vé, que la misma Lei Natural incita, y enseña, no ser licito, pues de él no se sigue el fin, que la Naturaleça pretende.

Persuadidos, pues, á que no era pecado, vino de aqui á nacer costumbre de dár los Padres á sus Hijos Mancebos un Niño, para que lo tuviesen, por Muger, y usasen de él, como podian usar de ella; y de aqui tambien nació la Lei, de que si alguno otro llegaba al muchacho, se lo mandaban pagar, condenandolo en las penas, en que incurria el que violaba el estado de el Matrimonio coniugal.

No se maraville el Prudente, y Sabio Lector de oír Lei semejante, que quien está sin Dios, facilmente cae, y se despeña, porque es, como el que camina á obscuras, por lugares barrancosos, y sin candela, que cada paso que dá es de despeñadero; y no han sido estos los Primeros, antes harto el Demonio de haver tenido esta usança, con otras Naciones primero, quiso traer esta mala mercaderia á venderla entre estos, preciandose no solo de malo, y perverso, perseguidor de los Hombres, sino tambien de sucio, pervertidor de costumbres. Y el que condenare á estos por Gente indigna de la vida, que vivia, no se olvide del Emperador Adriano, que no solo fue notado este vicio, pero al mancebo, que le servia de bardaje, despues de muerto, lo hiço adorar como Dios, y le constituió Altar, y Templo, y ordeno Sacrificios; asi lo dicen Dion, y Helio Esparciano, como mas largamente queda visto en el Libro de la Verdadera, y Falsa Religion, tratando del Dios Antinoo, que fue este mancebo, asi llamado, y adorado del dicho Emperador Adriano; y tambien Paufanias lo refiere, en muchas partes de sus Libros, y Eusebio Cesariense, San Geronimo, San Atanasio, y Theodoreto, Origines, Prudencio, y Tertuliano. Y de aquella Gente Sabia de Grecia, dice el mismo Eusebio, que cada uno tenia su moço, por manceba, y de esta culpa, y vicio fue notado Aristoteles (Padre de la Filosofia Natural) como quiere Juan Ravisio en su Oficina. Y de los Franceses dice el mismo Eusebio, en el lugar citado, que se casaban los moços, unos con otros, sin verguença, haciendo licito el vicio, y pecado nefando. Pues esta maldad, y vicio tan nefando, y sucio era el pecado, que tan á rienda suelta, y sin freno cometian los de Sodoma, que por esto

se llaman Sodomitas los que estropieçan, y caen en él, y por él, enojado Dios, los destruió, y asoló, y dejó tan señalada memoria de su corrupcion, y rotura, y llegó á tanto este detestable vicio en estos sucios, y cenagosos Puercos, que iá no le cometian en secreto, pero mui en publico lo solicitaban, y no solo no apetecian tan enorme culpa en los Hombres, pero aun en los dos Angeles de Dios, que venian en forma de Hombres, y trage de Mancebos, apuestos, y hermosos, la desearon, y apetecieron, y aun quisieron quebrantar, con violencia y fuerça, las puertas de la casa del Santo Loth, donde los havia recogido, si Dios, con su poder, no los deslumbrára, y cegára, trocandoles el sentido, con deslumbramiento, que segun Lira, se llama Acrísia, que es una especie de ceguera, que el que la padece, aunque tiene los ojos claros, no vé aquello, que quiere, que es á manera de embeleço, y desatino, con que el que busca anda atontado, y desatinado, sin hallar remedio á su deseo.

Por esto (como digo) los destruió á todos, haciendo en este castigo muchas maravillas, para que con maior cuidado quedase estampado en los coraçones, y memoria de los Hombres; la primera de las quales fue tratarlo, con su amigo Abrahan, para que rogandole, por ellos, se echase de ver quan merecido lo tenia, pues sacado Loth, y su casa, no quedaba ninguno, que no estuviese comprehendido en aquel pecado. Todo fue sacar á Loth, con su Muger, y dos Hijas, y luego començar á llover Fuego del Cielo, con que fueron abrasados. La Muger de Loth, porque bolvió la cabeça atrás, buelta en Estatua de Sal; el lugar de las Ciudades, y sus situaciones hecho estanque de Aguas, tan prodigiosas, y de admiracion, como lo nota Josefo, y otras cosas; de manera, que esto fue lo que sucedió, y este pecado el que cometieron, el qual vino corriendo á otras Naciones, y discurriendo por esta, como hemos visto, Y no es maravilla (como hemos dicho) que los que están sin lo principal, que es Dios, estén sin actos de Vida racional, y de Hombres, y estén hechos de la condicion de los Cavallos, como dice David, en quien no ai raçon, ni juicio.

Diximos no quedar ninguno de los de aquella Ciudad, que no estuviese comprehendido en este pecado, y asi lo dice con expresas palabras el Texto Sagrado, desde el menor, hasta el maior cercaron la casa de Loth, y todo el Pueblo junto, y dijeron á Loth: Donde están los Varones, que se hospedaron esta noche en tu casa? Sácalos acá fuera, que queremos conocerlos; este conocimiento era de acto carnal, y bestial contra natura; de donde se infieren las dos cosas dichas: la una, que este pecado ia lo cometian publicamente, pues á voces lo solicitaban; y la otra, que era comun en todos, pues todos los voceaban.

De manera, que tras de estos nombrados, vinieron dando de ojos estos Indios de la Vera-Paz; pero no corrió tan en general, que los comprehendiese a todos; antes havia Gentes en las mismas Provincias, que se comeria, que lo reprobaban, y los viejos, y viejas, que lo sabian, reñian fuertemente á los muchachos, que lo consentian, y usaban, y les amonestaban a que se apartasen de el, porque perseverando en tan enorme culpa, moririan de ello.

CAPITULO XII.

Que prosigue las Leies de los Indios de la Vera-Paz, y se notan las que tenian ordenadas, en raçon de hurtos.

Acerca de los hurtos tenian estas Gentes Leies diversas, porque de diferente manera castigaban los hurtos pequeños, que los maiores, y de cosas gruesas; y asi era Lei, que el que hurtase una Gallina, ó algun poco de Maiz, ó cosas semejantes, los bolviese á sus dueños, y mandabanle al ladron pagar algunas plumas, en maior satisfaccion del hurto, ó alguna Manta, ó Cacao, conforme le parecia al Juez, que lo sentenciaba; de manera, que esta condenacion era un precio equivalente, al de la cosa hurtada, y todo el hurto, y condenacion, en que el ladron era condenado, se aplicaba al Rei, ó Señor del Pueblo; porque el que lo havia perdido no queria parte de la dicha restitucion, aunque el dicho Señor se lo daba todo, teniendo aquella restitucion por inficionada, y no digna de tornarse á recibir de manos tan malas, como las del ladron, que lo havia hurtado.

Al ladron, que hurtaba alguna cosa de valor, y estima, asi como una Corona de Oro, que ellos usaban, o cosa semejante, hacianle bolver lo que havia tomado, si acaso lo tenia, y otro tanto precio mas, de lo que era el valor del hurto, y con esto quedaba libre; pero si lo havia disipado, y desparecido, vendianlo por esclavo, y del precio en que era vendido, se pagaba la cantidad, de lo que montaba la cosa hurtada.

Esta Lei era del Pueblo Antiguo de Dios, aunque diferentemente usada, la qual dice de esta manera: El que hurtare Vaca, ú Oveja, y la matare, ó vendiese, pagará por una Vaca cinco, y por una Oveja quatro; pero si no tuviere, con que restituir esta cantidad, en que quedaba condenado, sea vendido. Ofrecese dudar, por qué mandaba Dios, que de estas cosas fuese la restitucion con el quatro, y cinco, tanto, siendo mui comun, que la que se hacia de otras caseras, y de mas valor, y precio, no pasaba de otro tanto de lo que valia. A esto respondió Estrabon en su Glosa, diciendo que se mandaban pagar por el Buei, y Vaca otras cinco, por cinco provechos, que se sacan de ellas; el primero, porque eran necesarias para el Sacrificio, que á Dios se hacia; el segundo, porque aran la Tierra, y cultivan lo sembrado; el tercero, porque se comen sus carnes; el quarto, porque dan leche; y el quinto, porque sus cueros son provechosos para muchas cosas. Y de la Oveja dice, que se pagaban quatro, por otras quatro propiedades (conviene á saber) porque eran del Sacrificio, dán Lana, para vestirse los Hombres; dan leche, y carne para el sustento de la Vida Humana; pero aunque estas condiciones son verdaderas, y que se conocen; en estos dos Animales, no son necesarias, para que obliguen á tanta restitucion, y asi lo contradice Lira, diciendo, que lo mismo corre de el Oro, por quanto es mui provechoso, para algunos Medicamentos, y Monedas, que de él se hacen, y para vasos, asi del Servicio Divino, como del Humano, y otras cosas muchas á que se aplica, y en que se gasta.

Por lo qual responde de otra manera, diciendo, que algunos pecados se castigan mas gravemente, que otros, no solo por la maior gravedad

del pecado, sino tambien, por reprimir en los Hombres la continua, y mala inclinacion de cometerle. Las cosas caseras, y que se guardan en los cofres, y arcas (como es el Oro, y la Plata, ropas, y vestidos) no son tan faciles de hurtar, ni están tan despuestas al hurto, como las Ovejas, y Vacas, que se apacientan, y pastorean en los Campos; y como la facilidad de poder tomar lo ageno, induce al hurto, y en estos Animales era mui facil cometerlo; por esto mandaba Dios, que el que hurtase Oveja la restituiese, con el quarto tanto, y de la Vaca, ó Novillo el cinco tanto; porque es mas dificultoso de guardar este Ganado, que las Ovejas, asi como tambien son las Ovejas mas dificultosas de guardar, que las alhajas, y cosas de casa, y como podia haver mas ocasion de hurtar Novillo, ó Vaca, por su menos guarda, asi mandaba Dios, que fuesen cinco los que por el hurtado se restituiesen, y por la Oveja quatro, por quanto tenia, y podia tener mas guarda, que el Novillo, y la ocasion era menos para ser hurtada. Y añade Josefo, que esta Lei se entendia tambien de los otros Animales, que son del servicio del Hombre, y se apacientan en los campos, de los quáles, segun su mas dificultosa, ó facil guarda, se reducia su pena, y restitucion á la del de la Vaca, ú Oveja; pero si en poder del ladron se hailaba la Vaca, ú Oveja, que havia hurtado, no pagaba por ella mas de otro tanto, por quanto se presumia que era inclinado á bolverla, y restituirla, pues no la havia muerto, ó vendido; pero si la havia muerto, ó vendido, y no tenia caudal, para pagarla, con el quatro, ó cinco tanto, en que por la Lei era condenado, era vendido, y de el precio de su venta se pagaba: Y en esto concierta la Lei Indiana, con esta del Pueblo de Israel, que era vendido, para la satisfacion del hurto hecho.

El que mataba Pajaro de las Plumas ricas, que se crian en estas Provincias, tenia pena de muerte, por estimarlas en mucho, y no haverlas en otra ninguna parte de estas Indias, y por usar de ellas, como usan otras Naciones de Moneda, para los tratos, y contratos.

El que en Monte ageno Hurtaba de estas Plumas, se las hacian pagar, con otras tantas mas de las que contenia el hurto; lo mismo del cacao, y otras semillas.

El que tomaba fiado algun cosa, á pagarlo á tanto tiempo, y pasado el plaço no pagaba, era llevado ante la Justicia, y le hacian pagar por fuerça.

Si alguno tomaba muchas cosas fiadas de unos, y de otros, y despues no podia pagar, vendian la Persona, y lo procedido de ello dabanselo al Rei, ó Señor del Pueblo; pero si eran las deudas de mucha cantidad, le daban garrote, como á quien robaba en poblado.

Esto es lo mismo, que acontece entre nosotros, quando alguno quiebra, con mucha suma de Hacienda, llevandose, a las bueltas, las de muchos particulares, y acontece las mas veces ser de malicia estas quiebras, por quedarse con el sudor, y trabajo ageno, que ia tiene escondido, y puerto en cobro, para poder vivir despues con mejor, y mas segura pasadía, para los quales son mui justas las penas, que por Leies tienen impuestas; y aun se vieron executadas este Año pasado de 1605, en cierta Persona de esta Ciudad de Mexico, que en menos de un Año hiço baratas de mas

de quarenta mil pesos, de cosas, llevando á todos lo que podia, para la malicia, que tenia determinada; luego dió en decir, que estaba perdido, y quebrado, aunque no le valió para el castigo, al qual sacaron á la verguença, y embiaron á Galeras; porque es cosa mui santa, que al ladron, que de esta manera quiere robar, en poblado, no solo no le sea consentido, pero que juntamente se mui bien castigado. Y esto hacian estos Indios de la Vera-Paz, con los que asi se avergonçaban, á tomar fiado, y no pagaban.

CAPITULO XIII.

En el qual se continúan las Leies de los de la Vera-Paz, y declaran las que tenian acerca del no mentir, ni levantar Testimonios.

Como el mentir, y levantar falso Testimonio, es cosa nociva, y perjudicial á los Hombres, asi no ai ninguno de todos los Mortales, que no conozca ser malo, por lo qual es fuerça, que en las Republicas bien concertadas sean estas dos cosas prohibidas, como nocivas, y perniciosas al bien comun de ellas; y por esto estos Indios, no solo no aprobaban la mentira, pero castigaban, y reprehendian asperamente al mentiroso; y era Lei, que esta reprehension fuese hecha por el Rei, ó Señor, que governaba, para que se entendiese, que pues era la reprehension hecha por la Persona Suprema, que no era la culpa leve, y ligera, sino mui grave, y pesada, y asimismo mui justa cosa, que fuese aborrecida, como mala, y pesima.

El que mentia en perjuicio de su proximo, era tambien asperamente reprehendido, y condenabanle mas, en quince, ó veinte plumas, conforme era la culpa, al alvedrio del Juez, que lo sentenciaba.

La Muger que acusaba, ó algun Hombre, de alguna culpa, que con ella huviese cometido, ó pretendiese cometer, con violencia, y fuerça, no era creída, ni por su sola, y simple palabra condenaban al acusado; pero para conocer de esta causa, havia de haver testigos, los quales las mas veces faltan, por quanto el que pretende cometerla, no aguarda, que los haia, sino que procura, que todo esté en mudez, y silencio.

Si no havia testigos, ni los podia presentar la querellante, pedianle señas, estas no havian de ser qualesquiera (por raçon de que el caso era de muerte), sino mui conocidas, y averiguadas prendas, estas havian de ser del vestuario del reo, y acusado, asi como el Maxtlatl, que les servia de çaragueles, ó calçones, algun paño de manos, ó la manta, que traia vestida, que le servia de capa, para que conocida qualquiera de estas cosas, en particular, ó todas en comun, ser real, y verdaderamente del dicho acusado, fuese executada en él la pena de muerte, á que la Lei le condenaba.

Dos Leies vemos aqui encontradas, una en favor, y otra en disfavor de las Mugeres; La primera era, la que tenemos referida, acerca de la confesion, que hacian en sus enfermedades, en las quales declaraban los

complices de sus flaqueças, y por sola su confesion morian; de manera, que en este caso su sola, y simple palabra la tenian por verdad averiguada, y valia tanto, como qualquiera mui bastante Probança.

La segunda es, no darles credito en salud, aunque el caso fuese cierto, si no havia testigos, ó prendas, que condenasen al acusado; porque asi como creían, que en la confesion de la muerte no mentian, asi presumian, que en salud, no dirian verdad, sino que con pasion, ó mala voluntad, que tuviesen, podian acusar á uno, y quererse vengar por este modo del que les huviese injuriado.

Si havia alguno, que a los adulteros acusase, y no con bastante, y plenaria informacion, y ellos lo negaban, dabanles tormento de cuerda, atandoles recia, y fuertemente los braços atras, por los molledos, y asi les daban el garrote, por las espaldas; y si no confesaban, añadian á este tormento, otro, y era darles humo á narices, y quemabanlos, ó chamuscabanlos algun tanto, teniendolos suspendidos de la Tierra en el Aire; si confesaban, quedaban condenados á pena; pero si negaban, ibanse libres. Este mismo tormento daban á los ladrones mal convencidos, y notados de vehemente sospecha.

Este genero de tormento leemos haverse dado por un Emperador Romano, á un quita pelillos, que era el apoiador, y solemniçador de sus dichos, y gracias, de los que suele haver, y mui ordinarios, en las Cortes de los Reies, que solo atienden al gusto de la vida, y no al daño, que á si mismos, y á los que licenicas hacen, aunque este Emperador gustaba ser celebrado en su Gobierno, conoció en el pecho de este adulador, el fuego que ardía, con que le queria asigar su Vanagloria, alabando en todas las cosas; y como vido el humo, que reventaba por la chimenea de la Vanagloria, y conocido el daño, que de ello a entrambos se les seguía, mandólo colgar de los pies, la cabeça inclinada, y buelta á la Tierra, y darle humo á narices, diciendo: Perezca con humo, el que de humo se sustenta, y hiçole rendir el Alma, en este tormento, que no lo es pequeño, ni por pequeño lo tenian estos Indios, pues seguia al de cuerda, quando el reo estaba tan rebelde, y negante, que no le podian hacer confesar la verdad del delito, de que era acusado, y con semi plena probança atormentado.

TOMO II — LIBRO UNDECIMO

CAPITULO XVIII.

De la Governacion del Reino de Mechuacan, y Reinos de Guatemala.

El Reino de Mechuacan, es uno de los maiores, y mas llenos de Gente, que havia en estas Indias, el qual se regia, y governaba, por un solo Rei, y Principe, al qual llamaban Caççoltzin; y si este no fue nombre propio del que regia, y mandaba, quando llegaron los Españoles, seria por ven-

tura apelativo, y comun a todos los Reies, y Señores de aquel Reino, y Señorio. El modo de su sucesion, era de esta manera: Quando llegaba el Rei a ser mui viejo, señalaba en vida, al Hijo que avia de heredarle, y suceder en el Reino, al qual mandaba, que començase á regir, y governar, para que quando se viese solo en el Señorío, fuese iá bien industriado en las coas de el Govierno, Muerto el Rei, entraba éste dicho Heredero, como suelen los Principes de nuestra España, tomando posesion de la Corona, y mandando con poder absoluto, como lo hacia el Padre, al qual obedecian todos, como á Señor, y Rei legitimo.

El principal Reino, que huvo en las grandes Provincias, que llaman de Guatemala, fue el de Utlatlan, cuio Govierno fue de un solo Rei; de manera, que fue Monarquico, aunque mui diferente, que otros, en el modo de elegirse, y nombrarle; el qual era de esta manera: De quatro Hermanos que poblaron esta Tierra (como en otra parte hemos dicho) el maior de los tres se quedó en esta parte dicha, el qual tuvo dos Hijos; para los quales, como es cosa natural al Hombre, subir, y encumbrar á los Hijos, porque de su honra y estimacion nace su gloria, procuró el Govierno; y dejadas otras cosas de prolixidad, digo, que el Padre nombró por su Sucesor en el Govierno al maior de ellos, para que despues de sus Dias le sucediese, é inmediatamente al segundo le dió Titulo de Electo, para que pudiese suceder al Hermano, si le alcançaba por Dias, segun se acostumbra, en nuestro Imperio con el Rei de Romanos. Ordenó este Prudentisimo Varon, este tan inviolable modo de Govierno, para que no entrase á governar ningun moço, ni fuese Hombre de poca edad, Rei, en su Reino, que por la maior parte, y casi siempre sucede, no tener experiencia, y de no tenerla en las cosas de el Govierno, ván erradas muchas.

De los Hijos que tuvieron estos dos Hermanos, y Nietos del Rei, ordenó el Abuelo, y dicho Rei, que fuesen los Primogenitos, y Maiores Capitanes, llamando al Hijo de el primero, Capitan Maior; y al segundo, Capitan Menor: por manera, que los nombrados eran quatro; conviene á saber, dos Padres, y dos Hijos, los quales tenian la misma orden, en los asientos. Era el primero de todos el Rei actual; es a saber, el Abuelo: luego el Rei electo para despues de sus Dias; trás él, el que tenia nombre de Electo, para seguir al Hermano; y trás él, el Sobrino de este, y Hijo maior del Rei electo; y trás él, el Capitan menor, Primo Hermano de este dicho Capitan maior. Si alguno de estos moria, si era el Rei, entraba luego heredandole el Rei electo, y tomaba la posesion del Reino, sana, y pacificamente, sin contradicion ninguna; y luego el nombrado electo, al estado que avia tenido, y dejado, el que subió á Rei, para sucederle en el Reino; y luego el Capitan menor, entraba por maior, y metian otro en el que avia vacado del Capitan menor, que ordinariamente era el Pariente mas cercano, como se ha dicho; y que segun sus Leies, el dicho Oficio le pertenecia. Por manera, que siempre venia el Reino á Personas ancianas, y cargadas de Años, y que se avian excercitado en oficios publicos, y tenian experiencia, y conocimiento grande del estado, y cosas de su Republica. Si alguno de estos grados era inutil, y no digno de subir á maior grado, por su incapacidad, y falta de talento, no era promovido á ningun otro

Supremo; pero quedabase en aquel, y en él moria; y entraba en la vacante superior otro de los legitimos Herederos, y llamados por las Leies, y costumbre.

El Supremo Rei tenia ciertos Varones Principales de consejo, los quales tenian cargo de la Justicia, y determinaban lo que se debia de hacer en todos los negocios; y decian los Indios de aquellos Reinos, y Provincias, á los principios, que vieron Audiencias, y Oídores, que eran sus Jueces como estos, aunque no en el ropaje, en la judicatura, y modo de proceder en el Govierno. Estos tenian cargo de los Tributos que se cogian, por todo el Reino, para el Rei, y pasaban por sus manos, recibiendolos por cuenta, y raçon: porque por la misma los daban los Vasallos, para el sustento del Rei, y gastos de su Real Casa. Asimismo las recogian para el Electo, y Capitanes, maior, y menor; y como es ordinario, entre los Principes, manifestar su Magestad, en especial en estos Tiempos modernos, con Tronos, y Estrados particulares, sobre los quales penden, y cuelgan Doseles, y ai Sillas arrimadas, y bueltas á la pared. Asi este dicho Rei tenia quatro mui curiosos, labrados de rica pluma, y caía uno sobre otro, que hacia autoriçada, y hermosa vista; de tal manera, que las Aguas de el uno, caían divisas, y apartadas del otro, como si dijesemos, un Dosel metido en otro, y uno maior que otro; y todos juntos, aunque distintos, hacian un solo Trono de Magestad, y Señorío; y esta fue cosa digna de gran Señor, y de ser mui vista, y alabada.

El Electo para Rei, tenia tambien su Dosel; pero no era de quatro colgaduras, como las dichas de el Rei actual, sino de tres. Los Capitanes los usaban tambien, pero con menos aparato, porque el maior le tenia de dos colgaduras, y el menor de sola una, como los que se veían en Palacio. Esta diferencia en el Estrado, y Trono, daba á entender la maior, y menor Dignidad de cada uno; y que el Rei era Supremo á todos, aunque todos eran de una Sangre, y Casa. Los quatro Señores primeros, que fueron Hermanos, y formaron aquellas Monarquias, y poblaron aquellas Tierras, no usaron de estos Doseles; porque todas las cosas siempre son pequeñas, y no de mucha estimacion en sus principios; y como dice el Filosofo, las naturales proceden de lo imperfecto á lo perfecto; y los que comiençan Reinos, y Monarquias, no se entroniçan luego tanto, que no dejen para sus Sucesores mucho que añadir: por lo qual decimos, que estos Señores mas se ocuparon en poblar la Tierra, que en buscar maneras de demonstrar, y usar de Magestad; pero despues, con el crecimiento de la Gente, y olvidando los Herederos el humilde principio de sus pasados, dieron principio en estas, y otras cosas de mas, y maior estimacion.

Estas Gentes de Utlatlan crecieron mucho, y llegaron á poblarse aquellas Provincias de muchos moradores; los quales, por estar seguros de las Provincias convecinas, pusieron mucha otra Gente, como en fronteras de sus enemigos, que guardasen sus Tierras, y les resistiesen, si pretendiesen hacerles alguna extorsion, y molestia. De estos fueron los Pueblos de Totonacapa, Quetzaltenango, Ixtlahuacan, Tzaqualpan, y otras mui grandes Poblaçones, como tambien lo eran las dichas; y en todas ellas pusieron Justicias maiores, y Tenientes del Rei. Estos tenian su jurisdicion limi-

tada, la qual no era mas, que la que el Señor, ó Rei les concedia, reservando para sí, y su Consejo las cosas graves, y de importancia, dandoles permiso de conocer las leves, y livianas.

Si estas Justicias, ó Tenientes no hacian con puntualidad el deber, eran facilmente quitados, en especial, si se mostraban inobedientes a los mandatos superiores; pero si procedian con rectitud en sus oficios, y hacian el deber en todo, permanecian en ellos hasta su muerte, de los quales no eran quitados; y para llegar á ellos havian sido promovidos de oficios menores que havia en la Republica. De manera, que asi para la Dignidad Real, como para estos Tenientazgos, subian por grados, para que quando llegasen á ellas fuesen de madura, y provecta edad, para que helada la sangre, con el crecimiento, y numero dopioso de Años no bullese para liviandades, sino que reposada en el coraçon, se difundiese, y derramase en el Cuerpo de la Republica, para dar vida á sus miembros, que son sus moradores, con Govierno pacifico, y paterno. Esto viene mui ajustado, con lo que dice el Espiritu Santo: En los Antiguos ai Sabiduria, y la Prudencia mora en el mucho Tiempo; que quiere decir: Que el viejo, aunque no quiera, ha de ser sabio, y mui prudente, con la mucha vida que ha vivido, por las experiencias grandes que tiene de las cosas de la vida: si iá no es, que es tan torpe, y tan bestialiçado, con los vicios de ella, que no atiende á lo que la raçon le dicta, y enseña. Y de aqui se sigue, que para covernar Reinos, y Provincias grandes, maiormente si están apartadas de los ojos de los Reies, havian de mirar mucho los que los eligen, que no fuesen moços; porque si aun para cargos particulares, y acompañados del maior, mandó Dios á los de su Pueblo, que escogiese Varones viejos; y los Romanos lo tuvieron mui por negocio de honra (que de ser viejos, y ancianos, se llamó su Señoria, y Cabildo, Senado) mucho mas deben de serlo, para quando el Govierno está solo en uno, en especial en estas Provincias de las Indias; porque se tiene de experiencia, que quando las han governado Viejos, y Hombres de edad madura, han sido las cosas bien governadas; y entregar á moços, amigos de fiestas, y de tropeles, y caças, que se precian mas de postas, y de correrlas, que de Principes, y Governadores, es destruir la Tierra; porque nace de aquí, que los ratos que se ocupa en esto, se olvida de su Republica; y no es raçon, que casos graves, y de importancia, que en ella se ofrecen, se encomienden á otros, pues aun quando por el mismo Principe son mui mirados, y remirados, muchas veces van faltos de algunas circunstancias: Quanto mas lo irán, pasados por Gente que no les duele antes atienden á su interés? Y aun sucede á veces, que aquello aprueban por bueno, aunque sea malo, porque no les falte; y que estos coman a costa de pobres, y beban la sangre de inocentes corderos, en taças de Plata, y Oro; y que el Principe, y Governador se paseen, no sé como puede ser, ni qué conciencia lo sufre; si iá no es, que tiene de puertas adentro quien lo apoia, y dá por bueno. Decirme han, que tambien dice el Espiritu Santo, que el Juicio no está en las canas, ni en los Años, sino en la madureza, y discrecion del Hombre; y se responde, que es asi verdad, pero por eso se ponen exemplos mui raros de esto; y es asi, que si el Hombre fuera el que debia, no tenia necesidad de canas; pero siendo tan ageno de las obligacio-

nes, en que Dios le puso, tiempo ha menester, y edad para aprende con ella, lo que como moço ignora; asi como el niño, que no luego que nace sabe leer, hasta que despues, con entrar en Años, conoce las letras, y sabe aprovecharse de ellas.

Bolviendo, pues, á nuestra Historia, digo, que los otros dos Hermanos menores hicieron su Señorío cada uno de por sí, aunque con otro particular, y diferente modo; y aunque fueron Reies, y Señores de las Gentes, que de ellos procedieron, siempre reconocieron al maior que reinaba en Utlatlan; pero no con genero ninguno de Tributo, ni otra pensión alguna, sino estimandolo como á maior, y favoreciendole en los casos que se le ofrecian de Guerra. Y crecieron estos Reinos, asi en Gente, como en autoridad, hasta la entrada de nuestros Españoles, que descaeció, y se disminuió en todo, como han hecho todos los demás Reinos de estas Indias.

CAPITULO XIX.

De el Regimiento, y govierno de las Gentes de la Provincia, y Reino de la Vera Paz.

Como estas gentes platicaban entre sí, ser el Govierno de las Republicas (como en otro Capitulo hemos visto) mui necesario, y que asi lo usaron desde que cesó el Diluvio, sin el qual no es posible conservarle, ni vivir en Estado politico, y de raçon: por esto començaron á elegir de sus Familias á los que les parecían mas idoneos para ello. Y creciendo el numero de la Gente, y quedando el Señorío en solo uno, aquel elegia de los de su Casa el Hijo que le parecia, en especial al maior, y mas viejo, y experimentado, no teniendo respecto á que fuese el maior, si no era suficiente para el cargo, sino aquel, que era mejor, y que más convenia para el Govierno. Y referian los Naturales, que decian los Señores, Fulano sea vuestro Governador, y sola esta palabra bastaba, para que desde entonces le reconociesen por Principe nombrado, y despues por Rei, y Señor en el Govierno; y de aqui tomasen motivo estas Gentes de que jamás governasen moços, si fuese caso posible; de tal manera, que si tenia el que moria hermano anciano, y de buena discrecion, á este señalaba antes, que á su Hijo, y si no á otro Pariente, que fuese mui cercano; y si carecia de esta cercania de Deudos, y de Hijos, el mismo comun, y Pueblo elegia al que le parecia mas convenir, de lo mas Noble de la Republica, teniendo atención á que no fuese Hijo de Esclava, porque al tal no le reconocian por digno de tal Oficio, y Dignidad. Y aunque tenian los Señores muchas Mugeres, siempre se tenian todos los legitimos, y tenian tambien atencion á que heredasen los Maiores, y Primogenitos, y en especial el Hijo de la Primera Muger.

Dicese, que alguna vez huvo aficion en los Padres, y no raçon, y en los Pueblos, y Electores mucha corrupcion, hasta llegar las Elecciones á precio de interés, como suelen ser las Elecciones de algunos de nuestros Alcaldes Ordinarios, que quando se les dan las Varas han dado mas, que pesan; lo qual reprehendiendolo io á cierto Regidor en una Republica, me respondió: Ese día aguardamos, para que del voto salga, lo que entra en la faltriquera de las Calças, que con el se compraron el Año pasado, porque si no es asi, el pobre no vive. Y esto parece aludir á los Pontificados Judaycos, en tiempo, que Christo Nuestro Señor vino al Mundo, que eran Anuales, y se sacaban por lo que cada uno mas podia, que no sé qué Justicia, ni Govierno podia nacer de tan sacrilego, y simoniatico principio, y asi andaba todo; pero de algunos no era recibido, aunque de hecho se le daba este Oficio; lo qual se verifico despues de haverse poblado la Tierra de nuestros Españoles, y asistiendo en aquella Provincia Religiosos de la Orden del Glorioso Padre Santo Domingo, los quales, por algun respeto justo, que á ello les movió, dieron orden, para que se eligiese en Señor, y Governador cierto Mancebo, Hijo de otro Señor, iá difunto. Esto intentaron, por raçon de haverse criado en la Iglesia, y ser de buena discrecion, y juicio, y parecerles, que irian, en maior crecimiento, las cosas de la Fe con su Señorio; que con el de otro, á quien, por raçon de ser mas viejo, le venia. Aviendo hecho la eleccion en el dicho Mancebo, y llegando á nombrarle, y queriendo introducirle en el Govierno, y Señorio, el dicho Mancebo no lo consintió, y hiço toda la refistencia necesaria para desistir del dicho Oficio, y que se le fuese dado al otro, que por raçon de ser maior, y mas viejo le venia; lo qual asi se hiço, puesto caso, que no era tan capaz, como el mas Mancebo, y que no lo era tanto, que iá no fuese casado, y con Hijos; pero quiso seguir el orden de sus Pasados, y mostrar, que no han de ser poderosos, ni bastantes pareceres parciales, é interesados, para sacar las cosas de sus quicios; en especial si fueron con acuerdo, y particular consejo ordenadas. Meta cada qual la mano en su pecho, y vea si podria sacarla, con señal de lepra, como Moisen, ó no, ofreciendosele un Maiorazgo, ó Señorío, aunque mas moço sea; antes vemos, que los mas moços, mas los apetecen, ó porque no saben la carga que es, ó por entrar temprano á dár pena á otros, temiendo recibirla. Y tambien es raçon, que los que dán los oficios miren á quien los dán, y á quien los ofrecen; porque sabemos, que no ha havido mas que un solo Bautista, que acometido con el Mesiazgo, dijo, que no era él á quien le venia; y esto bien lo sabian los Fariseos, sino que ciegos de su pasion, se iban al estraño, dejando al propio; será posible, que se haga este ofrecimiento á quien no se debe, y el otro por tomar, tome lo que no suio, que de aqui nacen tantas desventuras, en las Republicas, y tantos atrevimientos de querer pretender todos, viendo, que no ai distincion en el dár; pues es cierto, que si supieran, que no todos llevaban, no todos pretendieran; pero como vén los Oficiales, que los Oficios se dán á Oficiales, subiendolos de los mecanicos á los de Govierno, y Republica, no solo se animan los demás á ganar dinero para esto, sino que se tienen por mui agraviados, si se los quitan, por aquella misma quantia, para dár á otros, que son mas Nobles, y lim-

pios, de mas atrasadas generaciones; y no sé por cierto, que pueda gobernar el que se crió sangrando, cortando, y cosiendo çapatos, y tomando medidas de mangas, y de jubones; porque lo uno es exercicio de cuerpo, que qualquier necio puede entender; y lo otro obra de Entendimiento, y acto de Prudencia, que no todos la tienen, y en especial no haviendose criado en ella, ni sabiendo de Policia. Este Mancebo es exemplo de Virtud, que siendo Hijo del Señor difunto, y Sobrino del Governador, que por mandamiento del Emperador regia toda aquella Tierra, no quiso serlo de su Pueblo, alegando haver otro en él, que era Hijo de su Tio, Hermano de su Padre, que governó primero aquella Republica, que el dicho su Padre, al qual hiço dár el Govierno, y él se quedó sin él.

Despues que alguno era electo por Señor, combidaba al Pueblo, ó la Provincia toda junta á los Señores de los Pueblos, los quales todos venian; y si no podia alguno hallarse personalmente, embiaba Hermano suio, ó otra Personal tal, que representase su Republica, y Persona. Venidos los combidados, que todos traían grandes, y sumptuosos Presentes; començaban las Fiestas, en especial el Dia, que havia de ser recibido de todos, por Señor comun, y universal del Reino; aqui havia mui grandes, y sumptuosas comidas, y borracheras, porque ni en aquel Reino eran vedadas, ni las tenian por afrenta, como sucede en Flandes, y Alemania.

Llegada la hora de la Confirmacion, y Jura del dicho Señor, concurrian todos los Señores, y Nobles, que para ello havian venido; sentaban al nuevo Electo en una estera mui pintada; y si era Rei, á quien se le debia Dosel, se le ponian, y puesto en cuclillas mui humildemente, oía de uno de los mas Nobles, y Ancianos, que para esto havia sido nombrado de los demás, un breve Raçonamiento, dandole el parabien de su Eleccion, y diciendole, que tuviese tal ventura, en su Govierno, y Regimiento, que fuese su nombre celebrado en todas las Tierras, y Naciones de el Mundo, con que sus Vasallos viviesen contentos, y alegres.

Acabada esta Confirmacion, que este hacia en nombre de todos, luego le hablaba cada uno, segun que sabia, y podia, lo qual no era otra cosa, sino consentir todos, en su eleccion, y aceptarlo por Rei, y Señor, haciendo grandes alegrias por ello; y con esto se acababa la Fiesta, y se volvian todos á sus casas, sino los que eran del Govierno comun, y de el Consejo, los quales entraban luego á saber de él quando queria aplacar la Gente, para que le hiciesen Casa, en la parte, que eligiese, para su morada, lo qual le hacia conforme determinaba. No sé si fue esta misma costumbre la de los Reies de Tetzcuco, aunque cada uno hacia, y mandaba hacer Casas nuevas de su vivienda, al modo, y manera, que queria, y desamparaba las de su Padre. De estas ai oi las del Rei Neçahualcoyotzin, que estan en la Plaça de la Ciudad, y en lo que ha quedado de ellas un obraje de Saiales, ó Paños. Otras están junto á la Iglesia, que fueron de su Hijo Neçahualpiltzintli, que le sucedió en el Principado, y de ellas hemos dicho en otro Libro, y las viven algunos de sus Herederos.

CAPIT. XX.

Que prosigue la materia del pasado, de la Gobernacion de los Indios de la Vera Paz, y del grande acuerdo, y consejo, con que trataban las cosas de su Republica.

Por lo dicho en los Capitulos pasados, sacamos haver tenido estas Gentes el Govierno Monarquico, que es de Rei, y Reino, que parece ser el mas natural, y proprio de todos; y aunque el Supremo Govierno en estas Provincias era de Rei, tenia tambien otros Señores inferiores, como Coadjuntores, y las mas veces acontecia ser Señores de Titulo, y Vasallos; estos eran del Consejo del Rei, y Señor Soberano, que asi le llamaban, y juntabanse con él á consejo en el Palacio; y Casa Real todas las veces, que eran llamados; en las quales juntas primero trataban las cosas, que eran del Servicio, y Culto Divino; y luego las de la Guerra; y determinadas estas, procedian en el conocimiento de las demás; que eran de la Paz, y Republica. para el buen concierto, y avío de ella. No puedo dejar de alabar en estas Gentes la costumbre tan inviolable, que tenian; de no hacer cosa sin mui grande consejo, y aunque el tomarle es acto de Virtud, y Prudencia, lo que mas la engrandece era, que el consejo no era de qualesquiera Personas, sino de aquellas, que mas cursadas estaban en la misma cosa, de que se trataba, y ponia, en acuerdo; de manera, que si era tocante á cosas de Religion, y Culto de sus Dioses, de Fiestas, ó introducir, y tratar de algun aiuno, llamaban al Sacerdote maior, y á los Ministros mas enseñados en su Religion, y Culto, y con ellos lo comunicaban, y tomaban su parecer, y consejo.

Si el Consejo, y Consulta era de el Govierno. y promocion del bien de la Republica, eran llamados, y consultados los Maiores, y Principales de los Pueblos, y los mas Ancianos vecinos, y que eran Cabeça de Linages, ó Padres de Familias, y algunas veces llamaban á los mismos, para quando se trataba de las penas, y prohibiciones, de los graves delitos. Si avian de tratar cosas de Guerra. hacian junta de Hombres guerreros, y eran llamados los Capitanes, y otras Personas, que en ellas huviesen pasado lances peligrosos, y que mas experiencia tenian de cosas de ella, y asi hacian en las demás cosas. No sé si es esto mismo lo que se véa en nuestra España, en los Consejos, que los Reies de ella tienen señalados; como son, el Supremo, el de Indias, el de Ordenes, el de Hacienda, y de Guerra; pero querrian algunos, que los Consejeros de Guerra no fuesen solo Letrados; porque las letras no enseñan huir los golpes del enemigo, ni curan las heridas mortales, que sin letras hace la espada. sino que fuesen los mas cursados; y experimentados en estas cosas de Milicia; y segun esto acertadísimos andaban estos Indios, pues para cada cosa, que consultaban eran con Personas, que sabian de aquel menester, y facultad; porque si por raçon lo hemos de llevar, ciertamente, que no se como es posible, que el Soldado de bueno, ni provechoso consejo, acerca de como se cantarán las Horas Divinas en el Templo, ni en como se edificará una Casa el Marinero, no siendo Artifice, ni Arquitecto; ni como el Arquitecto mareará las

velas, si jamás las vido, y no ha sido Marinero; y esto es raçon, que en todas ocasiones se hiciese, y esto manda nuestro Christianisimo Rei en estas Indias á sus Virreies, para las cosas de el Govierno de ellas, y muchas veces hace participantes de esta merced á Religiosos, y Ministros de Doctrina, para que como Gente experimentada en el trato, y comunicacion de estos Indios, deliberen lo mas util, y necesario; pero aunque esto era mui comun en los primeros Tiempos de esta conversion, ia no lo es en los presentes, que corren, porque segun es lenguaje de algunos ignorantes, dicen, que no se deben llamar para nada á los Ministros, porque no reconocen á otros los dichos Indios, y que por esto faltan, con el respeto que se les debe á los Principes, y Governadores; pero lo que veo es, que lo que va regido, y aconsejado por las sementeras (que esto dicen, como son intresados en ello, porque de ello les viene el comer) no se si vá mui acertado; y si no me creen, vean lo que ha pasado en las Congregaciones, que se han hecho estos Años atras, las quales començo el Virrei don Gaspar de Zuñiga, Conde de Monte Rei, y ha ido continuando el Marques Montesclaros, que pudiendose hacer sin gastar un Real al Rei N. S. con solo cometerlo á los Jueces Ordinarios, y Ministros de Doctrina, á cada qual en su Jurisdicion, no lo hicieron, pareciendoles, que daban mucha mano á los dichos Ministros, que es de lo que siempre han huido, y ha sido saltar de la sarten, y caer en las brasas, ó huir de Cila, y dar en Caribdis; porque si este consejo fue hecho con Gente, que tenia cierta la comida de ellas, por el tiempo que durasen: qué Consejo avian de dar? Ni como avian de desear, que se acabasen? De manera, que el Consejo del interesado, no puede ser bueno, en orden de la cosa que pide, de su interés, ni tampoco del ignorante, que no sabe nada acerca de la materia, que se trata, aunque sea mui sabio, y cursado, en otras cosas, que la experiencia vence á toda Ciencia natural, y especulativa.

Y muchas veces sucede, que piden el consejo, y parecer á los dichos Ministros (como su Magestad manda) pero no es para tomarle, sino por hacer bueno el Mandamiento Real; y vese claro, y manifiesto, pues lo que se dice, y trata, no solo no se pone en execucion; pero hechase en el Carnero, que solo se pretende apoiar algun gusto particular, con la presencia de tan grave, y autoriçado Senado, y confirmase, porque todo se hace noche, y sale á la Plaça lo que aquel solo dijo, ó quiso con el poder absoluto, que tiene.

Eran, pues, los Reies, y Señores de estas Provincias mui amigos de tomar parecer, y consejo, y en tanto extremo es esta verdad, que ninguna cosa hacian, por leve que fuese (como lo fue de Govierno) que no la consultasen, y confiriesen primero, entre si, y fuese aprobada por los mas votos. Los Jueces menores, que los Reies, y maiores, que los ordinarios, conocian de algunos delitos graves, que debian de ser estos Jueces, como los Prefectos Pretorios, que en otro tiempo huvo en la Republica Romana. Havia otros, como entre nosotros los Alcaldes Ordinarios, que usaban de la jurisdiccion mas baja, y limitada.

Tenian estos otros Ministros de Justicia, y Oficiales, que tenian cargo de llamar, y citar Personas, como los Alguaciles que prenden, por mandamiento de los Superiores, y citan, y llaman á los que los Supremos,

buscan, pero no debian de ser tan sin Alma, como algunos de los que agora ai en nuestras Republicas, que si aquellos eran del Demonio, por el pecado de la infidelidad, é idolatria, en esto moral usaban de su autoridad, con grandisima moderacion, y mesura; pero algunos de nuestros Alguaciles (quando no sean todos) siendo criaturas de Dios, no solo por la creacion, sino tambien por el Bautismo, se hacen esclavos del Demonio, por los insultos, que con el oficio cometen, en especial en estas Indias, contra estos pobres, y desamparados Indios; porque si vá á decir verdades, por ventura es Christiandad llevarlos á la Carcel á manadas (y quando no sea mas de uno) con titulo de que está borracho, aunque no lo esté, para hecharle luego, por quatro, ó seis reales, que le paga? Y es acto de Christiano, pasar por una calle, y oír decir, que un cavallo dió una coz á un Indio, de que murió, y que porque fue en casa de Fulano, á su Muger haga ademanes de quererla llevar á la Carcel, ó ante la Justicia, solo con intento de sacarla algun dinero, y que para soltarla se concierten en tanto mas tanto, hasta venir á sacarle tres pelos, y irse con ellos, casi en Semana Santa? De donde nacen tres culpas: la una, si era culpada la India, como la dejo por el interés, que le dió? Si no lo era, como le llevó el dinero, y aunque lo fuera, pues es hurto manifiesto? Lo otro, en Tiempo tan Santo, y con tanto mal exemplo de los que lo vieron, que son tres cupas, en una. Todo esto pasa, y ió lo he visto, y quitado de las manos en estos lobos carniceros á muchos de estos Corderos, que se dejan llevar de sus porquerones, como los Corderos, de los que los desuellan; porque si hablan, no es para que los oigan, sino para recibir maiores molestias.

Pero como no han de hacer estas, y otras cosas, si las varas las reciben por un excesivo tanto, prometiendo al que la tiene de propiedad en la Ciudad, mucha cantidad de Dineros, los quales no es posible, que licitamente, y segun las Pragmaticas Reales, pueda juntarlos, en todo el Año? Y si me engaño, pruebelo el caso, que ha poco tiempo, que sucedió, que muriendo el Alguacil Maior de la Ciudad de Mexico, salieron los Executores menores á poner pleito á su Hacienda, por las demasias que les llevó, aunque no sé, qué fin tuvo; pero sé, que se obligan á mucho, y que es fuerça hurtar mucho para emparejar, con el gasto de su Casa, y paga de la Vara, que tiene á renta, y para gastarlo no mui altamente, por ventura, pues no es nada bueno hurtar el Puerco, y dar los pies por Dios, ni son aceptas las limosnas (quando en esto se gaste) que son de Hacienda agena, que aun de la propria, por faltarle algunas circunstancias, no aceptó Dios, la de Cain; y por consiguiente manera, no serán de ninguna estima las del ladron, y eslo el que lleva demasiadas, y no guarda los Aranceles Reales, que si peca el que excede en las Posturas de las cosas, que se venden en las Republicas, siendo justas, y segun los tiempos, y mas, ó menos de lo que valen, no pecan menos los que exceden de los precios del Arancel, pues iá está junstamente determinado: Y si dicen, que aquello es poco, y su fasto mucho, no es raçon, que vale; y la mui justificada es, que faste poco, y guarde la Lei; y si con la Vara no puede sustentarse, dejela, y busque por otro modo su vida: que la que trae, no solo es de ociosos, y holgaçanes, pero de mui malos Christianos, haciendo

agravio con ella, á sus Proximos. Esto se ha dicho de los que exceden, aunque otros havrá, que anden ajustados, y estos no entran en esta cuenta, siendo los que deben.

Al Oficio de estos Alguaciles pertenecia tambien, andar de casa, en casa, solicitando el Tributo, que al Señor se le daba, y decian lo que mandaba, señalando el Dia, ó la hora, en que se havia de poner en execucion, lo que de voluntad del Rei era mandado. Servian de Mensageros para otros Pueblos, y Lugares: Estos Oficiales, y Ministros se elegian, y nombraban por el mismo Rei, y Señor Supremo, con cierta señal, y nombre particular, que con el dicho Oficio se les daba.

Avia Maiordomos, cuio Oficio era recoger los Tributos de los Panes, y Mieses, y repartirlos entre las Personas, á quien se debian, començando por los del Rei, cuia parte se sacaba la primera, y luego se les daba las señaladas á los del Consejo, y despues á los demás. Esto parece lo mismo, que se via en nuestra Nacion Española, que de los Servicios, que al Rei dan sus Vasallos, tienen parte los de su Consejo, á los quales se les dá de su Real Caja salario, con que vivan; y con estos Ministros, y modos de Justicia (segun sus Leies, como luego veremos) regian su Republica.

CAPIT. XXI.

Del Govierno de los del Reino de Iucatan, y otros Reinos, y Provincias.

El Reino de Iucatan, que corre por mas de trecientas leguas, asi como fue mui poblado de Gentes, fue tambien regido de Señores Particulares, que es el Estado de los Reies: Governavante por Leies, y costumbres buenas; vivian en Paz, y en Justicia, que es Argumento de su buen Govierno; y aiuda mucho á esto, ser todos de una lengua, que no admita poco, que tanto Gentío, y tan estendido, en termino de tantas lenguas, se entendiesen con un propio lenguaje. La rectitud de la Justicia de los de estos Reinos es mui facil de probar, con lo que dice Pedro Martir, hablando de su Descubrimiento, que un Señor de un Pueblo de tres mil casas, llamado Campech, mostró á los primeros descubridores un lugar donde eran puestos, y castigados los malhechores, de qualquier delito, que cometiesen, el qual tenia esta forma, y hechura. Era como un pie de Cruz quadrado, hecho de piedra, de una vara en alto, al qual súbian por quatro gradas; estaba en lo alto de este asiento otro, á manera de pulpito, todo maciço, en cuia superficie estaba esculpida una figura de Hombre, y á sus dos lados otras dos Figuras de Animales de quatro pies, aunque no de los ordinarios, y conocidos, los quales parecia arremeter al viente del Hombre, para hacerle pedaços; estaba alli junto una Serpiente, hecha de Cal, y Canto, del tamaño, y grueso de un Toro; pero tenia de largo quarenta y siete pies, en cuia boca estaba un Leon de Marmol, que parecia tragarselo; estaban alli tres vigas hincadas en el suelo, y otras tres, que

las atravesaban, y muchas Flechas, y Saetas, rociadas, y teñidas con sangre, hechadas en el suelo. Todo esto tenia su significado, y ello en sí era mui de vér, y admirable; porque en todo ello, figuraban el rigor de la Justicia, para poner temor, y freno, para que los malos no se desmandasen, en hacer mal. Esto mismo significa la Doncella, que los Antiguos pintaban con un peso, en la mano, y una espada; dando á entender, que el acto de Justicia corta con sus filos, que es el instrumento, con que esta virtud se satisface. La Provincia de Honduras, y la de Nicaragua, aunque algunos dijeron haverse regido por Senado, ó Señoría, no acertaron; y lo mui cierto es, que tuvieron su Govierno Monarquico, como los demas Reinos de esta Nueva-España; y dado caso, que concedamos haver sido de Señoría, ó Senado, no absolutamente concedemos, que aia sido en toda la Provincia, y Reino, sino en algunos Pueblos particulares, porque en comun todos tenian sus Reies.

Todos los de Tierra-Firme, como son Paria, Cumana, Veneçuela, Santa Marta, y el Darien, y el Cenu, y toda la Tierra adentro, las Provincias de Popayan, con el Nuevo-Reino de Granada (que de los Naturales era llamado Bogotá) todos tenian sus Reies, y Señores, á quien obedecian, cuia manera de Govierno no se supo bien, porque como en mui breve tiempo se acabaron, á lo menos las Gentes de ambas Costas, iendo de Guatemala, ácia el Oriente, hasta Panamá, por la parte del Mar del Norte, y hasta Nombre de Dios, por la Mar del Sur; y con su fin, y acabamiento cesó la noticia de sus costumbres, como tambien feneció con estruendo, y ruido su memoria, pasandose de ellos á los Españoles, que los vencieron, y conquistaron. Tambien fue mucha parte (y creo, que la total) de ignorarse lo dicho, no haver havido, por aquellas Tierras Religiosos, que huviesen aprendido sus lenguas, para predicarlos, como dice el Obispo Frai Bartholomé de las Casas, los quales solos son los que saben, y penetran sus secretos, y fue mui poco lo que los Castellanos se dieron á esto.

En muriendo el Señor, ó Rei de el Reino, era luego jurado el Hermano Maior, si lo tenia; y si no tenia Hermanos, entraba en su lugar el Sobrino, Hijo de Hermana, por tenerlo por mas cierto heredero, que si fuera de Hermano; por quanto el Hijo de la Hermana, es mas conccido Sobrino, que el del Hermano, aunque ambos lo sean. No dejo de confesar, que era barbara costumbre, pero mui usada de los de la Provincia de Panamá, Puerto mui conocido para los Reinos de el Pirú. Los de las Provincias, y Reinos de Chiribichi, hasta dár á los Reinos grandes del Pirú, tuvieron Señores particulares, que los rigieron, y governaron, porque cada Pueblo tenia el suio, y debian de ser como Regulos, ó Reies pequeños, pero solos en el oficio, exercitando el de Rei, y Principe, al que todos reconocian por Supremo.

Tomado de:

Monarquía Indiana. Veinte y un libros rituales, etc. Madrid, 1723.

GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO Y VALDES

HISTORIA GENERAL Y NATURAL DE LAS INDIAS.

LIBRO DECIMO CUARTO.

CAPÍTULO XLII.

En el cual se tracta una relaçion quel capitan Alvarado envió al gobernador Hernando Cortés desde la cibdad de Uclacan, á once dias de abril del año de mill é quinientos é veynte y quatro, la cual envió el gobernador al Çéssar juntamente con la otra, de que se ha tractado en los capítulos preçedentes.

Diçe el comendador Pedro de Alvarado, que dende Soconusco escribió á Hernando Cortés todo lo que hasta allí le avia subçedido: el qual despues que envió sus mensajeros á aquella gente de la tierra, haçiéndoles saber cómo yba á ella á conquistar e paçificar las provinçias, que só el dominio de la corona real de Castilla, é de Su Magestad el Emperador Rey, nuestro señor, é de la Cathólica Magestad de la Serenissima Reyna doña Johana, su madre, nuestros señores, no se quieren meter, é á ellos como vassallos de Su Magestad, pues tales se avian ofresçido, pidió favor é ayuda para entrar por su tierra, porque haçiéndolo assi harian lo que debian, é como leales vasallos servirian á Dios en ello é á Su Magestad, y él é españoles de su compania los favoresçerian é ternian en toda justiçia. É lo contrario haçiendo, protextó que les haria la guerra, como á desobidientes é rebeldes contra el serviçio de sus Reyes é señores naturales, é que por tales los declaraba desde entonçes, no viniendo en lo que eran obligados, çertificándoles que serian esclavos todos los que en la guerra se tomassen, si diessen lugar á que con ellos viniesse en rompimiento.

Despues que les envió sus mensajeros con estas amonestaçiones, hiço alarde de toda su gente de pié é de caballo; é otro dia adelante por la mañana se partió en demanda de aquella tierra; anduvo tres dias por un monte despoblado, y estando sentado su real, la gente de velas que tenia puestas tomaron tres espias de un pueblo de aquella tierra, llamado Zapotulan, las quales, seyendo interrogadas á qué venian, dixeron que á coger miel, de la qual hay mucha é muy buena é de muchas maneras por aquella tierra, aunque notorio fué que eran espias, segund adelante paresçió. E non obstante esso no las quiso apremiar: antes las halagó é les dió otro mandamiento é requerimiento, como el que se dixo de susso, é los envió á los señores de aquel pueblo, é nunca á ello ni á otra cosa quisieron responder.

Despues que llegó este capitan con su gente á este pueblo, halló todos los caminos abiertos, é muy assi el real como los que atravessaban, é los

caminos que yban á las calles prinçipales, tapados: de lo qual se pudo muy bien colegir el mal propóssito de los indios, é que aquello está fecho para pelear. É allí salieron algunos indios á hablar, enviados por los de la poblaçion ques dicho, é deçian dende léxos al capitan Alvarado que se entrasse en el pueblo á se apossentar, lo qual ellos quisieran, por poder más á su plaçer dar en los chripstianos, como lo tenian ordenado; pero el capitan hiço assentar su gente é su real junto al pueblo hasta calar la tierra é sentir mejor la intencion de aquella gente. É como donde falta prudençia, duran poco las cautelas, luego aquella tarde no pudieron ocultar su mala intençion aquellos indios: antes mataron é hirieron á algunos de los amigos que yban en compañia de los españoles; é como llegó el mandado, envió gente de caballo á correr el campo, é dieron en una celada de mucha gente de guerra, la qual peleó con ellos, é hirieron algunos caballos aquella tarde.

Otro dia siguiente el capitan fué á ver la dispusiçion del camino por donde avia de yr, é vido tambien gente de guerra; é la tierra era tan montuosa é llena de cacaguatales, que son aquelos árboles que la fructa se tracta é corre por moneda, como más largamente se dixo en el libro VIII, capítulo XXX de la primera parte. É tambien avia otras muy grandes y espesas arboledas, que haçian más fuerte este pueblo é la tierra para los contrarios que no para los nuestros. É se volvió el capitan al real, é mandó aderesçar su gente; é puesta en órden, se partió otro dia por la mañana para entrar en el pueblo: y en el camino estaba un rio de mal passo, é teníanlo los indios tomado, é fué nesçessario pelear con ellos é ganose el passo por fuerça; é sobre una barranca del rio, en un llano, esperó el capitan la reçaga, porque era peligroso el vado, é no le fuera hecho bien en los postreros, si él fuesse adelante. Y estando allí atendiendo á que todo su exérçito passasse, se juntaron por muchas partes los enemigos, é vinieron por los montes, é letornaron á acometer, é fueron resistidos hasta que passó todo su fardage: é despues de entrados en las casas, dieron en la gente con mucho ímpetu, é los desbarataron, é siguieron el alcançe hasta passar el mercado, é aun media legua adelante, vertiendo sangre é matando muchos de los contrarios. É quando al capitan le paresçió volvió atrás, recogiendo su gente victoriosa, é assentó su real en el mercado ó tiangüez de aquel pueblo, y estuvo allí dos dias reposando con su gente, é con alguna della corriendo la tierra.

Passados los dias, se partió el comendador para otro pueblo que se llama Queçaltenango, é aquel dia passó dos rios muy malos, é de peña tajada en partes las costas del uno dellos, é aun ovo de haçer el passo con mucho trabaxo. É començó á subir su exérçito un puerto que tiene seys leguas de luengo, y en la mitad del camino assentó real aquella noche, porque por ser tan áspero el puerto no pudieron andar más, ni aun lo podian subir los caballos.

Otro dia de mañana siguió su camino, y ençima de un reventon se halló una muger sacrificada é un perro, é segund dixo la lengua era desafio ó protextaçion contra los chripstianos. Passando adelante, se halló en un passo muy estrecho una albarrada de paliçada fuerte, y en

ella no avia gente alguna que la defendiesse. Acabado de subir el puerto, yban delante todos los ballesteros é peones, porque los caballos no se podian mandar, por ser tan fragoso el camino é todo aquello: é salieron hasta quatro mill hombres sobre una barranca, é dieron en la gente de los amigos con tal refriega de piedras é varas é flechas, que los hiçieron retraer abaxo; pero luego se ganó aquello. Y estando arriba el capitan, recogiendo la gente para rehaçerse, vido más de treynta mill hombres que venian sobre los españoles: é quiso Dios que hallaron allí unos llanos, é aunque los caballos yban bien cansados del puerto, esperaron hasta que los enemigos llegaron á echar flechas. É quando al capitan le paresçió, dió la señal á su gente é rompió por los contrarios, los quales, como nunca avian visto caballos, cobraron tanto temor dellos que se pusieron en huyda; é fué el alcançe muy sangriento, é mataron muchos dellos. É allí aguardó á que acabasse de llegar toda la gente de los nuestros. que aun quedaban muchos atrás; é recogidos, fueron á se apossentar una legua de allí á unas fuentes de agua, porque acullá no la tenian é la sed los aquexaba mucho, é segund yban cansados, adonde quiera tomaban por buen asiento. É cómo ya aquello era tierra llana, el capitan tomó la delantera con treynta de caballo, é muchos dellos llevaban caballos de refresco, é toda la gente demás yban hechos un cuerpo; é luego baxó á tomar el agua el capitan, el qual é los de caballo, estando apeados bebiendo, vieron venir á ellos mucha gente de guerra é dexáronla llegar, que venian por unos llanos muy grandes: é quando fueron çerca, los de caballo rompieron los ginetes por ellos, é allí se hiço otro alcançe é matança muy grande, aunque ovo indios que uno dellos esperaba dos de á caballo É siguióse el alcançe bien una legua, é llegábanse ya á una sierra, donde hiçieron rostro; y el capitan Alvarado fingió que huia con çiertos de caballo para sacar los enemigos al campo, é salieron hasta llegar a las colas de los caballos. É despues que se rehiço con los de caballo, dió la vuelta sobre los enemigos, tan presto é con tanto denuedo, que volvieron las espaldas, é se hiço un alcançe é castigo muy grande, en el qual murió uno de los quatro señores de aquella cibdad de Uclacan, que yba allí por capitan general de toda la tierra. É avida esta victoria, el capitan Alvarado se retruxo á aquellas fuentes, donde assentó su real aquella noche, harto fatigados é cansados los españoles, é algunos dellos é caballos heridos.

Otro dia de mañana se partió nuestro exérçito para el pueblo que llaman de Queçaltenango, que estaba una legua de allí, é con lo acaesçido del castigo de antes lo hallaron despoblado, sin hallar persona alguna en él. É allí se apossentó el capitan é su gente, y estuvieron reformándose é corriendo la tierra, que no es menos poblada que la de Tascaltecle, y en las labranças muy semejantes é de la mesma manera, é tierra muy fria en demasia. É desde á seys dias que allí estaban, un jueves á medio dia paresçió mucha gente, y en muchos cabos: de los quales supo que eran de la mesma cibdad los doçe mill dellos é de los pueblos comarcanos, é los demás eran incontables. É como el capitan Alvarado los vido, ordenó luego su gente, é salió á les dar la batalla en la mitad de un llano que

tenia bien tres leguas de luengo, con noventa de caballo, é dexó gente en el real que le guardassen; é á un tiro de ballesta del real é no más se començó el rompimiento por los enemigos, é los desbarataron por muchas partes. É siguióse el alcançe dos legua é media hasta tanto que toda la gente avian rompido, que no llevaban ya contradiçion por delante, é despues revolvieron sobrellos, é los nuestros de pié en los enemigos haçian tanto estrago, que no se podia hacer mayor: é çercaron un monte ó çerro raso, donde se acogieron los vençidos, é subiénronle arriba, é tomaron todos los que allí avian subido. Este dia murieron muchos de los contrarios, é fueron presos grand número de los que eran capitanes é señores é personas prinçipales é señaladas. É desque los señores de aquella cibdad supieron que su gente era desbaratada, acordaron ellos é toda la tierra de convocar otras provinçias para ellos, é aun á sus enemigos dieron parias é los atruxeron, para que todos se juntassen é matassen á los chripstianos: é para efettuar su mala intençion, enviaron á deçir que querian ser buenos, é que de nuevo deban la obidiençia al Emperador, nuestro señor, é que el capitan Alvarado se viniesse dentro de aquella cibdad de Uclacan, como despues le truxeron, con pensar ellos que le apossentarian dentro, é que despues de apossentado, una noche darian fuego á su mesma cibdad, é que allí quemarian á los españoles é sus amigos, sin que les pudiessen resistir. É de hecho oviera efetto su mal propóssito, sino que Dios no consintió en ello ni que aquellos infieles oviessen victoria contra los nuestros; porque la cibdad es muy fuerte en demasia é no tiene sino dos entradas, la una de treynta y tantos escalones de piedra muy alta, é por la otra parte una calçada fecha de mano; é tenian mucha parte della ya cortada para acabar de la cortar aquella noche, é ningun caballo pudiera salir á la tierra, é como la cibdad es muy junta, é las calles muy angostas, en ninguna manera los nuestros se pudieron sufrir sin ahogarse, ó por huyr del fuego, despeñarse. É cómo los españoles subieron seguros y el capitan se vido dentro é vido la fortaleça tan grande, é que dentro della no se podian aprovechar de los caballos, por ser las calles tan angostas y encalçadas, determinó de salirse luego á lo llano, é dexó la cibdad, aunque los señores della le contradeçian é rogaban que se sentasse á comer é que luego se yria, por tener lugar de concluir su mal pensamiento. Mas él, conosçiendo el peligro en que estaba, envió luego gente delante á tomar la calçada é puente para salir á la tierra llana; y estaba ya la calçada en tales términos, que apenas podia subir un caballo. Y al rededor de la cibdad avia mucha gente de guerra, é cómo le vieron passado á lo llano se apartaron, pero no tanto que se dexasse de resçibir daño de los enemigos, y el capitan lo disimulaba todo por prender á los señores que ya andaban ausentados, é por maneras que tuvo con ellos é por dádivas que les dió, para más asegurarlos los prendió, é pressos los tenia consigo. É no por eso los suyos dexaban de dar guerra á los nuestros por los alrededores, é le herian é mataban muchos al capitan de los indios que yban por hierba para los caballos; é un español cogiendo hierba á un tiro de ballesta del real, desde ençima de una barranca le echaron una galga ó grand piedra, con que le mataron. Es la

tierra tan fuerte de quebradas, que hay quebrada que entra dosçientos estados de hondo, é por estas quebradas no los podian castigar ni haçerles la guerra, como ellos lo meresçian. É viendo el capitan que con correr la tierra é quemarla, los podría atraer al serviçio de Su Magestad, determinó de quemar aquellos señores que estaban pressos, los quales dixeron, al tiempo que los querian quemar, quellos eran los que avian mandado haçer aquella guerra é los que la haçian, é la manera que se avia de tener para quemar al capitan é á los españoles con los demás en la cibdad, é con esse pensamiento le avian traydo al capitan á ella; é quellos avian mandado á sus vassallos que no viniessen á dar la obidiençia al Emperador, nuestro señor, ni sirviessen ni hiçiessen otra buena obra. É cómo conosçió dellos su mala voluntad al serviçio de Su Magestad, é para el bien é sosiego de aquella tierra, el capitan Alvarado los hiço quemar é assimesmo hiço pegar fuego á la cibdad é derribarla por los çimientos, porque estaba tan peligrosa é tan fuerte, que mas paresçia reçeptáculo ó espelunca de ladrones que no de pobladores. É para buscarlos, envio á la cibdad de Guatimala, que está diez leguas de allí, á deçirles é requerirles de parte de Su Magestad que le enviassen gente de guerra, assi para saber dellos la voluntad que tenian, como para temoriçar la tierra; y ella fué buena é dixo que le plaçía, é para esto le envió quatro mill hombres, con los quales é con los demás quél tenia hiço una entrada é los corrió y echó de toda su tierra. Viendo el daño que se les haçía, le enviaron á deçir al capitan con sus mensajeros que querian ser buenos, é que si avian errado, avia seydo por mandado de sus señores, é que estando aquellos vivos, no osaban á haçer otra cosa, é que pues ya ellos eran muertos é quemados, que le rogaban que los perdonasse. Y el comendador Alvarado les aseguró las vidas é les mandó que se viniessen á sus casas é poblassen la tierra como antes, los quales lo hiçieron assi, como primero solian estar en la obidiençia é serviçio de Su Magestad. É para más asegurar la tierra, hiço soltar dos hijos de los señores, á los quales puso en la possesion de los estados de sus padres, porque se tuvo por çierto que harian bien todo lo que conviniesse al serviçio de su Magestad é al bien de la tierra. Y en quanto toca á aquella tierra no hay más que deçir al pressente, sino que todos los indios que se tomaron, se herraron é hiçieron esclavos, de los quales se dió el quinto á Su Magestad y en su nombre al thessorero de la haçienda real Baltasar de Mendoça: el qual quinto se vendió en almoneda para que más segura estuviesse la haçienda de Su Magestad.

Yo he ydo acortando palabras, sin dexar de deçir cosa de la substançial de la carta del comendador Pedro de Alvarado: é agora quiero deçir el fin della á la letra, como lo diçe su relaçion al gobernador Hernando Cortés; y es desta manera:

"De la tierra hago saber á vuestra merçed que es templada é sana é muy poblada de pueblos muy reçios, y esta cibdad es muy bien obrada é fuerte á maravilla, é tiene muy grandes tierras de pan é mucha gente subjeta á ella, lo qual con todos los pueblos subjetos á ella comarcanos dexo só yugo y en servicio de la corona real de Su Magestad. En esta

tierra hay una sierra de alumbre é otra de açije, é otra de açufre, el mejor que hasta hoy se ha visto: que con un pedaço que me truxeron sin lo afinar ni sin otra cosa, hiçe media arroba de pólvora muy buena, é por enviar á Argueta é no querer esperar, no envio á vuestra merced cinqüenta cargas dello; pero su tiempo se tiene para cada é quando fuere mensajero. Yo me parto para la cibdad de Guatimala lunes onçe de abril, donde pienso detenerme poco, á causa que un pueblo que está assentado en el agua, que se diçe Aticlan, está de guerra é me ha muerto quatro mensajeros: é pienso, con el ayuda de Nuestro Señor, que presto le atraeremos al serviçio de Su Magestad, porque segund estoy informado, tengo mucho que haçer adelante, é á esta causa me daré priessa por invernar çinqüenta ó çient leguas adelante de Guatimala, donde me diçen (é tengo nueva de los naturales desta tierra) de maravillosos é grandes edifiçios, é de grandeça de cibdades que adelante hay: é tambien me han dicho que çinco jornadas adelante de una cibdad muy grande, que está veynte jornadas de aqui, se acaba esta tierra, é afírmase en ello. É si assi es, çertíssimo tengo que es el estrecho. Plega á Nuestro Señor me dé victoria contra estos infieles, para que yo los trayga á su serviçio é al de Su Magestad. No quisiera haçer en pedaços esta relaçion sino desde el cabo de todo, porque más oviera que deçir. La gente de españoles de mi compañia de pié é de caballo lo han hecho tan bien en la guerra que se ha ofreçido, que son dignos de muchas merçedes. Al pressente no tengo más que deçir que de substançia sea, sino que estamos metidos en la más reçia tierra de gente que se ha visto; é para Nuestro Señor nos dé victoria, suplico á vuestra merçed mande haçer una proçession en essa cibdad de todos los clérigos é frayles para que Nuestra Señora nos ayude, pues estamos tan apartados de socorro, si de ella no nos viene. Tambien tenga vuestra merçed cuydado de haçer saber á Su Magestad cómo le servimos con nuestras personas é haçiendas á nuestra costa: lo uno para descargo de la consçiençia de vuestra merçed, é lo otro para que Su Magestad nos haga merçedes. Nuestro Señor guarde el muy magnífico estado de vuestra merçed por largos tiempos, como dessea. Desta cibdad de Uclacan á onçe de abril de mill é quinientos é veynte y quatro años. É segund llevo el viage largo, pienso me faltará herrage; si para este verano que viene vuestra merçed me pudiere proveer de herrage, será grand bien, é Su Magestad será bien servido en ello que agora vale entre nosotros çiento y noventa pessos la doçena, é assi la mercamos é pagamos á oro.—Bessa las manos de vuestra merced.—Pedro de Alvarado."

CAPÍTULO XLIII.

En que se tracta de otra relaçion fecha por el mesmo capitan Pedro de Alvarado al gobernador Hernando Cortés desde la cibdad de Sanctiago de Guatimala, á veintiocho de julio de mill é quinientos é veynte y quatro años: la qual relaçion, por evitar prolixidad, se dirá conforme á lo substançial e sentencia de lo que contiene.

En la relaçion de susso dió notiçia el capitan Pedro de Alvarado de las cosas que hasta Uclatlan se le avian subçedido, y en esta cuenta lo que desde allí adelante le subçedió hasta los veintiocho de julio de aquel año de mill é quinientos é veynte y quatro. É diçe que partió de la cibdad de Uclatan, y en dos dias llegó á la de Guatimala, donde fué muy bien resçebido de los señores della, que no pudiera ser más en casa de sus padres dél é de los que con él yban, sin aver falta alguna en lo nesçessario. Desde á ocho dias que estaba en aquella cibdad supo de los señores della que á siete leguas de allí estaba otra cibdad sobre una laguna muy grande, é que aquella haçia guerra á Guatimala é Uclatan é á todas las demás á ella comarcanas por fuerça del agua a canoas que tenian, a que de allí salian á saltear de noche en la tierra de los otros. É los de Guatimala dixéronle al capitan Alvarado quellos eran buenos y estaban en la obidiençia é serviçio del Rey Emperador, nuestro señor, é que sin su liçençia ni querian ni darla ni aun tomarla; pero que viesse el daño que de aquellos resçebian é lo remediasse: el qual les respondió que lo deçian muy bien é quél los enviaria á llamar de parte de Su Magestad, é que si viniessen, él les mandaria que çessassen en la guerra é fuessen vassallos de su çeptro real de Castilla, é tuviessen é guardassen entera amistad con ellos é los que estuviessen en su obidiençia; é que si otra cosa hiçiessen, él yria con ellos á haçerles la guerra é castigarlos. É para este efetto les envió dos mensajeros de aquella cibdad, á los quales mataron, sin temor alguno: é sabido por el capitan, se partió contra los malhechores con sessenta de caballo é çiento y çinqüenta peones, é con los señores é naturales de Guatimala; é anduvo tanto, que aquel dia entró por la tierra de los contrarios, é no salió gente alguna de paz ni de guerra á lo resçebir: lo qual viendo Alvarado, metióse con treynta de caballo por la tierra á la costa de la laguna, é ya que llegaban çerca de un peñon poblado que estaba en el agua, vieron çerca de sí un esquadron de gente, é Alvarado les acometió con los de caballo que con él estaban, é siguiendo el alcançe dellos, se metieron por una calçada angosta que entraba al dicho peñon, por donde no podian andar los caballos. É allí se apeó con sus compañeros, é á pié juntamente é a la vuelta, mezclado con los indios que huian, se entró en el peñón de tal manera, que no dieron lugar los nuestros á que los enemigos rompiessen las puentes, que á las quitar, no podian entrar allá. En este medio tiempo llegó mucha gente de la nuestra, que venian atrás, é ganóse el dicho peñon, que estaba muy poblado, é toda la gente dél se fué a nado á una isla, é se escaparon allá, á causa que no

llegaron á ella tresçientas canoas, que venian por el agua, de amigos. Cosa fué de mucha ventura, segund la fuerte dispuisiçion del peñon, ganarle de aquella manera sin peligro alguno.

Aquella tarde el capitan con su gente se salió del peñon, é assentó real en un llano de mahiçales, donde durmieron aquella noche. Luego otro dia de mañana, encomendándose á Dios, fueron por la poblaçion adelante, que estaba muy fuerte á causa de muchas peñas, arcabucos é boscages que avia, é halláronla despoblada, porque como vieron que avian perdido aquella fuerça tan grande que tenian en el agua, no osaron atender en la tierra, sino alguna poca de gente allá al cabo del pueblo, confiando en la aspereça de la tierra. É tomáronse çiertos indios de los naturales della, é á tres dellos envió el capitan por mensajeros á los señores, amonestándoles que viniessen á dar la obidiençia á Su Magestad é á ponerse debaxo de su real corona, donde no, que se les haria la guerra, é los buscarian por los montes é donde pudiessen ser avidos; los quales respondieron que hasta estonçes en su tierra alguno se la avia rompido ni entrado contra su voluntad por fuerça de armas; é que pues él avia entrado, quellos holgaban de servir á Su Magestad assi como se lo mandaba. É luego vinieron é se pusieron en su poder, y el capitan Alvarado por las lenguas les dió á entender la grand potençia del Emperador Rey, nuestro señor, é les perdonó en su real nombre lo passado, é les amonestó que dende en adelante no hiçiessen guerra á ninguno de los comarcanos, é que tuviessen paz é amistad, pues que todos eran vassallos de la corona real de Castilla; é assí prometieron de lo haçer, é los envió muy contentos é seguros. Y el capitan é la gente se tornaron é Guatimala, é desde á tres dias fueron en ella todos los señores prinçipales é capitanes de la dicha laguna, con pressentes para el capitan, é le dixeron que ya ellos eran amigos de los chripstianos, é que se hallaban muy dichosos en ser vassallos de Su Magestad, assi por tener tan poderoso señor é Rey, como por se quitar de trabaxos é guerras é diferençias, que hasta entonçes entrellos avia. Y el capitan los resçibió graçiosamente, é les dió sus joyas, é despues que les ovo hecho muy larga raçonamiento é animándoles á ser fieles é perseverar en la paz contrayda, los envió á su tierra contentos; é son de la más paçífica gente que hay por aquellas partes.

Estando en aquella cibdad, fueron otros muchos señores de otras provinçias de la costa del Sur á dar assimesmo la obidiençia é Su Magestad, diçiendo quellos querian ser sus vassallos, é que no querian guerra con nadie, é que para esto el capitan Alvarado los resçibiesse por tales, é los favoresçiesse é tuviesse en justicia. Y él los resçibió, como era raçon, é les dixo que en nombre de Su Magestad los tractaria muy bien é los favoresçeria é ayudaria; é aquellos le dieron notiçia de otra provinçia que se llama Izcuytepeque, que está algo más la tierra adentro; é dixeron que aquellos no lo dexaban venir á dar la obidiençia a Su Magestad, é aun no tan solamente esso, pero que á otras provinçias que están de la otra parte de aquella, que estaban con buen propóssito é querian venir de paz, no los dexaban passar, é les deçian que á dónde yban, que eran locos, si no que le dexassen yr al capitan é á los chrips-

tianos allá, que todos les darian guerra. É cómo fué çertificado que era assi, se partió para allá con toda su gente de pié é de caballo, é durmió tres dias en un páramo ó despoblado, é otro dia de mañana, ya que ovo entrado en los términos del pueblo, halló todo aquello lleno de arboledas espesas; y estaban todos los caminos çerrados é muy angostos, que no eran sino sendas, porque con nadie tenian contractaçion ni camino abierto. Y el capitan echó los ballesteros delante, porque los de caballo allí no podian pelear por las muchas çiénegas é arboledas, é llovia tanto, que con la mucha agua las velas y espias de los contrarios se retruxeron al pueblo, porque no pensaron que aquel dia llegaran los nuestros hasta ellos, e descuydáronse é no supieron de su yda hasta que el capitan é su gente estaba dentro del pueblo. É cómo toda la gente de guerra estaba en los caes ó casas, por amor del agua metidos, quando se quisieron juntar, no tuvieron lugar, aunque todavía esperaron algunos dellos, é hirieron algunos españoles é á muchos de los amigos que con ellos yban; é por la mucha agua que llovia, se escondieron por los arcabucos é bosques, que no ovo lugar de haçerles daño alguno más de quemarles el pueblo. É luego les envió el capitan mensajeros á los señores, diciéndoles que no oviessen temor é viniessen á dar la obidiençia á Su Magestad, si no que les haria mucho daño en la tierra é les talaria los mahiçales; y ellos acordaron de lo haçer, é vinieron de paz, é diéronse por vassallos de la corona real de Castilla; y el capitan los resçibió muy bien, é los amonestó que fuessen buenos de ahí adelante, é assi dixeron que lo harian. En aquel pueblo estuvo Alvarado ocho dias, é allí fueron otros de muchos pueblos é provinçias de paz, que assimesmo dieron la obidiençia é se otorgaron por vassallos de Su Magestad é de sus subçessores.

Desseando el capitan Alvarado calar la tierra é saber los secretos della, determinó de passar de allí, e fué á un pueblo que se diçe Atiepar, é fué resçebido bien de los señores é naturales dél, que son de otra lengua é gente por sí: é á puesta del sol, sin darles causa ni hacerles daño alguno, remanesçió despoblado é alçado, é no se halló hombre en todo él. É porque lo resçio del invierno no le tomasse á este capitan ni le impidiesse su camino, passó adelante, llevando muy conçertado su exérçito; porque su propóssito era de llegar çient leguas adelante, é de camino ponerse á lo que le viniesse hasta andar las çient leguas, é despues dar la vuelta paçificando lo que atrás dexasse. É assi otro dia siguiente se partió, é fué á otro pueblo que se diçe Tacuylula, é allí hiçieron lo mesmo que los de Atiepar, que los resçibieron de paz é se alçaron desde á una hora. De allí se partió á otro pueblo que se llama Taxisco, que es muy reçio é de mucha gente, é fué resçebido como de los otros de atrás, é durmió en él aquella noche, pero con buena guarda. É de allí se partió otro dia para otro pueblo que se diçe Nauçedelan: esta es grand poblaçion. É temiéndose de aquella gente, que no la entendian, dexó diez de caballo en la reçaga, é otros diez mandó yr enmedio del fardage, é siguió su camino; é podria yr dos ó tres leguas del pueblo de Taxisco, quando supo que avia salido gente de guerra, é que avian dado en la reçaga, é que le mataron muchos indios de los amigos, é le tomaron mucha parte

del fardage é todo el hilado que llevaba para las ballestas, y el herrage que llevaba para los caballos, que no se les pudo resistir. É luego envió á Jorge de Alvarado, su hermano, con quarenta ó cinqüenta de caballo, á buscar á aquellos que avian tomado lo ques dicho, é halló mucha gente armada en el campo é peleó con ellos é los desbarató; é ninguna cosa de lo perdido se pudo cobrar, porque las cosas é ropa ya las avian hecho pedaços, é della cada uno traia en la guerra su pampanilla delante de sus vergüenças. Llegados á este pueblo de Nauçedelan, Jorge de Alvarado se volvió, porque todos los indios avian huydo á la sierra, é desde allí tornó á enviar al capitan Don Pedro con gente de pié que los fuesse á buscar á las sierras, por ver si los pudiesse atraer á la paz, é no se pudo haçer nada por la grande espesura de los montes é boscages, é assi se tornó; y el capitan Alvarado les envió mensajeros indios de sus mesmos naturales con requirimientos é mandamientos, aperçibiéndoles que si no venian, los avia de haçer esclavos, é con todo esso no quisieron venir ellos ni los mensajeros. Á cabo de ocho dias quel capitan Pedro de Alvarado é su exérçito estaba en aquel pueblo de Nauçedelan, vino un pueblo de paz que se llama Pacoco, que estaba en el camino por donde los nuestros avian de yr, y el capitan los resçibió benignamente, é les dió de lo que tenia, é les encomendó é rogó que fuessen buenos. É otro dia de mañana se partió para este pueblo, é halló á la entrada dél los caminos çerrados é muchas flechas hincadas en tierra; é ya que entraba por el pueblo, vido que ciertos indios estaban haçiendo quartos un perro á manera de sacrifiçio, é dentro del pueblo dieron de súbito una muy grande grita, é vídose mucha multitud de gente de guerra puesta en armas: é arremetieron los nuestros á ellos, é rompiéronlos en tal forma, que los echaron del pueblo, é siguióse el alcançe, que se pudo seguir, con assaz daño de los enemigos.

De allí se partió nuestro exérçito á otro pueblo, que se diçe Mopicalco, donde fué resçebido ni más ni menos que de los otros, é quando llegó al pueblo no avia persona ninguna en él: é desde allí se partieron para otro pueblo, llamado Acatepeque, que assimesmo hallaron desamparado é sin gente; é de allí se partieron para otro que se dice Acarval, en el qual bate la mar del Sur. É ya que llegaban é media legua del pueblo, vieron los campos llenos de gente de guerra con sus plumages é devissas, é con sus armas ofensivas é defensivas, segund su costumbre; y estaban enmedio de un llano aguardando, é quando los españoles estuvieron á un tiro de ballesta de los contrarios, mando el capitan Pedro de Alvarado que todos los españoles estuviessen quedos é puestos en órden hasta que acabó de llegar la retroguarda. É desque todos estuvieron juntos, movieron é allegáronse á los enemigos hasta estar á medio tiro de ballesta los unos de los otros; pero los indios ningun movimiento hiçieron ni mostraron alteraçion alguna, porque estaban algo çerca de un monte espeso, donde se podian ecoger. Mandó el comendador retirar su gente, que eran çiento de caballo é çiento y çinqüenta peones, é hasta çinco ó seys mill indios de los amigos, é assi como se yban retrayendo, quedaba en la reçaga el comendador porque su gente no se le desordenasse. Este retirar fué tan grand plaçer para los contrarios, que assi como lo vieron,

se pusieron en seguimiento hasta llegar junto á las colas de los caballos con tanta grita, que era cosa que pusiera mucho temor á quien no oviera visto aquello ó su semejante otras veçes; y eran las flechas que tiraban tantas, que parescian lluvia, é passaban hasta los delanteros: é todo esto era en un llano que para los unos ni los otros no avia donde tropeçar. Quando el comendador se ovo retraydo un quarto de legua, é se vido en tal dispusiçion que á cada uno le avian de valer las manos é no los pies huyendo, dió la vuelta sobre los enemigos con toda la gente, rompiéndolos, é fué tan grande el destroço é matança que en los contrarios se hiço, que en poco tiempo no avia vivo hombre de todos los que salieron, puesto que venian muy armados; y el que caia en el suelo no se podia levantar, assi porque sus armas son unos coseletes bastados, de tres dedos de algodon en gruesso, é hasta los piés, como porque los nuestros al momento les acababan, en viéndolos derribados, sin que les valiessen sus arcos é flechas ni lanças luengas. En esta batalla ó recuentro fueron heridos muchos españoles, é al comendador le dieron un flechaço que le passaron la pierna y entró la flecha por la silla del caballo; de la qual herida diçe en su relaçion que quedó lisiado, de manera que la una pierna le quedó más corta que la otra quatro dedos. Y en este pueblo les fué forçado estar çinco dias, porque se curassen él é los demás.

Desde allí se partió á otro pueblo llamado Tacusocalco, adonde envió por corredores del campo al capitan don Pedro é á otros compañeros, los quales prendieron dos espias, que dixeron que adelante estaba mucha gente de guerra del dicho pueblo é de otros de aquella comarca, esperando á los españoles; é para más çertificarse desso, llegaron hasta ver aquella gente, y era grand moltitud della. É á la saçon llegó Pedro de Alvarado con quarenta de á caballo, que llevaba la delantera, porque el comendador yba malo de la herida ques dicho, é hiço rostro hasta que llegaron todos los nuestros; é cómo fueron juntos, cabalgó el comendador en un caballo, como pudo, por ordenar su batalla é gente, é vido que estaban los enemigos fechos un cuerpo de una grand falange ó batalla, é mandó á Gomez de Alvarado que hiriesse en los contrarios por la parte siniestra con hasta veynte caballeros, é á Gonçalo de Alvarado mandó que fuesse por la parte derecha con treynta caballeros, é á Jorge de Alvarado mandó que rompiesse con todos los demás en los contrarios (que verlos de léxos era cosa para espantar su moltitud, é porque los más dellos tenian lanças de treynta palmos luengas é arboladas en alto). El capitan Pedro de Alvarado, que yba por general deste cathólico exérçito, cómo no podía pelear, púsose en un cerro que allí junto estaba, por poder ver cómo se haçia, é vió que llegaron todos los españoles hasta un tiro de herron de los indios, é ni los indios huian ni los españoles les acometian, de lo qual el comendador estaba muy maravillado cómo los indios atendian con tanto esfuerço, é cómo los españoles no les acometian por la órden que les avia dado. É la causa era que un prado, que estaba entre los unos é los otros, pensaban los de caballo que era ciénega; é despues que vieron que era duro é fixo el terreno, arremetieron con el apellido del apóstol Sanctiago, é rompieron por los indios é desbaratáronles, é fueron siguiendo el alcançe

más de una legua, derribando é matando en ellos de tal manera, que para ellos é sus desçendientes fué bastante castigo para nunca ser olvidado. Como los pueblos de adelante vieron que en el campo los desbarataban, acordaron de alçarse é dexar solas las poblaçiones sin gente.

Avida esta victoria, que fué muy grande é muy sangrienta, descansaron los españoles é su exérçito en aquel pueblo dos dias, y en fin dellos luego otro siguiente se partieron para otro pueblo que se diçe Miaguaclan, donde tambien la gente dél se fué al monte, como los otros: é partieron de allí los españoles para otro pueblo nombrado Athehuan, é allí enviaron los señores de Cuxclacan sus mensajeros, diçiendo que querian ser buenos é dar la obidiençia á Su Magestad, como sus vassallos, é assi la dieron. Y el comendador los resçibió, pensando que mentirian, como los otros; e llegando que llegó á aquella cibdad de Cuxclacan, halló muchos indios della que lo resçibieron é todo el pueblo alçado, y en tanto que los españoles se apossentaron no quedó hombre de los veçinos en el pueblo, que todos se fueron á las sierras. Visto esto, el comendador les envió á deçir que no fuessen malos, que mirassen que avian dado la obidiençia á Su Magestad é á él en su real nombre, é que sin causa alguna se ausentaban, é quél no yba á les haçer daño ni guerra ni á tomarles lo suyo, sino á traerlos al serviçio de Dios, Nuestro Señor, é al de Su Magestad. É respondieron que no conosçian á nadie ni querian venir, é que si él algo los quisiesse, que allí estaban esperando con sus armas. Como el comendador vido su propóssito, envióles un mandamiento é requirimiento de parte del Emperador, nuestro señor, en que les requeria é mandaba que no quebrantassen las paçes ni se rebelassen, pues se avian dado por sus vassallos, donde no, que proçederia contra ellos como contra traydores que se rebelaban á su Rey é señor, é les haría la guerra á fuego é á sangre, é los que tomasse vivos, serian herrados y esclavos: é seyendo leales, les ayudaria é favoresçeria. É á este propóssito díxoles otras muchas é buenas palabras, exhortándolos á la paz, que á mi paresçer se les avia de enviar de letra firmada, ó no cursiva ó de tirado, pues que no saben leer.

Dicho he otras veçes, que con más espaçio é con término para deliberar, é por otra via se avian de haçer estos requirimientos, é no tan breves é á la soldadesca, como si fueran gente que entendieran nuestra lengua; pero tambien como esta gente era rebelada á su Dios verdadero, é siguen sus ydolatrias é al diablo, assi permite Dios su castigo. El caso es que los mensajeros no tornaron ni otra respuesta, por lo cual el comendador envió gente á buscar los indios por los montes é sierras, é halláronlos de guerra é pelearon con ellos, é hirieron algunos españoles é á indios de los amigos: despues de lo qual fué presso un prinçipal de aquella cibdad, é para más justificaçion lo mandó soltar el comendador, é se le envió con otro mandamiento é requirimiento, quellos cumplieron como el primero, respondiendo lo que antes avian dicho. Y el comendador hiço proçesso contra ellos é contra los otros que le avian dado guerra, é los llamó por pregones é tampoco quisieron venir, porque como no entienden essos términos ni derechos, sino los de su acostumbrada libertad,

ó se hiçieron sordos, ó no les paresçió que les aconsejaban á su propósito. Assi que, el comendador, vista su rebeldia, y el proçesso çerrado, los sentenció por esclavos é los dió por traydores é á pena de muerte á los señores de aquellas provinçias, é á todos los demás que se oviessen tomado durante la guerra é se tomassen despues, é que hasta tanto que diessen la obidiencia á Su Megestad fuessen esclavos é los herrasen, é dellos ó de su valor se pagassen onçe caballos que en aquella conquista destos fueron muertos, é los que de allí adelante matasen, é más las otras cosas de armas é nesçessarias á aquella conquista. Sobre aquellos indios desta cibdad de Cuxclacan, estuvo el exérçito chripstiano diez é site días: que nunca por entradas que se hiçieron, ni por mensajeros que les enviaron, se pudieron atraer á la paz, porque la espesura de los montes é bravas montañas é sierras, é quebrada é mala dispusiçión é áspera tierra, en que está aquella gente, los hiço porfiados é fuertes en su opinion.

Dice esta relaçion de Alvarado que allí supo de muy grandes tierras, la tierra adentro, con cibdades con edifiçios de cal é canto, é supo de los naturales cómo aquella tierra no tenia cabo, é que para conquistarse, segund es grande é de muy grandíssimas poblaçiones es menester mucho espaçio é tiempo. É por el reçio invierno que entraba, no passó más adelante á conquistar, é acordó de volver á aquella cibdad de Guatimala é paçificar de vuelta la tierra que atrás avia dexado; é por mucho que lo trabaxó, no los pudo atraer á la obidiencia, porque toda aquella costa del Sur, por donde fué, es muy montuosa, é las sierras çerca, donde se acogen. Assi que, por las muchas aguas, se tornó á Guatimala, donde para mejor conquistar é paçificar aquella tierra tan grande, é tan reçia é belicosa gente, hiço y edificó en nombre de Su Magestad una cibdad de españoles, é nombróla Sanctiago, para que desde allí, que está en la mejor parte de la tierra é con más aparejo, se conquistasse lo de adelante, y eligió alcaldes é regidores para la gobernaçion de aquella república.

Passados los dos meses que quedaban del invierno, diçe en su relaçion el comendador Alvarado, que pensaba salir de aquella cibdad en demanda de la provinçia de Tapalan, que está segund lo diçen, quinçe jornadas de allí la tierra adentro, que segund le avian informado es cibdad tan grande como la de Temistitan, é de grandes edifiçios de cal é canto é açuteas. É sin ella diçen que hay otras muchas, é que de quatro é çinco dellas avian venido allí á dar la obidiençia á Su Magestad; é le dieron á entender que la una della tenia treynta mill veçinos, é que no se maravillaba, segund son grandes los pueblos de aquella costa que la tierra adentro hay, á lo que le deçian: é quel verano siguiente pensaba passar dosçientas leguas adelante, donde esperaba que Su Magestad seria muy servido, é su real estado aumentado, é quel gobernador Hernando Cortés ternia notiçia de otras cosas nuevas.

Diçe más: que desde la cibdad de Temistitan hasta lo quel comendador anduvo é conquistó hay quatroçientas leguas, é ques más poblada aquella tierra é de más gente que toda la que Cortés hasta entonçes avia gobernado.

Diçe más: que avian hallado una sierra donde está un volcan, la más espantable cosa que se ha visto, que echa por la boca piedras tan grandes como una casa, ardiendo en vivas llamas, é quando caen se haçen pedaços é cubren toda la sierra de fuego: e que sessenta leguas adelante vieron otro volcan que echa humo muy espantable que sube al çielo, en anchor de compás de media legua, y envuelto del humo; é que todos los rios que de allí desçienden no hay quien beba el agua, porque sabe á açufre; é que en espeçial viene de allí un rio caudal é muy hermoso, tan ardiendo que no lo pudo passar çierta gente de su compañía que yba á haçer una entrada, é que andando á buscar vado hallaron otro rio frio, que entraba en el ques dicho, é allí donde se juntaban hallaron un vado templado, que lo pudieron passar. É con esto diçe, que de las cosas de aquellas partes no hay más que contar é haçer saber por entonçes al gobernador, sino que le deçian los indios que desde aquella mar el Sur á la del Norte hay un invierno é un verano de andadura: en lo qual él y ellos se engañaban mucho, porque assi en essa distancia, como otras cosas de las que de susso se han dicho de la grandeça de aquellas cibdades (que no hay tan grandes) se engañaron, porque el tiempo lo ha mostrado. Y el engaño es, que demás de no aver aquellos edefiçios de canteria, como diçe, quanto á la grandeça hay en ello una cosa que lo haçe verisímil, porque están poblados en barrios continuados de longitud, unos en pos de otros, é más se pueden deçir provinçias que no pueblos. Pero desde que Alvarado escribió aquello, ques el año ya dicho, hasta agora está mejor entendido é penetrado todo aquello, como se dirá quando de la mar del Sur en la terçera parte desta *General historia de Indias* se tracte: las quales es una la de Guatimala, en la qual fué el primero gobernador este cavallero. É porque para quando aquello se escriba adelante, haçe al proposito el fin deste relaçion quél hiço á Cortés, diré el pié della á la letra, que diçe desta manera:

"Vuestra Merçed me hiço merçed de la tenençia dessa cibdad de Temistitan, é yo la ayudé á ganar é la defendí, quando estaba dentro en el peligro é trabaxo que Vuestra Merçed sabe; é si oviera ydo en España, por lo que yo á Su Magestad he servido, me la confirmara é me hiçiera más merçedes. Hánme dicho que Su Magestad la ha proveydo: no me maravillo, pues que de mí no tiene notiçia; é desto no tiene nadie la culpa sino Vuestra Merçed, por no aver hecho relaçion á Su Magestad de lo que yo le he servido. Pues me envió acá, suplico á Vuestra Merçed le haga relaçion de quien soy, é lo que á Su Magestad he servido en estas partes é dónde ando, é lo que nuevamente le he conquistado, é la voluntad que tengo de le servir en lo de adelante, é cómo en su serviçio me han lisiado de una pierna, é quán poco sueldo yo y estos hidalgos que en mi compañia andan, avemos ganado, y el poco provecho que hasta agora se nos ha seguido. Nuestro Señor prósperamente crezca la vida é muy magnífico estado de Vuestra Merçed por muy largos tiempos. Desta cibdad de Sanctiago á veynte é ocho de julio de mill é quinientos é veynte é quatro años.—Pedro de Alvarado".

CAPÍTULO XLIV.

Donde se tracta otra relaçion fecha por el capitan Diego de Godoy al gobernador Hernando Cortés, la qual, con las relaçiones que la historia ha contado, envió al Emperador, nuestro señor; é deçirse ha lo substançial por evitar prolixidad, sin que se dexe de expresar todo lo ques notable é conviniente a la historia.

Aunque os parezca, lector, que algunas cosas que aquí se tocan, é pueblos é provinçias que aqui se nombran es supérfluo, é que la cosmographia anda escura por culpa de los questas relaçiones haçen, que ni distinguen los assientos é promontorios é costas de las mares é de los rios é lagos, ni diçen los grados ni alturas de cada provinçia é pueblo, ni en qué clima ó paralelo están, sino assi á modo soldadesco, como si para ellos solamente fuesse; no creays, que aunque haya en ellos essos é otros defettos, que dexa de ser provechoso para adelante en alguna manera. Porque sin dubda todo lo que escribió Claudio Tolomeo Alexandrino en su *Geographia,* é lo que acumuló Plinio en su *Natural Historia,* ó la mayor parte dellos, otros lo dixeron y escribieron en pocas ó menos é gruessas palabras, oydas á los que lo vieron antes, é los segundos lo apuntaron mejor. É de unos é otros vino la cosa perfiçionándose, hasta la medir é poner en sus grados é regiones por su cuenta é reglas, confirmando las línia é climas çelestiales con los assientos, terrenos ó sitios, para que la raçon de la tierra pudiesse estar assi bien entendida. É lo mesmo podeys entender que acaesçio en el arte de la pintura, quel orígen della fué hallada de la forma del hombre çircunscripta con las línias: é assi fué la primera pintura, é la segunda fué de una color sola, é despues se hallaron las colores é matices, é vino de un tiempo en otro hasta allegar aquellos varones y exçelentes pintores, que son famosos en tal arte. Desta manera, pues, nuestros soldados diçen los nombres de los pueblos é provinçias como los oyen á los indios, é no distinguen en qué línia ó parte están, ques quassi como prinçipiar de la sombra estotra pintura del mundo. É los capitanes destas conquistas mudan algunas veces aquellos vocablos que hallan usados entre los naturales, para que más borrado y escuro quede. É porque los que vinieren no me den á mí la culpa que á essotros, dígolo assi como de sus relaçiones se colige; pero donde puedo acresciento la claridad que alcanço, para darlo mejor á entender.

Diçe Alvarado en fin de su relacion en el preçedente capítulo, que su carta es fecha en la cibdad de Sanctiago, é quien no mirare más, pensara ques la cibdad de Sanctiago en Galiçia; é por excusar esse error, añadí yo en el título del capítulo XLII é dixe desde la cibdad de Sanctiago de Guatimala, quiero deçir, que no soy adivino, ni nuestros soldados cosmógraphos; pero esforçarme hé, donde hallare lugar, para poner cada cosa en su debida cuenta; y esto no puede ser de un golpe tampoco, sino dilatándose el tiempo, como la pintura, para que con él, con los mesmos nombres que aqui se dirán, otros perfiçionen é pongan al proprio los grados é alturas en cada provinçia destas.

Vengamos á lo que diçe este hidalgo Diego de Godoy en la relaçion ó carta que escribió á Hernando Cortés, é que fué enviada á Su Magestad con las que la historia de susso ha memorado: el qual haçe mençion que desde el pueblo de Çenacantean avia escripto y hecho saber al gobernador lo de hasta entonçes. É prosiguiendo en las cosas de que le avisa, diçe quel martes, terçero dia de pasqua de Resurreçion, que fueron veynte é nueve dias de marco (é no diçe que año, y es el mesmo que essotras relaçiones de susso expresan de mill é quinientos é veynte é quatro) el teniente de Cortés se partió para yr á un pueblo, que se llama Queguez-tean; que de allí á Çenacantean avian venido de paz los indios á un Françisco de Medina, antes quel teniente allí viniesse, que le avia enviado desde Chiapa; é que á este Diego de Godoy, con otros seys de caballo é siete ballesteros, envió por otro camino para visitar la provinçia llamada Chamula, que tambien ya avian ydo de paz los indios della, é les dixo que dende allí, como oviessen visitado á Chamula, se fuessen á donde el dicho teniente yba. É por el camino que á estos guiaron avia çinco pueblos pequeños de la dicha provinçia, á vista unos de otros, en espaçio de tres leguas, de tan mal camino que muy poco dél pudieron yr cabalgando: é cómo llegaron al primero pueblo, halláronle despoblado, el qual estaba en un çerro alto. É baxaron á una cañada que se haçia para subir á los otros pueblos, que se vian desde el primero, puestos en una ladera muy alta, é çerca unos de otros, é avia una cuesta muy alta é áspera, que llevando los caballos de diestro con grand pena podian subir. É assi como comencaron á subir por ella, vieron en lo alto, en el mesmo camino, un esquadron de gente de guerra, é las lanças enhiestas tan luengas ó más que lanças ginetas; é continuando assi por la cuesta arriba, vieron cómo por la loma de dicha ladera venian, á trechos unos de otros, muchos indios corriendo con sus armas á se juntar con los que estaban sobre el camino, é apellidándose é llamándose unos á otros. Viendo aquesto essos pocos españoles, é que la tierra que atrás dexaban para volver, peleando, era tan peligrosa, que poniéndose con ellos en contienda corrian mucho riesgo, é corriéndolo ellos lo corrian todos los otros españoles que con el teniente estaban, acordó el dicho Godoy que era mejor dexar la subida é tornarse al pueblo que atrás quedaba despoblado. É desde allí les envió á deçir que por qué lo haçian tan mal, que no avian aderesçado el camino, que los caballos no podian subir arriba, é que fuessen á aquel pueblo los señores ó algunos prinçipales, para que les dixessen lo quel teniente les avia mandado deçir. Respondieron que no querian; que se volviessen los españoles, si no que allí estaban con sus armas aperçebidos para los resçebir.

Viendo aquesto, que ninguno dessos españoles pudiera escapar, por no poder pelear á caballo, se tornaron, é la guia los llevó por çierto atajo; é quando el sol se queria poner, fueron á salir donde el teniente estaba apossentado, que era en el camino en una muy buena vega, muy grande é á par de un rio, é çercado de hermosos pinares, é á vista de tres pueblos de Çenacantean, que estaba en una sierra que allí junto se haçia, é que avia hasta aquella vega de Çenacantean dos leguas é media.

É allí llegados, dixeron al teniente lo que avian visto, é que les paresçia que no era bien que aquellos indios quedassen sin castigo, é assi le paresçió á él; é otro dia por la mañana, treynta de março, partieron para yr sobre el dicho pueblo de Chamula, quedando en aquella vega todo el fardage é dolientes, é con ellos un hidalgo llamado Françisco de Ledesma, con diez de caballo, para guarda del real. É fueron guiados por otro camino que yba á la dicha cabeçera de la provinçia, é llegaron á ella á las dos horas del dia, é antes de llegar se haçe una cuesta abaxo peligrosa, en la qual algunos caballos cayeron en harta hondura, aunque no peligraron, por no ser tierra de piedra, é porque avia algunas matas é hierbas. É baxados de la cuesta, é puestos al rededor de un pueblo que estaba en un cerro muy alto, háçese una cañada: é creyendo que presto se pudiera tomar, los de caballo se partieron en tres quadrillas para çercar el pueblo é dar en la gente que huyesse, con parte de los amigos confederados; y el teniente con los peones é los más de los amigos (porque caballo en ninguna manera podia subir sino con mucho peligro é de diestro) començaron á subir por una ladera, por donde el camino yba muy angosto, é á partes de peña tajada. É llegados ya arriba, antes de llegar al pueblo, á par de unas casas, resçibieron á los nuestros con muchas piedras é flechas, é con muchas lanças, como las que se han dicho, que son las armas con que aquella gente pelea, é con unas pavesinas que les cubre todo el cuerpo, desde la cabeça hasta los piés: las quales, quando quieren huyr, ligeramente las arrollan é las toman debaxo del sobaco, é muy presto, quando quieren esperar, las tornan á extender. Allí pelearon un rato con ellos hasta los retraer é meter por una fuerte albarrada que tenian fecha, de dos estados alta, tan gruessa como quatro piés é más, toda de piedra é tierra entretexida con árboles é fecha de mucho tiempo, é tan reçia, que los chripstianos no la supieran haçer mejor de aquella manera: é por la parte más áspera tenia una escalera de gradas, muy angosta, que subia arriba, por donde entraban adentro; y ençima de la dicha albarrada, de luengo á luengo, puestas tablas muy gruessas, tan altas como otro estado, é muy fixamente atadas con muy buenos maderos por fuera é por dentro, é muy fuerte legaçon de vexucos en lugar de cuerdas.

Antes de llegar á esta albarrada, al pié della estaba fecha una paliçada de madera metida en el suelo é cruçada una con otra, é atada de tal forma que los chripstianos estaban admirados del artifiçio é fortaleça que en sí tenia: é dende la dicha albarrada de piedra, é por de dentro, dende un çerrillo que se haçia todo lleno de arboledas é matas espesas, peleaban osadamente é tiraban piedras, que no avia medio de poderlos entrar por ninguna parte. Estando assi, arremetieron çiertos españoles, hombres animosos, á la escalera que está dicho, pensando entrarles; é tan presto como llegaron arriba, los levantaron en pesso en las puntas de las lanças, é los hiçieron volver rodando por la mesma escalera. Esto mesmo se hiço por dos ó tres veçes que se probó á entrarles, lo qual era imposible, porque de dentro estaba hondo; é assi se defendian y herian á muchos españoles é de sus confederados amigos,

non obstante que con el artilleria é ballestas se les haçia harto daño, porque á veçes se descobrian para pelear algunos atrevidos, é no podia ser menos; é andaban los combates de manera que pocos tiros se erraban, ni se dexaban de emplear en daño de los contrarios. É cómo los chripstianos vieron que con tanto ánimo peleaban los contrarios enemigos sin huyr, los de caballo que abaxo los estaban esperando, acordaron de dexar los caballos é subir á pié á lo alto; é pelearon todo aquel dia, hasta que fué de noche, procurando deshaçer la estacada de madera que estaba delante de la albarrada de piedra. Y el teniente envió al real por hachas é haçadones é barretas de fierro para derribar el albarrada de piedra, porque de otra manera no avia medio para les poder entrar, que no se asomaba hombre sin que veynte lanças no le tuviessen puestas en los ojos: é cómo la noche les tomó allí en aquellas cassas, que eran dos ó tres, dende donde peleaban los nuestros, tuvieron la noche velando con buen recabdo, é no hiçieron menos los de dentro, porque toda la noche hiçieron muy grandes areytos é gritas, é tañendo atabales é sonando vocinas; é muchas veçes tiraban flechas é algunas piedras, é se oia como arrancaban piedras para tirar, porque sonaban al tiempo que las descargaban é daban en el suelo.

Luego otro dia siguiente, assi como fué de dia, començaron los españoles á combatir el albarrada; é ya quel sol salia, llegaron las hachas é haçadones é barretas por que avian enviado, é començose á deshaçer el albarrada. É cómo los enemigos se començaron á apartar, los amigos de los chripstianos truxeron luego haçes de paja, é pusiéronla ençima de la albarrada á las tablas para las quemar, é tan presto como començó el fuego á arder, en continente socorrieron los enemigos con muchas ollas de agua para lo matar. Antes desto avian fecho un ardid, y era que echaban mucha agua caliente envuelta con çeniça é cal, con que haçian daño á los que se allegaban. Y estando assi peleando, echaron un pedaço de oro desde dentro, diçiendo que dos petacas ó çestas tenian de aquello, que entrasen adentro á las tomar, é como gente que mostraba tener los nuestros en poco. É ya que era hora de vísperas, quassi avian hechos los españoles dos portillos, por los quales se juntaban tanto con los contrarios, que pié con pié peleaban, y ellos se defendian con tanta constançia, que los ballesteros, sin encarar, á manteniente, les ponian las ballestas en los pechos, é no haçian sino apretar las llaves é derribar dellos. Y estando en este estado el combate, vino una grandíssima agua, é una niebla tan escura é çerrada, que apenas se vian unos á otros, por çerca que estuviessen, é á esta causa los españoles se desviaron del albarrada, á las cassas. É turó el agua una hora, en la qual passó aquella niebla é çessó de llover; é tornaron en continente los nuestros á continuar el combate, é halláronse burlados, porque segund paresçió, la noche antes cómo los enemigos vieron que los apretaban, no avian fecho sino alçar su ropa é mugeres é quanto tenian, é assi subida el albarrada no avia dentro ánima viva; é porque paresçiesse que estaban allí, dexaron las lanças arrimadas al albarrada, que se paresçian por de fuera las puntas de unas algo más de otras. Por manera que los nuestros entraron por el pueblo

adelante, que era muy trabaxoso de andar, porque cada çinco ó seys casas eran como una fortaleça, segund eran en sí fuertes; é los arroyos de agua eran tan grandes de lo que avia llovido, que no podian andar los vençedores sino dando muchas caydas; é los amigos como eran más sueltos, siguieron á los que huian hasta abaxo, é tomaron muchas mugeres é muchachos, é aun algunos hombres. Tenian assimesmo las lanças arrimadas a las puertas de las casas, porque se sospechasse que estaban dentro.

Avida la victoria de la manera ques dicho, reposaron allí los españoles é sus amigos aquel dia é la noche, é hallaron harto de comer, que les era bien menester, porque avia dos dias que no avian comido ni tenian qué comer ellos ni los caballos; é no hallaron otro despojo. Súpose de los pressos quel dia antes murieron de los enemigos dosçientos hombres, é que aquel dia del vençimiento les mataron tantos que no los pudieron contar. Tambien dixeron que avian estado allí en la defensa assaz gente de la otra provinçia de Guegueztean. Y el viernes adelante, primero dia del mes de abril, se tornó nuestra gente á su real para descansar é curarse, que yban los más de los españoles heridos, é para que se hiçiessen saetas é almaçen, que se avia gastado lo que tenian; y estuvieron allí el sábado siguiente. Y el domingo, tres de abril, despues que se dixo misa, partieron para el pueblo é provinçia de Guegueztean; y el camino hasta llegar á vista de aquella cabeçera de la provinçia es todo muy bueno é llano, de hermosos pinares é monte razo; é antes algo de entrar en aquella provinçia estaba una grand cuesta que baxa háçia baxo, y el pueblo está sobre otra cuesta. É vieron cómo de otro pueblo yban por una loma corriendo mucha gente con sus armas á se meter en la dicha cabeçera; é llegados allá, luego vieron las albarradas, que tenian muy grandes, pero no tan fuertes como las de Chamula. É cómo avian gustado é visto lo que en Chamula se avia fecho, desampararon el pueblo é albarradas, é se pusieron en huyda por una ladera de unos çerros; pero la mayor parte de los fugitivos siguieron por un valle que abaxo se haçia de mahiçales, é por no ver buen conçierto en los nuestros no se tomaron é prendieron más de quinientas personas, todos hombres; porque el teniente no quiso aguardar que la gente fuesse toda junta, antes se adelantó con çinco ó seys de caballo trás los que yban por la ladera en lo alto, é como era mal camino, no alcançaron sino muy pocos, que mataron, é tomaron algunas mugeres; y el valle en lo baxo yba todo lleno, que pudieron tomar muchos é matar los que quisieran, si la gente nuestra fuera llegada á tiempo, ó el teniente no se açelerara. É assi quando los españoles llegaron, fué tarde, é los contrarios, como vençidos é por huyr más desocupados, dexaban en tierra las armas; y essos çinco ó seys de caballo, que yban con el teniente, llegaron hasta otro pueblo pequeño, que está media legua adelante, bien fuerte, é allí esperaron la gente, é se assentó allí el real.

Desde aquel lugar, prinçipal cabeçera de Guegueztean, se paresçen diez ó doçe pueblos á la redonda, todos en la sierra, que le son subjetos y el valle que passa por abaxo es muy hermoso de labranças, é passa por él un bonico rio, aunque es pequeño.

Todos los pueblos de aquella tierra tienen guerra unos con otros: e desde allí hiço el teniente yr mensajeros á los señores para que viniessen de paz; pero ó no le entendieron, ó mejor diçiendo, no lo quisieron haçer, é ninguno vino. É de allí se partieron un miércoles, seys dias de abril, para Çenacantean, é siguieron por la via que va á Çematan; é cómo vieron los españoles que tan presto como se daban los pueblos de paz, tan presto é con poco intervalo de dias se rebelaban, perdieron el esperança de se servir dellos; é como se descubrian muchos pueblos, pensaban ser ricos; más entendida é vista su mudança é poca constancia, no les paresçió que era tierra para que ninguno osasse tomar indios allí de repartimiento. É considerando aquesto, se tornaron, como es dicho, de camino de Çenacantean; pero con todo, un hidalgo llamado Alonso de Grado fué á Chiapa é le resçibieron bien los indios, é á algunos españoles en otros pueblos, quel teniente les avia depositado.

Diçe más en esta carta este hidalgo Diego de Godoy que un miércoles, treçe del dicho mes de abril (1) vinieron indios *naguatates* de una provinçia que se diçe Anapanasclan, que ya otras veçes avian venido de paz, é con ellos otros indios de Michampa: é con aquellos indios naguatatos avia enviado el teniente; é truxeron un poco de oro é una çestilla con casquillos para saetas, é dixeron que un español que estaba en Soconusco, se los avia mandado haçer para Pedro de Alvarado. É aquestos dieron notiçia quel comendador Alvarado avia entrado en Uclacan é avia muerto mucha gente en la guerra, é dixeron que desde su tierra á Uclacan no avia sino siete jornadas, é desde Chiapa á su tierra destos tres jornadas: de forma que por lo que aquellos indios deçian podria aver dende donde estaban nuestros españoles y el dicho teniente á Uclacan, çient leguas ó poco más. Otros indios fueron allí á Çematan de paçes, en espeçial de un pueblo que se diçe Gueyteupan é de otro que llaman Tesistebeque, é truxeron un poco de oro; y el teniente envió con ellos dos españoles á ver estos pueblos. El jueves adelante se partió el teniente é los nuestros, é á tres leguas de allí hallaron fechos muchos ranchos é buenos, y el camino muy abierto é desherbado; é paresçió una persona que dixo ser señor de Clatipiluta, de buena pressençia, que le avia mandado haçer, é truxo muy abastadamente de comer, é dixo al teniente quél tenia abierto el camino hasta su tierra, é que viesse lo que le mandaba. É dióle el teniente las gracias por ello, é díxole que queria yr á ver su tierra, pues quel pueblo estaba tres leguas de allí, del peor camino que hasta entonçes avian visto en la Nueva España, é tal, que si los indios no le tuvieran tan bien aderesçado, fuera imposible passar adelante, porque es de sierras muy ásperas, é legua é media de una baxada muy peligrosa, porque de una parte es de una ladera de mucha hondura, é á partes de una peña tosca, que no avia dónde los caballos pusiessen los piés. É teníanlo tan bien aderesçado de muchas estacas hincadas á la parte de la ladera, é maderos muy fuertes atados muy bien y echada mucha tierra, é cavado todo lo que avian podido cavar, é aun en partes quebradas las peñas é

(1) 1524. F. G.

innumerables árboles cortados para abrir el camino, en que avia árbol (é se midió) de nueve palmos, medido por medio, que son en redondo ó de circunferençia veynte y seys, é otros muy grandes: de que se congeturaba que aquella labor ó camino se avia fecho de buena gana é con mucha gente, é aunque españoles en ello entendieran, no lo pudieran aver fecho mejor. É passado aquel pueblo, los llevaron á apossentar fuera del pueblo á muchos ranchos que tenian fechos, donde vino el señor con pressentes de oro, aunque poco, é plumas de las muy hermosas, que paresçen de color de oro é verdes, é unos páxaros muertos de los que las crian; é truxeron harta abundançia de comida é mucha gente, que andaban sirviendo é trayendo agua é hierba. Este pueblo, con otros que le son subjetos, están en un hermoso valle, á par de un rio, con sierras de un cabo é de otro. Allí fueron otros indios de paz é con comida é oro, poca cosa, é por esperar los españoles quel teniente avia enviado á Gueiteupan, estuvo este exérçito quatro dias allí, hasta que vinieron çiertos indios con un bonete dellos á deçir que se yban por otro camino á salir á otro pueblo, donde el teniente avia de yr á salir con su gente. Donde diçe en algunas partes destas relaçiones que los indios que venian de paz traian poco oro, aveys, lector mio, de entender que diçe poco, porque no era tanto como tomaron los que lo resçibian; pero no dexaba de ser buena cantidad dello. Allí vinieron çiertos indios de los çapotecas, que de Chiapa á Quichula se avian ydo á vivir, porque es çerca de aquel pueblo, é yban á traer de comer á un hidalgo llamado Grande, é á ver lo que les mandaba.

Miércoles adelante veynte de abril se partió esta gente, é desde á dos leguas llegaron á un pueblo que está junto á la ribera del mesmo rio de Chapitula, entre unas sierras, que es subjeto á otro que se diçe Silusinchiapa, otras dos leguas, donde fueron aquel mesmo dia. En estas dos legua están otros pueblos pequeños que le son subjetos, y en la mesma ribera de aquel rio y entre sierras; y es el damino hasta llegar á Silusinchiapa el peor que se puede deçir, aunque los naturales lo avian aderesçado lo mejor que pudieron, segund la mala dispusiçion de la tierra. Allí fueron bien resçebidos é proveydos de mucha comida, aunque llovia mucho, é tanto, que cresçió aquel rio de tal forma que no pudieron passar adelante, porque como es entre sierras, vá el agua dél por el mesmo camino é muy furioso; y en tanto que descansaban los españoles y estaban assi detenidos por la lluvia, se fueron todos los indios, que ninguno dellos paresçió, sin averles dado causa, é aviendo, como es dicho, muy bien resçebido á nuestra gente, é aviendo trabaxado tanto en aderesçar el camino. Assi que, dos dias que estuvieron los nuestros detenidos por la lluvia, quando çessó se dieron algunas catas, porque paresçia que aquel rio tenia dispusiçion de tener oro, é halláronse unas puntas dellos, puesto que avia mal aparejo é falta de bateas para lo sacar. Desde allí envió el teniente un mandamiento á los de Chiapa, que está mas adelante é subjetos á Çematan.

El lunes siguiente fueron dos leguas y media á otro pueblo tambien de la jurisdiçion de Çematan, que se llama Estapaguajoya, de hasta quinientas casas, é todo el camino es por el rio ó lo más dél, é se passa muchas veçes, que ni fué de poco trabaxo ni menos peligro para los españoles, porque la tierra es toda riscos, y el rio muy lleno de piedras grandes é de mucha furia. É dice esto relaçion que en el mundo todo no pudieron caballos aver andado peor camino, porque desde que amaneçio hasta puesto el sol, sin parar, tuvieron bien que haçer en andar aquellas dos leguas y media, é los caballos yban lo más desherrados, é algunos cayeron de los riscos en el agua, que corrieron peligro. É mucho más el pueblo es apaçible é muy bueno é de buenas plaças é casas y hermosos apossentos, y el valle muy graçioso á la vista é fértil de muchas labranças á par del rio de la una é la otra parte dél, é á los costados sierras de un cabo é del otro, aunque no altas como las que dexaron atrás, é halláronle despoblado é sin gente.

Este Diego de Godoy diçe que despues de aquel pueblo de la cabeçera de Compilco, él se fué adelante á visitar unos pueblos subjetos á Compilco, que Hernando Cortés le avia dado encomienda, é para que le sirviessen al Godoy é á un compañero suyo, llamado Pedro de Castelar; é que los hallaron despoblados, y en los otros dos pueblos que tambien tenian en su encomienda hallaron en cada uno hasta treynta hombres, é les dieron hasta çient mill almendras é hasta quarenta pessos de oro baxo, é les dixeron que toda la gente era muerta. É no diçe otra cosa que sea digna de la historia, sino relata passiones de entre sus veçinos é quexas á Hernando Cortés sobre los repartimientos.

Quechula é Anaclaxipila son cabeçeras é jurisdiçiones, é tienen otros pueblos á sí subjetos, assi como Quichula é otros. Catadesiguata, Xavion, Anaçandan, Caltiva, Ultatepeque, Tilçecoapa é otros muchos nombra: los quales todos servian en aquella saçon con darles de comer é oro é de aquellas almendras del cacao que se dixo de susso, las quales entre aquella gentes corren por moneda é sirven de moneda, é por ellas se compran todas las cosas en aquella tierra, de los árboles de las quales é dessa mesma fructa é de sus efettos largamente se tractó en el libro VIII de la primera parte, capítulo XXX, donde el lector lo hallará. É con tanto se ha dado fin á las relaçiones, quel gobernador Hernando Cortés envió á Çéssar en diverssos tiempos. Passemos adelante con nuestra historia de la Nueva España.

CAPÍTULO LII.

En que se tracta una çierta é notable relaçion quel visorey don Antonio de Mendoça por su carta mesiva escribió al historiador destas materias, en respuesta de otra quel auctor le avia escripto para su informaçion; é por ser nesçessaria é al propóssito del discurso destas historias se pone aqui á la letra.

Al muy noble señor Gonçalo Fernandez de Oviedo, alcayde de la fortaleça de Sancto Domingo en la Isla Española y chronista de Su Magestad.

Muy noble señor:

"Resçibí una carta vuestra con el arcediano desta iglesia; y es verdad que el no responder á la que me truxo el padre fray Antonio de Leon, fué la causa estar fuera desta cibdad; é segund lo mucho que avia que deçia que se partia, yo pensé de ser vuelto antes quél se embarcara: que por lo demás bastaba ser vos, señor, quien soys y el exerçiçio de letras que teneys para desser yo vuestra amistad, quanto más pudiéndola heredar de mi padre, é acordándome de veros, señor, en Madrid conversar muy familiarmente con él muchas veçes. É por mi parte no quebrará esta amistad: antes la renovaré; é si alguna cosa se ofresçiere en estas partes que os toque, lo haré con muy entera voluntad.

"Quanto á lo que, señor, deçís que os enviaron de Veneçia una relaçion, que yo envié á Su Magestad de algunas cosas de las desta tierra, é que entrellas deçia venir los mexicanos de la parte del Perú, es verdad que yo he escripto algunas cosas que me paresçian de notar; mas no esta, porque tengo la opinion contraria, porque para mí ellos vinieron de la parte del Norte, é assi lo diçen é se muestra en edefiçios antiguos, y en nombres de lugares por donde vinieron. É pues allegaron hasta Guaçacalco con un señor que se llamaba Queçalcoat, no tengo á mucho que passassen otros á Leon. Lo que se me acuerda aver escripto en este caso es, que á mí me truxeron çiertos huessos é muelas de hombre tan grande que á la proporçion seria de diez é ocho ó diez é nueve piés de alto; y esto diçen los naturales que fueron hasta çinqüenta hombres, los quales repartieron por diversos lugares é los mataron. No tenemos notiçia que haya gigantes sino es al Estrecho de Magallanes: sospecho yo que aquellos vendrian de allí, porque de la parte del Norte yo no tengo notiçia de gente tan grande, aunque la hay harto bien dispuesta.

"La relaçion de las cosas desta tierra yo he procurado de sabello muy particularmente, é hallo diverssas opiniones: porque como avia muchos señores en cada provinçia, cuentan las cosas de su manera. Yo las ando recogiendo é verificando, y hecho, es lo enviaré; porque me paresçe que seria cosa muy vergonçosa que es enviasse yo relaçion y que me alegásedes por auctor dello, no siendo muy verdadera. Y lo de aquí no

es tan poco que no podays haçer libro dello, é no será pequeño; porque aunque Monteçuma é México es lo que entre nosotros ha sonado, no era menor señor el Caçonçi de Mechuacan, y otros que no reconosçian al uno ni al otro.

"En lo que toca á los descubrimientos que yo tengo començados, como todos son prinçipios, paresçe que hay poco que deçir. Solamente quiero, señor, que sepays, pues tocays en las desórdenes destas partes, que mi gente ni juega, ni reniega, ni toman á los indios nada contra su voluntad, ni haçen exçesos de los que gente de guerra suelen haçer. Es verdad que algunos dirán que no se les ha ofrescido en qué lo puedan mostrar: confessarlo hé en lo que toca al oro é á la plata; mas mugeres blancas y hermosas é comida hasta agora han hallado en abundançia, é no han tomado cosa contra voluntad de sus dueños, si no ha sido dada ó rescatada. Y con esto estan en el dia de hoy passadas de nueveçientas leguas desta cibdad, con notiçia de aver adelante muchas vassijas de oro, é perlas, é grandes cibdades é casas, é tierra muy abundante de comida, en espeçial vacas (que diçen aver más que en España). La relaçion particular de todo esto espero para este mes de noviembre, con ayuda de Nuestro Señor. Cómo sea venida, yo terné cuydado de enviárosla, porque aquella será de vista, y lo de ahora es de oydas.

"Su Magestad fué servido en un assiento que se tomó con el adelantado don Pedro de Alvarado para los descubrimientos desta mar del Sur, que yo tuviese parte; é aunque entre mí y él ovo alguna discordia sobre el conçertarnos, á causa que Su Magestad me hiço la merçed, sin yo pedillo ni sabello, á la fin, teniendo delante los ojos lo subçedido en el Perú, yo me convine con él, é acordamos despachar dos armadas; una para descubrir la costa desta Nueva España, é otra que fuesse al Poniente en demanda de los Lequios y Catayo. Y yendo el adelantado á entender en esto, subcedió que en la Nueva Galiçia unos indios, por descuydio de un capitan, le desbarataron: cómo se halló çerca con la gente de las armadas, quiso yr á servir á Su Magestad en paçificar aquello; é allegando á un peñol, donde los indios estaban fuertes, en tanto quél daba vuelta para ver por dónde le combatiria, se le desmandó la gente é matáronle çinco españoles, antes que pudiesse recogerlos. Subçedió tanta agua é tan resçio tiempo, que le fué forçado retirarse á Guadalaxara: é haçiéndolo, en un mal passo yba un criado suyo por una ladera más alto quél yba, el qual rodó é vino á topar con el adelantado, é llevóle tres ó quatro vueltas la ladera abaxo, sin que se pudiesse apartar: quedó tan quebrantado que dende á tres dias murió. Yo he determinado de yr á paçificar aquello, no tanto por la nescessidad en que nos ponen los indios, quanto por la discordia que quedó entre los capitanes que tenia allí. Ha sido causa de no poder despachar las armadas en tan breve tiempo como se hiçiera, si esto no oviera subçedido. De lo demás desta tierra, á Dios graçias, cada dia vá en aumento, assi en lo que toca á las cosas de la fée, como en las de poliçia.

"Deçís, señor, que os envie las alturas é sitios en questas tierras que agora nuevamente se descubren, están. No lo hago, porque por dos eclypsis de luna que ha avido, despues que yo estoy en estas partes, he verificado la longitud que hay hasta Toledo, é son ocho horas é dos minutos é treynta é quatro segundos: é teniendo respecto á esto, hallo que todo lo desta mar del Sur está falso, por causa de los regimientos ser hechos en España, é procuro de haçello corregir; é por esto no hago calidad de lo de antes de agora. Bien creo que en essa cibdad, vos, señor, é otras personas terníades cuenta con el eclypsi. Holgaria que me pagássedes en la mesma moneda, en escribirme á la hora que allí començó, para saber lo questa tierra dista dessa.

"Quereys, señor, saber quién fué mi madre é no es raçon de negároslo, pues que escleresçiendo vos á mi padre entre essotros señores de España, no me puede dexar de caber mi parte; é siendo ella tal en virtud y en bondad, mal haria de callar su nombre, el qual fué doña Françisca Pacheco, hija del maestre don Johan Pacheco. Nuestro Señor vuestra muy noble persona é casa guarde. De México á seys de otubre de mill é quinientos é quarenta y un años.—A lo que, señor, mandáredes.—Don Antonio de Mendoça".

CAPÍTULO LIII.

En que se contiene una carta quel historiador envió al visorey de la Nueva España, respondiendo á la letra del capítulo preçedente, en que se tocan algunas cosas conçernientes á estas historias.

Al muy illustre señor don Antonio de Mendoza, visorey de la Nueva España é otros muchos reynos por Sus Magestades.

"Muy illustre señor:

"Una carta de Vuestra Señoria resçebí en esta cibdad á los onçe de hebrero de mill é quinientos é quarenta y dos años, y con todo lo que diçe tan largos merçedes, que no se pueden servir ni meresçer en tan poca vida, sino tomándoseme en cuenta el desseo, con que yo me empleаré en su serviçio todas las veçes quel tiempo lo permita. Porque cómo Vuestra Señoria diçe, que hereda la amistad de la buena memoria del marqués, su padre, que en gloria está, heredó Vuestra Señoria en esse caso un muy çierto criado en mí, é como tal, me presçiaré yo de tenerle (como lo tengo) por mi señor, é como á tal, quando se ofresçiesse en qué, acudia á pedirle las merçedes de lo que me tocasse en essas partes, como Vuestra Señoria manda que lo haga.

"Quanto á lo que Vuestra Señoria diçe de la relaçion que me enviaron de Veneçia del orígen dessa gente ser venida del Perú, é que tiene la opinion contraria é cree que vino de la parte del Norte, yo assi lo pienso como lo diçe Vuestra Señoria, é quessos de Nicaragua serian la mesma gente, porque tambien son modernos, é los de la lengua chorotega son dos naturales, si no lo son los chondales; porque aunque hay otras muchas lenguas estas dos paresçe que son más generales; y desde ellos al Levante, ni de los unos ni de los otros no hay tales lenguas, á lo que yo he podido alcançar.

"La mesma opinion tengo assimesmo que Vuestra Señoria tiene en la gente de los gigantes, cuyos huessos significaron ser su estatura de diez y ocho ó diez y nueve piés de alto; porque sin dubda son de la parte del Estrecho de Magallanes é de allí adelante: é assi fué la informaçion que se truxo á la Çessárea Magestad por algunos de los que se hallaron en el viage, que por el dicho Estrecho hiço el comendador frey Garçia de Loaysa. La gente del Norte, que diçe Vuestra Señoria que es bien dispuesta, assi lo mostraban aquellos indios que á Toledo llevó el piloto Estéban Gomez el año de mill é quinientos é veynte y çinco: los quales eran de la costa del Norte, donde aquel estuvo en quarenta y dos grados; é seys ó siete dellos que yo ví, todos eran mayores comunmente que todos los indios que yo he visto, é tan altos que exçedian la comun estatura de los hombres que en España deçimos medianos.

"Diçe Vuestra Señoria que anda recogiendo é verificando la relaçion de las cosas de essa tierra, é la dificultad que halla en las diverssas

opiniones, é que me lo enviará presto. Yo besso á Vuestra Señoria las manos por ello, porque será con su auctoridad colmar estas mis vigilias desta *General y natural Historia de Indias,* é haçer el nombre de Vuestra Señoria inmortal, como es raçon que lo sea: é assi le torno á suplicar que no se descuyde de cumplir su palabra por todos estos respectos; prinçipalmente porque será Dios servido que se sepa lo que su república chripstiana tiene debaxo de la gobernaçion de su vireynado; y lo otro porque como he dicho á Vuestra Señoria es mucha gloria; y lo otro porque holgaré yo, como salvar mi ánima, de emplearme en la acomular en su nombre con lo que tengo escripto, que es hasta hoy quassi dos mill hojas, en tres volúmenes ó partes, en çinqüenta libros, é será el de Vuestra Señoria el que cumpla el jubileo, é perfeçionará el número de los çinqüenta. Creo que impressos no serán tantas hojas; pero sospecho que passarán de mill é tresçientas, aunque en esto de las hojas la marca del papel, el tamaño de la letra ó forma della lo haçe cresçer ó menguar. Pero yo hablo al respecto de aquella letra, en que se imprimió la primera parte destas mis historias en Sevilla, año de mill é quinientos é treynta y çinco, la qual está agora enmendada é muy acresçentada un terçio más de lo que entonçes tenia. Y lo otro, porque yo tengo liçençia del Emperador, nuestro señor, para llevar a Su Çessárea Magestad lo escripto, y es muy desseado en España é fuera della, é ando alistando mi partida, y espero, con ayuda de Nuestro Señor, será en todo el mes de mayo, é no pienso volver acá hasta dexarlo todo impresso. Por tanto, vuelvo á mi suplicaçion, pues que estaré aquí tres meses ó quatro, quando más, y Vuestra Señoria diçe en su letra que esperaba la relaçion por todo el mes de noviembre passado de los otros sus descubrimientos, é que como fuesse venida, me hará merçed della é de la enviar; é caso que yo fuesse ydo á España, se me puede enviar allá, dirigida al banco de Françisco Liardo, porque es mucho mi amigo, é teniéndola él, me la enviará á recabdo á do quiera que yo estoviere.

"Diçe Vuestra Señoria que en sus descubrimientos hay poco que deçir por ser prinçipios; pero que quiere que yo sepa, pues toco en las desórdenes destas partes, que su gente ni juegan, ni reniegan, ni toman á los indios nada contra su voluntad, ni haçen los exçesos que suelen haçer la gente de guerra, etc. Muy sabido y entendido está que los que militan, siempre siguen los passos de su cabeça, ó que del prínçipe se toman, ó él á los de su señorio, las virtudes ó los viçios. Yo no me maravillo, señor, de las desórdenes que en estas Indias ha avido: ni Vuestra Señoria se maraville que yo vista á los que las han causado de sus mesmas obras, porque los que han hecho desatinos, no podian açertar á haçer otra cosa, sino acaso. Pero maravillaríame yo, si viesse que Vuestra Señoria dexaba de usar su acostumbrada vida é generosidad, ni que açertasse á errar en lo que otros han errado; porque ni soy como ellos ni ellos como Vuestra Señoría, pues diçe la mesma verdad: *Non potest arbor bona malos fructus facere, neque arbor mala bonos fructus fa-*

cere [1]. Ni me espanto porque uno de mala calidad é sangre açierte alguna vez á haçer grandes cosas, pues leemos que lo han hecho algunos que de baxos subieron á ser illustres; pero tan grande ó mayor novedad es que illustres hagan otra cosa, sino su offiçio, é caso que, conforme á esta verdad, á algunos que verán mis historias les causaren escándalo, *dico vobis quód si hitacuerint, lapides clamabunt* [2]

"Muchas cosas avia oydo, é cartas han venido de diverssas personas, é aun diferentes en sí, sobre la diferençia que Vuestra Señoria y Alvarado tuvieron en lo del descubrimiento, é mucha merçed me ha hecho con su aviso en esto. É cómo Vuestra Señoria diçe que tuvo delante los ojos lo subçedido en el Perú, é que se convinieron en despachar las dos armadas, una para la costa de la Nueva España, é otra en demanda de los Lequios é Catayo, é que despues subçedió la muerte del adelantado tan desastradamente, plega á Dios de le perdonar á él é á su muger, que me paresçe que fué más desdichada aquél. Y en verdad yo les he avido tanta lástima, que no me paresçe que oy en toda mi vida cosa de más dolor quel fin de aquellas señoras é sus criadas é de otras personas, que con ellas padesçieron.

"Crea Vuestra Señoria que de la veçindad dessos montes, donde hay veneros de açufre ó de alumbre, é sin mirar lo que los antiguos é aun modernos diçen de Mongibel é de Vulcan, he visto yo mucho desso en la cibdad de Poçol ques çerca de Nápoles, y en Nicaragua de tantos temblores é dias de temor, que no lo pudiera creer sin verlo; porque en un solo dia é una noche en la cibdad de Leon de Nicaragua tembló tantas veçes la tierra que no se pudo tener cuenta en ellas; é saltó un pedaço de monte que está allí çerca con tanta tierra é peñas, que bastáran á cubrir á Leon (ó a esta cibdad), é hiço mucha daño. Quanto más que en España en nuestros dias ya Vuestra Señoria sabe é avrá oydo las desaventuras de Almeria é Moxacar é de Vera é de otros pueblos ruynados por tales tempestades. Tenga Dios en gloria por su misericordia á los unos é á los otros, que assi murieron.

"Diçe Vuestra Señoria que ha determinado de yr á paçificar aquello de la Nueva Galiçia é la discordia de çiertos capitanes. Yo espero en Dios que ya á la hora de agora estará todo en quietud y hecho, como de mano de Vuestra Señoria, é que las armadas serán ydas en buena hora á servir á Dios é á Su Magestad, é assi en lo que está paçifico como en lo que se paçificare, avrá el aumento que diçe que hay en essa tierra en lo que toca á las cosas de la fée, y en todo lo demás que tocare á la poliçia é buenas repúblicas, mediante la prudençia é buen gobierno de Vuestra Señoria.

"Estoy maravillado de lo que Vuestra Señoria diçe que ha verificado de la longitud que hay hasta Toledo desde essa cibdad de México, é que son ocho horas é dos minutos é treynta y quatro segundos; é diçe que teniendo respecto á esso, halla que todo lo dessa mar del Sur está falso, á causa que los regimientos de la declinaçion del sol son hechos en España,

(1) S. Matheo, cap. VII.
(2) S. Lúcas, cap. XIX.

é que procura de haçerlo corregir; é que por tanto no haçe caudal de lo de antes de agora, é que cree que en esta cibdad yo é otros terniamos cuenta con el eclypsi, é que holgaria que le pagasse en la mesma moneda en escribirle á la hora que acá començó para saber lo que esta tierra dista dessa.

"Yo confiesso á Vuestra Señoria que demás de no saberlo haçer yo, como querria, los eclypsis que Vuestra Señoria diçe yo no los ví. Verdad es quel uno, estando yo enfermo en la cama, me dixeron otro dia que le avia avido; é demás desto desde Veneçia me escribió el magnífico Miçer Johan Baptista Ramusio, secretario digníssimo de aquella illustríssima Señoria, que estuviese sobre aviso para notar un eclypsi de sol que avia de aver en el año de mill é quinientos é quarenta: é quando resçebí la carta, avia diez ó doçe dias que aquello era passado, digo el término en que avia de aver el eclypsi. Pero acá no le ovo, para le avisar de la hora en que passó. Y porque estos *Reportorios*, questos nuestros astrólogos de España haçen, diçen que en el mes de agosto del año de mill é quinientos é quarenta y uno avia de aver otro eclypsi, para que aquel grand varon allá lo mirasse é yo acá, le avisé con tiempo, é tampoco le ví aquí, ni le ovo, aunque estuve sobre aviso con otros. Pero en esta sçiençia çelestial yo, señor, sé mucho menos que otro, é como hombre falto de tal estudio, quedóme del deseo de entenderlo una voluntad de tomar estas alturas con estos estrolabios é regimientos questos nuestros marinos usan; y assi como uno de los que peor lo haçen, voy mendicando estas alturas, puesto que con mi poca expiriençia ha muchos dias que yo he entendido muchos errores palpables destas cartas del Gaboto é dessotros cosmógraphos. Y esto causar lo há lo que Vuestra Señoria diçe, é no aver navegado los que pintan estas cartas en España: á lo menos en lo que yo he visto en Nicaragua ponen estos cosmógraphos el puerto de la Possesion en diez grados, y estuve yo en él quinçe dias ó más esperando tiempo para yr á Panamá, é tenia conmigo dos pilotos, y ellos é yo cada dia tomábamos allí el altura muchas veçes, é siempre en conformidad hallamos aquel puerto en terçre grados. Y estos tres de diferencia creo yo que está toda la costa errada en las cartas de allí abaxo, yendo la vuelta del Norte; porque como Vuestra Señoria mejor sabe, dende aquel puerto se va enarcando la tierra háçia Septentrion, y en estos grados tres ó más de menos pienso que lo pintado hasta agora es falso. Harto bien será que Vuestra Señoria dé luz á todos en este caso é lo haga ver muy puntualmente. El señor obispo don Sebastian Ramirez, que agora lo es de Leon, en el tiempo que pressidió en essa tierra me acuerdo que me escribió una vez desde México que aquessa cibdad está como esta en diez y ocho grados.

"Diçe Vuestra Señoria que la señora marquesa su madre (que en gloria está) se llamaba doña Françisca Pacheco: ya yo sabia que era hija del maestre de Santiago don Johan Pacheco; pero hasta aqui yo pensaba que se deçia Maria. Mucha merçed me ha hecho en avisarme de la verdad; é tengo yo este linage de Pacheco por de Córdova de su orígen é por el más antiguo de los linages de los nobles de España, pues que Çéssar en sus *Comentarios* diçe quél envió en favor de Córdova contra

Sexto Pompeo, porque en todo tiempo aquella cibdad avia seyda fiel al pueblo romano, seys cohortes con otros tantos cavalleros debaxo de la guia de Junio Pacheco, hombre noble de aquella provinçia é muy sabio cavallero en la guerra. Y en la *Vida de Marco Craso* diçe Plutarco que Julio Pacheco, que vivia çerca de la mar en España, le sostuvo a Craso, haçiéndole dar de comer secretamente á él é á los que con él estaban escondidos en una espelunca, de temor de Mario é Çina, ocho meses; y esto fué antes de lo ques dicho. É Çéssar ya sabe Vuestra Señoria que estonçes no era Emperador, é que despues lo fué quatro años é siete meses, é Chripsto, Nuestro Redemptor, nasçió á los quarenta y siete años del imperio de Octaviano Çéssar Augusto, que serian quarenta y çinco años é siete meses; é mill é quinientos é quarenta y dos juntados con los que he dicho, podemos tener seguramente de más de mill é quinientos é ochenta y ocho años há quel Pacheco é Pachecos que he dicho eran nobles. É si dixere que ha mill é seysçientos é diez, no pienso que me engaño en ello, porque *Coesar Lusitaniam et quasdam insulas in Oceano capit,* segund Eusebio, y en essos tiempos andaba Çéssar por España, é ya eran aquellos Pachecos antiguos nobles en ella. Esto se quede para en su lugar: que si Dios fuesse servido, algun dia lo verá Vuestra Señoria con otras estirpes de sus linages é predeçessores, é de otros nobles de Castilla, si Dios me dexasse vivir dos ó tres años, é tener salud é un poco de espaçio para sacar lo escripto en limpio.

"Nuestro Señor la muy noble persona y estado de Vuestra Señoria largos tiempos prospere, como él é sus servidores desseamos. Desta fortaleça de la cibdad é puerto de Sancto Domingo de la Isla Española á primero de março de mill é quinientos é quarenta y dos años, donde queda á serviçio de Vuestra Señoria.—Gonçalo Fernandez".

(Continuará)

Primeras Misiones Diplomáticas del Perú en Bolivia

(1826-1831)

Por el socio correspondiente, Excmo.
Sr. CARLOS ORTIZ DE CEVALLOS

Después de la batalla de Ayacucho, en el año 1824, quedaba en América el último reducto realista comandado por el General Olañeta. Al Perú le correspondió invertir una fuerte suma en la costosa expedición que se iba a llevar a cabo para destruir los restos del Ejército Español, acantonados en Bolivia. Estas fuerzas fueron derrotadas en el año de 1825 por el Mariscal Sucre, quien comandaba las tropas peruanas y colombianas. Ese mismo año encontramos al Mariscal como Jefe Supremo de Bolivia.

Mientras tanto, en el Perú, el Libertador Simón Bolívar iniciaba una jira hacia el Alto Perú que se debatía entre ser libre, anexarse al Perú o a la República Argentina. La primera figura política fue la que al fin prevaleció. La segunda no tuvo éxito a pesar de que contaba con el apoyo más decidido de las gentes de mayor cordura que anhelaban realizarla, situación que encontramos explicada en la correspondencia cursada entre el Mariscal Sucre y Simón Bolívar y que fuera publicada por Vicente Lecuna. El tercer partido no era llevadero, aseveración que la podemos también encontrar en la correspondencia antes citada, dado el estado caótico de las Provincias de la Plata.

Bolívar llega al Altiplano y se decide por la Independencia de la nueva Nación, a quien le da su nombre, creándose de esta manera la República de Bolivia.

En esta segunda década del siglo XIX, encontramos como jefe político del Perú a Simón Bolívar y en calidad de Jefe de la Junta de Gobierno al Mariscal Santa Cruz, y al Mariscal Sucre, amigo personal y político del Libertador, rigiendo los destinos de la nueva República de Bolivia.

Cabe anotar aquí que ni los bolivianos gobiernan su país, ni los peruanos al suyo. Priva la idea de Bolívar: la Federación bajo la dirección política de Colombia.

Desde el año de 1826 el Libertador Bolívar se propone llevar a cabo la Federación de estos tres países. Perú, Bolivia y Colombia. En carta del 17 de mayo del mismo año, Bolívar le escribe a La Fuente diciéndole: "Después de haber pensado infinito, hemos convenido entre las personas de mejor juicio y yo, el único remedio que podemos aplicar a tan tremendo mal, es una Federación General entre Bolivia, el Perú y Colombia". Ya en esta época, Bolívar había terminado de redactar su

Constitución Vitalicia y se la había remitido al Mariscal Sucre para que fuese juramentada y aprobada por el Congreso de ese país. En la misma carta, le habla de la división política que debe regir a las tres Repúblicas Federadas: Colombia debería ser dividida en tres Estados: Cundinamarca, Venezuela y Quito; Bolivia y el Perú deberían dividirse en otros "Tres grandes departamentos", debiendo ser Arequipa la Capital de uno de ellos. Lima sería la Capital del Estado que fomarían algunos departamentos del norte del Perú. Vemos, por lo tanto, que ya en los comienzos de 1826, existía en la Constitución Vitalicia (no juramentada todavía en el Perú) un proyecto de la división geográfica que debían concebir los nuevos Estados de la Confederación.

Bolivia, como Estado independiente, al federarse con el Perú, automáticamente perdería su soberanía. Este problema no lo desconocía Bolívar, quien pensó satisfacer a este país otorgándole el puerto de Arica, a iniciativa de Sucre, quien informaba a Bolívar, en carta del 27 de enero de 1826: "Que Arica es un puerto que sólo da importaciones a Bolivia y que si se le niega este país tomaría el partido de recargar los derechos y las introducciones del Perú en Buenos Aires y declarando franco el puerto de La Mar (Cobija) sería arruinando a Arica".

El 19 de junio de 1826 el Consejo de Gobierno nombraba a don Ignacio Ortiz de Zevallos, Fiscal de la Corte Suprema, como Ministro Plenipotenciario en Bolivia. Este personaje desde los comienzos de la República, había tenido una participación notable en la lucha por la Independencia en Quito. Los informes de Riva Agüero, de Manuel Villarán, de Mariano Alvarez, y otros, testimonian del acervo patriótico de Ignacio Ortiz de Zevallos; quizás si el informe que expidiera don Manuel Pérez de Tudela sea el más elocuente sobre la personadidad y la lucha patriótica que llevó a cabo Ortiz de Zevallos.

El 5 de julio de 1826 se le hace entrega de las instrucciones a las que deberá ceñirse en su gestión diplomática.

Pando, Ministro de Relaciones Exteriores, refleja en sus instrucciones diversos puntos que abarcan desde la enseñanza más elemental, a la cual debe de ceñirse un Jefe de Misión, hasta dar los puntos más prolijos sobre el núcleo de la negociación. Las instrucciones de Pando evitan en su contenido mencionar la palabra Federación, llegando a decir que ésta era "un partido imprudente lleno de embarazos y de inconvenientes sin útiles resultados en nuestra respectiva situación, que sólo debería adoptarse cuando se tocase la imposibilidad de obtener la fusión completa de las dos repúblicas". Pando remarca, en esta forma, la *unión* de las dos repúblicas, dejando a la *Federación* como salida ante la imposibilidad de una unificación. Pando deja su pensamiento planteado al decir que lo que se deseaba era la "reunión de las dos Secciones del Perú en una república, una e indivisible". El Ministro Pando, al redactar sus instrucciones y vertir los conceptos enumerados, salvaba su posición peruanista y dejaba a Ortiz de Zevallos la posibilidad de escoger entre la unificación incondicional de Bolivia, pasando a ser una provincia más del Perú o, la de realizar un sistema federativo.

El problema crucial de Ortiz de Zevallos consistía en la cesión de los territorios de Arica e Iquique. El Canciller, a este respecto, da en sus instrucciones una idea sujeta a diversas controversias al decir: "Que no estaríamos lejos de ceder los puertos y territorios de Arica e Iquique, para que fuesen reunidos al Departamento de La Paz". Se aprecia, pues, que la cesión de Arica e Iquique tienen una condición aleatoria; es decir, que si el Tratado, ya sea de unión o federación, tuviese efecto, Ortiz de Zevallos tenía la facultad para ceder los territorios mencionados.

El otro punto importante que debía tratar Ortiz de Zevallos era el pago que debía hacer Bolivia al Perú por los gastos en que este último había incurrido en obtener su independencia. Así, la cantidad que fija el Canciller Pando en sus instrucciones fluctúa entre los cinco y seis millones de pesos. Las instrucciones dadas por Pando contienen también ciertas bases jurídicas fundamentales a las que debía regirse la federación. Entre éstas cabe examinar la Constitución Vitalicia, la que debía juramentarse en el Perú y Bolivia, debiendo la Federación regirse "por el mismo código fundamental". El Canciller concluye sus instrucciones diciendo que se halla "convencido de la urgencia imperiosa de la reunión de los Estados en República una e indivisible". Nuevamente Pando evita hablar de Federación.

El 8 de octubre de 1826 llegó Ignacio Ortiz de Zevallos a Chuquisaca, capital en ese momento de Bolivia. El 15 fue recibido por Sucre "con toda la pompa posible del país". Ortiz de Zevallos comunicaba este hecho en su despacho de 20 de octubre y en el mismo escribía que había "podido distinguir que casi la totalidad de bolivianos ansía de veras unirse al Perú". El Ministro peruano desde su llegada a Bolivia cuidó de establecer las mejores relaciones con los representantes del Congreso, entre los cuales merece mencionarse Urcullu, Olañeta y Calvimonte, quienes eran partidarios de la Federación. Por el contrario el diputado Aguirre en una de las sesiones del Congreso, solicitó que "El concurso de Colombia al pacto de Federación fuese condición *sine qua non* para la subsistencia del tratado con el Perú". Esta intervención fue desechada. El 25 de octubre, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Infante, dirige una nota al Ministro peruano, cuyo tenor coincidía con la intervención del Diputado Aguirre. A raíz de este hecho, Ortiz de Zevallos se entrevista con Sucre, emplazándolo a que le diga si Bolivia estaba "en disposición de tratar la Federación con el Perú, sin consideración alguna a Colombia". Ortiz de Zevallos dice que advirtió que Sucre estaba, a este respecto, muy prevenido por su Ministro por lo que optó por informarle y asegurarle "que su Ministro obraba en el asunto como el mayor de nuestros enemigos". Es indudable que el tono enérgico de Ortiz de Zevallos hizo titubear a Sucre al declararle que no era él quien había nombrado a Infante sino el Libertador, declinando en esta forma toda responsabilidad. Al oir estas declaraciones, Ortiz de Zevallos debió sorprenderse respondiendo que el Libertador había sido engañado. Esta conferencia puso fin a la amistad entre Sucre y Ortiz de Zevallos, como podemos apreciar en la correspondencia del primero a Santa Cruz. A

pesar de estos avatares de la negociación, Ortiz de Zevallos logró firmar el 15 de noviembre de 1826 el Tratado de Federación, sin la condición *sine qua non* de la participación de Colombia y tan sólo con una invitación a ese país que se adhiriera al pacto. Ortiz de Zevallos evitó que Colombia participara como condición insalvable a la subsistencia del Tratado. El mismo día quedó firmado el Tratado de Límites. En el Artículo I de dicho Tratado, el Puerto de Arica pasaba a Bolivia.

Se ha discutido mucho la actuación de Ortiz de Zevallos sobre este punto. Podemos concluir afirmando que las instrucciones daban plena facultad al Plenipotenciario peruano para realizar esta cesión. ¿Cómo puede caber censura al hombre que había obtenido la adhesión de Bolivia al Perú?

Los tratados fueron acremente criticados en Lima, y las observaciones demasiado pueriles. A los tratados sólo les faltaba un reglamento que orientara sus principios. Pando dice que "en ellos se nota algo de vago e indefinido que causa una sensación desagradable". Esto mismo se nota en las instrucciones en las que Pando evitó el comprometerse en forma personal.

La Misión Ortiz de Zevallos, independientemente de los problemas políticos que la enmarcan, nos pone de relieve un plan. El siglo XIX se caracteriza por la definición de las Naciones aliadas. Bolívar, colombiano, pretende hacer de su país, el jugador preponderante en América. Bolivia unida al Perú desvirtuaba este rol de primacía colombiana. ¿De qué otra manera podría entonces explicarse el interés del Libertador en haber creado una república a la que dio su nombre y que separó del Perú cuando, según las cartas de Sucre a Bolívar, la gente de mayor capacidad e inteligencia abogaban por la incorporación al Perú?

El Perú y Bolivia sentían la necesidad de unirse; quizá Bolivia con más apetencia que el Perú. Las tentativas fallidas, que nos relata la historia, de unificación entre estos dos países, son una muestra que tan sólo la fuerza política las evitó, mas ha sido incapaz de haber puesto fin a los intentos. Es suficiente analizar los conatos de 1826, de 1836 y de 1880 para corroborar este aserto.

La sublevación de las tropas colombianas en Lima dio origen a que, en el Perú, la fuerza política de que gozaba Bolívar se viese prontamente disminuida. Una de las consecuencias inmediatas fue la abolición de la Constitución Vitalicia. Este hecho era muy grave para la subsistencia de los tratados suscritos por Ortiz y Zevallos, pues se veían desamparados de su base legal. Los tratados dejaron de existir, al perder Bolívar su fuerza en el Perú.

Las relaciones diplomáticas entre el Perú y Colombia devinieron en un intercambio de notas de tónica fuerte y de lenguaje hiriente. Las dos Cancillerías no lograron entenderse y el rompimiento de las hostilidades se hizo efectivo. El Perú veía en Sucre no al gobernante de Bolivia, sino a quien consideraba al servicio de Bolívar. Es por esta razón que el Congreso del Perú dio un decreto, reconociendo la independencia de Bo-

livia y mostrando la necesidad de cambiar representantes diplomáticos; añadía el Decreto que este vacío debía llenarse cuando Bolivia tuviere un gobierno propio. Indudablemente que este dispositivo legal, implícitamente desconocía a Sucre como legítimo gobernante y sentaba una pauta para una posible intervención, la que se realizó en 1828. Gamarra como Jefe del ejército peruano dejó sentado que su intervención no obedecía sino a razones antianarquistas en que podía verse envuelta la República de Bolivia debido a la sublevación del batallón Voltigeros.

El año 1829 encontramos en el Perú y en Bolivia, cambios políticos sustanciales. Gamarra gobernaba el Perú dictatorialmente y Santa Cruz a Bolivia. Este último había sido llamado por sus connacionales y muy pronto se convirtió en el hombre fuerte, manteniendo un Congreso *ad hoc* y guardando las apariencias.

Entre Gamarra y Santa Cruz cabe un paralelo de sus actuaciones políticas. Gamarra ve la Federación con Bolivia como un aspecto secundario de su política exterior, mientras que Santa Cruz la ve como una necesidad imperiosa para Bolivia y como medio de subsistencia para la misma. En la unión de ambas repúblicas observa el desenvolvimiento de una política americanista, sin dejar de ser, por eso, un peruano íntegro y de gran visión continental. Santa Cruz lucha por un ideal y por eso envía agentes al Perú para que intriguen y destruyan a los opositores a su Plan. Él obra en la ofensiva usando los medios más efectivos de realización. Gamarra, por el contrario, se sitúa a la defensiva. Lleno de temores, así lo demuestran sus inusitados desplazamientos por el territorio de la república, no logra esbozar ningún plan de política exterior. Hombre ciego, en este aspecto, Gamarra no hace sino confirmar una vez más la actitud que tuvo en la deposición de La Mar cuando el Portete de Tarqui. Santa Cruz comprende el plan de Bolívar (el de Federación) mas él le quitó lo que, en éste, había de colombiano.

Para comprender, aún más, las diferencias entre ambos caudillos hay que situarlos en el panorama sudamericano. La muerte de Bolívar sumió a la Gran Colombia en un caos separatista, lo que prueba que en lugar de colombianismo existía el bolivarismo. El Ecuador recién entraba en su vida independiente; Argentina desgastada por sus luchas intestinas; es la época de Facundo. Chile se organizaba internamente y fortalecía sus incipientes instituciones republicanas, mas no por eso dejaba de ver con recelo la política de Santa Cruz. Brasil, en esa época, se desinteresaba de la política sudamericana; los problemas de los otros países hispanos no se asemejaban al suyo, produciendo su despreocupación. El Perú ejercía la hegemonía de la América del Sur por efectos de la simple ley de la inercia, pues sus dirigentes nunca se preocuparon de evitar el estancamiento del país. Bolivia no era otra cosa que la secuencia de Bolívar; Santa Cruz no lo ignoraba y por esta causa creó un ejército tan poderoso como el peruano. Tanto este último como Gamarra eran Mariscales. Santa Cruz con más experiencia y gloria que el segundo, era más militar y más patriota que aquél. Santa Cruz guardaba por Gamarra respeto, mientras que éste guardaba por Santa Cruz un gran temor.

Santa Cruz nunca lo traicionó y llegó el caso en que le dio asilo. Gamarra no supo corresponderle con la misma moneda. Si bien es cierto que ambos deseaban la Federación, también es cierto que esta Federación no podía tener lugar mientras gobernasen ambos Jefes. Nunca en la historia de las dos repúblicas se deseó con más insistencia esta forma de unión y nunca, como en esta época, fue tan difícil el realizarla.

Santa Cruz en el año 29 envió dos agentes con el fin de crear problemas a Gamarra en los departamentos del Sur, sobre todo en el Cuzco y en Puno. Se creyó en el Perú que Santa Cruz quería seccionar parte del territorio peruano. Gamarra no desconocía que estos juicios eran peregrinos y descabellados como lo deja notar en su carta a Macedo, de 27 de agosto del mismo año; y es que Gamarra sabía que Santa Cruz perseguía una unión irreductible y no un engrandecimiento de Bolivia, a costa del Perú. De este hecho nace la necesidad de nombrar un plenipotenciario a Bolivia.

* * *

Terminada la Misión de Ortiz de Zevallos, es nombrado don Mariano Alvarez, el 18 de septiembre de 1829, recibiendo las instrucciones a las que debe ceñirse su Misión, que inicia el 16 de octubre del mismo año. Las directivas sólo ponen énfasis en dos puntos que debe lograr Alvarez: 1º Exigir del Gobierno de Bolivia "las explicaciones satisfactorias, no tanto de las ofensas que se le han inferido al Perú, cuanto de la conducta que observará en lo sucesivo"; y 2º "La formación de un Tratado de amistad y alianza defensiva con el objeto de conservar la independencia y la libertad de las dos naciones".

Los términos en que están redactadas las instrucciones son descorteses y advierten una animosidad en contra de Santa Cruz, sobre todo, cuando dice que el Gobierno del Perú está dispuesto a olvidar "el comportamiento antisocial del Presidente de Bolivia". En el documento que se estudia se puede observar la insistencia del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en dejar sentada la no intervención en los asuntos internacionales de ambos países. Esta repetición, por lo demás inútil, aclara al historiador la verdadera posición de Gamarra con respecto a Bolivia. El Presidente peruano ansiaba asegurar la no intervención de Santa Cruz, con el único objeto de tener un gobierno de tranquilidad interna; pues se nota que en esa época los partidarios de la unión con Bolivia, en el Perú, debieron ser numerosos; por lo tanto, su relación con Bolivia obedecía a un temor y no a un deseo de unidad peruano-boliviana. Las instrucciones eran concisas y definitivas, sin dejar nada a la iniciativa del diplomático peruano.

Alvarez llega a la ciudad de Arequipa, en donde debe permanecer por más de un mes, debido a razones económicas. El 10 de febrero del año 30, llegaba a la Paz y fue recibido en "Audiencia Pública" el domingo de Carnaval. Alvarez cuenta en nota a su Cancillería que las disposiciones de Santa Cruz para con la Misión eran buenas.

El 6 de marzo de 1830, Alvarez envía al Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, una nota en la que demanda explicaciones por la intervención del Gobierno de Bolivia en los asuntos internos del Perú. La nota, que no se encuentra en la correspondencia de Alvarez, debió tener una tónica parecida a la enviada en 26 de marzo del mismo año. La Cancillería boliviana respondió en forma suave, pero enérgica, alegando que si bien Bolivia reconocía la intervención en el Perú, ello obedecía a una noble aspiración cual era el querer evitar una guerra fratricida con el Perú. En forma general rememoró la invasión del año 28, en la que 4,000 bayonetas llegaron al corazón de Bolivia. Se puede notar en la nota boliviana el no querer hablar más de este asunto enojoso. Así lo entendió Alvarez y lo transmitió al Perú en su nota de 26 de marzo: "me parece dar por fenecido este asunto, en el que a mi ver no se puede avanzar más". Sin embargo, una nota posterior de Alvarez al Ministerio de Relaciones Exteriores del Altiplano complicaba la negociación diplomática a tal extremo, que la nota de respuesta de este último, llega a decirle "que se contrae a puntos poco aparentes para estrechar las relaciones del Perú con Bolivia". Alvarez ya no insistió más en obtener ninguna explicación por los acontecimientos de Puno y Arequipa.

Los esfuerzos del Plenipotenciario peruano se dirigieron, a partir de este momento, a obtener la firma de un Tratado de Amistad y Alianza defensiva. Así lo comunica a la Cancillería boliviana el 2 de abril de 1830. Cinco días después el Ministro de Relaciones Exteriores, Calvo, contestaba al Plenipotenciario peruano que el Tratado por el momento sería imposible realizarlo por cuanto era necesaria la intervención del Parlamento de Bolivia. La nota terminaba diciendo que Bolivia sin embargo, "está pronta a dar al Perú las pruebas de estrechez (?) y deferencia..., porque tiene la convicción de que estas dos repúblicas, con tantos puntos de contacto, físico y moral, no podrán prosperar sin una íntima amistad, y los mutuos oficios que ella demanda". Alvarez entendió la nota desde un punto de vista peyorativo, sin calar la verdadera intención que guardaba la misma. Así, el Ministro peruano comunicaba a su Cancillería la respuesta de la de Bolivia, tildándola de "hipócrita". Desde el punto de vista jurídico, la excusa formulada por Bolivia no tenía ningún fundamento legal, como podrá apreciarse. Alvarez era sobre todo, un abogado y con tal criterio interpretó la nota sin considerar su contenido político.

El Tratado de Alianza defensiva no ofrecía nada a Bolivia dentro de la política que Santa Cruz había concebido para ella. Por el contrario, este ofrecimiento de Tratado no hacía sino desvanecer los planes del Presidente boliviano. Por eso, en la nota de la Cancillería boliviana, más arriba citada, el Canciller de Bolivia insistía diciendo que "estas dos Repúblicas 'no podían prosperar sin una íntima amistad'." Es lógico pensar que un tratado de amistad y alianza no produciría este efecto como sí lo haría una unión o una federación. Es por esta misma causa, que el Gobierno boliviano rechazó la propuesta de Alvarez, de firmar un convenio comercial. Esta última negativa del Altiplano obligó a repre-

salias por parte del Gobierno del Perú, aumentando los derechos aduaneros a los ingresos de productos bolivianos. La Misión Alvarez, hasta el momento, no había podido llevar a feliz término el contenido de sus instrucciones. En nota de 11 de mayo de 1830, Alvarez comunicaba a su Ministro Pando que: "habiendo evacuado por mi parte cuanto contenían las instrucciones que traje, y las otras diligencias que por notas posteriores se me ha prevenido del Ministerio del cargo de V. S., según se lo he participado en las que yo le he dirigido, no tengo por ahora absolutamente más que hacer que aguardar las nuevas supremas órdenes que se me puedan comunicar".

El Plenipotenciario Alvarez con esta nota daba prácticamente por terminada su Misión. La respuesta de Pando fue que se quedase en La Paz, para que tratase del problema de jurisdicción del Obispo de La Paz, quien pensaba mantenerla en algunos pueblos de Puno.

En lo que respecta a Bolivia, Alvarez envió una nota al Ministro Pando, en la que le cuenta que el Presidente Santa Cruz deseaba entrar en negociaciones semejantes a las de Ignacio Ortiz de Zevallos. Alvarez se sintió ofendido ante semejante ofrecimiento, sin penetrar en el verdadero pensamiento de Santa Cruz, quien buscaba la Federación que él mismo y tantos peruanos notables de la época, como el General Gamarra, el General La Fuente, habían dado su aquiescencia a Bolívar para que la realizara. Santa Cruz, lo repetimos, que había tamizado lo que de colombiano existía en el proyecto de Bolívar, encontraba que el Gobierno de Gamarra rechazaba las proposiciones para llevarlo a buen fin. Santa Cruz no ignoraba que el deseo existía en ambos países y que el estorbo eran sus gobiernos con las pasiones personalistas que los caracterizaban. Santa Cruz se negó a firmar todo aquello que significara un atraso a la realización de su plan. A Gamarra, si hubiese demostrado buena disposición lo hubiera involucrado dentro de la gran máquina que en esa época significaba la Federación.

Con fecha 4 de septiembre, Pando ordena el retiro del señor Alvarez. Cuando el Ministro peruano deja Bolivia, las relaciones de ambos países se habían visiblemente deteriorado.

Santa Cruz pudo darse cuenta que su concepción de la unificación peruano-boliviana sería imposible mientras Gamarra continuase en el poder.

La fracasada revolución de Escobedo en el Cuzco, acusada de pro-santacrucina, obligó a Gamarra a efectuar un movimiento de tropas cerca de la frontera boliviana. Santa Cruz, por su parte, movilizó sus tropas hacia la frontera peruana. Las hostilidades parecían inminentes y la guerra se anunciaba en los periódicos. En esta situación, el Gobierno del Perú, haciendo un gran esfuerzo, nombra Plenipotenciario a don Manuel Ferreyros y un mes más tarde, el 10 de octubre de 1830, Santa Cruz hace lo propio, nombrando representante a Casimiro Olañeta.

* * *

El 18 de octubre de 1830, Carlos Pedemonte, Ministro de Relaciones del Perú, entrega las instrucciones a Ferreyros a las cuales éste debe ceñirse. Pedemonte en ellas hace un recuento de los puntos que fueron encomendados a los Plenipotenciarios peruanos que antecedieron a Ferreyros. Una crítica de las mismas nos lleva a pensar que el Ministro Pedemonte caía en ciertos defectos y contradicciones, aunque no del todo insalvables. En principio, recomendaba a Ferreyros insistir en la firma de un Tratado "ofensivo y defensivo" para sostener la libertad e Independencia de los dos países.

Luego añadía la conveniencia de celebrar una fijación de límites entre los dos Estados a fin de evitar una "ominosa guerra". Se puede pensar hasta qué punto era conveniente a Bolivia la alianza ofensiva y defensiva si por otro lado cabía la posibilidad de una guerra por motivos limítrofes. Se aprecia también cierto desdén hacia Bolivia cuando la llama "Sección", por último, había consecuencias insalvables y que exculpan a Ferreyros de toda responsabilidad. En la demarcación limítrofe se solicitaba la cesión, por parte de Bolivia, de los territorios de Apolobamba, Copacabana, en compensación de la deuda de la Independencia. Esto era un punto muerto, pues estos territorios en 1826 habían sido la base para que Bolivia obtuviese Arica. Por último Pedemonte da ciertos consejos, muy elementales, a nuestro Plenipotenciario. Se trataba de conocimientos de derecho internacional sobre la firma de tratados, y sobre los cuales fue sorprendido el antecesor a éste.

En resumen, las instrucciones de Ferreyros se reducen a diez puntos: 1º "Captar la benevolencia del Gobierno" de Bolivia haciendo amistades útiles en todas las esferas sociales y a su vez provechosas. Este punto creyó Ferreyros que obedecía a simples cortesanías, sin captar el verdadero sentido. Gamarra pretendía intervenir en la política de Santa Cruz como éste lo había hecho en el Perú. Enemigos de Santa Cruz no faltaban y había que captarlos para intrigar en contra de éste. 2º Celebrar una liga defensiva y ofensiva entre los dos Estados para mantener la lucha conjunta, su libertad y su Independencia. 3º Celebrar un Tratado de Límites. 4º Cesión al Perú de los territorios bolivianos de Copacabana y Apolobamba. 5º Celebración de un Tratado de Comercio en que los productos de Bolivia tendrían que pagar un derecho de 2% en lugar de 4% de sus productos que utilizaran el puerto de Arica. 6º En caso de que Bolivia se negase a ceder Apolobamba en condonación por la deuda de la Independencia, Ferreyros debía cobrar ésta en términos justos y equitativos. 7º Solicitar al General Santa Cruz una explicación sobre el destino de dos mil onzas de oro que se sacaron del tesoro. 8º Rebatir las excusas que haga Bolivia para evitar el reconocimiento de las partidas. 9º Ponerse de acuerdo con S. E. (Gamarra) que se encontraba en el Cuzco. 10º Actuar en gran consonancia con S. E. para evitar las contradicciones entre autoridades.

Ya en viaje para Bolivia, con fecha 27 de noviembre, la Cancillería peruana pone en comunicación de don Manuel Ferreyros que el Presidente Santa Cruz ha enviado un Ministro Plenipotenciario con el mismo objeto para que el que iba a Bolivia y por lo tanto se le ordena que detenga su viaje y trate con el señor Casimiro Olañeta. En esa misma fecha, el encargado de la Presidencia, el General Antonio Gutiérrez de La Fuente le da poder amplio a Ferreyros para esta comisión.

Por primera vez, en las relaciones diplomáticas de ambos países, dos plenipotenciarios tratarán directamente, sin comprometer en esta forma a sus gobiernos. Santa Cruz tuvo esta visión. De este modo, aún en caso de fracaso, se dejaba un camino abierto para la reapertura de las negociaciones.

Antes de entrar en el análisis de las conferencias que sostuvieron Ferreyros y Olañeta haremos un esbozo de estas personalidades. Olañeta era un político muy experimentado, antiguo luchador por la Independencia de su patria, parlamentario; conocedor profundo de todas las personalidades de la época, no sólo las peruanas y bolivianas sino en general, de las figuras americanas. Había tratado a Sucre, a La Fuente, etcétera. Ferreyros había tenido una participación pasiva de adhesión moral a la Independencia; no había luchado. De funcionario estatal se le encomendaba una tarea difícil y que él desconocía en absoluto.

El día 6 de enero de 1831 llegaba a la ciudad de Arequipa don Manuel Ferreyros. El sábado 29 del mismo mes las conferencias de Arequipa quedaban abiertas. La Legación peruana estaba constituida por Ferreyros, como Ministro Plenipotenciario, y por Felipe Pardo, como Secretario; la Legación boliviana la constituía Casimiro Olañeta, en la misma calidad de Ferreyros y Cavimontes, como Secretario. Nuevamente puede apreciarse la diferencia en la composición de ambas representaciones. La boliviana, por su lado, involucraba dos hombres duchos y experimentados, tanto en la política interna de su país, como en la concerniente a la internacional, sobre todo, en lo referente al Perú. La peruana formada por Ferreyros, hombre lleno de cualidades personales mas sin la experiencia y la ductibilidad de Olañeta. Felipe Pardo, todavía joven y acerca del cual el General Gutiérrez de La Fuente, en su correspondencia particular a Ferreyros, se refería como si fuese un pequeño infante.

En esta primera Conferencia los representantes de Bolivia y del Perú se limitaron a canjear sus poderes. Olañeta, tomando la iniciativa, propuso la formación de un Tratado de Alianza. Esta proposición que a simple vista pasa inadvertida, nos va a dar toda la tónica que tomarán las futuras Conferencias. Esta es la primera vez que Bolivia ofrece al Perú un Tratado de Alianza. La iniciativa en el fondo no era boliviana; antes Alvarez la había propuesto con resultados infructuosos. La propuesta boliviana encerraba un fondo que un Ministro peruano no podía desconocer. Sin embargo Ferreyros no intuyó el verdadero contenido de la propuesta que degeneraría en un escándalo y en una intriga de tal magnitud que dividió, si cabe la expresión, a todo el elenco gamarrista.

Días antes Ferreyros había comunicado a la Cancillería peruana un hecho que no supo calibrar. Olañeta había solicitado del Prefecto, un periódico para hacer las publicaciones sobre el desarrollo de las conferencias. La pretensión era enorme, más Olañeta necesitaba un órgano de prensa para que el escándalo tuviera las repercusiones que él ansiaba, es decir, la caída de Gamarra. ¿Cómo podía creerse en un Tratado de alianza cuando el mismo Olañeta en Bolivia lo había atacado, y Santa Cruz, muy ladinamente, lo había evitado? Pero Ferreyros en la conferencia no responde y deja que la iniciativa de la conferencia la tome Olañeta.

El lunes 31, Olañeta presentó las bases del Tratado a Ferreyros. Este era ofensivo y defensivo pero con la inclusión de Colombia, Chile y la Argentina. El artículo 2º del proyecto decía que si estas naciones no podían aceptar, el Tratado quedaría insubsistente. El artículo 3º era aún más pintoresco: sostenía que ante la imposibilidad de que aceptaran Chile y la Argentina, el Tratado subsistiría si Colombia daba su "accésit". Estas argumentaciones bolivianas tampoco eran nuevas. Cuando la Misión Ortiz de Zevallos a Bolivia, la misma proposición se hizo por parte del Gobierno del Altiplano. Además, se notaba que la inclusión de Colombia era la respuesta de Bolivia a la intervención armada de Gamarra, el año 28. Esta proposición la había considerado el Perú, en la Misión Ortiz de Zevallos, como denigrante y en cierto aspecto insultante. El artículo 4º recalcaba con más ahínco la posición boliviana al decir que la participación en el tratado de Chile y de la Argentina la debía gestionar el Perú, pero la de Colombia la debía realizar Bolivia. El artículo 5º preveía la defensa territorial de cada una de las partes contratantes. El artículo 6º dejaba abierta la posibilidad de un arreglo entre las partes contratantes en caso de que uno de estos países estuviese al borde de la guerra. Está demás decir que la posibilidad de guerra, en esta época, sólo existía entre el Perú y Bolivia. El artículo 9º sostenía el principio de la "mediación amistosa" en los asuntos internos de cada una de las partes contratantes, mas no la "intervención armada". Esta frase era una censura más al Presidente del Perú. Una desconfianza más quedaba sentada en el artículo 10º al decir que si el Tratado quedaba suscrito entre el Perú y Bolivia, éste no tendría subsistencia hasta que quedase aceptado por las otras partes contratantes. Analizando las bases presentadas por Casimiro Olañeta, se puede decir que nunca una conversación diplomática encerró más estorbos para llegar a un buen entendimiento.

Olañeta, muy hábilmente, quería poner al Perú en la misma situación internacional en que se encontró cuando la guerra con Colombia. Bolivia por el sur y Colombia por el norte amenazarían al Perú y, no cabe la menor duda, que Santa Cruz en esta situación hubiese invadido el país con gran comodidad.

Ferreyros hace un análisis sincero de la situación de cada uno de los países que debían firmar el Tratado, según el proyecto boliviano, y termina argumentando en el sentido que el Tratado se celebre sólo entre el Perú y Bolivia. El razonamiento de Ferreyros, por sincero que fuese,

guardaba una argumentación sumamente vulnerable de la que aprovechó Olañeta convirtiéndose, repentinamente, en el paladín del panamericanismo. Ferreyros, además, argüía para la no inclusión de Colombia el hecho que estuviese gobernada por el Libertador. La intervención de Ferreyros sobre Colombia revivió, por parte de Olañeta, los acontecimientos del año 28. Olañeta, llegó al extremo de decir que cómo podía asociarse a un semejante vecino sin estar expuesto a las mismas inquietudes. Es decir que ningún pacto cabía entre el Perú y Bolivia. Las negociaciones al llegar a este punto, tan álgido, podían darse por terminadas.

La segunda conferencia degeneró en una agria discusión sobre la invasión de Gamarra el año 28. Réplicas y contrarréplicas estériles se sucedían sin abordar el tema propio del diferendo peruano-boliviano. Estas discusiones las alimentaba el Plenipotenciario Olañeta, a las cuales Ferreyros se oponía obcecadamente sin reparar que caía en lo que Olañeta pretendía: ganar tiempo que le permitiera una estancia en el Perú para obrar a base de la intriga. Así fue. Olañeta logró que el General Gutiérrez de La Fuente secundara sus proyectos federativos y sobre todo que realizara un golpe de estado que destituiría a Gamarra.

La tercera conferencia guardaba la misma tónica y estuvo a punto de una ruptura total. En estas conversaciones el Ministro Ferreyros rechazó las proposiciones de Olañeta.

La cuarta y última conferencia, realizada el 16 de febrero, se caracteriza por un cambio demasiado brusco en el lenguaje de Olañeta. Este previó la ruptura y para evitarla propuso un nuevo programa de negociación que involucraba un Tratado de Paz, Amistad y Límites. Nuevamente se aprecia que Olañeta había tomado la dirección del debate. La postura del Ministro peruano era pasiva. Olañeta dominó todo el tiempo que duraron las conferencias. Ferreyros rechazó la nueva proposición de Olañeta y las discusiones se suspendieron. Cabe sí remarcar que en el transcurso de las conferencias Ferreyros propuso a Olañeta que el Tratado de Alianza debía subsistir entre las dos repúblicas con la garantía de Chile.

La actuación de Ferreyros podemos analizarla dentro del marco político del Perú de entonces. Ferreyros es nombrado Plenipotenciario en Bolivia y al llegar a Puno, inusitadamente, recibe un despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores en el que se le comunica que debía ponerse en contacto con Gamarra y luego trasladarse a la ciudad de Arequipa para que tratara con el Ministro boliviano Olañeta. En una de sus notas Ferreyros comunica a la Cancillería que se ha reunido con Gamarra y que se preparaba al recibimiento del General Santa Cruz para la entrevista que debían tener ambos presidentes. Falta de documentación nos impide aseverar si este encuentro o entrevista se produjo. Nos inclinamos a pensar negativamente por la razón que, de haberse realizado, el encuentro se hubiese traslucido en las conversaciones de ambos Plenipotenciarios. El Ministro peruano a su vez informaba a Ferreyros que el Gobierno de

Bolivia había nombrado un Plenipotenciario al Perú, sabiéndose que, en sus instrucciones, existía el mismo contenido que el Ministerio le diera a él. Ferreyros, indudablemente, ante esta aseveración creyó, confiado, en el éxito de su misión. Otro punto que atenúa la deficiente actuación del Plenipotenciario peruano era la duplicidad de correspondencia y la ambigüedad de instrucciones al extremo que la Cancillería peruana dirigía sus notas en contrasentido a las que por otro lado recibía de Gamarra. Ferreyros deja notar este hecho, salvando así su responsabilidad.

Hay otros problemas, más hondos, que nos explican el no haber obtenido éxito el Plenipotenciario peruano. Estos giran alrededor de las dos personalidades de la época: Santa Cruz y Gamarra. El primero, abogando por la federación, y el segundo defendiendo, única y exclusivamente, su presidencia. Lo notable de esta negociación es el *in promptu* boliviano de enviar un negociador al Perú. Antes era el Perú el que enviaba el negociador, más ahora Bolivia no deseaba que la negociación se llevase a cabo en su territorio. Santa Cruz envió un hombre de gran calidad, como Olañeta, no sólo para negociar, sino para informar del estado palpitante del Perú. Interesante sería leer la correspondencia del Ministro boliviano. Este aserto lo encontramos en las proposiciones, dicho sea de paso irrealizables, de Olañeta. Este no ignoraba que el Perú no suscribiría un Tratado semejante. Las nuestras eran, tan sólo, de ayer. El fracaso de Alvarez era un ejemplo.

En la Misión Ferreyros quedó claramente establecido que Bolivia no deseaba negociar. Tan sólo el tiempo que necesitaba Santa Cruz para preparar un gran ejército y debilitar al peruano, como lo demostrará la Misión La Torre, lo obligaban a estas dilaciones diplomáticas y que en el fondo él detestaba. La Cancillería peruana debió tener un sentido, al dar sus instrucciones a Ferreyros, o sea preparar una entrevista entre Gamarra y Santa Cruz. Este cálculo fue funesto. Al terminar las Conferencias de Arequipa, las relaciones entre Bolivia y el Perú quedaron visiblemente más deterioradas. Se puede preguntar ¿por qué Bolivia tenía interés en empeorar las relaciones con el Perú? Y responder: porque Bolivia no hacía nada por mejorar estas mismas relaciones. Sólo cabe una respuesta a ambas preguntas. Santa Cruz en Bolivia gozaba de una paz octaviana, mientras que Gamarra en el Perú no se atrevía a dormir dos veces en un mismo lugar. Esto lo sabían muy bien Santa Cruz y Olañeta. Este último, con su carácter astuto no reparó mientes en intrigar, nada menos, que con el Vicepresidente y Encargado de la Presidencia, en ausencia de Gamarra. Olañeta partió del Perú cumpliendo su cometido en el aspecto internacional, enardeciendo, más aún, a los opositores de Gamarra y dejando a sus partidarios completamente divididos. También cumplió su cometido en el aspecto interno, dando un tiempo precioso a Santa Cruz para que fortaleciera su ejército. Más tarde el Plenipotenciario La Torre será invitado por Santa Cruz a presenciar las maniobras de la caballería boliviana, de la que hablara, asombrado en sus oficios a la Cancillería peruana.

* * *

Terminó la Misión Ferreyros en Arequipa, sin obtener los fines deseados por la Cancillería peruana. La amenaza de guerra se dejó sentir en el Perú intensamente. La necesidad de despejar la atmósfera tan pesada obligó al Ejecutivo a nombrar un Representante en Bolivia. La tarea diplomática recayó esta vez, en don Pedro Antonio de La Torre.

La misma tensión que había en el Perú, se produjo en Bolivia. Terminada la Misión Ferreyros, a la cual Santa Cruz no le dio la importancia que se merecía, el Presidente boliviano deseó reanudar relaciones con el Perú. Elaboró, al efecto, su plan de acción. Invitó a Chile como mediador del diferendo peruano-boliviano.

Chile solicitó al Gobierno del Perú que presentara sus bases para la negociación con Bolivia. La Cancillería peruana a su vez solicitó que fuera el Gobierno de Bolivia quien las presentara. Santa Cruz accedió a la petición del Perú y propuso como tales, las contenidas en las instrucciones de Alvarez y de Ferreyros.

El 25 de agosto de 1831 los representantes de Perú, Bolivia y Chile, este último como garante, firmaron el Tratado de Paz preliminar. Representaron a Bolivia y a Chile: Miguel María de Aguirre y Zañartu, respectivamente.

A fines del año 31 se firmaron los Tratados definitivos de Paz y Amistad y el de Comercio.

El 20 de marzo de 1832, Manuel Lorenzo Vidaurre le escribió a La Torre ordenándole dirigirse a Bolivia, con el fin de obtener la ratificación de los Tratados por el Parlamento boliviano. Vidaurre le hizo ver la peligrosidad de Olañeta y su animadversión contra el Perú. La nota de Vidaurre es un ejemplo en el consejo y en la actuación para un representante diplomático.

La política boliviana se orientó, desaparecido el temor a la guerra, a causar desórdenes en el interior del Perú. Vidaurre puso en conocimiento de La Torre este hecho. Santa Cruz, al orientar su política de intervención en la política interna del Perú, dejó ver su interés en derrocar a Gamarra y en evitar una guerra fratricida y a la que Santa Cruz sólo recurriría en caso de no poder realizar la confederación por este medio. Los casos de Escobedo y de Rivarola dan prueba concluyente de la política santacrucina.

El 12 de julio de 1832, La Torre llegó a Cochabamba. En esta ciudad comprobó la oposición de la mayoría parlamentaria de aprobar los Tratados. Indudablemente que esta mayoría estaba movida por Olañeta, sujeto a las instrucciones de Santa Cruz.

El 28 de julio de ese mismo año, La Torre llegó a Chuquisaca y conferenció con Santa Cruz. Sufrió una gran desilusión al decirle Santa Cruz que los Tratados firmados en Arequipa fueron rechazados por una Junta de Notables y que, al someterlos a votación, sólo el de él estuvo por

la aprobación. La Torre, en esta conversación con el Presidente de Bolivia, duramente atacó al Ministro de Relaciones Exteriores, Casimiro Olañeta. Santa Cruz se vio obligado a hacer la defensa de uno de sus más allegados servidores. El mismo Santa Cruz se desató en ataques virulentos en contra del Tratado de Comercio, lo que probó que su voto, en la Junta de Notables, no pasó de los límites de su imaginación. Después de cuatro horas de discusión, La Torre obtuvo la promesa de Santa Cruz de hacer ratificar los Tratados, con exclusión de los artículos 3 y 18.

Días después, el Congreso se reunió a fin de escuchar la memoria del Ministro Olañeta, quien tuvo frases injuriosas contra el Perú y criticó acerbamente los tratados de Arequipa. El Ministro La Torre conminó al Canciller Olañeta a disculparse por las afrentas al Perú. El representante peruano obtuvo de Olañeta las satisfacciones necesarias.

Periódicamente, el Plenipotenciario La Torre era invitado por el Presidente Santa Cruz, a observar las maniobras del ejército boliviano. Las notas de La Torre son de gran elocuencia y hablan por sí solas de los progresos de la caballería y de la infantería de Bolivia. Indudablemente que Santa Cruz perseguía que el diplomático peruano informara sobre el estado del ejército boliviano, con el fin evidente de que en caso que Gamarra abrigase el proyecto de invadir el Altiplano, no creyese que fuese tan fácil como en el año de 1828. El perfeccionamiento del ejército boliviano había llegado a tal punto que La Torre en sus notas al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú dice que la caballería y la infantería bolivianas no tienen nada qué envidiar a las nacionales.

El tiempo pasaba y el Ministro peruano no obtenía la ratificación de los Tratados. La Cancillería peruana lo insta, a cada momento, a que haga uso de su habilidad para obtener la ratificación.

La Torre, salvando su responsabilidad, comunicó el gran obstáculo que significaba Olañeta en la obtención, por parte del Parlamento boliviano, de la ratificación de los Tratados.

Indudablemente que La Torre le daba a Olañeta una importancia tan grande, en política, como la que tenía Santa Cruz. Error que lo llevó a exculpar de toda responsabilidad a Santa Cruz y a echar la culpa de todos los estorbos a las intrigas del Ministro Olañeta.

El año 32 terminaba con un movimiento de tropas bolivianas en dirección a la frontera peruana.

El año 33 está señalado por tres hechos fundamentales, consecuencias de la capacidad del Plenipotenciario La Torre. En primer término Santa Cruz retira a Rivarola de la frontera peruana demostrando su buena disposición. En segundo lugar, llega la ratificación de los tratados de Arequipa por el Parlamento peruano, y en tercer término, Olañeta deja de ser Ministro de Santa Cruz y en su reemplazo fue nombrado Calvo, quien era relacionado con la esposa de La Torre.

La situación internacional parecía apaciguarse, mas el discurso del Presidente Gamarra en el Congreso del Perú, cuyo tono guardaba particular violencia en contra de Bolivia, dio origen a que la Cancillería boli-

viana exigiese de La Torre las disculpas del caso. El Plenipotenciario del Perú poco dispuesto a dar satisfacciones, y con mucho tacto, se limitó a aclarar que la actitud del Presidente Gamarra era una respuesta en contra del antiperuanismo de Olañeta. Muchos sinsabores y hechos pasados se rememoran a raíz de este incidente.

El Parlamento boliviano aprobó los Tratados de Arequipa el 27 de agosto de 1832. El diplomático peruano, don Pedro La Torre, había logrado con éxito su misión. La política de Santa Cruz, en lo que resta del año, estuvo dedicada a fortalecer su Gobierno y a debilitar el Parlamento. El mismo La Torre informó que con las leyes que promulgaba Santa Cruz no existía, en América, gobierno más fuerte.

Mientras tanto, en el Perú, el Gobierno de Gamarra llegaba a su fin. La convención del 12 de septiembre eligió Presidente a Luis José Orbegoso el 21 de diciembre. Gamarra, en su deseo de dejar un sucesor, precipita al Perú en una guerra civil.

En 1834 el Perú se ve desgarrado por la guerra civil. Se creyó concluida, recibiendo La Torre un despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el que se le decía que no había un peruano que no fuera fiel a la ley. Creencia ingenua la de Orbegoso. Este cometió el error de pedir un auxilio de dos mil hombres al Mariscal Santa Cruz. La Torre recibió la orden de Nieto y se negó a cumplirla. En el sur, San Román, mantiene su actitud rebelde. El 19 de abril de ese año, Orbegoso parte en dirección al sur y deja el mando a Baquijano. La Torre se halla con una nota de la Cancillería peruana en la que se le ordena hacer las gestiones para que crucen la frontera dos mil bolivianos, a fin de apoyar al Gobierno Constitucional del Perú. La Torre hace el pedido al Encargado de la Secretaría de Santa Cruz, José María de Lara. El 26 del mismo mes, Corbacho deja en suspenso la nota de auxilio enviada a La Torre.

Al Representante peruano se le presenta en Bolivia el problema del refugiado político en el país en el que está acreditado. Gamarra se refugia en Bolivia y es espléndidamente acogido por Santa Cruz. El Presidente boliviano tomó esta acogida como un éxito de su política interna e internacional. El mismo declara en su mensaje al Congreso la generosidad que ha usado Bolivia al acoger en su seno a sus antiguos enemigos. Poca vida política le podía quedar a Orbegoso estando Gamarra y Santa Cruz unidos. Ya en el año 34, el efectivo del ejército boliviano, según comunicaciones de La Torre, ascendía a 5,000 hombres.

En el año 35 se produjo el levantamiento del General Salaverry. Figura fallida del Perú. Esta vez Santa Cruz intervino con el grueso de su ejército. Un ideal concebido hacía más de diez años se iba a plasmar en una realidad tangible. Gamarra que al comienzo ingresó en el territorio peruano al lado de Santa Cruz, lo traicionó y entró en contacto con el enviado de Salaverry, Felipe Pardo. Santa Cruz derrotó a Gamarra, quedando tan sólo Salaverry, quien sufrió el desastre de Socabaya, después de su triunfo en Uchumayo.

Se inicia la etapa de la Confederación Perú-Boliviana.

Santander o las Armas y las Letras

Conferencia del Ecxmo. doctor ALBERTO MONTEZUMA HURTADO, miembro correspondiente, en el acto académico del 5 de mayo de 1965

Cierto hidalgo manchego, de apellido Quesada o Quijada, bien conocido de autos por sus locuras y trascendentales desquicios, y que se encontró para siempre jamás en la historia universal de la literatura y de los sentimientos, acompañado de un caballejo que vino a ser el rocín de los rocines del mundo, y de un labrador vecino suyo, que tenía muy poca sal en la mollera, pese a lo cual llegó a ser Gobernador de la ínsula llamada de Barataria, consagró en una venta de La Mancha, de una vez y por todas, las diferencias existentes entre las armas y las letras.

Muchas e inolvidables cosas dijo este ilustre caballero en relación con el estudiante y el soldado; habló de la falta de camisas del uno y del coleto acuchillado del otro, de la correlación más o menos natural entre sus respectivos oficios y calamorras de la mayor eficacia de los instrumentos que manejan los guerreros en comparación con los arrestos y preeminencia de los letrados. Puso en paralelo las aflicciones de ambos y no lo dijo paladinamente, pero dio a entender que nada gana la cabeza con hacer alarde de ideas y otras luminosidades, si de un solo tajo cualquier espada la secciona de su tronco o dicho más estatuariamente, de su animado pedestal.

Y de los letrados y estudiantes el señor Quijada o Quijano terminó su gran discurso con las siguientes textuales palabras: "Por este camino que he pintado, áspero y dificultoso, tropezando aquí, cayendo allá, levantándose acullá, tornando a caer acá, llegan al grado que desean; el cual alcanzado, a muchos hemos visto que habiendo pasado por estas Sirtes y estas Scilas y Caribdis, como llevados en vuelo de la favorable fortuna, digo que los hemos visto mandar y gobernar el mundo desde una silla, trocada su hambre, en hartura, su frío en refrigerio, su desnudez en galas y su dormir en una estera, en reposar en holandas y damascos, premio justamente merecido a su virtud".

A esta clase de hombres de letras perteneció un personaje importante de la antigua Nueva Granada, de cuya figuración histórica quiero acordarme hoy a mi manera que no suele ser siempre ortodoxa, pero con la reverencia y el reconocimiento que merece quien da casa nacional a sus prójimos, título de ciudadanos y leyes para que vivan libres. El personaje se llamó Francisco de Paula Santander y en relación con los planeamientos que hiciera el alto y nunca bien alabado Señor de la Triste Figura en su oración de las armas y las letras, el señor Santander conjugó

en su persona y en su conducta las dos susodichas entidades, como para que las unas defendieran mejor a las otras y fuera más unánime que recíproco su apoyo para el bien de la república de la cual sería combatiente e inspirador.

Este señor don Francisco de Paula Santander, también hidalgo, aunque no de los de lanza en astillero, tenía la mente comprometida en los estudios del derecho y andaba rondando la florescencia de los diez y ocho años, cuando un grupo de patricios neo-granadinos decidió comprobar a partir del 20 de julio de 1810, que el virreinato de la Nueva Granada estaba suficientemente maduro para la libertad. Viejos, jóvenes y gentes de edad mediana, prendieron sus almas en el súbito y tentador fuego libertario, y ¿cómo había de ser que un estudiante —a menos que tuviera la sangre pálida y el corazón baldado— prefiriera seguir con sus disciplinas y lecciones, continuar clavado en las sentencias y los latinajos, en vez de lanzarse a las calles y a las plazas a protestar con la mayor vehemencia contra el mal gobierno y contra todas las limitaciones a que el régimen de la Colonia tenía sometida su conciencia? Y no solamente a protestar, sino a trocar los textos por el fusil de chispa o por la espada con el fin de darle positiva pujanza a la inflamada condición del espíritu, desde luego que en la clasificación de las herramientas humanas al libro le corresponde a veces inspirar y a la espada persuadir en forma tajante y decisiva.

Una excelsa falange imberbe saltó a los primeros planos desde el 20 de julio para asumir la defensa de la revolución y no se contentó con atronar de clamores el ámbito del virreinato ni se limitó tampoco a volcar tartanas y prender fuego a las carriolas y demás vehículos de entonces, sino que se adiestró fervorosamente para luchar, adiestramiento que también equivalía a prepararse para morir. Y tal cosa hizo el joven Santander, a quien veremos pocas semanas después del 20 de julio, vestido con lujoso atuendo bélico. Supongo con algo de lógica elemental que ese primer uniforme suyo debió ser más anárquico que reglamentario, puesto que en su infancia todo podía tener la república menos ordenanzas castrenses sobre casacas, dormanes y fornituras. Cuentan las historias que a poco de cerrar los libros y de asentar su plaza, el flamante voluntario ascendió al alferazgo, convirtiéndose en abanderado de las primeras milicias nacionales. Su bandera fue sin duda alguna, una ampliación de la insignia del 20 de julio, con los colores, rojo y amarillo; la portaban en el brazo izquierdo las gentes del común y en sus sombreros de copa los notables de la revolución y originalmente consistía en una cinta sin más alardes que una leyenda pequeña, sencilla, diáfana: Viva la Junta Suprema de Santa Fe y Bogotá. Aparte de las actas y demás contingencias oratorias de ese día, yo tengo pensado que esa frase fue el verdadero grito de la independencia, que no hacen falta rebuscamientos ni afanes agudos del intelecto para la expresión de emociones espontáneas, sobre todo, si están esencialmente relacionadas con la noción elemental de la patria libre.

Pero vuelvo a mi tema, que son las letras y las armas en el hidalgo Francisco de Paula Santander y no la dimensión y colores del pabellón que portara frente a las primeras milicias insurgentes. No quiero seguirlo tampoco de acuerdo con plan biográfico alguno y en todas sus actividades bélicas, aplaudiendo sus hazañas y llorando sus fracasos; desde que en tiempo de guerra escogió libremente la acción agonística o diciéndolo con más simplicidad, desde que se metió a soldado, fusiles habría de disparar y espadones de la época blandir, y ya no códices ni manuales de la jurispericia, muy poco útiles cuando sobre la testa saturada de sapiencia llueve sin miramientos la metralla.

La verdad es que el hombre se olvidó de las letras durante mucho tiempo, recordando tan sólo las del alfabeto para combinarlas y escribir cartas y órdenes militares; en éstas y otras cuestiones de la discordia armada pasó perito en cosa de pocas lidias y sarracinas, subiendo a la sargentía mayor con encomios y resonancia en menos tiempo que el que hubiera requerido la colación del grado de doctor en canon, jurisprudencia y ciencias de la política. Y cuando don Simón el Libertador bajó del Páramo de Pisba, con una tropa esquelética y desnuda, él mismo casi muerto de frío, pero no de desesperanza, se encontró con que el ya general de brigada Francisco de Paula Santander ya tenía lista en Pore, toda una flamante división, organizada para la campaña de los Llanos que culminando en el celebérrimo Puente de Boyacá, no sólo dio al traste con los tozudos tercios del rey, sino que puso en carreras, arrebatos y aguijaduras a su virrey, un sujeto cascarrabias y bastante aragonés que siguió llamándose don Juan Sámano hasta morir, a pesar de que a lo largo de su fuga hubiera querido cambiarse hasta de nombre.

Dada, pues, la batalla de Boyacá entra Santander en la etapa de las letras, de la cual ya no habrá de separarse nunca; pero ha cambiado mucho desde los tiempos del Colegio de El Rosario: está curtido, lleva consigo la veteranía como una segunda naturaleza, que nueve años de combatir sin cansancio y un poco sin esperanza, no pasan sin marcar en profundidad al combatiente; a lo largo de tan duro oficio el corazón se endurece, el cacumen se agudiza, los músculos se templan y por la costumbre de su exposición al peligro, la vida se torna menos trascendental, casi displicente. Entra, pues, el general don Francisco al ejercicio de la vicepresidencia de la nueva república de Colombia, que equivale a la presidencia efectiva, desde que el titular, hombre de la guerra, para quien como para el de La Mancha el descanso era pelear, continuará obedeciendo los mandatos de su destino, esto es, erigiendo pueblos colonizados en pueblos libres. Y ahora sí; al dejar los alamares y las charreteras, ahora sí van seguramente a servirles las letras humanas que como decía el ingenioso y grande aventurero don Quijote, tienen por fin "poner en su punto la justicia distributiva y dar a cada uno lo que es suyo, entender y hacer que las buenas leyes se guarden; fin generoso y alto y digno de toda alabanza".

El país al que el señor general ha de dar fisonomía, con autoridades, rentas y todo, está en guerra y naturalmente, está pobre; de alguna manera vive de las tierras que son propiedad exclusiva de los ricos, y no de industrias ni de intercambios; su economía es minúscula y las restricciones intimidan y empequeñecen su comercio; por lo menos algo deja el régimen colonial, utilizable para los menesteres administrativos y que afortunadamente no será indispensable cambiar de un golpe, confiándose en cambio a su lenta adaptación al formalismo de la república. Ciertamente hay alcabalas, almojarifazgos y otros censos, de tal manera que algo de la hacienda real ha de pasar sin sobresalto a la hacienda republicana; pero esa no es una base rentística suficiente para la organización definitiva del nuevo Estado. Y además, ¿hasta dónde van los caminos que movilizan la actividad nacional? ¿Dónde hay escuelas en número bastante para la educación del pueblo? ¿Dónde establecimientos de salud para devolverla a quien la haya perdido? Y lo más grave de todo, es que a pesar del Puente de Boyacá y de la fama de Bolívar, no están seguros los colombianos de ser ya dueños absolutos de su destino. Suba quienquiera a las alturas del mando y encuéntrese como se encontró el general don Francisco frente a la desolación y el desorden, asediado por mil problemas internos y extraños, con las costas y el sur del país en manos colonialistas, dispuestas a defender sus derechos y su rey; además el gobierno republicano carece de las bases jurídicas que necesita para edificar la nación y va a trabajar en medio de la bisoñería civil, corriendo el riesgo de aplicarle el espíritu militar salido apenas de los campos de batalla con la vanidad y la posible insolencia que se desprenden de la condición de vencedor. Se me ocurre una figura retórica para describir su situación y así vengo a imaginarme que el general don Francisco quedó de pronto crucificado en el madero del poder.

Aunque todo hasta lo increíble ha de ocurrir en las esferas humanas, a veces no me explico por qué hay hombres que tenazmente se empeñan en ser presidentes de sus repúblicas; si me parece que el honor altísimo de la primera magistratura no compensa la profundidad de sus sinsabores, si se vive con el terrible ojo del público clavado todos los días en las actividades y gestos, aun en los menos visibles o más intrascendentes; si no sólo el mandatario ha de ser puro, también ha de aparentarlo; si la responsabilidad esclaviza y produce arritmia como las pesadillas, si las gentes gobernadas son fatalmente disímiles en los gustos, en la capacidad para comprender, en la medida de las aspiraciones y de las exigencias; si es preciso examinar día a día su dispersión espiritual para asegurar el tino de gobierno; si es necesario y casi constitucional jugarse la vida por defender su honra, sus bienes y sus personas; si hay que olvidarse de sí mismo cuando se ha jurado servir al pueblo, aunque después el pueblo no tenga otro homenaje que ofrecer distinto del homenaje de su ingratitud. ¡Ah, pero hay que ser presidentes a toda costa, de buena o de mala fe, para servir a los partidos políticos y a las ideologías o para servir el interés del alma propia convencida y quizás incontaminada; por razones de orgullo o por simples afanes transparentes y en fin, porque según di-

cen, nada hay más intenso y estimulante que las fruiciones de poder! ¡No, no pudo ser para los hombres que se consumen en el ansia del poder para quienes fray Luis de Granada formuló en versos inmortales la verdadera aproximación a la sabiduría!

En el caso del señor general don Francisco, es perentorio reconocer que la dirección suprema del Estado naciente no fue producto de su ambición personal; fue un deseo, mejor dicho, fue una orden de su excelencia el Libertador, y a los 27 años de edad y en su condición de subalterno y como era el único militar que después de Bolívar, sabía de letras y barruntaba de legislación, no tuvo otro recurso que someterse y bien se podría decir que en su primer período Santander ejerció la máxima autoridad por obediencia. Con el correr del tiempo, el peso de la propia trayectoria y la evolución política, cambió de modalidad, puso en balanza sus méritos, las voces amigas y sus propias pasiones y se transformó en un genuino aspirante a la presidencia, con los mismos o con razonamientos parecidos a los que todos aducen para perseguirla y en últimas obtenerla.

El hecho de que pronto funcionara un congreso con más solidez y horizontes que los anteriores, no habría de impedir de inmediato que la nación se moviera a tientas y que el oficio de Santander en alguna forma se asemejara al de un lazarillo insomne y firme; para medir sus dificultades iniciales y su resistencia, es preciso anotar que la guerra aun no había concluido ni en el norte ni en el sur y que su excelencia el Libertador estaba a cien leguas de evadirse de sus agotadores trances de libertad. Y por esa circunstancia, de índole agravante, otros fantasmas implacables acosan a Santander, otras solicitudes diarias, enérgicas, urgentes, comprensibles y en apariencia injustas y desmedidas: la independencia necesita armas y batallones en todos sus frentes y una cosa que los simples y los puritanos suelen calificar de ruin y que sin embargo, es lo más útil e imprescindible que hay en el mundo: dinero. Dinero en flujo constante, la misma blanca que recogió malbaratando sus propiedades el desjuiciado señor de La Mancha para salir por los caminos de Dios en auxilio de la humanidad.

Es justo convenir en que el ejercicio de su vicepresidencia fue para Santander una tarea disolvente, de las que si no alteran la razón, agitan por lo menos y con indudable peligrosidad los hipocondrios. Hay cartas suyas que conmueven por el patético acosamiento que en ellas se trasluce: "¿De dónde sacaré yo —dice en una— tanta plata para el Presidente? ¿Y para el Congreso de Cúcuta? ¿Y para las fábricas de nitro y pólvora? ¿Y para la maestranza? ¿Y para los empleados? ¿Y para las factorías de tabacos? Dios me ayude y me depare una mina con onzas acuñadas". No será posible citar todas sus quejas epistolares acerca de la succionante acción pecuniaria a que el Libertador y las circunstancias lo tienen condenado; basta con recoger algunas de sus querellas, como la contenida en carta que escribe a Bolívar a Venezuela: "No me cansaré de renegar contra mi destino por esta necesidad de recursos y carencia de ellos... y no puedo acallar a nadie sino con dinero, que todas mis demás razones son nulas... Es un portento verdadero cómo se puede formar una re-

pública; y para colmo del trabajo presente nadie lo agradece; todos quedan descontentos y los que estamos al frente de los negocios públicos cargamos con una maldición eterna". Y como los ejércitos no se alimentan de agua raspada ni se equipan con viento molido, "ha sido preciso, dice en otra comunicación para el mismo destinatario 'echar mano de diezmos, fábricas de iglesias, de cofradías, de las limosnas de Jerusalén, de empréstitos, de créditos, de donativos, multas y capitaciones'. Así, pues, que no solamente coopere el culto, reduciendo al estricto mínimum sus urgencias, sino que ayuden los sacristanes con algo de la cerería, porque la independencia impone obligaciones como todo bien colectivo y porque de la misma manera que la vida, no ha de ser una forma particular de la política sino una forma total de las acciones del pueblo y del movimiento de su conciencia".

Aquella sangría permanente será para Santander en su primer gobierno el mayor de los tormentos; la absorción le viene de los cuatro puntos cardinales amenazando con descomponer el mecanismo de las cajas públicas y por ende las creaciones nacionales que de ellas dependen, y cuando el Libertador se halle en el Perú enviará al vicepresidente un famoso récipe de cuya aplicación inmediata depende el porvenir de las legendarias tierras de Atahualpa. La receta no contiene sino dos ingredientes: soldados y dinero. Después de alisarse nerviosamente el bigote y de murmurar algunos voquibles de fuerte catadura, de los que también a los jefes de los estados les son permitidos, Santander le contestará: "sin plata yo no puedo mover un hombre y yo no tengo plata ni para dar de comer al soldado de las guarniciones más interesantes. Soy un mero administrador de lo que se llama hacienda pública y no puedo irme una línea más allá de la Constitución... El pasado mes de noviembre no se les ha pagado a los empleados su sueldo, porque no hay con qué". Después reconoce que "el que está ahogándose se agarra de las espinas" y en una imploración al Congreso para que ponga fin a la penuria del tesoro, le dice con franqueza: "...la aplicación de los principios de la economía política es un piélago inmenso de dificultades en el estado presente de la república..., siendo nuestros gastos actuales muy considerables y no produciendo las rentas ordinarias lo bastante para cubrirlos, hay una imperiosa necesidad de incrementarlas, aumentando las contribuciones, aumentando las leyes coercitivas y aumentando los perjuicios individuales de los ciudadanos". En seguida indica qué rentas son tasables o susceptibles de mayor imposición y se cura en salud recordando lo que ningún gobierno recuerda en medio de sus aprietos económicos, a saber, según las propias palabras del general don Francisco que "toda ley de contribución es un ataque contra la propiedad del ciudadano, contra el desarrollo de la industria, y por consiguiente, contra la prosperidad del país".

En cuanto a los soldados que pide su excelencia el Libertador, ya no serán semejantes a los que pintó el buen señor de la Triste Figura, desnudos, flacos y pobres, sin otra cama que la tierra para "revolverse en ella a su sabor —según dijo—, sin temor de que se le encojan las sá-

banas" y que después de los combates y las heridas se quedan en "la misma pobreza de antes", siendo menester que sucedan otras batallas y "que de todas salgan vencedores para medrar en algo". Este material humano, bien conocido de Santander, que lo comandó en sus jornadas de Casanare y que a veces dormía de pies y comía de memoria, ha cambiado sustancialmente y según comenta el general Francisco, entre suspiros de ironía y movimientos verticales de la cabeza, para hacer la guerra en el Perú, son necesarias "tropas que tengan tres vestuarios, un fusil nuevo, fornitura completa, bien disciplinadas, con sus banderas, los batallones con cirujanos y botiquines". Y no se hable de tren surtido y rico bastimento, que de allí se desprenden ahora muchas de las calidades del soldado. De marzo de 1824 a febrero de 1825 a 37,000 hombres ascendieron las exigencias de Bolívar; desde luego, se contentó con menos, ante la fuerza de las circunstancias. "Yo no soy mago —se lamentaba Santander—; yo no soy mago para improvisar ejércitos con un decreto... (pero) el Libertador piensa que yo soy otro Dios".

¡Dinero y soldados! ¡La célebre receta del Libertador para curar ajenos males! Santander da todo el dinero que puede, sin presionar excesivamente el trabajo de las fraguas en la Casa de Moneda y da también todas las tropas de línea que puede, con equipo y raciones, a pesar de que él mismo aclara que no gobierna en el Perú sino en Colombia y deplorando además, que los brazos armados se sustraigan de la agricultura, las minas y la artesanía. Y mientras tanto, mientras se aprieta las meninges hasta la turbación o hasta el dolor buscando arbitrios y equipando batallones, no desatiende un minuto las diversas ramas de la república y nada escapa a su desvelo y clarividencia, ni el panorama y las posibilidades internacionales del nuevo Estado, ni las vacunas y medicinas para la salud del pueblo, ni la educación, su más caro propósito y su realización más perdurable, pues ahí están transformados en universidades varios de los colegios académicos que él fundó; ni la organización de los correos, ni los problemas de fletes y concesiones de la navegación fluvial, ni la marina republicana, ni las relaciones con la Iglesia, ni la importación de imprentas, ni la justicia y la buena marcha de sus tribunales y juzgados, ni el sistema de pesas y medidas, ni el estudio de cómo pudiera construirse un canal interoceánico a través del istmo de Panamá.

¡Qué extraordinario servicio le han prestado las letras al general Santander para el dramático encargo de formar el Estado! Dentro de poco le servirán para el periodismo: la Gaceta de Colombia y otros papeles menos oficiales y más polémicos publican sus artículos y discursos; tiene tiempo y ánimo para todo, hasta para tocar guitarra en la intimidad de la familia o en las fiestas sociales. Y para discutir agriamente por medio de la prensa, con otro sujeto de armas y de letras, el general Antonio Nariño, llamado El Precursor, el ciudadano que más calabozos y persecuciones sufrió por la libertad. Se trenzan en duelos casuísticos y se atacan sin recato por sus ideas encontradas acerca del sistema de política y de administración que más conviene a la república. Que la independencia no se caracterizó exclusivamente por la lucha contra el poder

de España; comenzó con guerritas intestinas por divergencia de conceptos sobre la estructura del Estado, tuvo grandes claudicaciones y a veces una condición babélica entre sus partidarios ardientes, una de recelos, envidias y disgustos, de la que afortunadamente no se aprovechó don Pablo Morillo, el temible mariscal de la reconquista. ¡Que mucho, pues, que seamos los colombianos amigos tan fieles del derecho a disentir, si llevamos en la sangre el morbo atávico del disentimiento, si disentimos por primera vez el mismo día en que optamos por la propia nacionalidad y argumentamos con el apoyo de cañones y fusiles sobre cómo ser libres y cómo consolidar la libertad para uso y beneficio de las generaciones y hasta el fin de los tiempos!

Luego vendrá la discrepancia final entre Bolívar y Santander; los dos acaban por no entenderse, menos por culpa de ellos mismos que por culpa de sus séquitos respectivos de militares para el uno, de civiles para el otro; entrambos edificaron la patria, pero no descubrieron para su perpetua transmutación en Estado independiente, lo que podía ser una especie de piedra filosofal, utilísima y suprema como la de los alquimistas, a saber: el valor que necesitan los hombres para renunciar al egoísmo y a la desarmonía en provecho y honor de la comunidad. Acaso esa forma de valor no tenga más que precaria vivencia bajo los soles humanos.

Con el desacuerdo, cada día más hondo entre Bolívar y Santander, desafina también la consonancia entre las armas y las letras, de tanta efectividad en la creación de la república, y ahora ¿quién ha de sufrir las consecuencias sino su criatura? Las unas asumen el poder, las otras pasan inevitablemente a la conspiración; en aquéllas fermenta la arrogancia, en éstas el apasionamiento. ¡Cosas del hombre! De esa entidad ambigua que casi nunca sabe formalmente lo que quiere y que según los filósofos existencialistas es una "especie de agujero en el universo por el cual penetra la nada". Con todo y semejante exceso de negatividad, el pensamiento del hombre trasciende y trascienden sus obras, y al fin y al cabo en el hombre confluyen todos los elementos, los necesarios para crear y los adecuados para destruir, la luz metafísica del idealismo y la crudeza de la realidad, la razón clara de su lugar en el mundo y la confusión con que suele ocuparlo. ¡Cosas del hombre! Pero si así no fuera, diáfano y contradictorio, a veces rotundo, otras ausente, cuerpo de sufrimientos o criatura de esperanza, desvirtuaría su esencia humana, múltiple aunque irremediablemente limitada, su maravillosa posición intermedia entre el mundo irracional y el espacio de los espíritus puros.

En 1827 se acusa en el vicepresidente Francisco de Paula Santander el fastidio del mando; ciertamente no habría de ejercerlo como tantos otros con criterio de eternidad. "He cargado —le escribe entonces al Congreso—, hasta con las culpas ajenas, y sin estar destinado a redimir a nadie, los pecados del Congreso y de otros funcionarios han pesado sobre mis hombros. Ya basta de sufrir por otros... Yo no quiero servir más... He figurado bastante en Colombia y no sin reputación ante la sensata opinión del mundo liberal; todo lo que hay que ser he sido en mi país; sin el título de presidente he presidido la república en los días de su

gloria". Justamente se anuncian días grises, horas de tormenta en que ha de quebrarse la estructura nacional y en que han de periclitar muchas de las alturas alcanzadas por los próceres. Todo suele tener la gloria menos continuidad o permanencia; la gloria es como la salud humana o como el aspecto del tiempo; sus condiciones intrínsecas son tal vez la mutabilidad y una especie de resplandor *post mortem*, que si se prolongara plenamente en la longitud de la vida, acabaría fundiéndose también como tantas otras claridades en lo gris de la indiferencia.

Han hecho crisis las relaciones entre las armas y las letras y consecuencialmente está roto el entendimiento entre sus respectivos territorios. Por acusaciones conspirativas, que a él no le fueron probadas, sólo que fueron una semejanza de aplicación del principio manchesteriano de *laissez faire, laissez passer*, al vicepresidente se le trueca el alto cargo en prisión de estado, proceso penal y sentencia de muerte, conmutada por el Libertador en encierro en las temidas bóvedas de Cartagena; por último, irá al exilio, seguido por el vilipendio de la mayoría de la gente armada y de los amigos de la dictadura que en todas las latitudes se han distinguido siempre por su fervorosa aptitud para batir los incensarios del dictador. Muy poco faltó para que terminaran ante un pelotón de fusilamiento las letras y demás calidades pragmáticas del hidalgo Santander.

Y es entonces, en playas extranjeras, cuando nuestro don Francisco desenmohece sus recuerdos marciales y limpiando de polillas su generalato, escribe una carta histórica al señor presidente de la república mexicana, de la cual vale la pena reproducir algunos párrafos esenciales: "En mi conducta pública durante los siete años que goberné a Colombia y aun en las mismas disensiones que la han despedazado, no me aparté un ápice de los deberes que me impuso la nación; sostuve su Constitución hasta el último momento. Resistí la elevación de un poder absoluto, defendí las leyes y los derechos del pueblo, sacrifiqué a mis principios y a la confianza de Colombia mi fortuna, mi destino, mis amistades y hasta mi honor... He hecho a V. E. este bosquejo..., porque lo he creído necesario para proceder al objeto de este memorial. El se reduce a ofrecer mis servicios a la república mexicana en las precisas circunstancias en que un cuerpo de tropas españolas ha osado pisar su suelo consagrado a la libertad. La causa del pueblo mexicano es la mía, porque la independencia y la libertad de un pueblo americano me interesan tanto como en la misma tierra en que nací. Bien preveo que la expedición española desembarcada en Tampico, será destruida mediante las sabias medidas adoptadas por V. E. y apoyadas por el espíritu público de la nación, pero no tengo por honroso quedarme en Europa de espectador de esta contienda, mucho menos cuando ella tiene lugar en esa tierra que tantos derechos tiene a cualquier género de sacrificio. No puedo ofrecer a la república que V. E. dignamente preside, talentos, luces, ni servicios de consideración: sólo me es posible ofrecerle un soldado más en las filas de sus guerreros, pero un soldado amante de las leyes y de la libertad..."

El cumplimiento de tan altos y nobles deseos no estaba previsto para la configuración de su leyenda; en cambio, Santander volverá a la pre-

sidencia de Colombia, elegido formalmente para un período constitucional. "Por fin puede gobernar sin consejos y tutorías", exclama Guillermo Ruiz Rivas con la franqueza con que deben enfocarse los actos humanos, así sean de procero origen, sin fanatismo, sin mito, desde luego, que ni la dialéctica más sutil habrá de demostrar que la ausencia de elogios equivale al descariño o es una falta positiva de veneración. Ciertamente hay zonas superiores, jerarquías de la inteligencia, del valor y del espíritu, sobre el barro habitual de naturaleza humana; pero tratar a los iluminados como a demiurgos, concederles linaje de semidioses no pasa de ser un acto de sumisión mental a las figuras retóricas o también un indicio de que hay fervores infantiles que no desaparecen con la reflexión y la madurez.

"Por fin puede gobernar sin consejos ni tutorías" —dice, pues, Guillermo Ruiz Rivas— y agrega: "su compleja personalidad tiende a acomodarse a las circunstancias y dijérase que es la viva imagen de esa América, en donde se mezclan sin concierto las oraciones de los misioneros con las crueldades de los conquistadores, el brillo fulgurante de la espada abusiva y la gris quietud de la ley, escondida en los libros. Hay algo en el físico de este hombre que despierta cierta recóndita analogía con los actos de su vida atormentada... los almendrados ojos recuerdan los instintos del felino; la faz pétrea y estirada nos lleva a la sensación de lo impermeable. Adentro, en su corazón desocupado, no hay un rincón para el amor. El pensamiento es un instrumento monocorde. Con todo, el prócer alcanzará su sitio culminante en la historia como la primera figura de la Nueva Granada, como hombre de las leyes, como organizador de la victoria, como fundador civil de la república... El representará para Colombia... esa verdad perpetua y monolítica que se llama la ley, sobre la cual Moisés se asentó para hacer imperecederos los derechos de la humanidad".

Mi propósito no me conduce al análisis de la nueva presidencia de Santander, a ese cuarto de vela como capitán en la postrera parte de su historia; todo cuanto quería era evocar, sin profundizarla demasiado para no hacerme interminable, su participación en la independencia y su obra fundamental en la construcción de la patria, en medio de la inexperiencia, con el compromiso de transmutar en vida libre tres siglos de coloniaje, y en ambiente bélico donde predominaba la razón irrecusable de las armas de las que de acuerdo con el señor de los libros de caballería "defienden las repúblicas, conservan los reinos, aseguran los caminos, despejan las naves de corsarios" y cortan la garganta —humildemente agrego yo— a quien no siempre lo ha menester. Tan honda será su huella que ni siquiera hoy, a mucho más de cien años de su muerte, dejan algunos ciudadanos de ventear sus defectos; debió ser en realidad un sujeto de altísima importancia cuando a lo largo de la posteridad se prolongan sus alabanzas y supervive intolerantemente la malquerencia. Los hombres oscuros, lo mismo que los escarabajos de la tierra, jamás le aseguran una sonora continuidad a su recuerdo.

Que se disgustó con Bolívar, que regañó a Páez, que se peleó con Nariño. Todo eso y más es verdad, pero también lo es que tanta grandeza

surgida en la independencia más o menos podía actuar armónicamente durante la guerra, pero ya no podría hacerlo de igual manera durante la paz. Como ciertos polos físicos hay poderes iguales que se repelen y los hombres, falsos jueces de sí mismos, no logran saber con certeza hasta dónde va la medida de su envidia, qué proyección tiene su desacuerdo, cuál es el límite de sus recelos, cuál la razón de sus sinrazones. Así como no es la tierra plana, sin alcores, valles y montañas; así como las ciudades no nivelan monótonamente el tamaño de sus edificios, así el espíritu humano no vive ni se apasiona dentro de una sola dimensión.

Quizás ya no los haya, pero por mucho tiempo hubo individuos de beaterio para quienes Santander se condenó por su máxima culpa, la fundación del partido liberal colombiano que subsiste hasta hoy. Según su criterio sincero y desueto, fatalmente, irremisiblemente los liberales nos vamos de cabeza al infierno. Bien pudiéramos para disminuir esa culpa máxima de Santander, averiguar la acción del propio Libertador en la fundación del liberalismo; aparte de la influencia militar, del ejercicio de la dictadura y de la constitución boliviana, fue tan grande su tolerancia, tan libre su pensamiento, tan serena y vasta su concepción de la comunidad, que no habría desentonado en las filas del partido si el partido hubiera tenido entonces auténtica vigencia. ¿Y, acaso fue un contrasentido? ¿O por ventura una debilidad del carácter? Santander, miembro de la masonería, fue católico practicante y murió con un arzobispo junto a la cabecera y un santocristo sobre el pecho.

Y así, pues, las armas y las letras crearon la patria; a todas les correspondió una cuota sustancial de acción o de inteligencia y todas, según lo estableciera como tesis el buen señor don Quijote en una venta de La Mancha, estuvieron respaldadas por el espíritu, así trabajara más en su concepto, el guerrero que el letrado. Bolívar llamó a Santander el hombre de las leyes y decididamente fue más brillante su acción legislativa que su carrera militar; en ese sentido, los dos se encontraron en una zona determinada de su respectivo destino, con fines iguales, con idénticos impulsos y uno organiza lo que el otro liberta, uno de los dos soluciona los problemas que el otro encara y ambos se reparten así el dramático rompecabezas que es en fin de fines la creación de la república. El Libertador resumirá la obra de ambos en una frase hecha para el mármol: "Las armas os dieron independencia; sólo las leyes os darán libertad".

Y en el fondo de todo, tantas armas y letras tuvo el hidalgo don Francisco de Paula Santander, como el señor Quesada o Quijada, flor, nata y espejo de los caballeros andantes; a ambos se les pasaban los días de claro en claro y las noches de turbio en turbio, meditando en la mejor manera de desfacer los agravios del mundo y en gobernar por lo menos la comarca de Trapisonda. La diferencia consistió en que al uno se le secó el cerebro de tanto leer y de tan poco dormir y al otro se le despertaron las pasiones que en conjunto forman el arte de la política, no todas muy cristianas o de buena ortografía, pero bien orientadas hacia un fin supremo, que fue dar al pueblo personalidad y conciencia. Y ambos consiguieron en último término sus propósitos, a pesar de los molinos de viento y de la legendaria estulticia de los hombres.

Una Referencia Antigua al Códice de Dresde

MICHAEL D. COE
Yale University.

El manuscrito pictórico maya conocido como Códice de Dresde, lo compró en 1739 Johann Christian Götze, Bibliotecario Real de Dresde, durante el viaje que hizo a Roma en aquel año. De acuerdo con Förstemann en su comentario sobre el manuscrito (resumido en Thomas 1888: 261-9), Götze debió haber adquirido el códice en Viena antes de llegar a Italia.

Las referencias al Códice de Dresde en los siglos XVIII y principios del XIX son extremadamente raras, y Förstemann, en su calidad de Bibliotecario Real, presenta todas las conocidas por él como sigue: En 1744 Götze publicó su "Curiosidades de la Biblioteca Real de Dresde, Primera Colección", en la que se refiere brevemente al Códice de Dresde como un "libro mexicano con caracteres desconocidos y figuras jeroglíficas" y da sus dimensiones. De acuerdo con Förstemann, el primero en mencionar al manuscrito después de Götze fue C. A. Böttiger en un trabajo titulado "Ideas sobre Arqueología" (Dresde, 1811), quien meramente repite lo que ya había dicho Götze. Sin embargo, fue a través de Böttiger que Alexander von Humboldt supo de la existencia del códice, y fue también Göttiger quien indujo a Lord Kingsborough a copiar el manuscrito completo para su publicación. Humboldt reprodujo cinco páginas en su "Atlas Pittoresque" que forma parte de su "Vues des cordillères, et monuments des peuples indigènes de l'Amérique" escrito entre 1810 y 1813, y publicado en 1816. Todos los comentaristas del Dresde, incluyendo a Förstemann, han considerado hasta ahora que esta fue la primera referencia pictórica al manuscrito. Finalmente, en 1831, el Códice de Dresde fue publicado en su totalidad por Kingsborough en el Vol. III de su "Mexican Antiquities", habiendo sido copiado por el artista italiano Aglio hacia el año 1826.

El presente trabajo describe una referencia al Códice de Dresde que antecede a la de Humboldt en veinte años, y que fue pasada por alto por Förstemann. Joseph Friedrich, Barón von Racknitz (o Rackwitz), nació en Dresde en 1744 (ver su biografía en "Anónimo", 1875, vol. 27: 105-106). Su padre era un funcionario importante en la corte del Elector de Sajonia, y el hijo, después de su educación y su servicio militar, también entró en la vida de la corte. Las ocupaciones de von Racknitz, quien parece haber sido un hombre extremadamente competente, alternaban entre la dirección del Teatro Regio y la de la Institución Musical del culto Elector Friedrich Augustus II (coronado como primer rey de Sajonia en 1806). Murió en Dresde en 1818. La lista de sus publicaciones demuestra su amplio interés en las artes y las ciencias tan típico de la época en que vivió: "Cartas Descriptivas sobre Karlsbad y los Productos Natura-

les de la Región" (1788), "Sobre el Autómata Jugador de Ajedrez de Kempelen" (1789), "Cartas a un Amigo sobre el Basalto" (1790), "Cartas a una Dama sobre Arte" (1792), y "Bosquejo para una Historia de las Artes" (1812). También publicó von Racknitz varias composiciones para piano.

Su trabajo más ambicioso fue, sin embargo, su "Darstellung und Geschichte des Geschmacks der vorzüglichsten Völker" ("Descripción e Historia de los gustos de los pueblos civilizados") publicado en Leipzig en 1796, con cuatro volúmenes de texto y un Atlas de 48 láminas magníficamente iluminadas a mano. En una época en que la *chinoiserie* hacía furor, von Racknitz presentó en esta obra interiores decorados no sola-

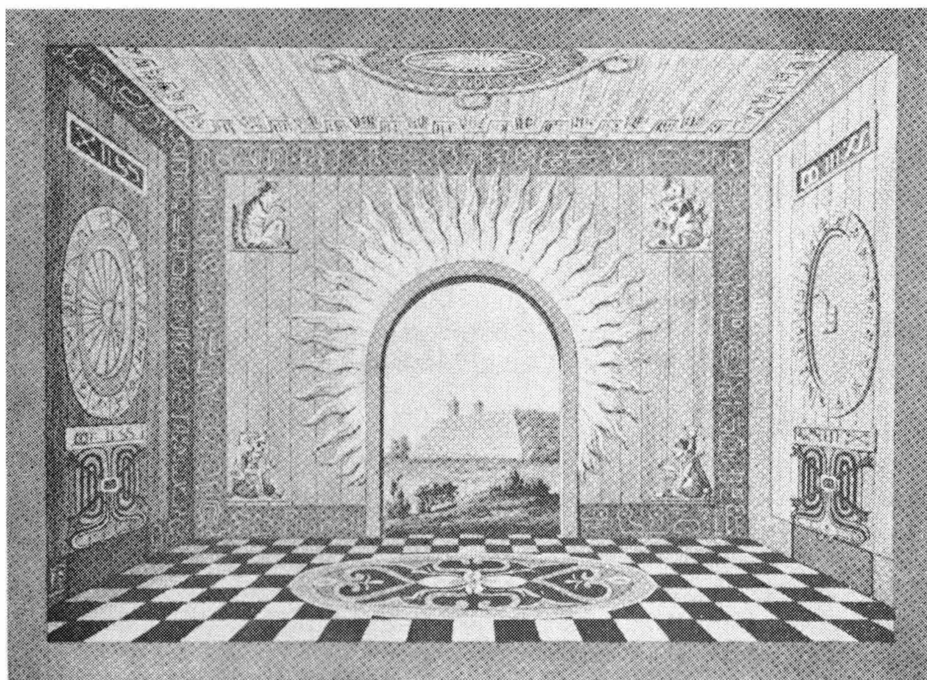


Fig. 1

Interior de "gusto mexicano", según von Racknitz.

mente en lo que entonces se pensaba era a la moda china, sino también en estilos de muchas partes del globo, todos más o menos adaptados al gusto contemporáneo. Tan variados "gustos" como el Egipcio, Etrusco, Arabe, Herculano, Griego, Antiguo Persa, Nuevo Persa, Turco y aún "O-Taitiano", fueron descritos e ilustrados.

La lámina 34 del "Darstellung und Geschichte..." (fig. 1) es un interior de "gusto mexicano"; el grabado está iluminado a mano en brillantes azul, rojo, amarillo, blanco y negro, sobre un fondo de imitación de madera en gris. La mayor parte de los adornos del cuarto están claramente basados en el Códice de Dresde. Las figuras de la pared del fondo son copias bastante exactas de cuatro dioses sentados de las páginas

8ª y 9ª del Dresde. En cada lado del cuarto puede verse algo como versiones alteradas de los signos de eclipse solar y bandas celestes de la p. 52c. del Dresde. Pintadas en amarillo sobre un friso confuso que corre a lo largo de las tres paredes, hay jeroglíficos mayas casi irreconocibles adaptados como elementos decorativos; éstos incluyen barras y puntos y el glifo de "barreno" (Z. 1369). El friso del techo está tomado de las "serpientes con numerales" pp. 61-62 del Códice de Dresde, y tanto aquí como en el original están delineadas en rojo y negro. Hay muchas indicaciones de que el artista ignoraba totalmente el significado de todos estos signos.

Algunos otros rasgos de la escena fueron adaptados de los grabados de Clavijero (1780-81; también publicados en una traducción alemana, Leipzig, 1789), los que a su vez son ilustraciones bastante caprichosas de la vida de los antiguos mexicanos. La pirámide que se ve a lo lejos es "Il Templo maggior di Messico" de Clavijero, mientras que los dos dibujos circulares de las paredes laterales y el del techo, son interpretaciones erróneas de los ciclos calendáricos mexicanos tal como aparecen ilustrados en la misma fuente. Otros pocos elementos estilísticos, tales como el piso de mosaico, fueron tomados del repertorio decorativo europeo del siglo XVIII.

El "gusto mexicano" lo discute el Barón von Racknitz en su Vol. III del texto, pp. 1-57. La mayor parte de su información está tomada de los escritos de Clavijero y de William Robertson en su publicación "History of America", y no tiene nada que ver con lo maya. Desgraciadamente, von Racknitz habla poco del Códice en el que basó su interior; únicamente que está en la Biblioteca Electoral de Dresde y que el entonces bibliotecario, Herr Dassdorf, le dijo que el manuscrito era un "calendario mexicano". También es evidente que von Racknitz tuvo poca estima para el remoto artista autor del Códice de Dresde; a sus ojos, las cuatro figuras de la pared del fondo de su interior eran dibujos más primitivos en el original que las peores figuras egipcias, y en comparación con los más grandiosos estilos artísticos del mundo, el estilo "Mexicano" le parecía tosco y bárbaro.

El curioso uso que hizo von Racknitz de los motivos mayas y mexicanos, pudo haber causado furor para lo que podía ser llamado *"mayaresque"* o tal vez incluso *"mexicainerie"*, como paralelismo al extraño fenómeno conocido como *"chinoiserie"*, pero las formas grotescas y siniestras de los dioses mayas probablemente chocaron a los refinados europeos de la edad Neo-Clásica: no hay nada del encanto del viejo Cathay en un antropomórfico dios-zopilote. A pesar de todo, este malogrado experimento del Barón von Racknitz es la primera referencia pictórica al más importante de los documentos mayas, el Códice de Dresde.

BIBLIOGRAFIA

ANONIMO: *Allgemeine Deutsche Biographie.* Leipzig. 1875.

CLAVIJERO, Francisco Javier: *Storia Antica del Messico.* Cesena. 1780-81.

FOERSTEMANN, E. W.: *Erläuterung zur Mayahandschrift der Königlichen öffentlichen Bibliotek zu Dresden.* Dresde. 1886.

HUMBOLDT, Alexander von: *Vues des cordillères, et monuments des peuples indigènes de l'Amérique.* Paris. 1816.

KINGSBOROUGH, Edward King: *Antiquities of Mexico.* Londres. 1831-48.

RACKNITZ, Baron Joseph Friedrich von: *Darstellung und Geschichte des Geschmacks der vorzüglichsten Völker.* Leipzig. 1796.

THOMAS, Cyrus: Aids to the Study of the Maya Codices. *Bureau of American Ethnology, Report for 1884-85,* pp. 253-371. Washington. 1888.

Reproducido de "Estudios de Cultura Maya".

Lo que dijo La Gaceta de Guatemala a la muerte del Lic. D. José Francisco Córdova

"FALLECIMIENTO.—Cartas de México recibidas en esta capital por el último correo de Chiapas, anuncian haber fallecido en aquella ciudad el dia 9 del pasado, D. José Francisco Córdova, guatemalteco que residía en México desde el año 1829. El papel importante que representó este Señor en la política del país, desde la independencia hasta la época en que se le espulsó, hace necesario que le consagremos un artículo algo mas estenso que el presente; lo que haremos en otro número de la Gaceta.

(*Gaceta de Guatemala*, Tomo VIII,
número 1, martes 12 de febrero de 1956.)"

D. JOSE FRANCISCO CORDOVA
(Noticia biográfica.)

"En nuestro número correspondiente al 12 del que rije, dimos noticia del fallecimiento de aquel guatemalteco, tan distinguido por sus talentos y por la firmeza de su caracter, y cuyo nombre figura en primera linea entre los de aquellos hombres públicos a quienes hicieron notables desde antes de la independencia, los servicios prestados a la causa pública y los padecimientos. El tiempo y los sucesos, que van produciendo tan notables cambios en la escena política del país, trayendo a figurar en ella nuevos actores, hacen tambien que vayamos olvidando poco a poco a aquellos que en épocas anteriores alcanzaron reputación y celebridad y a quienes las vicisitudes de la revolucion han colocado lejos del teatro donde en otro tiempo representaron un importante o acaso principal papel.

"La persona a quien consagramos estas pocas líneas, a quien han conocido de cerca algunos de los que hoy viven, y cuyo nombre está unido a sucesos importantes, ha muerto fuera de su país, de donde estaba ausente hacia ya veintisiete años, y de donde le arrojó la tempestad de la revolución. D. José Francisco Córdova fué uno de los muchos a quienes se condenó al destierro en 1829 y uno tambien de aquellos en quienes ni el tiempo ni la distancia debilitaron jamas el amor a su patria, Guatemala. Don J. F. Córdova nació en esta ciudad el 4 de octubre de 1786 y fué su padre el Dr. D. José Córdova, uno de los médicos mas distinguidos de aquel tiempo. Comenzó su carrera sirviendo como meritorio en las oficinas de la renta de tabacos; despues fué secretario del Ayuntamiento e hizo sus estudios literarios en esta Universidad, hasta recibirse de abogado, en el año de 1815. Pero ya antes de esa época, Córdova se habia lanzado a las agitaciones de la vida pública, con el ardor propio de su carácter y de la edad que contaba por entonces. En 1811 había sido preso y procesado por haber manifestado sus ideas en favor de la independencia. En 1821 fue uno de los que contribuyeron mas a que tuviera lugar aquel acon-

tecimiento, y posteriormente, en 1823, cuando la Asamblea nacional constituyente tomó en consideración los sucesos relativos a la incorporacion a México, Córdova redactó, como individuo de la comision nombrada al efecto, el célebre decreto de 1º de julio de aquel año, que es la verdadera acta de independencia de Centro América. En 1825, decretada ya la constitución federal, y debiendo ser sancionada por el primer Congreso, del cual era D. J. Francisco Córdova uno de los miembros mas notables e influyentes, pudo comprender desde luego, por su claro talento, los inconvenientes de aquel código político y los espuso con entera franqueza en un largo dictámen que redactó, y en el cual, a lo que dice el autor de las memorias de Jalapa, "haciendo un análisis de la Constitucion, deduce sus faltas, sus inconvenientes, su incompatibilidad con el genio y costumbres de los pueblos de Centro-América y lo dispendioso de la organización política en hombres y en fondos: espone, por otra parte, que el tiempo corrido no es una sancion, ni los pueblos podian aun conocer los males que iba a producirles, conservando todavía el entusiasmo de la novedad, fomentada por las aspiraciones e intereses individuales, &c."

"El tiempo y acontecimientos harto dolorosos vinieron a manifestar la prevision de aquellos hombres políticos que supieron ver oportunamente en aquella desgraciadísima concepcion el origen de los males que despues pesaron sobre estos Estados y cuyas consecuencias hasta hoy se deploran.

"Don J. Francisco Córdova continuó figurando en las Asambleas y ejerciendo su profesion de abogado, con el credito que le proporcionaban su conocimiento de la legislacion, su actividad, y mas que todo, su notoria integridad y su desinteres. En 1824 fué uno de los redactores del "Indicador", periódico político que alcanzó mucho crédito y en el cual se defendian los principios conservadores, o moderados, como entonces se decia.

"Encendida en 1827 la guerra civil entre el Salvador y Guatemala, Córdova fué llamado, en agosto de aquel año, a servir una de las secretarías del gobierno del Estado, y dió pruebas de mucha resolución e inteligencia en aquellas dificiles circunstancias. Terminada la lucha, en 1829, y habiendo sucumbido el partido conservador, Córdova fué uno de los individuos condenados al destierro; y habiendo podido escapar, por medio de un disfraz, fué a unirse a sus amigos y compañeros de infortunio, que habian logrado llegar a las costas de México, haciendo variar de rumbo el buque en que se les conducia. Desde entonces, Córdova vivió en aquella República, favorecido siempre por sus compatriotas y compañeros de adversidad. No obstante esto, y sin embargo de que su facilidad para escribir le proporcionaba de una vez en cuando algunos recursos, estos no eran suficientes para sostener una familia numerosa, en un pais caro. Esto, y los padecimientos consiguientes a una larga espatriacion, fueron poco a poco influyendo en el carácter y modo de vida de D. J. F. Córdova, que fué en sus últimos años muy desgraciado. Las almas mejor templadas no siempre pueden sobreponerse a la mala suerte y desfallecen y sucumben en la dura prueba de la adversidad...

"Para terminar este breve articulo, y dar a nuestros lectores cabal idea del carácter y talentos de D. J. F. Córdova, creemos lo mas a propo-

sito reproducir aqui una página de un escrito, olvidado hoy acaso por la mayor parte de nuestros lectores. Otro guatemalteco, distinguido como Córdova, desterrado como él, su amigo y compañero hacía muchos años, el Sr. D. Manuel Montufar, hacía, en un interesante opúsculo publicado en México en 1837, el siguiente retrato de la persona a quien consagramos estas líneas:

'El caracter de Córdova es un compuesto de contrastes, y si se formasen bien entre lo fisico y lo moral, la pintura ofreceria mayor interés.— Córdova, con un talento muy feliz, se desprende con dificultad, o mas bien no puede renunciar prevenciones envejecidas; hay personas y cosas que jamas obtendran su respeto: si gusta de la comedia, dificilmente podria formarse una ilusion sobre la tragedia, y el papel que representan algunos hombres públicos, asi como el idioma que debe emplearse en las ocasiones mas solemnes, le exitan una risa que no ha podido ni querido dominar. No se le crea por esto un sectario de Demócrito ni un profesor de Momo; hay cosas risibles a que rinde un homenage de respeto con toda la sinceridad de un corazon sencillo y abierto: sabe guardar un secreto; pero ignora el arte de disimular sus opiniones y sus sentimientos sobre las cosas y las personas: sacrifica a su gusto por la sátira el exito de un negocio en la tribuna: es tolerante para todas las opiniones contrarias a las suyas, y no se empeña en hacer prosélitos; se contenta con manifestar su pensamiento, aun creyendo que puede recibirse en ridículo, como él recibe el de los otros.—Sus preocupaciones nacen de un patriotismo local, o llamese provincialismo muy ciego; sus contradicciones se producen de su talento, de su deseo verdadero y puro por una libertad bien entendida que no destruya el órden, prosperidad, ni el modo de ser antiguo, queriendo la realizacion de todo esto que le inflamó en deseos desde 1810 por los principios de independencia, libertad, e igualdad; y de las dificultades que ha encontrado despues en la práctica para acomodar a nuestras circunstancias lo que tanto le lisongeaba en la teoria y no quisiera obtener a costa de ninguna pérdida, ni aventurar el poco bien presente en cambio de mucho bien futuro; y de aqui provienen sus contradicciones, indudablemente engendradas por su localismo. Guatemala es para él lo primero en el mundo, y la reduce al Estado y a veces a la capital; quisiera que ganase siempre sin perder ni arriesgar nada en sus nuevas adquisiciones; el *decorum*, la influencia, todo lo que tuvo en lo antiguo, desearia que se conservase y no da menos importancia en este órden a las puras esterioridades, que a lo mas substancial de los intereses locales.

'Su talento iguala en elasticidad a sus sentimientos, susceptibles de una grande estension, y a veces plegados a un punto muy estrecho: la ceguedad de su amor por Guatemala excede a lo mas ciego de un amante joven por el objeto de una primera pasion.—Este fué el resorte mas poderoso que le movió en la asamblea, y en la secretaria del gobierno del Estado: en una guerra contra Guatemala, sus sentimientos fueron, y debieron ser, muy exaltados.—Córdova se consagra todo entero al servicio publico, y es desinteresado y puro en su manejo, zeloso por el erario y por todo fondo público, e intolerante con sus defraudadores: en este órden no conoce ni parentesco ni amistad. Hay energia y debilidad en su carác-

ter: hay valor, y hay timidez: hay audacia, y no desprecia siempre los medios de la prudencia. Conserva su alma toda entera en los momentos mas críticos y en ellos puede dar atencion a los mas pequeños objetos. Con las pasiones en borrasca, sabe lo que debe decir, pero no siempre lo que debe callar, y todo lo dice con tranquilidad, con entereza, sin omitir lo mas pequeño de lo que puede defender su causa, u ofender la contraria. Siempre ataca de frente, jamas de flanco. Esclavo de sus habitos, que juzga los mejores, exacto, metódico y prolijo, necesita todos los dotes intelectuales que recibio de la naturaleza para que su trabajo en el foro y en el gabinete sea, como es, tan facil como espedito. Cuando escribe como secretario. copia el pensamiento de los hombres, aunque lo pinte con sus colores de uso propio: casi siempre difuso, sus rasgos epigramaticos son siempre graciosos y agradables. En la tribuna ha probado Córdova mas audacia que intriga; y la vanidad de no poner estudio en sus discursos, ni parecer afectado en sus frases, ni copiante en la espresion, los priva de un mérito, que no sabria conocerse fuera del tiempo, del lugar y la ocasion en que se pronunciaron. Su análisis es natural, facil y exacto: su espresion clara, y nunca ambigua; jamas problemática, y siempre concluyente en sus felices improvisaciones.—Este caudal de circunstancias habrian hecho de Cordova un orador, con mas estudio en los clasicos retóricos, con mejores modelos, con antagonistas mas respetables en nuestros congresos, y con mas economia de la satira, o por mejor decir, con menos abuso de ese dote, que há cultivado tanto, sin sujetarlo a reglas.

"Tal podria bosquejarse el retrato de Cordova; se vé por él que un diputado de esta clase no podia hacer un papel insignificante ni subalterno en congresos como los nuestros'."

(*Gaceta de Guatemala*, Tomo VIII,
Nº 8, jueves 28 de febrero de 1856.)

ESTE TOMO SE TERMINO
DÈ IMPRIMIR EL 3 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO
1967, EN LOS TALLERES
DE LA TIPOGRAFIA NA-
CIONAL DE GUATEMALA,
CENTRO AMERICA